Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

Avisos Comerciales y Edictos Judiciales

PRESIDENCIA DE LA NACION — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Año LXI — Buenos Aires, martes 13 de octubre de 1953 — Número 17.502

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

11 DE AGOSTO DE 1953

422.665 — Doctrina, Unidad y Fuerza (Cast.). Mensual. Prop.: Cayetano Luciano Mandia. 7.000 ejs. Bs. As., junio de 1953. (Arg.).

422.666 — Doctrina, Unidad y Fuerza (Cast.). Mensual. Prop.: Cayetano Luciano Mandia. 8.000 ejs. Bs. As., julio de 1953. (Arg.).

422.667 — Ahora (Cast.). Bisemanal. Prop.: Empresa Editorial de Publicaciones, S.R.L. 50.000 ejs. $ 2. Julio de 1953. (Arg.).

422.668 — Reina y Madre (Cast.). Revista. Prop.: Alfonso Milagro. 6.500 ejemplares. Bs. As., junio-julio-agosto de 1953. (Arg.).

422.669 — Noticiario (Cast.). Prop.: Asociación Pía Unión María Mazzarello. 500 ejs. Bs. As., agosto de 1953. (Arg.).

422.670 — Acción Chaqueña (Cast.). Semanal. Prop.: Parroquia San Fernando (Iglesia Catedral). 650 ejs. $ 0,20. Bs. As., julio de 1953. (Arg.).

422.671 — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario (Cast.). Quincenal. Prop.: Bolsa de Comercio de Rosario. 800 ejs. $ 30. Bs. As., julio de 1953. (Argentina).

422.672 — Pregón (Cast.). Prop.: Santiago Ernesto Ortega. 1.000 ejs. $ 0,50. (Argentina).

422.673 — Pregón (Cast.). Prop.: Santiago Ernesto Ortega. 1.000 ejs. $ 0,50. Junio de 1953. Formosa (Arg.).

422.674 — Los Principios (Cast.). Diario. Prop.: Soc. Anón. Los Principios. 22.000 ejs. $ 0,50. Córdoba, julio de 1953. (Arg.).

422.675 — Asesor del Comercio e Industrial (Cast.). Semanario. Prop.: Francisco Grisolía. 1.000 ejs. $ 2. Julio de 1953. (Arg.).

422.676 — La Voz del Pueblo (Cast.). Diario. Prop.: Antonio Maciel. 3.000 ejs. Tres Arroyos, julio de 1953. $ 0,50. (Argentina).

SUMARIO

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

EDICION DE 96 PAGINAS

Avisos

Edictos

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

422.677 — Pregón (Cast.). Diario. Prop.: Santiago Villegas. 3.000 ejs. $ 0,30. Lanús (4 de Junio), julio de 1953. (Arg.).

422.678 — Pregón (Cast.). Diario. Prop.: Santiago Villegas 3.000 ejs. $ 0,30. Lanús (4 de Junio), abril de 1953. (Argentina).

422.679 — Industria y Química (Mensual). Revista técnica. Prop.: Asoc. Química Argentina. 3.000 ejs. $ 5. Bs. As., abril-mayo de 1953. (Arg.).

422.680 — Pregón (Cast.). Diario. Prop.: Santiago Villegas. 3.000 eje. Lanús (4 de Junio), marzo de 1953. $ 0,30. (Argentina).

422.681 — Pregón (Cast.). Diario. Prop.: Santiago Villegas. 3.000 ejs. $ 0,30. Lanús (4 de Junio), julio de 1953. (Argentina).

422.682 — Pregón (Cast.). Diario. Prop.: Santiago Villegas. 3.000 ejs. $ 0,30. Lanús (4 de Junio), mayo de 1953. (Argentina).

422.683 — Los Andes (Cast.). Diario. Prop.: Soc. Diario Los Andes Hnos. 1.092.538 ejs. $ 0,25. Mendoza, julio de 1953. (Arg.).

422.684 — La Acción (Cast.). Semanario. Prop.: Parroquia Avellaneda. 500 ejs. $ 0,50. Avellaneda, julio de 1953. (Argentina).

422.685 — San Antonio en Trenel (Cast.). Prop.: Pbro. Julio Lowvy. 200 ejs. Pesos 0,50. Marzo de 1953. (Arg.).

422.686 — Misiones Consolata (Cast.). Mensual. Prop.: Misiones Consolata. 2.800 ejs. Rosario, julio de 1953. (Argentina).

422.687 — El Centinela (Cast.). Tres veces por mes. Prop.: Parroquia de Ntra. Sra. de la Merced. 400 ejs. $ 0,70. Las Lomitas, julio de 1953. (Arg.).

422.688 — Alerta (Cast.). Revista mensual. Prop.: José Basilio Cornelio Saavedra. 1.000 ejs. Bs. As., junio de 1953. (Arg.).

422.689 — Volante (Cast.). Mensual. 15.000 ejs. $ 2. Prop.: Francisco Manes. Mayo de 1953. (Arg.).

422.690 — Verdad (Cast.). Revista mensual. Prop.: Carlos Raúl Acuña. 68.000 ejs. $ 2. Bs As., agosto de 1953. (Arg.).

422.716 — Canción de soledad (Vals, música) Autor: M. Godoy. Impres.: Vilaltella A. Edit.: Editorial Argentina. 100 ejs. Bs. As., mayo 23 de 1953. (Arg.).

422.717 — Canción de soledad (Vals, letra). 2 págs. Autor: Juan C. Parodi. Impres.: Vilaltella A. Edit.: Editorial Argentina. 100 ejs. $ 3. Bs. As., 23|5|53. (Argentina).

422.718 — Pastorcita (Vals, letra). 2 págs. Autor: Juan C. Parodi. Impres.: Vilaltella A. Edit.: Editorial Argentina. 100 ejs. $ 3. Bs. As., mayo 23 de 1953. (Arg.).

422.719 — Pastorcita (Vals, mús.). 2 páginas. Autor: Juan C. Parodi. Impres.: Vilaltella A. Edit.: Editorial Argentina. 100 ejs. $ 3. Bs. As., 23|5|53. (Argentina).

422.720 — La zamba perdida (Zamba, mús.). 2 págs. Autor: Atahualpa Yupanqui (Héctor R. Chavero). Impres.: Vilaltella A. Mario. Edit.: Vilaltella D. Mario. 500 ejs. $ 3. Bs. As., 14|3|53. (Argentina).

422.721 — La zamba perdida (Zamba, letra). 2 págs. Autor: Atahualpa Yupanqui (Héctor R. Chavero). Impres.: Edit. Vilaltella D. Mario. 500 ejs. Bs. As., 14|1|53. $ 3. (Arg.).

422.722 — La baquiana (Ranchera sureña, mús.). 2 págs. Autor: Richard Russo (Rosalfa). Impres.: Edit.: Vilaltella D. Mario. 250 ejs. $ 3. Bs. As., 14|1|53. (Arg.).

422.723 — La baquiana (Ranchera sureña, letra). 2 págs. Autor: Bahamonde (Alberto Bahamonde). Impres.: Vilaltella D. Mario. Edit.: Editorial Crismar. 250 ejs. $ 3. Bs. As., 14|1|53. (Arg.).

422.725 — Seguiré esperando (Tango, letra). 2 págs. Autor: Francisco Pacino. Impres: Estrada. Edit.: El autor. 500 ejs. Rosario, 10|8|53. (Arg.).

422.736 — Plano de Construcción (Plan Eva Perón "A"). Autor: Miguel Conrado Roca. Editor: Banco Hipotecario Nacional. Bs. As., 10|10|52. (Arg.).

422.737 — Plano de Construcción (Plan Eva Perón "C". Autor: Miguel Conrado Roca. Edit: Banco H. Nacional. Bs. As., octubre de 1952. (Arg.).

422.738 — Plano de Construcción (Plan Eva Perón "D". Autor: Miguel Conrado Roca. Edit.: Banco H. Nacional. Bs. As., 31|10|52. (Arg.).

422.739 — Plano de Construcción (Plan Eva Perón "E". Autor: Miguel Conrado Roca. Edit.: Banco H. Nacional. Bs. As., 9|3|53. (Arg.).

422.740 — Plano de construcción. Plan Eva Perón "F". Autor: Miguel Conrado Roca. Edit.: Banco H. Nacional. Bs. As., 10 de marzo de 1953. (Argentina).

422.741 — Plano de construcción Plan Eva Perón "G". Autor: Miguel Conrado Roca Edit.: Banco H. Nacional Bs. As., 10 de marzo de 1953. (Argentina).

422.742 — Plano de construcción. Plan Eva Perón "I". Autor: Miguel Conrado Roca. Edit.: Banco H. Nacional. Bs. As., 5 de marzo de 1953. (Argentina).

422.743 — El gaucho Martín Fierro y La vuelta de Martín Fierro. 237 págs. Autor: José Hernández. 6.000 ejemp. $ 27.— Impres.: Tall. Gráf. Guatraché. Edit.: Editorial Guatraché. Bs. As., 1º de agosto de 1953. (Argentina).

422.744 — Juvenilia. Castellano. 141 págs. Autor: Miguel Cané. Impres.: Tall. Gráf. Guatraché. Edit.: Editorial Guatraché. 6.000 ejemp. $ 27.— Bs. As., 1º de agosto de 1953. (Argentina).

422.751 — Acción Farmacéutica. Castellano). Propiet.: Asoc. Farmacéutica y Bioquímica Argentina. Direct.: Pedro C. Etcheberry. 1.500 ejemp. Bs. As., marzo-abril de 1953. (Argentina).

422.752 — Revista Farmacéutica. Castellano. Propiet.: Asoc. Farmacéutica y Bioquímica Argentina. Direct.: Alfredo J. Bandoni. 1.200 ejemp. $ 8.— Bs. As., marzo-abril de 1953. (Argentina).

422.759 — El fantasma de la calle Corrientes. Castellano. Autor: Abundio Tejada. Impres.: Moga. Edit.: El Autor. 16 págs. 4.050 ejemp. Bs. As., Julio de 1953. (Argentina).

422.760 — Campo Misionero. Castellano. Mensua. Propiet. Direct.: Carlos Edgard Ibarla y Stephen Gilbert Spooner. 3.150 ejemp. Bs. As, $ 1.— (Argentina).

422.761 — Ovina. Boletín Ganadero. Castellano. Propiep. Edit.: José F. Ferraté. 250 ejemp. Bs. As., julio de 1953. (Argentina).

422.769 — Teoría de la música. 4º Libro Tercer Curso. 32 págs. Autor: A. Danhauser. Revis.: Gregorio Surif. Impresor: Edit.: Julio Korn. 1.009 ejemp. $ 7.— Bs. As., 30 de abril de 1953. (Argentina).

422.770 — Teoría de la música. 5º Libro Cuarto Curso. 39 págs. Autor: A. Danhauser. Revis.: Gregorio Surif. Impresor: Edit. Julio Korn. 990 ejemp. Bs. As., 30 de abril de 1953. (Argentina).

422.771 — Cuaderno de deberes Nº 1. 39 págs. Autor: Nair Grassi. Impres.: Edit. Julio Korn. 55 ejemp. $ 6.— Bs. As., 15 de junio de 1953. (Argentina).

422.772 — Cuaderno de deberes Nº 2. Música. Autor: Nair Grassi. Impres.: Edit. J. Korn. 55 ejemp. $ 6.— Bs. As., 16 de junio de 1953. (Argentina).

422.773 — Cuaderno de deberes Nº 3. 23 págs. Autor: Nair Grassi. Impres.: Edit. Julio Korn. 55 ejem.p $ 6.— Bs. As., 31 de julio de 1953. (Argentina).

422.774 — Cuaderno de Deberes Nº 4. 18 págs. Autor: Nair Grassi. Impres.: Edit.: Julio Korn. 55 ejemp. 31 de julio de 1953. (Argentina).

422.775 — Las estrellas son las ventanitas del cielo. Canción de Cuna. Letra. Autor: J. C. Díaz Usandivaras. Castellano. 2 págs. Impres.: Edit. Julio Korn. 305 ejemp. $ 3.— Bs. As. 16 de julio de 1953. (Argentina).

422.776 — Las notas de un Vals. Vals. Música. 2 págs. Autor: Luis García Enrique Méndez. Impres.: Omei Edit.: El Autor. 300 ejemp. $ 3.— Bs. As. (Argentina).

422.777 — Las estrellas son como ventanitas del cielo. Canción de Cuna. Música. 2 págs. Autor: Sebastián Cambón. Impres.: Edit.: Julio Korn. 305 ejemp. Bs. As., 16 de julio de 1953. $ 3.— (Argentina).

422.778 — Escenas infantiles. Op. 15 para piano. 17 págs. Autor: R. Schumann, Rev. A. Gatell Impres.: Edit.: Julio Korn. 988 ejemp. $ 5.— Bs. As., 30 de mayo de 1953. (Argentina).

422.779 — Himno del Colegio Corazón Eucarístico de Jesús. Ciudad Eva Perón. Himno. Letra, Castellano. Autor: María de la Concepción Zabala. Impres.: Edit. Julio Korn. 311 ejemp. $ 4.— Bs. As., 16 de julio de 1953.

422.780 — Himno del Colegio Corazón Eucarístico de Jesús. Ciudad Eva Perón. Himno, música. 5 págs. Autor: Sebastián Cambón. Impres.: Edit. Julio Korn. 311 ejemp. $ 4.— Bs. As., 16 de julio de 1953. (Argentina).

422.781 — Criollo soy (Criolla soy). Milonga, letra. 2 págs. Castellano. Autor: Pedro de Ciervi. Impres.: Julio Korn. Edit.: Tierra Linda. 251 ejemp. $ 3.— Bs. As., 16 de julio de 1953. (Argentina).

422.782 — Criollo soy (Criolla soy). Milonga, música. 2 págs. Autor: Pedro de Ciervi. Impres.: Julio Korn. Edit. Tierra Linda. 251 ejemp. Bs. As., 16 de julio de 1953. $ 3.— (Argentina).

422.783 — Humo (Sciumo fiume). Canción Napolitana. Letra. Italiano. Autor: Lucillo. Impres.: Edit. Julio Korn. 250 ejemp. Bs. As., 16 de julio de 1953. $ 3.— (Argentina).

422.784 — Humo (Sciumo fiume). Canción Napolitana. Música. 2 págs. Autor: C. Concina. Impres. Edit. Editorial Julio Korn. 250 ejemp. Bs. As., 16 de julio de 1953. $ 3.— (Argentina).

422.785 — Tú eres mi canción. F. Trot. Canción, letra. 2 págs. Castellano. Autor: Salvador Mole y Mazzitelli José. Impres.: Julio Korn. 259 ejemp. Bs. As., 16 de julio de 1953. $ 3.— (Argentina).

422.786 — Tú eres mi canción. F. Trot. Canción, música. 2 págs. Autor: Salvador Mole y Mazzitelli José. Impres.: Edit. Editorial Julio Korn. 259 ejemp. $ 3.— Bs. As., (Argentina).

422.787 — El toro. Chamamé. 2 págs. Autor: Pedro Sánchez. Impres.: Julio Korn. Edit.: Tierra Linda. 250 ejemp. $ 5.— Bs. As., 16 de julio de 1953. (Argentina).

422.788 — El toro. Chamamé, letra. 2 páginas. Castellano. Autor Alberto D. Castillo (Cambá Castillo). Impres.: Julio Korn. Edit. Tierra Linda. 250 ejemp. Bs. As., 16 de julio de 1953. $ 3.— (Argentina).

422.789 — Momento. F. Trot. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Carlos Ferrari. Impres.: Edit. Julio Korn. 259 ejemp. Bs. As., 17 de julio de 1953. $ 3.— (Argentina).

422.791 — Mi rancho de guaypé. Chacarera, música. 2 págs. Autor: Marta Vidal Alcorta de Pinto. Impres.: Julio Korn. Edit.: Editorial Aura. 271 ejemp. $ 3.— Bs. As., 30 de abril de 1953. (Argentina).

422.792 — Mi rancho de Guaypé. Chacarera, letra. Castellano. Autor: Marta Vidal Alcorta de Pinto. Impres.: Julio Korn. Edit.: Editorial Aura. 271 ejemplares. $ 3.— 30 de abril de 1953.

422.794 — Sentada a mi lado. Tango, letra. 2 págs. Autor: Cátulo Castillo (Castelano). Impres.: Roma. Edit.: El Autor. 500 ejemp. $ 1,50. Bs. As., 15 de marzo de 1949. (Argentina).

422.795 — Problemas de electricidad. 289 págs. Castellano. Autor: H. y W. Vieweger. Trad.: del alemán: Anónimo. 2ª Ed. Impres.: Magiolo Hnos. Edit.: Ediciones G. Gili S. A. 2.000 ejemp. $ 80.— Bs. As., julio de 1948 (Argentina).

422.799 — La Voz de San Justo. Diario. Castellano. Propiet.: Carlos Martínez Maritorena y Suc. de José Demetrio Martínez. Direct.: Carlos Martínez Maritorena. 4.000 ejemp. $ 0,40. San Francisco (Córdoba), agosto de 1953. (Argentina).

422.800 — La Noticia (Castellano). Prop: Estrada y Calvo Hnos. Direct.: Abel Guillermo Estrada. 1.100 ejemp. $ 0,50. C. Pringles (Bs. As.), Julio de 1953. (Argentina).

422.803 — Aquel romance. Tango, música. 2 págs. Autor: Rodolfo Leoni y José D. Aiello. Impres.: Ultramoderna. Edit.: Ultramoderna. 500 ejemp. Bs. As., 8 de febrero de 1941. (Argentina).

422.804 — Aquel romance. Tango, letra. Castelano. 2 págs. Autor: Rodolfo Leoni y José D. Aiello. Impres.: Edit. Ultramoderna. 500 ejemp. Bs. As., 8 de febrero de 1941. (Argentina).

422.805 — Mundo Agrario. Revista. Castellano. Prop.: Empresa Editorial Haynes Ltda. S.A. Director: Carlos Vicente Aloé. 24.000 ejemp. $ 5.— Bs. As., julio de 1953. (Argentina).

422.806 — Mundo Deportivo. Revista. Castellano. Propiet.: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Director Carlos Vicente Aloé. 128.000 ejemp. pesos 10.— Julio de 1953. (Argentina).

422.807 — Mundo Radial. Revista. Propietario: Editorial Haynes Ltda. S.A. Director: Emilio Rubio. 51.100 ejemp. $ 10.— Agosto de 1953. Bs. As., Argentina (Castellano).

422.813 — La Fotografía. Curso completo en 48 lecciones. Lección 5. 8 págs. Castellano. 500 ejemp. Bs. As., junio de 1953. Argentina. Autor: Bruno Guth. Impres.: P. Offset.

422.814 — La Fotografía. Curso completo en 48 lecciones. Lección Nº 6. 8 págs. Autor: Bruno Guth. Impres.: Photo Offset. Edit.: El Autor. 500 ejemp. Bs. As., junio de 1953. Castellano. (Argentina).

422.815 — La Fotografía. Curso completo en 48 lecciones. Lección Nº 7. Autor: Bruno Guth. Impres.: Photo Offset. Edit.: El Autor. 500 ejemp. Bs. As., junio de 1953. (Argentina).

422.816 — La Fotografía. Curso completo en 48 lecciones. Lección Nº 8. Autor: Bruno Guth. Impres.: Photo Offset. Edit.: El Autor. 500 ejemp. Bs. As., junio de 1953. Castellano. (Argentina).

422.817 — La Fotografía. Curso completo en 48 lecciones. 8 págs. Autor: Bruno Guth. Impres.: Photo Offset. Edit.: El Autor. 500 ejemp. Junio de 1953. Lección Nº 9. (Argentina).

422.818 — La Fotografía. Curso completo en 48 lecciones. Lección Nº 10. 8 págs. Castellano. Autor: Bruno Guth. Impresor: Photo Offset. Edit.: El Autor. 500 ejemp. junio de 1953. (Argentina).

422.819 — La Fotografía. Curso completo en 48 lecciones. Lección Nº 11. 8 págs. Autor: Bruno Guth. Impres.: Photo Offset. Edit.: El Autor. 500 ejemp.

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

BOLETIN OFICIAL

Paraguay 772

HORARIO:

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:

DE 11.30 a 15.30 HORAS

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:

DE 7 a 18 HORAS

INFORMES: DE 7 A 19 HORAS

Bs. As., junio de 1953. Castellano. (Argentina).

422.820 — La Fotografía. Curso completo en 48 lecciones. Lección Nº 12. 8 págs. Castellano. Autor: Bruno Guth. Impresor: Photo Offset. Edit.: El Autor. 500 ejemplares. Bs. As., junio de 1953. (Argentina).

422.823 — Cosquillitas. Mambo, letra. 2 págs. Autor: Cacho Cabral (Carlos Alberto Lojo). Impres.: Costa-Arévalo. Edit.: El Autor. 1.500 ejemp. Bs. As., 11 de agosto de 1953. $ 2.— Castellano. (Argentina).

422.824 — Cosquillitas. Mambo, música. 2 págs. Autor: Cacho Cabral (Carlos Alberto Lojo). Impres.: Costa-Arévalo. Edit.: El Autor. 1.500 ejemp. $ 2.— Bs. As., 11 de agosto de 1953. (Argentina).

e.6|10-Nº 5.172-v.19|10|53

12 DE AGOSTO DE 1953

422.827 — La Voz del Interior (Diario). Prop.: Juan Remonda, Pedro Remonda Loustau, Silvestre Raúl Remonda y Luis F. Remonda. 21.000 ejempl. (Castellano). $ 0,50. Córdoba. Julio de 1953. (Argentina).

422.828. — Para Ti. Semanal. Castellano. Propiet.: Editorial Atlántida, S. A. Direct.: Constancio C. Vigil. 127.000 ejempl. $ 2.—. Bs. As., Julio de 1953. (Argentina).

422.829. — El Gráfico. Semanal. Propiet.: Editorial Atlántida, S. A. Dire.: Constancio C. Vigil. 115.000 ejempl. Bs. As., Julio de 1953. (Argentina). Castellano. $ 1.50.

422.830. — Billiken. Semanal. Castellano. Propiet.: Editorial Atlántida, S. A. Director: Constancio C. Vigil. 160.000 ejempl. Bs. As., Julio de 1953. (Argentina). $ 1,50.

422.831. — La Chacra. Mensual. Castellano. Propiet.: Editorial Atlántida. Direct.: Constancio C. Vigil. 35.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 1º|8|53. (Argentina).

422.832. — El Golfer Argentino. Mensual. Castellano. Propiet.: Editorial Atlántida. Direct.: Constancio C. Vigil. 2.800 ejempl. $ 3.—. Bs. As. Agosto de 1953. (Argentina).

422.833. — Atlántida. Mensual. Castellano. Propiet.: Editorial Atlántida, S.A. Direct.: Constancio C. Vigil. 20.000 ejempl. Bs. As., Agosto de 1953. pesos 5.—. (Argentina).

422.834. — La Reforma Comercial. Revista de Banca, Seguros, Comercio e Industria. Propiet.: M. Isabel Azqueta de Villate. Direct.: Gastón Luciano Villata. 2.500 ejempl. $ 4.—. Bs. As., Junio de 1953. (Argentina).

422.835. — La Palabra Ucrania. (Ukrainske Slovo). Semanario. Castellano. Propiet.: Asoc. Ucrania de Cultura Prosvita en la R. Argentina. 1.900 ejempl. $ 1.—. Bs. As., Julio de 1953. (Argentina). (Ucrania).

422.836. — Página Informativa. Periódico mensual. Castellano. Propiet.: Sindicato del Seguro. 10.000 ejempl. Bs. As., Junio de 1953. (Argentina).

422.837. — Florita. Semanario. Castellano. Fropet.: Comercial Geria. 10.000 ejempl. $ 1.—. España. 23 y 30 del 7 y 6|8. Año 1953.

422.838. — Nuevo Coyote. Semanario. Castelano. Propiet.: Comercial Gerpia. 10.000 ejempl. $ 1.—. España. 14| 7 y 4|8 de 1953.

422.839. — Trío. Quincenal. Castellano. Propiet. Temco, S. R. L. 18.200 ejempl. $ 1,50. Bs. As., Agosto de 1953. (Argentina).

422.840. — Temporada. Mensual. Castellano. Propiet.: Temco, S. R. L. 125.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., Agosto de 1953. (Argentina).

422.841. — 1.000 Modelos. Mensual. Castellano. Propiet.: Temco, S. R. L. pesos 4.—. Bs. As., Agosto de 1953. (Argentina).

422.842. — Ellas. Mensual. Propiet.: Temco, S. R. L. 15.000 ejempl $ 2,50. Bs. As., Agosto de 1953. (Argentina).

422.843. — Vuelo Silencioso. Mensual. Castellano. Propiet.: Julio C. Arteman y Jeno M. Juhasz. 1.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As, Julio de 1953. (Argentina).

422.844. — Selecciones Argentinas. Revista mensual. Castellano Propiet.: Julio Augusto Echeverría. 25.000 ejempl. $ 3,50. Bs. As., Julio de 1953. (Argentina).

422 845. — Selecciones Argentinas. Revista mensual. Castellano. Propiet.: Julio Augusto Echeverría. 25.000 ejempl. $ 3,50. Bs. As, Junio de 1953. (Argentina).

422.846. — Nuevos Rumbos. Diario Castellano. Propiet.: Rafael Antonio Rosa Macías. 500 ejs. $ 0,30. Eva Perón, Bs. As. (Argentina).

422.847. — La Unión Bíblica. Propiet.: Samuel Andrés Williams. 2.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., Julio y Agosto de 1953. (Castellano). (Argentina).

422.848. — Vosotras. Semanario. Castellano. Propiet.: Editorial Vosotras, S. R. L. 136.480 ejempl. Bs. As., julio de 1953. (Argentina).

422.849. — Goles. Semanario. Propiet.: Editorial Atlántida, S. R. L. (Castellano). 111.850 ejempl. $ 1.—. Bs. As., Julio de 1953. (Argentina).

422.850. — Radiolandia. Semanario. Castellano. Propiet. Julio Korn. 217.740 ejempl. $ 1,50. Bs. As. Julio de 1953. (Argentina).

422.851. — Album de Labores. Mensual. Castellano. Propiet.: Editorial Vosotras S.R.L. 221.070 ejempl. $ 12.—. Bs. As., Julio de 1953. (Argentina).

422.852. — El Trabajo. Diario. Castellano. Propiet.: Miguel Guglielmotti. 2.500 ejempl. $ 0,30. Mar del Plata, Julio de 1953. (Argentina).

422.853. — El Retiro. Periódico. Castellano. Propiet.: Confederación de Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. 4.700 ejempl. Avellaneda, Julio de 1953. pesos 0,32. (Argentina).

422.854. — Ateneo. Periódico mensual. Castellano. Propiet.: Ateneo Eva Perón de Avellaneda. 500 ejempl. Avellaneda, Agosto de 1953. (Argentina).

422.855. — La Verdad. Castellano. Prop.: Alfonso Tavani. 450 ejempl. Bs. As., Julio de 1953. $ 3.—. (Argentina).

422.856. — Boletín de la Administración General Obras Sanitarias de la Nación. Diario. Castellano. Propiet Administración Gral. de Obras Sanitarias de la Nación. 2.100 ejempl. Bs. As., Julio de 1953. (Argentina).

422.857. — Boletín de la Corporación de Rematadores, Ayuda Mutual. Castellano. Mensual. Propiet.: Corp. de Rematadores, Ayuda Mutual. 1.000 ejempl. Bs. As., Julio de 1953. (Argentina).

422.858. — Toil & Chat. Bimestral. Inglés. Castellano. Propiet.: Otto Halbrich. 3.000 ejempl. Bs. As., Agosto de 1953. (Argentina).

422 859. — Previsión y Sanidad Social. Mensual. Castellano. Propiet.: Horacio E. Aldao. 500 ejempl. Bs. As., Junio Julio de 1953. (Argentina)

422.860. — Vea y Lea. Castellano. Prop.: Editorial Emilio Ramírez, S. R. L. 57.000 ejempl $ 2.—. Bs. As., Julio de 1953. (Argentina).

422.861. — Damas y Damitas. Semanario. Propiet.: Editorial Emilio Ramírez, S. R. L. 70.000 ejempl. Bs. As., Julio de 1953. $ 2.—. (Argentina).

422.862. — San Antonio en Trenel. Castellano. Propiet.: Julio Lowy. 200 ejempl. Trenel, Julio de 1953. $ 0,50. (Argentina).

422.863. — La Revista. Semanario. Castellano. Propiet. Parroquia de Tandil. 1.500 ejempl. $ 0,50. Tandil, Julio de 1953. (Argentina).

422.868. — Príncipe y Mendigo. Novela. Castellano. 302 páginas. Autor: Mark Twain. Traduc. del Inglés· Anónimo. Supervisión M. E. Antonini. Impres.: Cía. General F. Financiera. Editor: Acme Agency, S. R. L. 10.000 ejemplares. 30 de mayo de 1953. $ 10. (Argentina).

422.869. — La Cabaña del Tío Tom. 302 páginas. Castellano. 6ª. Edit.: Autor. Harriet Beecher Stowe. Traduc. del inglés: Anónimo. Superv. M. E. Antonini. 10.000 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 3 de marzo de 1953. (Argentina). Impresor: Cía. Gral. F. Financiera. Edit.: A. Agency.

422.870. — El Prisionero de Zenda. 286 páginas. Castellano. Autor: A. Hope. Traduc. del inglés: Augusto Riera. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Agme Agency. 10.000 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 10 de marzo de 1953. (Argentina). Ilust.: M. Martínez Parma.

422.871. — Sandokan. 266 páginas. Autor: Emilio Salgari. (Castellano). Traduc.: Eros Nicola Siri. Ilust.: Manuel Veroni. Impres.: Imprenta López. Edit.: Editorial Acme. 10.000 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 26 de junio de 1953. (Argentina).

422.872. — El Cinco de Espada. Castellano. 128 páginas. Autor. G. K. Chesterton. Traduc.: Anónimo. Impresor: Cía. General F. Financiera. Edit.: Acme Agency. 20.000 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 20 de mayo de 1953. Argentina.

422.873. — Los Cuatreros del San Andrés. 128 páginas. Castellano. Autor: Barry Cord. Traduc. del inglés: Anónimo. Impresor: Cía. Gral. F. Financiera. Edit.: A. Agency. 40.000 ejemplares. Buenos Aires, 17 de junio de 1953. (Argentina).

422.874. — Don Desesperado. 128 páginas. Castellano. Autor: L. L. Foreman. Traduct.: Anónimo. Impresor: Cía. Gral. F. Financiera. Edit.: A. Agency. 40.000 Ejemplares. Buenos Aires, 29 de julio de 1953. $ 3. (Argentina).

422.875. — La Sangre Mana. Novela. 192 páginas. Autor: Frank Mc Fair. (Castellano). Impresor: Cía. Gral. F. Financiera. Edit.: A. Agency. 40.000 ejemplares. Buenos Aires, 13 de mayo de 1953. $ 3. (Argentina).

422.876. — Pesadilla. Novela. 128 páginas. Autor: Alfredo J. Grassi. (Castellano). Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. Editor: A. Agency. 20.000 ejemplares. Buenos Aires, 4 de agosto de 1953. (Argentina).

422.877. — Crimen en el 97. 192 páginas. Autor: Frank Gruber. (Castellano). Traduct. del inglés: Julio Vacarezza. Impresor: Cía. Gral. F. Financiera. Edit.: A. Agency. 40.000 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 29 de julio de 1953. (Argentina).

422.878. — La Mucama Pelirroja. Novela. 192 páginas. Castellano. Autor: Roy Vickers. Traduc. del inglés: Julio Vacarezza. Impresor: Cía. Gral. F. Financiera. Edit.: A. Agency. 40.000 ejemplares. Buenos Aires, 4|8|53. (Argentina).

422.879. — El Policía de las Praderas. Novela. 128 páginas. Autor: W. F. Bragg. (Castellano). Traduct.: Anónimo. Impresor: Cía. Gral. F. Financiera. Edit.: A. Agency. 40.000 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 2 de julio de 1953. (Argentina).

422.880. — Estructura de las Plantas Útiles. 668 páginas. Castellano. Autor: Herman E. Hayvard. Traduct. del inglés: Ovidio Núñez. Impresor: Imprenta López. Edit.: Editorial Acme. 3.000 ejemplares. $ 150. Buenos Aires, 4 de agosto de 1953. (Argentina).

422.881. — Historia del Libertador Don José de San Martín. 620 páginas. 638, 702 y 726. (4 tomos). Autor: José Pacífico Otero. Impres.: Talleres Gráficos J. Hays Bell. Editor: Editorial Sopena. (Castellano). 5.200 ejemplares. Buenos Aires, 31 de octubre de 1949. (Argentina).

422.882. — Gran Formulario Industrial. Castellano. 1.168 páginas. Autor: Ignacio S. J. Puig. Impresor: Talleres Gráficos Arsope. Edit.: Editorial Sopena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires. 29 de noviembre de 1949. $ 76.50. (Argentina).

422.883. — Santos Vega o Los Mellizos de la Flor. 2 tomos, 200 y 210 páginas. Autor: Hilario Ascasubi. (Castellano). Impresor: Talleres Gráficos Olivieri. Editor: Editorial Sopena. 10.000 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, 20 de mayo de 1953. (Argentina). Castellano.

422.884. — Veinte Mil Leguas de Viaje Submarino. 224 páginas. Castellano. Autor: Julio Verne. Traduc. del francés. Impresor: Talleres Gráficos Arsope. Editor: Editorial Sopena. 12.600 ejemplares $ 5. Buenos Aires, 26|3|53. (Argentina).

422.885. — Los Quinientos Millones de la Begún. 160 páginas. Castellano. Autor: Julio Verne. Traduct. del Francés: Ramón Amado Vocos. Impres.: Talleres Gráficos Arsope. Edit.: Editorial Sopena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 22 de abril de 1946. $ 5. (Argentina).

422.886. — Un Capitán de Quince Años. 192 páginas. Castellano. Autor: Julio Verne. Traduc. del francés: Ramón Amado Vocos. Impresor: Arsope. Editor: Sopena. 10.000 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, 24 de junio de 1948. (Argentina).

422.887. — Matías Sandorf. 144 páginas. Castellano. Autor: Julio Verne. Traduc. del francés: Ramón Amado Vocos. 2 Tomos. Impresor: Olivieri & Domínguez. Editor: Sopena. 15.000 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, 24 de febrero de 1944. 1er. tomo. 2do. tomo. 29 de abril de 1944. (Argentina).

422.888. — La Agencia Thompson & Cía. 224 páginas. Castellano. Autor: Julio Verne. Traduc. del francés: Fausto Orst Ramos. Impresor: Arsope. Editor: Sopena. 15.000 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, 20 de agosto de 1947. (Argent.).

422.889. — Los Hijos del Capitán Grant. 2 tomos. Castellano. 256 páginas. c|u. Autor: Julio Verne. Traduct. del francés: Estrella Miró. Impresor: Cía. Gral. F. Financiera. Edit.: Editorial Sopena. 25.000 ejemplares. Buenos Aires, 1er. tomo 28 de febrero de 1945 y 29 de enero de 1945 el 2do. $ 5. (Argentina).

422.890. — Familia Sin Nombre. 192 páginas. Castellano. Autor: Julio Verne. Traduct. del francés: Florencio Revenga. Impresor: Arsope. Editor: Sopena. 12.500 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, 7 de julio de 1950. (Argentina).

422.891. — Viaje al Centro de la Tierra. 193 páginas. Castellano. Autor: Julio Verne. Traduct. del francés: María de las Mercedes Casado. Impresor: Arsope. Editor: Editorial Sopena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de julio de 1945. $ 5. (Argentina).

422.892. — Cinco Semanas en Globo. 192 páginas. Castellano. Autor: Julio Verne. Traduct.: del Francés: Ramón Amado Vocos. Impresor: Arsope. Editor: Editorial Sopena. 14.800 ejemplares. Buenos Aires, 27 de abril de 1945. $ 5. (Argentina).

422.893. — Escuelas de Robinsones. 160 páginas. Castellano. Autor: Julio Verne. Traduct. del Francés: Enrique L. Rodríguez. Impresor: Arsope. Edit.: Editorial Sopena. 10.000 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, 22 de febrero de 1946. Argentina.

422.894. — Kerabán el Testarudo. 192 páginas. Castellano. Autor: Julio Verne. Traduct. del francés: Ezequiel Aguilar. Impresor: Arsope. Editor: Editorial Sopena. 10.000 ejemplares. $ 5. (Argentina).

422.895. — De la Tierra a la Luna. 94 páginas. Castellano. Autor: Julio Verne. Traduct. del francés: Anselmo Sánchez Villalba. Impresor: Arsope. Editor: Editorial Sopena. 15.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1949. (Argentina).

422.897. — Rumbos Eternos. 144 páginas. Castellano. Autor: Luis Castello. Impresor: Imprenta López. Editorial Sopena. 2.000 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, 15 de octubre de 1935. (Argentina).

422.898. — Diccionario Portugués-Castellano y Castellano-Portugués. 384 páginas. Autor: Parvus (Valentín Suárez). Impresor: Arsope. Editor: Editorial Sopena. 10.000 ejemplares. $ 9.50. (Argentina).

422.902. — Música del Corazón. F. Trot. Letra. 2 páginas. Autor: Don Filinto-Aguaray y Paco Mora. Impresores: Pegoraro Hnos. Editor. E. M. Escal. 250 ejemplares. Buenos Aires, 5 de agosto de 1953. $ 3. (Argentina).

422.903. — Música del Corazón. F. Trot. Música. 2 páginas. Autor: Don Filinto-Aguaray y Paco Mora. Impresor: Pegoraro Hnos. Edit.: E. M. Escala. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires. 5 de agosto de 1953. (Argentina).

422.904. — Romanticismo. Chorro. Música. 2 páginas. Autor: Don Filinto-Aguaray y Paco Mora. Impresor: Pegoraro Hnos. Editor: E. M. Escala. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 5 de agosto de 1953. (Argentina).

422.909. — Casaca Roja. Revista Semanal. Castellano. Propietario, director: Armando Accinelli. 15.000 ejemplares. $ 1,20. Buenos Aires, julio de 1953. (Argentina).

422.912. — Recuérdame. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Jacinto Dibello (Juan Dibello). Impresor: Editorial Pergamino. Editor: El autor. 100 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, julio 30 de 1953. (Argentina).

422.913. — Recuérdame. Vals. Letra. 2 páginas. Autor: Juancito Dibello (Juan Dibello). Impresor: Editorial Pergamino. Editor: El autor. 100 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, julio 30 de 1953. (Argentina).

422.914. — Porqué no Vendrá. Canción serrana. Letra. 2 páginas. Castellano. Autor: Domingo Rosa y Vicente Demarco. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. 250 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 4 de agosto de 1953. (Argentina).

422.915. — Porqué no Vendrá. Canción serrana. Música. 2 páginas. Autor: Domingo Rosa y Vicente Demarco. Impresor: E.M.O.R. Edit.: Roma. 250 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 4|8|53. (Argentina).

422.916. — Carita Lavada. Mambo. Letra. 2 páginas. Castellano. Autor: Chito Galindo. Impresor: E.M.O.R. Edit.: Roma. 250 ejemplares. $ 3. (Argentina).

422.917. — Carita Lavada. Mambo. Música. 2 páginas. Autor: Liliana Paz. Impresor: E.M.O.R. Edit.: Roma. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 4 de agosto de 1953. (Argentina).

422.918. — Siento una Conga. Conga. Letra. 2 páginas. Castellano. Autor: Humberto Bello Palacios. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 4 de agosto de 1953. (Argentina).

422.919. — Siento una Conga. Conga. Música. 2 páginas. Autor: Humberto Bello Palacios. Impresor: E.M.O.R. Edit.: Roma. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 4 de agosto de 1953. (Argentina).

422.920. — El Remanso de Loreto. Gato. Música. 2 páginas. Autor: Luis Peralta Luna y Fortunato Juárez. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 4 de agosto de 1953. (Argentina).

422.921. — El Remanso de Loreto. Gato. Letra. 2 páginas. Castellano. Autor: José A. Faro. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 4 de agosto de 1953. (Argentina).

422.922. — Lluvia. Canción Argentina. 2 páginas. Música. Autor: Juan B. A. Reyes. Impresor: E.M.O.R. Edit.: Roma. 250 ejemplares. $ 3,50. Buenos Aires, 4 de agosto de 1953. (Argentina).

422.923. — Lluvia. Canción Argentina. Letra. Castellano. Autor: Juan B. A. Reyes. Impres.: E.M.O.R. Edit.: Roma. Buenos Aires, 4 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 3,50. (Argentina).

422.924. — Un Petit Bijou. F. Trot. Música. 2 páginas. Autor: G. Meneghini. Impres.: E.M.O.R. Edit.: Roma. 250 ejemplares. $ 3,50. (Argentina).

422.925. — Un Petit Bijou. (Pequeña Joya). F. Trot. Autor: Natty Parades. Letra: Castellano. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 3.50, Bs. As. (Argentina).

422.926. — Al Trotecito. Pregón. Música. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres. E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—, Bs. As., 4-8-53. (Argentina).

422.927. — Delantal Azul. Zamba. Música. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As., 4-8-53. (Argentina).

422.928. — Rosas del Recuerdo. Vals Criollo, Música. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres. E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As., 4-8-53 (Argentina)

422.929. — Ausencia. Triste. Música. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Mora. 250 ejem. Bs. As, $ 15.—. 4-8-53. (Argentina).

422.930. — Que cosa tan linda. Canción Serrana. Música. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. Bs. As., 4-8-53. $ 15.—. (Argentina).

422.931. — La zamba que ella cantaba. Zamba. Música. 2 págs Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As., 4-8-53. (Argentina).

422.932. — Sábado de gloria. Carnavalito. 2 págs. Música. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As., 4-8-53. (Argentina).

422.933. — Cruz de Piedra. Criolla. Música. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As. 4-8-53. (Argentina).

422.934. — El Corralito. Chacarera. Música. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 págs. $ 15.—. (Argentina). 4-8-53. Bs. As.

422.935. — Chamamé. Rasguido. Música. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. (Argentina). Bs. As. 4-8-53.

422.936. — Vidalita. Canción Criolla. Música. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As., 4-8-53. (Argentina).

422.937. — Naranja dulce. Chamamé. 2 págs. Música. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As. 4-8-53. (Argentina).

422.938. — Al trotecito. Pregón. Letra. Castellano. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma: 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As. 4-9-53. (Argentina).

422.939. — Delantal Azul. Zamba. Letra. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As., 4-8-53. (Argentina).

422.940. — Rosas del Recuerdo. Vals Criollo. 2 págs. Letra. Autora: Maruja Pacheco Huergo Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As., 4-8-53. (Argentina).

422.941. — Ausencia. Triste. 2 págs. Letra. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As., 4-8-53. (Argentina). Castellano.

422.942. — Que cosa tan linda. Canción serrana. Letra. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As. 4-8-53. (Argentina).

422.943. — La zamba que ella cantaba. Zamba. Letra. 2 págs. Castellano. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. pesos 15.—. Bs. As., 4-8-53. (Argentina).

422.944. — Sábado de Gloria. Carnavalito 2 págs. Letra. Castellano. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit. Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As. 4-8-53. (Argentina).

422.945. — Cruz de piedra. Criolla. Letra. 2 págs. Castellano. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As, 4-8-53. (Argentina).

422.946. — El Corralito. Chacarera. Letra. 2 págs. Castellano. Autora: Maruja, Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As., 4-8-53. (Argentina).

422.947. — Chamamé. Rasguido. Doble Letra. 2 págs. Castellano. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As., 4-8-53. (A

422.948. — Vidalita Letra. 2 págs. Castellano. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl $ 15.—. Bs. As., 4-8-53. (Argentina).

422.949. — Naranja Dulce. Chamamé. Letra. 2 págs. Castellano. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Impres.: E|M|O|R. Edit.: Roma. 250 ejempl. $ 15.—. Bs. As., 4-8-53. (Argentina).

422.952. — Lector. Revista. Castellano. Propiet. Direct. Juan Manuel Fontela. 10 000 ejempl. Bs. As., $ 1,50. Julio de 1953. (Argentina).

422.954. — Basquetlandia. Revista. Castellano. Propiet. Direct.: Marcos Dolinsky Elman. 10 000 ejempl. Bs. As., $ 2.—. Agosto de 1953. (Argentina).

422.960. — Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional y Comparado. 2 Tomos. Castellano. 1.018 págs. Autor: Segundo V. Linares Quintana. Impres.: Didot, S. A. Edit.: Alfa - Graciano y Cía. 8.000 ejempl. Bs. As., 11-5-53. (Argentina).
422.962. — Chincanqui. (Lejanía). Bailecito. Letra. 2 págs. Castellano. Autor: Enrique Barranco (Enrique Halsey). Impres. Edit. Lago. 250 ejempl. $ 3.—. (Argentina).
422.963. — Chincanqui. (Lejanía). Bailecito. Música. Autor: Waldo Mario Helloso. Impres. Edit.: Lagos. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 14-7-53. (Argentina).
422.964. — Elsi. Vals. Música. 2 págs. Autor: Alfredo Reschigna y Alfredo Destégano. Impres.: Tití Rossi. Edit.: El autor. 200 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 20-7-53. (Argentina).
422.966. — La Reina del Trabajo. Milonga sentimiental. 2 págs. Música. Impres: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Autor: Domingo Labanca. 150 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 17-7-53. (Argentina).
422.978. — Impuesto Municipal a las Actividades Lucrativas. Capital Federal. Año 1953. Castellano. 8 págs. Autor: Aarón Lewntal. Impres.: Camacho y Tagliabue. Edit.: El autor. Bs. As., Agosto 10-53. (Argentina).
422.982. — A una cuyana. Vals. Letra Castellano. 2 págs. Autor: Mateo Noé Zavala Morán. Impres.: E|M|Y|C. Edit.: El autor. 500 ejempl. Bs. As., 12-8-53. $ 3.—. (Argentina).
422.983. — A una cuyana Vals. Música. 2 págs. Autor: Jorge Humberto Vilchez. Impres.: E|M|Y|C. Edit.: El autor 500 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 12-8-53. (Argentina).
422.985. — Bairoleto. Castellano. 64 págs. Autor: Marcelo Calvo (Juan Carlos Cao). Impres.: Duga S|R|L. Edit. Editorial Vorágine, S. R. L. 40.000 ejempl. Bs. As., 8-8-53. (Argentina).
422.986. — 13 Secuestros. 128 págs. Castellano. Autor: León Treich. Tradut. del Filandés. Aníbal Carlos Leal. Impres.: Gugá S|R|L. Edit.: Editorial Vorágina. S|R|L. 25.000 ejempl. Bs. As., Agosto de 1953. (Argentina).
414.374. — Inscripción del seudónimo "Sun Ghay". 27-5-53.

e.7|10-Nº 5.355-v.20|10|53

14 DE AGOSTO DE 1953

423.091. — Ampa. Trimestral. Castellano. Propiet.: Antonio Caifano. 500 ej. Bs. As., junio de 1953. (Argentina).
423.092. — Crítica. Diario Castellano. Propiet.: Cía. Argentina de Ediciones y Publicidad S. A. 145.184 ej. Bs. As., julio de 1953. $ 0,40. (Argentina).
423.093. — El Colono. Bisemanal. Castellano. Propiet.: Gaspar F. Heer. 1.000 ej. $ 0,50. Esperanza, Santa Fe, julio de 1953. (Argentina).
423.094. — El Colono. Bisemanario. Castellano. Propiet.: Gaspar F. Heer. 1.000 ej. $ 0,50. Esperanza (Santa Fe), junio de 1953. (Argentina).
423.095. — El Colono. Bisemanario. Castellano. Propiet.: Gaspar F. Heer. 1.000 ej. $ 0,50. Esperanza (S. Fe). (Argentina).
423.096. — La Cooperación Libre. Mensual. Castellano. Propiet.: Cooperativa El Hogar Obrero. 20.000 ej. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).
423.097. — La Gaceta Aérea. (Castellano. Quincenal. Propiet.: Gilberto E. Gómez y Eduardo E. M. Eguiazu. 6.000 ej. $ 1. Agosto de 1953. Buenos Aires. (Argentina).
423.098. — 29 Nendori. Periódico mensual (Albanés). 500 ej. Propiet.: Asoc. Patriótica Albanesa "Skende Rbeu". Julio de 1953. Bs. As. (Argentina).
423.099. — Mundo Maderero. Mensual. Castellano. Propiet.: Antonio Aníbal Lima. 2.000 ej. Bs. As., julio de 1953. (Argentina).
423.100. — La Revista Sanitaria. Mensual. Castellano. 700 ej. Propiet.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Bs. As., junio de 1953. (Argentina).
423.101. — Técnica e Industria. Mensual. Castellano. Propiet.: Dante R. Marchesotti. 2.100 ej. $ 5. Julio de 1953. (Argentina).
423.102. — El Soldador. Trimestral. Castellano Prop.: La Autógena "Sociedad Responsabilidad Ltda.". 5.000 ej. $ 1,50. Bs. As., octubre a diciembre de 1952. (Argentina).
423.103. — El Soldador. Trimestral. Castellano. Propiet.: "La Autógena" S.R.L. 5.000 ej. $ 1,50. Bs. As., julio-agosto-setiembre de 1952. (Argentina).
423.104. — El Soldador. Trimestral. Castellano. Propiet.: "La Autógena" S.R.L. 5 000 ej. $ 1,50. Bs. As., abril-mayo-junio de 1952. (Argentina).
423.105. — Biblos. Propiet.: Cámara Argentina del Libro. 4.000 ej. Bs. As., 2do. bimestre de 1953. (Argentina).
423.106. — Bancarios del Provincia. Castellano. Revista mensual. Propiet.: Manuel José Marcos. 4.000 ej. R. Argentina. Junio de 1953. (Argentina).
423.107. — El Verbo Ortoxodo. Mensual. Ruso Tiraje 1.000 ej. $ 3.—. Bs. As. Propiet.: Arzobispado Iosaaf de la Diócesis Ortodoxa Rusa. (Argentina). Julio de 1953.
423.108. — Extra. Revista. Castellano. Mensual. Propiet.: Gregorio J. Chaves. 60.000 ej. $ 2.50. Agosto de 1953. (Argentina).
423.109. — Vis Armaque Pro Jvre. Revista mensual. Castellano. Propiet.: Club de Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque. 4.000 ej. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).
423.110. — Gaceta Algodonera. Revista mensual. Castellano. Propiet.: Setembrina Olica. 2.500 ej. Julio de 1953. Bs. As. (Argentina).
423.111. — Le Quotidien (El Cotidiano). Diario. Francés. Propietario: Juan Hartmanshenn y Bernardo Espil. 2.700 ej $ 0,50. Argentina y países lim. Julio de 1953. (Argentina).
423.112. — El Día. Diario. Castellano. Propiet.: Miguel Marchese. 4.000 ej. $ 0,10. Bs. As., julio de 1953. (Argentina).
423.113. — Automovilismo Chico. Mensual. Castellano. 1.900 ej. $ 2,50. Propiet.: Juan S. Fruttero. Leones (Córdoba). (Argentina).
423.114. — La Joven. Publicación del Ateneo Juvenil Femenino de San Isidro. Castellano. Prop.: Ateneo Juvenil Femenino. 1.000 ej. Mayo-junio de 1953. (Argentina).
423.115. — Relación. Propiet.: Wilfredo José Herrington. 2.000 ej. Bs. As., junio de 1953. (Argentina).
423.116. — La Gaceta. Semanario. Castellano. Propiet.: Alfonso Francisco Giacomantone. 1.000 ej. $ 3. San Antonio de Areco (Bs. As.), julio de 1953. (Argentina).
423.126. — Faz "A" Bésame otra vez. Música: Víctor Herbert. Faz "B" Lago de ensueño. Música: Eric Coates. Intérp.: George Melachrino y su Orq. Disco Víctor 68-0470. 1.000 ej. Bs. As., 7|7|53. (Argentina). Pesos 9,95.
423.127. — Bless This House. "Faz" A. Letra: Helen Taylor. Música: May Brahe. Faz "B". The Rosary. Letra: Robert Cameron Rodgers. Música: Ethebel Nevin. Intérp.: Perry Como. 1.000 ej. $ 9,75. Disco Víctor 63-0229. Bs. As., 7|7|53. (Argentina).
423.128. — La Jota Cordobesa. Jota criolla. Faz "A". Autor: Anónimo. Recop.: M. Marcos López. Faz "B". El pintao. Gato. Letra y música: Julián A. y F. Benicio Díaz. Disco Víctor 63-0224. 1.000 ej. $ 9,95. Bs. As., 7|7|53. (Argentina). Intérp.: P. Giménez.
423.129. — Faz "A". Pico de oro. Tango. Letra: E. Cadícamo. Música: J. C. Cobián. Faz "B". Un copetín. Tango. Letra: José Fernández. Música: Juan Maglio. Intérp.: Angel D'Agostino. Disco Víctor 68-0455. 1.000 ej. Bs. As., 7|7|53. (Argentina).
423.130 — Faz "A": Abril en Portugal. Fado. Música: R. Ferrao. Letra: J. Galhardo-Mario Clavell. Faz "B": Alguien como Tú. Samba. Letra: J Amorín-B. Molar. Música: J. M. de Abreu. Intérp.: Chito Galindo. Disco Víctor 68-0448. 1.000 ejempl. $ 9,95. Bs. As., 7|7|53. (Argentina).
423.131 — Selección de Fox Trots. Faz "A": 1) Dominó. 2) Tus Ojos Tienen Paisaje. 3) Abril en Portugal. Música: 1) J. Planté. 2) A. K. de Williams. 3) L. R. Ferrao. Faz "B": Selección de Fox Trots. 1) Alguno de estos días. 2) Incrédula. 3) 12 th Street Rag. Música: 1) S. Brooks. 2) R. Céspito. 3) Browman. Intérp.: René Céspito. Disco Víctor 68-0394. 1.000 ejempl. $ 9,95. Bs. As., 13|8|53. (Argentina).
423.132 — Faz "A": Olvidao, Tango. Letra: E. Cadícamo. Música: G. Barbieri. Faz "B": Bolada de Aficionado. Milonga. Música: A. G. Villoldo. Intérp.: Juan D'Arienzo. Disco Víctor 68-0486. 1.000 ejempl. $ 9,95. Bs. As., 13|8|53. (Argentina).
423.133 — Faz "A": Sábado Inglés. Letra: Eugenio Cárdenas. Música: Juan Maglio (Pacho). Faz "B": Señores... Permiso. Milonga. Letra: A. Di Rosa. Música: Alberto Mancione. Intérp.: Alberto Mancione. — Disco Víctor 63.0234 $ 9,75. 1.000 ejempl. (Argentina).
423.134 — Faz "A": Dime mi Charro. Corrido. Letra: Juan Manuel Pinto. Música: Juan Caldarella. Faz "B": Un Fox Para las Chicas. Letra: L. R. R. González. Música. R. Ferreira-R. Vietri. Intérp.: Orq. Característica de Juan Caldarella. Disco Víctor 60-2253. 1.000 ej. $ 9,25. 13|8|53. (Argentina).
423.135 — Faz "A": Maldita. Bolero. Letra-Música: Mario Clavell. — Faz "B": Buscando un Trébol de Cuatro Hojas. F. Trox. Letra: M. Dixon. Música: H. Woods. Intérp.: Mario Clavell. Disco Víctor 68-0484. 1.000 ejempl. $ 9,95. Bs. As., 12|8|53. (Argentina).
423.137 — La Gran Verdad. Castellano. 54 págs. Autor: Isidoro Albareda. Impres.: Cantiello. Edit.: El Autor. 1.000 ejempl. $ 10.—. Bs. As., 14|8|53. (Argentina).
423.140 — Triste Gigoló. Tango Canción. Música. 2 págs. Autor: Julio Massei. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. 200 ejempl. $ 3. Bs. As., 17|7|53. (Argentina).
423.141 — Triste Gigoló. Tango Canción. Letra: Autor Eugenio Rosales. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. 200 ejempl. $ 3. Bs. As., 17|7|53. (Argentina).
423.143 — Evocación de Serenata. Vals. Música. 2 págs. Autor: Oscar Barrios (Barba Oscar). Impres.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. 150 ejempl. $ 3. Bs. As., 17|7|53. (Argentina).
423.144 — Evocación de Serenata. Vals. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Carlos Silvestri. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. 150 ejempl. $ 3. Bs. As., 14|8|53. (Argentina).
423.148 — Selecciones Ellery Queen de Crimen y Misterio. Castellano. Propiet.: Empresa Editora Zig-Zag. 12.000 ejempl. $ 5.—. Agosto de 1953. Santiago de Chile. (Extranjera).
423.150 — Fantasía en la Bemol Mayor. Op. 1 No 1. Música. 10 págs. Autor: Héctor Antonio Yomha. Impres.: Julio Korn. Edit.: El Autor. 500 ejempl. $ 5. Bs. As., 8|1|53. (Argentina).
423.151 — El Resero. Diario. Castellano. Prop: Asociación G. del Personal del F.N.M.N. de Hacienda. Direct.: Amadeo Roberto Cintrán. — 8.000 ejempl. Julio de 1953. Bs. As. (Argentina).
423.152 — Renovación. Periódico mensual. Boletín Mensual de la Sociedad de Fomento "Burzaco Este". Propiet. Soc. de Fomento "Burzaco Este". 1.000 ejempl. Burzaco, Julio de 1953. (Argentina).
423.155 — La Reina del Trabajo. Milonga Sentimental. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Domingo Labanca. Impresor: A. Boccazzi. — Editor: El Autor. $ 2,50. Bs. As., 17|7|53. (Argentina).
423.156 — El Círculo Escarlata. Novela. 188 págs. Autor: Jonathan Stagge. Traduc. del Inglés: Julio Vacarezza. Impres.: S. de Amorrortu. Edit.: Librería Hachette S. A. 10.000 ejempl. Bs. As., 24|5|52. (Argentina).
423.157 — Cuentos de Grimm. 155 págs. Castellano. Autor. Jacobo y Guillermo Grimm. Traduct. del Francés: Enriqueta Muñiz. Impres.: Didot. Edit.: Librería Hachette S. A. 4.000 ejempl. $ 18.—. Bs. As., 27|7|53. (Argentina).
423.158 — El Libro de la Gran Extinción de Gotama el Buddha o sea el Maha Parinibbana Suttanta del Digha Nikaya. 218 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Traduct.: Raúl A. Ruy de la Versión Inglesa de Rhys Davis T. W. 2.000 ejempl. $ 25 Impres.: Didot. Edit.: L. Hachette. Bs. As., 27|7|53. (Argentina).
423.159. — India. Diario 1915-1943. Tagore, Gandhi, Nehru y los Problemas Hindúes. 494 págs.. Autor. Romain Rolland. (Castellano). Traduct. del Francés: Amparo de Ortega Velarde. Impres. Didot, S. A., Edit. Librería Hachette, S. A. 3.000 ejemplares $ 40. Bs. As., 20|7|53. (Argentina).
423.166. — Faz "A" El torito. Tango. música Angel Villoldo. Faz "B". Arrabalera, milonga, música: Francisco Canaro. Quinteto Pirincho. Disco Odeón. 55.585. $ 9.55. 2.900 ejempl. Bs. As., 19|6|53. (Argentina).
423.167. — Las tres de la mañana. Vals, música: Julián Robledo. Faz "B". Charamusca, Tango, música, Francisco Canaro. Interp.: Quinteto Pirincho. Disco Odeón 55.586. 600 ejempl. $ 9.55. Bs. As., 19|6|53. (Argentina).
423.168. — Faz "A" La maleva. Tango, música: Antonio Buglione. Faz "B", Margarita. Polca, música: Luis Riccardi. Interp.: Quinteto Pirincho. Disco Odeón 55.587. $ 9.55. 800 ejempl. Bs. As., 19|6|53. (Argentina).
423.169. — Faz "A". Los indios. Tango, música: Francisco Canaro. Faz "B". Tierra negra. Tango, música: Juan F. Noli, Graciano de Leone. Interp.: Quinteto Pirincho. Disco Odeón 55.588. 700 ejempl. $ 9.55. Bs. As., 19|6|53. (Argentina).
423.170. — Faz "A": El esquinazo. Tango, música: Angel Villoldo. Faz "B". La quebrada. Tango, música: Francisco Canaro. Interp. Quinteto Pirincho. Disco Odeón 55.589. 2.000 ejempl. $ 9.55. (Argentina). Bs. As., 19|6|53.
423.171. — Faz "A". Matasano. Tango, música: Francisco Canaro. Faz "B": A la Gran Muñeca. Tango, música: Jesús Ventura. Interp.: Quinteto Pirincho. Disco Odeón 55.590. 800 ejempl. $ 9.55. Bs. As., 19|6|53. (Argentina).
423.172. — Faz "A". Jueves. Tango, música: Udelino Toranzo, Rafael Rossi. Faz "B". Milongón. Milonga. Música: Francisco Canaro. Disco Odeón 55.591. Interp.: Quinteto Pirincho. 800 ejempl. $ 9.55. Bs. As., 19|6|53. (Argentina).
423.173. — Faz "A". Lunes. Tango, letra: Francisco García Jiménez. Música: José Luis Padula. Faz "B". El Internado. Tango, música: Francisco Canaro. Interp. Quinteto Pirincho. Disco Odeón 55.592. 800 ejemplares. $ 9.55. Bs. As., 19|6|53. (Argentina).
423.174. — Faz "A". Felicia. Tango, música: Enrique Saborido. Faz "B". La barra Fuerte. Tango, música: Francisco Canaro. Interp. Quinteto Pirincho. Disco Odeón 55.594. $ 9.55. 700 ejemplares. Bs. As., 19|6|53. (Argentina).
423.175. — Faz "A". Canaro. Tango, música: José Martínez. Faz "B". El porteño. Tangón, música: Francisco Canaro. Interp. Quinteto Pirincho. Disco Odeón 55.505. $ 9.55. 700 ejempl. Bs. As., 19|6|53. (Argentina).
423.176. — Faz "A". Mi viejo reloj. Tango, música: Osvaldo Fresedo. Faz "B". Para lucirse. Tango, música: A. Piazzola. Interp.: Osvaldo Fresedo. Disco Odeón 55.614. $ 9.55. 300 ejempl. Bs. As., 19|6|53. (Argentina).
423.177. — Faz "A". Prepárense. Tango, música: Astor Piazzola. Faz "B". — Déjame soñar. Letra: Lito Bayardo. Música: Eduardo Scalise. Interp.: Osvaldo Fresedo. Disco Odeón 55.618. $ 9.55. 200 ejempl. Bs. As., 19|7|53. (Argentina).
423.178. — Tanguango. Tanguango. Música: Astor Piazzola. Faz "A". Sombra de humo. Tango, letra. Homero Cárpena. Música: Roberto Pansera. Interp.: Osvaldo Fresedo. Disco Odeón 55.622. 200 ejempl. $ 9.55. Bs. As., 19|6|53. (Argentina).
423.179. — Patotero sentimental. Tango, letra: Manuel Romero. Música: Manuel Jovés. (Faz "A"), Faz "B". Fugitiva. Tango, letra: Juan C. Lamadrid. Música: Astor Piazzola. Interpreta: Osvaldo Fresedo. Disco Odeón 55.627. 500 ejempl. $ 9.95. Bs. As., 19|6|53. (Argentina).
423.180 — Solo de bandoneón. Tango. Faz "A". Letra: Enrique Cadícamo. Música: E. Cadícamo. Faz "B". Sosteniendo recuerdos. Tango, letra: Homero Manzi. Música: Lucio Demare. Interp.: Osvaldo Fresedo. Disco Odeón 55.628. 400 ejempl. $ 9.55 Bs. As., 19|6|53. (Argentina).
423.181. — Faz "A". El chamuyo. Tango, música: Francisco Canaro. Faz "B". Rayero. Tango, música: Francisco Canaro, Luis Riccardi Interpreta: Quinteto Pirincho. Disco Odeón 55.584. 1.000 ejempl. $ 9.55. Bs. As., 19|6|53. (Argentina).
423.195. — El aguatero de San Martín. Cueca, letra 2 págs. Castellano. Autor: Tierra Linda. Edit.: Julio Korn. 253 ejempl. $ 3. Bs. As., 30|4|53. (Argentina).
423.196. — Agua Viva. Revista Castellano. Mensual. Propiet.: Instituto de Cultura Religiosa Superior. Direct. Magdalena Paganini y Sahara E. García. 1.000 ejempl. $ 2. Buenos Aires, julio de 1953. (Argentina).
423.198. — Cinegráfico. Revista Mensual. Castellano. Propiet. Alberto Tomaino y Roque Ascone. Direct. Alberto Tomaino. 10.000 ejempl. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).

423.199. — Faz "A". Penita contigo. Bolero, mambo: Autor. Rafael Bullumba Landestoy. Faz "B". Tomando té. Guaracha. Autor: Xavier González. Interp. La Mejicanita. Disco 15.044. 1.000 ejempl. $ 15.50. Bs. As., 27|7|53. (Argentina).

423.200. — Faz "A". Las golondrinas. (Se ría). Música: G. Martínez Sierra. J. M. Usandizaga. Faz "B". El huésped del sevillano. (Mujer de los ojos negros). Música y letra: Juan I. Luca de Tena. F. Reoyo y Jacinto Guerrero. Interp. Luis Sagi Vela. 1.500 ejempl. $ 13.50. Disco 17.004. Bs. As., 27|7|53. (Argentina).

423.201. — Faz "A". Así era mi novia. Tango, música: Carlos Di Sarli. Letra: Héctor Marcó. Faz "B". Cara sucia. Tango, música: Francisco Canaro. Letra: Juan A. Caruso. Interp. Carlos Di Sarli. Disco 15 048. 1.500 ejempl. $ 12.50. Bs. As., 27|7|53, (Argentina).

423.202. — Faz "A". Forastero. Samba, música y letra de Ary Barroso. Faz "B". Sansón y Dalila. Marcha, música y letra: Jao de Barro y A. Almeida. Interp. Leo Belico. 1.500 ejempl. $ 12.50. Disco 15.047. Bs. As. 27|7|53. (Argentina). Faz "A". A la luz del candil. Tango, música: Carlos V. G. Flores. Letra: Julio P. Navarrine. Faz "B". No me pregunten porqué. Tango, música: Carlos Di Sarli. Letra: Reinaldo Pignataro. Interp.: Carlos Di Sarli. Disco 15.043. $ 12.50. 1.500 ejempl. Buenos Aires, 27|7|53. (Argentina).

423.204. — Faz "A". Achalay. Zamba. Letra, música: Hnos. Abalos. Faz "B" La Indecisa. Chacarera. Letra y música. Hnos. Abalos. Interpreta: Enrique Villegas. Disco 15.032. 1.000 ejempl. $ 12.50. Bs. As., 27|7|53. (Argentina).

423.209. — Pa cuando me quieras. Vals, música. Autor: Néstor Fernández. Impresor: Olivieri y Domínguez. Edit.: Olivieri y Domínguez. 50 ejemplares $ 2. Bs. As., 14|8|53. (Argentina).

423.210. — Pa cuando me quieras. vals, letra. Castellano. 2 págs. Autor.: Chela Otero, (Celestina Orterosa de Oteró). Impresor: Edit.: Olivieri y Domínguez. 50 Ej. $ 2. Bs. As, 21|7|53. (Argentina).

423.213. — Ansias. Canción fox, música 2 págs. Autor. Pablo Antonio Malvé. Impres.: Edit. Ferrer. 400 Ej. $ 3. Bs. As., 14|8|53. (Argentina).

423.214. — Ansias. Canción fox, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Mariza Domén. Impres. Edit. Ferrer. 400 Ej. $ 3. Buenos Aires, 14|8|53. (Argentina).

423.215. — Encuentro. Bolero-beguine. Letra 2 págs. Castellano. Autor Mario Rispoli. Impres. Edit. Ferrer. 300 Ej. $ 3. Bs. As., 14|8|53. (Argentina).

423.216. — Encuentro. Bolero-beguine. Música. Autor: Pedro L. Lo Forte. Impres.: Edit. Ferrer. 309 Ej. $ 3. Bs. As., 14|8|53. (Argentina).

423.217. — Don Mario. Vals, música 2 págs. Autor: Pedro Belldarlo Pérez. Impres. Edit. Ferrer. 300 Ej. $ 3. Bs. As, 14|8|53. (Argentina).

423.218. — Don Mario. Vals, letra. Castellano. 2 págs. Autor: J. Carlos Marambio Catán. Impres. Edit. Ferrer. 300 Ej. $ 3. Bs. As., 14|8|53. (Argentina).

423.219. — Verde azul y blanco. Zamba, música 2 págs. Autor: Adolfo B. Cía. Impres. Edit. Ferrer. 300 Ej. $ 3. Bs. As., 14|8|53. (Argentina).

423.220. — Verde, azul y blanco. Zamba, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Juan Carlos Marambio. Impres. Edit. Ferrer. 300 Ej. $ 3. Buenos Aires, 14|8|53. (Argentina).

423.221. — Retreta. Tango, letra 2 págs. Castellano. Autor: Juan Carlos Marambio. Impres.: Edit. Ferrer. 300 Ej. $ 3. Bs. As., 14|8|53. (Argentina).

423.222. — Retreta. Tango, música 2 págs. Autor: Adolfo B. Cía. Edit. Ferrer. 300 Ej. $ 3. Bs. As., 14|8|53. (Argentina).

423.225. — Los ricitos de mi nena. Fox-trot. Música 2 págs. Autor: Francisco R. Borneo, (Kiko Borneo). Impres. Bemol. Edit. Bemol. 100 Ej. $ 3. Bs. As., 11|8|53. (Argentina).

423.226. — Los ricitos de mi nena. Fox-trot. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Francisco R. Borneo, (Kiko Borneo). Impres. Edit. Bemol 100 Ej. $ 3. Bs. As., 11|8|53. (Argentina).

423.228. — Riquiquí el Osito. 16 págs. Autor Anónimo: Traduct. del francés, anónimo. Impres. P. Paoppi. Edit.: Editorial Nef. 28.000 ejempl. $ 2. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).

423.242. — Clarín de amor. Tango, música 2 págs. Autor: José Guerreiero (Pepe). Impres. Ferrer. Edit. Noila 3.000 Ej. $ 3. Bs. As. (Argentina).

423.423. — Clarín de amor. Letra tango 2 págs. Castellano. Autor. Emilio Morelli. Impres. Ferrer. Edit. Noila. 3.000 Ej. $ 3. Buenos Aires. (Argentina).

423.244. — En la misma calle. Tango, letra 2 págs. Castellano. Autor. Francisco Laino. Impres. Ferrer. Edit. Noila. 3.000 Ej. $ 3. Buenos Aires, 14|8|53. (Argentina).

423.245. — En la misma calle. Tango, música 2 págs. Autor: José Guerriero, (Pepe). Impres. Ferrer. Edit. Noila. 3.000 Ej. $ 3. Bs. As., 14|8|53. (Argentina).

423.247. — El Caso Beria Traidor a la U.R.S.S. 65 págs. Castellano. Autor: H. R. Arnaud. Impres. El Sol, S. R. L., Edit. Clodomiro Diez Ovalle y Cía. Bs. As., 9 8|53. 15.000 ejemplares $ 4. (Argentina).

423.248. — Doctrina Justicialista Periódico Trimestral Castellano. Propietario. Obdulio Marco Nieva y Manuel Ochoa. Direct. Obdulio Marco Nieva. 3.500 Ej. $ 2. Cuatro de Junio, Bs. As., junio de 1953. (Argentina).

e.8|10-Nº 5.356-v.21|10|53

---

18 DE AGOSTO DE 1953

423.250 — A.A.V.A. - Viajes y Turismo (Cast.). Mensual. Prop.: A.A.V.A. - Viajes y Turismo. 1.000 - 3.000 ejs. $ 5. Bs. As., agosto de 1953. (Arg.).

423.251 — Srboljub (Serbio). Mensual. Prop.: Milorad Nikolcevich. 250 ejs. $ 2. Bs. As., agosto de 1953. (Arg.).

423.252 — Impetu. Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. 780 ejs. $ 2. Bs. As., julio de 1953. (Arg.).

423.253 — Noticias Gráficas (Cast.). Diario. Prop.: Editorial Democracia, S.A. Direct.: Emilio Solari Parravicini. 130.000 ejs. $ 0,40. Bs. As., julio de 1953. (Arg.).

423.254 — La Tribuna Odontológica (Castellano). Mensual. Propiet.: David Cohen. 1.550 ejs. $ 2. Agosto de 1953 (Arg.).

423.255 — La Nueva Argentina (Cast.). Propiet.: Victorio M. Bianchi. 450 ejs. La Paz (E.R.), junio de 1953. (Arg.).

423.256 — La Nueva Argentina (Cast.). Propiet.: Victorio M. Bianchi. 450 ejs. La Paz (E.R.), julio de 1953. (Arg.).

423.257 — La Voz (Cast.). Diario. Prop.: Cejas Hnos. 700 ejs. $ 0,40. Pringles, julio de 1953. (Arg.).

423.258 — Unión Vecinal de A. M. y Mutua de Ciudadela Sud (Cast.). Mensual. 1.100 ejs. Ciudadela (Bs. As.), agosto de 1953. (Arg.).

423.259 — 17 de Octubre (Cast.). Periód decenal. Prop.: Galiano Zazzali Monteverde. 500 ejs. $ 0,50. Pellegrini, julio de 1953. (Arg.).

423.260 — El Pregonero Húngaro (Cast.). Mensual. Prop.: Tomás Kelemery. 1.350 ejs. Bs. As., agosto de 1953. (Arg.).

423.261 — Noticiero Argentino (Cast.). Diario. Prop.: Manuel Isende Brea. 2.500 ejs. $ 0,10. Bs. As., julio de 1953. (Arg.).

423.266 — En Viaje. Libro de pintar Autor anónimo. 8 págs. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 40. Bs. As., mayo de 1951. (Arg.).

423.267 — Pequeños Deportistas (Libro de pintar). 8 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 40. Bs. As., mayo de 1951. (Argentina).

423.268 — El País de los Enanos (Libro de pintar). 8 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar. 25.000 ejs. $ 40. Bs. As., mayo de 1951. (Arg.).

423.269 — El Joven Artista (Libro de pintar). 8 págs. Autor: Anónimo Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 40. Bs. As., mayo de 1951. (Arg.).

423.270 — A B C (Libro de pintar). Colección Pequeños Dibujantes Nº 1. 16 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar. 25.000 ejs. $ 1,50. Bs. As., diciembre de 1952. (Arg.).

423.271 — Niños Alegres (Libro de pintar). Colección Pequeños Dibujantes No 2. Autor: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 1,50. Bs. As., diciembre de 1952. (Arg.).

423.272 — En el Campo (Libro de pintar). Colección Pequeños Dibujantes Nº 3. 16 págs. Autor: Anónimo. Ilustr.. Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 1,50. Bs. As., diciembre de 1952. (Arg.).

423.273 — El Jardín Zoológico (Libro de Pintar). Colección Pequeños Dibujantes Nº 4. 16 págs. Autor: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 1,50. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

423.274 — Pulgarcito (Cuento de Perrault). 16 págs. Autor: Carlos Perrault. Adapt.: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 2. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

423.275 — La Cenicienta (Cuento de Perrault). 20 págs. Cast. Autor: Carlos Perrault. Adapt.: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S. R. L. 20.000 ejs. $ 5. Agosto de 1951. Bs. As. (Arg.).

423.276 — Caperucita Roja (Cuento de Perrault). Autor: Carlos Perrault. 20 págs Cast. Ilust.: Rodolfo Dan. 20.000 ejs. $ 5. Bs. As., mayo de 1951. (Argentina).

423.277 — Hansel y Gretel (Cuento de los hermanos Grimm. 20 págs. Cast. Autor: Hnos. Grim. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera, S.A. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 20.000 ejs. $ 5. Bs. As., diciembre de 1951. (Argentina).

423.278 — El Gato con Botas (Cuento de Perrault). Cast. 20 págs. Autor: Perrault Carlos. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. Ilustr.: Rodolfo Dan. 20.000 ejs. $ 5. Bs. As., agosto de 1951. (Arg.).

423.279 — Blancanieves (Cuento de los Hermanos Grimm. Cast. 20 págs. Autor: Hnos. Grimm. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit: Editorial Sigmar. 20.000 ejs. $ 5. Bs. As., diciembre de 1951. (Arg.).

423.280 — El Lobo y los Siete Cabritos (Cuento de los Hermanos Grimm). Autor: Hermanos Grimm. Cast. 20 págs. Adapt.: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera, S.A. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. Bs. As., mayo de 1951. 20.000 ejs. (Arg.).

423.281 — La Bella Durmiente (Cuento de Perrault) Cast. 20 págs. Autor: Carlos Parrault. Adapt.: Anón. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera S.A. Edit.: Editorial Sigmar, S. R.L. 20.000 ejs. $ 5. Bs. As., mayo de 1951. (Arg.).

423.282 — Aladino y la Lámpara Maravillosa (Cuento de las Mil y Una Noches). 20 págs. Cast. Autor y adapt.: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 20.000 ejs. $ 5. Bs. As., diciembre de 1951. (Arg.).

423.283 — Pinocho (Cuento de Collodi). Cast. 20 pags. Autor: Collodi. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera S.A. Edit.: Editorial Sigmar, S. R.L. 20.000 ejs. $ 5. Bs. As, agosto de 1951. (Arg.).

.pl33d CiufSbj shrda sra śrahrahrahrah

423.284 — Simbad el marino. Cuento de las mil y una noches. Castellano. 20 págs. Autor y Adapt.: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 20.000 ejemp. $ 5. —Bs. As., diciembre de 1951. (Argentina).

423.285 — El sastrecillo valiente. Cuento de los Hermanos Grimm. Castellano. 20 págs. Autor; Hermanos Grimm. Adapt.: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera S.A. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 20.000 ejemp. $ 5. —Bs. As., mayo de 1951. (Argentina.

423.286 — Gulliver en el país de los enanos. Cuento de Jonathan Swift. Autor: Jonathan Swift. Adapt.: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 20.000 ejemp. Bs. As., $ 5.— (Argentina).

423.287 — Dibujos mágicos para pintar con agua. 16 págs. Nº 508. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar S. R. L. 25.000 ejemp. $ 3,50. Bs. As., junio de 1947. (Argentina).

423.288 — Dibujos mágicos. Para pintar con agua. Nº 507. 16 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar S. R. L 25.000 ejemp. $ 3,50. Bs. As., junio de 1951. (Argentina(.

423.289 — Dibujos mágicos. Para pintar con agua Nº 506. 16 págs. Autor. Anónimo. Ilustró: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. $ 3,50. Bs. As., junio de 1951. (Argentina).

423.290 — Dibujos mágicos. Para pintar con agua Nº 505. 16 págs. Autor: Anónimo. Inlust.: Rodolfo Dan. 25.000 ejemp. $ 3,50. Bs. As., junio de 1951. Impres.: Cía. F. Financiera Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. (Argentina).

423.291 — Dibujos mágicos. Para pintar con agua Nº 504. 16 págs. Impres.: Cía F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. 25.000 ejemp. Bs. As., agosto de 1951. $ 3,50. (Argentina).

423.292 — Dibujos mágicos. Para pintar con agua Nº 503. 16 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. $ 3,50. Bs. As., agosto de 1951. (Argentina).

423.293 — Dibujos mágicos. Para pintar con agua Nº 502. 16 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. $ 3,50. Bs. As., agosto de 1951. (Argentina).

423.294 — Dibujos mágicos. Para pintar con agua. Nº 501. 16 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. $ 3,50. Bs. As., setiembre de 1951. (Argentina).

423.295 — Dónde está mi hijo. 12 págs. Castelano. Versos Julia Daroqui. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial S.R.L. 25.000 ejemp. $ 4,50. Bs. As., agosto de 1952. (Argentina).

423.296 — Juegos de niños. Castellano. 12 págs. Versos Julia Daroqui. Ilust.: Rodolfo Dan. Impers.: Cía. Financiera Edit.: Editorial Sigmar S. R. L. 25.000 ejs. $ 4,50. Bs. As., agosto de 1951. (Argentina).

423.297 — Qué susto. Castellano. 12 págs. Versos María Paseyro de Galcerán. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. Fabril Financiera Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. Bs. As., agosto de 1952. (Argentina)

423.298 — Qué sorpresa. Castellano. 12 págs. Versos Autor: Julia Daroqui. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. $ 4,50. Bs. As. agosto de 1952. (Argentina).

423.299 — Vamos a jugar. Castellano. 12 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. $ 2,40. Bs. As., junio de 1953. (Argentina).

423.300 — Nuestro A B C. Castellano. 12 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. pesos 2,40. Bs. As., diciembre de 1951. (Argentina).

423.301 — El conejito travieso. 12 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. $ 2,40. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

423.302 — Las dos ratonas. Cuento infantil. 12 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. $ 2,40. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

423.303 — La gallinita roja. Cuento infantil. Autor: Anónimo. Castellano. 12 págs. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit : Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. $ 2,40. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

423.304 — Sambo el negrito .Cuento infantil. 12 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Impres.: G. Kraft. Edit.: Eidtorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. $ 2,40. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

423.305 — Fieles compañeros. Castellano. 12 págs. Versos María Paseyro de Galcerán. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. $ 2,40. Bs. As., febrero de 1952. (Argentina).

423.306 — En la juguetería. Castellano. 12 págs. Versos. Autor: Julia Daroqui. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. $ 2,40. Bs. As., febrero de 1952. (Argentina).

423.307 — A la escuela. Castellano. 12 págs. Versos. Autor: María Paseyro de Galcerán. Ilust.: Rodolfo Dan. Impresor: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. $ 2,40 Bs. As., febrero de 1952. (Argentina).

423.308 — Los tres chanchitos. Cuento infantil. 12 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. $ 2,40 Bs. As., junio de 1953. (Argentina).

423.309 — Pájaros. Castellano. 12 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. $ 2,40. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

423.310 — Alegres animales. Castellano. 12 págs. Autor: Versos María Paseyro de Galcerá. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. Bs. As., diciembre de 1951. (Argentina).

423.311 — Vacaciones. Castellano. 12 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. $ 2,40. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

423.312 — Reino animal. Castellano. 12 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Danu. Impres.: G. Kraft Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejemp. pesos 2,40. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

423.313 — Animales Salvajes. Cast. 12 págs. Autor: Anón. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigma S. R. L. 25.000 ejs. $ 2,40. Bs. As., mayo de 1952 (Argentina).

423.314 — Amigos de la Granja. Cast. 12 págs. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S. R. L. Autor: Anón. Ilust.: Rodolfo Dan. 25.000 ejs. $ 2,40. Bs. As., Diciembre de 1953. (Argent.).

423.315 — El Circo. 12 págs. Cast. Autor: Anón. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S. R. L. 25.000 ejs. $ 2,40. Bs. As., febrero de 1952. (Argentina).

423.316 — Pim y Pum. Cast. 12 págs. Autor: Anón. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejs. $ 2,40. Bs. As., Julio de 1953. (Argentina).

423.317 — De 1 a 10. 12 págs. Cast. Autor: Anón. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejs. $ 2,40. Bs. As., Diciembre de 1951 (Argentina).

423.318 — El Reloj. Cast. 12 págs. Autor: Anón. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S. R. L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., noviembre de 1951. (Argentina).

423.319 — Días Felices. Cast. 12 págs. Autor: Versos. Julia Daroqui. Ilust.: de Hilda Bennett. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S. R. L. Bs. As., junio de 1952. 25.000 ejs. $ 4.—. (Argentina).

423.320 — En el Zoológico. Cast. 12 págs. Autor: Julia Daroqui. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar. julio de 1952. Bs. As., 25.000 ejs. $ 4.—. (Argentina).

423.321 — Doña Pía y Don Piquín. Cast. 12 págs. Autor: María Pasaeyro de Galcerán. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigma S. R. L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

423.322 — Diez Conejitos. Cast. 12 págs. Autor: Julia Daroqui. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S. R. L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., Diciembre de 1951. (Argentina).

423.323 — El Ratón de los Dientecitos. Cast. 12 págs. Autor: María Paseyro de Galcerán. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

423.324 — Blanca Nieves y los Siete Enanos. Cast. 12 págs. Autor: Hermanos Grimm. Adapt.: Anón. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S. R. L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

423.325 — Miau Miau. Cast. 12 págs. Autor. Julia Daroqui. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S. R. L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., Julio de 1953. (Argentina).

423.326 — El Patito Feo. Cast. 12 págs. Autor: J. C. Andersen. Ilust.: Hilda Bennet. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S. R. L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., abril de 1952. (Argentina).

423.327 — A B C de la Naturaleza. Animales, Flores, Frutas. 12 págs. Autor: Anón. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar .25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., diciembre de 1951. (Argentina).

423.328 — Pim y Pum de Viaje. Cast. 12 págs. Autor: Julia Daroqui. Ilust.: Rodolfo Dan Impres.: Kraft. Edit.: Sigmar S. R. L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., marzo de 1952. (Argentina).

423.329 — Caperucita Roja. Autor: Carlos Perrault. Cast. 12 págs. Adapt.: Anón. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar. S. R. L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

423.330 — Aprendamos a Contar. 12 págs. Cast. Autor-Versos: María Paseyro de Galcerán. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R. L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

423.331 — El Ratoncito Mentiroso. Cast. 12 págs. Autor: María Paseyro de Galcerán. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S. R. L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

423.332 — Fiestas. Cast. 12 págs. Autor: María Paseyro de Galcerán. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S. R. L. Bs. As., noviembre de 1951. 25.000 ejs. $ 4.—. (Argentina).

423.333 — El Campo. Cast. 12 págs. Autor. María Paseyro de Galcerán. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S. R. L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., noviembre de 1951. (Argentina).

423.334 — Bob El Travieso. Cast. 12 págs. Autor: Julia Daroqui. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S. R. L. 23.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., noviembre de 1951. (Argentina).

423.335 — Jardín Infantil. Cast. 12 págs. Autor Versos: María Paseyro de Galcerán. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S. R. L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., septiembre de 1951 (Argentina).

423.336 — La Ciudad de los Niños. 12 págs. Cast. Autor: María Paseyro de Galcerán. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S. R. L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., febrero de 1951. (Argentina).

423.337 — Arroz con Leche (Cast. 12 págs. Autor: Anón. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., de 1952. (Argentina).

423.338 — Patolio El Patito Tímido. Cast. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., febrero de 1951. (Argentina). Autor: Anónimo.

423.339 — Pimpollito. Cast. 12 págs. Autor: J. C. Andersen. Adapt. Anónimo. Ilust.; Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

423.340 — Animalitos. Cast. 12 págs. Autor.: Anón. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar S.R. L. 25.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., septiembre de 1951. (Argentina).

423.341 — Fábulas del Reino Animal (Cast.) 12 págs. Autor: Juan La Fontaine. Adapt.: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 4. Bs. As., Noviembre de 1952. (Arg.).

423.342 — A B C del Niño (Cast.). 12 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. Bs. As., enero de 1952. 25.000 ejs. $ 4. (Arg.).

423.343 — Mis primeras pinceladas (Castellano). 32 págs. Autor: Anónimo. Ilustrac.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.. Editorial Sigmar S.R. L. 25.000 ejs. $ 7,50. Bs. As., setiembre de 1951. (Arg.).

423.344 — Así se Pinta (Cast.). 32 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 7,50. Bs. As., (Arg.).

423.345 — El Pincel Maestro (Cast.). 32 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S. R. L. 25.000 ejs. $ 7,50. Bs. As., septiembre de 1951. (Arg.).

423.346 — Pequeños Artistas (Cast.). 16 págs. Autor: Anón. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S. R. L. 25.000 ejs. $ 4. Bs. As., septiembre de 1951. (Argentina).

423.347 — Arco Iris (Album para pintar). 16 págs. Autor: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 4. Bs. As., setiembre de 1951. (Arg.).

423.348 — Manchas Alegres (Album para pintar). 16 págs. Autor: Anónimo. Ilustrac.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S. R.L. 25.000 ejs. $ 4. Bs. As., setiembre de 1951. (Arg.).

423.349 — Aves de Mil Colores (Album para pintar). 16 págs. Autor: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S. R. L. 25.000 ejs. $ 4. Bs. As., abril de 1953. (Arg.).

423.350 — Animales para Pintar (Album para pintar). 16 págs. Autor: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S. R.L. 25 000 ejs. $ 4. Bs. Aires, abril de 1953. (Arg.).

423.351 — Disfraz (Album para pintar). 16 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit: Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 4. Bs. As., abril de 1953. (Arg.).

423.352 — Puk, el Rey de la Pintura (Album para pintar). 16 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. Bs. As., abril de 1953. (Arg.).

423.353 — La Paleta Mágica (Album para pintar). 16 págs. Autor: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 4. Bs. As., septiembre de 1951. (Arg.).

423.354 — El Río de Pintura (Cast.). 32 págs. Autor: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 7,50. Bs. As., setiembre de 1951. (Arg.).

423.355 — Gulliver en el País de los Enanos (Cast.). 16 págs. Autor: Jonathan Swift. Adapt.: Anónimo. Ilust. Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 2. Bs. As., junio de 1952. (Arg.).

423.356 — Pinocho (Cast.). 16 págs. Autor: Collodi. Adapt.: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 2. Bs. As., junio de 1952. (Arg.).

423.357 — Alí Babá y los 40 Ladrones (Cast.). Autor - Adapt.: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S. R. L. 25.000 ejs. $ 2. Bs. As., junio de 1952. (Arg.).

423.358 — Aladino y la Lámpara Maravillosa (Cuento de las Mil y Una Noches). Cast. 16 págs. Autor - Adapt.: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 2. Bs. As., junio de 1952. (Arg.).

423.359 — El Lobo y los 7 Cabritos (Cuento). Cast. 16 págs. Autor: Hermanos Grimm. Adapt: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan Impres.: Cía. F. Financiera. Edit: Editorial Sigmar, S.R.L. 25 000 ejs. $ 2. Bs. As., junio de 1952. (Arg.).

423.360 — La Bella Durmiente (Cast.). 16 págs. Autor: Carlos Perrault. Adap.: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. Bs. As., junio de 1952. (Arg.).

423.361 — Hansel Gretel (Cuento). Cast. 16 págs. Autor: Hermanos Grimm. Adapt.: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía F. Financiera. Edit.. Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 2. Bs. As., junio de 1952. (Arg.).

423.363 — El Gato con Botas (Cuento). Cast. Autor - Adapt.: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera, S.A. Edit.: Editorial Sigmar, S. R.L. 25.000 ejs. $ 2. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

423.364 — Caperucita Roja (Cuento). Cast. Autor - Adapt.: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan 16 págs. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S. R.L. 25.000 ejs. $ 2. Bs. As., junio de 1952. (Arg.).

423.365 — Pulgarcito (Cuento). Cast. 20 págs Autor. Perrault. Adapt.: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar S.R.L. 20.000 ejs. $ 5. Bs. As., agosto de 1951. (Arg.).

423.366 — Blanca Nieves (Cuento). Castellano. 16 págs. Autor: Hermanos Grimm. Adapt.: Anónimo. Ilust.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit: Editorial Sigmar, S. R. L. 25.000 ejs. $ 2. Bs. As., junio de 1952. (Arg.).

423.367 — Fiesta de Colores (Albumes Gigantes para colorear. 16 págs. Autor: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: G. Kraft. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 7. Bs. As, agosto de 1951. (Arg.).

423.368 — El Mago Pintor (Albumes Gigantes para colorear). 16 págs. Autor: Anónimo. Ilustr.: Rodolfo Dan. Impres.: Cía. F. Financiera. Edit.: Editorial Sigmar, S.R.L. 25.000 ejs. $ 7. Bs. As., agosto de 1951. (Arg.).

423.369 — Faz "A": Tres palabritas (Foxtrot). Letra: Bert Kalmar. Mús.: Harry Ruby. Faz "B": Siempre (Vals). Mús.: Irving Berlin. Intérp.: Emilio Barbato. Disco Victor 63-0235. 1.000 ejs. Pesos 9,75. Bs. As., 13|8|53. (Arg.).

423.370 — Faz "A" Navidad Blanca. Letra, música. Irving Berlin. Faz "B": Repican las Campanas. Letra, música. Jingle Belle. Interp.: Los Tres Soles. Disco Victor 63-0230 1.000 ejs. $ 9,75. Bs. As., 12|8|53. (Argentina).

423.371 — Faz "A": Carnavalito Quebraqueño. Carnavalito. Letra, música. Hnos. Abalos. Faz "B": Vidala Santiagueña. Vidala. Letra, música. Gilardo Gilardi. Interp.: Coro Universitario de la C. Eva Perón. Disco Victor 68-0462. Bs. As., 12|8|53. (Argentina).

423.372 — Faz "A" Un Alma Buena. Tango. Letra: J. M. Contursi. Música: A. H. Aguiar. Faz "B": El Pollo Ricardo. Tango, música. Luis Alberto Fernández. Interp.: Juan D'Arienzo. Disco Victor 68-0467. 1.000 ejs. $ 9,95. Bs. As., 13|8|53. (Argentina).

423.373 — Sueño de Virgen. Vals, mús. Pascual de Gullo. Faz "B": Muñequita. Tango, música. Francisco Pracánico. Interp: Trío Ciriaco Ortiz. Disco Victor 60-2227. 1.000 ejs. $ 9,25. Bs. As., 13|8|53. (Argentina).

423.380 — Maribel. Revista semanal. Castellano Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Direct.: María Isabel L. Robledo. (Ricardo Sopena). 124.000 ej. $ 2.—. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).

423.381 — Leoplán. Revista quincenal. Cast. Prop.: Editorial Sopena. Direct.: Ricardo Sopena. 38.000 ejs. $ 2,50. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).

423.385 — La Actualidad Española. Revista mensual. Prop.: José Ferrer Bonsoms. Direct.: Jesús M. Zuloaga. 5.000 ejs. $ 5.—. Madrid (España) Julio de 1953.

423.387 — Arrafik, El Compañero. Revista Arabe-Castellano. Prop. Direct.: Jusef Camal. 1.000 ejs. Bs. As., julio de 1953. (Argentina).

423.388 — Democracia. Diario. Prop.: Florencia Dana de Lebeshn. Direct.: Angel Alberto Petraglia. 2.000 ejs. $ 0,40. Junín (Bs. As.), (Argentina).

423.389 — El Doble Asesinado. Novela. 64 págs. Autor: Robert Carlton. Traduct. del inglés: Anón. Impres.: Super Press. S. R. L. Edit.: Cía. Arg. de Publicaciones. 20.000 ejs. $ 2.—. Bs. As., 15|8|53. (Argentina).

423.392 — El Caso Rosemberg. Castellano. 64 págs. Autor: A. H. Dexter. (Giménez Atilio B). Impres.: Impresiones El Sol Edit.: Clodomiro Diez Ovalle y Cía. 10.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., 16|6|53 (Argentina).

423.397 — Fundamentos de la Economía. 161 págs. Cast. Autor: Pierre Pavesi. Impres.: Macchi Hnos. Edit.: Machi Hnos. 1.000 ejs. $ 30. Bs. As., 20|7 53. (Argentina).

423.398 — Análisis Matemático. Primer Curso. 160 págs. Autor: Del Campo. Hagelstrom. Impres.: Edit. Macchi Hermanos. 250 ejs $ 50.— Bs. As. 19|8|53. (Argentina).

423 399 — Fundamentos de la Contabilidad Superior. 206 págs. Cast. Autor: Raúl Delgosan. Impres. Imprenta Nemesio Ferrari. Edit.: Editorial Macchi Hnos. 1.500 ejs. $ 36.—. Bs. As., 15|7|53. (Argentina).

423.410 — Faz "A": Pero yo se. Tango, Letra. Música: Azucena Maizani. Faz "B": Contratiempo. Tango. Música: Astor Piazzolla. Interp.: Osvaldo Fresedo. Disco Odeón 55.623. 250 ejs. $ 9,55. Bs. As., 1º 6 53. (Argentina).

423.411 — Faz "A": A la Parrilla. Tango. Música: Carlos Alberto Figari. Faz "B": Del Tiempo de Gardel. Tango. Letra: Homero Cárpena. Música: Roberto Pansera. Interp.: Osvaldo Fresedo. Disco Odeón 55.615. $ 9,55. Bs. As., 1º|6|53. (Argentina).

423.412 — Faz "A": Paisaje. Tango. Letra: Juan B. A. Reyes. Música: Enrique P. Delfino. Faz "B": N. P. (No Placé). Tango. Letra: Juan José Riverol, Francisco Loiácono. Interp.: Osvaldo Fresedo. Disco Odeón 55.620. 200 ejs. $ 9,55. Bs. As., 1º|6|53. (Argent.).

423.413 — Daño. Tango. Letra: Suembaldo M. Bontempi. Música: Cayetano Morselli. Disco Odeón 55.621. 200 ejempl. $ 9,55. Faz "B": La Trampera, Milonga. Música: Aníbal Troilo. Interp.: Osvaldo Fresedo. Bs. As., 1º|6|53. (Argentina).

423.414 — Faz "A" La Cochamoyera, Chacarera. Música: Atahualpa Yupanqui. Faz "B": Hui jo jo jo, Canción Jujeña. Letra. Música: Atahualpa Yupanqui. Interp.: El autor. Disco Odeón 55.659 2.500 ejs. $ 9,55. Bs. As., 1º|6|53. (Argentina).

423.415 — Faz "A": Viene Clareando, Zamba. Música: Segundo Aredes. Faz "B": Ahí Andamos Señor, Canción de los Cerros, Letra, Música: Atahualpa Yupanqui. Interp.: Atahualpa Yupanqui. Disco Odeón 55.660. $ 9,55. Bs. As., 1º|6|53. (Argentina).

423.416 — Faz "A": Zambita de los Pobres. Zamba. Letra, música: Atahualpa Yupanqui. Faz "B": Noche en los Cerros. Preludio Andino Nº 5. Música: Atahualpa Yupanqui. Interp.: A. Yupanqui. Disco Odeón 55.661. 2.700 ejs. $ 9,55. Bs. As., 1º|6|53. (Argentina).

423.417 — Faz "A" El Arriero. Canción Criolla. Letra, música: Atahualpa Yupanqui. Faz "B": A Orillas del Y.. Preludio Pampeano. Música: A. Yupanqui. Interpreta: El autor. Disco Odeón 55.662. 2.700 ejs. $ 9,55. Bs. As., 1º|6|53. (Argentina).

423.418 — Faz "A" Arenita del Camino. Baguala del Valle Calchaquí Letra, música: A. Yupanqui. Faz "B": Zamba del Grillo. Danza Tucumana. Música: A. Yupanqui. Interp.: El autor. Disco Odeón 55.663. $ 9,55. 3.200 ejs. Bs. As., 1º|6|53. (Argentina).

423.419 — Faz "A": Huella Triste. Canción Campera. Letra, música: Atahualpa Yupanqui. Faz "B": Campo Abierto. Canto y Guitarra. Autor: Anón. Recopilación: Atahualpa Yupanqui. Disco Odeón 55.664. Interp.: Atahualpa Yupanqui. 2.400 ejs. $ 9,55. Bs. As., 1º|6|53. (Argentina).

423.420 — Faz "A": Minero Soy. Baguala la Puneña. Letra. Música: Atahualpa Yupanqui. Faz "B": Pastito Quemado. Zamba. Música: Atahualpa Yupanqui. Interpr.: Atahualpa Yupanqui. Disco Odeón 55.665. 2.000 ejs. $ 9,55. Bs. As., 1º|6,53. (Argentina).

423.421 — Faz "A" La Añera. Zamba Tucumana. Letra: A. Yupanqui. Música: Nabor Mario Córdoba. Faz "B": Chilca Juliana. Chacarera. Música: Miguel Angel Miranda. Interp.: A. Yupanqui. Disco Odeón 55.666. 2.100 ejs. $ 9,55. Bs. As., 1º|6|53. (Argentina).

423.422 — Faz "A": Alegría en los Pañuelos. Zamba, Música: Segundo Gennero. Faz "B": Andando. Vidala, Música: Bencio y Julián Díaz. Interp.: Atahualpa Yupanqui. Disco Odeón 55.667. 2.500 ejs. $ 9,55. Bs. As., 1º|6|53. (Argentina).

423.423 — Faz "A": A que le Llaman Distancia. Canción Pampeana. Letra: Música. Atahualpa Yupanqui. Faz "B": Canto del Peón Envejecido. Canción Norteña. Letra, Música: Atahualpa Yupanqui. Interp.: A. Yupanqui. Disco Odeón 55.668. Bs. As., 1º|6|53. (Argentina).

423.424 — Faz "A": Recuerdos del Portezuelo. Canción criolla. Letra y música: Atahualpa Yupanqui. Faz "B": La pobrecita. Zamba, música: Atahualpa Yupanqui. Intérp.: El Autor. Disco Odeón 55.669. 2.900 ejemp. $ 9,55. Bs. As., 1º|6|53. (Argentina).

423.432 — La Reforma Comercial. Revista en Banca, Seguros, Comercio e Industrias. Propiet.: M. Isabel Azqueta de Villata. Direct.: Gastón Luciano Vilate. 1.000 ejemp. $ 4.— Bs. As., Castellano. Julio de 1953. (Argentina).

423.433 — Cuando te vi. P. Doble, música. Autor: Roberto Angel Marino y Carlos A. V. Zorzoli. Impres.: T. Rossi. Edit.: El Autor. 50 ejemp. Bs. As., 31|7|53. (Argentina).

423.434 — Cuando te vi. P. Doble, letra. Autor: Roberto Angel Marino. Impres.: T. Rossi. Edit.: Edit.: El Autor. 50 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 31|7|53. (Argentina).

423.435 — Plática. /Revista mensual. Propiet.: Juan Granica. Direct.: Juan Granica. 3.000 ejemp. $ 2.— Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).

423.444 — La prolongación de la vida. Afiche de propaganda Puloil con leyenda. Autor: David Cauchaner. Impresor: Devoto & Cauchaner S.R.L. Editor: El mismo. 5.000 ejemp. Bs. As., 19|8|53. (Argentina).

423.446 — Hrvatska Misao. El pensamiento Croata. Revista mensual. Croata. Propit. Direct.: Marcos Sinevcic 1.000 ejemp. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).

423 453 — Biblos. Revista bimestral. (Castellano). Propiet.: Cámara Argentina del Libro. Direct.: Alberto Mario Salas.

423.463 — Uronegrosis por obstrucción Pielo-Ureteral. Tratamiento Plástico. 102 págs. Castellano. Autor: Ricardo Bernardi. Impres.: B. Chiesino. Edit.: El Autor. 500 ejemp. $ 50. (Bs. As.), Avellaneda, 5|1|53.

423.464 — Tratado de Fisiología. Tomo 1. 1.020 págs. Castellano. Autor: Luis Aloise. Impres.: La Prensa Médica. Edit.: López & Etchegoyen S.R.L. 5.000 ejemp. $ 180. — Bs. As., 15|4 53.

423.465 — Prácticas de Histología. 214 págs. Castellano. Autor: Jorge Porto y Alfredo E. Walther Casal. Impres.: La Prensa Médica Argentina. Edit.: López & Etchegoyen 4.000 ejemp. pesos 100.— Bs. As., 15 de mayo de 1953.

423.475 — Let's sing in english. Recopilación de las famosas canciones del repertorio norteamericano e inglés. 33 págs. Autor: Ercilia Dora Cucco-Carmen Insaurralde. Impres.: Emilio Ferner. 2 000 ejemp. $ 5.— Rosario, agosto de 1953. (Argentina).

423 478 — Trovas de mi alma. Vals, música. 2 págs. Autor: Santiago Serati. Impres.: Ferrer. Edit.: G. y R. 300 ejemp. $ 3.— Bs. As., 14 de agosto de 1953. (Argentina).

423 479 — Trovas de mi alma. Vals, letra. Autor: Santiago Serati. Castellano. 2 págs. Impres.: Ferrer. Edit.: G. y R. 300 ejemp. Bs. As., 14 de agosto de 1953. (Argentina).

423.482 — Las armas modernas de la infantería. (Su evolución) Tomo I-II. Castellano. 379 y 217 págs. Autor: Julio S. Guzmán. Impres.: Editorial Lito. Edit.: Círculo Militar. 6.500 ejemp. Bs. As., abril de 1953. $ 18.— (Argentina).

423.483 — Manual de tiro para artillería. Castellano. 398 págs. Autor: Fernando J. Huergo. Impres.: Editorial Lito. Edit.: Círculo Militar. 6.500 ejemp. $ 15.— Bs. As., mayo de 1953. (Argentina).

423.487 — Parmenio Piñero. Marcha. Música. 2 págs. Autor: Mario Gerardo Díaz. Impres.: Ferrer. Edit.: El Autor. 500 ejemp. Bs. As., 30 de julio de 1953. (Argentina).

423.488 — Parmenio Piñero. Marcha letra Castellano. 2 págs. Autor: Mario Gerardo Díaz Impres.: Ferrèr Edit.: El Autor. 500 ejemp. Bs. As., julio 30 de 1953. (Argentina).

423.493 — Como estás mi amor. Bolero, música. Autor: Julio, Berta y Enrique Dorenfeld. Impres.: Boccazi. A. Edit.: El Autor 150 ejemp. $ 3.— Bs. As., 17 de julio de 1953. (Argentina).

423.494 — Como estás mi amor. Bolero, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Julio, Berta y Enrique Dorenfeld. Impres.: Boccazzi A. Edit.: El Autor. 150 ejemp. $ 3 — Bs. As, 17 de julio de 1953. (Argentina).

423.390 — Mientras los buitres esperan. Novela 64 págs. Autor: Philip Ketchum. Traduc. del inglés. Anónimo. Impres.: Super Press Edit.: Cía. Argentina de Publicaciones 2.000 ejemp. $ 2.— Bs. As., 15 de agosto de 1953. (Argentina).

e.9|10-Nº 5.327 - v.22|10|53

---

19 DE AGOSTO DE 1953

423.495 — Ciencia e Investigación (Castellano). Prop.: Asociación Ciencia e Investigación. 3.000 ejs. $ 5. Bs. As., marzo de 1953. (Arg.).

423.496 — Revista de Obras Sanitarias de la Nación (Cast.). Mensual. Prop.: Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. 4.200 ejs $ 4. Bs. As., junio-julio de 1953. (Arg.).

423.497 — Revista Nacional de Aeronáutica. Prop.: Círculo de Aeronáutica. 11.000 ejs. $ 5. Bs. As., abril y mayo de 1953. (Arg.).

423.498 — Alma Gaucha (Cast.). Mensual. Prop.: Antonio Macchia. 1.000 ejs. $ 1,20. Bs. As., agosto de 1953. (Arg.).

423.499 — Mi Diario (Cast.). Periód. Prop.: Antonio Sala. 500 ejs. $ 2. Avellaneda, junio y julio de 1953. (Arg.).

423.500 — El Calzado Argentino. Prop.: Corporación del Calzado. 1.000 ejs. Bs. As., junio de 1953. (Arg.).

423.501 — Radio Sugestiones Ucoa. Mensual. (Castellano). Prop.: Ucoa Radio E. A. Com. e Ind. 15.600 ejs. Bs. As., julio de 1953. (Argentina).

423.502 — Revista Electrotécnica (Castellano). Mensual. Prop.: Asociación Argentina de Electrotécnicos. 800 ejs. Bs. As., mayo de 1953. (Arg.).

423.503 — Revista Electrotécnica (Castellano). Prop.: Asociación Argentina de Electrotécnicos. Mensual. 800 ejs. Bs. As., junio de 1953. (Arg.).

423.504 — El Mensajero Deseret. Prop.: La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días. 3.000 ejs. $ 1,50. Bs. As., agosto de 1953. (Arg.).

423.505 — Norte Argentino. Periód. Mensual. Prop.: Abraham Heriberto Carral. 3 000 ejs. $ 1. Salta, julio de 1953. (Arg.).

423.506 — El Correo de Ipasa (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Instituto de Previsión y Ahorro para Edificación, S.A. 8.000 ejs. Julio de 1953. Editado en toda la República. (Arg.).

423.507 — Orientaciones (Cast.). Mensual Prop.: Hermanos Maristas. 650 ejs. Rosario, agosto de 1953. (Arg.).

423.508 — La Vía Más Excelente. Revista Evangélica mensual. Prop.: Iglesia Evangélica del Nazareno. 800-900 ejs. Bs. As., Agosto de 1953. (Arg.).

423.509 — La Voz Espiritista (Cast.). Mensual. Prop.: Luis Travesaro. 2.000 ejs. Rosario, julio de 1953. (Arg.).

423.510 — Boletín Comercial (Cast.). Quincenal. Prop.: Centro Comercial. 2.000 ejs. Córdoba, julio de 1953. (Argentina).

423.511 — El Joven Misionero (Cast.). Mensual. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. 319 págs. Villa Calzada (F.N. G.R.), julio de 1953. (Arg.).

423.512 — El Amanecer. Prop.: Lidia Acera de Ayestarán y Rufino Miguel Wisner. 160 ejemplares. $ 1. Líbano F. C. N. G., julio de 1953. (Argentina)

423.513. — Revista Argentina de Agronomía. Revista trimestral. Propietario: Sociedad Argentina de Agronomía. 800 ejemplares. $ 15. (Castellano). Buenos Aires, junio de 1953. (Argentina).

423.514. — Tarzán. Revista mensual. Castellano. Propiet. Acme Agency S. R. L. $ 3. México, julio de 1953. (México).

423.515. — Mecánica Popular. Revista mensual. Castellano. Propiet.: (Distribuidor) Acme Agency S. R. L. 1.000 ejemplares. $ 10. N. América. (EE. UU.), junio-julio de 1953.

423.516. — Confort. Revista. Castellano. Propiet.: León Rossen. 8.500 ejemplarees. $ 4. Bs. As., julio de 1953. (Argentina).

423.517. — Charla Rural. Mensual. Castellano. Propiet.: Ernesto A. Larghero 5.000 ejemplares, agosto de 1953. Bs. As., (Argentina).

423.518. — Polonia. Castellano. Propietario: Legación de la República Popular de Polonia. 4 000 ejemplares, junio de 1953. Bs. As (Argentina).

423.519. — El Liberal. Propiet.: Cayetano Amadio. 1.400 ejemplares, $ 0,40. Balcarce. F. N. G. R., julio de 1953. (Argentina).

423.520. — Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Frutas. Diario. Castellano 350 ejemplares. Bs. As., julio de 1953. (Argentina).

423.521. — Aero Mundial. Castellano. Semanal. Propiet.: Alberto Mirkin. 200 ejemplares. Argentina y exterior. Julio de 1953.

423.522. — Aero Mundial. Inglés. Semanal. Propiet.: Alberto Mirkin. 100 ejemplares. Argentina y exterior. Julio de 1953.

423.523. — El Despertar. Mensual. Castellano. Propiet.: Arturo W. Hatan y otros. 2.030 ejemplares. $ 1,50. Florida (Bs. As.), agosto de 1953. (Argentina).

423.532 — Cuna de Tierra. Poesía. 156 págs. Autor: José Mas Alos. Ilust. de A. Cutropia. Impres.: El Siglo Ilustrado. Edit.: El Autor. 500 ejemplares. Pesos 14 Mendoza, mayo de 1953. (Argentina).

423.534. — Rey Azul. Blue King F. Trox. Música. Autor: Luis Angel Miloni y Antonio Héctor Folloni. Impres.: Julio Korn. Edit.: Julio Korn. 500 ejemplares. $ 3. Bs. As, 20|4|53. (Argentina).

423.547. — Carrocera El Sargento del Tabor (Andanzas de un Asturiano). Novela. Autor: Fermín Alvarez. Impres.: Ruiz Hnos. Edit.: El Autor. 1.000 ejemplares. $ 15. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).

423.548. — Esperando Estoy. Chamamé, música. 2 págs. Autor: José y Herminio Cejas (Dúo Hermanos Cejas). Impresor: Liteprint. Edit.: El autor. 500 ejemplares. $ 3. Bs. As., 15|7|53. (Argentina).

423.549. — Veroli Porá. Chamamé, canción. Letra. 2 págs. Autor: Amadeo Martano 500 ejemplares. $ 3. Bs. As., 5,8|53. (Argentina).

423.550. — Esperando Estoy. Chamamé. Música. 2 págs. Autor: José y Herminio Cejas (Duño Hermanos Cejas). Impresor: Litoprint. Edit.: El autor: 500 ejemplares. $ 3. Bs. As., julio 15 de 1953. (Argentina).

423.551. — Yeroki Porá. Chamamé. Música. 2 páginas. Autor: Ramón Alberto Bazán. Imp.: Litoprint. Editor: El autor. Buenos Aires, 5 de agosto de 1953. 500 ejemplares. $ 3. (Argentina).

423.552. — Ché Rosa Porá (Mi Rosa Linda). Chamamé. Música. 2 páginas Autor: Ermelinda de Caro. Impresor: Litoprint. Editor: La autora. Buenos Aires, 5 de agosto de 1953. 500 ejemplares. $ 3. (Argentina).

423.553. — Ché Rosa Porá (Mi Rosa Linda). Chamamé. Letra. 2 páginas. Autor: Amadeo Martano. Impresor: Litoprint. Editor: El autor. Buenos Aires, 5 de agosto de 1953. 500 ejemplares. $ 3. (Argentina).

423.555. — Cuaderno de Multiplicación. (Castellano). 1 folleto. 48 páginas. Autor: J. E. Destin Rossi y M. C. Veronelli. Impresor: Lombardi y Cía. Editor: Editorial Sic. Buenos Aires, 10 de agosto de 1953. 10.000 ejemplares. $ 6.— (Argentina).

423.558. — El Día Que te Encontré. Canción. Letra. 2 páginas. Autor: Francisco Almada Tello. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Córdoba, 13 de agosto de 1953. 150 ejemplares. $ 3. (Argentina).

423.559. — El Día Que te Encontré. Canción. Música. 2 páginas. Autor: Francisco Almada Tello. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Córdoba, 13 de agosto de 1953. 150 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

423.560. — Escuelas Literarias. (Castellano). 1 folleto. 72 páginas. Autor Carmelo M. Bonet. Impresor: Talleres Gráficos Argentinos, L. J. Rosso. Editor: Editorial Columba. Buenos Aires, 6 de agosto de 1953. 5.000 ejemplares. $ 8. (Argentina).

423.561. — Qué es el Arte Abstracto. (Castellano). 1 folleto. 80 páginas. Autor: Jorge Romero Brest. Impresor: Talleres Gráficos Argentinos, L. J. Rosso. Editor: Editorial Columba. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 5.000 ejemplares. $ 10. (Argentina).

423.563. — Jazz Tempo. (Castellano). Año I. Nº 1. Mensual. Propietario: Willems. y Cía. Director: Mario Enrique Willems. Rosario de Santa Fe, Agosto de 1953. $ 3.50. 2.000 ejemplares. (Argentina).

423.564. — Juventud. (Castellano). Año II. Nº 54. Semanal. Director propietario: Noel Abél Villar. $ 1.— 250 ejemplares. (Argentina), 9 de Julio (Buenos Aires).

423.565. — Orientación Rural. (Castellano). Año I. Nº 1. Bisemanario. Director propietario: Luis Alberto Valdi. $ 0.50 1.000 ejemplares. Concordia (Entre Ríos), 1º de agosto de 1953. (Argentina).

423.567. — El Asesino y Otros Cuentos. (Castellano). 1 volumen. 128 páginas. Autor: Guy de Maupassant. Traducción del francés: Luis V. Violo. Impresor: Menphis, Art. Gráf. Editor: Editorial Vorágine, S. R. L. Buenos Aires, 12 de agosto de 1953. 25.000 ejemplares. $ 4. (Argentina).

423.571. — Yei Porá. Chamamé. Letra. 2 páginas. Autor: J. J. Pérez Ruiz. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos As.), 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).

423.572. — Yei Porá. Chamamé. Música. 2 páginas. Autor: B. Amengual. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).

423.573. — La Reja de los Desdenes. Paso doble. Letra. 2 páginas. Autor: Alberto del Cerro. Impresor E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).

423.574. — La Reja de los Desdenes. Paso doble. Música. 2 páginas. Autor: Luis Pascal. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).

423.575. — Alegría en los Pañuelos. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: Segundo Genero. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 2.50. (Argentina).

423.576. — Alegría en los Pañuelos. Zamba. Letra. 2 páginas. Autor: Ballón Peralta Luna. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).

423.577. — Murió el Malevo. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Héctor Varela. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).

423.578. — Murió el Malevo. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Carlos Waiss. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).

423.579. — Corajeando. — Tango. Música. 2 páginas. Autor: Alberto Nery. Imp.. E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).

423.580. — Corajeando. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: J. B. A. Reyes. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. 2,50. (Argentina).

423.581. — Prienda. Tango. Letra. 2 páginas Autor: Enrique Lary. Impresor: E.M.O.R.. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 2.50. (Argentina).

423.582. — Prienda. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Erma Suárez. Impresor. E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1952. 250 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).

423.583. — Una Página en Blanco. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Juan C. Ramírez. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).

423.584. — Una Página en Blanco. Tango. Música. 2 páginas. Autor Francisco Grillo. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 2.50. (Argentina).

423.585. — Balón del Acordeón. Balón. Música. 2 páginas. Autor: Carlos de Palma y Martins. Impresor E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).

423.586. — Balón del Acordeón. Balón Letra. 2 páginas. Autores: Carlos de Palma y Martins. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. 2,50 (Argentina).

423.587. — Necesito Tu Cariño. Tango. Letra. 2 páginas. Autores: D'Arienzo, Salamanca y Bahr. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).

423.588. — Necesito Tu Cariño. Tango Música. 2 páginas. Autores: D'Arienzo. Salamanca y Bahr. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).

423.589. — Los Diablos Rojos. Tango. Música. 2 páginas. Autores: Héctor Varela y Alberto Nery. Impresor: E.M.O.R. Editor: Roma. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. 250 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).

423.594. — Diario Judicial. (Castellano). Año I. Nº 7. Propietario: E.P.A.J. (Empresa Periodística Argentina Justicialista, Sociedad en Formación). Director: Emiliano M. Barboza y Eugenio Alberto Maraggi. 500 ejemplares. $ 0,40. Capital Federal. 31 de julio de 1953. (Argentina).

423.596. — El Ombú. Ranchera. Música. 2 páginas. Autor: José A. Busnelli. Imp.: A. Boccazzi. Editor: El autor. Buenos Aires, 10 de junio de 1953. 200 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).

423.597. — El Ombú. Ranchera. Letra. 2 páginas. Autor: José A. Busnelli. Imp. A. Boccazzi. Editor: El autor. Buenos Aires, 10 de junio de 1953. 200 ejemplares. $ 2,50. (Argentina).

423.600. — Insinuación. Canción bolero Letra. 2 páginas. Autor: Horacio Ginel. Imp.: Editorial Pergamino. Edit.: El autor. Buenos Aires, 2 de julio de 1953. 100 ejemplares. $ 3. (Argentina).

423.601. — Insinuación. Canción bolero. Música. 2 páginas. Autor: Horacio Ginel. Impresor: Editorial Pergamino. Editor: El autor. Buenos Aires, 2 de julio de 1953. 100 ejemplares. $ 3. (Argentina).

423.604. — A Un Amor. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Martín J. Lazo de la Vega. Imp y edit.: El autor. Buenos Aires, 14|8|53. 125 ejemplares. $ 1. (Argentina).

423.605. — Faz "A": Ahí Va el Dulce. Tango. Letra: Osvaldo J. Sosa Cordero. Música: Juan Canaro. Faz "B". Sábado. Tango. Música: Udelino Toranzo. Intérp. Sexteto Hnos Canaro. Disco Pampa Nº PM. 14.056. Buenos Aires. 5 de junio de 1953. 500 ejemplares. $ 9.95.

423.606. — Faz "A": Los Mareados. Tango. Letra: Enrique D. Cadícamo. Música: Juan Carlos Cobián. Faz "B": Milonga Que Peina Canas. Milonga. Letra y música: Alberto Gómez. Intérp.: Alberto Podestá con acompañamiento de guitarras. Disco Pampa Nº PM. 14.055. Buenos Aires, 5 de junio de 1953. 900 ejemplares. $ 9,95.

423.607. — Faz "A": Desde el Alma. Vals. Letra: Víctor Piuma Vélez. Música: Rosita Melo. Faz "B": Así es Don Ramon. Tango. Letra: Francisco F. Silva. Música: Tita Cambareri. Intérp.: Juan Cambareri y su cuart. típ. Disco Pampa Nº PM. 14.054. Buenos Aires, 5 de junio de 1953. 1,500 ejemplares. $ 9.95.

423.608. — Faz "A": Prienda. Tango. Letra: Enrique Lary. Música: Erma Suárez. — Faz "B": Aguantalo Si Podés Música: Anselmo Aieta. Intérp.: Héctor Varela y su orq. típ. Disco Pampa N. PM. 14.053. Buenos Aires, 5 de junio de 1953. 1.300 ejemplares. $ 9,55.

423.609. — Faz "A". Los Mañicos. Jota. Música: María Batllori y Francisco Marrodán. — Faz "B": El Gran Raverte. Paso doble. Música: Manuel Monreal Díaz y Genaro Manreal Lacosta. Intérp.: Francisco Marrodán y su orquesta. — Disco Pampa Nº PM 11.109. Buenos Aires, 5 de junio de 1953. 950 ejemplares. $ 9,95.

423.610. — Faz "A". Pecado. Bolero. Letra: Carlos Bahr. Música: Francini y Pontier. — Faz "B": Agonía. Bolero. Música: Francisco Flores. Intérp.: Leo Marini y su orquesta. Disco Pampa Nº PM 12.001. Buenos Aires. 500 ejemplares. $ 9.95.

423.611. — Faz "A": Un Gran Amor. Bolero. Letra y música: Gonzalo Curiel. — Faz "B": Imposible Será. Bolero. Letra: Tito Grey. Música: Mary Mat. Intérp.: Genaro Salinas con acompañamiento. Disco Pampa Nº PM. 16.019. 500 ejemplares. $ 9,95.

423.612. — Faz "A": I Wanna Love You. Foxtrot. Letra y música: Johnny Parker. — Faz "B": Flores Negras. Canción bolero. Letra y música: Sergio de Carlo. Intérp.: Elsa Miranda con acompañamiento. Disco Pampa Nº PM 11.108. Buenos Aires. 1.000 ejemplares. $ 9,35.

423.613. — Faz "A". Kalú. Balón. Letra y música: Humberto Teixeira. — Faz "B": Mi Flamenco. Paso doble. Letra. Gerardo González. Música: Elio Serao. Intérp.: Los Angeles, orq. de la Alegría. Disco Pampa Nº PM. 11.107. Buenos Aires, 5 de junio de 1953. 1.200 ejemplares. $ 9,95 ejemp.

423.614. — Faz "A": Llegada. Galopa. Música: Félix Pérez Cardozo. — Faz "B": Ansiedad. Letra y música: Damasio Esquivel. Intérp.: Damasio Esquivel y su sexteto. Disco Pampa Nº 17.072. Bs. Aires, 5 de junio de 1953. 450 ejemplares. $ 9,95 ejemp.

423.620. — Dicen que Dicen. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: Heraclio P. Rojo. Impresor y editor: Ediciones Musicales Huatimozin. Buenos Aires, 19 de julio de 1953. 350 ejemplares. $ 2.

423.621. — Dicen que Dicen. Zamba. Letra. 2 páginas. Autor: Jorge Iris. Impresor y editor: Ediciones Musicales Huatimosin. Buenos Aires, 19 de julio de 1953. 350 ejemplares. $ 2.

423.624. — Uno de los Nuestros. 1 volumen. 178 páginas. Autor: Yemina Tschernovitz. (Castellano). Traduc, del Hebreo: Etty Elkin de Gitrik. Impresor: López y Cía. Editor: Editorial Israel, S.R.L. Buenos Aires, 18 de agosto de 1953. — 3.000 ejemplares. $ 22. (Argentina).

423.627. — Fugitiva de Mi Corazón. Bolero. Letra. 2 páginas. Autor: Edmundo C. Cinalli (Edmundo Barrio). Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Buenos Aires, 17 de julio de 1953. 150 ejemplares. $ 3.

423.628. — Fugitiva de Mi Corazón. Bolero. Música. 2 páginas. Autor: Edmundo C. Cinalli (Edmundo Barrio). Imp.: A. Boccazzi. Editor: El autor. Buenos Aires, 17 de julio de 1953. 150 ejemplares. $ 3.

423.629. — Para Ti, Coca. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Pascualito Elía. Imp. y Edit.: Editorial Pergamino. Buenos Aires, 30 de julio de 1953. 100 ejemplares. $ 3.

423.630. — Para Ti, Coca. Vals. Letra. 2 páginas. Autor: Pascualito Elía. Imp. y edi.: Editorial Pergamino. Buenos Aires, 30 de julio de 1953. 100 ejemplares. $ 3.

423.654. — La Voz del Pueblo. (Castellano). Año XXIII. Nº 886. Direct. propietario: Santiago Gómez Tato. 1.000 ejemplares. Vicente López (Buenos Aires), (Argentina).

423.658. — Viva el Gran General. Zamba. Letra. 2 páginas. Autor: Adela R. de Rodríguez. Impresor y editor: Tití Rossi. Buenos Aires, 19 de agosto de 1953. 50 ejemplares. $ 2,50.

423.659. — Viva el Gran General. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: Amelia B. de Di Marco. Impresor y editor: Tití Rossi. Buenos Aires, 19 de agosto de 1953. 50 ejemplares. $ 2,50.

423.660. — Evita es Una Estrella. Canción. Música. 2 páginas. Autor: Amelia B. de Di Marco. Impresor y editor: Tití Rossi. Buenos Aires, 19 de agosto de 1953. 50 ejemplares. $ 2,50.

423.661. — Evita es Una Estrella. Canción. Letra. 2 páginas. Autor: Adela R. de Rodríguez. Impresor y editor: Tití Rossi. Buenos Aires, 19 de agosto de 1953. 50 ejemplares. $ 2,50.

e.9|10-Nº 5.358 - v.22|10|53

---

20 DE AGOSTO DE 1953

423.662. — El Cuero y sus Manufacturas. Revista. Castellano. Propiet.: Federico Augusto Mirres. 900 ej. Bs. As., julio de 1953. $ 5. (Argentina).

423.663. — Ovina. Revista mensual ilustrada. Castellano. Propiet.: Néstor Ginés Coll. 5.000 ej. $ 5. Bs. As., junio de 1953. (Argentina).

423.664. — Acrópolis. Publicación periódica griega. Propiet.: Atanasio Bairaclioti. 1.200 ej. $ 0,40. Agosto de 1953. Bs. As. (Argentina).

423.665. — Patris. (Patria). Periódico griego. Propiet.: Atanasio Bairaclioti. 1.200 ej. $ 0,40. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).

423.666. — Amanecer. Mensual. Castellano. Propiet.: Vicente Marano. 1.000 ej. Mayo-Junio y Julio de 1953. Bs. As. (Argentina).

423.667. — Noticioso. G. M. A. Mensual. Castellano. Propiet: General Motors Argentina S A.

423.668. — Hechos e Ideas. Mensual. Castellano. Propiet.: Enrique Eduardo García. 3.000 ej. $ 4. Mayo y Junio de 1953. Bs. As. (Argentina).

423.669. — El Disco. Revista mensual. Castellano. Propiet.: Marino Félix Donato. 9.000 ej. $ 1,50. Bs. As., julio de 1953. (Argentina).

423.670. — Estrella de Italia. (Stella D' Italia). Revista mensual. Italiano--Castellano. Propiet.: Maximiliano Rovere. 2.600 ej. $ 2. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).

423.671. — Revista de Jurisprudencia Argentina. Trimestral. Castellano. Propietario: Revista de Jurisprudencia. Argentina S. A. 3.165 ej. $ 1,40. Bs. As., abril-mayo y junio de 1953. (Argentina).

423.672. — La Palabra. Semanario. Castellano. 1.000 ej. Bs. As., Julio de 1953. Propiet.: Remo H. Diani. (Argentina).

423.673. — Eretz Israel. Mensual. Castellano. Propiet.: A. Mibasham. 12.400 ej. $ 2,50. Agosto de 1953. (Argentina).

423.674. — Impuestos. Revista de Jurisprudencia, Doctrina y Legislación. Castellano. Mensual. Propiet.: Alfonso Lago. 2.800 ej. $ 10. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).

423.675. — El Heraldo. Castellano. Propietario: Egberto Dekker. 470 ej. Pesos 0,30. González Chaves, (Bs. As.), julio de 1953. (Argentina).

423.676. — Crónica. Diario. Castellano. Propiet.: Domingo Rementería. 500 ej. $ 0,40. Lanús (Bs. As.), julio de 1953. (Argentina).

423.677. — Cronista Informativo. Propietario: Ernesto A. R. Affatato. 700 ej. Bs. As. (Argentina).

423.678. — El Socorro. Revista quincenal de la Basílica de Nuestra Señora Del Socorro. Propiet. Miguel Lloveras. Castellano. 500 ej. Agosto de 1953. Bs. As. (Argentina).

423.679. — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. Revista mensual. Castellano. Propiet.: Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. 1.000 ej. Rafaela (S. Fe), agosto de 1953. (Argentina).

423.680. — La Acción. Diario. Castellano Propiet.: Juan José Albarracín. 400 ej. $ 0,30. Julio de 1953. San Pedro (Bs. As). (Argentina).

423.681. — Informativo Comercial. Propietario: Agrupación Peronista del Comercio Industria y Producción de la P. de Bs. As. 2.500 ej. E. Perón. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

423.682. — Juventud. Semanario. Castellano. Propiet.: Miguel T. Fortez. 300 ej. Pilar, setiembre de 1953. (Argentina).

423.697. — Hamlet. 258 págs. Autor: William Shakespeare. Traduc. del inglés: Vicente Amézaga. Impres.: Angel Domínguez. Edit.: Editorial Vasca Ekín S. R. L. 1.000 ej. $ 30. Bs. As., 15|5|53. (Argentina).

423.698. — Blancos y Negros. Guerra en la Paz. 352 págs. Autor: Arturo Campion. Impres.: Amorrortu e Hijos. Edit.: Editorial Vasca Ekín S. R. L. 2.500 ej. $ 20. Bs. As., 10|4|53. (Argentina).

423.699. — Francisco de Vitoria y el Nuevo Mundo. El problema Teológico y Jurídico del hombre americano y de la Independencia de América. 337 págs. Castellano. Autor: Enrique de Gandía. Impres.: Didot. Edit.: Editorial Vasca Ekín S. R. L. 2.500 ej. $ 20. Bs. As., 15|2|53. (Argentina).

423.700. — Recital. Poesías. 158 págs. Autor: José C. Vidaurreta. Prólogo: Monseñor Alfonso Durán. Impres.: A. Domínguez. Edit.: Editorial Vasca Ekín S. R. L. 1.000 ej. $ 12. Bs. As., 10|6|53. (Argentina).

423.706. — Segunda Elegía. Cello y Piano. Mús. 2 págs. Autor: Nicolás Francisco Rodríguez. Impres.: Boccazzia. Editorial: Argital. 500 ej. $ 3. Bs. As., 20|8|53. (Argentina).

423.708. — El Chilenito. Tango, música. 2 págs. Autor: Salvador Grupillo. Impres.: E. M. O. R. Edit.: El Autor. 300 ej. $ 3. Bs. As., 20|8|53. (Argentina)

423.709. — Espera de Amor .Bolero, letra. 2 págs. Autores: Irma Luisa Prieto, Manuel A. Caballero y Nino H. Maleti. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. 1.000 ej. $ 3. 14|8|53. Bs. As. (Argentina).

423.710. — Espera de Amor. Música. 2 págs. Autor: Irma Luisa Prieto, Manuel Antonio Caballero y Nino H. Maletti. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. 1.000 ej. $ 3. Bs. As., 14|8|53. (Argentina).

423.721. — Cielo Argentino. Revista mensual. Castellano. Propiet.: Donato Pepe. 15.000 ej. $ 3. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).

423.722. — Dimensión Vectora. Poemas. 56 págs. Castellano. Autor: José Andrés Villegas. Ilst.: Julio C. Montes de Oca. Impres.: B. Pezza. Edit.: Librería Juan Cristóbal 1.000 ej. $ 20. Bs. As., 8|7|53. (Argentina).

423.723. — La Estatua. Castellano. 128 págs. Autor: Emilio A. Ibarra. Impres.: López Fantini. Edit.: L. Fantini S. R. L. 500 ej. $ 12. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).

423.725. — Nuestra Provincia. Diario. Castellano. Propiet.: Naín Aón. 2.000 ej. $ 0,30. Agosto de 1953. E. Perón. (Argentina).

423.734. — Tristeza Puneña. Zamba, música. 2 págs. Autor: Ambrosio Nicoli. Impres.: Public. Gráf. S. R. L. Edit.: El autor. 500 ej. $ 2. Rosario, 2da. quincena de agosto de 1953. (Argentina).

423.735. — Tristeza Puneña. Zamba, versos. Castellano. Autor: Ambrosio Nicoli. 500 ej. $ 2. Impres.: Publi. Gráf. S. R. L. Rosario, 2da. quincena de agosto. (Argentina).

423.736. — Ya no Volverá Bailecito. Música. Autor: Ambrosio Nicoli. Impres.: Publi. Gráf. Edit.: El autor. 500 ej. Pesos 2. Rosario, 2da. quincena de agosto de 1953. (Argentina).

423.737. — Ya no Volverá. Bailecito. Versos. Castellano. Autor: Ambrosio Nicoli. Impres.: Publi. Gráf. S. R. L. Editor: El autor. Rosario, 2da. quincena de agosto de 1953. 600 ej. $ 2. (Argentina).

423.738. — Puerta Cerrada. Escondido. Música. Autor: Ambrosio Nicoli. Impres.: Publi. Gráf. S. R. L. Edit.: El autor. Rosario, 2da. quincena de agosto de 1953. (Argentina).

423.739. — Boletín Mensual de la Asociación de Propietarios de Bienes Raíces. Mensual. Castellano. Propiet.: Asociación de Propietarios de Bienes Raíces. 1.000 ej. $ 1. P. R. Sáenz Peña (Pte. Perón), junio de 1953. Director: José Aiquel. (Argentina).

423.740. — El Heraldo. Castellano. Propiet. Egberto Dekker. 470 Ej. $ 0,30. C. Chaves (B. A.), Agosto de 1953 (Argentina).

423.741. — Tribuna. Semanario. Castellano. Propiet.: Alberto D. E. Patronelli. 500 ej. $ 0,50. Las Flores, Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).

423.742. — Lirio Seráfico. Revista. Castellano. Propiet.: Inst. de Hnas. Terciarias Misioneras Franciscanas. Direct.: María Margarita Strubbia. 1.080 ej. $ 3. Salta, mayo-junio de 1953. (Argentina).

423.743. — Eva Perón. La Abanderada Inmóvil. Castellano. 96 págs. Autor: Francisco Compagñy. Impres.: Tall. Gráf. Assandri. Edit.: El autor. 1.000 ej. $ 10. Córdoba, julio de 1953. (Argentina).

423.752. — Diplomacia. Mensual. Castellano. Propiet.: Editorial Domus Argentina S. R. L. Direct.: León Bouché. 18.000 ej. $ 12. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).

423.753. — Faz "A" Hatikwa. Himno Nacional de Israel. Letra. Ymber. Música: Russotto. Faz "B" Adama. Himno de la Tierra. Letra: Broides. Música: Bik. Interp.: Coro y Orquesta Sinf. Zimra. Disco Zimra. Bs. As., 20|6|53. 5.000 ej. $ 26,50. (Argentina).

423.754. — Lo que te Espera después de tu Muerte. La vida de Ultratumba a la luz de la Revelación Cristiana. 216 páginas. Castellano. Autor: Albert Frank-Duquense. Traduct. del francés: Sebastián De Goñi. Impres.: De Amorrortu e Hijos. Edit.: Declee de Brouwer. 2.500 ej. $ 38. Bs. As., 28|7|53. (Argentina).

423.755. — Itinerario de la Mente a Dios. Autor: San Buenaventura. Traductor: del Latín: Pablo Masa. Impres.: Imprenta Balmes. Edit.: El autor. 2.000 ej. $ 11. Bs. As., 20|8|53. (Argentina).

423.756. — El Ruiseñor Curioso. Castellano. Autor: Alfredo Campos. 8 páginas. Impres.: P. Paoppi e Hijos. Editor: Editorial Bases. 80.000 ej. $ 1. Bs. As., 3|6|53. (Argentina).

423.757. — Las Horas Traviesas. Castellano. 12 págs. Autor: Alba Maraví. Impres.: P. Paoppi e Hijos. Edit.: Editorial Bases. 25.000 ej. $ 1. Bs. As., julio de 1953. (Argentina).

423.758. — La Hormiga Blanca. Castellano. 12 páginas. Autor: Alfredo Campos. Impresor. P. Paoppi e Hijos. Editor: Editorial Bases. 55.000. ejemplares. $ 1. Buenos Aires, 12 de junio de 1953. (Argentina).

423.759. — El Pequeño Abanderado. Castellano. 12 páginas. Autor: Víctor Bayón. Impres.: P. Paoppi e Hijos. Editor: Editorial Bases. 55.000 ejemplares. $ 1. — Buenos Aires, 12 de junio de 1953. (Argentina).

423.760. — La Ultima Mariposa. Castellano. 12 páginas. Autor: Alfredo Campos. Impresor: P. Paoppi e Hijos. Editor: Editorial Bases. 55.000 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, 8 de julio de 1953 (Argentina).

423.761. — Fiesta en la Estancia. Castellano. 12 páginas. Autor: Rita Marga. Impresor: P. Paoppi e Hijos. Editor. Editorial Bases. 55.000 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, 1º de julio de 1953. (Argentina).

423.762. — El Indiecito Aguará-I. Castellano. 12 páginas. Autor: Alfonso Cuende. Impresor: P. Paoppi e Hijos. Editor Editorial Bases. 25.000 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, julio 15 de 1953. (Argentina).

423.763. — El Sapito Simulador. 8 páginas. Castellano. Autor: A. Vázquez Escakante. Impresor: P. Paoppi e Hijos Editor: Editorial Bases, Buenos Aires, 10 de junio de 1953. 80.000 ejemplares. $ 1. (Argentina).

423.764. — La Foca Audaz. Castellano. Autor: Alfredo Campos. 12 páginas. Impresor: P. Paoppi. Editor: Editorial Bases. 25.000 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, 29 de julio de 1953. (Argentina).

423.765. — Fuego en la Nieve. Castellano. 12 páginas. Autor: Víctor Bayón. Impresor: P. Paoppi. Editor: Editorial Bases. 25.000 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, 5 de agosto de 1953. (Argentina).

423.766. — El Negrito Domingo. Castellano. 12 páginas. Autor: Víctor Bayón. Impresor: P. Paoppi. Edit.: Editorial Bases. 25.000 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, 8 de agosto de 1953. (Argentina).

423.767. — Los Testigos de San Lorenzo. Castellano. 12 páginas. Autor: Rafael Muñiz. Impresor: P. Paoppi e Hijos. Edit.: Editorial Bases. 25.000 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, 12 de agosto de 1953. (Argentina).

423.768. — Trompada 45. Película. Autor: Máximo Aguirre. Product.: Argentina Sono Film, S. A. C. I. Intérpretes: Zelmar Gueñol, Juan Carlos Cambón, Jorge Luz y otros. 8 rollos de 2.187 mts. Buenos Aires, 11 de agosto de 1953. (Argentina).

423.773. — A Pesar de Tu Ausencia. Bolero. Música. 2 páginas. Autor: Pedro Bustos. Impresor Editor: Editorial Lagos. 250 ejemplares. $ 3. (Buenos Aires), 15 de marzo de 1953. (Argentina).

423.774. — A Pesar de Tu Ausencia. Bolero. Letra. Autor: Virginia Luque. (Violeta Mabel Domínguez). Impresor Editor: Editorial Lagos. 250 ejemplares. $ 3. (Argentina).

423.775. — El Lampeao. 64 páginas. Castellano. Autor: J. C. Calvo. (Juan Carlos Cao). Impresor: Duga, S. R. L. Editor: Editorial Vorágine, S. R. L. 35.000 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, 20 de agosto de 1953. (Argentina).

423.789. — Por las Letras de España. Historia Versificada de la Literatura Española con antología y estampas ilustradas. 172 páginas. Autor: Clara Isabel Caffarena de Balestra. Impresor: Editorial Archelli y Cía. 1.200 ejemplares. $ 30. Buenos Aires, julio de 1953. (Argentina).

423.793. — Ligne Nouvelle. Nº 55. 36 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Edition Roger. Impresor: Platt, S. A. 55.000 ejemplares. $ 9. Buenos Aires, julio de 1953. (Argentina).

423.794. — La Grande Revue. Nº 34. 36 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Edition Roger. Impresor, Didot, S. A. 43.000 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, julio de 1953. (Argentina).

423.795. — Rondador. (Milonga, música). 2 páginas. Autor: Ezio Compagnucci y Pablo Laise. Editor: Los autores. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 30 de julio de 1953. (Argentina).

423.796. — San Isidro. (Marcha, música). 2 páginas. Autor: Ezio Compagnucci. Edit.: El autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 30 de julio de 1953. (Argentina).

423.797. — Faz "A": Me llaman el Campiriño. (Chamamé). Letra Heraclio Pérez. Música: Pedro de Ciervi. Faz "B": Alma Vibrante. (Guarania). Música: Agustín Barboza. Letra: Carlos Miguel Giménez. Intérprete: Julio Elías Musimesi. Disco T. K. Nº S-5.179. 1.700 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 13 de julio de 1953. (Argentina).

422.798. — Faz "A": Adiós Amor. (Fox Trot). Letra: J. Sexton-J. Turner. Música: E. Storch. Faz "B": Chupa, Chupa. (Tamborera Panameña). Letra y Música: Lille de Sosa-Julio Ernesto Sosa. Intérprete: Hawwaian Serenaders. Disco T. K. Nº S-5.178. 1.000 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 13 de julio de 1953 (Argentina).

423.799. — Faz "A": Recuerdo de Ipacaraí. (Canción). Letra: Zulema de Mirkin. Música: Demetrio Ortiz. Faz "B": Virginia. (Polca Paraguaya). Música. Melga Chase. Intérprete: Digno García. Disco T. K. Nº S-5.187. 2.500 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 13 de agosto de 1953. (Argentina).

423.800. — Faz "A": Coplas de Ausencia. (Zamba). Letra: Buenaventura Luna. Música: Eduardo Llamil Falú. Faz "B": Para Humahuaca. (Cueca). Letra y música: Fernando Portal-Hugo R. y Mario Aramayo. Intérpretes: Hermanos Aramayo. Disco T. K. Nº S-5.164. 800 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. (Argentina).

423.801. — Faz "A": De Cigarro en Cigarro. (Samba). Letra y música. Luis Bonfa. Faz "B": Mi Niño Grande. (Samba). Letra y música: Antonio María. Intérprete: Nora Ney. Disco T. K. Nº SC-529. 1.200 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 13 de agosto de 1953. (Argentina).

423.802. — Faz "A": Mulher Rendeira. (Baión). Letra y música: Arreglo de Joao de Barro-Nordestino. Faz "B": Benteveo. (Baión). Letra y música: Irmas Castro-Luiz Lauro. Intérprete: Irmas Castro. Disco T. K. Nº SC-528. 2.000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 13 de agosto de 1953. (Argentina).

423.803. — Faz "A": ¿Dónde Puso el Huevo la Gallina? (Canción Alegre). Letra y Música: Nicola Paone. Faz "B": Se Rompió la Cafetera. (Canción Alegre). Letra y música: Nicola Paone. Intérprete: Nicola Paone. Disco T. K. Nº SA-20.028. 8.000 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 13 de agosto de 1953. (Argentina).

423.804. — Faz "A": La de Trinidad. (Cueca). Letra: H. Videla Flores. Música: Agustín A. Cornejo. Faz "B": Camino de Cartos. (Zamba). Letra y música: Rafael Arancibia Laborda. Intérprete: María Luisa Buchino. Disco T. K. Nº S-5.171. 580 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 13 de julio de 1953. (Argentina).

423.805. — Faz "A": Para Vigo Me Voy. (Conga). Letra y música: Ernesto Lecuona. Faz "B": Viejo París. (Fox Musette). Letra y música: Roberto Videla-Lalo Benítez. Intérprete. Fraga Jouvet. Disco T. K. Nº S-5.169. 2.000 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 13 de julio de 1953. (Argentina).

423.806. — Faz "A": La Cachila. (Tango). Música: Eduardo Arolas. Faz "B": Palomita Blanca. (Vals). Letra: Francisco García Giménez. Música: Anselmo A. Aieta. Intérprete: Aníbal Troilo y Roberto Grela. Disco T. K. Nº SF-30.001. 3.700 ejemplares. $ 13,50. Buenos Aires, 13 de agosto de 1953. (Argentina).

423.807. — Añoranzas de Jujuy. (Zamba, Letra). (Castellano). 2 páginas. Autor: Edmundo Piemonte y José Abel Ríos. Editor: Los autores. Impresor: Editorial Mundo Musical. 250 ejemplares. $ 3. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1953. (Argentina).

423.808. — Añoranzas de Jujuy. (Zamba, Música). 2 páginas. Autor: Edmundo Piemonte y José Abel Ríos. Editor: Los autores. Impresor. Editorial Mundo Musical, 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires 20 de agosto de 1953. (Argentina).

423.821. — Volverás a Mí. (Bolero, Música). 2 páginas. Autor: Alberto y Oscar Nogueira. Editor: Gualberto Nogueira. Impresor: Impresor Musical Schmidt Litoprint. 500 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 20 de mayo de 1953. (Argentina).

423.825. — Hijo de Nadie. (Tango, Mús.), 2 páginas. Autor: Francisco Martín. Editor: El autor. Impresor: Parada. 200 ejemplares. $ 1,50. Buenos Aires, 20 de agosto de 1953. (Argentina).

423.826. — Hijo de Nadie. (Tango, Letr.). Castellano. 2 páginas. Autor: Jaime Maspons. Editor: El autor. Impresor: Parada. 200 ejemplares. $ 1,50. Buenos Aires, 20 de agosto de 1953. (Argentina).

423.827. — Brújula. (Castellano). Revista. Propietario y director: Angel Aníbal Zanetti. 500 ejemplares. $ 2. Pilar (Bs. As.), agosto de 1953. (Argentina).

422.745. — 11|8|1953.: Solicitud de inscripción de seudónimo: "Ereum Ramaly".

422.757. — 11|8|1953: Solicitud de inscripción de seudónimo: "Alejo Cosquín".

e.12|10-Nº 5.359-v.23|10|53

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada en el Expte. número 82.883-52, por el señor Tomás González, el día veintiséis de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos a las diecisiete horas treinta y un minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 1 y 4, sección XI y lote 20, sección VII, Departamento Zapala del Territorio Nacional del Neuquén, en forma de un rectángulo de 5.000 m. en dirección Norte 45º Este por 4.000 m. de modo que su vértice Norte está situado 1.200 m. al Norte 45º Este y 6.600 m. al Sud 45º Este del esquinero Oeste del lote 20 de la sección VII mencionada, perteneciendo los terrenos afectados, según consta en autos, parte del fisco y parte al señor Adalberto Ramauge, con domicilio en la calle Maipú Nº 2130, Olivos (F.C.N.G.B.). — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. — En Buenos Aires, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

$ 640.— e.5|10-Nº 22.682-v.16|10|53

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, presentada en el Expte. número 82.955-52, por el señor Roberto Van Gelderen, el día veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y dos a las once horas cincuenta y siete minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contador inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 24, Sección II, Colonia Leandro N. Alem, Departamento Lago Buenos Aires, de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, en forma de un rectángulo de 5.000 m. en dirección Este Oeste por 1.000 m., de modo que su vértice Noreste se halla 3.750 m. al Oeste y 4.000 m. al Sud del esquinero Noreste del lote 24 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados, según consta en autos, al fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 11 de setiembre de 1953. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Proveo en función de la Resolución Nº 365|53. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas, en Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

$ 840.— e.6|10-Nº 22.733-v.19|10|53

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión del carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos e inclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada en el Expte. Nº 82.672|52, por el señor Roberto Paulucci, el día seis de agosto de mil novecientos cincuenta y dos a las dieciséis horas treinta y dos minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Dentro de los lotes 9 y 10 de la Fracción D, Sección XXX de los Departamentos Chos-Malal y Ñorquín del Territorio Nacional del Neuquén, en forma de rectángulo de 5.000 m. de lado en dirección Este-Oeste por 4.000 m. de modo que su esquinero Noreste se halla a 3.500 m. al Este y 3.000 m. al Sud del vértice Noreste del lote 10 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 25 de agosto de 1953. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera En Buenos Aires, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

$ 560.— e.6|10-Nº 22.838-v.19|10|53

(Continúa en la pág. 89)

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Marina

REMATE DE REZAGOS

Se comunica que la venta del ex transporte A. R. A. "Patagonia", dispuesta oportunamente para llevarse a efecto mediante licitación pública el 30 de octubre próximo, ha quedado anulada.

e.13|10-Nº 5.504-v.19|10|53

Ministerio de Justicia

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Núm. 8

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MARIA EMILIA.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1953.

Wenceslao Caballero (h.), secretario

Nota: Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 31|8 al 9|10|53.

e.13|10-Nº 19.928-v.23|11|53

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUEVOS

REFINERIA DE MAIZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que socios de REFINERIAS DE MAIZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron por Acta del 21 de Septiembre de 1953 aceptar la renuncia del señor Frank Hillman Hall como Gerente de la Sociedad, efectiva al 30 de junio de 1953, y nombrar en su reemplazo, a partir de esa fecha, como Gerente al señor Beverly Walden Warner, norteamericano, domiciliado en L. N. Alem 619, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1953. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 100.— e.13|10-Nº 23.435-v.19|10|53



"METAL ARGENTINA METALARG"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por contrato privado de 21 de septiembre de 1953 los Señores Hugo Dardo Reichenbach y Romeo Benito Prieto, venden, ceden y transfieren todas sus cuotas a los otros dos socios, en la siguiente forma: El Sr. Hugo Dardo Reichenbach vende quinientas cuotas al Sr. José Ranzenhofer y doscientas al Sr. Isidoro Gayo; y el Sr. Romeo Benito Prieto sus seiscientas cincuenta cuotas al Sr. Isidoro Gayo, de la Sociedad "METAL ARGENTINA METALARG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". En consecuencia dicha sociedad queda constituída por los Señores José Ranzenhofer e Isidoro Gayo, con mil quinientas cuotas cada uno. — Buenos Aires, octubre 7 de 1953. —

Domingo López Saavedra. secretario.

160.— e.|13|10-Nº 23.405-v.19|10|53

CONSTRUCCIONES MECANICAS YAMIL COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, doctor Julio Gerardo Seeber, por secretaría autorizante. se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Folio 1.249. — Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Noventa. — En la ciudad de Avellaneda, de la Provincia de Buenos Aires, a veinte y tres días de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, escribano público autorizante y testigos que suscriben, comparecen los señores don Israel Cohen Arazi, que dice ser soltero, argentino, de treinta y dos años de edad, domiciliado en la calle Chacabuco número ochocientos veinte y dós; don Jamil Srour, que dice ser casado, sirio, de treinta y dos años de edad, domiciliado en la calle Caseros número seiscientos cincuenta; don Gilberto Collavini, que dice ser casado, italiano, de veinte y seis años de edad, domiciliado en la calle General Hornos número trescientos veinte y uno, y doña Raquel Faena de Srour, que dice ser casada, argentina, de veinte y nueve años de edad. domiciliada en la calle Caseros número seiscientos cincuenta. — Todos los comparecientes son vecinos de la Capital Federal, de paso aquí, comerciantes, personas mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, concurriendo los señores don Israel Cohen Arazi, don Jamil Srour y don Gilberto Collavini, en sus caracteres de únicos componentes de la sociedad denominada "CONSTRUCCIONES MECANICAS YAMIL, SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento en la Capital Federal, la cual se rige por contrato y sus modificaciones, inscriptos en el Registro Público de Comercio, el quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número dos mil cuatrocientos cincuenta y dos, folio ciento setenta, libro diez y ocho, diez y siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número dos mil ciento cuarenta y tres, folio trescientos cincuenta y uno, libro diez y ocho, y once de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número mil trescientos cincuenta y seis, folio trescientos setenta y tres, del libro veinte y dos. de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que permanecen en toda su fuerza y vigor. — Y el señor Israel Cohen Arazi, Expone: Que a título de venta, Cede y Transfiere a doña Raquel Faena de Srour, la totalidad de las cuotas que tiene en la mencionada sociedad, o sean Cinco mil doscientas cincuenta y tres cuotas, de Cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una, equivalentes a Quinientos veinte y cinco mil trescientos pesos moneda nacional de curso legal. — Que esta cesión, la realiza por el precio de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, pagaderos en la siguiente forma: Cincuenta mil pesos moneda nacional, a los ciento ochenta días de la fecha, suscribiendo la cesionaria cinco pagarés de diez mil pesos moneda nacional, cada uno, con vencimiento a esa fecha, y el saldo de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, para completar el precio de esta transferencia, será abonado por la cesionaria, en seis pagarés iguales, que entrega como los anteriores, en este acto al cedente, siendo dichos documentos de Veinte y cinco mil pesos moneda nacional, cada uno, con vencimiento a los doscientos diez, doscientos cuarenta, doscientos setenta, trescientos, trescientos treinta y trescientos sesenta días de la fecha. En consecuencia, el cedente que manifiesta en forma expresa que no ha dispuesto de las cuotas que por este acto transmite, y que las mismas no le han sido embargadas, se desiste de todos los derechos de propiedad, y posesión que tiene sobre dichas cuotas, subrogando a la cesionaria en todas sus acciones y derechos, conforme a la ley, como dueña exclusiva de las cuotas que le transfiere, y se desliga totalmente de la sociedad "Construcciones Mecánicas Yamil, Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada". Por su parte, doña Raquel Faena de Srour, acepta la cesión que verifica a su favor el señor Israel Cohen Arazi, quien por efecto de la transferencia de la totalidad de sus cuotas sociales, ha dejado de pertenecer a la sociedad, y cesando en su cargo de gerente de la misma. — A Su Vez los señores Jamil Srour y Gilberto Collavini por su parte, manifiestan conformidad con la transferencia de la totalidad de sus cuotas sociales, que efectúa el señor Israel Cohen Arazi, y aceptan a la señora Raquel Faena de Srour en el lugar de aquél, agregando que con motivo de la cesión expresada, han convenido con la cesionaria, modificar los artículos primero, quinto y sexto del contrato social, sustituyéndolo por los siguientes: Primero: El capital social de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, se aumenta a la suma de Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en catorce mil cuotas, de Cien pesos moneda nacional, cada una, correspondiendo al socio señor Jamil Srour, seis mil doscientas veinte y siete cuotas, o sean Seiscientos veinte y dos mil setecientos pesos moneda nacional, a la socia doña Raquel Faena de Srour, Cinco mil doscientas cincuenta y tres cuotas, o sean Quinientos veinte y cinco mil trescientos pesos moneda nacional, y al señor don Gilberto Collavini, Dos mil quinientas veinte cuotas, o sean Doscientos cincuenta y dos mil pesos moneda nacional. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios don Jamil Srour y doña Raquel Faena de Srour, quienes tendrán indistintamente, el uso de la firma social para todas las operaciones que forman el objeto social, sin más limitaciones que la de no comprometerla en operaciones ajenas al giro de la sociedad, ni en fianzas, avales o garantías a favor de terceros, ni en provecho particular. — Los gerentes podrán constituir depósitos en dinero o valores, en los Bancos y extraer total o parcialmente los depositos constituídos a nombre de la sociedad, podrán tomar si es necesario, dinero en préstamo, a establecimientos Bancarios, comerciales o particulares, otorgar documentos públicos o privados, comprar y vender mercaderías, muebles e inmuebles y constituir sobre los mismos, prendas e hipotecas, y aceptar los derechos reales que se constituyan a favor de la Sociedad, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar. ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción o instancia administrativa, por sí o por medio de apoderados. producir todo género de pruebas e informaciones, inclusive poner y absolver posiciones, formular reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, y efectuar todos los actos y operaciones que fueren necesarios, para el mejor giro de la sociedad, ya que esta enunciación no es limitativa. — Los gerentes firmarán precediendo sus firmas personales con un sello o manuscrito, con la denominación social. — Sexto: Anualmente, al treinta y uno de Agosto de cada año, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento, se practicará un balance general del giro social, el que quedará automáticamente aprobado, si dentro de los sesenta días de finiquitado, no hubiera sido observado por alguno de los socios. — Las utilidades realizadas y líquidas, previa deducción del cinco por ciento designado a formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, y de un cuatro por ciento para el cumplimiento de leyes vigentes especiales, creadas o a crearse, o para los fines que los socios quieran asignarle, se distribuirán en la proporción de: un treinta y nueve y medio por ciento, para el socio don Jamil Srour, un treinta y cinco y medio por ciento, para la socia doña Raquel Faena de Srour y un diez y seis por ciento para el socio don Gilberto Collavini. — Las pérdidas sociales, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — En consecuencia, quedan en pie, todas las cláusulas y estipulaciones del contrato originario y modificaciones posteriores, que no se modifiquen por la presente. — Leída y ratificada, firman los comparecientes, en unión de los testigos del acto, señores don Juan Carlos Vázquez y don Juan Carlos Lambruschini, ambos vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. (Sigue a la número cuatrocientos ochenta y nueve, otorgada en este registro a mi cargo con fecha de hoy). — I. Cohen Arazi. — Jamil Srour. — Raquel Faena de Srour. — Gilberto Collavini. — Tgo. J. C. Vázquez. — Tgo.: J. C. Lambruschini. — Hay un sello. — Ante mí: Héctor J. Reymondes. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el registro número cincuenta y cuatro a mi cargo. doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en tres sellos de dos pesos moneda nacional, cada uno numerados del: sesenta y seis mil trescientos treinta y ocho, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1953. —

Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.500.— e.13|10-Nº 23.423-v.19|10|53

"SOL DE MAYO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 10, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir el contrato "Sol de Mayo", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que dice así:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Moisés Farbiarz, argentino naturalizado, casado, con domicilio en Yerbal 4050, Ricardo Farbiarz, argentino, casado, con domicilio en Schmidel 5253, departamento B y Elisa Farbiarz de Pasman, argentina, casada, domiciliada en Pasaje de las Ciencias 1168, todos estos domicilios en esta Capital Federal, siendo mayores de edad y hábiles para celebrar este acto, resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primero: La Sociedad girará bajo la razón social "SOL DE MAYO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en Rivadavia 8435, pudiendo establecer sucursales y anexos en cualquier punto del país y en el extranjero. — Segundo: Su objeto principal será explotar el negocio de mueblería, radios, artefactos eléctricos y otros artículos para el hogar, continuando los negocios que antes eran de don Moisés Farbiarz y pudiendo extender sus operaciones a cualquier otro ramo mobiliario o inmobiliario previa conformidad por mayoría de votos. — Tercero: La duración de este contrato es de cinco años, a partir del día primero de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente acto. — Si alguno de los componentes quisiera retirarse antes del vencimiento deberá hacerlo preavisando por telegrama colacionado con seis meses de anticipación. — Cuarto: El Capital Social está constituído por la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, el que se encuentra totalmente suscripto, que se divide en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportados en dinero, mercaderías, créditos y demás bienes detallados en el inventario realizado el día treinta de abril próximo pasado, que se agrega al presente, y suscripto en la proporción siguiente: Señor Moisés Farbiarz trescientas cuotas, señor Ricardo Farbiarz doscientas cuotas y señora Elisa Farbiarz de Pasman cién cuotas. — Quinto: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo del socio señor Moisés Farbiarz, a quien se designa en forma irrevocable. Este tendrá el uso de la firma social, debiendo suscribir con su firma a continuación de la fórmula "Sol de Mayo", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexto: La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar (Continúa en el sello Nacional Nº M 194348 de $ 0,20 m|n.) (Viene del Sello Nacional Nº M 194347 de $ 0,20 m|n.), además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: adquirir, por compra u otra forma lícita, bienes muebles e inmuebles, venderlos, arrendarlos, transferirlos y|o gravarlos, tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas, constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones; permutar; dar y recibir en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos aun por más de seis años y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos y escrituras públicas o privadas fuera menester, dejándose constancia que esta enumeración es simplemente enunciativa y en ningún caso limitativa. — Séptimo: La Sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y además instituciones oficiales y particulares; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraerlos; librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Octavo: Anualmente el treinta de abril se practicará un balance general y en base a las utilidades líquidas percibidas y no las devengadas se procederá a la distribución de las mismas en proporción a los aportes previa deducción de los fondos de reserva legales y técnicas. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las fijadas para las utilidades. — Noveno: Todos los socios deberán dedicarse exclusivamente con su trabajo personal, conocimientos y diligencias para el mejor desarrollo de los negocios sociales, a las actividades propias de la sociedad que se constituye en este acto. — Pero el señor Moisés Farbiarz podrá dedicarse también a otros asuntos o negocios, así como también ausentarse temporariamente y delegar en otro socio y|o en otra persona de su confianza su personería y representación. — En cuanto a los demás socios para dedicarse a otras actividades requerirán la aprobación unánime de los otros. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios será facultativo de los demás abonar a los herederos o representantes del mismo contra la cesión de su cuota social, su parte de capital y utilidades, de conformidad al balance que para tal efecto se realice, o bien proseguir el giro de la Sociedad con los herederos o (Continúa en el Sello Nacional Nº M 194349 de $ 0,20 m|n.) (Viene del Sello Nacional Nº M 194348 de $ 0,20 m|n.) representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. — En caso de abonarse el capital y utilidades por los motivos antedichos como así también por retiro voluntario, los pagos se harán en treinta cuotas mensuales iguales y sin intereses. — Undécimo: En cualquier caso que se produzca la disolución de la sociedad, el señor Moisés Farbiarz quedará nuevamente como único dueño del negocio previo pago a los restantes socios de sus cuotas de capital, más utilidades a la fecha de disolución. — A tal efecto la liquidación estará a cargo del socio administrador o de la persona que éste designe; y para el caso de disolución producida por el fallecimiento del socio gerente, la liquidación estará a cargo de los socios sobrevivientes o de la persona que éstos designen. El liquidador tendrá los poderes más amplios y extensos para realizar los bienes de la sociedad. Los primeros fondos se destinarán a la cancelación del pasivo y cargas sociales y el excedente se distribuirá entre los tenedores de cuotas sociales en proporción a las mismas. —

Duodécimo: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios relativa a la interpretación de las cláusulas de este contrato, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigable componedor, nombrados uno por cada parte en caso de discrepancia, dentro de los quince días de producida la dificultad.

— Los arbitradores antes de entrar a conocer la cuestión designarán al tercero para caso de discordia. — Todos los árbitros deberán ser personas de reconocida versación en cuestiones comerciales, económico - financieras. El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero, en su caso, que deberán dictar dentro de los treinta días de la aceptación del cargo, será inapelable y tendrá para las partes el carácter y la fuerza de la cosa juzgada, renunciando desde ya a cualquier trámite judicial ulterior. — Décimo Tercero: A los efectos determinados en el artículo 17 de la Ley que rige estas sociedades se conviene que la aprobación de los balances anuales se efectuará expresamente por todos los socios quienes lo suscribirán en prueba de conformidad por Acta transcripta en el libro correspondiente así como también toda resolución de interés que se adoptare. — Bajo las cláusulas que anteceden los abajo firmantes dejan constituída esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a la Ley. — Firmado: M. Farbiarz. — Ricardo Farbiarz. — Elisa F. de Pasman.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.520.— e.13|10-Nº 23.412-v.19|10|53

"ADATEX"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días, que don Carlos Tierst o Carlos Tierst Rosentower, vende a don Roberto Mehler, la totalidad de sus cuotas o sean 750 cuotas de cien pesos m/n. cada una, que posee en la sociedad "ADATEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", capital $ 1.500.000.— m/n., en la suma de $ 75.000.— m/n., según escritura privada de fecha primero de Septiembre de 1953.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1953. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 100.— e.13|10-Nº 23.422-v.19|10|53

EMPRESA CONSTRUCTORA BALDASSARE ZANI E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fol. 3.693. — Primer Testimonio: Número Mil Seiscientos Setenta y Cuatro: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, Escribano Público y testigos que suscriben, comparecen los señores Adolfo Enrique Zani, casado, arquitecto y don Adolfo Baltazar José Zani, casado, de este vecindario, mayores de édad, hábiles y de mi conocimiento doy fe, y Dicen: Que son únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "EMPRESA CONSTRUCTORA BALDASSARE ZANI E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Dicha Sociedad fué constituída entre los señores Baldassare Zani, José Domingo Zani y Adolfo Enrique Zani, por escritura pasada en este Registro el treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, con el objeto principal de dedicarse a los negocios de construcción de obras en general, de cualquier clase y naturaleza, inclusive la especialidad de pavimentación y sus derivados por el plazo de cinco años con opción a otros cinco años más, contados desde el día treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, con un capital de ciento cincuenta mil pesos, y cuyo contrato, fué inscripto en el Registro Público de Comercio el veintiuno de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número ochocientos sesenta y ocho, al folio quince del Libro nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Por escritura de fecha veintiséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, pasada en este Registro, el socio José Domingo Zani, vendió y transfirió al otro socio Adolfo Enrique Zani, las cuarenta y siete y media cuotas de capital o sea la suma de cuarenta y siete mil quinientos pesos nacionales que tenía en dicha Sociedad, de las cuales veinte cuotas o sean veinte mil pesos correspondía a su aporte de capital, y las veintisiete y media cuotas o sean veintisiete mil quinientos pesos le correspondía en su carácter de heredero de don Baldassare Zani, cuyo juicio sucesorio tramitó ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número seis de esta Capital, Secretaría Della Paolera, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio el veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número dos mil cuatrocientos vein-

tidós, al folio trescientos treinta y cuatro del Libro quince de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Por escritura de fecha veintiséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, pasada también en este Registro, la señora Eufrasia Marignol de Zani, en su carácter de heredera declarada de don Baldassare Zani, en el mismo juicio sucesorio anteriormente relacionado, cedió y transfirió a don Enrique Adolfo Zani cincuenta, de las cincuenta y cinco cuotas de capital o sea la suma de cincuenta mil pesos nacionales que tenía en la precitada Sociedad y el señor Adolfo Baltazar José Zani, las otras cinco cuotas o sea la suma de cinco mil pesos, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio el veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número dos mil cuatrocientos veintitrés al folio trescientos treinta y cinco del Libro quince de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Y Continúan Diciendo: Que estando vencido el plazo de duración que le habían fijado, vienen por este acto a declarar prorrogado el contrato social por el término de Once Años más, es decir hasta el treinta de Junio de mil novecientos sesenta, pero dejando expresa constancia de que transcurridos dos años de la vigencia de la prórroga, cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad, avisando al otro socio tal determinación con seis meses de anticipación por telegrama colacionado y dejando subsistente las demás cláusulas del contrato de dicha Sociedad. Leída que les fué se ratifican en su contenido y la firman ante mí y los testigos don Justo Pastor Sosa y don Fernando Alecha, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe. — Adolfo E. Zani. — Adolfo B. J. Zani. — Justo P. Sosa. — Fernando Alecha. — Hay un sello. Ante mí: Asdrúbal J. Menteguiaga. Concuerda con su escritura original que pasó ante mí y queda en el folio tres mil seiscientos noventa y tres del Registro doscientos sesenta y siete, de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad Interesada, expido este primer testimonio en dos sellos de dos pesos nacionales, cada uno número: un millón ciento un mil veinte, y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay dos sellos. — Asdrúbal J. Menteguiaga. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 760.— e.13|10-Nº 23.475-v.19|10|53

NOVAL Y AINBINDER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres entre los señores Arturo Noval, español, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Alejandro Magariños Cervantes número mil setecientos veintiséis de esta Ciudad, y Luis Ainbinder, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Olaya mil ochocientos diez y seis de esta Capital, ambos hábiles para contratar, convienen de común acuerdo formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes cláusulas y a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Primera: La sociedad se denominará NOVAL Y AINBINDER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Alejandro Magariños Cervantes número mil trescientos treinta y dos de esta ciudad, pudiendo mediante la conformidad de los socios trasladarse y|o establecer sucursales y|o agencias en cualquier lugar del país. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de cinco (cinco) años a partir del primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, fecha a la cual retrotraen todas las operaciones que hubiesen realizado. — Cuarto: Es objeto de ésta sociedad la fabricación y comercialización de ropería y lencería en general, pudiendo mediante la conformidad ambos socios, dedicarse a cualquier otra clase de actividades con excepción de las que el artículo tres de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco prohibe a esta clase de sociedades. — Quinta: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos (cincuenta mil moneda nacional) dividido en cien (cien) cuotas de quinientos pesos (pesos quinientos) moneda nacional cada una, que suscriben los socios en la proporción de cincuenta (cincuenta) cuotas cada uno, correspondiéndole a cada cuota un voto. — Sexta: Los socios han integrado ya parcialmente el capital suscripto según balance practicado al efecto con fecha primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, y que firmado por los socios forma parte integrante de este contrato. — El capital integrado a la suma de treinta mil quinientos pesos (treinta mil quinientos pesos moneda nacional) invertido en instalaciones, mercaderías, etc., correspondiéndole al señor Noval la suma de veinte mil quinientos pesos (pesos veinte mil quinientos m|n.) y al señor Ainbinder la suma de diez mil (pesos diez mil) pesos moneda nacional, integrado este último en este acto en dinero efectivo la suma de diez mil quinientos (pesos diez mil quinientos) pesos moneda nacional. — Séptima: Las diez y ocho (diez y ocho) cuotas restantes serán integradas por los socios cuando el giro de la sociedad lo requiera. — Octava: Anualmente se practicará un balance general sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se realizarán periódicamente o cuando alguno de los socios lo solicite. — Las utilidades y|o pérdidas, previa aplicación de la cláusula veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, serán distribuídas y|o soportadas en la siguiente proporción: Arturo Noval sesenta por ciento y Luis Ainbinder cuarenta por ciento. — Novena: Los socios para la atención de sus gastos particulares tendrán derecho a retirar mensualmente una suma que de común acuerdo se fijará con cargo a sus respectivas cuentas particulares. — Décima: La sociedad será administrada por gerentes, que podrán ser o no socios y representarán a la sociedad en todos los actos de su actividad comercial. — Décima Primera: Se designa en éste, gerente a los señores Arturo Noval y Luis Ainbinder, quienes firmando en forma conjunta, con la mención del cargo, representarán y obligarán a la sociedad comprendiendo su mandato facultad para firmar toda clase de documentos públicos y|o privados, civiles y|o comerciales, sin limitación de ninguna clase. — Décima Segunda: Cualquiera de los gerentes indistintamente y|o alternativamente representarán y|o obligarán a la sociedad en las gestiones y presentaciones que realicen ante los Ministros, Municipalidad y reparticiones públicas. — Asímismo en nombre y representación de la sociedad podrán: Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, ya sea en carácter de actor o demandado, como así también en cualquier otro carácter, ante los jueces y tribunales de todo fuero o jurisdicción, como así también ante la autoridad administrativa de la Nación, provincias, municipalidades y demás reparticiones públicas y privadas con facultad para presentar escritos, solicitudes, documentos y demás justificativos; entablar demandas y contrademandas; prorrogar de jurisdicción; comprometer en árbitros y arbitradores; transigir; prestar o diferir juramentos; apelar; desistir de ese u otro derecho; producir informaciones; decir de nulidad; asistir a juicios verbales y demás audiencias que se decreten; formular protestos y protestas; solicitar compulsas, embargos preventivos y|o definitivos; inhibiciones y sus levantamientos, desalojos y lanzamientos, autos de quiebra, concursos civiles, ventas y remates de bienes de los deudores o su adjudicación en pago; reconvenir, contestar reconvenciones; celebrar arreglos y transacciones; nombrar toda clase de peritos; pedir cotejos de letras; reconocimientos de firmas y de cualquier otra naturaleza, lo mismo que indemnizaciones por daños y perjuicios, y practicar además todos los actos inherentes al objeto del presente. — Décima Tercera: El socio que resuelva retirarse de la sociedad, deberá comunicar su decisión al otro socio por medio de telegrama colacionado y con una antelación mínima de ciento ochenta días. — El socio saliente recibirá su capital más las utilidades o menos las pérdidas de acuerdo a un balance general practicado al efecto, en diez (diez) cuotas iguales y bimestrales, siendo la primera de ellas abonadas en dinero efectivo al firmarse el correspondiente contrato, y las nueve cuotas restantes en pagarés escalonados, sin interés. — Durante el primer año de la existencia de la sociedad ninguno de los socios podrá retirarse de la sociedad. — Décima Cuarta: El socio Arturo Noval se obliga a dedicar todo su tiempo, actividad y conocimientos a la mejor marcha de esta sociedad, estándole absolutamente prohibido dedicarse a otras actividades, ajenas a la sociedad. — Esta cláusula no rige para el socio Luis Ainbinder, quien además podrá desarrollar actividades o formar parte de sociedades con ramos análogos o no a los ramos que desarrolla esta sociedad. — Décima Quinta: Queda terminantemente prohibido a esta sociedad otorgar fianzas o garantías a terceros, ajenos a la misma. — Décima Sexta: El socio Luis Ainbinder es titular de la designación comercial Lusay así como de las marcas Lusay en clases quince y diez y seis cuyo uso autoriza a la sociedad, mientras el mismo forme parte de ella. — Si el señor Luis Ainbinder dejara de formar parte de la sociedad, ésta inmediatamente dejará de usar las marcas y designación comercial indicados, teniendo el titular el derecho de solicitar las medidas legales, que se requieran para cumplir con esta disposición. — Décima Séptima: En caso de ocurrir el fallecimiento o la incapacidad de alguno de los socios, durante la vigencia del presente contrato, el otro socio con la intervención de los herederos del socio fallecido o incapacitado unificados en representación, practicarán dentro de los cinco (cinco) días hábiles de tal suceso, un balance general de los negocios sociales, y convendrán su inclusión o retiro de la sociedad. — En caso de retiro, el capital y utilidades será abonado conforme a la cláusula décima tercera. — Décima Octava: Los desacuerdos o divergencias que se produzcan entre los socios serán resueltas por árbitros nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de empate. — El fallo de este tribunal arbitral será acatado y respetado sin recurso de ningún género, ni aún el de nulidad, quedándoles absolutamente prohibido acudir a jueces o tribunales de cualquier fuero o jurisdicción. — Bajo las diez y ocho cláusulas precedentes, los firmantes dejan constituída esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose conforme a derecho, firmando el efecto este contrato en el lugar y fecha indicados ut supra. — Arturo Noval. — Luis Ainbinder. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.330.— e.13|10-Nº 23.455-v.19|10|53

T. G. MINCI TEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Hugo D. Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato social. — En la ciudad de Buenos Aires, el día 2 de octubre de 1953, entre los señores Don Gervant Zinguirdjian, rumano, soltero, mayor de edad, C. I. Nº 4522258, domiciliado en Virrey Loreto 2493, Capital; Doña Alicia Zinguirdjian, rumana, soltera, mayor de edad, C. I. Nº 4522260, domiciliada en Virrey Loreto 2493, Capital y Don Varoujan Muradian, rumano, soltero, mayor de edad, C. I. número 3665392, domiciliado en Coronel Díaz 1711, Capital, todos hábiles para contratar, han resuelto constituir una sociedad de acuerdo a la Ley Nº 11.645, que se regirá bajo los artículos siguientes: Primero: Entre los tres comparecientes queda constituída la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada desde el día 1º de agosto de 1953, y con una duración a contar de esa fecha de Veinte Años. — Segundo: La Sociedad girará bajo la denominación de: "T. G. MINCI TEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y con domicilio legal en la calle Larrea 755. Siendo el local para ventas el de San Luis 2485, y la fábrica en Murature 771, Villa Lynch, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer establecimientos, sucursales, agencias, escritorios, etc., en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la compraventa, importación, exportación, fabricación de tejidos, mercerías, mercaderías generales sus afines y anexos, y todo otro acto civil y|o comercial autorizado por las leyes. — Cuarto: La presente sociedad no podrá ser disuelta hasta pasado un año de la fecha de su creación y luego de dicho plazo se considerará la disolución a pedido de alguno de sus integrantes por telegrama colacionado con 90 días de anticipación. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos mil pesos m|n. c|l., dividido en 400 cuotas de mil pesos m|n. cada una y suscriptas de la siguiente manera: Don Gervant Zinguirdjian, $ 175.000.—, o sea 175 cuotas; Doña Alicia Zinguirdjian, pesos 175.000.—, o sea 175 cuotas y Don Varoujan Muradian, $ 50.000.—, o sea 50 cuotas, y los cuales se hallan integradas de la siguiente manera: Don Gervant Zinguirdjian, 150 cuotas, debiendo cubrir las 25 cuotas restantes de las utilidades provenidas y hasta cubrir el total de lo suscripto; Doña Alicia Zinguirdjian, 150 cuotas, debiendo cubrir las 25 restantes de las utilidades provenidas y hasta cubrir el total de lo suscripto, y Don Varoujan Muradian, 50 cuotas, ó sea el total de lo suscripto, y los cuales ya se hallan invertidos en la Sociedad en mercaderías y demás detalles que se especifican en el Balance Inventario especialmente efectuado al respecto y que firmado se agrega como cabeza de la presente; el capital social podrá ser variado por resolución de socios que representen las dos terceras partes del capital. — Sexto: La sociedad será administrada y dirigida por los socios Don Gervant Zinguirdjian y Doña Alicia Zinguirdjian, con amplias facultades para otorgar mandatos y poderes especiales, siendo el uso de la firma de orden indistinta. — Séptimo: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance General, tomándose como base para la formación del mismo las disposiciones de la Dirección General Impositiva y el cual estará a disposición de los socios por el término de 10 días, pasado lo cual se considerará aprobado. — Octavo: Las utilidades líquidas y realizadas y previa separación del 5 % para formar el Fondo de Reserva Legal y hasta cubrir el 10 % del capital y luego de cubrir las 25 cuotas faltantes de los socios Don Gervant Zinguirdjian y Doña Alicia Zinguirdjian, el resto se distribuirá entre los socios, de la siguiente manera: Don Gervant Zinguirdjian, el 45 %; Doña Alicia Zinguirdjian, el 45 % y don Varoujan Muradian, el 10 %. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: La sociedad llevará un Libro de Actas donde deberán asentarse todas las resoluciones tomadas en reunión de socios, las cuales podrán ser convocadas a pedido de cualquiera de los socios. — Décimo: Los socios tienen derecho a un retiro mensual de $ 500.00 m|n. cada uno por su actividad dentro del mismo y quedan obligados a ocuparse de las actividades de la sociedad de un modo continuo los socios Gervant Zinguirdjian y Alicia Zinguirdjian, no siendo así en el caso del socio Varoujan Muradian, quien a su vez no tiene el derecho de retirar los $ 500.— mensuales. Estos retiros serán computados en la cuenta particular de cada socio. — Décimo Primero: Para el caso en que se resuelva la disolución de la sociedad, y todos los casos, el socio Don Gervant Zinguirdjian se hará cargo del Activo y Pasivo social, abonándose a los socios salientes lo que le corresponda por Capital y Utilidades en 6 cuotas iguales escalonadas de 30 en 30 días, sin interés, siendo el vencimiento del primero de los mismos a los 30 días de la disolución social — Décimo Segundo: Toda dificultad entre los socios durante la vigencia de este contrato acerca su cumplimiento o interpretación, como durante su liquidación y disolución, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte con facultad de nombrar un tercero en caso de desacuerdo, el fallo de éste será inapelable. En todo cuanto no está previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones especiales de la Ley 11.645, y en su defecto las generales del Código de Comercio, o las suplementarias del Código Civil. Bajo las 12 cláusulas que anteceden, dejan formalizado el presente, que se obligan a respetar como la ley misma y a cuyo efecto firman en Buenos Aires, el día 2 de octubre de 1953 Varujan Muradian. — Zinguirdjian Alicia. — Gervant Zinguirdjian.

Buenos Aires, octubre ocho de 1953. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 980.— e.13|10-Nº 23.464-v.19|10|53

E. AGUIRRE URRETA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital de la República, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fol. 3.679. — Primer Testimonio: Escritura Número Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y dos de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, Escribano Público y testigos que suscriben, comparecen los señores don Ezequiel Aguirre Urreta, argentino, casado en primeras nupcias, don Oscar Pabló Altuve, argentino, casado en primeras nupcias y don Miguel Galarza, argentino, casado en primeras nupcias, comerciantes, vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe, y los dos primeros dicen: Que según escritura de fecha primero de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, pasada en este mismo Registro, al folio tres mil ochocientos setenta y nueve, de este mismo Registro, Protocolo de dicho año, celebraron un contrato de Sociedad de Responsabilidad limitada que giraría bajo la denominación de: "E. AGUIRRE URRETA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por un término de cinco años, a contar desde el primero de Agosto del citado año, y con el domicilio, objeto, capital y demás condiciones establecidas en dicho contrato, que se inscribió en el Registro Público de Comercio, con fecha veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número mil setecientos sesenta y tres, al folio ciento noventa del Libro quince de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que tengo para este acto a la vista doy fe, y Continúan Diciendo: Que habiendo vencido el plazo de duración de dicha Sociedad, vienen por la presente a prorrogar el mismo, por el término de diez años más con efecto retroactivo al día primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, y que han resuelto incorporar al señor Miguel Galarza, como socio de la misma, en consecuencia de dicha incorporación, los señores Aguirre Urreta, Altuve y Galarza, resuelven: Primero) Aumentar el capital social de la suma de Ciento diez mil pesos que era el que constaba en el ya citado contrato a la cantidad de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal, dividido en cinco mil cuotas de cien pesos cada una, aportados por los socios en la siguiente forma: el señor Aguirre Urreta dos mil cuotas o sean pesos doscientos mil, el señor Altuve dos mil quinientas cuotas o sean pesos doscientos cincuenta mil y el señor Galarza quinientas cuotas o sean pesos cincuenta mil. — Segundo: Modificar las cláusulas "Séptima" y "Octava" cuyas redacciones definitivas, respectivamente serán las siguientes: Séptima: Anualmente al día treinta y uno de Diciembre, se practicará un inventario y balance general que deberán ser insertados en el Libro respectivo y firmado por los socios. De las utilidades líquidas y realizadas se harán las deducciones previstas en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las amortizaciones y previsiones que se juzgue oportuno establecer y el remanente si lo hubiere se distribuirá en la siguiente proporción: el señor Aguirre Urreta, el treinta y cinco por ciento, el señor Altuve el cuarenta y cinco por ciento, y el señor Galarza el veinte por ciento, debiendo soportarse las pérdidas en idéntica proporción. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, será facultativo de los demás a) Abonar a los herederos o representantes del mismo, hasta en cuatro semestres, con más el interés corriente de plaza, para préstamos comunes, contra la cesión de sus cuotas sociales, por su valor real, según el último balance, con más las ganancias o deducción de las pérdidas habidas hasta la fecha de la muerte o incapacidad; b) Proseguir el giro de la sociedad de conformidad con los herederos o representantes del socio o socios fallecidos o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. c) Proceder inmediatamente a la liquidación de la Sociedad, aplicándose las disposiciones pertinentes. — Tercero: Ampliar el contrato de Sociedad con la siguiente cláusula: Undécimo: Después de transcurrido el tercer año de la vigencia del contrato de sociedad, cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma, haciendo saber su voluntad en tal sentido a los otros socios por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación. — Cuarto: Que todas aquellas cláusulas del anterior contrato que no hayan sido ampliadas o modificadas, quedan en plena vigencia, dándolas en consecuencia como reproducidas en el presente. Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y la firmaron por ante mí y los testigos del acto, don Fernando Alecha, y don José Luperne, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe. — Ezequiel Aguirre Urreta. — O. P. Altuve. — M. Galarza. — Fernando Alecha. — J. Luperne. Hay un sello. Ante mí: Alfredo E. Bourdieu. Concuerda con su escritura original que pasó ante mí y queda en el folio tres mil seiscientos setenta y nueve, del Registro doscientos sesenta y siete, de lo que doy fe. Para la Sociedad "E. Aguirre Urreta y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer testimonio de la escritura número mil seiscientos cincuenta y ocho el que ha sido extendido en dos sellos de dos pesos moneda nacional de curso legal cada uno, números un millón ciento un mil treinta y cuatro, y un millón ciento un mil treinta y cinco, que es el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay dos sellos. — Alfredo E. Bourdieu. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 380.— e.13|10-Nº 23.474-v.19|10|53

"F. CHAUVIN"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Julio G. Seeber y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura de fecha 18 de setiembre de 1953, pasada por ante el escribano Pedro Saúl Briones, los componentes de la sociedad "F. CHAUVIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", haciendo uso de las facultades que le confiere en artículo noveno del contrato social, han resuelto no aceptar el ingreso a la sociedad de los sucesores del socio fallecido don Federico Luis Chauvin; y, en tal virtud, la administradora judicial nombrada en la sucesión del referido causante, doña Eugenia Francisca María Le Moal de Chauvin, esposa del causante, viene por este acto a aceptar dicha resolución, adjudicándose las veinte cuotas de $ 1.000 m/n. cada una que el causante tenía dentro de la sociedad, entre los demás socios, en la proporción de cinco cuotas para cada uno de los señores Bautista Carlos Murno, Horacio Armando Murno, Dante Noel Murno, y María Delia Murno, manifestando la cedente, que aparta y desiste a la sucesión de don Federico Luis Chauvin, de todos los derechos y acciones que a la misma pudieran corresponderle en la referida sociedad, no teniendo el ente sucesorio, nada que reclamar a dicho ente jurídico ni a sus socios por ningún concepto. — Entre líneas "Bautista" Vale.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario

$ 280.— e.13|10-Nº 23.460-v.19|10|53

"O. C. Y. C."
ORGANIZACION CONSTRUCTORA Y COMERCIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Julio G. Seeber, y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por acto privado de fecha 30 de setiembre de 1953, los componentes de la sociedad "O. C. Y. C. ORGANIZACION CONSTRUCTORA Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de común acuerdo han designado gerentes de la sociedad a los socios señores don Héctor Mazzeo, don Jesús Quinteiro y don Alberto Mazzeo, con todas las facultades que para tal cargo les confiere el artículo nueve de su contrato social.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1953. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 140.— e.13|10-Nº 23.459-v.19|10|53

"SANATORIO ARENALES"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Julio Gerardo Seeber y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que por escritura de fecha 25 de Septiembre de 1953 pasada por ante el escribano Pedro Saúl Briones, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "SANATORIO ARENALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con retroactividad al 31 de diciembre de 1952, compuesta dicha sociedad por don Manuel Belchor Costa y don Guillermo Belchor Costa.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1953. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 120.— e.13|10-Nº 23.458-v.19|10|53

TRANSPORTES "MUÑOZ"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11 del suscripto, se hace saber por cinco días, que por contrato privado de fecha 18 de setiembre de 1953, Aurelio Muñoz de Frutos transfirió en favor de Ramón Vicente Tarrés, Enrique Alvarez, Domingo Giorgiutti, Felipe Víctor Legarra y Ramiro González la cuarenta y una cuotas de capital que tenía en TRANSPORTES "MUÑOZ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la cantidad de $ 60.000.— Buenos Aires, octubre 7 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 120.— e.13|10-Nº 23.466-v.19|10.53

AGFA ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Hugo D. Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Helmut Nagel, que firma "H. Nagel", de nacionalidad alemán, estado civil casado, con domicilio en la calle Paraguay 549, Capital Federal y José Daniel Menéndez, que firma "J. D. Menéndez", de nacionalidad argentino, estado civil casado, con domicilio en la calle Salguero 1926, Boulogne (Provincia de Buenos Aires), ambos mayores de edad, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los firmantes una sociedad que girará bajo la razón social "AGFA ARGENTINA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Paraguay 549, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República y del extranjero. — Tercera: El objeto de la sociedad es dedicarse a la importación, representación y compra-venta de papeles fotográficos, películas fotográficas y cinematográficas, radiográficas y fotomecánicas, productos químicos, cámaras fotográficas y cinematográficas y accesorios y productos fotográficos y cinematográficos en general, ejerciendo la representación de "Agfa Aktiengesellschaft für Fotofabrikation, Leverkusen (Alemania)" y "Agfa Kamerawerk Aktiengesellschaft, München (Alemania)", continuando el giro comercial que hasta su liquidación estuvo a cargo de la firma "Agfa Argentina Dr. Kurt Oppenheim y Cía.". — Cuarta: La duración de la sociedad será de diez años a contar desde el 1º de Agosto de 1953, a cuya fecha retrotraen sus efectos. No obstante ese término fijado, los socios por mayoría de votos computada según el capital suscripto podrán decidir su liquidación anticipada. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de m$n. 100.000. (Cien Mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 1.000 cuotas de m$n. 100 cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: Helmut Nagel 900 cuotas equivalentes a m$n. 90.000 y José Daniel Menéndez 10 cuotas equivalentes a m$n. 10.000. Los socios efectúan sus aportes en dinero efectivo. — Sexta: La gerencia de la sociedad estará a cargo del señor Helmut Nagel, quien la ejercerá individualmente con las más amplias facultades previstas en la Ley 11.645, incluso aquellas para las cuales el art. 1.881 del Código Civil en sus incisos aplicables y el art. 608 del Código de Comercio, exijan poderes especiales. Simultáneamente quedan designados gerentes los señores José Daniel Menéndez y Fred Dewerner, este último de nacionalidad alemán, estado civil casado, con domicilio en la calle Las Heras 3345, mayor de edad. Los gerentes señores José Daniel Menéndez y Fred Dewerner firmarán conjuntamente debajo del rubro social con las mismas amplias facultades previstas precedentemente para el gerente señor Helmut Nagel. El señor Helmut Nagel individualmente o el señor José Daniel Menéndez conjuntamente con el señor Fred Dewerner ejercerán el cargo de gerentes indistinta y|o alternativamente. — Séptima: Anualmente, al 31 de Julio, se practicará un inventario y balance general, distribuyéndose las utilidades líquidas, previa deducción del 5 o|o para el fondo de reserva legal hasta el 10 % del capital social en proporción al capital aportado por cada uno. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que la fijada para las utilidades. — Octava: Los balances y demás resoluciones sociales se aprobarán por mayoría de votos computada según capital suscripto. Desde ya queda establecido que la sociedad podrá incorporar nuevos socios con el consecuente aumento de capital, si así fuera resuelto por la mayoría de votos computada según el capital social suscripto. — Novena: En caso de disolución, la liquidación y partición de los bienes sociales será efectuada por la persona que sea designada por mayoría de votos computada según el capital aportado. — Décima: En todo lo que no se hubiere previsto en este contrato, la sociedad se regirá por las disposiciones del Código de Comercio que les sean aplicables y por la Ley 11.645. — En Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de Agosto de 1953. — H. Nagel. — J. D. Menéndez. — Se deja constancia que habiéndose incurrido en error al transcribir el artículo 5º, éste queda redactado en la siguiente forma: "Quinta: El capital social lo constituye la suma de m$n. 100.000.— (cien mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 1.000 (un mil) cuotas de $ 100.— (cien pesos moneda nacional de curso legal) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Helmut Nagel 900 (novecientos) cuotas equivalentes a $ 90.000.— (noventa mil pesos moneda nacional de curso legal) y José Daniel Menéndez 100 (cien) cuotas equivalentes a $ 10.000.— (diez mil pesos moneda nacional de curso legal). — Los socios efectúan sus aportes en dinero efectivo".

Buenos Aires, Octubre 5|953. — Federico González del Solar, secretario.

$ 820.— e.13|10-Nº 23.449-v.19|10|53

COMPI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Jorge Demetrio Piñero, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle José Estrada dos mil quinientos setenta y cuatro, Martínez, provincia de Buenos Aires; Alicia Elvira Piñero de Echenique, argentina, mayor de edad, casada, con domicilio en la calle Callao un mil setecientos siete, Capital Federal y Valerio Ricardo Contreras, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Rawson mil ciento cuarenta y cuatro, Capital Federal, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645, y las siguientes cláusulas: Artículo Primero: La sociedad girará bajo la razón social COMPI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la calle Defensa ciento veintiuno, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias en el resto del país o del extranjero, así como tener representantes en cualquier punto de la República o del Extranjero. — Artículo Segundo: Fíjase en siete años y nueve meses el plazo de duración de esta sociedad, a contar del día primero de abril de mil novecientos cincuenta y tres, al cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato y hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta. Este plazo quedará automáticamente prorrogado por un nuevo período de cinco años, si no mediara oposición alguna de cualquiera de los socios manifestada con tres meses de anticipación al vencimiento. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto la explotación agrícola ganadera de los campos que se conocen con los nombres de "La Porfía" y "La Guardia", ubicados en la provincia de Buenos Aires, partido de Maipú, cuartel sexto y el campo denominado "Sierra Larga", ubicado en la provincia de Buenos Aires, partido de Balcarce, cuartel noveno, así como cualquier otro campo que de común acuerdo los socios decidieron arrendar o comprar. Y para mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles y comerciales que las leyes autoricen y en consecuencia queda facultada para: explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar, financiar o arrendar negocios o industrias, ya sean dentro o fuera de la República, comprar, recibir en pago, vender, hipotecar, prendar como acreedora o deudora toda clase de bienes, ya sean éstos muebles, inmuebles o semovientes, comprar, vender, dar en garantía títulos, valores, mercaderías, fondos públicos y derechos y acciones, negociar o contratar con los bancos e instituciones nacionales, dedicarse a operaciones de importación y exportación. Se podrá asimismo ampliar el objeto de los negocios en general y emprender otros nuevos de común acuerdo entre los socios, mediante resolución que se extenderá en el libro de Actas de la sociedad. Esta enumeración es simplemente enunciativa, pudiendo la sociedad celebrar, por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y dedicarse en general a cualquier negocio lícito. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en un millón seiscientos sesenta mil pesos (m$n. c|l. 1.660.000), dividido en mil seiscientas sesenta cuotas de mil pesos cada una, suscriptas en la siguiente forma: el señor Jorge Demetrio Piñero novecientas veintidós cuotas, es decir, novecientos veintidós mil pesos (m$n. 922.000.—), la señora Alicia Elvira Piñero de Echenique, quinientas tres cuotas, es decir quinientos tres mil pesos (pesos 503.000) y el señor Valerio Ricardo Contreras doscientas treinta y cinco cuotas, es decir doscientos treinta y cinco mil pesos (m$n. 235.000), que integran con bienes cuyo detalle, debidamente firmado por todos los socios se acompaña por separado y forma parte integrante de este contrato. — El capital social podrá ser aumentado por acuerdo entre los socios hasta la cantidad que estimen con-

veniente y en cualquier oportunidad. — Ningún socio podrá ceder o transferir sus cuotas sociales a terceros si no cuenta con el consentimiento unánime del resto de los socios. — Artículo Quinto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios Jorge Demetrio Piñero y Valerio Ricardo Contreras, quienes revestirán el cargo de gerente generales. — Para obligar a la sociedad en asuntos, negocios, obligaciones y contratos de un valor de hasta cien mil pesos (m$n. 100.000) bastará la firma de cualquiera de los dos socios gerentes indistintamente, cuando el monto sea superior a la suma mencionada se requerirá la firma conjunta de ambos socios gerentes. — Cuando no se especifique monto o se trate de un asunto de un valor indeterminado o indeterminable, se requerirá la firma en la forma indicada últimamente. — El gerente señor Jorge Demetrio Piñero podrá sustituir mediante el pertinente poder sus facultades en favor de otro socio o de un tercero, cuando las necesidades del giro de los negocios sociales lo requieran o en caso de ausencia u otra imposibilidad. El socio gerente señor Valerio Ricardo Contreras en su carácter de director técnico de la explotación, deberá poner al servicio de la sociedad toda su dedicación, conocimiento y tiempo, autorizándola no obstante ello a mantener la explotación del campo en Ayacucho, provincia de Buenos Aires, que trabaja en la actualidad, así como prestar su colaboración y asesoramiento a explotaciones análogas de familiares por circunstancias especiales con la única condición señalada en el último párrafo del presente artículo. — Queda terminantemente prohibido a los gerentes emplear o comprometer la firma social, en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas o firmas llamadas de favor o en intereses ajenos a la sociedad, como así también disponer de las máquinas, útiles y enseres de propiedad de la sociedad, para otros fines que no sean la explotación de los establecimientos arrendados por la misma. — Los precitados gerentes, tendrán la representación legal de la sociedad con las atribuciones que acuerda la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, comprendiendo el mandato para administrar con las más amplias facultades, pudiendo realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento de los fines sociales sin limitación alguna, entre ellos, tomar dinero prestado a interés de establecimientos bancarios o comerciales y de particulares y especialmente del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones oficiales, privadas o mixtas, con prendas o sin ellas, y otras garantías reales o personales, y sin limitación de tiempo ni cantidad, ajustando la forma de pago, el tipo de interés y las demás condiciones de los préstamos, con sujeción, en su caso, a las leyes y reglamentos que rijan tales operaciones en los referidos establecimientos. — Esta enumeración como ya se ha aclarado es simplemente enunciativa. Al socio gerente señor Jorge Demetrio Piñero le será permitido dedicarse a otras actividades comerciales o civiles, siempre que aquellas no sean perjudiciales a los intereses de la sociedad y con respecto exclusivamente al socio gerente y director técnico señor Valerio Ricardo Contreras, toda vez que no pertenezcan al mismo ramo o especialidad, con excepción del mencionado campo que el señor Valerio Ricardo Contreras explota en Ayacucho y las situaciones especiales previstas en este artículo. — Artículo Sexto: La contabilidad será llevada conforme a las disposiciones legales y prácticas comerciales en libros rubricados. — Anualmente el día treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general que deberá ser presentado a los socios para su consideración. — Dicho balance se considerará aceptado sin más trámite, si después de treinta días de haber recibido cada socio en forma fehaciente, una copia del mismo, no formulara por escrito observaciones. — Artículo Séptimo: Las utilidades líquidas y realizadas que se obtengan anualmente de acuerdo al balance general realizado, serán distribuídas, previa deducción del cinco por ciento que establece la ley, para constituir el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social y la constitución de aquellas reservas técnicas que se consideren necesarias para el mejor y debido desenvolvimiento de la sociedad, en la siguiente forma: el cincuenta y cinco por ciento (55 %) para el socio señor Valerio Ricardo Contreras, el treinta y uno con 45|100 por ciento (31,45 %) para el señor Jorge Demetrio Piñero, y el trece con 55|100 por ciento (13,55 %) para la socia señora Alicia Elvira Piñero de Echenique. — Las pérdidas cuando hubieren se soportarán en la proporción siguiente: cincuenta por ciento (50 %) el señor Valerio Ricardo Contreras, treinta y tres por ciento (33 %), el señor Jorge Demetrio Piñero y diecisiete por ciento (17 %), la señora Alicia Elvira Piñero de Echenique. — En caso de pérdida del cincuenta por ciento (50 %) del capital social la sociedad se disolverá, entrando inmediatamente en liquidación, salvo que los socios por unanimidad decidieran continuar los negocios sociales. — Artículo Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad del socio gerente, director técnico señor Valerio Ricardo Contreras, la sociedad se disolverá, entrando inmediatamente en liquidación, debiendo sus herederos o representantes legales unificar su representación. — En ese caso, el otro socio gerente señor Jorge Demetrio Piñero quedará automáticamente y en forma exclusiva a cargo de la gerencia general con todas las atribuciones del cargo y sin la limitación que, para los actos sociales de valor superior a cien mil pesos (m$n. 100.000.—) rige para los gerentes actuales según el artículo quinto. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los otros socios los sobrevivientes y capaces tendrán prioridad para adquirir en proporción a sus capitales las cuotas que correspondan a los herederos o representantes legales del incapacitado si éstos desearan venderlas. — El pago del importe de las mismas, lo podrán hacer efectivo los socios que las adquieran abonando el veinte por ciento (20 %) al contado y el resto en cuatro cuotas semestrales iguales, con un interés del siete por ciento (7 %) anual, a contar del fallecimiento. — Para determinar el haber del socio fallecido (capital y utilidades), se practicará un balance e inventario general al día de su fallecimiento. — Si los herederos del socio fallecido o los representantes legales del incapacitado en el supuesto caso del fallecimiento de cualquier socio que no sea el Sr. Valerio Ricardo Contreras desearen continuar en la sociedad representando las cuotas, se continuarán los negocios, si bien los herederos o representantes, que deberán unificar la representación estarán obligados a nombrar de entre ellos la persona que deberá representarlos en el seno de la sociedad, interin realice la modificación consiguiente de este contrato. — Artículo Noveno: Además de las causas señaladas por las prescripciones legales y este contrato, la sociedad podrá disolverse antes del vencimiento del plazo por resolución unánime de todos los socios. En todos los casos la liquidación de la misma estará a cargo de sus socios gerentes, salvo que la mayoría del capital decidiera lo contrario. — El procedimiento a observarse consistirá en pagar en primer término las deudas sociales, incluídos los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios, repartiéndose luego el remanente en la siguiente proporción: Cincuenta por ciento (50 %) para el señor Valerio Ricardo Contreras, treinta y tres por ciento (33 %) para el señor Jorge Demetrio Piñero y el diecisiete por ciento (17 %) para la señora Alicia Elvira Piñero de Echenique. — Artículo Décimo: Cualquier cuestión o divergencia que se produzca entre los socios la existencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por amigables componedores, nombrados por las partes divergentes. — Estos deberán dictar su laudo dentro de los diez días de la aceptación de su cargo y su resolución será inapelable. — Para el caso de que los amigables componedores no estuvieran de acuerdo para dictar su fallo, nombrarán a un tercero, a quien someterán las decisiones habidas, el cual deberá pronunciarse dentro de los diez días, siendo su laudo inapelable y produciendo los efectos que, en derecho, producen la cosa juzgada. — Firmado: Jorge Demetrio Piñero, Alicia Elvira Piñero de Echenique y Valerio Ricardo Contreras.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 2.220.— e.13|10-Nº 23.430-v.19|10|53

MUEBLES AMERICANOS FUNCIONALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 11, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores don Martín Orloff y don Enrique Angel Corengia, argentinos, mayores de edad, casados, domiciliados en la calle Santa Fe 1845 y Nicaragua 5729, Capital, respectivamente, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, regida por la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: Girará bajo el nombre de "MUEBLES AMERICANOS FUNCIONALES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su sede social, en la actualidad, en la calle Virrey Arredondo Nros. 2463|65, Capital, pudiendo establecer sucursales o agencias y cualquier representación dentro del país, asignándole o no un capital determinado. — Segunda: Tendrá por objeto la explotación del negocio de fabricación y venta de muebles al por mayor y menor, pudiendo dedicarse a las demás actividades que conduzcan a la mejor realización de su objeto y que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, inclusive la participación en empresas análogas, como así también cualquier otra actividad comercial, industrial o financiera que se considere necesaria o conveniente y operar con instituciones de crédito particulares y con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier otro oficial o particular, existente o a crearse. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años, desde el 1º de setiembre de 1953, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato y si con seis meses de anticipación a su vencimiento cualquiera de los socios no hiciera manifestación en contrario mediante telegrama colacionado dirigido al otro, se prorrogará por otro período de cinco años, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio. Después del 1º de setiembre de 1955, cualquiera de los socios podrá retirarse con un preaviso de tres meses por telegrama colacionado dirigido al otro socio. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos moneda nacional (pesos 60.000.— m|n.), formado por seiscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios por partes iguales e integradas totalmente, según resulta del balance al día de la fecha, que firmado por ambos socios forma parte de este contrato. — Quinta: Sin perjuicio de seguir usándola personalmente para sus negocios propios, el socio Martín Orloff aporta el uso gratuito de la denominación "Muebles Americanos Funcionales", que utiliza ininterrumpidamente desde julio de 1951, para servir de nombre social mientras integre la sociedad, y en caso de retiro, declaración de incapacidad, o fallecimiento del mismo, caducará automáticamente ese derecho, debiendo cesar de inmediato el uso que se permite por este contrato. — Sexta: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas de capital en la sociedad, sin el consentimiento previo, por escrito, del otro socio. — Séptima: Las utilidades serán distribuídas en la proporción de un setenta por ciento para el socio Martín Orloff y de un treinta por ciento para el socio Enrique Angel Corengia; las pérdidas serán soportadas por partes iguales. — Octava: Cada socio podrá retirar mensualmente, a cuenta de utilidades, hasta la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional, pero si las utilidades no cubrieran los retiros el socio Enrique Angel Corengia no estará obligado a restitución alguna, imputándose la diferencia a gastos generales. — Novena: La sociedad será administrada por el socio Martín Orloff, que actuará como gerente con las más amplias facultades de acuerdo al art. 16 de la Ley 11.645, declarándosele expresamente conferidas las atribuciones especiales que determina el art. 1881 del Código Civil, en todos sus incisos, excepto los 5º y 6º, haciéndose constar que esta enumeración es enunciativa, pues ejercerá todas las que le fueren necesarias para el mejor cumplimiento del objeto social. La administración de la sociedad estará, actualmente, en la calle Arenales 1167, Capital. — Décima: El socio Enrique Angel Corengia dedicará toda su actividad exclusivamente para la sociedad y estará a cargo de la parte industrial. El socio Martín Orloff no tendrá obligación horaria y podrá dedicar su actividad a cualquiera otra clase de negocios y aun al que es objeto de esta sociedad. — Undécima: En caso de retiro, declaración de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, se practicará un inventario y balance a esa fecha y el socio restante podrá hacerse cargo del activo y pasivo, pagando al saliente o a sus herederos o representantes el total que arroje su cuenta de capital, utilidades y saldo de cuentas personales, por su valor de plaza, el que podrá ser satisfecho al contado o en cuotas en el plazo máximo de dos años con el interés del siete por ciento anual, pagadero por trimestres adelantados. En ningún supuesto se reconocerá ni abonará valor llave. — Duodécima: Anualmente se practicará, al 30 de junio, un balance, sin perjuicio de los parciales de comprobación que se realizarán trimestralmente y los que podrán realizarse en cualquier momento. — Décima tercera: Todas las cuestiones que se suscitaren entre los socios, sus herederos o representantes, sobre dudas, desinteligencias o distinta interpretación de este contrato, durante su vigencia o al tiempo de la disolución y liquidación de la sociedad, ya sea que se refieran al contrato mismo o a la marcha de ella de cualquier manera, serán dirimidas en única instancia por un único árbitro arbitrador, a cuyo efecto los socios convienen en designar al señor Presidente de la Cámara Argentina de Comercio o a la persona que éste designe. Su resolución, no sujeta a formalidad alguna, será definitiva y no susceptible de apelación o revisión, debiendo las partes, ya sean los socios o sus herederos, sucesores o representantes, acatarla y cumplirla de inmediato. — Décima cuarta: Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales y para toda notificación, las partes se someten a los tribunales ordinarios de la Capital Federal y constituyen domicilio especial en los indicados al comienzo. Para constancia de lo cual se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, de los cuales el original en los sellados de diez centavos moneda nacional números 1.651.184, 1.651.185 y 1.651.186, Serie K, el duplicado en los sellados de igual valor y serie números 1.651.187, 1.651.188 y 1.651.189, y el triplicado en los sellados de igual valor y serie números 1.651.190, 1.651.191, y 1.651.192, en la ciudad de Buenos Aires, a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Edo.: indirectamente — operar — retiro — escrito — balance — adelantados — definitiva — ordinarios. E|l.: declaración de incapacidad. Todo vale. Martín Orloff. — E. A. Corengia.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1953. — El 11. Vale. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.200.— e.13|10-Nº 23.442-v.19|10|53

COTERMA COMPAÑIA TERMO MECANICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Carlos Alberto Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Escritura Número Treinta y Cuatro. — En la Ciudad de San Fernando, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veintidós de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final firman, comparecen los señores don Arturo Julián Vallejo, domiciliado en la Capital Federal calle Blanco Encalada número tres mil doscientos ochenta y seis y don Domingo Parenti, domiciliado también en la Capital Federal Avenida Roque Sáenz Peña número mil doscientos diecinueve, ambos casados, argentinos, se hallan de paso aquí, son hábiles para este acto, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que han resuelto formar entre ellos una sociedad comercial e industrial de responsabilidad limitada ajustada a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "COTERMA COMPAÑIA TERMO MECANICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y asiento principal de sus negocios en la Avenida Rivadavia número diez mil setenta y uno de la expresada ciudad. El radio de acción de su actividad se extenderá en todo el territorio de la República y a cualquier punto del exterior pudiendo para estos fines establecer sucursales, agencias y representaciones. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la realización de toda clase de operaciones comerciales, representaciones, consignaciones, industrialización de productos y materias primas, instalaciones de todo orden y todo acto que no le esté expresamente vedado por la ley. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar del primero de abril del corriente año a cuya fecha las partes retrotraen los efectos de este contrato. Dentro del plazo establecido la sociedad no podrá ser disuelta por voluntad de uno de los socios sino mediante un preaviso al otro de un año por lo menos y en cambio podrá considerarse su disolución en cualquier momento si se comprobase la pérdida del cincuenta por ciento del capital social. — Cuarta: El capital social está representado por la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional dividido en cien cuotas sociales de mil pesos cada una aportadas a razón de cincuenta por cada socio integradas totalmente en muebles, útiles, herramientas, enseres e instalaciones ya adquiridas. — Quinta: El treinta y uno de diciembre de cada año se realizará un balance e inventario general para determinar el estado económico de la Sociedad sin perjuicio de los de simple comprobación que puedan verificarse en cualquier momento. De las utilidades líquidas resultantes de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento por lo menos para formar el fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. Las pérdidas se soportarán del mismo modo. El balance a que se refiere esta cláusula se confeccionará, dentro de lo posible ajustándolo a las normas que al respecto tiene fijadas la Dirección General Impositiva para la percepción del impuesto a los Réditos y se aprobará por mayoría de socios y capital. — Sexta: La administración, dirección y representación de la Sociedad serán ejercidas indistintamente por ambos socios en el carácter de gerentes con las más amplias facultades y poderes, incluso los determinados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil que en todo lo que sea aplicable se dan por reproducidas aquí. Se requerirá empero la intervención conjunta de ambos socios gerentes cuando se trate de concertar operaciones de compra, venta, permuta u otra manera de adquirir o desprenderse del dominio o gravarlo respecto de bienes inmuebles y para el otorgamiento de poderes generales y especiales. Están implícitas entre las atribuciones la firma de todas las escrituras públicas y documentos privados necesarios pero están excluídas expresamente las de dos fianzas y garantías a favor de terceros. — Séptima: Las resoluciones que adopten los socios respecto de la sociedad se harán constar en un libro especial de actas en el que también se hará constar la consideración y aprobación de los balances. Las decisiones se tomarán por mayoría de capital y de socios, regla que regirá asimismo para la venta de cuotas sociales y la modificación de este contrato. — Octava: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios el otro u otros socios tendrán derecho a resolver dentro de los seis meses de ocurrido el fallecimiento o de declarada judicialmente la incapacidad: a) La inmediata liquidación de la Sociedad conjuntamente con los herederos del fallecido o representante del incapaz o b) La continuación de la Sociedad con intervención de los nombrados en el punto anterior o abonando a los herederos que no se avengan a esa solución el haber que les corresponda por capital y utilidades en no más de diez cuotas semestrales iguales con más el ocho por ciento de interés anual aplicable a los saldos remanentes. Dicho haber se establecerá mediante un balance especial y la liqui-

dación de la Sociedad se practicará de acuerdo con las normas del Código de Comercio. — Novena: Toda divergencia entre los socios será resuelta mediante una reunión de árbitros que serán nombrados uno por cada parte y un tercero designado de común acuerdo por éstos, todo ello previa determinación de la multa a que se hará pasible quien no se avenga al fallo que se dicte el cual será inapelable. — Décima: Para todo cuanto no se halla previsto en este contrato regirán subsidiariamente las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. Bajo tales conceptos los comparecientes dejan formalizado el contrato objeto de esta escritura a cuyo fiel y legal cumplimiento se obligan en forma legal. Leída que les fué, ratifican su contenido y firman junto con los testigos del acto don Pedro Galofré y don Manuel Rombado, vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de que certifico. — Sigue a la escritura número treinta y tres otorgada el día nueve del corriente mes. — D. Parenti. — A. J. Vallejo. — Pedro Galofré. — M. Rombado. — Está mi sello. — Ante mí: Leandro A. Rivas. — Buenos Aires, 5 de Octubre del año 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 920.— e.13|10-Nº 23.450-v.19|10|53

ARGENTINA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

"Entre los Sres. Mario Carlos Livingston, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Agüero 1938, 7mo. dep. X, y Mario Fernando Clara, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle San Martín 50, 3er. piso, capital, se ha convenido la formación de una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá de acuerdo a la Ley Nº 11.645 y a las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social "ARGENTINA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal, en la calle San Martín 50. 3er. piso, capital. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de dos (2) años, a contar del primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, con opción a renovarse por tres (3) años más. Esta opción de prolongarse, se acepta automáticamente, si no hay una denuncia previa, de cualesquiera de los socios, con ciento ochenta (180) días de antelación al vencimiento del primer período. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Veinte Mil pesos m|n. de c|l. ($ 20.000.— m|n. de c|l.), dividido en veinte cuotas de mil pesos cada una ($ 1.000.—), suscribiéndose así: Socio Mario Carlos Livingston, diez cuotas o sean diez mil pesos m|n. de c|l., y socio Mario Fernando Clara, diez cuotas o sean diez mil pesos m|n. de c|l. Este capital está integrado en su totalidad segun Inventario que se adjunta firmado por los dos socios y certificado por Contador Público Nacional. — Cuarta: El objeto de la sociedad será: importaciones, exportaciones, compraventa de mercaderías, bienes muebles e inmuebles y toda otra operación de carácter comercial. — Quinta: La dirección de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes tendrán los cargos de gerentes, con las facultades y obligaciones inherentes al cargo. Para el uso de la firma social y todo otro acto que obligue a la sociedad se requiere la firma de los dos socios conjuntamente. — Sexta: Los socios dedicarán su actividad a los negocios sociales, no estándoles prohibido dedicarse a otras ocupaciones. — Séptima: El 31 de diciembre de cada año, a partir del corriente, se efectuará un Inventario y Balance General de las actividades de la sociedad, determinándose el resultado del ejercicio, previas reservas legales y facultativas, que se crean convenientes. — Del beneficio líquido si lo hubiere corresponde al Sr. Mario Carlos Livingston, el cincuenta por ciento (50 %) y al Sr. Mario Fernando Clara, el cincuenta por ciento (50 %). — Octava: Las cuotas capital no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sin consentimiento expreso del otro socio, el que tendrá preferencia a adquirirlas a su valor nominal. No se reconocerá valor de "Llave". — En caso de no aceptar la propuesta el socio que queda, está liberado el saliente a ofrecerlas a terceros, pero siempre de acuerdo a las condiciones que se mencionan en esta cláusula. Se comunicará la decisión por escrito con treinta días de antelación (30), en ambos casos. — Novena: Las resoluciones sobre aprobación de balances, asuntos administrativos o técnicos de importancia, etc., serán tomados por unanimidad. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad, de cualesquiera de los socios, será facultativo del socio restante adquirir las cuotas capital y el valor que resulte de un balance a practicarse dentro de los cinco (5) días del fallecimiento o incapacidad. sin considerarse valor de "Llave" será abonado en seis (6) cuotas iguales, con interés bancario, y escalonados de seis en seis meses, a partir de la fecha de adquisición de las mencionadas cuotas capital. También el socio que queda podrá aceptar a los herederos del premuerto o representantes legales del incapacitado, como consocios, a cuyo efecto deberán unificar su personería. Esta forma de liquidación se aplicará también al caso del artículo Octavo. — Undécima: Toda duda que se suscitare entre los socios, sobre la interpretación del presente contrato, será dirimida por amigables componedores uno para cada parte, con nombramientos previo de un tercero, para el caso de discardia entre éstos, cuyo fallo será de carácter inapelable y definitivo sin recurso posterior alguno. En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a treinta días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Mario F. Clara. — M. C. Livingston".

Buenos Aires, Octubre 7 de 1953. — Ell. "Secretaría del Autorizante" (vale). — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 780.— e.13|10-Nº 23.468-v.19|10|53

FREILAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Carlos Alberto Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre Juan Carlos Freiría y Carlos León Langel, argentinos, casados y mayores de edad, domiciliados en la calle Virrey Loreto Nº 2551, piso 1º, departamentos F y E, respectivamente, Capital Federal, se ha convenido el presente contrato: Primero: Queda constituída entre los contratantes una sociedad de acuerdo a la Ley Nº 11.645, que girará bajo el rubro FREILAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con sede social en la calle Virrey Loreto Nº 2551, Capital Federal, que podrá ser trasladada, pudiendo establecer sucursales en el país y en el extranjero. Se dedicará a la fabricación de artículos para el hogar, explotación de patentes de invención, comisiones, consignaciones y representaciones, pudiendo dedicarse a todo otro ramo de comercio o industria que de común acuerdo determinen. — Segundo: La duración del presente contrato será de veinte años, contados desde el 1º de enero de 1952, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — Tercero: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, gerentes administradores, sin limitación alguna, no pudiendo comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a la misma o en garantías a favor de terceros. Firmarán individual o conjuntamente con sus firmas particulares precedidas por la denominación de la sociedad, salvo el caso previsto en la cláusula diez. — Cuarto: El capital social es de Cincuenta Mil pesos m|l., dividido en 50 cuotas de mil pesos m|l., suscribiendo 25 cuotas equivalentes a Veinticinco mil pesos m|l. cada uno. — Quinto: Los socios podrán retirar mensualmente las sumas que de común acuerdo determinen y que serán a cuenta de utilidades. — Sexto: El 31 de diciembre de cada año se hará un balance general, sin perjuicio de los de comprobación que se realicen a pedido de cualquiera de los socios. De las utilidades de cada ejercicio se destinará el 5 % al fondo de reserva legal hasta completar el 10 % del capital, y el saldo se distribuirá por partes iguales. En la misma proporción se harán cargo de las pérdidas. — Séptimo: La sociedad cesará por renuncia de cualquiera de los socios, a cuyo efecto el socio que no desease continuar en la sociedad, deberá comunicar su decisión con tres meses de anticipación por telegrama colacionado al otro socio. Para liquidar la sociedad se procederá a realizar un balance general y se distribuirán los bienes que resulten por partes iguales. — Octavo: La transferencia de las cuotas de capital sólo podrá tener lugar previa conformidad de los socios. En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los herederos del socio fallecido o incapacitado, podrán continuar en la sociedad en su representación con el socio sobreviviente, para lo cual dichos herederos deberán unificar su representación. — Noveno: En caso de optar los herederos por la disolución, el socio que continúe, deberá abonar al que se retire, el capital, valor de llave y utilidades correspondientes, en 5 cuotas semestrales sucesivas e iguales, sin interés, pagadera la primera dentro de los 6 meses de la fecha en que se firme de conformidad el balance definitivo. — Décimo: Los socios o sus herederos podrán otorgar poder para su representación a la persona que designen al efecto. En este caso, el socio subsistente y el representante sólo podrán utilizar la firma social en forma conjunta, debiendo notificarse de esta alteración del uso de la firma social a todas las casas o personas con las que se mantengan relaciones comerciales, dentro del término de 30 días contados desde la designación del representante. — Undécimo: Cualquier divergencia que pudiere surgir entre los socios durante la vigencia del contrato o la liquidación de la sociedad será resuelta por árbitros, arbitradores amigables componedores a cuyo efecto cada parte designará uno con facultad para que, en caso de desacuerdo designen un árbitro tercero. El laudo será inapelable y las partes renuncian desde ya a cualquier otra forma o procedimiento judicial para dirimir las cuestiones sociales. De conformidad con las once cláusulas precedentes, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, las partes firman el presente contrato en Buenos Aires, a 18 de septiembre de 1953. — Juan Carlos Freiría. — Carlos León Langel. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1953. — Américo J. Macedonia, secretario.

$ 700.— e.13|10-Nº 23.463-v.19|10|53

ECHEVERRIA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente contrato:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Entre los Señores Alberto Echeverría, que firma: "Alberto Echeverría"; Félix del Prado, que firma: "Félix del Prado"; Rodolfo Edgardo Echeverría, que firma: "Rodolfo Echeverría"; y Eustaquio Arrudi, que firma: "E. Arrudi"; todos mayores de edad; de estado casados; los tres primeros de nacionalidad argentinos y español el último; domiciliados el primero en Cangallo mil ochocientos veintiuno; el segundo en Méjico mil ochocientos quince; el tercero en Cangallo mil ochocientos veintiuno; y el cuarto en Curapaligüe mil trescientos diez y seis, todos de esta Capital Federal: Han Convenido: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto retroactivo al treinta y uno de agosto del corriente año, la que será sucesora y continuará con el mismo giro comercial, de la que estaba formada por todos los mismos otorgantes bajo el rubro "ECHEVERRIA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que se hallaba inscripta el veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número mil ochocientos ochenta y nueve, al folio ciento setenta y tres del libro diez y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada; cuyo término contractual venció el treinta y uno de agosto del corriente año. — Esta sociedad se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y por las siguientes cláusulas: Primera: Esta sociedad girará bajo la misma razón social de "Echeverría y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en su administración y oficina de compras, calle Humberto Primo mil quinientos sesenta y dos, pudiendo establecer sucursales o casas de venta, además de las existentes, en cualquier punto de la República. — Segunda: Su objeto principal será continuar las operaciones de la firma antecesora "Echeverría y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en los ramos de "Tienda, Ropería, Zapatería y Anexos", con casas de venta o sucursales en las localidades de Presidencia Roque Sáenz Peña, Charata y El Zapallar, de la Provincia Presidente Perón; de cuyo activo y pasivo se hace cargo la nueva sociedad, de conformidad al balance agregado como integrante de este contrato y previas las publicaciones de ley. — Tercero: El término de este contrato será de cinco años, a contar desde el treinta y uno de agosto del corriente año. — Cuarta: El capital social queda constituído en la suma de Un Millón de pesos moneda nacional, que se divide en cuotas de mil pesos cada una y es suscripto por partes iguales, o sea: doscientos cincuenta cuotas equivalentes a doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, por cada socio. — El capital social se halla totalmente integrado, en dinero efectivo, mercaderías y demás valores mobiliarios, excluyendo inmuebles de los socios, según resulta del balan- Sigue en Sello, de Valor Originario, 1.50; Nº 453.768. Sigue de Sello de Valor Originario, 1.50; Nº 453.767: ce adjunto integrante de este contrato y firmado por todos los contratantes. — Quinta: La administración y gerencia estará a cargo de los socios Félix del Prado, Eustaquio Arrudi y Rodolfo Echeverría, en la siguiente forma: El señor del Prado, tendrá a su cargo la compra de mercaderías para todas las sucursales; el señor Arrudi, llevará la administración general del escritorio; y el señor Rodolfo Echeverría, será gerente de la sucursal en Sáenz Peña, inspeccionará las sucursales y tendrá facultades para solucionar todas las cuestiones que pudieren promoverse con el personal; sin perjuicio de las inspecciones que pudieren hacer los otros dos socios gerentes. — La firma social será usada por los socios gerentes en forma conjunta de dos, cualesquiera de entre los tres, y a continuación de la fórmula "Echeverría y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; y su uso se limitará a las operaciones relacionadas con el giro social, no pudiendo comprometerla en negocios extraños, ni en fianzas o garantías a terceros. — Sexta: La sociedad podrá realizar además de los negocios que requieran su objeto: Adquirir, vender, arrendar, gravar, bienes muebles, inmuebles o semovientes; dar y tomar préstamos con hipotecas; aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías, productos, derechos y acciones; permutar; dar y recibir en pago; percibir; transar; celebrar contratos de locación y rescindirlos; conferir poderes especiales y generales y revocarlos; formular protestos y protestas; denunciar, acusar, promover querellas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención, otorgando cuantos documentos fueren menester. — Séptima: — La sociedad podrá realizar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones particulares; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, extraerlos, operar en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Octava: Anualmente el treinta y uno de agosto, se practicará un inventario y balance general; y de las utilidades líquidas que resulten se hará la siguiente distribución: el cinco por ciento para reserva legal; el treinta por ciento para el señor del Prado; el treinta por ciento para el señor Rodolfo Echeverría; el veinticinco por ciento para el señor Arrudi; y el diez por ciento para el señor Alberto Echeverría. — Las pérdidas sociales, parciales, serán soportadas en la misma proporción que las utilidades; y en caso de pérdida total hasta el valor de las cuotas suscriptas por cada uno. — Los socios solamente podrán retirar la mitad de las utilidades que les correspondieren en cada ejercicio, dejando la otra mitad en cuenta corriente. — Novena: Los tres socios gerentes retirarán. Sigue en Sello de Valor Originario, 1.50; Nº 453.769. Sigue de Sello de Valor Originario 1.50; Nº 453.768: para sus gastos particulares la suma de dos mil pesos moneda nacional mensuales cada uno; y además: el señor del Prado percibirá quinientos pesos mensuales moneda nacional para gastos de traslados en el desempeño de su función; y cuando cualesquiera de los socios gerentes realizare viajes de inspección a sucursales percibirá setenta pesos moneda nacional diarios para gastos, aparte del importe de boletos de tren con cama o sin ella. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los tres socios gerentes, la familia percibirá el cincuenta por ciento de las utilidades que le correspondieren al finalizar cada ejercicio y la mitad del sueldo hasta la terminación de este contrato; y en cuanto a la familia del socio no gerente, percibirá en igual proporción y forma las utilidades que le correspondieren. — En cuanto al otro cincuenta por ciento se repartirá entre los supérstites por partes iguales. El pago del capital y haberes en cuenta corriente, se pagará en cinco cuotas semestrales; la primera al año del deceso o incapacidad; pero debiendo coincidir su pago total con la terminación de este contrato. — Undécima: La aprobación de los balances anuales se efectuará por mayoría de cuotas de capital y quedarán automáticamente aprobados, si no fueran observados dentro de treinta días de su realización. — Para la confección de los mismos se aplicarán valores de costo, menos amortizaciones prudenciales fijadas por mayoría de cuotas de capital. — Las resoluciones de interés que se adoptaren se copiarán en el libro Copiador. — Duodécima: Las decisiones de cualquier naturaleza que sean se tomarán por mayoría de cuotas de capital, salvo las que importen modificación del acto constitutivo, cambio de objeto o mayor responsabilidad, que serán resueltas por unanimidad. — En lo no previsto regirá el Código de Comercio. — De Conformidad con las doce cláusulas precedentes, dejan consti-

tuída esta sociedad de responsabilidad limitada, firmando todos los asociados este contrato, así como el balance integrante del mismo, en Buenos Aires, fecha del encabezamiento, hallándose extendido este contrato en tres sellos de valor orginario de un peso con cincuenta centavos moneda nacional. cada uno, números cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta y siete; cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta y ocho; y el presente cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta y nueve; efectuándose la habilitación de sellado de acuerdo a la ley. — Firmado: Alberto Echeverría. — Félix del Prado. — Rodolfo Echeverría. — E. Arrudi. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1953. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.500.— e.13|10-Nº 23.414.v.19|10|53

S. I. A. T. A.
DIESEL BONAMICO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Julio Gerardo Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha diez y seis de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres quedaron modificadas las cláusulas primera, cuarta y quinta del contrato social de la "S. I. A. T. A. Diesel, Sociedad Italo Argentina Talleres Automotores, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — La primera, por el retiro de todos los viejos socios, con excepción del socio don Luciano Bonamico, y por el ingreso del nuevo socio don Luis Bonamico, queda así modificada: "Primera. Razón social, domicilio: Declárase constituída entre los señores don Luciano Bonamico y don Luis Bonamico una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "S. I. A. T. A., DIESEL BONAMICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en Gorriti tres mil setecientos treinta y nueve de esta Capital". — La cuarta, por la devolución del noventa coma setecientos ochenta y dos por ciento de las cuotas sociales a los viejos socios, por la cesión por parte del socio don Angel Parenti Adami de la totalidad de sus cuotas al nuevo socio D. Luis Bonamico, queda así modificada: "Cuarta. Capital: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de quince mil pesos m|n. de c|l. dividido en ciento cincuenta cuotas de cien pesos cada una y se encuentra suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: don Luis Bonamico ciento cuarenta y ocho cuotas o sean catorce mil ochocientos pesos m|n. de c|l., don Luciano Bonamico dos cuotas o sean doscientos pesos m|n. de c|l. — Los capitales de los socios se encuentran totalmente integrados e invertidos en el giro social según resulta de los libros de la sociedad". — La quinta, por la renuncia al cargo de gerente del doctor Franco Tognetti y de secretario administrativo del doctor Juan Alfredo Pío Tognetti, queda así modificada: "Quinta. Administración, dirección: Estarán a cargo del socio don Luis Bonamico a quien se designa como gerente quedando vacante el cargo de secretario administrativo. — El gerente tendrá las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad de acuerdo con lo prescripto en el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco con la única limitación de no comprometer la sociedad en operaciones ajenas al giro social". — Quedan vigentes y sin modificación alguna las demás cláusulas.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1953. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 440.— e.13|10-Nº 23.482-v.19|10|53

FOCUS "VL"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Septiembre de 1953, entre los señores Ernesto Voss, Erwin Herman Voss y Juan Carlos Liberatore, todos en su carácter de actuales y únicos socios de FOCUS "VL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen de común acuerdo, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1953, en aumentar el capital de la sociedad de la suma de $ 22.500.— m/n. a la de $ 90.000.— m/n. a cuyo efecto suscriben las 675 cuotas que constituyen este aumento en la siguiente proporción: el señor Ernesto Voss, 75 cuotas o sean $ 7.500.— m/n., el señor Erwin Herman Voss, 303 cuotas o sean $ 30.300.— m/n., y el señor Juan Carlos Liberatore, 297 cuotas o sean $ 29.700.— m/n. Los socios integran este capital mediante aplicación de los saldos que tienen registrados a su favor en la sociedad según balance al 1º de Julio de 1953 que firman de conformidad por separado y como parte integrante de este convenio. Con motivo de este aumento de capital resuelven modificar a efectos de su actualización la cláusula 4ª del contrato la que tendrá en definitiva el siguiente texto: Cuarta: El capital es de noventa mil pesos moneda nacional ($ 90.000.— m/n.), formado por 900 cuotas de $ 100.— cada una que los socios han suscripto e integrado totalmente en la proporción de 100 cuotas o sean $ 10.000.— m/n. el señor Ernesto Voss; 404 cuotas o sean $ 40.400.— m/n. el señor Erwin Herman Voss; y 396 cuotas o sean $ 39.600.— m/n. el señor Juan Carlos Liberatore. Los intervinientes se ratifican dando su plena conformidad y aprobación a lo expuesto y firman para constancia en el lugar y fecha antes indicados. Firmado: Ernesto Voss, Erwin Herman Voss, Juan Carlos Liberatore.

Buenos Aires, octubre 7 de 1953. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 560.— e.13|10-Nº 23.436-v.19|10|53

TAMESIS TEXTIL
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: "Támesis Textil", Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los catorce días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores: Acacio Martínez, español, casado, domiciliado en la calle Tuyú número dos mil ochocientos cuarenta, de Valentín Alsina, partido de Cuatro de Junio, Provincia de Buenos Aires; José García Ronderos, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Mansilla número mil setenta y dos, de Ituzaingó, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, y Oscar Emilio Spina, argentino, casado, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número mil ochocientos setenta y cuatro, departamento tres, de Capital Federal; han resuelto constituir una Sociedad sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: Con retroactividad al diez y ocho de febrero del año mil novecientos cincuenta y tres, se constituye "TAMESIS TEXTIL", INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio real en la calle Florida número doscientos cincuenta y nueve, primer piso, escritorio número ciento doce, de Capital Federal, pudiendo establecer fábricas, depósitos, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: El objeto primordial de la sociedad es la fabricación y venta de tejidos en general, especialmente casimires y lana peinada, por cuenta propia o de terceros. — Tercera: El capital social lo constituye la cantidad de: Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, divididos en cuotas de Quinientos pesos moneda nacional cada una, suscripta totalmente por los socios de la siguiente manera: El señor Acacio Martínez, cuatrocientas veinte y cinco cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una; el señor José García Ronderos, cuatrocientas veinte y cinco cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, y el señor Oscar Emilio Spina, ciento cincuenta cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, integradas por maquinarias, instalaciones, herramientas, muebles y útiles, mercaderías elaboradas, semi elaboradas, materias primas, enseres y demás bienes especificados en el Balance-Inventario que los contratantes han practicado y suscripto separadamente, de acuerdo al valor y cotizaciones actuales, el que forma parte del presente contrato y que constituyen el exponente físico de la Tejeduría que se encuentra instalada en la calle Tuyú número dos mil ochocientos cuarenta, de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. — Cuarta: La duración del presente contrato de Sociedad, es de Cinco años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable a su terminación por otro período igual. — Quinta: La contabilidad será llevada en forma legal, se efectuará un balance general anual de la marcha de los negocios sociales, al día diez y ocho de febrero de cada año, destinándose anualmente el cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de Reserva Legal, el que cesará cuando dicho fondo alcance el diez por ciento del capital. Las ganancias se distribuirán en la siguiente forma: Los socios señores Martínez y García Ronderos llevarán el 25 % cada uno y el socio señor Oscar Emilio Spina, el 50 %. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en iguales proporciones. — Sexta: Los socios tienen el carácter de Socios-Gerentes, teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos, con el aditamento de "Támesis Textil", Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Para toda operación de compras, pagos u obligaciones que excedan de diez mil pesos moneda nacional será necesario la firma de los tres socios, mas no podrán comprometerla en giros ajenos a los negocios sociales, prestaciones personales, o en favor de terceros; comprendiendo este mandato para administrar además de los negocios que constituyen el objeto de la sociedad, los siguientes: a) abrir cuentas corrientes, efectuar operaciones bancarias y especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, Banco de Italia y Río de la Plata, con sujeción a sus leyes y reglamentos, siendo esta mención meramente enunciativa mas no limitativas; b) librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; c) comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, deslindar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones de adquirir; d) otorgar recibos o cartas de pago, conferir poderes especiales o generales, formular protestos y protestas; e) otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios; f) realizar todos los actos que se requieran, ya que esta reseña de facultades es enunciativa y no taxativa. — Séptima: En caso de que cualquiera de los socios se retire de la sociedad se practicará un balance general el que determinará el porcentaje de ganancias o pérdidas que le corresponda, cuyo monto le será entregado al socio saliente en tres cuotas trimestrales, teniendo fecha de ejecución la primera de éstas a los noventa días de su retiro, devengando las tres cuotas el siete y medio por ciento de interés anual. Ningún socio podrá retirarse antes de un año de la fecha en que se ha inscripto el presente contrato en el Registro Público de Comercio, quedando expresamente aclarado para el caso de que cualquiera de los socios hiciera cesión de todas o parte de sus cuotas a terceros tendrán privilegio los demás socios. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los demás socios podrán continuar la Sociedad con los herederos del socio fallecido o incapacitado; llegado el caso, éstos deberán unificar la personalidad, como también si los herederos del socio fallecido o incapacitado desearen retirarse se procederá de acuerdo a la cláusula anterior. — Novena: Cualquier duda o divergencia que surgiera respecto al presente contrato entre los socios, o entre éstos y los herederos del socio fallecido o incapacitado, ya sea en la interpretación o cumplimiento del mismo, será sometida a la decisión de árbitros nombrados al efecto uno por cada parte y en última instancia éstos nombrarán a un tercero mediador que falle de acuerdo a derecho y conforme a las disposiciones del Código de Comercio y leyes concordantes. — Décima: El socio señor Acacio Martínez, propietario de la designación comercial "Támesis Textil" y de la marca registrada "Támesis", cede a "Támesis Textil", Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, derechos y obligaciones que por la designación comercial y marca antes mencionada posee, sin que dicha cesión implique cargo alguno para la misma. — Undécima: Toda notificación de aumento de capital, suscripción o integración de cuotas o cesión; incorporación de nuevos socios, aprobación de balances, distribución de ganancias o pérdidas, fijación anual para la formación del fondo especial, delégación de facultades fijando atribuciones, deberes y retribuciones, disolución total o parcial, interpretaciones del presente contrato y medidas que se tomen, serán decididas por mayoría de votos en reuniones convocadas mensualmente y las mismas serán transcriptas en el Libro de Actas. Para todo lo no previsto en el presente contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio y leyes concordantes. En base a las cláusulas precedentes dejan constituída "Támesis Textil", Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmando tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha "ut-supra". S|raspado: real. Vale. — Acacio Martínez. — José García Ronderos. — Oscar Emilio Spina.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.420.— e.13|10-Nº 23.483-v.19|10|53

METAL ARGENTINA METALARG
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Julio G Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, los señores José Ranzenhofer, domiciliado en Belgrano dos mil ciento cuarenta, capital, e Isidoro Gayo, domiciliado en Cossio setecientos cincuenta y siete, capital, ambos argentinos, casados, mayores de edad, titulares por partes iguales de las tres mil cuotas de capital de la sociedad "Metal Argentina Metalarg Sociedad de Responsabilidad Limitada", convienen en elevar el capital a Seiscientos mil pesos m|n. y modificar las cláusulas del contrato de sociedad, que reordenado quedará en la siguiente forma: Primero. Denominación y Domicilio. La sociedad se denominará "METAL ARGENTINA METALARG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio legal estará en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. El domicilio actual de la sociedad es en Piedras número doscientos cincuenta y dos, doscientos cincuenta y cuatro. — Segundo: Duración. La duración de la sociedad será de cincuenta años. — Tercero: Objeto. El objeto de la sociedad es dedicarse al comercio y la industrialización de mercaderías en general, máquinas y herramientas de construcción y sus afines, pudiendo comprar y vender establecimientos o empresas industriales o comerciales y realizar toda clase de actividades conexas, con la importación, exportación, compra y venta de mercaderías, inversiones mobiliarias o inmobiliarias, la industria y el comercio en general que constituyen el objeto de la sociedad. Por lo tanto, la sociedad podrá comprar y ceder al contado o a plazos, y con o sin gravamen, permutar, ceder, administrar, edificar toda clase de bienes inmuebles, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin gravamen hipotecario, o prenda, comprar títulos y acciones de sociedades anónimas, nacionales y extranjeras, formar parte de otras sociedades anónimas de responsabilidad limitada o de otra clase, nacionales o extranjeras, siendo bien entendido que los objetos indicados son simplemente enunciativos y no excluyen en forma alguna cualquier otra operación legítima que la sociedad deseare realizar por convenir a sus intereses. — Cuarto: Capital. El capital social lo constituirá la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seis mil cuotas de cien pesos cada una. A la fecha están suscriptas e integradas tres mil cuotas, mil quinientas por el Señor Ranzenhofer y mil quinientas por el Sr. Gayo, las tres mil cuotas restantes las suscriben los señores Ranzenhofer y Gayo en la misma proporción, es decir, mil quinientas cada uno, cuyo importe integrará a medida que las necesidades de la sociedad lo exijan. — Quinto: Gerente y Administración. Quedan nombrados gerentes con las más amplias facultades para administrar libremente la sociedad y realizar sus objetos los señores Isidoro Gayo y José Ranzenhofer, pudiendo nombrar otro u otros gerentes en el futuro. Todas las resoluciones que interesen a la sociedad deberán ser tomadas por mayoría de votos, computándose los votos de los socios en relación al número de cuotas que le pertenecieran y queda entendido que de acuerdo a la distribución actual de las cuotas todas las resoluciones deberán ser tomadas por unanimidad por cuanto los Sres. Ranzenhofer y Gayo tienen el mismo número de cuotas. Se llevará un Libro de Actas donde se asentarán las resoluciones que se adopten. Ambos socios tendrán el uso de la firma social. — Sexto: Trabajo personal. El señor Gayo se compromete a consagrar todo su trabajo personal a la sociedad, no pudiendo ocuparse absolutamente de ningún otro negocio, por sí, o por interpósita persona, salvo acuerdo del otro socio. El señor Ranzenhofer a pesar de tener todas las

facultades inherentes al cargo de gerente no está obligado a desempeñar ninguna clase de trabajo personal y tiene la más amplia libertad para desempeñar sus actuales ocupaciones en "Pedro Storm & Cía." y todas las que puedan presentársele en el futuro, independientemente de la presente sociedad, siempre que no entrañen competencia. — Séptimo: Balance, Utilidades y Pérdidas. El año financiero de la compañía se cerrará el 30 de Octubre de cada año, fecha en la que se presentará el balance e inventario del ejercicio. Los beneficios netos, previa deducción de la reserva legal del 5 % hasta el máximo del 10 % sobre el capital social, y de otras reservas voluntarias o legales, serán distribuídas a razón del 65 % para el Sr. Gayo y 35 % para el Sr. Ranzenhofer, ya que el primero se obliga a prestar todo su trabajo personal a la firma. En el supuesto caso de que el Sr. Ranzenhofer deseara prestar su trabajo personal deberá convenirse una nueva distribución de las utilidades. Las pérdidas serán soportadas en proporción al capital. — Octavo: Fallecimiento. A) Falleciendo uno de los socios, los herederos del socio fallecido continuarán la sociedad con el socio sobreviviente, siempre que ambas partes estuvieran de acuerdo y quedará entendido que los herederos deberán unificar la representación en una sola persona. B) No existiendo acuerdo para la continuación de la sociedad, los herederos del socio fallecido designarán un contador público para que efectúe un balance al día del fallecimiento, computando los valores reales, incluso valor llave y derecho al local y determinar así el valor de las cuotas de la sociedad. El sobreviviente tendrá derecho a comprar las cuotas del socio fallecido al precio que resulte de la compulsa, abonándole a los herederos del fallecido el veinte por ciento dentro de los sesenta días del fallecimiento y el resto en cuatro cuotas trimestrales con el interés bancario de plaza para descuentos, debiendo al Administrador de la sucesión del fallecido, o la persona que designen específicamente los herederos. ceder las cuotas al socio sobreviviente y a la persona que éste designe y en la proporción que el mismo fije en el acto de efectuarse el pago del veinte por ciento del valor de las mismas y quedará entendido que los herederos podrán requerir garantías satisfactorias por el pago del saldo de precio que resulte. C) En el supuesto caso de que el socio sobreviviente no hiciese uso de la facultad consagrada en esta cláusula dentro de los treinta días subsiguientes al fallecimiento, la sociedad entrará en liquidación y para lo referente a la disolución y liquidación será de aplicación lo establecido en el Código de Comercio, debiendo los herederos del fallecido unificar su representación en una sola persona. — Noveno: Disolución y Liquidación. En caso de incapacidad o inhabilidad permanente de uno de los socios, o que después de un plazo de dos años uno de los socios deseare retirarse de la sociedad retirando su capital, se licitará entre ambos el derecho al local y a la firma, nombre de la sociedad, marcas registradas, etc., y quien haga la última mejor oferta tendrá derecho a adquirirlos y conservarlos, mediante el pago de la parte proporcional que al otro le corresponda, dentro de los 30 días de la fecha de la licitación, disolviéndose la sociedad y entrando en liquidación de acuerdo a lo establecido para estos supuestos en el Código de Comercio, actuando ambos socios como liquidadores o quien designe el incapacitado o inhabilitado, en caso de que fuere de aplicación el primer supuesto de esta cláusula y sin que ningún socio o quien lo represente pueda cobrarle nada al otro. Queda entendido que el socio que resultare vencido en la licitación se compromete a no usar el nombre licitado. — Décimo: Cláusula Compromisoria. Queda perfectamente entendido que en caso de plantearse cualquier divergencia entre los socios deberá resolverse por árbitros, amigables componedores, a cuyo efecto las partes, de común acuerdo nombrarán un solo árbitro y si no existiera conformidad, cada uno de ellos uno para que los nombrados de común acuerdo designen el tercero. Si los dos árbitros designados por las partes no pueden ponerse de acuerdo para la designación del tercero, será efectuada por el Juez de Comercio de la Capital que corresponda. Queda perfectamente entendido que esta cláusula compromisoria sólo será de aplicación para dificultades entre los socios durante la marcha de la sociedad, y no para los casos de disolución o liquidación de la misma, los que deberán ventilarse ante los tribunales ordinarios de la Capital Federal. Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, quedando el original habilitado con el sellado de ley pesos dos mil cuatrocientos moneda nacional. —Fdo.: I. Gayo. — J. Ranzenhofer. — Buenos Aires, octubre 7 de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.500.— e.13|10-Nº 23.404-v.19|10|53

"GONZALEZ Y MONTALBAN"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Julio G. Seeber, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Que por escritura otorgada el 25 de septiembre de 1953, ante el Escribano don José Luis Quinos, la entidad "GONZALEZ Y MONTALBAN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha prorrogado por cinco años, el término de duración, a contar del primero de octubre en curso y ha modificado el artículo 6º de su contrato, fijando a sus gerentes don Ramón María González García y Jesús Alejandro Montalbán, una asignación mensual de Un mil quinientos pesos nacionales, con cargo a gastos generales. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1953. — S/r "Por disposición del" (vale). — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 140.— e.13|10-Nº 23.477-v.19|10|53

"PRODUCTOS ARGENTINOS L. K."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de primera instancia en lo comercial de la Capital Federal, Dr. Juan L. Páez, secretaría del autorizante se hace saber por 5 días el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 1º de Setiembre de 1953, se ha producido en la sociedad "PRODUCTOS ARGENTINOS L. K. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas y aumento de capital que a continuación se detalla: El Sr. Eduardo Luis Viacava cede todos sus derechos y acciones que tiene en dicha sociedad al Sr. Clemente José Alberti. Dicha cesión se efectúa por el monto total de $ 12.500. A su vez se aumenta el capital social de la Sociedad a Cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000.— m/n.). Firmado: Eduardo Luis Viacava. — J. C. Alberti. y Oscar Viacava. — Enmendado: cesion "Vale".

Buenos Aires, setiembre 17 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 160.— e.13|10-Nº 23.481-v.19|10|53

"LAS LOMITAS"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Hugo D. Maciel, Secretaría Uno, se hace saber por cinco días que el Señor Adolfo Errecart vendió al Señor Alfredo Julio Terry las trescientas cuotas de Un mil pesos cada una que tenía en la Sociedad "LAS LOMITAS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por escritura de fecha treinta de julio del corriente año, autorizada por el Escribano Raúl A. Medina Muñoz, Registro Nº Ciento treinta y uno de esta Capital. — Buenos Aires, 23 de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.13|10-Nº 23.473-v.19|10|53

BAZARES MIRABELLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría Nº 15, del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: que por documento de fecha 19 de mayo de 1953, el Señor Alejandro Mann, vendió, cedió y transfirió, cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tenía en la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, BAZARES MIRABELLA, a la socia Sra. Margarita Inocencio Bergero.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1953. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 120.— e.13|10-Nº 23.471-v.19|10|53

Avisos Diversos

NUEVO

"DALMINE"

SOCIEDAD ARGENTINA FABRICACION DE TUBOS DE ACERO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio hace saber por el término de tres días que la sociedad ha emitido acciones preferidas por valor de m$n. 26.000.000, en un todo de acuerdo con las resoluciones de las asambleas celebradas el 29 de noviembre de 1952 y el 30 de junio de 1953, con lo que el capital social autorizado se ha elevado a m$n. 110.000.000.— Buenos Aires, 8 de octubre de 1953. — El Directorio.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.476-v.15|10|53

PRODUCTOS ROCHE

Sociedad Anónima Química e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas, que por escrituras del 31 de diciembre de 1951 y 18 de febrero de 1953, otorgadas ante el escribano Oscar A. Medina, el Directorio en cumplimiento de lo resuelto en la sesión del 30 de noviembre de 1951 y en la asamblea extraordinaria del 31 de diciembre de 1952, resolvió realizar las siguientes emisiones de acciones: 1º) 8 series de un valor de $ 50.000 m|n. cada serie, de acciones ordinarias "A", con derecho a 8 votos por cada acción y 2º) Emitir la suma de $ 4.275.000 m|n. en acciones ordinarias "B", con un voto, liberadas y gratuitas, para ser distribuídas a los actuales tenedores de las 1.710 acciones integradas "A" en la proporción de dos con cinco acciones "B" por la tenencia de cada acción "A", pudiendo los señores accionistas ejercer la prioridad que les confiere el art. 6 de los estatutos, y en cuya virtud también se efectúa esta publicación en el domicilio de la sociedad, calle Florida Nº 835, piso 2º. — Buenos Aires, septiembre de 1953.

$ 120.— e.13|10-Nº 23.487-v.15|10|53

LA CRUZ DEL SUD

Compañía Argentina de Seguros S. A.

"La Cruz del Sud, Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima", hace saber a sus accionistas, a los efectos de la opción que de acuerdo al artículo 3º de los estatutos, que ha emitido las series 19ª y 20ª de acciones ordinarias de $ 100.— cada una al precio de $ 100.— m|n. cada una. — El Directorio.

$ 48.— e.13|10-Nº 23.417-v.15|10|53

CUARETA S. A. VOLCAN

Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas tenedores de los v$n. 3.834.500.— de certificados de acciones ordinarias con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1952 actualmente en circulación, que el Directorio en su sesión del 5 de octubre de 1953, resolvió poner a disposición a partir del 19 de octubre de 1953, el dividendo correspondiente al 8º ejercicio, aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 16 de abril de 1953, pagadero en la siguiente forma:

a) La mitad del mismo en acciones ordinarias totalmente liberadas, a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1953.

b) El saldo en dinero efectivo y|o en acciones ordinarias totalmente liberadas, a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1953. Los accionistas que deseen recibir esta parte del dividendo en acciones liberadas, deberán hacer uso de esta opción dentro de los quince días corridos contados de la última publicación del presente aviso, entendiéndose que su silencio importa la opción de recibir esta parte de dividendo en acciones liberadas.

Tanto en el caso de cobro en acciones liberadas del dividendo como en el caso de cobro de parte del mismo en efectivo, el accionista deberá presentar en la caja social, calle Maipú Nº 250 los certificados nominativos con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1952 de que es poseedor a los efectos de registrar al pie de los mismos las anotaciones pertinentes y en el mismo acto se les entregará un certificado nominativo por la suma que hayan optado percibir en acciones liberadas. Estos certificados nominativos serán canjeables por las respectivas acciones liberadas, tan pronto se encuentren impresos los títulos definitivos.

El Impuesto a los Réditos del 6 %, es a cargo de la sociedad. — El Directorio.

$ 192.— e.13|10-Nº 23.411-v.15|10|53

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Gallegos, González y Cía., corredores y martilleros públicos con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16 de esta Capital (38-7902), avisan que: Esteban Bernardo Basinski vende a Mariano Soler y Rosa Aranda de Soler su negocio de fiambrería establecido en esta Capital, en la calle DONATO ALVAREZ 1410. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.439-v.19|10|53

Avisan Cajaraville y Galloto, martilleros públicos, Sarmiento 1546, T. E. 35-0916; María Estrella Pichel vende a Bruno López de Vicuña el hotel establecido AVENIDA BELGRANO 544, segundo piso, departamentos 3 y 4, sus domicilios. Reclamos ley.

$ 40.— e.13|10-Nº 23.433-v.19|10|53

Al comercio: Ricardo Sánchez, de la Asoc. de Balanc. y Mart. Púb., ofic. Saavedra 529, 97-0996, Cap., avisa: Francisco Di Giorgio, Saverio Di Giorgio y Vicente Di Giorgio venden a Carlos Mila y José Nogueira, negocio de carnicería, verdulería y frutería sito en la calle AVDA. QUINTANA 484, Cap. Dom. ptes., recl. ley m|oficinas.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.440-v.19|10|53

"Germán Facorro, vende a C. I. E. D. A., S. R. L. la fábrica de artículos de metal, sito en ARAOZ Nº 72. Domicilio respectivos: Aráoz 74 y Tacuarí 665. Para reclamos: estudio Clavell-Pérez Cuesta, Reconquista 491, of. 307".

$ 40.— e.13|10-Nº 23.446-v.19|10|53

José Bermúdez y Hno., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Rivadavia 9079, T. E. 67-0160, avisan al comercio: que los señores Alberto Pazo, Francisco Mario Pedace, Gabriel Loyarte, venden a los señores Juan Julio Salas, Luis Agustín Arnaldi, Rogelio Zimmermann y Pedro Rudolfi Britol, la concesión del buffet del club Belgrano, sito en la calle ARRIBEÑOS Nº 1701 esquina JOSE HERNANDEZ, de esta Capital. Reclamaciones de ley y domicilios de las partes, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.13|10-Nº 23.443-v.19|10|53

Candal, Espina, Domínguez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rincón 176, T. E. 48-6878, avisan: Que los señores Fulgencio Manuel Moreno, Manuel Fermín Moreno y Luis Fermín Moreno, venden a Manuel Jesús López y Trinitario Domingo Fonte, su negocio de restaurante y bar, sito en la AVENIDA PASEO COLON 1138, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 80. — e.13|10-Nº 23.452-v.19|10|53

Panayote Yannoulas, vende a Manuel Kassimatis, su negocio de bombonería "Royalty", establecido en AVENIDA CORRIENTES 1794, libre de toda deuda y gravamen. Reclamaciones de ley en Avda. Corrientes 1685 (1º C), domicilio de las partes.

$ 40. — e.13|10-Nº 23.457-v.19|10|53

Manuel C. Manso y Cía., mart. públ. con oficinas centrales en Pasteur 223, 2do. piso, 47-0191, avisan que Herminio de la Encarnación vende a Bernardo Guitelmán, su negocio de perfumería, librería, mercería y anexos, sito en esta Capital Federal, calle AQUINO 5235, libre de gravamen y deuda. Domic. partes y recl. ley n'ofic.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.410.v.19|10|53

El Dr. Marino S. Martínez, abogado, avisa que con su intervención, los Sres. José Anselmo García Díaz, Ricardo Alvarez Villamil y Pablo del Río, venden, libre de todo pasivo, a los Sres. José García Rodríguez, Santiago García Rodríguez, Salvador Sforza y Carlos Gonçalvez Reino, su negocio de panadería mecánica y reparto ubicado en esta Capital, calle ALVAREZ THOMAS Nº 874, denominado "Las Azucenas". — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el estudio del profesional interviniente, Lavalle 1570, 4º piso, Dpto. "J", T. E. 35-1822.

$ 80.— e.13|10-Nº 23.400.v.19|10|53

"C"

Rafael Antonio Del Campo, corredor y martillero público, con oficinas calle Santa Fe 3530, Capital, avisa que Manuel Martínez, Arturo Lago, Marcial Casqueiro, Secundino González y Benito Martínez, que giran en plaza bajo el rubro de "Martínez, Lago y Cía.", venden su negocio de bar y restaurante, sito en la calle CORDOBA 3999 esq. GASCON, al señor José Juan Sammori. Domic. partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 60. — e.13|10-Nº 23.467-v.19|10|53

Avisa: al comercio, Emilio García García, martillero público, que por mi intermedio el Sr. Antonio Atrio García, vende su negocio de quiosco, sito en esta Capital, calle CORRIENTES número 2024, libre de todas deudas, multas, prendas, o gravamen, al Sr. Magín Vázquez y Alfredo Vázquez, domicilio parte negocio vendido. — Reclamo ley mis oficinas, Alsina Nº 2041, T. E. 47-8888.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.408.v.19|10|53

"CH"

Alurralde y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la Avenida de Mayo 811, piso 4º, avisan que el señor Ricardo Alfredo Arzeno, vende su negocio de "venta de muebles, tapicería, decoraciones, objetos de arte y anexos", sito en la calle CHARCAS 1635, Capital Federal, su domicilio, a "Gashu y Cía.", S. R. L., domiciliada Santiago del Estero 1680, piso 2º, dep. B, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80. — e.13|10-Nº 23.478-v.19|10|53

"D"

Ley 11.867. — Comunícase que Francisco González, transfiere a Francisco González e Hijo el activo y pasivo de su negocio y fábrica de muebles ubicado calle DIAZ VELEZ 4362. Reclamaciones de ley, escribano Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.437-v.19|10|53

"E"

Enrique A. Vidal, escribano público, con oficinas en la calle Lavalle 710, piso 2º B, hace saber que "El Témpano, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende a Ernesto Origgi, Noemí Carmen Origgi de Romero y Andrés Ernesto Origgi, la fábrica de hielo con sus maquinarias, muebles y útiles, sita en la calle ESCALADA Nº 718'36, Capital. — Reclamos y domicilios de las partes en mi escribanía.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.420.v.19|10|53

Pedro Lorenzo Pero, martillero público, Esmeralda 556, avisa de acuerdo Ley 11.867, que Antonio Villar, cede, vende y transfiere a Francisco Enrique Pero, las cuotas sociales que le corresponden en Pero Hermanos Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada al ramo de compraventa de inmuebles, domiciliada ESMERALDA 556, Capital. Reclamos ley y domicilio partes, mis oficinas.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.451-v.19|10|53

Iglesias y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas, Coronel Díaz 2361, T. E. 78-0500, avisan que José Pagani, vende a Manuel y Elías Osorio, negocio de café y bar, ubicado en PEDRO ECHAGUE 1301 esquina SANTIAGO DEL ESTERO, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.484-v.19|10|53

"G"

"M. Graschinsky e Hijos" formada por Moisés, Jaime e Isaac Graschinsky, transfiere el activo y pasivo de su negocio fábrica de espejos, importación de vidrios y cristales, sito en GALICIA 1228|30, a la sociedad en que se transforma "M. Graschinsky e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con los mismos socios e igual domicilio. — Reclamos: Estudio Dr. Chmielnicki, Lavalle 1474, P. B., departamento A.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.485-v.19|10|53

"L"

De conformidad con la Ley 11.867, se hace saber por cinco días, que la sociedad Café Valladares, Soc. Resp. Ltda., domiciliada Lope de Vega 42, venden, ceden y transfieren a la sociedad Los Tres Beduinos, Soc. Resp. Ltda., con domicilio en Tucumán 1499, los negocios de la calle LOPE DE VEGA 42 y FRANCISCO BEIRO 5280, de torrefacción y venta de café, té, yerbas y golosinas de su propiedad. — Reclamos de ley, en el domicilio de los compradores, Tucumán 1499.

$ 80.— e.13|10-Nº 23.470-v.19|10|53

"M"

"Qualitas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere a "Qualitás" Sociedad Anónima Industrial y Comercial su fondo de comercio en el negocio de elaboración, compraventa y distribución de productos químicos naturales, tánicos, curtientes, etcétera, y la fábrica ubicada en la calle RINCON 3414, SAN JUSTO, PARTIDO DE MATANZA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Ambas sociedades con administración Paseo Colón 221, Capital Federal. Interviene el escribano Guillermo Peña, con oficina Bartolomé Mitre 430, Capital Federal.

$ 80.— e.13|10-Nº 23.424-v.19|10|53

Se hace saber, término ley, Serafín García, vende a Margarita G. de Di Carlo, negocio de lechería y sus productos granja, libre de todo gravamen, sito en la calle MELINCUE 3541. Reclamos de ley y domicilio partes, mismo negocio.

$ 40.— e.13|10-Nº 23.462-v.19|10|53

Alonso y Cía., bal. y mart. publ., oficinas Paraná 196, T. E. 37-4775, avisan: Serafín González, Felisindo Fernández y Gumersindo González, venden a Julio Parada, Domingo Lago, Cándido Alvarez y Secundino Gerpe, negocio "restaurant, bar y hotel", sito BARTOLOME MITRE 2649|53, domicilio partes. Reclamaciones n|oficinas.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.461-v.19|10|53

"N"

Avisa: Angel Albanese, martillero público, Av. San Juan 3157, Dpto. 10, que Mario L. Crespi, vende a Libertad Merino de Romano, su despacho de pan, facturas y venta de helados, sito NOGOYA 3702, domicilio partes.

$ 40.— e.13|10-Nº 23.421-v.19|10|53

"P"

Antonio Usandizaga, martillero público, con oficinas en la calle Libertad 446 de esta capital, hace saber que don Gabriel Nacasian, vende por su intermedio a Gonzalez López y Cía, el negocio de importación de maquinarias e implementos para las mismas, sito en la calle HUMBERTO 1º 690 de esta Capital. Para las oposiciones de ley, dirigirse a las oficinas del martillero.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.447-v.19|10|53

Angel Soler, balanceador y martillero público, oficinas calle Esmeralda 1029, Cap., T. E. 31-8795, avisa Eugenio David Bertetta vende lavadero familiar sito calle PUEYRREDON 1869, Cap., a Alberto Alfredo Abuin y Mireno José Lippi, domicilio de partes. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 40.— e.13|10-Nº 23.432-v.19|10|53

El Dr. Mariano S. Martínez, abogado, avisa que con su intervención, el Sr. Otto Bloch, vende, libre de todo pasivo, a los Sres. Vicente Capria y Antonio Capria, su negocio de peletería denominado "Pieles Doris", ubicado en esta Capital, calle PUEYRREDON número 1972. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el estudio del profesional interviniente, calle Lavalle número 1570, 4º piso, Dpto. "J", T. E. 35-1322.

$ 80.— e.13|10-Nº 23.401.v.19|10|53

"R"

Avisan: José Bermúdez y Hno., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 9079, T. E. 67-0160, que Amador Castelo, vende su parte proindivisa a José Villarino, que en sociedad tenían en el negocio denominado "Visout" de sastrería y confecciones, situado en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 8600 esq. BOLAÑOS, quedando disuelta dicha sociedad amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Villarino, domicilios y reclamos, en n|oficinas.

$ 80.— e.13|10-Nº 23.444-v.19|10|53

Se hace saber que don José Castro, domiciliado en la calle Rojas 614|16, vende a don Julio Aníbal Lázaro, domiciliado en la calle El Salvador Nº 5745 y a don Rogelio Roberto Tenaglia, domiciliado en la calle Tarija 3436, todos de la Capital Federal, el negocio de composturas de calzado sito en la calle ROJAS 614, Capital. Reclamaciones de ley, escribanía García Díaz, Florida Nº 461, 1º piso, Capital.

$ 80.— e.13|10-Nº 23.448-v.19|10|53

"S"

Gallegos, González y Cía., martilleros públicos y corredores con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16 de esta Capital (T. E. 38-7902), avisan que: Catalina Reichert, vende a María Alvarez de Martínez su negocio de medias y lencería sito en la calle SAN JUAN 2238. Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.438-v.19|10|53

Elio Alfredo Gallo, vende a doña Luisa Faerman de Muchnik, el negocio de lencería, blusas y afines "Lencar", calle SALGUERO Nº 11, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, escribano Jorge Mario Rodríguez, Cangallo 456, T. E. 30-6824.

$ 40.— e.13|10-Nº 23.486-v.19|10|53

Avisa Emilia Mercedes Elepoy, martillero, Goya 1074, Cap.; que don Manuel Antonio Suárez, Nogoyá 2450, Cap., vende libre de todo gravamen y empleados a Pedro Otero, SANABRIA 2500, Cap., y Mario Enrique Delio, Brasil 2073, Cap., el negocio de librería, cigarrería, juguetería, golosinas y afines, sito en SEGUROLA 1016, Cap. Federal. Reclamaciones de ley: domicilios indicados, fijados por las partes.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.479-v.19|10|53

Ventura Licinia Soria de Franze, martillero público y comisionista, Callao 121, avisa que Vicente Deambrogio, vende su negocio de medias, calle SAN JUAN 1205, a Margarita Traut de Andraca y Alegria de Gorostegui. Domicilio especial de las partes, reclamos ley, Callao 121.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.472-v.19|10|53

Avisa: al comercio, Emilio García García, martillero público, que por mi intermedio el Sr. Emilio Castro, vende su negocio de quiosco, sito en esta Capital, calle SANTA FE Nº 2699, libre de todas deudas, multas, prenda, o gravámen al Sr. Alfonso Ibañez y José Apelleira, domicilio parte negocio vendido. — Reclamo ley mis oficinas, Alsina número 2041, T.E. 47-8388.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.409.v.19|10|53

Se hace saber que Blas Bonavita, vende a Carlos Alberto Castro, el taller mecánico y tornería de su propiedad, sito en SALOM 331|33, libre de toda deuda y gravámenes. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en Río Bamba 1164.

$ 40.— e.13|10-Nº 23.403.v.19|10|53

Avisa: al comercio Emilio García García, martillero público, que por mi intermedio el Sr. Raúl Rodríguez, vende su negocio de quiosco, sito en esta Capital, calle SANTA FE Nº 4900, libre de todas deudas, multas, prenda o gravamen al Sr. José Figueroa, domicilio parte negocio vendido. — Reclamo ley mis oficinas, Alsina Nº 2041, T. E. Nº 47-8388.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.406.v.19|10|53

"T"

Avisan Cajaraville y Galloto, martilleros públicos, Sarmiento 1546, T. E. 35-0916; Ricardo Cazzulino, Juan Manggiarotti y Adolfo de la Cruz venden a Onofre L. de Cos del Corro, José Rodríguez Carriedo, Enrique B. Cocina y Manuel Arduengo, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas TUCUMAN 1402 esquina a URUGUAY, domicilio de ambas partes. Reclamos ley.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.434-v.19|10|53

TERRITORIOS NACIONALES

MISIONES

Se hace saber por el término reglamentario, que el señor Reginaldo Ríos vende al señor Laurindo Pergher, libre de pasivo, su establecimiento comercial de ramos generales denominado "El Colono", con sede en la calle SARMIENTO Nº 941 de LEANDRO N. ALEM, MISIONES. — Oposiciones y reclamaciones de ley en el estudio jurídico de la Avenida San Martín 785 de Leandro N. Alem, Misiones.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.419.v.19|10|53

NEUQUEN

Mario O. Raffaele, hace saber por cinco días, que ha transferido a la S. R. L. (en formación) "Esquerré & Cía.", formada por Carlos Otto Ruf, Raúl Emilio Esquerré, Domingo Alzugarat y Orlando Manuel Bagli, su negocio de ferretería, ubicado en la calle PRESIDENTE AVELLANEDA Nº 446 de la localidad de ZAPALA, NEUQUEN, conforme al contrato suscripto el 18 de agosto último. Reclamos, en el domicilio citado. — Zapala, setiembre 10 de 1953.

$ 60.— e.13|10-Nº 23.445-v.19|10|53

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL LUIS DE RIDDER LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará en el local social, calle 25 de Mayo 489, el día 28 de octubre de 1953, a las 17,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión fiscalizadora.

2º Designar tres asociados para verificar el escrutinio.

3º Elección de presidente y cuatro miembros titulares por dos años y cuatro miembros suplentes, por un año, para integrar la Comisión Directiva. Dos miembros titulares y dos suplentes para la comisión fiscalizadora.

4º Designar dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — Juan Carlos Arduino, presidente. — Daniel Ferrín (h), secretario.

N. B. Una hora después de la fijada en la convocatoria, la asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes. (Art. 32).

$ 3.60 e.13|10-Nº 23.441-v.13|10|53

"C"

CASIMIRO POLLEDO, S. A.

Comercial, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a la 19 horas, en su local social calle Alsina 2934, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo quinto ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Elección de tres directores por tres años por terminación de mandato y de un director para completar mandato por dos años, por renuncia.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 29 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 440.— e.13|10-Nº 23.370-v.26|10|53

CLUB MUTUAL EMPLEADOS DROGUERIA BERETERVIDE (S. A.)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Señor asociado:

En cumplimiento de su deber la Comisión Directiva del "Club Empleados ex Droguería Beretervide S. A. Mutual y Social" de acuerdo a las facultades que le otorgan los estatutos, convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1953, a las 17 horas, en nuestra secretaría sita en la calle Alsina 2183, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar la disolución de la caja mutual.

2º Elección de dos socios para firmar el acta.

En la espera de contar con su grata presencia saludan a Ud. muy atte. — Sebastián Guevara, presidente. — Angel Villa, secretario.

$ 2.80 e.13|10-Nº 23.431-v.13|10|53

"L"

LA NEGRA REY BASADRE, S. A.

Compañía Frigorífica Argentina

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 6 de noviembre de 1953 a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Agüero Nº 352, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 6º, 10º y 11º de los estatutos de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 29º de los estatutos sociales para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del designado para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.13|10-Nº 23.453-v.2|11|53

"M"

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE INTENDENCIAS MILITARES

Por resolución de la comisión directiva y conforme al artículo 56 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados de la serie "A" (Activos) con las excepciones que establecen los incisos k) y l) del artículo 6º, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local social calle Brasil Nº 480, el día 29 de octubre próximo, a las 16 horas, o dos horas mas tarde si no hubiere quórum legal al primer llamado (inciso d) del artículo 56, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura del informe del órgano de fiscalización.

3º Aprobación de la memoria y balance del 41º ejercicio social.

4º Aprobación del presupuesto de gastos para el 42º ejercicio.

5º Designación de tres asociados para que constituyan la comisión de escrutinio y uno por la presidencia (artículo 87, inc. c) de la reglamentación de estatutos.

6º Elección de un presidente por dos años, un vicepresidente por dos años, un prosecretario por dos años, cuatro directores titulares por dos años, un director titular por un año, tres directores suplentes por un año, cinco directores suplentes por dos años, dos fiscales titulares por dos años, y un fiscal titular por un año.

7º Proclamación de las nuevas autoridades, previo informe de la comisión de escrutinio.

8º Designación de dos asociados para que firmen el acta de asamblea. — Buenos Aires, octubre de 1953. — Víctor Hugo Cano Coronel de Int. (R. E.), presidente; Carlos Gabriel Cao, Mayor de Int. secretario.

$ 16,80.— e.13|10-Nº 23.416-v.15|10|53

"R"

"RECONS" S. A.

Industrial y Comercial Construcción de Máquinas y Representaciones (En Liquidación)

Registro Número 5347

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 6 de noviembre de 1953, a las 11 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 811, piso 3º "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el resultado final de liquidación de la sociedad.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1953. — El Directorio.

$ 300.— e.13|10-Nº 23.418-v.2|11|53

"S"

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA VALLE HUEMULES
(Nº de Registro 1646)
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 3 de noviembre de 1953, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547 (piso 1º) para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cesión gratuita al Estado de una fracción de 2 hectáreas en el Territorio Nacional del Chubut.

2º Designación de 2 acionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.13|10-Nº 23.413-v.2|11|53

SINAGOGA Y ESCUELA DE IDIOMA Y RELIGION "N. SOCOLOV"
Sanabria 2487, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Muy estimado señor consocio:

Tenemos el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día domingo 18 de octubre de 1953 a las 15 horas, en nuestra sede social Sanabria 2487, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1) Acta de la asamblea general anterior.

2) Consideración de la memoria del presidente.

3) Consideración del balance y cuenta de gastos y recursos al ejercicio correspondiente desde el 1º/10/1952 al 30|9|953.

4) Ratificar la operación de compra de la sede social, calle Sanabria 2487.

5) Ratificar la compra de la propiedad de la calle Pasaje C. Chagas 2643 y su venta al actual poseedor.

6) Designación de dos socios para firmar el acta.

7) Elección y proclamación de los candidatos que integrarán la C. D. en los siguientes cargos: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 1 protesorero y cuatro vocales. Deberán designarse los tres miembros de la comisión revisadora de cuenta.

Saludamos a Vd. muy atte.

Berko Rosenstein, Secretario — Roberto Birbrayer, Presidente

$ 40.— e.13|10-Nº 23.454-v.13|10|53

"T"

TIERRAS Y VIVIENDAS
Sociedad Anónima Inmobiliaria y de Construcciones
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo prescripto por el artículo Nº 30 de los estatutos sociales y lo resuelto por el Directorio en uso de las facultades que le acuerda el artículo Nº 34 de los mismos, en su sesión del día siete de octubre de 1953, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de noviembre de 1953, a las 15 horas, en la sede social, calle Sarmiento Nº 767, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos números 4, 5, 6, 9, 16, 17, 22, 23, 26, 28, 31 y 37 de los estatutos sociales y cualquier otra reforma que se proponga a los mismos en la asamblea.

2º Aumento del capital de acuerdo con lo que establece el artículo Nº 8 de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente, procedan a firma el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1953. — El Directorio.

Nota: Art. 31 (segunda parte) ... "Los accionistas para tener acceso y formar parte de la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, a su orden al efecto de la concurrencia a la asamblea; con su respectiva numeración, tres días antes del señalado para su realización.

$ 720.— e.13|10-Nº 23.460-v.2|11|53

THE COOPER-STEWART ENGINEERING COMPANY (SOUTH AMERICA) LA COMPAÑIA DE MAQUINARIAS COOPER-STEWART (SUD AMERICA)
S. A. Importadora, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para noviembre 6, 1953, a las 15,30 horas en Moreno 970.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.13|10-Nº 23.348-v.2|11|53

EDICTOS ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de las calles Eduardo E. Romero de Monroe a Almirante Sáenz Valiente; Andalgalá de Tonelero a Caaguazú y José León Suárez de Alianza a Tonelero, para que comparezcan a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de Diez (10) días a contar de la fecha.

Una vez expirado dicho plazo, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro del término citado, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, octubre 5 de 1953.

El Secretario de Hacienda y Administración.

e.5|10-Nº 5.354 - v.16|10|53

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"L"

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital, Dr. Rodolfo G. Pessagno, a cargo del Juzgado "L", por ante la secretaría del Escribano D. Oscar Hermelo, cita y emplaza al prófugo CARLOS ALBERTO MUÑOZ FLORES para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 9.840, que por infracción al art. 302 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, agosto 31 de 1953. — Oscar Hermelo, secretario.

e.25|9-Nº 1.323 s|p.p.-v.5|11|53

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. J. Carlos Ojam Gaché, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a ROBERTO ARMANDO LEPORACE, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio "La Nación v Leporace Roberto Armando s|cobro de pesos 200 m|n." que le sigue el Sr. Procurador Fiscal Federal Dr. Héctor Bullrich Urioste, en representación del acto, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en turno para que los represente si no comparecieren. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1953. — Carlos R. Cornejo, secretario.

e.25|9-Nº 1.318 s|p.p.-v.15|10|53

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Núm. 2

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 2, Dr. Carlos M. Carrasco cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BARTOLOME ZARAGOZA.

Buenos Aires, 28 de julio de 1953. — José Farga, secretario.

e.7|9-Nº 1.155 s|p.p. - v.16|10|53

El Señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 Dr. Carlos M. Carrasco, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE PIGNATO.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1953. — Juan C. Díaz Bialet, secretario.

e.7|9-Nº 1.156 s|p.p. - v.16|10|53

Núm. 3

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Federico Luis Trujillo, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 7 del Dr. R. Virasoro Alcobendas, en los autos "Piedrabuena de Mascheroni, Sabina S/información" hace saber por quince días que se ha presentado doña Sabina Piedra Buena de Mascheroni solicitando la inscripción del nacimiento de su hija Elisa Hilda, nacida el 19 de mayo de 1935. Cítase a UBALDO HECTOR MASCHERONI para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio 22 de 1953. — R. Virasoro Alcobendas, secretario.

e.24|9-Nº 1.294 s|p.p. - v.14|10|53

El Dr. Federico Luis Trujillo, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de GILDA TERESA MOLINARI DE LOPEZ y JOSE LOPEZ. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1953. — Luis Guillermo Villagra, secretario.

$ 240.— e.10|9-Nº 20.686-v.21|10|53

Núm. 6

El Juez Civil doctor José María Monferrán, Secretaría Nº 16, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN PEREZ DE BATTISTELLA. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1953. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 240.— e.18|9-Nº 21.281-v.29|10|53

El Señor Juez doctor José María Monferrán, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 (Secretaría Nº 18) cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA WEIGARDT o WEIGARDT DE SCHEEL

Buenos Aires, 15 de julio de 1953. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

e.7|9-Nº 1.157 s|p.p. - v.16|10|53

El Señor Juez doctor José María Monferrán, a cago del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, (Secretaría Nº 17) cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VALERIO CACHEIRO.

Buenos Aires, 21 de julio de 1953. — Juan J. Della Paolera, secretario.

e.7|9-Nº 1.158 s|p.p. - v.16|10|53

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Ignacio B. Anzoategui, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acredores de NICOLAS GALLICCHIO. — Buenos Aires, agosto 25 de 1953. — Arturo M. Jofré, secretario.

$ 860.— e.28|9-Nº 21.290-v.29|10|53

Núm. 8

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado Nº 8 cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL TRABAZA.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1953. — El secretario.

e.24|9-Nº 1.295 s|p.p. - v.4|11|53

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría del Dr. Héctor L. Rodríguez Guichou, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JUAN NARVAIZ.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

e.24|9-Nº 1.296 s|p.p. - v.4|11|53

El Juez Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 23), cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARIANO AGUIRRE.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1953. — Héctor L. Rodríguez Guichou y Miguel Angel Torrá, secretarios.

$ 360.— e.24|9-Nº 21.763 - v.4|11|53

Núm. 12

El doctor Julio César Ratti, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría J. R. Soto, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BASILIO D. SOKOLOV.

Buenos Aires, agosto de 1953. — Jorge Roberto L. Soto, secretario.

e.24|9-Nº 1.297 s|p.p. - v.4|11|53

El Señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 Dr. Julio C. Ratti, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ALBINA BUSTAMANTE DE VERA o VERA ARGONZ.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1953. — Acdeel Ernesto Salas, secretario.

e.24|9-Nº 1.298 s|p.p. - v.4|11|53

Buenos Aires, septiembre tres de 1953. Autos y Vistos: publíquense edictos durante quince días en los diarios "Boletín Judicial" y "Boletín Oficial", citándose a don ADOLFO CARLOS SANCRICA para que tome la intervención que le corresponde en estos autos bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Acdeel Ernesto Salas, secretario.

e.24|9-Nº 1.299 s|p.p. - v.14|10|53

Núm. 13

El Señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Florencio Ignacio Goitía, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIO ISIDORO GARCIA MALLA.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1953. — Luis E. Rodríguez, secretario.

e.24|9-Nº 1.301 s|p.p. - v.4|11|53

Núm. 17

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Diógenes Santillán Villar, titular del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49 del escribano Roberto Ramé, se cita y emplaza por el término de quince días al señor REMIGIO MANUEL LESCANO, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Garay de Lescano Aída Amanda contra Lescano Remigio M, sobre alimentos", bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1953. — Roberto Ramé, secretario.

$ 300.— e.12|10-Nº 23.354-v.30|10|53

Mario E. Videla Morón, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, cita y empleza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CHURRUCA RAFAEL.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1953. — Enrique Giraudy, secretario.

e.24|9-Nº 1.302 s|p.p. - v.4|11|53

Mario E. Videla Morón, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOLORES CARREIRA VIUDA DE OTERO.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1953. — Eduardo M. Guzmán, secretario.

e.24|9-Nº 1.303 s|p.p. - v.4|11|53

Mario E. Videla Morón, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA STEMBERG.

Buenos Aires, 28 de julio de 1953. — Eduardo M. Guzmán, secretario.

e.24|9-Nº 1.304 s|p.p. - v.4|11|53

Núm. 15

El Señor Juez doctor Mario E. Videla Morón, interinamente a cargo del Juzga-

do Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de CLEMENTINA IDIARTE DE TIMONER.

Buenos Aires, 10 de julio de 1953. — Luis María Pomes, secretario.

e.24|9-Nº 1.305 s|p.p. - v.4|11|53

Núm. 16

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Augusto Ots Ortiz a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUISA PORCIA CONCEPCION VIVIANO.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1953. — Carlos A. Sánchez Clariá, secretario.

e.24|9-Nº 1.306 s|p.p. - v.4|11|53

Núm. 17

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado No 17 Dr. Diógenes Santillán Villar, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de EMMA ADELINE RETAMERO.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1953. — José Quiroga Olmos, secretario.

e.6|10-Nº 1.335 sp.p.-v.16|11|53

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL GUTIERREZ MESONES, para que dentro del término de ley, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones vigentes. Local del Juzgado: Palacio de los Tribunales. Lavalle y Talcahuano. (Planta baja). — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1953. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.25|9-Nº 1.319 s|p.p.-v.5|11|53

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FORTUNATO PAULINO CABRERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro). — Buenos Aires, agosto 26 de 1953. — Rodolfo F. Salinas, secretario.

e.25|9-Nº 1.320 s|p.p.-v.5|11|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de esta Capital, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a LEON PEDRO AARON BRECCHER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.985, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º, pasillo paralelo a la calle Lavalle, entrando por la puerta principal de la mencionada calle. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1953. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.25|9-Nº 1.321 s|p.p.-v.5|11|53

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR OSVALDO RIAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de conformidad con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1953. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.25|9-Nº 1.322 s|p.p.-v.5|11|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS EDMUNDO DIAZ DE SOUZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de los Tribunales, Lavalle y Talcahuano. Secretaría: Escribano Jacinto Guzmán.

Buenos Aires, agosto 6 de 1953. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.7|9-Nº 1.160 s|p.p. - v.16|10|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Miguel Vignola se cita, llama y emplaza a CASTOR FONTERROSA MARTINEZ, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 11 inc. 1 del Decreto 536/45, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, Planta Baja. — Secretaría, agosto 3 de 1953. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.7|9-Nº 1.161 s|p.p. - v.16|10|53

Núm. 2

El Señor Juez Nacional en lo Penal Especial Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nacional Nº 2 de la Capital Federal, cita y emplaza a BIRGER LUND OLOF para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infrac. a los arts. 29 de la Ley 13.482, ante la Secretaría del Dr. Teófilo Lafuente, por el término de treinta días. Local del Juzgado: Palacio de Tribunales 3er. piso. — Buenos Aires, julio 31 de 1953. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.7|9-Nº 1.162 s|p.p. - v.16|10|53

Por disposición de S. S. el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 2 de la Capital, Miguel J. Rivas Argüello, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a VICTOR VALENTINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría, 1º de julio de 1953. — Juan Carlos Liporace, secretario.

e.7|9-Nº 1.163 s|p.p. - v.16|10|53

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, Dr. Enrique Martínez Pena, cítase por treinta días a ALBERTO CARLOS BARBIERI, procesado por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de rebeldía. Secretaría Nº 42. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.24|9-Nº 1.268 s|p.p.-v.4|11|53

Por disposición del Juez de Instrucción Dr. Enrique Martínez Pena, cítase por treinta días a OSCAR PAZ OUSTEAU, procesado por el delito de infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 25 de Julio de 1953. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.

e.22|9-Nº 1.234 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del Juez de Instrucción Dr. Enrique Martínez Pena cítase por treinta días a JUAN DE LA CRUZ BRAVO, procesado por encubrimiento, bajo apercibimiento de rebeldía.

Buenos Aires, julio 28 de 1953. — César Black secretario.

e.8|9-Nº 1.176 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1 de la Capital Federal, doctor Enrique Martínez Pena, cítase por treinta días a ANACLETO AVALOS, procesado por el delito de infracción a la Ley 13 944 para que comparezca a estar a derecho; bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, Julio 24 de 1953. — José Raúl A. Whittingslow secretario.

e.22|9 Nº 1.235 s|p p.-v.2|11|53

Núm. 2

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1953. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.24|9-Nº 1.269 s|p.p.-v.4|11|53

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA ISABEL RODRIGUEZ DE SILVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, art. 92, C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 8 de Setiembre de 1953. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.24|9-Nº 1.270 s|p.p.-v.4|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a YEHUDA PODHORETZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1953. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.29|9-Nº 1.324 s|p.p.-v.9|11|53

Por disposición del Sr Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CIRIACO PIORESTIERO o FIORESTIERO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, agosto 31 de 1953. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.22|9-Nº 1.236 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.) se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE FREIRE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 13 de agosto de 1953. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.22|9-Nº 1.237 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE CORVALAN BONERMAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 3 de Setiembre de 1953. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.22|9 Nº 1.238 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO JULIO ROMANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º

Buenos Aires, 31 de julio de 1953. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.8|9-Nº 1.177 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DALMACIO PEDRO OCHOA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 19 de agosto de 1953. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.8|9-Nº 1.178 s|p.p-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDEZ DE G. PEREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 19 de agosto de 1953. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.8|9-Nº 1.179 s.p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE POPOFF, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, agosto 24 de 1953. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.8|9-Nº 1.180 s|p.p.-v.19|10|53

Núm. 3

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JOSE MANUEL MEDINA, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa 15.092, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires septiembre 15 de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.29|9-Nº 1.325 s p.p.-v.9|11|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ALFREDO PAVAN, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 16.614, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.29|9-Nº 1.326 s p.p.-v.9|11|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JOSE MANUEL MEDINA, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa 15.774, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.29|9-Nº 1.327 s|p.p.-v.9|11|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a AIDA BIANCHI DE JANUN, procesada por malversaciones de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.260, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1953. — Ricardo Calvo, secretario.

e.29|9-Nº 1.328 s|p.p.-v.9|11|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a HORACIO RICARDI, procesado por falsificación de cheque y estafa, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 17.170, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 29 de julio de 1953. — Horacio Calvo, secretario.

e.3|9-Nº 1.114 s|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MANUEL BURGOS, procesado por quiebra, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, julio 24 de 1953. — Miguel F del Castillo, secretario.

e.3|9 Nº 1.115 s|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MARIA LUISA MORINIGO, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, julio 24 de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.3|9-Nº 1.116 s|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a HERRVATH WEISMAN, procesado por estafa en las Causas números 16.539, 16.572, 16.569, 16.570 y 16.565, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 30 julio de 1953. — Miguel F. del Castillo secretario.
e.3|9-Nº 1.117 s|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ERNESTO R. REMEDI, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 30 julio de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.3|9-Nº 1.118 s|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a FLORENTINO SUAREZ, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1953. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.3|9-Nº 1.119 s|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ROBERTO E. TOGNOLA, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que comparezca a estar a derecho en Causa Nº 16.142, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.3|9-Nº 1.120 s|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ENRIQUE OLLER, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho Causa Nº 16.285, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, julio 31 de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.3|9-Nº 1.121 s|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ZIEMIAK WACTAW, procesado por el delito de quiebra, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 29 de julio de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.3|9 Nº 1.122 s|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a CARLOS SCARCELLA, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.3|9 Nº 1.123 s|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a GELASIO QUIROGA, procesado por lesiones, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 16.288, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 29 de julio de 1953. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.3|9-Nº 1.124 s|p.p.-v.14|10|53

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a TOMAS P. ANGUEIRA a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 27.278), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo Secretaría Número 49. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1953. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.22|9-Nº 1.239 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Ernesto N. Black a-c. Juzg. 4, se emplaza por treinta días, a LEONARDO KUSCHNIR, a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de cheque y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1953. — Carlos M. Ure, secretario.
e.24|9-Nº 1.271 s|p.p.-v.4|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a JUAN ARTURO YAKOBY a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 27.322), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1953. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.22|9-Nº 1.240 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black a.c., se emplaza por treinta días a ANTONIO RENZO, a comparecer en la causa que se le sigue por denuncia estafa (Expte. 27.040), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1953. — Carlos M. Ure, secretario.
e.8|9-Nº 1.181 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a PRUDENCIO MACHADO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 27.269), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo Secrtaría Nº 49.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1953. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.8|9-Nº 1.182 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto Black, se emplaza por treinta días a EMILIO CORTELL a comparecer en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1953. — Julio S. Soto, secretario.
e.8|9-Nº 1.183 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a GUILLERMO BOGADO, a comparecer en la causa que se le sigue pro hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1953. — Julio S. Soto, secretario.
e.8|9-Nº 1.184 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días, a JOSE PEREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 51.
Buenos Aires, 31 de julio de 1953. — Julio S. Soto, secretario.
e.3|9-Nº 1.125 s|p.p.-v.14|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto N. Black, a|c. Juzgado 4, se emplaza por treinta días, a MIGUEL ROSSI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 50. — Buenos Aires, agosto 12 de 1953. — Carlos M. Ure, secretario.
e.3|9-Nº 1.126-s.|p.p.-v.14|10|53

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens, a ARCADIO LLANEZA, procesado por hurto para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.317 bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de julio de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.22|9-Nº 1.241 s|p.p.-v.2|11|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens a DOLORES ROJAS, procesada por hurto para que comparezca a estar a derecho en la causa 16.402 bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de julio de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.22|9-Nº 1.242 s|p.p.-v.2|11|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días a LORENZA PIERINA DE BATTISTUZI, procesada por malversación de caudales públicos para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.459, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1953. — Aurelio Carlos Díaz, Raúl de los Santos, secretarios.
e.22|9-Nº 1.243 s|p.p.-v.2|11|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días a CARLOS GIORDANO, procesado por malversación de caudales públicos, por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5 a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguens, Secretaría A. C. Díaz, para que comparezca a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ley Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1953. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.8|9-Nº 1.185 s|p.p.-v.19|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a OLGA BEATRIZ PEREZ, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.3|9-Nº 1.127-s.|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a SARA CWIK, procesada por matrimonio ilegal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.3|9-Nº 1.128-s.|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a JORGE A. PIÑEYRUA, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de agosto 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.3|9-Nº 1.130-s.|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a JESUS CAL PUGA, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de agosto 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.3|9-Nº 1.131-s.|p.p.-v 14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días a RAMON GUILLERMO IZQUIERDO, en la causa criminal Nº 21.239, que se sigue ante el Juzgado de Instrucción Nº 5, a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguens, Secretaría Nº 52, a cargo del doctor Raúl de los Santos, procesado por estafas, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 29 de junio 1953. — Aurelio Carlos Díaz, Raúl de los Santos, secretarios.
e.3|9-Nº 1.132-s.|p p.-v.14|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a PLINIO ALCEO TAYLOR, procesado por hurto y defraudación reiterados, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 21.221, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 15 de julio 1953. — Aurelio Carlos Díaz, Raúl de los Santos, secretarios.
e.3|9-Nº 1.133-s.|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a GREGORIO MARCHAK, JOSE ARTURO CORREA y JUAN CARLOS BLASI, procesados por quiebra fraudulenta (Causa Nº 16.361), estafa (Causa número 16.360) y tentativa de estafa y hurto (Causa 16 351) respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 10 de julio 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.3|9-Nº 1.134-s.|p.p.-v 14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Raúl Pizarro Miguens, a HUMBERTO DE AGOSTINO, procesado por encubrimiento, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de julio 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.3|9-Nº 1.135-s.|p p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Raúl Pizarro Miguens a ALFREDO PAVAN, procesado por estafa y tentativa de estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.3|9-Nº 1.136 s|p.p. - v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens a ALEJANDRO LEFOR PEÑA o ALEJANDRO LEFORT PEÑA, procesado por malversación de caudales en la causa Nº 16.398, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.3|9-Nº 1.137 s|p.p. - v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a MARCOS VIZOSO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.3|9-Nº 1.153 s|p.p. - v.14|10|53

Núm. 6

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE OSVALDO SANGIOVANNI, para que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos (causa 16.365) bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1953. — B. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.22|9-Nº 1.244 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS RAFAEL ESPOSITO (Causa número 16.346), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por rapto y violación bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, agosto 19 de 1953. — B. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.22|9-Nº 1.245 s|p.p. - v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS

MANUEL MONSERGAS (a) "el colorado" para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, 31 de julio de 1953. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.22|9-Nº 1.246 s|p.p. - v.2|11|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al acusado ELIAS GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 1º, Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1953. — Rodolfo A. González, secretario.
e.8|9-Nº 1.186 s|p.p.-v.19|10|53

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días a los prófugos MIGUEL BOITMAN y HECTOR CAVALIERE, a estar a derecho en la causa que se les sigue al primero por hurto y al segundo por encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Secretaría, hoy 11 de setiembre de 1953. — Raúl Barceló, secretario.
e.25|9-Nº 1.307 s|p.p.-v.5|11|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo PEDRO BOVE, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 59, hoy 2 de septiembre de 1953. — Raúl Barceló, secretario.
e.22|9-Nº 1.247 s|p.p. - v 2|11|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Enrique Pardo Campos, cítase, llama y emplaza a la prófuga EUGENIA G. DE LAMBRETCHTS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, dentro del término de treinta días, a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1953. — Raúl Barceló, secretario.
e.22|9-Nº 1.248 s|p.p. - v.2|11|53

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ARON LITVIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por bigamia e inf. Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Secretaría Nº 60.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.
e.22|9-Nº 1.249 s|p.p. - v.2|11|53

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos se cita y emplaza por el término de treinta días a MOISES MAUAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1953. — Mario H. Pena, secretario.
e.22|9-Nº 1.250 s|p.p. - v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 7, Dr. E. Pardo Campos se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo EDUARDO J. VACA, a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 59, hoy 19 de agosto de 1953. — Raúl Barceló, secretario.
e.22|9-Nº 1.251 s|p.p. - v.2,11|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. Martínez Pena, int. a|c. del Juzgado Nº 7, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo MARTIN MANDEL, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 59.
Buenos Aires, julio 28 de 1953. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|9-Nº 1.187 s|p.p..v.19|10 53

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a ADELA GALEANO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 5.987. Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1953. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.29|9-Nº 1.339 s|p.p.-v.9|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Sadi Conrado Massüe se emplaza por treinta días a LUIS y EDUARDO SANCHEZ a comparecer en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, agosto 21 de 1953. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.29|9-Nº 1.330 s|p.p.-v.9|11|53

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Sadi Conrado Massüé, se emplaza por treinta días, a TEOFILO SANCHEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1953. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.24|9-Nº 1.272 s|p.p.-v.4|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a ALCIRA ALVAREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Causa número 6.009.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1953. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.8|9-Nº 1.188 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a ANTONIO SALAME YAGUE, causa Nº 5.866, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, agosto 5 de 1953. — El secretario.
e.8 9-Nº 1.189 s|p.p.-v.19|10|53

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a VICENTE ARNECILLAS, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.759 por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1953. — Jorge Aguilar, secretario.
e.22|9-Nº 1.252 s|p.p. - v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a JAIME SZAPSIOWICZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.708 por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1953. — Jorge Aguilar, secretario.
e.22|9-Nº 1.253 s|p.p. - v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ANTONIO ASPROW, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.735 por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
e.22|9-Nº 1.254 s|p.p. - v.2|11,53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ALBERTO FINKELSTEIN, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.735, por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1953. — Jorge Aguilar, secretario.
e.22|9-Nº 1.255 s|p p.-v 2|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a RITA ARANDA, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.679 por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1953. — Jorge Aguilar, secretario.
e.22|9-Nº 1.256 s p.p.-v.2,11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a LUCIA MEDINA, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 19.243, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1953. — Jorge Aguilar, secretario.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1953. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.3|9-Nº 1.138 s|p.p. - v.14,10,53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a JOSE BOSA, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 19.755, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 29 de julio de 1953. — César A. Orozco, secretario.
e.3|9-Nº 1.139 s|p.p. - v.14|10 53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a VIRGINIA MUÑOZ DE IGNISCI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 19.198, por Depositaria infiel, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 27 de julio de 1953. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.3|9-Nº 1.140 s|p.p. - v.14|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a RENATO SALVATI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 19.531, por el delito de malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1953. — César A. Orozco, secretario.
e.3|9-Nº 1.141 s|p p. - v.14|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ALBERTO PAOLANTONIO para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.742 por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1953. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.3|9-Nº 1.143 s|p.p. - v.14|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a JUAN PACIFICO PEREZ para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18 730, por estafa reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1953. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.3|9-Nº 1.144 s|p.p. - v.14|10,53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a V. PENIC, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 13.354, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, 13 de agosto de 1953. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.3|9-Nº 1.145 - s|p.p.-v.14|10 53

Núm 10

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO GERONIMO GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1953. — Justo E. Rojo, secretario.
e.29|9-Nº 1.331 s.p.p.-v.9|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE PEDRO APAOLAZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposición de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1953 — Justo E. Rojo, secretario.
e.29|9-Nº 1.332 s|p.p.-v.9|11|53

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ALEJANDRO PODOLSKY, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1953. — Héctor Orozco, secretario.
e.24|9-Nº 1.273 s|p.p.-v.4|11|53

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MARTINEZ, para que dentro los procesados ALFREDO MOTTICA y de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1953. — Justo E. Rojo, secretario.
e.24|9-Nº 1.274 s|p.p.-v.4|11|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS DOMINGUEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1953. — Héctor Orozco, secretario.
e.22|9-Nº 1.259 s|p p.-v.2|11|53

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al acusado JULIO ROQUE PERSINO, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, Setiembre 2 de 1953. — Julio Barberis, secretario.
e.22.9-Nº 1.260 s p.p.-v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO FONSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y encubrimiento hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, agosto 7 de 1953. — Justo E. Rojo, secretario.
e.8|9-Nº 1.190 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PRESENTACION DEL CARMEN BAZAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, agosto 6 de 1953. — Justo E. Rojo, secretario.
e.8|9-Nº 1.191 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 10, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ZABIELSKY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, agosto 5 de 1953. — Justo E. Rojo, secretario.
e.8 9-Nº 1.192 s.p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE PIPAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, agosto 6 de 1953. — Justo E. Rojo, secretario.
e.8|9-Nº 1.193 s|p p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ROBERTO SICILIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 18 de agosto de 1953. — Justo E. Rojo, secretario.
e.8|9-Nº 1.194 s p.p.-v 19|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO FABIO ALANIZ, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, agosto 19 de 1953. — Héctor Orozco, secretario.
e.8|9 Nº 1.195 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE ANDRES BUSTOS procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1953. — Héctor Orozco, secretario.
e.8|9-Nº 1.196 s|p.p.-v 19|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS LEANDRO VILLEGAS, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, agosto 19 de 1953. — Héctor Orozco, secretario.
e.8|9-Nº 1.197 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ABELARDO ANDRES BERICUA, acusado de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, agosto 20 de 1953. — Julio Barberis, secretario.
e.8|9-Nº 1.198 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO TELMO MACHUCA acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, agosto 21 de 1953. — Julio Barberis, secretario.
e.8|9-Nº 1.199 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE LOPEZ, acusado de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado y Secretaría de autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, agosto 21 de 1953. — Julio Barberis, secretario.
e.8|9-Nº 1.200 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ZUCARINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, agosto 21 de 1953. — Justo E. Rojo, secretario.
e.8|9-Nº 1.201 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS SADAO KODAMA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1953. — Héctor Orozco, secretario.
e.8|9-Nº 1.202 s|p.p.-v.19|10|53

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICTOR SALOMON GONZALEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1953. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.29|9-Nº 1.333 s p.p.-v.9|11|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL EDUARDO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1953. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.22|9-Nº 1.261 s.p.p.-v.2|11|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo JOSE MARIA GARCIA, procesado por el delito de quiebra fraudulenta para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1953. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.22|9-Nº 1.262 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos GINO BERTANI y LUIS SCARABELLI, procesados por el delito de estafas reiteradas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1953. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.22|9-Nº 1.263 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANDRES J. LOPEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1953. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.22|9-Nº 1.264 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS ZALAZAR procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1953. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.8|9-Nº 1.203 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo GREGORIO MAGGIOTTI, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, 15 de agosto de 1953. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.8|9-Nº 1.204 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO SEALDAJERRI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires 19 de 1953. — José L. Romero Victorica secretario.
e.8|9-Nº 1.205 s|p p.-v.19|10|53

Núm. 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO AQUIL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1953. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.29|9-Nº 1.334 s|p.p.-v.9|11|53

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a CLEMENTE ZABALZA y ANGEL ZUBIETA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 10 de Septiembre de 1953. — Ricardo José Brea, secretario.
e.24|9-Nº 1.275 s|p.p.-v.4|11|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza al prófugo ROBERTO AUGUSTO HARTET, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 24 de agosto de 1953. — Ricardo J. Brea, secretario.
e.22|9-Nº 1.265 s|p p.-v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a ERNESTO CARLOS VILLA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de hurto, violación de domicilio y daño reiterados, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 21 de agosto de 1953. — Ricardo José Brea, secretario.
e.8|9-Nº 1.207 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a PASCUAL BUIGAS, para que dentro de 30 días, a contar desde de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 19 de agosto de 1953. — Ricardo José Brea, secretario.
e.8|9-Nº 1.206 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposiciones del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a ENRIQUE STRAUS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 2 de setiembre de 1953. — Ricardo J. Brea, secretario.
e.22|9-Nº 1.267 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a los prófugos PEDRO MATEO PERSEGANI y MAURICIO LOMI, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa e infracción al art. 236 del Código Penal, respectivamente, bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de ser declarados rebeldes. — Capital Federal, 29 de julio de 1953. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|9-Nº 1.146 s|p.p.-v.14|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a GUSTAVO ALBERTO GABRIEL JORDAN ARANA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, hurto, defraudación y falsificación de cheque, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 7 de agosto de 1953. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Ricardo José Brea, secretario.
e.3|9-Nº 1.147 s|p.p.-v.14|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza al prófugo SEVERO MATEO FRONTERA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. Capital Federal, 7 de agosto de 1953. — Ricardo J. Brea, secretario.
e.3|9-Nº 1.148 s|p.p.-v.14|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita, llama y amplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUISA LANIVAN DE RONDINELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires 12 de agosto de 1953. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.3|9-Nº 1.149 s|p.p.-v.14|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.) se cita y emplaza a RAMON DIONISIO OLIVERA,

para que dentro de 30 días de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde. Juzgado Instrucción Nº 12, Palacio Justicia, 5º piso, S|Lavalle. — Capital Federal, 30 de julio de 1953. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.3|9-Nº 1.150 s|p p-v.14|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Enrique L. Cáceres (h.), se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 31 de julio de 1953. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.3|9-Nº 1.151 s|p.p.-v.14|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique L. Cáceres (h.), se cita y emplaza a JESUS RAMON LORENZO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 4 de agosto de 1953. — Ricardo José Brea secretario.

e.3|9-Nº 1.152 s|p.p-v.14|10|53

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 6

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Ignacio Burundarena, a cargo del Juzgado Nº 6, hace saber que en los autos "Dirección General de Aduanas sobre hallazgo de objeto", Expte. 83.895, se ha dispuesto la presente publicación llamando a toda persona que se crea con derechos sobre mercadería hallada por la Prefectura Nacional Marítima, durante el año 1948 en jurisdicción de la zona portuaria; asimismo se llama a todo aquel que se considere con derecho a la recompensa respectiva por el hallazgo. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1952. — Miguel Echegaray (hijo), secretario.

e.27|4-Nº 416 s|p p.-v.4|5|53
e.22|6-Nº 416 s|p.p.-v.26|6|53
e.6|7-Nº 416 s|p.p.-v.13|7|53
e.6|8-Nº 416 s|p.p.-v.12|8|53
e.7|9-Nº 416 s|p.p.-v.11|9|53
e.7|10-Nº 416 s|p.p.-v.13|10|53

El señor Juez Nacional de Paz Dr Ignacio Burundarena, a cargo del Juzgado Nº 6, hace saber que en los autos "Dirección General de Aduanas lia llazgo de Objeto, Expte. Nº 83.894, se ha dispuesto la presente publicación, llamando a toda persona que se crea con derechos sobre mercadería hallada por la Prefectura Nacional Marítima, durante el año 1948, en jurisdicción de la zona portuaria: asimismo se llama a todo aquel que se considere con derecho a la recompensa respectiva por el hallazgo — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1952. — Miguel Echegaray (hijo), secretario.

e.27|4-Nº 417 s|p.p.-v.4|5|53
e.22|6-Nº 417 s|p.p..v.26|6|53
e.6|7-Nº 417 s|p p.-v.13|7|53
e.6|8-Nº 417 s|p.p.-v.12|8|53
e.7|9-Nº 417 s|p.p.-v.11|9|53
e.7|10-Nº 417 s|p.p.-v.13|10|53

Avisos Diversos

ANTERIORES

BALNEARIO DE QUILMES S. A.
COMERCIAL e INMOBILIARIA

Desde el 15 corriente se pagará en Cangallo 564, de 14 a 17 horas, dividendo 35º Ejercicio (4 %). — El Directorio.

$ 16.— e.12|10-Nº 23.386-v.13|10|53

PUMA ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA
DE OBRAS PUBLICAS Y MARITIMAS

Se hace saber que la sociedad "Puma Argentina", Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas, ha resuelto por intermedio de su Directorio, de acuerdo a la facultad a éste acordada, la emisión de veinte nuevas series de acciones de doscientas acciones de pesos quinientos nominales cada una, dentro del capital autorizado, con cuya nueva emisión el capital actualmente emitido asciende a siete millones de pesos nacionales: — El Directorio.

$ 60.— e.12|10-Nº 23.381-v.14|10|53

"GEO"
INDUSTRIAL, MINERA, AGRICOLA, GANADERA, "S. A."

Se hace saber por tres días, que la sociedad "Geo, Industrial, Minera, Agrícola, Ganadera, Sociedad Anónima, ha emitido cuatro series de acciones por un total de Cuatrocientos Mil Pesos moneda nacional, según escritura pasada ante el escribano Alejandro I. Abrevaya con fecha 14 de setiembre de 1953, al folio 2.955 del Registro 39 interinamente a su cargo, de lo que se tomó razón en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de setiembre de 1953, bajo el Nº 836 al Fº 325 del libro 49 Tomo A., de Estatutos Nacionales, por mandato del señor Juez de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro.

$ 72.— e.12|10-Nº 23.368-v.14|10|53

LUCINI & CIA. S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

"Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de la cuarta serie de acciones ordinarias al portador y a la par, teniendo los actuales poseedores de las tres primeras series preferencia para suscribir el total de las nuevas acciones en proporción a las que posean, de conformidad al artículo 7º de los estatutos. El derecho de prelación que acuerdan los estatutos se podrá ejercitar hasta cinco días a contar de la fecha de la última publicación. — El Directorio."

$ 60.— e.12|10-Nº 23.335-v.14|10|53

CHELLE ARGENTINA S. A. C. e I.

Se hace saber por tres días, a los señores accionistas de esta sociedad a fin de que puedan hacer uso de la opción que les acuerda el art. 4 del estatuto, que el Directorio por resolución de fecha 7 de agosto del corriente año, ha emitido cuatro series de $ 100.000 m/n cada una de acciones ordinarias Nº 33 a 36 siendo estas series destinadas a la distribución del dividendo por el ejercicio 1952. — El Directorio.

$ 60.— e.12|10-Nº 23.387-v.13|10|53

FICOSA S.A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio en la sesión celebrada el día 29 de setiembre de 1953, resolvió: 1º) La emisión de 24 series de 1000 acciones ordinarias al portador de la clase "A" de $ 100,— m/n. cada una, con derecho a 3 votos por acción, por su valor a la par, debiendo integrarse en su totalidad en el acto de la suscripción; 2º) Aumentar el capital de m$n. 3.000.000,— (tres millones de pesos moneda nacional de curso legal) a m$n. 8.000.000,— (ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal) mediante la emisión de 50 series más de mil acciones ordinarias al portador de la clase "A" de $ 100,— moneda nacional cada una con derecho a 3 votos por acción, las que se colocarán a la par y deberán ser integradas en el acto de su suscripción. — Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 108.— e.9|10-Nº 23.328-v.13|10|53

FORTALIT
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
25 de Mayo 267 — Buenos Aires

Se hace saber por tres días, a los señores accionistas de Fortalit S. A. I. y C., la emisión de 45.000 acciones ordinarias por valor nominal de $ 4.500.00.— m|n. correspondientes a las series Nos. 2 a 10 inclusive, las que se ofrecen en suscripción a los señores accionistas junto con el saldo de 500 acciones provenientes de la emisión de la serie Nº 1, o sea un total de 45.500 acciones al precio de pesos 100.— m|n. por acción, a los efectos de que dentro del plazo de 15 días contado desde la primera publicación del presente, puedan los actuales tenedores de acciones ordinarias hacer uso de la preferencia a la suscripción que les acuerda el art. 7º del estatuto social. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de marzo de 1953. La forma de pago ha sido fijada en 20 % en el momento de la suscripción, y el 80 % restante 30 días más tarde. — El Directorio.

$ 96.— e.9|10-Nº 23.313-v.13|10|53

"COMINSA"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial

El Directorio, a los efectos del artículo 5º de los estatutos sociales, llama a los señores accionistas a suscripción de las series 2da. a 4a inclusive, por un valor nominal total de $ 600.000 m|n., de acuerdo a lo resuelto en la reunión de fecha 1º de septiembre de 1953.

$ 48 — e.9|10-Nº 23 272-v.13|10|53

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
LICITACION DE DEBENTURES
Tercer Rescate de Debentures

Llámase a licitación pública para el rescate de c|l $ 100.000.— valor nominal de Debentures de nuestra Sociedad, con cupón Nº 25, del 1º de Febrero 1954 y siguientes adjuntos, correspondiente al tercer reembolso ordinario que vence el 1º de noviembre a. c., de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado en las oficinas de los agentes pagadores señores Ernesto Tornquist & Co. Ltda., Bmé. Mitre 531, Ciudad, hasta las 15.30 horas del día 16 de octubre de 1953.

En esa fecha y hora, las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, con intervención de Escribano Público y de un representante del Fideicomisario.

El pago de los títulos de Debentures de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en las oficinas de los agentes pagadores a partir del 1º de noviembre de 1953.

La Compañía e reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como de exigir las garantías que considera necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

$ 200.— e.8|10-Nº 23.146-v.14|10|53

ELLIS H. HAMPTON, S. A.

El Directorio ha resuelto lanzar a la suscripción las series segunda a octava inclusive, de acciones ordinarias de la sociedad, por un importe total de pesos 6.110.600, lo que se comunica a los señores accionistas a los efectos del artículo tercero de los estatutos. — Presidente.

$ 112.— e.5|10-Nº 22.626-v.13|10|53

SAENZ, BRIONES Y CIA.
S. A. Ind. y Com.

Hace saber que ha sido denunciado el extravío y pedida la nulidad del título 22, representativo de diez acciones preferidas 8 %, sin voto, de esta sociedad, numeradas del 225 al 234 serie tres, por un valor total de diez mil pesos moneda nacional.

e.18|9-Nº 21.263-v.29|9|53
$ 360.— e.5|10-Nº 21.263-v.3|11|53

Por error de imprenta el presente aviso no apareció publicado en el Boletín Oficial los días 30|9; 1º y 2|10|53.

M. A. P.
Manufactura Argentina de Pieles S. A.
Industrial y Comercial
Corrientes 545 Esc. 106

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1953

Se hace saber a los accionistas, según art. 5º estatutos, está abierta la suscripción hasta m$n. 5.500.000.00, acciones ordinarias.

$ 120.— e.2|10-Nº 22.442-v.22|10|53

LEY Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

Floro Ortega e Hijo, martilleros públicos, con domicilio legal constituído en la calle Lope de Vega Nº 2488, comunican que el día 14 de octubre de 1953, rematarán las existencias de la ferretería de propiedad de Moisés Greis de la calle LOPE DE VEGA Nº 1798, a partir de las 15 hs., y días siguientes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.162-v.14|10|53

Por 5 días, hacemos saber a los Sres. acreedores que hemos rematado un bazar en la AVDA. CABILDO 858, propiedad del Sr. Antonio Gianimatteo, efectuado el 28 de septiembre de 1953, y días subsiguientes, actuando los martilleros Antonio Nasif y Cía. Por reclamo de ley en nuestras oficinas Cabildo 1572.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.326-v.15|10|53

Por 5 días, hacemos saber a los Sres. acreedores que hemos rematado una camisería en la AVDA. CABILDO 1425, propiedad de los Sres. Capisto Hnos., efectuado el 1º de septiembre de 1953 y días subsiguientes, actuando los martilleros Antonio Nasif y Cía. Por reclamo de ley en nuestras oficinas, Cabildo 1572.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.325-v.15|10|53

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital Federal, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de estación de engrase y taller mecánico sito en esta Capital, calle AVENIDA SAN MARTIN 4536|48 y NOGOYA 2421. Vendedor: Juan Rey, domiciliado en la Avenida San Martín 6327, Capital. Compradores: Manuel Sobredo, Santiago Rodríguez y Jaime Coedo, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.12|10-Nº 23.338-v.16|10|53

Se hace constar que don Julio Guillermo Linari vende a los señores Angel F. Botta, Casriel Bolotner y Gregorio Enrique Bolotner, el negocio de artículos de sport denominado "Nury-be Sport", establecido en AVDA. SANTA FE 4600, Capital. Intervienen los Dres. Malugani y Munell. — Reclamos de ley Corrientes 1437, 3er. piso, domicilio de las partes.

$ 60.— e.12|10-Nº 23.356.v.16|10|53

L. Migliozzi, martillero público, oficinas Lima 297, T.E. 38-0548, avisa que: queda sin efecto la venta que efectúa Roberto Rauh y Juan Corsico Saloni a Gino Borri, de la cuarta parte indivisa del negocio de hotel calle ALSINA Nº 1112, 3º, 4º y 5º piso derecha. — Domicilio y Reclamos ley mismo negocio.

$ 60.— e.12|10-Nº 23.359.v.16|10|53

El Dr. Carlos Vicente Garrigos Brun, con escritorios en la calle Avenida de Mayo 1370, piso 7º, oficinas 179 y 180, hace saber que la venta efectuada por Confitería y Bar "Las Heras", Sociedad de Responsabilidad Limitada, compuesta por don Angel Atilio Manuel Vilas Figueira, don Alberto Berdini, don Ramón Rodríguez, don Manuel Ramos, don Luis González, don Erasmo Esquivel, don José Maurelo, don Arturo Blanco, don Pablo Vázquez y don Francisco Vilas Figueiras y establecida en esta Capital, calle AVENIDA PUEYRREDON Nº 2100, a favor de don Ernesto Vicente Nero, y cuyo aviso dando cumplimiento a la Ley Nº 11.687, se publicó desde el día 10 hasta el 14 de agosto del corriente año, ha quedado nula, sin valor ni efecto.

$ 120.— e.12|10-Nº 23.369-v.16|10|53

Mario J. Cuneo, martillero público, con oficina en la calle Avd. de Mayo Nº 1411, 2º piso, oficina Nº 6, avisa al comercio, que por su intermedio, el Sr. Roberto Righetti, vende libre de todo gravamen su negocio de despacho de pan, al Sr. Mariano Esteban, sito en la calle ALTOLAGUIRRE Nº 3445 al 49, de esta Capital. Reclamos de ley en mi oficina.

$ 60.— e.12|10-Nº 23.367-v.16|10|53

Escribano Vales, comunica por el término de ley, que los señores Domingo Vicente Obertello, Huberto Victorio Lionello Strazzolini y Abraham Nathan Leicaj, venden a los señores Abraham Korob e Isaac Chorne los consultorios médicos denominados "Instituto Médico Alvarez Thomas", calle ALVAREZ THOMAS 1471. — Reclamos de ley, en la escribanía, Reconquista 165, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.301-v.15|10|53

A efectos de la Ley 11.367, se hace saber que doña Aurora Andersen de Sastre, don Juan Antonio Camponovo y don Sixto Luis Grondona, domiciliados en la Capital Federal, calle Núñez 4610, venden a don Juan José Queimaliños y doña Blanca Ofelia Dolcini de Galvagni, domiciliados en la Capital Federal, calle Mariano Acha 3496, el negocio de farmacia, sito en la calle MARIANO ACHA 3496, de la Capital Federal. Interviene: Escribanía Hoeffner, Reconquista 480.

$ 80.— e.9|10-Nº 23.265-v.15|10|53

H. Buceta y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas Francisco Acuña de Figueroa 710, 3º, 6, T. E. 86-

6297, avisan: Que Salvador Roccella, vende su negocio de despensa, sito en la calle ALLENDE 2707, Capital, a Héctor Vittorica. — Reclamos término de ley, domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.279-v.15|10|53

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: que ha quedado sin efecto la operación de venta por la cual Roberto Jorge Fanuela vendía a Benigno Alvarez, Crisanto Pérez y Francisco García. negocio pizzería y bar, sito ALMIRANTE BROWN Nº 1287.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.327-v.15|10|53

María Gabel vende a Ramcel, S. R. L. (en formación) su farmacia denominada "Maldonado", instalada en el local de la AVDA. TENIENTE GRAL. DONATO ALVAREZ 1700. Reclamos y domicilio legal de las partes: Escribano I. Kleiman, Reconquista 331, 3º piso.

$ 40.— e.8|10-Nº 23.135-v.14|10 53

Al Comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta capital calle Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo mi negocio de despacho de pan, confitería y venta de helados, sito en esta Capital calle LEANDRO N. ALEM Nº 475, a los señores José Martín Viñate y José Gómez. Reclamaciones de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedora: María Stefancioza.

$ 80.— e.8|10-Nº 23.210-v.14|10|53

Juan Castro, martillero público, oficinas en la calle Santiago del Estero 1353, Capital, avisa Luis Caero, vende su negocio de "despacho de pan y facturas", sito en la calle AVENIDA PATRICIOS Nº 1887, Capital, a Eliseo Figueiras y Adelina Figueiras. Reclamos de ley en mis oficinas donde constituyen domicilio legal las partes contratantes.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.200-v.14|10|53

Julio Alvarez y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo 1739, Capital. T. E. 37-6753, avisan al comercio en general que Aldo Fagatti vende a Donato Pol su negocio de hótel sito, en AVDA. CALLAO 86, 6º piso, libre de toda deuda, embargo, o gravamen. Domicilio constituído por las partes y reclamos de ley, efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.199-v.14|10|53

Julio Alvarez y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo 1739, Capital. T. E. 37-6753, avisan al comercio en general que José Otero y Manuel Sánchez venden a Mateo Zuppici y Antonio Mocorovi su negocio de garage denominado "Garage Rivadavia", sito en AVDA. RIVADAVIA 8975. Capital, libre de toda deuda, embargo o gravamen. Domicilio constituído por las partes y reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal.

$ 80.— e.8|10-Nº 23.198-v.14|10|53

Angel Pablo Gaspar Falaschi vende a Rolando Falaschi su negocio de peluquería para hombres, sito en AV. NORBERTO DE LA RIESTRA Nº 1540, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, en el mismo negocio.

$ 40.— e.7|10-Nº 23.060-v.13|10|53

Al comercio: Avisan Iglesias, Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 7222, Capital Federal, que con su intervención la señora Giglia De Marchi Vda. de Galimberti vende al señor Joaquín Lamouret, su negocio del ramo de artículos para bebés, sito en esta Capital, calle AVENIDA RIVADAVIA 7678. Reclamaciones oficinas intermediarios, domicilio de partes.

$ 60.— e.7|10-Nº 23.125-v.13|10|53

Domingo López, martillero público, con oficina en Avda. del Tejar 2875, Capital Federal, avisa que Victorio Colonna, con domicilio en Av. del Tejar 3019, vende al señor Antonio Fabrizio, con domicilio en Francisco A. de Figueroa 967, el necio de frutería y verdulería, sito en AV. DEL TEJAR 2883. Reclamos de ley en mi oficina.

$ 60.— e.7|10-Nº 23.116-v.13|10|53

Eduardo Cerutti e Hijos. Corredores y martilleros públicos, con oficinas Cangallo 1640, Capital. Avisan al comercio que por su intermedio el Sr. Jesús Veiga vende su negocio de café, bar y billares "El Atleta", sito en AV. FRANCISCO BEIRO 5636, Capital, al Sr. José Fernández Carballa, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.7|10-Nº 23.098-v.13|10|53

F. E. Stivale, martillero público, San Juan 3864, Capital, avisa que Marcos Luis Olivieri y Margarita C. de Olivieri, venden a Miguel Smith y otros, su negocio de restaurant y bar, sito AVDA. DEL TRABAJO Nº 6124, domicilio de las partes. Reclamos ley, mis oficinas.

$ 40.— e.7|10-Nº 23.030-v.13|10|53

Rosa Erusalimsky de Slutsky transfiere a Gregorio Tabacman la parte que tiene y le corresponde en la sociedad "Tabacman y Slutsky", con negocio de lotería y cigarrería en la AVENIDA SAN MARTIN 2051, haciéndose cargo de aquél del activo y pasivo. Reclamos de ley: Avenida San Martín 2051, domicilio legal contratantes.

$ 60.— e.7|10-Nº 23.075-v.13|10|53

Baranda, Hurtado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 963, 2º piso izq., T. E. 38-9613, avisan que: los señores José Ubeira Alvarez y Alejandro Sánchez, venden a Angel Rodríguez Castro, Constantino Suárez Torres y Manuel Arís, el negocio de despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch, sito en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI número 4802, domicilio de las partes. Reclamos de ley, n|oficinas. — Este aviso anula el anterior publicado del 24 al 29 de setiembre de 1953.

$ 80.— e.7|10-Nº 23.094-v.13|10|53

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 48, Pasco 9581. Al comercio, avisan: José Ciarrizo y Germán Crespo venden a Pedro Guichou, su negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1605, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.7|10-Nº 23.011-v.13|10|53

Se hace saber que Alfredo Salvador Taranto vende a Adalberto Juan Herrero, su negocio de fiambrería y afines, sito en la AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 759, de esta Capital. Domicilio del vendedor, calle Reconquista 46, escritorio 261, Capital. Domicilio del comprador, Av. Juan Bautista Alberdi 759, Capital. Reclamos de ley estudio Dr. Bortnik, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1110, tercer piso, escritorios 4|5, Capital.

$ 80.— e.7|10-Nº 22.993-v.13|10|53

"B"

Avisa José M. Domínguez, balanceador y martillero público, oficinas Lascano 3360 (Capital), que Gustavo Peón y Luis Gómez, venden a Facundo Alvarez y Antonio Díaz el negocio de despacho de comestibles y bebidas alcohólicas al copeo, sito en la Capital Federal, calle BALLIVIAN Nº 2300 esquina URDININEA, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones en término de ley, en mis oficinas.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.289-v.15|10|53

Ventura Licinia Soria de Franze, martillero comisionista Callao 121, avisa que Rosa María Koch, vende su negocio peluquería damas, calle BLANCO ENCALADA 2531, Capital, a Juan Pernigotti. — Domicilio especial de las partes, reclamos ley. Callao 121.

$ 40.— e.9|10-Nº 23.300-v.15|10|53

José Piedilato, martillero público, avisa: Osmar Felipe Fridblatt, vende a Faustino Máximo Core, su negocio de "despacho de pan y facturas", sito JOSE BONIFACIO 1597|99. — Reclamaciones ley 11.867 y domicilio contratantes, Viamonte 1837.

$ 40.— e.9|10-Nº 23.276-v.15|10|53

Escribanía Woehlecke Ferreyra, avisa que Antonio Alvarez Fernández, domiciliado Lope de Vega 2209 vende a Jorge Aurelio Galdo, domiciliado Pasaje Coliqueo 2209, el negocio de heladería, sito en esta Capital, calle BAIGORRIA Nº 5299. Reclamos de ley en mis oficinas, Sarmiento 930.

$ 40.— e.8|10-Nº 23.215-v.14|10|53

Rivas, Hulton y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: Wolf Zysman, vende a Carlos Noya, su negocio de taller de calzado, sito en la calle BAHIA BLANCA Nº 1025, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.7|10-Nº 23.095-v.13|10|53

Mario Berger & Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Alberti 232 de Capital Federal, T. E. 48-8289, avisa que Hilario González, Luis Cándido Pazos, Ramón Calvo, Julio Fontans y Romeo Pinoti, venden a Manuel Torres, José Sánchez, Prudencio Rivera y Antonio González su negocio en el ramo de cervecería y bar denominado "El Deporte" sito en la calle BOUCHARD 415 de Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 80.— e.7|10-Nº 22.990-v.13|10|53

"C"

Musso, Felici y Cía., contadores y martilleros públicos, avisan que Roberto Ernesto Fornasari (sucesor de la firma Storine, Fornasari y Cía.), vende a José Manuel Barcia su negocio de "elaboración y venta inmediata de pastas frescas y fiambrería", sito en la calle CORDOBA 4945, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, Virrey Cevallos 1766, Capital, T. E. 26-1911.

$ 80.— e.12|10-Nº 23.352.v 16|10|53

Avisan Gómez, Stamer y Cía., oficinas Mitre, corredores y martilleros, que por su intermedio Manuel Pérez vende a Eloy Ernesto Sensi y Gerónimo Luis Rensone, su restaurant y bar, sito CENTENERA 1461. Domicilio de las partes y reclamos nuestras oficinas, Bmé. Mitre 2117.

$ 40.— e.12|10-Nº 23.384-v.16|10|53

Avisa C. A. Pérez, martillero público, con oficinas en la calle Tucumán 1625, piso 1º "B", que por acuerdo de partes, ha quedado sin efecto la venta efectuada, con mi intervención, por el señor Teresio Mondino a favor de José Piñeiro y José Martins, del negocio de garage denominado "Roma", sito en esta Capital, calle LUIS MARIA CAMPOS Nº 46.

$ 60.— e.12|10-Nº 23.379-v.16|10|53

R. Rodríguez, Medone y Cía.. corredores, comisionistas y martilleros públicos, con oficinas en la calle Arévalo Nº 1820, Capital, T. E. 71-1589, avisan que por su intermedio el señor Manuel Gil pasa en venta al señor Víctor Nicolás Bruzzo, el negocio del ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, ubicado en la calle CONCORDIA Nº 2429. domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.9|10-Nº 23.317-v.15|10|53

Luciani, Marchesano & Cía., corredores y martilleros públicos, Santiago del Estero 447, T. E. 38-0242, avisan que con fecha 26 de julio de 1950 el señor Santiago Capdevila vendió a Andrés Segundo Aguilera el negocio de venta de cigarrillos y golosinas, sito CASEROS 1410, su domicilio. Reclamos de ley mismo negocio.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.304-v.15|10|53

Por Trifiletti y Rala, martilleros públicos, Vicente Antonio Ignacio Galli vende su negocio de panadería mecánica y repartos, sito calle CANGALLO Nº 3844|46. al señor Jesús Muiño Varela. Reclamaciones de ley, Sarmiento 2211, domicilio constituído parte contratantes.

$ 40.— e.9|10-Nº 23.278-v.15|10|53

Se avisa al comercio que Angélica Ghisalberti de Cottini, domiciliada en Teodoro García 2336, vende a Amílcar Aníbal Ghisalberti, domiciliado en Pampa 3140, la mitad indivisa del negocio de venta e importación de materiales eléctricos que gira bajo la razón social de "Ghisalberti, Bono y Cía.", instalado en CORRIENTES Nº 1750. Reclamaciones a escribano Quinos, Avda. R. S. Peña 628.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.291-v.15|10|53

Se hace saber por el término de ley que Juan José Chiappe transfiere su negocio de almacén y bar, sito en la calle COCHABAMBA 2002, a Pedro Ciezar. Reclamaciones de ley en Cochabamba 2002, donde las partes constituyen su domicilio.

$ 40.— e.9|10-Nº 23.288-v.15|10|53

Por cinco días: avisan Mosquera, Estévez & Fernández Vilor, martilleros públicos. con oficinas en la calle Máximo Paz 139. de Lanús, que José Chapela, Juan Segade y Manuel Conde, venden su negocio de café, bar y billares, sito en la calle CORDOBA 2070|74, Capital, a Manuel Pérez, Elías Pérez. Manuel Alvarez y Antonio Martínez. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 80.— e.9|10-Nº 23.319-v.15|10|53

J. Tomaghelli & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Corrientes 932, piso 3º, teléfonos 35-7695|3991. avisan al comercio que la señora Carolina Ponti de Piola vende, a los señores Alfredo y Osvaldo Félix Uria. su negocio de librería y anexos. ubicada en esta Capital, calle CORRIENTES 765. Para reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.269-v.15|10|53

A. Morera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Joaquín Fernández vende a Alfredo Collar, negocio venta de comestibles y bebidas envasadas, sito CORREA Nº 1901|07 esquina GRECIA Nº 4302, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 60.— e 9|10-Nº 23.263-v.15|10|53

Se hace saber por cinco días que ha sido disuelta la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo el rubro de "Sánchez, Larice y Zakian" dedicada a taller mecánico de automóviles, ubicado en la calle CORDOBA Nº 4323, retirándose los socios Larice y Zakian, haciéndose cargo del activo y pasivo y continuando con el taller el socio Manuel Sánchez. Reclamaciones de ley a escribano Esteban A. Palermo, calle Uruguay Nº 412, entrepiso, donde las partes constituyen también el domicilio.

$ 80.— e.8|10-Nº 23.186-v.14|10|53

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Avda. de Mayo 963, 2º piso izq., T. E. 37-3453, avisan que el Edicto Nº 20.587 publicado del 9|9 al 15|9|53 que dice "Nicolás Trozzi y Alberto Nardi, venden a Florencio Vázquez, Manuel Vázquez, Leopoldo Vázquez y Modesto Carreiro" queda reformado así: "Nicolás Trozzi y Alberto Nardi, venden a Florencio Vázquez, Manuel Vázquez, Leopoldo Vázquez y José Vázquez" su negocio de café, bar, billares, sito en la calle CABILDO 4001. Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, n|oficinas.

$ 80.— e.8|10-Nº 23.149-v.14|10|53

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 48 Pasco 9581, al comercio avisa: Salvador Sastre y Benigno Pagés venden a Eusebia Belerda y Manuela Pérez, su negocio de hotel ubicado en la calle CANGALLO Nº 1454, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.7|10-Nº 23.017-v.13|10|53

Juan Pandis, martillero público, avisa que Luis Carlos Plantier y Osmar Rubén Montoya, venden a Olga Elena Hepper y Berta Hepper de Zanini, su negocio de verdulería y frutería, sito en la calle CRAMER Nº 1976. Domicilio de las partes en el mismo. Reclamos por el término de ley en mis oficinas, Diagonal R. S. Peña 1110, 6º piso, esc. 2, T. E. 35-1558.

$ 60.— e.7|10-Nº 22.969-v.13|10|53

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, ofic. Sarmiento 4131, avisa que Saúl y Elías Fumberg venden a Angel Tolchisky y Salomón Stulberg negocio despacho de comestibles y venta bebidas envasadas por menor, calle CABRERA 5601, domicilio partes, reclamos de ley m|oficinas.

$ 40.— e.7|10-Nº 22.989-v.13|10|53

Al comercio: Manuel Ruiz & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre número 2579, denominadas "Ceres", avisan que por su intermedio los señores José García y Héctor Luis Berdini venden al señor Vicente Labate el negocio del ramo de panadería mecánica denominada "Fénix", calle CORVALAN número 599, libre de todo pasivo. Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término legal en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

$ 80.— e.7|10-Nº 23.072-v.13|10|53

"CH"

Avisa Petrona Quiroga de Grimaldi que vende al señor Genaro Diodato Grimaldi su negocio de peluquería y venta de golosinas sito en CHICLANA Nº 3305, quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio vendido. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el local vendido.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.309-v.15|10|53

Alpatex, S. R. L., vende su fábrica de pasamanería calle CHIVILCOY 460, a T.E.S.A., Soc. de Resp. Ltda., libre de pasivo. Reclamaciones al Dr. Alejandro Hertzriken, calle Junín 368, 1º "A", domicilio constituído por las partes.

$ 40.— e.9|10-Nº 23.296-v.15|10|53

Aviso del comercio que José Martínez, con domicilio en 25 de Mayo 365, de Ciudadela, vende al señor Luis Imelio, domiciliado en la calle Estados Unidos 3725, Dto. 3, libre de deuda, prenda o embargo, el negocio de venta de galletitas, caramelos y afines, sito en el Mercado Proveedor de Vélez Sársfield, calle CHIVILCOY Nº 35, puesto Nº 96, de esta capital. Reclamo de ley, Estados Unidos 3725, Dto. 3, Capital.

$ 80.— e.9|10-Nº 23.234-v.15|10|53

"D"

Se hace saber por cinco días que los señores Manuel Arias, Horacio Hubscher y Teófilo García, domiciliados en la calle O'Higgins Nº 1952, Morón; venden al señor Fisig Vögel, domiciliado en la Capital Federal calle Paraná 736, un negocio de cinematógrafo denominado

"Albéniz" sito en esta Ciudad, calle DIAZ VELEZ Nº 4147. Reclamaciones de ley en la escribanía Tosi, Avenida de Mayo 953, piso 1º.

$ 80.— e.8|10-Nº 23.178-v.14|10|53

Manuel Ferro, balancendor y martillero público, oficinas Reconquista 1011, T. E. 32-8260, avisa: Pedro José Marsetti vende su negocio de almacén, bar, despacho de bebidas por copas, calle DEMARIA 4700 esquina SINCLAIR a los señores Miguel Camarillo Quesada y Oscar Antonio Domínguez. Domicilio partes: vendedor, en el negocio. Compradores: Reconquista 1011, 6º piso, oficina 2. Reclamos ley mis oficinas.

$ 60.— e.7|10-Nº 23.093-v.13 10|53

"E"

Reyes y Pérez, martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 321, de esta Capital, avisan al comercio que por su intermedio el señor Luciano Carlos Gowocki vende a los señores Oscar Florentino Romano y Damián Niro su negocio de "Lavadero El Cano", sito en la calle EL CANO 3508 de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.138-v.14|10|53

"G"

Luis A. Curia, martillero público, oficinas Av. Pte. Perón 23, Avellaneda, T. E. 22-3344, avisa que el Sr. Alfredo García, vende al Sr. Nello Babuin, el negocio de despensa con bebidas envasadas, sito en la calle GRAL. F. RIVERA 1000 esq. GUAL, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.12|10-Nº 23.339-v.16|10|53

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208. T. E. 37-6678. avisan al comercio que con su intervención el señor Manuel Piñon vende al señor Aquilino Pereira la parte mitad indivisa del negocio de restaurant de su propiedad, sito en esta Capital, calle GENERAL URQUIZA Nº 20. domicilio de vendedor y comprador. Reclamos de Ley 11.867 interponerlos término legal en nuestras oficinas.

$ 80.— e.9|10-Nº 23.261-v.15|10|53

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Florentino Eugenio Rial vende a Emilio Caram y Constancio Serrano negocio almacén y bar calle PEDRO GOYENA 1102, domicilio partes. Reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.305-v.15|10|53

Avisa Julio Prieto, martilleros públicos, oficinas V. Ceballos 150, T. E. 37-8034, que Rafael Pérez Fernández y Sabino Ronderos y Juan Anovchi venden sus terceras partes a su socio Fructuoso Geonaga, quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio de restaurant, bar sito en esta Capital, calle LAONA 2400 esquina TRELLES. Allí domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.177-v.14|10|53

R. Rodríguez, Medone & Cía., corredores, comisionistas y martilleros públicos, con oficinas en la calle Arévalo Nº 1820, Capital. T. E. 71-1589, avisan que por intermedio los señores Raimundo Ramos, José Lusona y Víctor Nicolás Bruzzo, pasan en venta a los señores Manuel Souto y José Prieto el negocio del ramo de café y casa de lunch, ubicado en la calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 5195/99, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.8|10-Nº 23.175-v.14|10|53

Juan Manuel y Jorge Raúl Pérez, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas. "Hijos de Eduardo Pérez, Jurídico Contable" sitas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital Federal, avisan: Que con su intervención el señor José Izquierdo, vende, cede y transfiere, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de fábrica de pastas frescas y afines, sito en PEDRO GOYENA 817|19, de esta Capital, al señor Eugenio López. Reclamos de ley en nuestras aficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.150-v.14|10|53

M. Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay Nº 251, Capital Federal, T. E. 38-0372, avisan que Francisca Nieves García Vda. de Gambatese vende a Ado Antonio Delfino y Carlos Massoni la planta de fraccionamiento de vinos, sito en la calle GUAYRA Nº 4412, Capital Federal, domicilio de ambas partes.. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.7|10-Nº 23.077-v.13|10|53

"H"

Se hace saber a los fines de la Ley 11.867, que Gaspar Ignacio La Torre vende a don Miguel Agustín Lauro todos sus derechos de propiedad sobre el negocio de elaboración y venta de helados, sito en la calle HELGUERA 4105|07. La venta consiste en la parte mitad del negocio, pues la otra era del señor Lauro. El comprador se hace cargo del activo y pasivo del negocio. Reclamo de ley, Helguera 4105. Buenos Aires, Octubre de 1953.

$ 80.— e.12|10-Nº 23.375-v.16|10|53

"I"

Avisan oficinas Cayo y Cía., balanceadores y corredores públicos, Salta 489, T. . 37-1908 - 8233, que quedó sin efecto la venta negocio de chocolatería, bar sito en INDEPENDENCIA 3583, Capital, vendedores José Vigo y Emilio Vigo, compradores Eduardo Fernández y José Méndez Blanco. Domicilio de partes mismo negocio. Reclamos ley estas oficinas.

$ 60.— e.12|10-Nº 23.336-v.16|10|53

Alberto J. Rosain y Cía. Martillero público, con oficinas en Avda. de Mayo 560, 5º piso, oficina 6 - 4, T. E. 34 - 1934, avisa que los señores Constantino Héctor Méndez y Benito Torres Ortiz, venden su negocio de bar, lunch, situado en INDEPENDENCIA Nº 993, Capital a la señorita María Lucía Iñigo, quien lo transfiere al señor José María Gonzáles Alonso. Reclamo ley 11.687 en nuestras oficinas.

$ 80.— e.8|10-Nº 23.160-v.14|10|53

"L"

De acuerdo a la ley 11.867 la Sociedad de Responsabilidad Limitada Mesz y Azernicki, compuesta por don José Benjamín Mesz y por don Marcos Azernicki dedicada al ramo de tienda, ropería y afines, domiciliada en calle LAVALLEJA Nº 1352, Capital Federal se disuelve totalmente haciéndose cargo del activo y pasivo don José Benjamín Mesz. Reclamos de ley y domicilios de partes. Lavalleja Nº 1352, Capital Federal.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.152-v.15|10|53

Al comercio: Santos y Cía., corred. y martill. matric., ofic. Sarmiento 1507, T. E. 35-6505 avisan que con su intervención don Guerrino Zagari ha suscripto promesa venta a favor de don José Alberto Boiro de la parte que tenía indivisa de la fábrica de mosaicos "El Rosal", ubicada calle LARRAZABAL número 1224, Capital, que explotaba con don Gerónimo Papagna, quien con el adquirente toma a su cargo el activo y pasivo comercial, bajo la razón social de hecho "Boiro y Papagna". Reclamo ley y domic. de las partes mismo negocio.

— 80.— e.8|10-Nº 23.250-v.14|10|53

Avisa Diego García, martillero público, Cerrito 466, 5º piso, escritorio 56, que Esteban Penette, con domicilio en Lacarra 1198, vende su negocio de heladería, sito en la calle LACARRA 1190 de esta Capital, a José Pérez, con domicilio en Directorio 2970. Para reclamo de ley Cerrito 466, 5º piso, escritorio 56.

$ 60.— e.7|10-Nº 22.961-v.13|10|53

Ibo A. Canelo, martillero público, Lavalle 774, T. E. 31-5574, Capital, avisa que Manuel Gil Jorge y Segundo Mauricio Bermúdez, venden a Modesto Berdullas, sus partes indivisas del negocio de hotel, bar y restaurant "El Familiar", sito en LIMA Nº 1781, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 70.— e.7|10-Nº 23.128-v.13|10|53

"M"

"Asesor del Comercio e Industria" avisa que Blas García, con intervención del martillero público, don Francisco Grisolía, vende su parte mitad indivisa, a don José María López, del negocio de despacho de pan, bombonería y anexos, que tenían en sociedad calle MEXICO 2001, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamos y domicilio de partes Avda. de Mayo 634, oficina 20.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.302-v.15|10|53

Juan B. Santopietro y Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle H. Yrigoyen 3332, T. E. 46-0671, Capital, avisan que el señor Manuel Ríos vende su negocio de hotel alojamiento ubicado en la calle MORENO Nº 1263 de esta Capital, a los señores César Luiselli y Nicolás Andorno, libre de todo gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas donde constituyen domicilio.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.274-v.15|10|53

Vazquez Lema & Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Venezuela Nº 1525, T. E. 38-1035, avisan que por su intermedio el señor Andres Ferro vende a el señor Ceferino M. Abal su negocio del ramo de carnicería ubicado en la calle MURGUIONDO Nº 3234 de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.318-v.15|10|53

Avisan Campitelli-Fernández, S. R. L., martilleros públicos, oficinas Avda. San Martín 3388|90, T. E. 59-1095, que José María Vidal y Eduardo González venden a José Ricardo González y Juan Alberto González, su negocio de "garage" sito en la calle MEJICO 1182. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.184-v.14|10|53

Avaca & Cía., con domicilio en MEJICO 2230, hace saber que vende a Impresora Baires, el activo físico de su taller de imprenta (libre de deudas y excluídos el nombre, insignia, créditos, etc.), sito en el domicilio denunciado. Reclamos, estudio Dr. Rivas, Cangallo 318, piso 2º.

— 40.— e.8|10-Nº 23.224-v.14|10|53

Al comercio: Santos y Cía., corred. y martill. públ. matric., ofic. Sarmiento 1507, T. E. 35-6505, avisan que por su intermedio Fernando José Fré vende a Luis Armando Ferreira y Antonio Ciorciari, el negocio de fiambrería, rotisería y venta de bebidas en gral. envas. denominado "La Nueva Argentina", ubicado en la calle MILLER Nº 4127, Capital, dom. de las partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.249-v.14|10|53

Miguel M. Navarro, martillero público y comisionista, Avenida Santa Fe Nº 4578, T. E. 71-3945, avisa que se modifica el edicto publicado en este Boletín durante los días 7 al 13 de enero de 1953, siendo la forma correcta y definitiva como sigue: Carlos Reverditto, Sergio Bratti, José Rodríguez y Armando Rodríguez, venden a Andrés González, Jorge Domingo Alvarez, Manuel González, Angel López y Jesús Marino su negocio de bar y restaurant sito en la calle MAIPU Nº 374, Capital, domicilio partes. Reclamos ley mis oficinas.

$ 30.— e.7|10-Nº 23.114-v.13|10|53

Rivas, Hulton y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1174, T. E. 37-1773, avisan: Manuel Mariño, vende a Wenceslao Krepelka y Gerda Langer de Palounek, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle JOSE MARIA MORENO Nº 120, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.7|10-Nº 23.036-v.13|10|53

Armando R. Cattonar y Cía., corredores y martilleros públicos, ofc. Avenida Santa Fe 4748, T. E. 72-4002, avisan que con su intervención Ulises López vende a Bruno Ferfolia su comercio de art. de moda, sito en esta Capital calle MONTES DE OCA 689. Dom. de las partes. Reclamos de ley n|ofic.

$ 60.— e.7|10-Nº 23.091-v.13|10|53

Al comercio: Avisan Iglesias, Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 7222, Capital Federal, que con su intervención, el señor Bonifacio Centeno vende al señor Héctor Díaz Cervatte, su negocio del ramo de despacho de pan y facturas y venta de helados, sito en esta Capital, calle MONTIEL 3071|73. — Reclamaciones, oficinas intermediarios, domicilio de partes.

$ 60.— e.7|10-Nº 23.124-v.13|10|53

"N"

Amelio & Palopoli, martilleros y balanceadores públicos, of. Chile 1830, Capital, T. E. 37-2742, avisan que el señor Dardo Alcides Oliveros, vende al señor José Montaña, su negocio de despacho de pan y venta de helados sito en la calle NEUQUEN Nº 300 de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Rec.|ley y domic. de las partes, en n|oficinas.

$ 60.— e.7|10-Nº 22.968-v.13|10|53

"O"

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos. oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que el señor Manuel López Mulattieri, vende al señor Luis Palomar, el negocio de garage establecido está Capital, calle OLAZABAL 4734. Reclamaciones términos ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 60.— e.12|10-Nº 23.373-v.16|10|53

H. Buceta y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas Francisco Acuña de Figueroa 710, 3º 6, T. E. 86-0297, avisan que Diomede Secatore, en su carácter de gerente y socio de Sociedad de Responsabilidad Limitada "Despensas Italo-Argentinas", vende su negocio de despensa, sito en la calle OLAZABAL 3376, Capital, a Ramón González Alvarellos y Patricio Mateo Arévalo. Reclamos término de ley, domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 80.— e.9|10-Nº 23.280-v.15|10|53

Se hace saber que los Sres. Federico Roveglia y Generoso de Luca, con domicilio en la calle Once de Setiembre 2450, Capital, dedicados a herrería de obra y afines, venden a Coplast Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Sarmiento 930, 5º piso A, Capital, el establecimiento industrial de su propiedad, sito en la calle ONCE DE SETIEMBRE 2450, Capital, dedicado a herrería de obra y afines, comprendiéndose en la venta el activo y pasivo del mismo. Interviene el Dr. Hugo I. Torres Blair, abogado, con domicilio en Sarmiento 930, 5º piso A, dondo las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.7|10-Nº 22.985-v.13|10|53

Al comercio: Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6465 y (38) 6566, avisan: que el señor Alfredo Mures, vende a los señores Víctor Mures y Domingo Quintana, la parte que le pertenece en el negocio de café y bar, calle OBLIGADO 2501, esquina MONROE, donde las partes constituyen domicilio. — Activo y pasivo, a cargo compradores. — Reclamaciones ley, en el negocio.

$ 80.— e.7|10-Nº 23.043-v.13|10|53

Al comercio: Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas, Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6465 y (38) 6566, avisan: el señor Claudio Fernández, vende a los señores Gaspar Peña y Justino Peña, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en esta Capital, calle OLAZABAL 3780 al 3784, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.

$ 80.— e.7|13-Nº 23.044-v.13|10|53

"P"

Avisa Esteban Coaloa, martillero público, con oficina en Avenida Belgrano 2608, Cepital Federal, que los señores Antonio Aguilera y Oscar Aguilera, venden al señor Teodoro Komar, su negocio de panadería mecánica y reparto, sito en la calle PAVON 3367|69, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 60.— e.12|10-Nº 23.376-v.16|10|53

Juan López vende a Juan García, Vicente García Medina y José García Medina, su negocio de taller de encuadernación ubicado en la calle PATRICIOS 160. — Domicilio de las partes y reclamos de ley escribano Montes de Oca, Cerrito 512, 1º, Dept. 2.

$ 60.— e.12|10-Nº 23.355-v.16|10|53

Avisa Donosor Argentino Chirino que vende a Donato Domingo Montano su parte social que tiene en el negocio de rotisería y fiambrería sito calle PUEYRREDON Nº 1202 esq. MANSILLA, Capital. El comprador se hace cargo de activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio partes, Pueyrredón Nº 1202, Capital.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.275-v.15|10|53

Aviso al comercio. Mario J. Cuneo, martillero público, avisa al comercio que la Sra. María E. Casco de Guerrero vende libre de todo gravamen su negocio de hotel sito en la calle PARANA Nº 662, 4º piso, a la Sra. Vicenta Contarino. Reclamos de ley en Cochabamba 434, Capital.

$ 40.— e.8|10-Nº 23.207-v.14|10|53

So hace saber por cinco días que Andrés Czapski, domiciliado en Rivadavia 9374; Oscar Gerlicz, domiciliado en Salguero 3033 y Andrés Romualdo Grabia-Jalbrzykowski, domiciliado en Salguero

3033, transfieren el activo y pasivo de su negocio de lavadero mecánico sito en PEDERNERA 231, a la sociedad colectiva Rywa Goldberg y Cía. (en formación), que se constituirá entre Rywa Goldberg, domiciliada en Viamonte 2270; Alicia Kuligowska de Lewicki, domiciliada en Viamonte 2270 y Andrés Romualdo Grabia-Jalbrzjkowsji, domiciliado en Salguero 3033. Reclamos de ley al letrado interviniente, doctor Eugenio Ingster, Montevideo 571, piso 5º.

$ 100.— e.8|10-Nº 23.197-v.14|10|53

Al comercio: Santos y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, oficinas Sarmiento 1507, T. E. 35-6505, avisan que con su intervención Nélida Alvarez Miniño, Manuel Couto Filgueira y José Alvarez Miniño venden a Nicolás Hortal, Aniceto Hortal y Ricardo González el negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, calle PEÑA Nº 2400 esquina LARREA Nº 1495, Capital, dom. de las partes. Reclamos ley p|c. y|o vendedores, Sarmiento 1507.

$ 80.— e.8|10-Nº 23.247-v.14|10|53

Al comercio: Santos y Cía., corred. y martill. públicos matric., ofic. Sarmiento 1507, T. E. 35-6505, avisan que con su intervención don Benito González vende a don Felisindo López y don José González las dos terceras partes indivisas del negocio de despacho de comestibles al p|menor y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado calle PEÑA Nº 2096|100, Capital, domic. de los nombrados (que girarán B. González y Cía., Soc. Com. Col.). Recl. ley n|oficinas.

$ 80. —e.8|10-Nº 23.246-v.14|10 53

Gutiérrez Casadamon & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 2190, piso cuarto, comunica que por su intermedio Nicolás Fasano vende libre de deuda y gravamen a Armando Nicolás Eslar y José Pilar Hondeville su negocio de panadería mecánica ubicado en la calle PINTO 4101, de Capital, domicilio de las partes. Reclamaciones legales en nuestras oficinas.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.164-v.14|10|53

Se avisa que don Ramón Millara, domiciliado en San Martín 607, vende y transfiere a don Manuel Pardo, domiciliado en Tucumán 557, el negocio de hotel-alojamiento instalado en calle CARLOS PELLEGRINI 1068. Para reclamos ocurrir a Maipú 62, piso 3º, frente.

$ 40.— e.7|10-Nº 23.097-v.13|10|53

Abad, Alvarez y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida de Mayo Nº 1390, 2º piso, T. E. 38-0640, avisan que: José Mosquera, Julio García y Francisco Barreiro, venden su negocio de parrilla y restaurant "El Porvenir", sito en la calle PUEYRREDON Nº 83, Capital Federal, a Francisco Barreiro, Teófilo Domínguez, Atilio Severo Abate, Francisco Diez, Julio Fernando Nicolás, Benjamín Martínez, Zandocan González y José Pérez. — Domicilio partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.7|10-Nº 23.029-v.13|10|53

Por cinco días: Buenos Aires. Escribanía Yedros, comunica que Bernardo Besimsky, vende la Farmacia Santa Ana, calle PEÑA 2200, a Luis Binello, Mario Binello y Lyda Frieboes, libre de activo, pasivo, personal y demás responsabilidades legales al 17 de setiembre de 1953. — Reclamos, Juan Bautista Justo 12, San Isidro. — Domicilio partes, Terrada 391, Dto. C.

$ 60.— e.7|10-Nº 22.999-v.13|10|53

Estudio "Mazzini - Imaz", abogados, hace saber que don Apolinario Fernando Bustos, vende a don Juan Blanco y doña Delfa Adela Toscano de Castellar, su negocio de lavadero familiar, denominado "Casablanca", sito en la calle PARANA 833|39. — Reclamos de ley, a Juncal 2385, 2º piso, Dto. H, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 60.— e.7|10-Nº 23.055-v.13|10|53

J. y F. Fittipaldi & Cía., martilleros públicos, oficinas Carlos Calvo 4378, T. E. 43-3607. Capital, avisan que Jesús Fernández, vende a María Ayala de Coria su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas sito en PICHINCHA 1364, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.7|10-Nº 23.061-v.13|10|53

"Q"

Al comercio: Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: los señores José Vicente, José María Somoza y José Guitar, venden a los señores José Hermida Carracedo, Evaristo Parga Carballo, Claudino Regueiro y José Cacheiro; su negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas por copas, sito en la calle 15 DE NOVIEMBRE 1500 esquina PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamaciones ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.7|13-Nº 23.048-v.13|10|53

"R"

A. Morera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Pedro Varela vende a Heriberto Hermida, negocio venta de comestibles y bebidas envasadas, sito en RIVADAVIA Nº 5073, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.262-v.15|10|53

Se hace saber que Pedro Rizzo y José Rizzo venden al Sr. Santiago Artemio Avila, su negocio de librería y cigarrería establecido en la calle RIVADAVIA 9961. Reclamaciones de ley, escribanía Solimei, Avda. de Mayo 1370, escs. 102|3. donde las partes constituyen domicilio.

$ 40.— e.9|10-Nº 23.330-v.15|10|53

Félix Monteggia, martillero público, oficinas Pozos 140, T. E. 38-6799, avisa: Dante O. Balagna vende libre de toda deuda a Anselmo Demitroff y Moisés B. Levy, su negocio de mueblería y afines con el fondo de comercio correspondiente, sito calle RIVADAVIA Nº 7775, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.171-v.14|10|53

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, of. José Martí Nº 31, T. E. 69-3048, avisan que Antonio Martins Pereira vende a Antonio Lourenço Magalhaes la mitad indivisa de su negocio de fiambrería, sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 8608, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 60. —e 8|10-Nº 23.233-v.14|10|53

Se hace saber que la sociedad colectiva "Lugones y Quinteros", de Julio César Lugones y Luis Alberto Quinteros vende su negocio de despensa de comestibles sito en la calle RIVADAVIA 4201 a don Edesio L. Mancebo. Reclamaciones a escribano Julio Aznarez, Avda. de Mayo 822, 2º piso, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e 8|10-Nº 23.174-v.14|10 53

A.C.Y.J.A. — R. C. Repetto, martillero público, con oficinas en la calle Lima 213, piso 1º, T. E. 38-4899, avisa en nombre del señor Andrés Sipos, que deja sin efecto la venta del negocio en el ramo de "fiambrería", ubicado en la calle RIVADAVIA 3292 de esta Capital, que oportunamente concertara en favor de los señores Juan Bautista Moscardó y Angel Leonardo Beltramone. — Domicilio del vendedor, su negocio: de los compradores Cullen 5747. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.7|10-Nº 23.092-v.13|10|53

"S"

Dr. Alberto M. Futoransky avisa: Que Aaron Blacher y Beiner Blacher, venden su negocio de peletería y anexos, sito en la calle SUIPACHA 957, de la C. Federal, a los señores Abraham Perelman y Jacobo León Perelman, domicilio de las partes. Reclamo de ley en mis oficinas, Lavalle 1474, 2 "D", C. Federal.

$ 60.— e.12|10-Nº 23.399-v.16|10|53

Reyes y Pérez, martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 321, de esta Capital avisan al comercio que por su intermedio los señores Damián Niro, Humberto Nicolás Niro, Luis Niro, Oscar Florentino Romano, Héctor Rómulo Romano, Sebastián Bellido, venden a los señores José María Fernández, Victorino José Fernández, Francisco Manna, Magin Cos, Isidro Juan Vergini, Luis Domínguez Yañez y Alberto Domínguez su negocio de café y bar San Martín, sito en la calle SAN MARTIN 584, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.8|10-Nº 23.137-v.14|10|53

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la Avda. de Mayo 963, piso 2º izq., T. E. 37 - 3453, avisan que: "Torboda, S. R. L.", vende a Benjamín Solfer su negocio de confitería, venta de helados y bebidas envasadas denominada "Confitería Oms", sita en la calle SARMIENTO 850, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.148-v.14|10|53

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, of. José Martí Nº 31, T. E. 69-3048, avisan que Jaime Starker, vende a Aron Link, su negocio de fábrica de camas de bronce sito en esta Capital, calle SANTA FE Nº 5239. — Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.232-v.14|10|53

Se hace saber por el término de ley, que ha quedado disuelta la sociedad colectiva que explotaba el negocio de farmacia, ubicado en esta Capital, calle SARMIENTO 3099 esquina JEAN JAURES cuya firma social era la de "Luis J. Scotto y Compañía, y estaba compuesta por los socios Luis Juan Scotto y Alejandro González Porsiolas, con domicilio en el local social, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Alejandro González Porsiolas. — Reclamos de ley: Escribanía Rillo, Reconquista 331, Capital, T. E. 31-1862, domicilio partes.

$ 80.— e.8|10-Nº 23.219-v.14|10|53

Enrique A. Salerno, martillero público, con oficina en Cochrane 2724 Capital Federal, T. E. 51-4634, hace saber por el término de cinco días que el Sr. Oscar Américo Ancillotti, vende al Sr. Alfredo Saguir, libre de todo gravamen, el despacho de pan y factura, sito en la calle MARCOS SASTRE 5375. — Reclamos de ley, en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.208-v.14|10|53

Czesler Hermanos, constituída por Isaac y Moisés Czesler, avisan que venden a Carlos Eduardo Marino y Jaime Iunes, el activo físico del negocio de cartonería e imprenta, sito en esta Capital, calle SAN PEDRITO Nº 767, libre de todo gravamen, no haciéndose cargo los compradores de las cuentas a cobrar ni del pasivo. Reclamos de ley, en el mismo negocio donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.7|10-Nº 23.031-v.13|10|53

Alonso y Cía., bal. y mart. públicos oficinas Paraná 196, T. E. 37-1775, avisan que Manuel y Santos Sanzone firmaron promesa de venta, a favor de Angel Lazo, por el negocio de fiambrería y quesería, sito Capital, calle SAN JUAN 3301|05. Domicilio partes. — Esta venta queda sujeta a resolución de la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimientos. — Reclamaciones n|oficinas.

$ 60. e.7|10-Nº 23.087-v.13|10|53

Avisa B. Veigas, balanceador y martillero público, oficinas Cangallo 1732, T. E. 37-6293 y 2827 que: Martínez, Marques & Cía., sociedad de hecho integrada por Segundo Genaro Martínez, José Ramón Marques, Juan Barcia y Mariano Romero, venden a "Gómez & Cía.", sociedad de hecho, integrada por: José María Gómez, Constantino Gómez, Domingo Antonio Abelaira y José María Alvarez, su negocio de café, bar y lunchs, denominado "Sarreón", sito en esta Ciudad, calle SARMIENTO Nº 2701|05 esquina CASTELLI Nº 306. Domicilio de ambas partes, reclamos en término de ley, en mis oficinas.

$ 80.— e.7|10-Nº 23.037-v.14|10|53

"T"

Se hace saber que Droguería Carabelli S. R. Ltda., constituída por los señores Emilia Ciriaca Pujol de Carabelli, Oscar Domingo Eusebio Carabelli, Carmen Eugenia Carabelli de Schiavone, Romeo Juan Carabelli, Juan Rafael Edmundo Carabelli, Carlos Alberto Severino Carabelli, venden a Revello y Cía., S. R. Ltda., el negocio denominado "Droguería Carabelli", sito hoy calle DIOGENES TABORDA 851, Capital. Reclamos de ley, escribano Giles, Florida 229.

$ 80.— e.12|10-Nº 23.337-v.16|10|53

José J. C. Maggi, martillero público y corredor, con oficinas en esta Capital, calle Lavalle 1783, planta baja, avisa que el señor Augusto Julio Mongiano vende libre de toda deuda su negocio de hotel, sito en esta Capital, calle TUCUMAN 730, tercer piso, dto. 5, a la señorita Arminda María Migliazzi y a la señora Elida Sánchez de Lombardi. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.267-v.15|10|53

Mario Berger & Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Alberti 232 de Capital Federal, T. E. 48-8289, avisan que: Raúl Augusto Guccerelli, vende a Miguel Yacula y Francisco Portela su negocio en el ramo de pensión, sito en TUCUMAN Nº 781, piso 3º, dto. E y F, de Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, n|oficinas.

$ 60.— e.7|10-Nº 22.391-v.13|10|53

Alonso y Cía. martilleros públicos, con oficinas en la Capital Federal, calle Estados Unidos Nº 1518, avisan que: Juan Ramón Fontan, Tiburcio de la Cruz, Manuel Segundo Vega y Maximiliano García, venden su negocio de casa de lunch y bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 938, a los señores Zenón Salamonowski y Bronislán Hulizs. Reclamos de ley y domicilios de las partes en n|oficinas.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.147-v.14|10|53

Mario J. Cúneo, martillero público, con oficina en la calle Avda. de Mayo Nº 1411, 2º piso, of. Nº 6, avisa al comercio que por su intermedio el Sr. Alejandro Moreno, vende libre de todo gravamen su negocio de hotel pensión a los Sres. María P. Q. de Bidonde y Amadeo José Luna, sito en la calle TUCUMAN 900, 3º piso, Dto. Nº 9. — Reclamos de ley, en mi oficina.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.206-v.14|10|53

Amelio & Palopoli, martilleros y balanceadores públicos, c|of. Chile 1830, Capital, T. E. 37-2742. Avisan que el señor Norberto Bejar, vende su negocio de Fábrica de Estuches, sito en la calle TACUARI Nº 745 de esta Capital, a los señores Estanislao Kuszynski, Gustavo Lux, Theodoro Mitulia y Alfredo Winkler, libre de toda deuda y gravamen. Rec. ley y domic. de las partes, en n|oficinas.

$ 80.— e.7|10-Nº 22.367-v.13|10|53

"V"

J. Maggi y Cía., martilleros públicos y corredores, con oficinas en esta Capital, calle Lavalle 1783, planta baja, avisan que los señores Pablo Lukacs y Emilio Raber, que giran en plaza Pablo Lukacs y Cía., venden su negocio de casa de baile, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Winter Garden", sito en esta Capital, calle VIRREY DEL PINO 2448, a los señores Juan Toth, Tiberio Tarczay y Andrés Kalmar. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas. Estos edictos se publican en reemplazo de los aparecidos desde el día 18|9|53 hasta el 24|9|53.

$ 100.— e.9|10-Nº 23.266-v.15|10|53

José J. C. Maggi, martillero público y corredor, con oficinas en esta Capital, calle Lavalle 1783, p. B., avisa: que el señor Emilio Ricardo vende su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle 25 DE MAYO 671, haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Manuel Muñiz. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.268-v.15|10|53

Clausi, Iglesias y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Matheu Nº 24, avisan que por su intermedio los señores Rubén M. Horno y Horacio S. Horno venden al señor Mario A. Ferrari su negocio de "despensa", sito en esta Capital, calle VALLE Nº 755, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.310-v.15|10 53

E. J. Ramos, corredor y mart. público, avisa: que José María Ruiz, vende su negocio de fiambrería y quesería, calle VEDIA 4808, Cap., a Carlos D'Aurizio y Antonio D'Aurizio, domiciliados ambos en el mismo negocio. — Reclamos de ley, en mis oficinas Mendoza 1514, Cap.

$ 40.— e.8|10-Nº 23.226-v.14|10|53

Al comercio: Aguilar Oreiro & Cía., balanceadores y m. públicos, of. Av. Sáenz 33, 91-5559, avisan: que Angela Vda. de Di Prinzio, transfiere su negocio de depósito de huevos y venta al por menor, sito en la calle VIEL Número 1985, Cap., donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.228-v.14|10|53

Riesgo, Riva y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Tacuarí 119, entrepiso, local 1, Capital Federal, T. E. 37-6681-9967, avisan al comercio que por su intermedio el señor Teodoro Saradjieff, vende a los señores Emilio Martínez, Domingo Regueira, Jesús Seren y Pedro Blanco, su negocio de hotel, restaurante y despacho de bebidas, sito en la calle 25 DE MAYO Nº 746, Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.8|10-Nº 23.220-v.14|10|53

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Diagonal Norte 848, oficinas 601|2, Capital, avisa: Que Angel Rafael Panza se hace cargo del activo y pasivo del negocio fiambrería y quesería, sito en la calle BENJAMIN VICTORICA Nº 2818, Capital, por haberse disuelto la sociedad de hecho que tenía con el señor Benjamín Suby. — Reclamos de ley, en el negocio.

$ 60.— e.7|10-Nº 23.007-v.13|10|53

"Y"

Al comercio: Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: el señor Hisparino Aurelio Piñero, vende al señor José Morales Vega, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle YERBAL 1617, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamaciones ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.7|10-Nº 23.045-v.13|10|53

"Z"

Piñeiro y Cobian, corredores y martilleros públicos, con oficinas en Bernardo de Irigoyen Nº 88, Capital. T. E. 38-4501, avisan que José María Carballo vende a Joaquín Noble su negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle ZAÑARTU 1300, Cap. Fed., domicilio partes; reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.9|10-Nº 23.312-v.15|10|53

Al comercio: Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: el señor Antonino García, vende al señor Eugenio Mingrone, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle ZARRAGA 3443 donde las partes constituyen domicilio. — Reclamaciones ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.7|10-Nº 23.012-v.13|10|53

TERRITORIOS NACIONALES

SANTA CRUZ

Angel Rodríguez Antepara, martillero público, hace saber que con su intervención, la razón social "H. W. C. Rollit y Cía.", dedicada a oficina de Representaciones, Contabilidades, Consignaciones, Seguros y Agencia Marítima, en PUERTO SANTA CRUZ, calle ROCA esquina LUIS PIEDRABUENA, transfiere su fondo comercial a la sociedad "H. W. C. Rollit y Compañía, Soc. de Resp. Ltda." (en formación), haciéndose cargo esta última del activo y pasivo resultante del balance cerrado al 31 de Agosto de 1953. — Reclamos de ley, en mi domicilio, calle Chile 365, de Río Gallegos, Territorio de Santa Cruz, donde lo constituyen las partes.

80.— e.8|10-Nº 23.170-v.14|10|53

COMODORO RIVADAVIA

Bratovich Hermanos, integrada por Marcos y Juan Bratovich, venden en favor Francisco Cruz la confitería "El Aguila", sita SAN MARTIN 362, COMODORO RIVADAVIA, GOBERNACION MILITAR. Reclamaciones ley, escribanos González-Altuna, San Martín 570. Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.

$ 40.— e.9|10-Nº 23.311-v.15|10|53

EVA PERON

De acuerdo con la ley 11.867, se hace saber por el término de cinco publicaciones, que don Félix Torrado, vende al señor Fiorino E. Cabalotto, su negocio de carnicería denominado carnicería "Torrado", sita en la calle VEINTIDOS esquina VEINTITRES, de GENERAL PICO, EVA PERON. Transmitente y comprador, constituyen domicilio en el negocio enajenado, debiendo hacerse los reclamos o denuncias de oposición ante este último".

$ 60.— e.8|10-Nº 23.217-v.14|10|53

MISIONES

Santiago Emilio Galián, escribano, con Registro en esta Ciudad, calle San Lorenzo 329, avisa efectos ley 11.867, por cinco días, que Don Absalón Ibarra, vende a doña Sofía Toledo, su negocio de almacén, sito esta Ciudad, calle GENERAL PAZ Y AVENIDA MITRE. — Reclamaciones, ante Escribano actuante. — Posadas, Setiembre 29 de 1953.

$ 60.— e.8|10-Nº 23.202-v.14|10|53

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMERICAN TEXTIL S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en la calle Libertad 753, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario que habrá de autorizar el acta (art. 28).
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que con el presidente y el secretario firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 600.— e.8|10-Nº 23.122-v.28|10|53

ASOCIACION HEBREA ARGENTINA DE SOCORROS MUTUOS

Consocio:
La comisión directiva tiene el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el domingo 25 del corrientes, a las 10 horas, en el local social Av. Pueyrredón 645, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.
2º Memoria y balance. Su aprobación.
3º Renovación de comisión directiva.
4º Designación de 2 socios para firmar el acta.

Rogando puntual asistencia, saludan a Vd. con la mayor consideración. — Alejandro Aruguete, presidente. — Mario M. Bolomo, secretario.

Nota: La asamblea sesionará con el número de socios presente 30 minutos después de la hora fijada.

$ 7.20 e.9|10-Nº 23.252-v.13|10|53

ANCOFA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1953 a las 10 horas en la sede social, calle Reconquista 513, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30|6|53.
2º Elección de directores.
3º designación del síndico titular y del síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1953. — El Directorio.

$ 360.— e.9|10-Nº 23.260-v.29|10|53

"ASOCIACION CONFRATERNIDAD ISRAELITA ARGENTINA HAVAT ISRAEL"
Serrano 69

Estimado socio:
La C. Directiva del epígrafe tiene el agrado de invitarle a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el próximo día domingo 1º de noviembre de 1953, a las 17 horas, en nuestra sede, calle Serrano 69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea anterior.
2º Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea.
3º Memoria del presidente.
4º Balance general, cuadro de gastos y recursos, inventario, practicado al 30 de septiembre de 1953 e informe de los revisores de cuentas.
5º Elección de 1 presidente por 2 años, 1 prosecretario por 2 años, 1 tesorero por 2 años, 2 vocales titulares por 2 años, 1 vocal suplente por 2 años, 1 revisor de cuentas por 2 años y 1 administrador de culto por 2 años. — Bs. Aires, octubre de 1953. — Esperando su puntual asistencia, le saludan. — La Comisión Directiva.

$ 180.— e.9|10-Nº 23.298-v.15|10|53

ANTONIO FIORITO Y HNOS. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre próximo, a las 18 horas en Cangallo 564, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
3º Fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de síndicos. — El Directorio.

$ 300.— e.8|10-Nº 23.168-v.28|10|53

A. R. E. C. O.
Argentine Real Estate Company
Sociedad Anónima
(Compañía Argentina de Bienes Raíces Sociedad Anónima)
Registro Nº 2.512
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas 30 minutos, en el local Bmé Mitre 226, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 25º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de un síndico titular por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.8|10-Nº 23.235-v.28|10|53

"ASOCIACION ISRAELITA ARGENTINA EL ARBOL DE LA VIDA" EITZ HJAIM
Julián Alvarez 745 - Buenos Aires

Estimado socio:
La asociación del epígrafe, tiene el agrado de invitar a Ud., a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se realizará el día domingo 25 de octubre de 1953, a las 16 horas, en nuestra sede, calle J. Alvarez 745, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea anterior.
2º Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea.
3º Memoria del presidente.
4º Balance general, cuadro de gastos y recursos, inventario, practicado al 30 de septiembre de 1953, informe de los revisores de cuentas.
5º Elecciones de 1 presidente por un año, 1 prosecretario por 2 años, 1 tesorero por 2 años, 2 vocales titulares por 2 años, 1 vocal suplente por 2 años, 1 revisor de cuentas por 2 años y 1 administrador de culto por 2 años. — Buenos Aires, octubre de 1953. — Esperando su puntual asistencia, le saludan atte. — La Comisión Directiva.

$ 180.— e.9|10-Nº 23.297-v.15|10|53

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE AVES Y HUEVOS
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 20 del corriente mes a las 21 horas en la sede social calle Uspallata 3090, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.
2º Designación de dos socios para firmar el acta.
3º Labor desarrolada por la Comisión Directiva.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1953. — José Mel presidente. — Elías Schalum, secretario.

$ 192.— e.8|10-Nº 23.245-v.19|10|53

A. GRIMALDI
Sociedad Anónima Comercial
CASA GRIENSU

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, para el 31 de Octubre de 1953 a las 10 horas, en Florida Nº 118, para deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Consideración de las remuneraciones a los directores (art. 18º de los estatutos).
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones o certificados de depósito deberán ser depositados en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.8|10-Nº 23.169-v.28|10|53

ANTARTIDA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en su local de la calle Lavalle 655, 8er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al período cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Remuneración al director con función administrativa (Art. 25, inc. B, de los estatutos) y gastos de representación de la presidencia.
3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio (Art. 16 del estatuto).
4º Elección de directores titulares y tres suplentes.
5º Elección del síndico titular y suplente. Remuneración del síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.7|10-Nº 23.014-v.27|10|53

AGROSUR S. A
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 22.994-v.27|10|53

ARGOS
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A
Esmeralda 272 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día viernes 30 de octubre de 1953, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Compañía, calle Esmeralda Nº 272, primer piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio, vencido el 30 de junio de 1953.
2º Establecer la remuneración del presidente, directores y síndico (Art. 17 de los estatutos).
3º Fijar el número de miembros que constituirá el Directorio (Art. 9º de los estatutos).
4º Elección de tres directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato, o de más, en el caso que, de acuerdo con el punto 8º, la asamblea resolviese aumentar el número de directores.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por terminación de mandato.
6º Conforme a lo prescripto por el Art. 15, inc. d) in fine, aprobación de la asignación dispuesta por Acta Nº 66 fecha 29 de agosto de 1952.
7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Compañía o entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas, efectuado en un Banco comprendido en las prescripciones de la Ley de Bancos, con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha indicada para la reunión. — Buenos Aires 30 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 840.— e.7|10-Nº 22.988-v.27|10|53

ASOCIACION OFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor consocio: Tengo el agrado de dirigirme a Vd. invitándole a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de octubre de 1953, a las 16 horas, en nuestra sede Galería Güemes, local 105, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 27º ejercicio.
2º Homenaje a los señores consocios fallecidos en el transcurso del 28º ejercicio.
3º Presentación a la honorable Asamblea General Ordinaria de resoluciones tomadas por la C. D., insertas en la síntesis de la memoria del 28º ejercicio.
4º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al 28º ejercicio.
5º Presupuesto correspondiente al 29º ejercicio.
6º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
7º Elección de: Un vicepresidente 2º, por 3 años. Vocales titulares: Ejército, tres por 3 años; marina, dos por 3 años y aeronáutica, uno por 3 años. Vocales suplentes: Ejército, dos por 3 años; marina, uno por 3 años y uno por 1 año y aeronáutica, uno por 3 años. Comisión de cuentas: (por 1 año) titulares: Ejército, dos y marina uno. Suplentes: Ejército, uno y marina, uno.

Saluda al señor consocio con la mayor consideración. — Antonio Parodi; Brigadier (R.A.), presidente. — Luis G. Lamanna, Cap. de Nav. Cont. (R), secretario. — Augusto García Reynoso. Tte. Corb. (R), prosecretario.

$ 840.— e.7|10-Nº 22.737-v.27|10|53

FOMENTO AGRARIO ISRAELITA ARGENTINO, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Expte. 3.820

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre próximo a las 18,30 horas, en la sede social, Tucumán 2137, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimotercer ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.
2º Renovación parcial del Directorio.
3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. $ 240.— e.7|10-Nº 23.153-v.20|10|53

ARDISCO S. A.
Compañía Distribuidora Argentina
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el viernes 30 de octubre de 1953 a las 18 horas, en Lavalle 2182.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, al 30 de junio de 1953.
2º Distribución de las utilidades.
3º Remuneración a los señores directores y síndicos.
4º Elección de dos directores titulares y dos suplentes.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 22.973-v.27|10|53

"AEDES"
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Financiera
Rivadavia 409 - 33-6628 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Rivadavia 409, piso 3º, Capital, el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario general, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953 y el informe del síndico.
3º Ratificación de la actuación y consideración de las operaciones realizadas y en trámite, dispuestas por el Directorio.
4º Consideración y resolución del número de miembros que funcionará el Directorio y, elección de los directores titulares y suplentes, por un año.
5º Elección de síndicos titular y suplente.

$ 480.— e.7|10-Nº 22.752-v.27|10|53

"ACONCAGUA"
Compañía Sudamericana de Seguros, S. A.

"Aconcagua", Compañía Sudamericana de Seguros, S. A., Registrada en la Inspección General de Justicia, bajo el número 4.530.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 10.30 horas, en la sede social de la compañía, calle Bartolomé Mitre 754, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas, para firmar juntamente con el presidente y secretario, el libro de asistencia y el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1953. Informe del síndico.
3º Designación de tres directores titulares, por el término de dos años, y un director titular, por el término de un año; tres directores suplentes, por el término de un año, y síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
4º Remuneración del síndico titular. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.7|10-Nº 23.015-v.27|10|53

"ALPINA"
INMOBILIARIA Y FINANCIERA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1953, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Alsina Nº 1621 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, del ejercicio que finalizó el 30 de junio de 1953.
2º Remuneración del síndico.
3º Elección de directores por 3 años y de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 22.669-v.27|10|53

A. R. E. C. O.
Argentine Real Estate Company
Sociedad Anónima
(Compañía Argentina de Bienes Raíces Sociedad Anónima)
Registro Nº 2512
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local Bme. Mitre 226, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de la reforma de los estatutos tratada en nuestra asamblea general extraordinaria del 30 de octubre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Designación de una o más personas para tramitar las gestiones del caso ante la Inspección General de Justicia y el Poder Ejecutivo.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.7|10-Nº 23.118-v.27|10|53

ANTONIO JOURDAN Y CIA.
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1953, a las 11,30 horas, en el local de la sociedad, calle Juncal Nº 2833, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.
2º Elección de cuatro directores titulares y de dos directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y de síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 23.101-v.27|10|53

ARTES GRAFICAS REM
Sociedad Anónima
(Registro Nº 3797)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el artículo 9º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Chile Nº 301, el 28 de octubre próximo venidero, a las once horas, a fin de tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio social cerrado el 31 de julio ppdo.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes conforme al artículo 5º del estatuto; y elección, en su caso, por dos años, de los que se resuelva designar en razón de cesar en sus mandatos cinco titulares y dos suplentes; y elección de un síndico titular y un suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar con las autoridades de la asamblea el acta respectiva. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 9º del estatuto social, se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea.

$ 660.— e.7|10-Nº 23.119-v.27|10|53

ANELIT
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 11,30 horas, en el local de la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Ratificación de acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales de las remuneraciones otorgadas durante el ejercicio a miembros del Directorio.
3º Elección de tres a siete directores titulares y de hasta igual número de suplentes y de síndico titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la convocatoria, o bien acreditar con la misma anterioridad y mediante la entrega de los certificados respectivos, haberlas depositado en una institución bancaria del país o del extranjero. — El Directorio.

$ 720.— e.6|10-Nº 22.884-v.26|10|53

ATTIKA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea General Ordinaria para el viernes 30 de octubre de 1953, a las dieciséis, en la calle Alsina 1439.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico al 30 de junio de 1953.
2º Remuneración al Directorio y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores y nombramiento de directores, síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas que suscriban el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.503-v.26|10|53

ATLANTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local social, calle Herrera Nº 225, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inc. 1 del C. de C., correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Remuneración directores, gerentes (art. 8º estatuto).
3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.659-v.26|10|53

AMPARO
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín Nº 536, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes que deberán elegirse conforme lo establece el artículo 12 del estatuto social.
3º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y síndico suplente, por un período de un año, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
4º Consideración de una asignación especial al presidente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540. — e.6|10-Nº 22.803-v.26|10|53

ASSEFF Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local de la calle Larrea Nº 250, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.
2º Elección de dos directores, entre ellos el presidente, por tres años, en reemplazo de los suplentes, que terminan sus mandatos, y de un síndico, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en unión del presidente. — El Directorio.

$ 480. — e.6|10-Nº 22.816-v.26|10|53

ARMOTOR S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre a las 18 horas en la sede social, Montevideo 1722, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Fijación de la remuneración del síndico.
3º Designación de un director titular y dos suplentes.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 17 del estatuto social acerca del depósito anticipado de las acciones. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1953.

$ 420. — e.6|10-Nº 22.832-v.26|10|53

ARGENVER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 1953 a las 15 horas, en el local social calle Suipacha 756, 4º piso A para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de tres directores, síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

$ 420. — e.6|10-Nº 22 772-v.26|10|53

AIRCOM
Sociedad Anónima Aeronáutica, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 8º piso, el 28 de octubre de 1953, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Art. 19 de los estatutos: "Para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario o de un instituto financiero, que acredite su depósito hasta dos días antes del fijado para su realización". — Buenos Aires, septiembre 29 de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.497-v.23|10|53

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
S. A. Industrial y Comercial
Uruguay 106, Avellaneda F.C N.G.R.
Número de Registro 3510

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 14.30 horas, en Lavalle 655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas o informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 24º de los estatutos.

$ 300.— e.6|10-Nº 22.745-v.26|10|53

"ARTAC"
Manufactura Argentina de Tubos de Acero, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora
Número de Registro 5010

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1953, a la hora 16.30, en Piedras 383, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.
2º Elección de tres directores suplentes por un año.
3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 35º de los estatutos.

$ 360.— e 5|10-Nº 22.677-v.23|10|53

AUTOLINE, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
(Registro Nº 1471)
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 29 de octubre de 1953, a las 17.30 horas, en el local Herrera Nº 475, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de un director titular en reemplazo del director Dr. Manuel A. Portela Ramírez, que termina su mandato, por el término de tres años y elección de síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio 1953|1954.

3º Designación de secretario y dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.349-v.23|10|53

AMBAR
Inmobiliaria, Industrial y Comercial S. A.
(Nº 5.159)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a la hora 17, en el local de la calle Bartolomé Mitre 688, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección en su caso.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.461-v.23|10|53

ASTILLEROS COSTAGUTA S. A.
Construcciones Navales, Maderas, Importación y Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local social, Avda. Córdoba 315 (P. 5º), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndicos: titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.343-v.23|10|53

AMASIA S. A. TEXTIL
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el jueves 29 de octubre de 1953, a las diez, en Solís Nº 167.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director por dos años y síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 22.334-v.23|10|53

AUTOLINE, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
(Registro Nº 1.471)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el jueves 29 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local Herrera Nº 475, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
REFORMA DE ESTATUTOS

1º Modificación de los artículos 18 (incisos D y F), 20, 25, 28 y 31 de los estatutos sociales.

2º Designación de secretario y dos accionistas, para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.345-v.23|10|53

ADHEMAR LDA.
Reg. Nº 2.328
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local social, Cangallo 901, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad-hoc, con la misión de informar sobre los documentos mencionados en el punto 2º.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 26º ejercicio (1º|7|952 al 30|6|953), previo informe del punto 1º.

3º Elección de cuatro directores, por 3 años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.317-v.23|10|53

"ATLAS"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 16, inc. h), del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local social, Bouchard 722, piso 5º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Aumento del capital social.

3º Designación de los directores titulares que integrarán el Directorio por vencimiento de mandato, y de un síndico titular y otro suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

$ 480.— e.30|9-Nº 22.105.v.20|10|53

"ALGODONERA PLATENSE"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de octubre p. v., a las 11 horas, en el local social de la Avda. Pte Roque Sáenz Peña Nº 852, 3er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 11º ejercicio social, terminado el 30 de junio ppdo.; honorario del Directorio y síndico.

3º Nombramiento de directores titulares y síndicos titular y suplente.

Según las prescripciones del artículo 14º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados bancarios del depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22 485-v 23|10|53

"ALSA"
ALGODONERA SAN MARTIN S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de octubre de 1953, a las 12.30 horas, en el local Salta 172, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración del directorio, síndico y gerentes.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número y elección del directorio.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.527-v.23|10|53

ACROW ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Representaciones
Registro Nº 5614
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1953, a las 15.30 horas, en la sede social Avda. Alem 1110, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de Junio de 1953 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 384.— e.2|10-Nº 22.402-v.23|10|53

ACONCAGUA
Sociedad Anónima de Inversiones y Administraciones
Registro Nº 3806
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1953, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de Junio de 1953 e informe del síndico.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 300.— e.2|10-Nº 22.418-v.22|10|53

ANGELINI & MOUILLERON S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Octubre de 1953, a las 18 horas, en la sede social Paysandú 1519, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución a los directores y síndico.

4º Consideración del acta de Directorio del 24|3|53.

5º Elección de síndico titular.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda que de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 540.— e.2|10-Nº 22.473-v.22|10|53

AGUARA, GANADERA E INDUSTRIAL, S. A.
Florida 229 — T.E. 33-Avenida 7289
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas conforme al artículo 6º de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su local social, calle Florida Nº 229, esc. Nº 721, el día 26 de octubre de 1953, a las 16 y 30 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores y síndicos, que terminan sus mandatos.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 7º de los estatutos. — Tulio José Gabriel Corti, presidente.

$ 480.— e.30|9-Nº 22.108.v.20|10|53

ARCO IRIS
Sociedad Anónima
Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1953, a las 14 horas, en el local de la sociedad, calle Isabel La Católica 845,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 30 de junio de 1953.

2º Remuneración extraordinaria al Directorio.

3º Elección de un director, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.30|9-Nº 22.142-v.20|10|53

"ATALAYA"
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima
Número de Registro 3935
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local social Avenida Córdoba 679, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de directores titulares; elección de dos directores suplentes y de síndicos, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1953. — El Directorio.

$ 360.— e.30|9-Nº 22.102.v.20|10|53

ASERRADEROS
ELIAS MALAMUD E HIJOS, S. A. I. C.
Exportación - Importación
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de "Aserraderos Elías Malamud e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Asema), a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su local social Hipólito Yrigoyen 637, el 22 de octubre próximo, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, remuneración de directores y síndico e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953

2º Ratificación de las remuneraciones abonadas a miembros del Directorio que desempeñaron tareas durante el ejercicio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, es necesario depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósitos correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 600 — e.24|9-Nº 21.756-v.14|10|53

ALGARROBO
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 7 y 11 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 1953, a las 11 horas en el local social, calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de 3 directores por 3 años en reemplazo de los salientes.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480. — e.30|9-Nº 22.153-v.20|10|53

AVELLANEDA MOTOR, S. A. C. e I.
Concesionaria de la Mercedes-Benz, Argentina S. R. L.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social calle Salguero 1983, a la hora 15, el día 27 de octubre próximo, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953 e informe del síndico.

2º Determinación del número de accionistas que compondrán el Directorio.

3º Elección de directores por un período de tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un período anual.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.23|9-Nº 21 665.v.13|10|53

ANDERSON, CLAYTON & Co S. A.
Comercial Algodonera Argentina
Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1953 a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Bmé. Mitre 226, 6º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio 1952|53.

2º Consideración de resolución del Directorio en acta Nº 209.

3º Destino de las utilidades.

4º Elección de siete directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.

5º Elegir síndico y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea

Los señores accionistas para poder asistir a la reunión y participar en las deliberaciones deben depositar sus acciones o un recibo bancario por las mismas en la tesorería de la sociedad tres días antes de la asamblea.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.24|9-Nº 21.706-v.14|10|53

"ALTAMIRA" S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre próximo a la hora 11 y treinta minutos, en el local social calle Uruguay 779, piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Estudio y reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 300 — e.23|9-Nº 21.599-v.13|10|53

"ALTAMIRA" S. A.
Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General

ral Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre próximo, a la hora 10, en el local social calle Uruguay 779, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1953 e informe del síndico.

2º Determinación del número de directores que compondrán el Directorio.

3º Elección de directores titulares por tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio 1953 54.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.23|9-Nº 21.598-v.13|10|53

"B"

BERNARDO WOLFENSON
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro Nº 4.900

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Bolívar 332, piso 1º, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informes del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.—. e.9|10-Nº 23.273-v.29|10|53

BASELER LTDA.
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, se convoca, en primera citación a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, en el local social, calle Córdoba 323, a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al 3º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de las utilidades en la forma que propone el Directorio en la memoria.

3º Elección de cuatro directores por tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea y registro de accionistas.

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.7|10-Nº 23.074-v.27|10|53

BURCO
Soc. Anón., Ind. y Com.
J. E. Uriburu 279
T. E. 48-4801
Nº 5.742
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de noviembre de 1953 a las 18 horas, en el local social Lavalle Nº 2446, 5º piso, esc. 39, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganacias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1952.

2º Elección de dos directores por tres años, de síndico titular y suplente por el término de ley.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 26º de los estatutos. — El Directorio.

$ 420.— e.8|10-Nº 23.230-v.28|10|53

BOLSATEX
Industrial Agrícola Comercial y Financiera S. A.
Nº 6039
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre, a las 9 horas, en el local social de la calle Lavalle Nº 1759, piso 4º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración de los servicios del Directorio y síndicos.

3º Fijación del número de directores.

4º Elección de directores titulares y directores suplentes, por tres años y un año respectivamente.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 23.004-v.27|10|53

BEACON
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Defensa 251
Registro Nº 4000
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre corriente, a las 11 horas, en Avenida Presidente Sáenz Peña número 720 (piso 1º), para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953,

2º Distribución de utilidades,

3º Elección de nuevos directores, síndico y síndico suplente, y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según las prescripciones del artículo 11 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o resguardos en la caja de la sociedad (calle Defensa 251, 1º), hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.7|10-Nº 23.106-v.27|10|53

BROMBERG & Compañía
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social y el art. 349 del Código de Comercio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 30 de octubre próximo, a las 11,30 hs. en la sala de reuniones de la sociedad calle Moreno 970, primer piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndicos (art. 29 del estatuto).

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas, para participar en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas otorgado por un Banco de esta Capital, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para aquélla. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1953. — El Directorio.

$ 660.— e.6|10-Nº 22.610-v.26|10|53

BOREALUX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1953, a las 10,30 horas, en la sede social, Alsina 883, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio, referente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953, e informe del síndico.

2º Presentación del balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio julio 1º de 1952, a junio 30 de 1953 y forma en que se realizará esa distribución.

3º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido. (Art. 22º).

4º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente. (Art. 9º).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 18º del estatuto, que dice así: "Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado expedido por un banco u otra entidad que haya sido autorizada por el Directorio, donde conste el depósito de las mismas; la Sociedad le otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, el que servirá de entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 780.— e.6|10-Nº 22.756-v.26|10|53

"BOSTON" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 34º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local de la sede social, calle San Martín 575 - 577, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 29º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al síndico (Art. 24).

4º Elección de directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.867-v.26|10|53

"BOSTON" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 34º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local de la sede social, calle San Martín 575 - 577, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.869-v.26|10|53

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY
Limitada
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria y balance del ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 49º Ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1953.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico para el ejercicio al 31 de agosto de 1954.

3º Elección de 3 directores titulares por tres años; 3 directores suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de Títulos al portador, deberán depositarlos en la gerencia de la sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento financiero, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los suscriptores de bonos podrán asistir de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos.

$ 720.— e.6|10-Nº 22.831-v.26|10|53

BUENOS AIRES TUGBOATS LTDA. S. A.
(Remolcadores Buenos Aires Ltda. S. A.)
25 de Mayo, 33 - T. E. 33-0647
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 27 de octubre de 1953, a las 11,30 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 547 (entrepiso), a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndicos.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4 Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.30|9-Nº 22.173-v.20|10|53

BENVENUTO
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Hipólito Yrigoyen Nº 2576 — Bs. Aires
Registro Nº 3.143

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Cangallo Nº 466, 4º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de miembros del Directorio en remplazo de los que terminan su mandato al 30 de junio de 1953.

4º Elección de síndico titular y suplente, fijando igualmente la retribución por el ejercicio terminado.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.441-v.23|10|53

BERGDOLT HNOS.
Mercantil e Inmobiliaria S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1953, a las 15 horas, en Avda. de Mayo 1370, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de los documentos referidos en el Art. 347 del Cod. de Comercio, al 30 de junio ppdo.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|10-Nº 22.463-v.23|10 53

BACIGALUPO CIA. LDA.
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1953, a las 11 horas, en la sede administrativa, 25 de Mayo 460, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 48º ejercicio social.

2º Aprobación de la remuneración acordada al presidente, de conformidad con el artículo 20 del estatuto.

3º Elección de tres directores titulares y suplentes por terminación de mandatos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 36 de los estatutos sobre depósitos anticipados de las acciones.

$ 600.— e.29|9-Nº 22.055-v.19|10|53

BADARACCO S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 5.316
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la 4ª Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1953, a las 18 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín número 575, 1º C, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4to. ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.29|9-Nº 22.018-v.19|10|53

B.I.V.A.S.A. ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES Y VALORES EN GENERAL S. A.
Hipólito Yrigoyen Nº 2576 — Bs. Aires
Registro Nº 5.462

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 12 horas, en la calle Cangallo Nº 466, 4º piso, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Elección de miembros de Directorio en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.440-v.23|10|53

BOLSARPIL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 14º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 673, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio último.

2º Nombramiento de directores por el término de un año (Art. 9º) y de síndicos (Art. 13º).

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.23|9-Nº 21.567-v.13|10|53

"C"

Consorcio Industrial para la Producción Automotriz Argentina, S. A.
(C.I.P.A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con la Escritura Pública de constitución, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraor-

dinaria, que tendrá lugar el martes 10 de noviembre de 1953, a las 17 horas, en su local social, calle Alsina Nº 655, 5º piso de la Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del Directorio definitivo de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas escrutadores, que también suscribirán el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 25 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán efectuar el depósito de los certificados provisorios en la caja de la sociedad, o presentar el certificado que acredite la propiedad de los mismos, con tres días de anticipación como mínimo, al designado para la asamblea.

$ 480.— e.12|10-Nº 23.383-v.30|10|53

COFINDUS
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, que se celebrará el viernes 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local social calle Uruguay 1037, piso 5º, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores que constituirán el Directorio y elección de los mismos por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Fijación de honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.12|10-Nº 23.362-v.30|10|53

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA, S. A.

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el Art. 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de octubre próximo, a las 19 horas, en la Diagonal Roque Sáenz Peña 974, 3º piso, Dpto. B, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, de la memoria, del informe del síndico, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuadragésimo séptimo ejercicio, terminado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación de la remuneración del Directorio, director con cargo especial y del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.

5º Elección del síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.12|10-Nº 23.395 v.30|10|53

CAMARA SUECA DE COMERCIO

CONVOCATORIA

Por resolución de la comisión directiva y de acuerdo con el art. 27 de los estatutos se convoca a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria de esta cámara de comercio, que se realizará el día 26 de octubre de 1953, en los locales del Centro Escandinavo, Hipólito Yrigoyen 673, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de recursos y gastos e informe de los revisores de cuentas al 30 de junio de 1953.

b) Eleción de cinco miembros titulares de la comisión directiva por dos años en reemplazo de los Sres. Sten Lundberg, Hadar Holmer, Nils Hamvik, Oscar Kraepellen y Curt Haeger y de cuatro suplentes por un año.

c) Elección de dos titulares y dos suplentes para la comisión revisora de cuentas

d) Elección de titulares para el consejo consultivo.

e) Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — Cámara Sueca de Comercio. — C. E. Lindeberg, Presidente. — Hadar Holmer, Secretario.

$ 160.— e.12|10-Nº 23.333-v.16|10|53

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES AMERICA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día cinco de noviembre de 1953, a las once horas, en Reconquista 1011, cuarto piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores y designación de los mismos, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.

3º Elección de síndico, titular y suplente, artículo 11 de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.12|10-Nº 23.378-v.30|10|53

CERAMICA LA VALEROSA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Respondiendo a las exigencias del artículo 16 de los estatutos sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 1953, a las diez y siete horas, en el local social, calle Chile 1449, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de junio de 1953.

2º Aplicación del artículo 12 de los estatutos sociales, sobre nombramiento de directores.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente, conforme al artículo 23 de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 16 de los estatutos, sobre depósito de acciones. — Jesús Castor Adúriz, presidente.

$ 480.— e.12|10-Nº 23.397-v.30|10|53

CRISTALERIAS VIDRART
Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año, a las 12 horas, en la calle Medrano 252, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos acionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 360.— e.9|10-Nº 23.264-v.29|10|53

"CIPOLANDE"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre de 1953, a las 15 horas en 25 de Mayo 122, 2º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 8º ejercicio financiero, fenecido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores por tres años, síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 122, 2º piso, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1953. — El Directorio.

$ 510.— e.9|10-Nº 23.258-v.29|10|53

CLUB SOCIAL
Posadas

ASAMBLEA ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. invitándolo a concurrir a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, el día 16 del corriente mes, a las 22 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, inventario general, balance y cálculo gastos y recursos del ejercicio Octubre de 1952 a Septiembre 1953.

3º Aprobación de las acciones suscriptas ($ 2.000.00) a la Cooperativa Mixta de Electricidad de Posadas Ltda.

4º Elección de los siguientes miembros de la C. D.

1 presidente en reemplazo del señor Alberto S. Casanova que renunció; 1 vicepresidente en reemplazo del señor José Abel Martínez que pasó a terminar el período del presidente renunciante; 4 vocales titulares en reemplazo de los señores Luis Adolfo Sedá y Emidio Del Castelli que terminan sus mandatos, y de Galileo Tognolá y Luis Petit de Meurville que renunciaron; 2 vocales suplentes en reemplazo de los señores Julio E. Vigneaux que renunció y Luis Petit de Meurville que pasó a titular; 2 revisores de cuentas en reemplazo de los señores Juan J. Olmo que renunció y Ramón Mayol que termina su mandato.

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Saludole con distinguida consideración. — José Abel Martínez, presidente. — César N. Ayrault, secretario.

$ 384.— e.9|10-Nº 23.258-v.20|10|53

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS S. A.
Nº Reg. 2.172

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1953, a la 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 212, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de un director por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Presidente.

La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas. (Artículo 18 de los estatutos). Los tenedores de acciones, para tener voto en la asamblea, deberán inscribirlas en el registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Artículo 21 de los estatutos). Buenos Aires, 6 de Octubre de 1953. — Patricio Conway, director.

$ 600.— e.9|10-Nº 23.255-v.29|10|53

CADRYM
Compañía Argentina de Repuestos y Maquinarias
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1953, a las 10,30 horas, en el local social calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.8|10-Nº 23.190-v.28|10|53

CURUPAY S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local social calle 25 de Mayo 140, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 3º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de dos a cinco directores titulares por tres años.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Fijación de los honorarios al Directorio y el síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires octubre 5 de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.8|10-Nº 23.166-v.28|10|53

CITA
Compañía Industrial Técnica Argentina S. A. Comercial de Importación y Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1953 a las 11 a los señores accionistas, en el local social, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1164, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953;

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente;

3º Consulta sobre el acta de la sesión del Directorio de fecha 3 de noviembre de 1952;

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, con dos días de anticipación, las acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11º de los estatutos.

Otra: Los antecedentes sobre el tercer punto del Orden del Día, están a disposición de los señores accionistas en la secretaría de la sociedad. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1953. — El Directorio.

$ 660.— e.8|10-Nº 23.165-v.28|10|53

"CADEMARTORI S. A."
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre, a las 11 horas, en el local social calle Florida 621, piso 1º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio económico, terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 480.— e.8|10-Nº 23.214-v.28|10|53

CORPORACION ARGENTINA DE INDUSTRIA ACEITERA
C. I. A. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 2 de noviembre de 1953, a las 17 horas, en el local social Zinny 1776 para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación, sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30|6|53.

2º Elección de tres directores, del presidente de la sociedad, y de los síndicos, titular y suplente.

3º Retribución de los directores, y el síndico.

4º Designación de un secretario para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente. — El Directorio.

$ 420.— e.8|10-Nº 23.204-v.28|10|53

CIA. DE OMNIBUS "CIUDAD DE BUENOS AIRES" S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 16,30 horas, en el local calle Belgrano Nº 1270, 2º piso, B, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la situación actual de la sociedad y resolver sobre su disolución anticipada y liquidación.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre de 1953. — El Directorio.

$ 300.— e.8|10-Nº 23.141-v.28|10|53

CONFITERIA DEL MOLINO CAYETANO BRENNA LTDA. SOC. AN.

22ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia Nº 1801, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio social, terminado el 30 de junio ppdo.

2º Elección de los miembros del Directorio, del síndico titular y del síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad con el art. 16 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, octubre 5 de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.8|10-Nº 23.133-v.28|10|53

CIA. DE OMNIBUS "CIUDAD DE BUENOS AIRES" S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local calle Belgrano Nº 1270, 2º piso B, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resolución sobre la memoria inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, con respecto al 23º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por dos años y dos por un año, de dos directores suplentes por dos años y un síndico titular y un suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.8|10-Nº 23.142-v.28|10|53

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

Número de Registro 2921

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1953 a las 11 horas, en la sede social calle Pozos número 230, 3º piso, de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, con relación al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.8|10-Nº 23.173-v.28|10|53

CABAÑAS Y TAMBOS SAN MIGUEL S. A.

Nº 2995

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1953, a las 15 y 30 horas, en Granaderos número 725 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al XXº ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Fijar remuneraciones previstas artículo 27 de los estatutos.

3º Elegir dos directores titulares por tres años y síndicos.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Artº 22 de los estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas en la secretaría de la sociedad para obtener la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.7|10-Nº 23.037-v.27|10|53

CABAÑAS Y TAMBOS SAN MIGUEL S. A.

Nº 2995

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Octubre de 1953, a las 16 y 30 horas, en Granaderos Nº 725 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre de la entidad (modificación artículo primero de los estatutos).

2º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Artº 22 de los estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas en la secretaría de la sociedad para obtener la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 23.038-v.27|10|53

C. A. R. E. I.

Compañía Argentina de Representaciones, Exportación e Importación, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1953, en el domicilio legal de la sociedad, Rivadavia 1906, entrepiso, de esta Capital, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de los síndicos, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Elección de seis directores titulares y tres suplentes por terminación de mandato de los actuales.

3º Elección de dos síndicos titulares.

4º Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósitos de las mismas, en cualquier Banco de esta Capital, en la caja de la sociedad, con una anticipación de hasta tres días hábiles antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.7|10-Nº 23.050-v.27|10|53

COMPAÑIA ARGENTINA DE MINERALES

Sociedad Anónima

(Registro Nº 5.236)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de octubre de 1953, a las 10 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 4º piso, oficina 178.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de un director suplente y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.7|10-Nº 22.739-v.27|10|53

CASA DE TROYA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Casa de Troya S.A.C.I.F. e I., para celebrar Asamblea Ordinaria de accionistas en su local social Espinosa número 2436, el día 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario general, balance y demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1953, informe del síndico y memoria del Directorio.

2º Determinación del número de miembros titulares de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos por un período de tres años y elección de dos directores suplentes por tres años.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Consideración de la reforma propuesta al artículo Nº 14 inciso G y Artículo 16 de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social, con no menos de tres días de anticipación al de la realización de la asamblea. — Se aceptarán certificados bancarios emitidos por cualquier Banco del país.

$ 720.— e.7|10-Nº 22.518-v.27|10|53

COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA "MERCONTER"

Sociedad Anónima

25 de Mayo Nº 81 — Buenos Aires

Número de Registro 2.811

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 30 de octubre corriente a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 81, tercer piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo segundo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Informe del síndico.

3º Elección de un nuevo Directorio, por tres años, de acuerdo con el art. 12º de los estatutos.

4º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 23.012-v.27|10|53

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S. A.

Av. Leandro N. Alem 884 — Bs. Aires

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1953 a las ocho horas en el local social, Avenida Leandro N. Alem Nº 884, 4º piso, a los efectos de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución utilidades y retribución a directores.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 29 de los estatutos.

$ 480.— e.7|10-Nº 22.983-v.27|10|53

COMERFINA S. A.

Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1953 a las 12 horas en el local de la Av. Roque Sáenz Peña 760, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 22.995-v.27|10|53

"CASULLO"

Sociedad Anónima Inmobiliaria

Nº 4.714

De acuerdo con lo establecido por el artículo 23 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre próximo a las 15 horas en el local de la sociedad, Avenida de Mayo 634, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio de la sociedad.

2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designar dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 30 del estatuto, respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 480.— e.7|10-Nº 22.932-v.27|10|53

CERAMICA BENEDETTO, S. A.

Ind. y Com.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la 12º Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1953, a las 10.30 horas en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 760, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido al 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la caja social con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. (Art. 19 de los estatutos). — El Directorio.

$ 480.— e.7|10-Nº 22.877-v.27|10|53

COMPAÑIA ARGENTINA DE LIJAS Y ESMERILES

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local de la sociedad calle Uspallata Nº 2182, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Ratificación de las remuneraciones fijadas al director gerente y subgerente.

3º Renovación total del Directorio por el término de dos años.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la sociedad firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad con una anticipación no menor de dos días hábiles al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.7|10-Nº 22.758-v.27|10|53

C. A. F. I. M.

Sociedad Anónima

Cía. Argentina, Financiera, Industrial y Mercantil

Financiación de Empresas Mercantiles e Industriales

Representaciones y Mandatos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 23 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la décima séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre a las 15 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen Nº 546, 9º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de la misma.

Para tener representación en la asamblea es necesario depositar las acciones en secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Por resolución del Directorio. — Homero Baptista de Magalhães, presidente. — Carlos Horacio Jones, secretario.

$ 600.— e.7|10-Nº 23.100-v.27|10|53

COLUMBIA

Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia nº 409, con el objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 35º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades y honorarios del síndico titular, de conformidad a las disposiciones de los artículos 28º y 27º de los estatutos sociales.

3º Elección de tres directores titulares por dos años, dos directores suplentes por un año, tres directores suplentes, un síndico titular y un suplente, en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini, Silvio J. Merlo, Francisco A. Soldati, Atilio C. Liberti (fallecido), Pedro Gildice (fallecido), Enrique I. Pini, Blas Maisterra (fallecido), Silvio Merlo (h.), Eugenio A. Blanco y Alberto E. Berisso.

4º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.7|10-Nº 23.018-v.27|10|53

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES DEL OESTE

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

DUODECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, en el local social calle Rivadavia nº 3599, a las quince horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el día 30 de junio de 1953.

2º Nombramiento de cuatro directores por el término de dos años.

3º Nombramiento de director gerente por el término de tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Autorizar a los accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o el recibo del depósito bancario hasta 3 días antes del fijado para a asamblea.

$ 540.— e.7|10-Nº 23.016-v.27|10|53

CORLUM S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1953, a las 11 horas en Pedro de Mendoza 2365.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2 Elección del Directorio y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.7|10-Nº 22.997-v.27|10|53

Compañía Rural y Mercantil NUEVA LUBECKA

Sociedad Anónima

Nº 1.401

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 10 horas en Corrientes 316, piso 7º, escritorio 751|52, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al trigésimosexto ejercicio 1952-1953, de acuerdo con la propuesta del Directorio.

2º Elección de cuatro directores titulares por dos años y dos directores suplentes por un año, de síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.7|10-Nº 22.965-v.27|10|53

"COGRAN"

Compañía Comercial y de Explotación Agrícola, Ganadera, Granjera e Industrial S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1953, a las doce horas, en su local social calle Corrientes 222, piso 13, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de

ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de tres directores por un año.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas que deberán firmar el acta en representación de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes de la reunión de la misma.

$ 480.— e.7|10-Nº 23.001-v.27|10|53

COSMOS
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Cosmos", Compañía Argentina de Seguros, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de esta sociedad, Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 672 1er. piso, el día 31 de octubre de 1953, a las 10,30 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes que deberán elegirse de acuerdo con lo dispuesto en el punto 4º.

4º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente, por un período de un año, hasta la próxima asamblea general ordinaria.

5º Aumento de capital. — El Directorio.

Nota: Para poder participar en las deliberaciones de la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en las oficinas de la compañía, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 600. — e.7|10-Nº 22.366-v.27|10|53

Compañía Industrial y Comercial ETERNIT ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a la hora 15, en el local social, Carlos Pellegrini número 1594, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución acerca del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e Informe del síndico, correspondientes al 16º ejercicio vencido el 30 junio de 1953, y destino de las utilidades.

2º Remuneración al síndico titular.

3º Elección de un director, un síndico titular y dos suplentes de síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones o certificados bancarios de depósitos, a efectos de concurrencia, deberán hacerse llegar a nuestras oficinas hasta la hora 15 del día 29 (Art. 15 de los estatutos). — El Directorio.

$ 544.— e.7|10-Nº 23.028-v.29|10|53

COMPAÑIA GENERAL DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Reconquista 336, 5º piso - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en la sede social, calle Reconquista 336, 5º piso, el día 29 de octubre de 1953, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Destino de las utilidades.

3º Determinación del número de directores y designaciones pertinentes.

4º Designación del síndico y síndico suplente.

5º Remuneración al Directorio para el próximo ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 23.021-v.27|10|53

CENTRAL MOTOR
Soc. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a la hora 11, en el local social, sito en la calle Córdoba 1778, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Fijar la retribución de los directores y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio 1953|54.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.7|10-Nº 23.078-v.27|10|53

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la Vigésima Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la sociedad, avenida Corrientes 447, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al vigésimo primer ejercicio, concluído el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y un director suplente, por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 del estatuto. Buenos Aires, setiembre 30 de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.557-v.26|10|53

COLUMBIA
Sociedad Anónima de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1953, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia Nº 409, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 3º, 11º, 12º, 25º, y 28º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 23.019-v.27|10|53

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA FRANCO ARGENTINA" S.A.
Hipólito Yrigoyen 476 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de octubre de 1953, a las 10,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y de dos accionistas para que firmen el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 57º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953. Lectura del dictamen del síndico

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores que actuarán durante el ejercicio en las condiciones previstas en los artículos 23 y 26 de los estatutos.

5º Elección de directores, del síndico y de los síndicos suplentes 1º y 2º.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1953. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las Cajas de la Compañía, Hipólito Yrigoyen Nº 476 o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos.

$ 720.— e.6|10-Nº 22.854-v.26|10|53

Compañía Frigocen S.A.I. y C.. FRIGORIFICO CENTRAL DE MAR DEL PLATA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre, a las 11 horas, en Moreno 970, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de un síndico tituuar y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 22 referente al depósito de acciones.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.868-v.26|10|53

CRUZ DEL NORTE
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
San Martín 50, 7º piso - Buenos Aires
Nº de Registro 3.077
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el miércoles 28 de octubre de 1953, a las 11 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio y resolución sobre destino de las utilidades.

2º Remuneraciones Directorio y síndico.

3º Elección de dos directores titulares y un director suplente.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1953. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.923-v.26|10|53

ULIP
Metalúrgica, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 10 y 30 horas, en Charcas Nº 1183, 1er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º De acuerdo con el art. 6º de los estatutos, resolver sobre el número de miembros que integrarán el futuro Directorio y término de su mandato.

3º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente, por el término dispuesto por la asamblea.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 720.— e.6|10-Nº 22.935-v.26|10|53

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD, S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre de 1953, a las 10 horas, en la sede social, Cangallo 318, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 34º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 22.748-v.26|10|53

CIRA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año, a las 10.30 horas, en la sede social, Viamonte 1516, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneraciones a los directores y síndico.

4º Determinación del número de directores, designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres días antes del señalado para las asambleas (art. 16 de los estatutos sociales). Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Presidente.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.558-v.26|10|53

Compañía Argentina de Inversiones "AVELLANEDA"
S.A. Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial
C.A.D.I.A.S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en Corrientes 447, esc. 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1953.

3º Elección del Directorio y síndico. — El Directorio.

$ 240.— e.6|10-Nº 22.743-v.26|10|53

CERVECERIA BIECKERT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local de la Avenida San Juan 3334, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de directores titulares.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. (Artículo 34 de los estatutos). — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.646-v.26|10|53

CERVECERIA BIECKERT
Sociedad Anónima
ACLARACION

Se hace saber a los señores accionistas que el punto 1º del orden del día del aviso de convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre del corriente año a las 15 horas, ha sido modificado en la forma siguiente:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 23.036-v.27|10|53

CERVECERIA BIECKERT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 15.30 horas, en el local de la Avenida San Juan 3334, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital social.

2º Modificación de los artículos Nros. 6 y 41 de los estatutos.

3º Autorización al Directorio para tramitar con amplias atribuciones la aprobación e inscripción de las reformas.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. (Artículo 34 de los estatutos). — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.644-v.26|10|53

Compañía Agrícola Ganadera "EL CAMPAMENTO" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 6 del estatuto social, convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre del año en curso, a las 16 horas, en su sede Av. Pte. Roque Sáenz Peña 555, piso 5º, con el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas, balance general e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de acuerdo a lo que dispone el art. 5º del estatuto. Buenos Aires, septiembre 29 de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.680-v.26|6|53

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, septiembre 29 de 1953.

Señores accionistas:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1953, a las 20 horas, en nuestra sede social, calle Cangallo número 3637, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y destino de las bonificaciones.

3º Elección de un presidente; un prosecretario; un protesorero; cinco vocales titulares y dos vocales suplentes y un síndico suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Esperando vuestra puntual asistencia, nos es grato saludarles muy atte. — Salomón Perlmuter, presidente. — Emilio E. Stiglitz, secretario.

Nota: De acuerdo al art. 6º de los reglamentos internos, el horario de recepción de votos para las elecciones de renovación parcial del Directorio es el siguiente: día 27 de 9 a 20 horas.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.779-v.26|10|53

Cervecería Argentina SAN CARLOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la cuadragésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local de la Avenida San Juan 3334, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Elección de un director titular y un director suplente.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. (Artículo 40 de los estatutos). — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.649-v.26|10|53

CIA. WILBUR - ELLIS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 852, el 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1953 e informe del síndico.

2º Ganancias del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de tres directores titulares y dos suplentes y de síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.781-v.26|10|53

CARLOS DE GLYMES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Frutícola, Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1953 a las 17 horas en la sede social, calle Tucumán 1367 (5º - "A"), de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1953 e informe del síndico (Art. 347 del Código de Comercio).

2º Elección de cuatro directores titulares y tres directores suplentes; síndico titular y síndico suplente (por terminación de mandato).

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.806-v.26|10|53

COMPAÑIA ARGENTINA CIERRE "RELAMPAGO"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
(En Formación)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 17,30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Pronunciarse sobre la distribución de utilidades.

3º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.834-v.26|10|53

COMPAÑIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS SCHLUMBERGER
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de octubre de 1953, a las 10, en Av R. Sáenz Peña 832, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente.

3º Aplicación de las utilidades y retribución del directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.827-v.26|10|53

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA, S. A.
Alsina 2049
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 27 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 30 de octubre de 1953, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle San Martín 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fencido el 30 de junio de 1953.

2º Designación de directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Retribución del Director Delegado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.767-v.26|10|53

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social de la Compañía, calle Humberto 1º Nº 1275, 2º piso, el día 31 de octubre del año en curso, a las 11 horas, a efecto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Aumento del capital.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.766-v.26|10|53

CASANOVA
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales el Directorio de Casanova, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre próximo a las 10.30 hs. en el local social de la calle Florida Nº 439, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura correspondientes al ejercicio financiero cerrado al 30 de Junio de 1953.

2º Elección de un director titular en reemplazo del señor Carlos Diego Marenco fallecido el 5 de Julio de 1953.

3º Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Dr. Rodolfo Kreutzer y Oscar Fuentes, que cesan en sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores César Corbetta y Luis Martínez, que cesan en sus mandatos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 12 y 17 de nuestros estatutos sociales, para tener derecho a deliberar y votar deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede de esta sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 720.— e.6|10-Nº 22.790-v.26|10|53

COMPAÑIA DE SEGUROS LOS ANDES
Número de Registro Nac. 1.043
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cuadragésimo primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1953, que se realizará el día 30 de octubre próximo a las 10 horas, en el local social, San Martín 575, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para proceder como escrutadores, aprobar y firmar, en representación de la asamblea, el acta respectiva.

2º Designar un secretario ad hoc, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos.

3º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

4º Elección de cuatro directores: dos por tres años por terminación de mandatos y dos por dos años para completar período por renuncia y de síndico titular y suplente por un año. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de los estatutos, deberán solicitar la boleta de entrada con tres días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la referida asamblea.

$ 864. — e.6|10-Nº 22.798-v.26|10|53

C.E.P.A.
Compañía Exploradora y Perforadora Agua y Minerales Soc. Anón.
Registro Nº 5.090
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1953, a las 10 y 30 horas, en el local calle Viamonte Nº 1570, piso 2º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Ratificación de la resolución del Directorio (Acta Nº 84), Art 9 inc. d) estatutos.

3º Elección de dos directores titulares por tres años.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el art. 12 de los estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un recibo de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.793-v.26|10|53

CIA. L. A. M. S. A.
LA AGRARIA MERCANTIL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1953, a las 19 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de cinco directores titulares por dos años y un síndico por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.768-v.26|10|53

CLIP
Metalúrgica, Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953 a las 11 horas en Charcas Nº 1183, 1er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Facultar al directorio para absorber el activo y pasivo de Clip, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la que esta sociedad posee el tercio del capital, y continuar con su giro industrial y comercial como su sucesora, previo los trámites legales, impositivos y demás exigencias requeridas por las disposiciones en vigor.

2º Facultar al directorio a elevar el capital autorizado de sociedad anónima a $ 4.500.000.— (cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional) y a emitir $ 3.000.000.— (tres millones de pesos moneda nacional) en acciones liberadas en pago de la transferencia citada en el punto 1º.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1953. — José Emilio Taglioretti, Presidente.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 720. —e.6|10-Nº 22.944-v.26|10|53

CONSORCIO INDUSTRIAL S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de nuevo Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.—e.6|10-Nº 22.802-v.26|10|53

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953 a las 16,30 horas, en Defensa 465, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y un suplente.

4º Elección de síndico y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.856-v.26|10|53

"COARFIRE"
Consorcio Argentino Financiero y de Representaciones, Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social, en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú número 231, 5º piso, el día 30 de octubre de 1953, a las 10.30 horas, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la asamblea (artículos XXII y XXV, título séptimo de los estatutos).

2º Memoria del Directorio, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades, todo correspondiente al ejercicio 24º cerrado el 30 de junio de 1953.

3º Fijación del número de directores para el ejercicio 25º con mandato hasta la próxima asamblea general ordinaria, en reemplazo de los señores Eduardo Grané, Antonio Fernández, Raúl A. Molina Jorge Finino, Oscar Zaefferer Silva, José F. Gamba y Luis B. Gamba que terminan su mandato, y del señor Rufino Hernández, que falleció.

4º Elección de un síndico titular y de un suplente, por igual período, en reemplazo de los señores Gastón P A. Barreneche y Nicolás D. Cafferata que terminan su mandato.

5º Remuneración del director delegado.

6º Autorización, de acuerdo con el artículo 343 del Código de Comercio, para adquirir acciones de esta sociedad y eventualmente venderlas.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha del mismo. — El Directorio.

$ 840.— e.6|10-Nº 22.536-v.26|10|53

COCIMA
Compañía Comercial e Importadora de Maderas, Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, a celebrarse en el local social, Avda. Pte. Julio A. Roca 672. 8º piso de esta Capital, el día 29 de octubre de 1953, a las 11 horas, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores y síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para la asistencia, se recuerda el artículo 22º de los estatutos.

Buenos Aires, octubre 5 de 1953. — El Directorio.

$ 360.—e.6|10-Nº 22.487-v.26|10|53

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS S. A.
Comercial e Industrial
Defensa 572 - Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 12 horas, en el local de la calle Defensa 572, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico del octavo ejercicio finalizado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de las utilidades y fijación de honorarios al Directorio y síndico (Art. 21) y retribución al director gerente (Art. 11, inc. 1).

3º Elección del síndico titular y suplente por un año (Art. 18).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que según el art. 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones, o el correspondiente certificado expedido por un Banco, en el domicilio social con tres días de anticipación, por lo menos al de la asamblea. — Buenos Aires 14 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.476-v.26|10|53

Compañía General de Productos Químicos y Farmacéuticos
CRAVERI Y CIA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Catamarca 45, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria e informe del síndico y aprobación del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 11º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953,

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección por un año de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.500-v.26|10|53

COBAIRES S. A.
Comercial, Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, Suipacha 419, el día 20 de octubre de 1953 a las 18 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Fijación de los honorarios del síndico.

3º Elección de directores por un año.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad los títulos de sus acciones o certificados de depósito de ellas con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea (Art. 27 de los estatutos). — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.948-v.26|10|53

CADYA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 17 horas, en nuestro local social, calle Río Bamba 1173, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación de número y elección de directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Río Bamba 1173 hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.946-v.26|10|53

CUSIANA
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de octubre de 1953 a las 19 horas, en el local Corrientes 5680, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, hasta dos días antes de la fecha de la asamblea, según lo dispone el art. 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 544.— e.6|10-Nº 22.909-v.28|10|53

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PROVIDENCIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el título IV de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 9,30 horas, en el local social Avenida Corrientes Nº 485, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 50º ejercicio de la sociedad.

2º Consideración de las remuneraciones fijadas por el Directorio de acuerdo con el art. 32, inc. b) de los estatutos.

3º Fijación del número de directores en el 51º ejercicio social y elección del número de miembros que corresponda de acuerdo con los arts. 23 y 24 de los estatutos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1953. — Dr. Jorge A. Robirosa, presidente. — Dr. Roberto N. Lobos, secretario.

Se recuerda a los señores accionistas, que según lo disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con no menos de 3 días de anticipación al fijado para la asamblea, a fin de poder concurrir a la misma, y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

$ 720.— e.6|10-Nº 22.666-v.26|10|53

CIA. DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1953, a las 10 horas, en su sede Hangar 1 —Sección IV— Dársena A. de Puerto Nuevo de la Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos.

4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de nuevos directores si procede.

5º Aprobación de remuneraciones.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.640-v.26|10|53

"CALEDONIA ARGENTINA"
Compañía de Seguros Sociedad Anónima
Nº de Registro 2.781
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Lavalle 465, tercer piso, el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmantes del acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores titulares por un año en reemplazo de los señores David J. Millar, Geoffrey B. Chantrill, Ronald C. Drysdale, Carlos W. Thornton, Roberto F. Botting, Ernesto L. van Peborgh, Clive D. Thompson, Francisco B. Kirton y Reginaldo E. Petley que terminan su mandato.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente fijando su remuneración, ambos por un año, en reemplazo de los doctores Juan José Guaresti (hijo) y Ernesto Máximo Rodríguez, cuyos mandatos terminan. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en las oficinas de la compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 660.— e.6|10-Nº 22.668-v.26|10|53

CEMAC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1953, a las 18,30 horas, en Zepita 3137, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, informe del síndico, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, calle Zepita 3137, departamento caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — Luis Fiore, presidente.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.512-v.26|10|53

CREDITOR
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
Capital $ 1.000.000.—
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1953 a las 19 horas en el local social, Juan B. Alberdi 3067, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Eleccion de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se comunica a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la caja social tres días antes del fijado para la reunión, según lo establece el art. 28 del estatuto. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.655-v.25|10|53

CASA ZAVERIO FUMAGALLI
S. A. Industrial, Comercial, Financiera
Registro Nº 3.874
CONVOCATORIA
Décima Tercera Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Bartolomé Mitre Nº 2085 el jueves 29 de octubre próximo a las 17 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Consideración de los documentos establecidos en el art. 347 del Código de Comercio y aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio terminado el 30 de junio.

Elección de directores y síndicos.

Designación de dos accionistas para aprobar y firmar conjuntamente con presidente y Secretario, el acta de la asamblea. — El Directorio.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Administración Social o en su defecto el certificado de depósito en un Banco con el número de títulos.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.654-v.23|10|53

CASA ANCHORENA
Importación de Curtidos, Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria por primera convocatoria, se convoca nuevamente para el día jueves 22 de octubre de 1953, a las 18,30 horas en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 1363|69, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de dos directores en reemplazo de los señores Felix Villanueva y Felipe L. Zabalza que terminan su mandato.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el art. 33 de los estatutos. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 660.— e.5|10-Nº 22.635-v.16|10|53

C O M E L I A
Compañía Mercantil e Industrial S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre de 1953, a las 11 horas en la calle Moriote 848, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 4º ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de nuevo Directorio.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.582-v.23|10|53

C I O L O P E
Compañía Interamericana de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 1953, a las 15.30 horas, en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 555 (6º piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo ejercicio de la sociedad.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares por el término de dos años en reemplazo de los que cesan en su mandato y dos directores suplentes, por dos años, para reemplazar también a los que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año, en sustitución de los que terminan su mandato.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 19º de los estatutos: "Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas en la caja social, hasta tres días antes a la hora dieciocho del señalado para el acto y recibirán las boletas de entrada".

$ 816.— e.5|10-Nº 22.578-v.27|10|53

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL RIO NEGRO S. A.
ESTANCIA Y CABAÑA MAQUINCHAO
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1953, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes Nº 447, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Consideración de la remuneración del director delegado.

3º Elección de directores titulares por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 del estatuto. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.553-v.23|10|53

COMATTI S. A.
COMPAÑIA MATERIALES TECNICOS INDUSTRIALES
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 29 de octubre a las 19,30 horas, en el local social, calle Bolívar 450, a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos, por tres años, de acuerdo con el artículo 6 de los estatutos.

4º Elección de dos directores suplentes por tres años y síndicos titular y suplente por un año.

5º Ratificación de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio por funciones ejecutivas, ejercicio: 1º de julio 1952 al 30 de junio de 1953.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.446-v.23|10|53

CAL-CHAQUI S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo prescripto en el art. 22 del estatuto social, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en nuestra sede social, calle Lavalle 391 (6º piso) para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al 12º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número y elección de directores titulares por dos años.

3º Elección del síndico titular y un suplente para el ejercicio 1953|54.

4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea

Se recuerda a los señores accionistas que según lo establece el art. 25 del estatuto, para tener derecho de asisten-

cia a la asamblea deberán depositar en la caja social con tres días hábiles de anticipación sus acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad. — El Directorio.

$ 600.— e.5 10-Nº 22.327-v.23|10|53

C. I. R. T.

Comercio, Industrias, Representaciones de Tejidos S. A.

Nº 4.404

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 2· de octubre de 1953, a las 9 horas, en el local social de la calle Moreno 1455, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio pasado

2º Elección de dos directores titulares por un año, y un director titular por dos años, y dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1953 — El Directorio

$ 420.— e.5|10-Nº 22 547-v.23|10|53

C. DELLA PENNA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Paraná 464 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 1953, a las 19 horas, en el local de la sociedad, calle Paraná 464, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general 12º ejercicio, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario al 30 de junio de 1953 e informe del síndico.

2º Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De conformidad con el art. 31º del estatuto, los accionistas que deseen concurrir a las asambleas, deberán hasta tres días antes del designado para la asamblea, depositar en la Caja de la sociedad o en un banco de la Capital, sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas debiendo expresar dicho certificado, que las acciones quedan depositadas, no pudiendo ser retiradas hasta después de la fecha de la asamblea.

$ 600 — e.5|10-Nº 22.438-v.23|10|53

C.I.M.A.F.A.

Compañía Importadora de Marcas Famosas S. A. Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, a las 17 horas, en la sede social, calle Pozos Nº 685, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres.

2º Elección de tres directores titulares y un suplente por dos años, y de un síndico titular y un suplente por un año

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.[illegible]2-v.23|10|53

CENTENERA

Fábricas Sudamericanas de Envases S. A., Industrial y Comercial

N - 3.042

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Sarmiento 329 (10º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300 — e.5|10-Nº 22.475-v.23|10|53

CORINALDO

COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA INDUSTRIAL S. A.

Registro Nº 4.520

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en la sede social calle San Martín 1143, piso 5º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación de número de miembros titulares que compondrán el Directorio.

4º Elección de las personas que como directores titulares integrarán el Directorio.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.316-v.23|10|53

CACYTMAR

Compañía Argentina Comercial y de Transportes Marítimos S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de octubre de 1953, a las 9 horas en 25 de Mayo 460, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Nombramiento de directores.

3º Nombramiento de síndicos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 22.477-v.23|10|53

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre a las 9 horas en la sede social 25 de Mayo 460, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Nombramiento de directores.

3º Nombramiento de síndicos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300.— 5|10-Nº 22.478-v.23|10|53

CALERA AVELLANEDA S. A.

De acuerdo a lo que establecen los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 1953, a las 11 horas, en nuestra sede social, calle Bartolomé Mitre 226, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener derecho y voto a la asamblea, deberán depositar los señores accionistas de acuerdo al art. Nº 28 de los estatutos, sus acciones, o una nota de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22 486-v.23|10|53

CALERA AVELLANEDA S. A.

De acuerdo a lo que establecen los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1953, a las 11,30 horas, en nuestra sede social calle Bartolomé Mitre 226, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 34º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades.

2º Elección de un director titular

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener derecho y voto a la asamblea, deberán depositar los señores accionistas de acuerdo al art. 28 de los estatutos, sus acciones, a una nota de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.488-v.23|10|53

COVA

Colocadora de Valores, Soc. Anón., Financiera y Comercial

Registro Nº 4 467

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953

2º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 384.— e.5|10-Nº 22.492-v.24|10|53

CURTIEMBRE "LA GENERAL PAZ"

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1953, a las 17,30 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 336, piso 2º, Oficina 26, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución a los directores y síndicos.

4º Ratificación de remuneraciones a los directores gerentes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que los accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha señalada para la asamblea en la secretaría de la sociedad, o en su defecto un certificado que compruebe su depósito en un establecimiento bancario, con el cual obtendrán el boleto de ingreso con determinación del número de acciones.

Bueno Asires, septiembre 30 de 1953. — El Directorio.

$ 660.— e.5|10-Nº 22.525-v.23|10|53

COMPAÑIA PLATENSE DE NEUMATICOS S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local de la calle Av. Leandro N. Alem 619, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1953 e informe del síndico.

2º Designación de directores titulares y suplentes, por vencimiento de mandatos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.651-v.23|10|53

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LTDA.

Corrientes 222 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria en las oficinas de la sociedad, calle Corrientes 222, piso 17, el día 30 de octubre del año en curso, a las 17 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero vencido el 30 de junio de 1953.

2º Designación de directores.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente y fijación de su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a dicho acto deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad con la debida anticipación. — Teófilo Lacroze, presidente.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.713-v.23|10|53

CUATRO DE NOVIEMBRE

Sociedad de Industrias y Finanzas

C. I. F. S. A.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria en las oficinas de la sociedad, calle Corrientes 222, piso 17, el día 30 de Octubre del año en curso, a las 16 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero vencido el 30 de Junio de 1953.

2º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente y fijación de su remuneración.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a dicho acto deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad con la debida anticipación. — David Lacroze, presidente.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.715-v.23|10|53

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "América"

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1953, a las 10 horas, en la sede social calle San Martín 473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 66º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elegir cuatro directores por el término de dos años y síndico titular y suplente por un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán solicitar su entrada para asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión.

$ 540.— e.2|10-Nº 22.272-v.22|10|53

CASA OTTO HESS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Octubre hora 17, en Maipú Nº 50, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 23º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 22.594-v.23|10|53

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES (Sociedad Anónima)

Calle Caseros 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el lunes 26 de Octubre de 1953, a las 10 y 30 horas, en Avda. Caseros 2446, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953 y aprobación de todo lo actuado por el Directorio,

2º Elección de directores y síndicos.

3º Consideración del término del período social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea deberá darse cumplimiento al artículo 52 de los estatutos.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.606-v.23|10|53

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA"

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Cangallo Nº 564, piso 3º, el 29 de octubre de 1953, a las 10 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 26º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953 y aplicación de utilidades.

2º Elección de 5 directores por el período de 2 años.

3º Elección de síndicos titular y suplente por 1 año.

4º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — El Directorio.

$ 420.— e.2|10-Nº 22.239-v.22|10|53

COMPAÑIA NAVIERA Y COMERCIAL PEREZ COMPANC S. A.

Avda. de Mayo 560 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953 a las 11 hs. en su local social, Avenida de Mayo 560, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general al 30 de junio de 1953, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Renovación del Directorio.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1953 — El Directorio.

$ 360.— e.2|10-Nº 22.267-v.22|10|53

COMPAÑIA NAVIERA Y COMERCIAL PEREZ COMPANC S. A.

Avda. de Mayo 560 - Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionista a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1953 a las 11,30 hs

en el local social, Avenida de Mayo 560, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.2|10-Nº 22.268-v.22|10|53

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA" S. A.

San Martín 473 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1953, a las 9 y 30 horas, en la sede social, calle San Martín 473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 83º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elegir tres directores por el término de dos años y síndico titular y suplente por un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán solicitar su entrada para asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión.

$ 480.— e.2|10-Nº 22.270-v.22|10|53

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO

Soc. Anón. Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Nº 3.612

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convócamos a los señores accionistas a la decimasexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1953, a las 16 y 30 horas en el local de la sociedad, Avenida Corrientes Nº 447, 4º piso para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 15 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 del estatuto. — El Directorio.

$ 540 — e.2|10-Nº 22.215-v.22|10|53

CANGALLO S. A. COMERCIAL, MANDATARIA Y FINANCIERA DE INVERSIONES

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 9 horas, en el local de Avda. Leandro N. Alem 619, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953, y distribución de las utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos con determinación de sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|10-Nº 22.309-v.22|10|53

CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A., I. y C.

Deán Funes 1141|55 — Buenos Aires

(Expediente Nº 5124)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el estatuto social, se convoca a los señores accionistas de la Casa Enrique Schuster, S. A. I. y C., a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social de la calle Deán Funes 1155 de esta Capital, el día 24 de octubre de 1953, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y memoria correspondiente al sexto ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1953.

2º Ratificación de las remuneraciones del director con cargo efectivo en la empresa.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1953.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 del estatuto social, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de esta sociedad, todos los días hábiles de 15 a 17 horas, con 3 días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, las acciones o certificados que acrediten su depósito en una institución bancaria. — El Directorio.

$ 780.— e.2|10-Nº 22.311-v.22|10|53

COMPAÑIA FINANCIERA Y MANDATARIA DE BUENOS AIRES S. A.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 9 horas, en el local de Avda. Leandro N. Alem 619, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953, y distribución de las utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos con determinación de sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|10-Nº 22.310-v.22|10|53

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta compañía, se convoca a los señores accionistas a la 30ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el domicilio social, calle Bartolomé Mitre Nº 559, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 30º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares, cuatro suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 540.— e.2|10-Nº 22.401-v.22|10|53

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

S. A. de Seguros Generales

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 13º y 17º de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1953, a las 11 horas, en las oficinas de la compañía, Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 555 (3er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, inventario e informe del síndico, correspondientes al 34º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953.

b) Fijar y nombrar el número de directores para el nuevo ejercicio.

c) Designar el síndico y el síndico suplente.

d) Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada correspondiente. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder. Los directores no podrán actuar en representación de otros accionistas (art. 15º de los estatutos).

$ 480.— e.2|10-Nº 22.410-v.16|10|53

C G Z

Industrial y Comercial Sociedad Anónima

FABRICA DE MOTORES ELECTRICOS

Calle 6 Núm. 1519 - La Plata

T. E. Rocha 3867 y Pax 1915

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre, a las 18 horas, en el local social calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación de número y elección de los directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|10-Nº 22.357-v.22|10|53

COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLANTICO AUSTRAL, S. A.

Línea Argentina Sud Africa

L. A. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Reconquista 575, el 30 de octubre próximo, a las 11 horas, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1953;

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Determinación del número de miembros que ha de integrar el Directorio, conforme al Art. 8º del estatuto;

4º Elección de un director titular en reemplazo del saliente;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la sociedad, hasta tres días antes de señalado para el acto (Art. 17º del estatuto).

$ 600.— e.2|10-Nº 22.471-v.22|10|53

"CONFIN, S. A."

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola, Ganadera, de Construcciones, Mandatos y Representaciones

Av. Leandro N. Alem 884 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de octubre de 1953, a las 8 horas, en el local social, Av. Leandro N. Alem 884, 4º piso, de conformidad con el Art. 25º de los estatutos y el Art. 347 del Código de Comercio, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos escrutadores (Art. 32º de los estatutos);

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 8º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de dos directores por el término de un año en reemplazo de los señores Leopoldo Elissetche y Federico Enrique Croissant por renuncia de los mismos;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo que establece el Art. 29º de los estatutos sociales.

$ 540.— e.2|10-Nº 22.462-v.22|10|53

"CONTER"

S. A. Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre, a las 17 horas, en el local social de la calle Sarmiento Nº 6669, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Consideración del estado actual de la sociedad y destino ulterior de la misma.

3º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos, y elección de síndico titular y suplente en su caso.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|10-Nº 22.433-v.22|10|53

CINCO ESTRELLAS S. A.

Comercial, Financiera de Inmuebles

Asamblea General Ordinaria anual de accionistas convocada para el día miércoles 28 de octubre de 1953, a las 11.30 horas, en el local de la Avda. Corrientes Nº 1515, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1953;

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente por un año;

3º Elección de síndico y síndico suplente;

4º Retribución a los directores y síndico;

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y del síndico.

Para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o certificados bancarios de dicho depósito, con tres días de anticipación. (Art. 39 de los estatutos). — El Directorio.

$ 480.— e. 19|10-Nº 22.266-v.21|10|53

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día miércoles 28 de octubre de 1953, en San Martín 575, 4º piso, a las 16 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Adolfo Basso, Manuel Larrain Bunster, Manuel Fontecha Morales y Roberto Donoso y de un director suplente en reemplazo del señor Manuel Casanueva, que cesan en el ejercicio de sus funciones.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Disponer la distribución de dividendos.

5º Considerar la retribución de los directores y síndico, con cargo a gastos generales, de acuerdo con el Artículo 9º de los estatutos sociales y conforme a lo acordado en la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 26 de noviembre de 1952.

6º Considerar la asignación acordada por el Directorio al director delegado durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

7º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 720.— e.2|10-Nº 22.237-v.22|10|53

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS "UNION COMERCIANTES"

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 29 de octubre de 1953, a las 15 horas, en las oficinas de la compañía, calle 25 de Mayo Nº 366, con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, remuneración al Directorio (art. 22, inc. L de los estatutos), distribución de beneficios e informe del síndico, correspondientes al 48º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1953.

2º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

3º Elección de cuatro directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Ing. Luis A. Polledo, don Luis Córdoba, Dr. J. Arturo Maiztegui y don Juan E. Hernández, que terminan su mandato; cuatro directores suplentes por un año en reemplazo de los señores don Víctor Bretón Córdoba, don Julio S. Llorente, don Ricardo Miguel Maiztegui y don Mariano Alberto Ustáriz y de síndico y síndico suplente por un año en reemplazo de los señores Dr. Ismael V. Mercado y don Esteban Masini Posse.

Según lo dispone el art. 32º de los estatutos, se requiere que con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha fijada, el accionista haya depositado en la compañía sus acciones o un certificado de depósito en Banco comprendido en la Ley de Bancos en que conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración. El recibo que de dicho depósito deberá otorgar la sociedad, servirá de entrada al local de la asamblea y deberá indicar el número correspondiente de votos. — El Directorio.

$ 1.176.— e.19|10-Nº 22.235-v.29|10|53

"CERRO SEGUNDO, S. A."

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de octubre de 1953, a las diez horas, en el local de la calle Cangallo Nº 315, 2º piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de un director suplente.

3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad los títulos de sus acciones o certificados de ellas con tres días de an-

ticipación por lo menos al señalado para la reunión, en la que podrán hacerse representar mediante carta poder, (Art. 21 de los estatutos). — Buenos Aires, setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.1º|10-Nº 22.222.v.21|10|53

"CASA STEWART"
Sociedad Anónima Comercial, Importadora e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el sábado 24 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local de la compania. Av. Córdoba 2100 de esta ciudad, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Retribución de directores y síndico.

3º Elección por un año, del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán depositar en la sociedad, sus acciones o un resguardo bancario de las mismas, con la anticipación que fijan los estatutos.

$ 420.— e.1º|10-Nº 22.248-v.21|10|53

CASTELLI SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Cerrito 228 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1953, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Cerrito 228, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de siete directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|10-Nº 22.249-v.21|10|53

CAMEL CHAPUR E HIJOS, S. A.
Comercial e Industrial
UNDECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de octubre de 1953. a las 16 horas, en la sede de la sociedad calle Moreno Nº 756, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al XIº ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de los resultados del ejercicio.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.1º|10-Nº 22.197-v.21|10|53

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA, S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares, por dos años y dos directores suplentes por dos años; elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Remuneración del síndico para el ejercicio 1953|54.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración calle Lima Nº 239, el día 28 de octubre p.v. a las 19 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración hasta el día 22 de octubre próximo, inclusive, como lo prescribe el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1953. — El secretario.

$ 600.— e.1º|10-Nº 22.287.v.21|10|53

CAMARA ARGENTINA DE IMPORTADORES Y DISTRIBUIDORES DE HIERROS Y AFINES
Cerrito 466, piso 1º. Escritorio 14 y 15
T. E. 35-5804, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15 y 17 de los estatutos y 25 del Reglamento General, la Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de octubre de 1953, a las 19 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1949, con el objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al segundo ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1953.

2º Nombramiento de una comisión de escrutinio formada por tres socios.

3º Elección de seis miembros titulares para ocupar los siguientes cargos en la Comisión Directiva, por un período de dos años: un vicepresidente 2º, un secretario, un prosecretario, un protesorero y dos vocales, en reemplazo de los miembros salientes señores José Ottonello, Luis Benarroch, Luis W. Beermann, José Amaro Alfonso, Luis A. Macchi y José C. Perier, respectivamente.

4º Elección de cinco miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, tres titulares y dos suplentes, por un período de un año.

5º Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea. — Domingo J. C. Rouyet, presidente.

$ 720.— e.1º|10-Nº 22.122-v.21|10|53

COMPAÑIA BONAERENSE FINANCIERA Y DE MANDATOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 1953, a las 11 horas en el local social Galería Güemes, Edificio Supervielle, escritorio 213, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1953 y aplicación de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores que tendrán a su cargo la administración de la sociedad durante el 13º ejercicio y elección de los que faltaren para completar ese número, por el término de dos años.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y registro de asistencia. — Buenos Aires. 25 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540. — e.30|9-Nº 22.126-v.20|10|53

COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL Y DE NAVEGACION
ANGEL GARDELLA LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 19 de los estautos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1953, a las 11 horas en el local social Sarmiento 348, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al 35º ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1953, y el informe del síndico.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades, de acuerdo con el art. 29º de los estatutos sociales.

3º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes por el término de tres años en reemplazo de los actuales que terminan su mandato, de acuerdo con el art. 10 de los estatutos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el período legal de un año.

5º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de lo resuelto en la misma.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.30|9-Nº 22.016-v.20|10|53

C. I. H. S. A.
Compañía Inmobiliaria
Sociedad Anónima
(Registro Nº 5322)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 del estatuto social, El Directorio, con la facultad que le confiere el artículo 18, inc. d), convoco a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 1953, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, Av. Roque Sáenz Peña Nº 628, —entrepiso—, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

3º Remuneración de los directores y síndico titular.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo que dispone el artículo 26 de los estatutos sociales: "Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación a aquéllas en las oficinas de la sociedad. En lugar de las acciones se podrá depositar un certificado que acredite su depósito, expedido por un banco regido por la ley de bancos o institución similar en el extranjero".

$ 720.— e.30|9-Nº 22.095.v.20|10|53

CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO BRACHT, S. A.
Registro Nº 3.154
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953, y distribución de utilidades.

2º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

3º Fijación de honorarios al síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.28|9-Nº 21.863.v.16|10|53

CARLO ERBA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de octubre de 1953, a las 18 horas, en Basualdo 438, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Integración del Directorio previa determinación de número de sus miembros y designaciones correspondientes hasta la terminación del ejercicio en curso.

2º Elección de síndicos titular y suplente hasta el 31 de diciembre de 1953.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.30|9-Nº 22.104.v.13.10|53

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.
(N. 1536)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1953, a las 14 y 30 en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953 y resolución sobre la distribución de utilidades.

2 Elección de tres directores por tres años.

3º Elección del síndico titular y suplente y remuneración al síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.30|9-Nº 22.170-v.20|10|53

COMPAÑIA GENERAL DE CALZADO (S. A.)
Registro Nº 2.154
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre próximo a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre Nº 559, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 28 ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Elección de cuatro directores.

5º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 22 Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.28|9-Nº 21.974-v.16|10|53
e.1º|10-Nº 21.993-v.21|10|53

CALTOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Corrientes 545 - Escrit. 106
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, para el día 21 de octubre de 1953, a las 9,30 horas, en Corrientes 545, Escritorio 106, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo con los arts. 7º y 10º de los estatutos y elección de los mismos.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.24|9-Nº 21.?39-v.14|10|53

COSUMA
S. A., Comercial e Industrial
Comercio Sudamericano de Máquinas
25 de Mayo 533, tercer piso, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19º, 20º y 22º de los estatutos, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de octubre de 1953, a las 10 horas en nuestro local social, calle 25 de Mayo 533, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio del corriente año.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros que constituirán el Directorio.

4º Elección de directores titulares, por el término de un año, conforme a lo que se resuelva en el punto precedente, por cesar en su mandato todos los directores en ejercicio.

5º Elección de síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta y documentos de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 23º de los estatutos sobre depósito de acciones.

$ 600.— e.24|9-Nº 21.713.v.14|10|53

COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.327
CONVOCATORIA

Convócase a la 26ª Asamblea General Ordinaria, para el 16 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local social, avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 933, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elegir Directorio y síndico.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos.

$ 420.— e.23|9-Nº 21.561-v.13|10|53

CREDITO COMERCIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima Financiera
(en liquidación)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Octubre de 1953, a las 17 horas en Carabelas 344, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe del Directorio liquidador, balance y cuenta final de la liquidación e informe del síndico.

2º Designación del depositario de libros y documentos sociales.

3º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio Liquidador.

$ 300.— e.23|9-Nº 21.617-v.13|10|53

C. I. L. S. A.
Compañía Industrial Lanera. Sociedad Anón. Fin. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de Octubre de 1953, a las 16 horas en el local social, Tucumán 1916, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inven-

tario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1953, fijación de los honorarios del Directorio y síndico, distribución de las utilidades y forma de pago del dividendo,

2º Determinación del número de directores titulares y elección de directores titulares y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

De acuerdo con los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados bancarios de su depósito, con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha de la reunión.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.23|9-Nº 21.621-v.13|10|53

"CH"

"CHACO ARGENTINO"
Compañía de Seguros Generales S. A.
UNDECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local social de la institución, sito en la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos escrutadores para la elección de directores y síndicos.

2º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta.

3º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al XIº ejercicio económico, vencido el 30 de junio de 1953 e informe del síndico.

4º Reconocimiento de los derechos del fundador, señor Alfonso Julio Galindez, del ejercicio 1951|1952.

5º Fijar la remuneración del director gerente general (artículo 23º, inciso e) de los estatutos).

6º Elección de ocho directores titulares y seis directores suplentes y un síndico titular y un síndico suplente todos por terminación de mandato.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea mediante representación deben enviar el respectivo poder especial. — Resistencia, 2 de octubre de 1953. — El Directorio.

$ 660.— e.9|10-Nº 23.277-v.29|10|53

CHILCAS S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 18,30 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, piso 5º esc. 507, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos.

$ 360.— e.8|10-Nº 23.157-v.28|10|53

CHILOTE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Agroganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1953, a las 16 horas, en el local social de la calle Castro Barros Nº 61, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al 11º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de tres directores titulares, dos suplentes y síndicos.

4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.671-v.23|10|53

"D"

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima
Bmé. Mitre 2176 - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el viernes 30 de octubre de 1953, a las 21,30 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo quinto ejercicio social terminado el 30 de junio de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijar prima de ingreso.

5º Rescate de acciones.

6º Elección de: a) presidente; b) un director titular; c) dos directores suplentes; d) síndico titular; e) síndico suplente. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1953. — Eduardo Ambrosetti, presidente; Francisco Kaelin, secretario.

E. S. "Art. 49. — El socio tiene el derecho de hacerse representar por medio de carta-poder, conferida a otro socio, la cual deberá presentarse en secretaría con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 32 del decreto reglamentario de 1923".

$ 660.— e.9|10-Nº 23.257-v.29|10|53

DAGGETT & RAMSDELL ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre próximo, a las 12 horas en el local Reconquista 657, 1er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953;

2º Elección de directores titulares y suplentes;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta,

$ 300.— e.7|10 Nº 23.084-v.27|10|53

DINAMOTOR S. A.
Montañeses 2600
Buenos Aires

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre, a las 18 horas, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Elección de 4 directores por el término de tres años.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 300.— e.7|10-Nº 23.049-v.27|10|53

DORAMARIA
Sociedad Anónima Ganadera y Comercial
Nº 1.401
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas en Reconquista 336, piso 11º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de aplicación de las utilidades por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.7|10-Nº 22.964-v.27|10|53

DUBARRY S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

A las 18 del 30 de octubre de 1953, en nuestro local social de la avenida Pueyrredón 1770, se realizará la Asamblea General Ordinaria que disponen los artículos 12 y 39 de los estatutos. En virtud de ello convocamos a los señores accionistas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio próximo pasado.

2º Determinación de número y elección de directores, por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Asignación a los directores con cargos administrativos.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.564-v.26|10|53

DESTILADORA INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, en el local social, calle Cangallo Nº 2933, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.545-v.26|10|53

DEL VALLE LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953 y distribución de utilidades.

2º Ratificar lo resuelto por el Directorio en su reunión del 1º de octubre de 1953.

3º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

4º Elegir síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.835-v.26|10|53

DANIEL BASSI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1953, a las 11,15 en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 2588, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneraciones a los directores gerente y subgerentes (art. 11º, incisos b) y c).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas, hasta tres días antes del fijado para su celebración, según lo dispone el artículo 17º de los estatutos. — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.896-v.26|10|53

D.I.S.A.R.S.A.
Distribuidora Argentina S. A.
Comercial y Financiera
Montevideo 329 Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local social de la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número y elección de directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.359-v.23|10|53

DESTILERIA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
N|5345
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local Galería Güemes, edificio supervielle, primer piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Aprobar todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.

3º Aumentar a cuatro el número de directores.

4º Designación de dos directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|10-Nº 22.276-v.21|10|53

DIMAR S. A.
Comercial de Importación y Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1953 en su local social calle Reconquista 1011, 4º piso, a las 10.30 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.

2º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda por el plazo de un año.

3º Determinación de la remuneración de los directores y síndico.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.561-v.23|10|53

DELTA ENTRERRIANO
Sociedad Anónima de Silvicultura, Industria y Comercio
Nº 2.627

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 17 horas, en Av. Belgrano 124, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953 (art. 347 del Código de Comercio), y distribución de utilidades.

2º Elegir cinco directores por el término de tres años, síndico titular y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.344-v.23|10|53

DALMINE
Sociedad Argentina Fabricación Tubos de Acero - Sociedad Anónima Industrial Comercial
(5.384)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Lavalle 462, 4º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Relación de la presidencia.

2º Consideración del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.543-v.26|10|53

D I E M A
DISTRIBUIDORA DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y ANEXOS
Sociedad Anónima Comercial
Nº 4603
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de octubre de 1953, a las 9 y 30 horas en el local calle Hipólito Yrigoyen Nº 3773, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Modificación del estatuto.

3º Designación de las personas que realizarán los trámites necesarios para la aprobación de las reformas que se hayan sancionado. — El Directorio.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local calle Hipólito Yrigoyen Nº 3773, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria presentada por el Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Determinar el número de miembros que ha de integrar el Directorio y designación de las personas que deban desempeñar esos cargos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 840.— e.29|9-Nº 22.051-v.19|10|53

DIMAR S. A.
Comercial de Importación y Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Octubre de 1953 a las 11 horas en el local Reconquista 1011, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo cuarto de los estatutos y la de otros artículos que propongan los accionistas en el acto de la asamblea.

2º Autorización al Directorio a solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas quedando facultado el presidente o vicepresidente para aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo sugieran.

3º Designar dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.560-v.23|10|53

BATES & HUNT, S. A. SUDAMERICANA DE CONSTRUCCIONES
(Registro Nº 2.790)
San Martín 232 — 4º piso — Cap. Fed.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1953 a las 17 horas en San Martín 232 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 22 ejercicio cerrado el 31 de julio de 1953;

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e. 29|9-Nº 22.002-v.19|10|53

DISMAY
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº 5.641
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local social de la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1953.

$ 480.— e.24|9-Nº 21.692.v.14|10|53

DUCILO
Sociedad Anónima Productora de Rayón
Leandro N. Alem 619 — Capital
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 11, en nuestras oficinas, Leandro N. Alem 619, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades

3º Fijación de la remuneración del Directorio.

4º Aumento del número de directores a siete, elección de los mismos y determinación del término de sus mandatos.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Nombramiento de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 600. — e.24|9-Nº 21.758-v.14|10.53

"E"

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES PABLO BUDER
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local de Avda. Luis María Campos 1051, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio "ad referendum" de la asamblea general de accionistas.

4º Designación de síndico titular y suplente, por un año

5º Designación de dos accionistas presentes, para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea, suscriban el acta.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1953. — El Directorio.

$ 480. — e.12|10-Nº 23.372-v.30|10|53

ELIAS MOOS, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1953, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 252, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Consideración y aprobación del uso de facultades conferidas por los artículos 27 y 30 de los estatutos sociales.

3º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.7|10-Nº 22.953-v.27|10.53

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS, S.-A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local calle San Martín 978, el día 29 de octubre de 1953, a las 10.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio anual de la sociedad, terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de cuatro directores por dos años y un síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los actuales, por terminación de mandato.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 2 de 1953. — El Directorio.

$ 420. — e.7|10-Nº 22.992-v.27|10|53

EDITORIAL DIFUSION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Herrera 527, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953, y remuneración de directores y síndico.

2º Elección de directores y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.7|10-Nº 22.987-v.27|10|53

EL ROSARIO
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Agropecuaria
Número de Registro 4041
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 10.30 horas, en el local social Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.

2º Consideración del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

3º Elección de administradores y síndicos. — El Administrador General Titular.

$ 360.— e.7|10-Nº 23.046-v.27|10|53

EUREKA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Eureka Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Jerónimo Salguero 2758, Capital Federal, el sábado 31 de octubre de 1953, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de retribuciones de miembros del Directorio con cargo a gastos generales.

4º Fijación del número de miembros del Directorio.

5º Elección de cuatro hasta once directores, de acuerdo con lo resuelto al tratar el punto anterior, síndico y síndico suplente, en reemplazo de cuatro directores, del síndico y síndico suplente, que terminan sus mandatos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.

$ 660.— e.7|10-Nº 23.052-v.27|10|53

E. M. I. SUPPLIERS (SUD AMERICA) S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
(E. M. I. Proveedores (Sud América) S. A. Comercial e Industrial)
(Nº de Registro Inspección General de Justicia Nº 5218)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local social Tacuarí 862, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores por un año.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: Los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad los acciones o el correspondiente recibo bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.7|10-Nº 23.099-v.27|10|53

ESTABLECIMIENTOS GÜELL, S. A. F.C.I.I. A-G.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local de la calle Córdoba 1433, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndicos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Ratificación del Directorio.

5º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 23.035 v.27|10|53

ETAM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nro. de Registro 4.093

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre 1953 a las 9 horas en Cabildo 555, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos en el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 30|6|53. Distribución de utilidades y aprobar actuación del directorio.

2º Retribución de directores y empleados superiores.

3º Aumento de capital.

4º Elección de directorio y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.6|10-Nº L.22.585-v.26|10|53

EQUIPOS Y MATERIALES S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, Moreno 640, 2º piso, el día 30 de octubre de 1953, a las 12 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1953.

2º Remuneración del directorio y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos directores titulares y dos suplentes.

5º Designación de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el señor presidente, el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad (Moreno 640) sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 540. — e.6|10-Nº 22.493-v.26|10|53

ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUEREÑO S. A.
CONVOCATORIA

Conforme con lo establecido por nuestro estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre de 1953, a la hora 12, en nuestro local social, calle Cafayate 626, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas según lo establece el artículo 8º del estatuto.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio económico, finalizado el 30 de junio de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cinco directores titulares por dos años.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.914-v.26|10|53

ELLIS H. HAMPTON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre próximo a las diez horas en el local de la sociedad, calle Benito Pérez Galdós 126, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1953 y distribución de utilidades.

2º Retribución a los directores (artículo 8º de los estatutos).

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 420.— e.6|10-Nº 22.882-v.26|10|53

EQUIPOS Y MATERIALES S. A.
Buenos Aires
Comercial e Industrial
Moreno 640
ACLARACION

Se hace saber a los señores accionistas que con relación al aviso de convocatoria para la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, Moreno 640, 2º piso, el día 30 de octubre de 1953, a las 12 horas, en el 4º punto del orden del día, ha sido modificado y en definitiva así redactado:

4º Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los accionistas que deberán ocupar los puestos vacantes así como también elección de dos directores suplentes. — El presidente.

$ 312.— e.8|10-Nº 23.248-v.28|10|53

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS SAN JORGE, S. A.
Forestal, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Nº 5.317
QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 8 de los estatutos sociales, convócase a los accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el próximo día sábado 31 de octubre, a las 13 horas, en la sede social de la Av. Pte. R. Sáenz Peña 995, 1º A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance, inventario, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio financiero, fenecido el día 30 de junio de 1953.

2º Fijar la remuneración del Directorio y síndico.

3º Determinar destino y aplicación de las utilidades obtenidas en el ejercicio.

4º Elección de tres directores suplentes, por un año y síndico titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas, para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.744-v.26|10|53

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALSINA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Alsina 1746 — Buenos Aires
Nº 5460
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1953 a las 10 horas, en el local de la calle Alsina 1746, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario,

cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953.

3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Ugolino Giardino, Manuel A. Bó y Juan E. Giardino y un director suplente en reemplazo del señor Esteban E. Capello, que terminan su mandato. Designación del síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la caja social, calle Alsina Nº 1746, de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1953. — El Directorio.

$ 730.— e.6|10-Nº 22.874-v.26|10|53

EDITORIAL ARGENTINA ARISTIDES QUILLET
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Uruguay Nº 1037, 7º piso, el 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Ratificación de las asignaciones y honorarios fijados a miembros del Directorio y síndico.

3º Fijación en siete del número de directores de la sociedad.

4º Elección de seis miembros del Directorio para un término de 3 años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta correspondiente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 27 de los estatutos sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.757-v.26|10|53

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GIBELLI S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953 a las 19,30 horas en el local social, calle Carabobo Nº 117 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del art. 347, inc. 1) del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 3 directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el art. 8º del estatuto para tener representación en la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.828-v.26|10|53

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº 6.357
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 736, 3er. piso, escritorio 301, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de dos síndicos titulares por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en unión del presidente. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.817-v.26|10|53

EL MUNDO
Cía. de Seguros Generales S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, en segunda convocatoria, se efectuará el día 26 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 555, primer piso, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores que integrarán el directorio en el próximo período.

3º Elección de presidente, vicepresidente, directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, para poder concurrir a las asambleas, todo accionista deberá solicitar, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión, la boleta de entrada, que le será entregada previo depósito en la Sociedad, de los títulos de sus acciones. En defecto de éstos, serán admitidos recibos de custodia de acciones o certificados, emitidos por bancos sujetos a la fiscalización del Banco Central de la República Argentina. — El Directorio.

$ 450.— e.6|10-Nº 22.951-v.19|10|53

ESTANCIA OTOTEL-AIKE S. A.

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30|6|53.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Elección de cinco directores.

5º Designación de presidente, vicepresidente y tres vocales.

6º Elección de síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.6|10-Nº 22.805-v.26|10|53

"ELECTROCLOR"
S. A. I. C.
Paseo Colón 285 — Capital
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en nuestros estatutos, convocamos a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de octubre de 1953, a las 11, en el local social, Paseo Colón 285, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de seis directores.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 420.— e.5|10-Nº 22.489-v.23|10|53

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Autorizada por Decreto del S. G. N., de fecha 24 de febrero de 1911 y 11 de febrero de 1948 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de abril de 1911 y 12 de mayo de 1948.

Suipacha 552 — Buenos Aires

Número de Registro (Nac. 950)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Suipacha 552, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cuadragésimo tercero cerrado el 30 de junio de 1953, distribución de utilidades e informe del síndico.

2º Elección de seis directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Guillermo A. Peña, Valentín Llona, José G. Palazón, Manuel Cao, Carlos A. Iriarte y Horacio G. Crespo, que terminan su mandato. Tres directores suplentes por dos años en reemplazo de los señores Vicente A. Muñoz, Enrique G. Cao y Rafael Mollá, que terminan su período. — Elección de síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Artículo 46 de los estatutos: Hasta tres días antes al señalado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad, para poder tener acceso a la asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado, número de acciones y votos a que tiene derecho. — Presidente, Guillermo A. Peña.

$ 1.120.— e.5|10-Nº 22.513-v.30|10|53

EL CORTIJO
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Nº de Registro 4.005
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en nuestros escritorios, Avda. Libertador General San Martín Nº 6796, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de un director suplente por un año para completar mandato en reemplazo del Sr. Jorge I. Suárez, que ha pasado a director titular.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 9º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, Avenida Libertador General San Martín Nº 6796, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio

$ 660.— e.5|10-Nº 22.535-v.23|10|53

EMPRESA EDITORIAL HAYNES Ltda. S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto y autorizado en el artículo 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre, a las 10.30 horas, en el local social de la empresa, calle Río de Janeiro 300, piso 1º, para tratar los siguientes asuntos:

1º Consideración del informe sobre la marcha de la sociedad, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico de las operaciones de la misma, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Integración del Directorio y designación del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 29 de los estatutos, para concurrir a la asamblea y tener derecho a voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, o en algún Banco a satisfacción del Directorio, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de realización de la asamblea.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1953. — Antonio P. Nicoletti, vicepresidente en ejercicio. — Dr. Roberto Curio, secretario.

$ 660.— e.5|10-Nº 22.474-v.23|10|53

ESTABLECIMIENTOS "GUAZU"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola - Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre próximo, a las 18.30 hs., en el local de la calle Billinghurst 132, piso 1º, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.346-v.23|10|53

EL AVISADOR MERCANTIL S. A.
Expediente 1.840
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las prescripciones del artículo 247 del Código de Comercio, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle 1334, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al XXXI ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1953

2º Distribución de utilidades

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 14º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.332-v.23|10|53

ECSAL
Industrial, Rural e Inmobiliaria S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Ecsal Industrial, Rural e Inmobiliaria S. A. para concurrir a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las dieciséis horas, en el local social de Avda. Córdoba Nº 1332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades, incluída utilidad extraordinaria por venta de activo fijo, correspondientes al vigésimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deben concurrir a la asamblea que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar con una anticipación mínima de tres días a la fecha indicada, sus acciones en la caja de la sociedad.

$ 600.— e.5|10-Nº 22.623-v.23|10|53

EHLERT MOTORS
S. A. de Automóviles y Representaciones
Registro Nº 1.912
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de octubre de 1953, a las 10,30 horas en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1953 e informe del síndico.

2º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 22.746-v.26|10|53

EMECE EDITORES, S. A.
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre de 1953, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín Nº 427, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general, memoria e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de ley.

3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 450.— e.5|10-Nº 22.612-v.23|10|53

ESTABLECIMIENTO DESCOURS & CABAUD
S. A. Industrial y Comercial
Bolívar 501 esq. Venezuela - Capital
(Nº 4871)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local social, calle Bolívar Nº 501 esquina Venezuela, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 7º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades y distribución parcial de la reserva especial.

3º Resolución sobre el número de directores titulares y suplentes, conforme al art. 10º de los estatutos y elección de los mismos por un año.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.676-v.23|10|53

"EL GROSELLAR"
S. A. F.C.I.I.A.
Buenos Aires, Av. Belgrano 294
T. E. 33, Av. 1516
CONVOCATORIA

Conforme a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 29 de octubre de 1953 a las catorce y treinta horas, en el local social de la Sociedad, Avenida Belgrano número 294, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 10º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953 y de la propuesta distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de dos directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Prevíénese a los señores accionistas que, conforme al artículo 11 de los estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la caja de la sociedad o en un Banco de esta Capital, con tres días de anticipación a la fecha de la convocatoria. — Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1953 — El Directorio.

$ 600.— e.5|10-Nº 22.615-v.23|10|53

EDOLAN
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre p. v., a las 10 horas, en el local calle Callao 1720, 1º B, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico titular.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Callao 1720, 1º B, Capital, hasta el día 27 de octubre p. v., inclusive, como lo prescribe el artículo 18 de los estatutos. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.593-v.23|10|53

"EL CONDOR"
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
Registro Nº 2177
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 11.30 horas, en Tucumán 513.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 27º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores por un período de tres años, en reemplazo de los directores salientes señores César H. Menéndez Behety, Alejandro Figueroa y Basilio G. Lappas.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo de los señores Luis Sanmarco y Ramón C. Lequerica, cuyos mandatos terminan.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 600.— e.5|10-Nº 22.674-v.23|10|53

"EDIL" - SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial de Edificaciones y Loteos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 720, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de un director titular.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización (Art. 12 de los estatutos). — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.719-v.23|10|53

"EL COMERCIO"
Compañía de Seguros a Prima Fija
Registro Nº 238

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú Nº 53, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 64º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953.

3º Distribución de las utilidades conforme al artículo 36º de los estatutos y pronunciamiento de la asamblea sobre las nuevas reservas creadas y refuerzo de las existentes.

4º Elección de: Cinco directores titulares, por dos años: tres en reemplazo de los señores Aristóbulo T. Machado, Atilio F. Cermenati y Pablo E. Coudannes, cuyos mandatos terminan y dos para cubrir los cargos vacantes. Tres directores suplentes, por un año. Un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo del doctor Gastón P. A. Barrenechea y doctor Ernesto Malaccorto, respectivamente, cuyos mandatos terminan.

Nota: De acuerdo con el artículo 29º de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea se requiere que el accionista haya depositado en la caja de la compañía sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración por lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1953. — El Gerente.

$ 1.024.— e.2|10-Nº 22.374-v.23|10|53

ESTABLECIMIENTO METALURGICO ARGENTINO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 3927

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de octubre de 1953, a las 9 y 30 horas, en el local social, Alvar Núñez Nº 118, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Utilización parcial de la reserva para contingencias generales.

3º Fijación del número de directores titulares, de acuerdo con el artículo 11º de los estatutos y elección en su caso de los que correspondiere.

4º Elección de dos directores suplentes y síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|10-Nº 22.427-v.22|10|53

EDITORIAL JUVENTUD ARGENTINA, S. A.
(Nº Rº 3983)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, a las dieciséis horas, en el local de la calle Defensa 355, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio que terminó el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Renovación parcial del Directorio.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Vicepresidente.

$ 360.— e.2|10-Nº 22.455-v.22|10|53

EL PLATA
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 10 y 30 horas en Cangallo 315, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Destino a dar a las utilidades.

3º Fijar número de directores titulares.

4º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 560.— e.1º|10-Nº 22.244-v.28|10|53

EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.
Alsina 500 — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL
del 27 de octubre de 1953
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Editorial Sudamericana, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en el local de la calle Cangallo 328, piso 4º, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de cuatro directores en substitución de los que cesan reglamentariamente.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — Carlos M. Mayer, presidente.

$ 420.— e.1º|10-Nº 22.160-v.21|10|53

EL CIMARRON, S. A.
Agrícola Ganadera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. Julio A. Roca 610, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, así como el informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de cuatro directores titulares por dos años, síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 512.— e.1º|10-Nº 22.203-v.22|10|53

ESTANCIAS DEL OESTE S. A.
Ganadera, Agrícola y Comercial

Se convoca a los señores accionistas de "Estancias del Oeste" S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín Nº 575, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, Cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 17º ejercicio social vencido el 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades.

2º Elección de un director, del síndico titular y del síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle San Martín Nº 575, tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$ 480.— e.2|10-Nº 22.273-v.22|10|53

"EL INDIO" S. A. AGRICOLA Y GANADERA
Cangallo 444
T. E. 33, Avenida 1811
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas de "El Indio", Sociedad Anónima, Agrícola y Ganadera, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1953, a las 16 y 30 horas en su local social, calle Cangallo 444, 5º piso, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 16 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al artículo 20 del estatuto, los accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la reunión. — Presidente.

$ 480.— e.1º|10-Nº 22.241-v.21|10|53

E. M. I. S. A.
Electro Médica Internacional
Sociedad Anónima
(Registro Nº 3.898)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de octubre de 1953, a las 11.30 horas, en la sede social, calle Montevideo 447, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Establecer el número de directores que ha de actuar y elección de los mismos por el término de dos años, de acuerdo con el artículo 31 del estatuto social.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420 — e.29|9-Nº 22.071-v.19|10|53

ESTANCIA EL ALBARDON
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1953, a las 12 horas, en el local Avenida Corrientes Nº 222, 10º piso, Capital Federal, a fin de tratar a la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, balance general, inventario, cuenta "ganancias y pérdidas" y dictamen del síndico correspondiente al 40º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1953.

2º Elección de vicepresidente en reemplazo del Dr. Mario Williams y de síndicos que terminan a sus mandatos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los accionistas deberán depositar a sus acciones o al correspondiente certificado de Banco en la caja de la sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.28|9 Nº 21.976 v.16|10|53

EMA
ESTABLECIMIENTOS MECANICOS ARGENTINOS, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Tucumán 829, 2º piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el sexto ejercicio, terminado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y además elección de síndico y síndico suplente, todos por un año.

3º Destino de las utilidades del ejercicio.

4º Remuneración de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.25|9-Nº 21.851-v.15|10|53

E Z A R
FABRICA ARGENTINA DE HERRAMIENTAS MECANICAS DE PRECISION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento 309, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades (art. 39 incisos c) y d).

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.30|9-Nº 22.178-v.20|10|53

"F"

"FINACO"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales y 351 del Código de Comercio, se convoca en segunda citación a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de octubre 1953 a las 10 horas, en la sede social, avenida Corrientes Nº 485, piso 3º, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 6, 11, 43 y 45 de los estatutos;

2º Autorizar al presidente, vice o síndico para gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de dicha reforma, así como obtener de las autoridades competentes los requisitos necesarios, pudiendo aceptar o introducir las modificaciones o adiciones que fueran exigidas por las autoridades.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, conforme al artículo 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, octubre 7 de 1953. — El Directorio.

$ 440.— e.12|10-Nº 23.351-v.23|10|53

FERRANIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1953, a las 11,30 horas, en Paraguay 643, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores por tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 5 de 1953. — El Directorio.

$ 360.— e.9|10-Nº 23.256-v.29|10|53

FENIX DEL RIO DE LA PLATA
Compañía de Seguros S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Fénix del Río de la Plata", Compañía de Seguros S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 3 de Noviembre de 1953, a las 10 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio próximo pasado.

2º Aprobación de remuneraciones extraordinarias.

3º Ratificación de gastos generales.

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al de la asamblea.

$ 600.— e.8|10-Nº 23.180-v.28|10|53

"FADEMAC"
Fábrica Argentina de Materiales de Construcción
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expte. 5.080
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1953, a las 15 y 30 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.7|10-Nº 23 027.v.27|10|53

Fábrica Argentina de Tejidos "La Unión"
EZRA TEUBAL & HNOS., S. A.
Alsina 786, T.E. 33 Avenida 8308
Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
30 de octubre de 1953
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en Alsina 786, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Nombramiento de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas que firmarán el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 22.998.v.27|10|53

"F. Y. T. I. M."
Fundición y Talleres Industriales Metalúrgicos, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1953, a las 16 horas, en la sede de la sociedad, Avenida Corrientes 456, piso 2º, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular correspondiente al 2º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Asignación de tareas especiales a directores, de acuerdo al Art. 6º, Inc. ñ de nuestros estatutos.

3º Elección de cinco directores por el término de dos años en reemplazo de los señores T. Adolfo Peñalver, Samuel Urien, Vicente Ruiz, Manuel Abreu y Virgilio Rojo Peña, que terminan su mandato.

4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente por el término de un año de conformidad con el Art. 5º de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 7º de nuestros estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, Corrientes 456, escritorio 22, o bien un certificado que acredite su depósito en un banco sometido al régimen de la ley 12.156.

$ 720.— e.7|10-Nº 23.006.v.27|10|53

FELCAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el estatuto social, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre de 1953, a las 17 horas en el local social, calle Reconquista 331, oficina 187, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneraciones al Directorio y al síndico.

4º Elección de presidente y seis directores en reemplazo de los actuales, cuyo mandato caduca.

5º Elección de síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.7|10-Nº 22.986-v.27|10|53

FEBO
Compañía de Seguros, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de octubre del corriente año, a las 18,30 horas, en el local social de la compañía, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 648, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de presidente, por el período de un año, por renuncia. Elección de vicepresidente 1º, tres directores titulares y dos directores suplentes, por el período de dos años, por haber cesado sus mandatos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el período de un año, por haber terminado sus mandatos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la asamblea deberán depositar los títulos de sus acciones o un recibo de depósito bancario, en el Banco Mercantil Argentino, Avenida Corrientes 1891, Capital Federal, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la asamblea.

$ 720. — e.7|10-Nº 22.981-v.27|10|53

FEBO
Compañía de Seguros, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre del cte. año, a las 19,30 horas, en el local social de la compañía, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 648, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos de la sociedad.

2º Nombramiento de dos personas para gestionar conjunta o indistintamente la aprobación de la reforma por el Poder Ejecutivo autorizándolas para aceptar las modificaciones que eventualmente indicare la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la asamblea deberán depositar los títulos de sus acciones o un recibo de depósito bancario, en el Banco Mercantil Argentino, Avda. Corrientes 1891, Capital Federal, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la asamblea.

$ 600. — e.7|10-Nº 22.980-v.27|10|53

FIAZ S. A. INMOBILIARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, el 31 de octubre, horas 18 en Cerrito 512, entre piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas que firmen acta. — El Directorio.

$ 330.— e.7|10-Nº 23.168-v.27|10|53

FIDEMOTOR
Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953 a las 18 horas en las oficinas de la sede social: Sarmiento 767, 4º p., Capital, para deliberar sobre el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del directorio e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio social terminado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores y designación de directores.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente y determinación de su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.6|10-Nº 22.694-v.26|10|53

FIMASA S. A
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 5.690
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las once horas en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 240, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración del directorio.

3º Elección del directorio.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.6|10-Nº 22.777-v.26|10|53

FIPLASTO S. A. C. I.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 1953, a las 10,30 horas, en Viamonte 759, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico del 8º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953 distribución de las ganancias del mismo, fijando forma y plazo para el pago del dividendo a distribuirse.

2º Honorarios directores y síndico.

3º De conformidad con el art. 8º de los estatutos sociales, determinar el número de personas que han de integrar el Directorio y, según lo que se resuelva, nombrar los directores titulares y suplentes que corresponda.

4º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.786-v.26|10|53

FABRICA ARGENTINA DE PORCELANAS ARMANINO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Avenida de Mayo 580, el día 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Fijar la remuneración de los directores y del síndico, de acuerdo con el artículo 17, inciso b).

3º Establecer el número de miembros que formará el Directorio durante el 2º ejercicio, y proceder a su elección.

4º Elección de síndico, titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será entregada previo depósito en la caja de la sociedad, de los títulos de sus acciones o certificados de los mismos otorgados por una entidad bancaria. — El Directorio.

$ 720.— e.6|10-Nº 22.788-v.26|10|53

FRIGORIFICO TRAPANI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de octubre de 1953, a las 10 horas, en Doblas 1553, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración a los señores directores y síndico titulares.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.732-v.26|10|53

FRIGORIFICO LA NELIDA
SOCIEDAD ANONIMA
Buenos Aires
Registro Nº 4.548
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 10 y 30 horas, en nuestra sede social Avenida de Mayo Nº 633, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953 y aplicación de las utilidades, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.

2) Ratificación de retribuciones a miembros del Directorio según artículos 15 y 28 de los estatutos.

3º Remuneración del síndico, de acuerdo con el artículo 28.

4º Numero de directores que deberá formar el Directorio durante los ejercicios 1953|54 y 1954|55 según artículo 10 de los estatutos.

5º Elección de los nuevos directores.

6º Ratificación de poderes otorgados por el Directorio.

7º Elección de síndicos titular y suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 780.— e.5|10 Nº 22.528-v.23|10|53

FIDES
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 29 de octubre de 1953, a las 15.30 horas, en el local social de la calle Balgorria 5598, esq. Víctor Hugo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al trigésimo cuarto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular por tres años. Elección de un director suplente por un año. Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1953. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o un certificado bancario de su depósito, con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha de la reunión.

$ 900.— e.5|10-Nº 22.506-v.23|10|53

FARO
SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 16 del estatuto se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de octubre de 1953 a las 11 horas en la sede social Rivadavia 666, piso 2do. para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 junio del corriente año.

2º Elección de no menos de uno ni más de cinco directores titulares y no menos de uno ni más de tres directores suplentes, conforme al art. 6 del estatuto. El actual director presidente y el actual director suplente, únicos integrantes del directorio, concluyen su mandato.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

A los efectos de asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, o un certificado que acredite su depósito en un banco, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Director-Presidente.

$ 540. — e.5|10-Nº 22.409-v.23|10|53

"FRANCESCO CINZANO & CIA. LTDA."
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los artículos 20 (Inc. C) y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953 en el local social, calle Cangallo Nº 2933, a las 11 horas para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.

3º Elección de tres directores titulares y un director suplente, en reemplazo respectivamente, de los Sres. Conde Enrique Marone Cinzano, Dr. Victorio Rusconi, Sr. William A. Arbuckle y Dr. Victorio Marone, que de acuerdo con el art. 12 de los estatutos han cesado en su mandato.

4º Elección del síndico titular y de los dos síndicos suplentes en reemplazo respectivamente de los Sres. Dr. Miguel A. Lancelotti, Dr. Pablo Calatayud y Federico J. Zorraquín, que han terminado su mandato.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo Nº 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el art. 30 de los estatutos. — El Directorio.

$ 720. — e.5|10-Nº 22.514-v.23|10|53

FRANCIA — ARGENTINA
Sociedad Anónima de Curtiembres
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 15,30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 559, tercer piso, escritorio Nº 307, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 39º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección de 3 directores, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea

de acuerdo con lo que dispone el artículo 32º del estatuto, es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes, por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco o casa de comercio caracterizada de esta plaza. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.5|10-Nº 22.584-v.23|10|53

FERRUM
S. A. DE CERAMICA Y METALURGIA
Nac. 959
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 43o ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2o Distribución de utilidades.
3º Remuneración a directores.
4º Elección de directores.
5º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El artículo 29º de los estatutos dispone: Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad (calle Bartolomé Mitre 559, Buenos Aires) para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haber depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el directorio. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.5|10-Nº 22.320-v.23|10|53

F A M A T I N A
Sociedad Anónima, Constructora, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de Octubre próximo a las 15 horas, en el local social, calle Córdoba 374, 1º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.
2º Nombrar dos señores accionistas para que en unión del presidente y secretario, firmen la respectiva acta.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de aquélla. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.706-v.23|10|53

FRANKLIN & HERRERA LTDA.
SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de octubre de 1953, a las 11.30 horas, en el local social calle San Martín Nº 66.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de "ganancias y pérdidas", informe del síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1953.
2º Elección de directores y fijación de su remuneración.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º. Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1953. — El Directorio.

$ 456.— e.5|10-Nº 22 480-v.29|10|53

FEDERICO CLARFELD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en Paseo Colón 746, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Consideración de lo relacionado con lo dispuesto en el art. 18, inciso b, último punto de los estatutos sociales.
3º Elección de tres directores titulares y un director suplente, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.618-v.22|10|53

F A M A T I N A
Sociedad Anónima, Constructora, Financiera Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la "Asamblea General Ordinaria" que se celebrará el día 30 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Córdoba Nº 374, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Designar síndico y síndico suplente.
4º Nombrar dos señores accionistas para que en unión del presidente y secretario firmen la respectiva acta.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de aquélla. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.707-v.23|10|53

FABRICA ARGENTINA SUPERLANA DE ACERO S. A.
Castillo 1525
Buenos Aires, Septiembre 1953
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de calle Salta Nº 224, Piso 4o, escritorios 1 a 3, el día 31 de octubre de 1953 a las 11 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953 y proyecto de distribución de utilidades.
2º Elección de un síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 21 del estatuto.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.364-v.23|10|53

F.O.V.I.S.A.
(Fomento de la Vivienda) S. A.
Inm., Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 1953, a las 14,30 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 832, Of. 204|5, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que dispone el art. 347 del Código de Comercio, inciso 1º, correspondiente al 2º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de uno o más directores suplentes.
3º Elección de un síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 420.— e.2|10-Nº 22.206-v.22|10|53

FABRIPEZ S. A.
Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 15,30 horas, en su sede social, calle 25 de Mayo 195, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o Consideración de la memoria, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, balance general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de 5 directores titulares y 2 suplentes, síndico y síndico suplente por un año.
4o Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1953. — Joaquín Domínguez, presidente.

$ 420.— e.2|10-Nº 22.316-v.22|10|53

"FINMA"
Sociedad Anónima de Construcciones
(Nº 5.259)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1953, a las 9 y 30 horas, en Córdoba 320, 7o piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o Consideración del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general, la memoria del Directorio y el informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de síndicos titular y suplente para el sexto ejercicio social.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 16 de los estatutos sociales, para participar en la asamblea deben depositar en la caja de la sociedad, las acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.2|10-Nº 22.351-v.22|10|53

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 27 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 314, Buenos Aires, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un director titular.
2º Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar, con tres días de anticipación, para obtener el correspondiente boleto de entrada. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1953. — El secretario.

$ 360.— e.30|9-Nº 22.175-v.20|10|53

FIORE, PANIZA Y TORRA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Número de registro 3493
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el art. 19 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimosexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1953, a las 19,30 horas, en nuestro local social, calle Viamonte 1581, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.
2º Distribución de utilidades.
3º Renovación total de los miembros del Directorio, titulares y suplentes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los estatutos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 28 de los estatutos dispone: "Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad con anticipación no menor de tres días al fijado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un establecimiento bancario". — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1953.

$ 720.— e.28|9-Nº 21.957-v.16|10|53

FRIGERIO Y CIA., S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de octubre de 1953, a las 11 horas, en la sede social, Nogoyá 2965, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de agosto de 1953.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación del síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Para participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sede social con anticipación no menor de tres días las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.

$ 420.— e.23|9-Nº 21.591-v.13|10|53

FRIGERIO Y CIA.
S. A. Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que el punto 4º) de la orden del día de la Asamblea Ordinaria convocada para el 19 de octubre de 1953, ha sido ampliada en la siguiente forma:

4º Designación de síndicos titular y suplente. — Atilio Arturo Frigerio, Presidente del Directorio.

$ 168.— e.24|9-Nº 21.770-v.13|10|53

FRIGORIFICO LA PAMPA, S. A.
(4.605)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de nuestros estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestro local social, calle Pedro de Mendoza 347, el día 29 de octubre de 1953, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio de nuestra sociedad, que comprende desde el 1º de julio de 1952, al 30 de junio de 1953. Aprobar u observar los mencionados documentos, resolver la distribución de las utilidades y fijar la fecha de pago del dividendo que se acuerde.
2º Remuneración del director gerente. (artículo 32 de los estatutos).
3º Remuneración del síndico, (artículo 29 de los estatutos)
4º Remuneración de los directores tesorero y vocal. (artículo 33 de los estatutos).
5º Designación por el presidente de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y para suscribir el acta de la asamblea, (artículo 39 de los estatutos).
6º Elección de tres titulares y cinco suplentes para el Directorio, como asimismo del síndico titular y su suplente. — Saturnino Fernández, presidente. — Aurelio Gonzalez Espinosa, secretario.

$ 660.— e.24|9-Nº 21.723-v.14|10|53

"G"

GENERAL GEL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 1953, a las 11,30 horas, en el local social de la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.8|10-Nº 23.191-v.28|10|53

GEOLIVA
Sociedad Anónima
Cap. Social $ 2.000.000
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local social, calle Moreno N. 729|31.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de tres o cinco directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que de acuerdo al artículo 15 de los estatutos para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres horas antes de la fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.8|10-Nº 23.010-v.28|10|53

GRANDES ASERRADEROS Y OBRAJES "SAN JOSE"
Sociedad Anónima
Avda. Pte. R. Sáenz Peña 730
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de noviembre de 1953, en el local social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 730, piso 3º, Esc. 36, a las 11 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.
2º Elección de un director titular (1953-1956); dos directores suplentes (1953-1954); un síndico titular (1953-1954); y un síndico suplente (1953-1954).
3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para intervenir en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en caja hasta tres días antes de la fecha señalada, a fin de obtener la respectiva tarjeta de admisión. (Art. 21 del estatuto).

$ 540.— e.7|10-Nº 23.023-v.27|10|53

G E O
Industrial, Comercial, Minera, Agrícola y Ganadera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a los arts. 13 y 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Octubre de 1953, a las 16 horas, en Salta 596, 3º piso, oficina 1, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el primer ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1953.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de presidente, vicepresidente, directores titulares y suplentes por el término de dos años

de acuerdo a lo que determina el estatuto.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta de la asamblea.

N. B. Conforme al art. 14 para asistir a la asamblea, deberán presentarse las acciones o certificados de su depósito en Bancos, hasta tres días antes del señalado para la mima — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.947-v.26|10|53

GUTHMANN
JOYEROS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Guthmann Joyeros, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1953, en el local de la calle Florida 548, Capital Federal, a las 15 horas, a objeto de considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al XI ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cinco directores.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.6|10-Nº 22.685-v.26|10|53

GUILLERMO PADILLA LIMITADA, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 195, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|10-Nº 22.840-v.26|10|53

GUILLERMO PADILLA LIMITADA, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de octubre de 1953, a las 11.30 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 195, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Consideración de disposiciones adoptadas por el Directorio.

3º Designación de director y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.839-v.26|10|53

G.E.O.S.A.
GRANDES EXPLOTACIONES OLIVARERAS S. A.
Casa Central: Suipacha 576, 5º P. Bs. Aires
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo prescripto en el artículo 14 inciso i) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1953 a las 10 horas, en el local social, calle Suipacha número 576, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Elección de tres o cinco directores.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que de acuerdo al artículo 15º de los estatutos, para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación en el "Boletín Oficial". — Bs. As., Octubre 1º de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.731-v.26|10|53

GHISO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 9,30 horas, en Florida 782, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953, y distribución de utilidades.

2º Ratificar remuneraciones a directores.

3º Fijar número de directores y elegirlos.

4º Elegir síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.836-v.26|10|53

GABACO S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en Vidt 2826, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Remuneración de directores gerentes y jefes de oficina.

3º Considerar memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 junio 1953.

4º Elegir síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 22.551-v.23|10|53

GALENO QUIMICA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 26 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social, Rivadavia 2280, par tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 10º de los estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración del síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director o.

Nota: Se recuerda el art. 22º de los estatutos.

$ 480. — e.1º|10-Nº 22.207-v.21|10|53

GASI S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 30 de octubre de 1953 a las 11 horas en el local social de la calle Av. Montes de Oca 2120|24, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al art. 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas, con tres días de anticipación al señalado para el acto. — Bernardo Obdulio García, Director Gerente.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.664-v.23|10|53

GUANIZUIL S. A. - RURAL Y COMERCIAL
San Juan - Buenos Aires

Buenos Aires, 18 de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos los directores de "Guañizuil S. A., Rural y Comercial" que firman al pie y de conformidad con lo dispuesto por la Inspección General de Justicia resolvieron: Primero: Citar a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y tres a las nueve horas, en su local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 720, piso 9º "C", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos e informe del síndico

2º Elección de tres directores y síndico titular y suplente.

3º Nombrar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea y registro de asistencia.

Segundo: Citar a Asamblea General Extraordinaria, para la misma fecha, a continuación de la anterior, a fin de tratar la modificación a los artículos dos, cinco, ocho, diez, quince, once, doce, trece, catorce, diez y ocho, diez y nueve, veinte, veinticinco, veintidós y veintitrés, de los estatutos sociales. — Con lo que terminó el acto firmando los presentes. — E. P. Senior. — Pedro Krum. — El Directorio.

$ 864.— e.19|10-Nº 22.238-v.26|10|53

GANADERA MATA GRANDE S. A.
Nº de Registro Nac 506
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para las 11 horas del día 23 de octubre de 1953 en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 360.— e.29|9-Nº 21.990-v.19|10|53

GANAGRIN S. A. AGRICOLA GANADERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de octubre de 1953, a las 17 horas en su local de la calle Cangallo 360, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario.

$ 420.— e.28|8-Nº 22.000-v.19|10|53

GELATINAS ARGENTINAS S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en el local social, Corrientes 378, en 23 de octubre de 1953, a las 10,30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el número de directores a siete, y elección de un vicepresidente.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.28|9-Nº 21.984-v.16|10|53

"GIAFYBAT"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
1ra. CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de sus estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Rioja Nº 255, para el día 22 de octubre de 1953, a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1953, y de los demás puntos fijados por los artículos 17 y 22 de los estatutos.

2º Elección de cuatro directores titulares.

3º Nombramiento de dos directores suplentes.

4º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 480.— e.29|9-Nº 22.034-v.19|10|53

GOTUZZO, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1953, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, Avenida Belgrano 1669, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos detallados en el art. 361 del Código de Comercio, correspondientes al 9º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1953.

2º Destino de las utilidades y remuneración del síndico.

3º Elección de un director en reemplazo del Sr. Jorge E. Gillies que renunció.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Aprobación del acta del Directorio Nº 82, en la que se fija la remuneración prevista en el art. 16, inciso d) de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones o los recibos de depósito correspondientes en el local de la sociedad, Avenida Belgrano 1669, primer piso, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 660. — .28|9-Nº 21.889-v.16|10|53

GASTON
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
(N- 5.941)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Fijar número de directores y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480. — e.25|9-Nº 21.829-v.15|10|53

"H"

HUBERMAN, SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social Posadas 1445, el día 31 de octubre de 1953, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.12|10-Nº 23.340-v.30|10|53

HILANDERIA LAVIMA
Sociedad Anónima
Registro Nº 4.225
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1953, a las 10 horas, en Avenida de Mayo 1370, 4º piso, oficina 66, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de síndico del ejercicio al 30 de junio 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.8|10-Nº 23.172-v.28|10|53

HERRAJERA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre, a las 11 horas, en su sede social, Piedras 150, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953 y destino de las pérdidas.

2º Designación de un director titular por un año y dos directores suplentes por un año.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 430.— e.7|10-Nº 23.034-v.27|10|53

H. VIGNOLES Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial Importadores
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 1953, a las 18 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 46, oficina 321, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, referentes al décimo ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1953.

2º Distribución de beneficios.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 360.— e.7|10-Nº 23.067-v.27|10|53

HILOFORT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en la sede social, Lima 187, Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953. Distribución de utilidades.

2º Designación del número de directores y nombramiento de directores.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.6|10-Nº 22.687-v.26|10|53

Hilandería y Fábrica de Tejidos
UGOLINO Y JUAN GIARDINO
Soc. Anón. Com. e Ind.
Alsina 1746 - Capital Federal
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina 1746, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración [illegible] y síndico y propuesta de distribución de utilidades correspondientes al décimo segundo ejercicio, terminado el 30 de junio de

1953. Remuneraciones de directores que cumplen funciones ejecutivas.

3º Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores Ugolino Giardino, José Corti y Ricardo E. Adano, que terminan su mandato, elección de un director suplente, en reemplazo del señor Juan E. Giardino, que finaliza su mandato y designación de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo del doctor Egenio A. Blanco y señor Abelardo C. Miranda respectivamente, que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la caja social, calle Alsina Nº 1746, de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1953. — El Directorio.

$ 720.— e.6|10-Nº 22.878-v.26|10|53

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA.
Soc. Anón. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Nº 1.560

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Reconquista 314, 3er. piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamente del síndico y distribución utilidades al 30 de junio de 1953.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar sus remuneraciones.

3º Nombrar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 22.876-v.26|10|53

HUDSON CIOVINI Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1953 a las 10 horas en nuestra sede social, calle Sánchez de Bustamante 54 a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares por el término de 2 años (Art. 10).

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de 1 año y fijación de sus honorarios (Art. 22).

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo que dispone el art. 30 de los estatutos, los accionistas depositarán en la sociedad sus títulos o, en su reemplazo, un certificado de depósito de una institución bancaria extendido a su orden, hasta tres días hábiles antes del fijado para la celebración de la asamblea general. — Buenos Aires, Septiembre 28 1953. — El Directorio.

$ 660.— e.6|10-Nº 22.774-v.26|10|53

HIRSCHBERG TEJIDOS
Soc. Anón. Argentina
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Hirschberg Tejidos, Sociedad Anónima Argentina, Comercial e Industrial a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social, Alsina 800.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de presidente y directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Aprobación de la remuneración de los directores, administradores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.549-v.23|10|53

HOMARSA
COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES, IMPORTACION Y EXPORTACION
S. A. Comercial y Financiera
Nº 4243

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Lavalle nº 710, 8º piso "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijar el número de directores titulares y elección de los que corresponda, fijando asimismo el término de sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 29º de los estatutos.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.519-v.23|10|53

HORIZONTE
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 10,30 horas, en nuestra sede social, Maipú 231, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y para que aprueben y firmen el acta de la asamblea;

2º Memoria del Directorio, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, todo correspondiente al segundo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953;

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes para el tercer ejercicio con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria;

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por igual período;

5º Remuneración director delegado. — Setiembre 22 de 1953. — El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificados de depósito, correspondientes, con no menos de tres días de anticipación.

$ 600.— e.5|10-Nº 22.540-v.23|10|53

HARAS "EL MORO"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Montevideo 1994, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.499-v.23|10|53

HIERROMAT, S. A.
Compañía Importadora de hierros y Materiales de Construcción, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local social, calle Alsina 665, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de los directores y síndicos.

4º Remuneración al Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda que de conformidad con el art. 19 de los estatutos, para tener derecho a participar en la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, las acciones o el correspondiento certificado bancario con anticipación no menor de tres días, al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 660.— e.28|9-Nº 21.365.v.16|10|53

HENRY SIMON LIMITED
Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importaciones
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1953 a las 10,30 horas, en el local social, calle Sarmiento número 528, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del inventario, la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1953 y dictamen del síndico.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores titulares y tres suplentes por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o acreditar su depósito en algún Banco de la Capital o del extranjero; con tres días de anticipación al de la asamblea.

$ 600.— e.5|10-Nº 22.614-v.28|10|53

H. KOCH & CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 2da. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 12 horas, en nuestro local social, calle Chacabuco 146, para tratar lo concerniente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1953.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y síndico.

3º Elección de presidente, vicepresidente, fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de los accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones y|o resguardo bancario que acredite que las tienen en custodia en la caja de la sociedad y por lo menos con tres días de anticipación a la de la asamblea.

$ 600.— e.1º|10-Nº 22.265-v.21|10|53

HIERROMAT, S. A.
Compañía Importadora de hierros y Materiales de Construcción, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social calle Alsina 665, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Capitalización de reservas facultativas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda que de conformidad con el art. 19 de los estatutos, para tener derecho a participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad, las acciones o el correspondiente certificado bancario con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.28|9-Nº 21.364.v.16|10|53

HERBIN S. A.
Industrial y Comercial
Número de Registro 3935
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1953, a las 11 horas en el local Alsina 1285, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 24º de los estatutos.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.520-v.23|10|53

H. GOLDENBERG LIMITADA
Sociedad Anónima de Importación y Exportación de Mercaderías Generales
Nº 2256
CONVOCATORIA

Para el 24 de octubre de 1953, a las 12.45 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local social calle Bartolomé Mitre 1399, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico al 30 de junio de 1953;

2º Elección del Directorio, presidente y síndicos y fijar remuneraciones;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.24|9-Nº 21.720-v.14|10|53

HARVEY, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local social, calle Rodríguez Peña Nº 1279, planta baja "B", para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades, (Art. 13 de los estatutos).

3º Designación de presidente del Directorio y de dos directores titulares y un director suplente, por un año, (Art. 7 de los estatutos).

4º Designación de síndico y síndico suplente por un año, (Art. 10 de los estatutos).

5º Consideración de las retribuciones a directores y síndico, (Arts. 7, 10 y 13, de los estatutos).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 11 de los estatutos sociales, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un banco del país o del extranjero con una anticipación de 3 (tres) días a la fecha señalada para la asamblea. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.23|9-Nº 21.608.v.13|10|53

"I"

Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial "MALVINAS S. A."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la 3ª "Asamblea General Ordinaria", que tendrá lugar el 30 de octubre de 1953, a las 11.30 horas en la sede social Florida 621, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración a los directores y síndicos.

3º Elección de un director por 3 años, en reemplazo del señor Felipe E. Ocampo que terminó su mandato y de los señores Héctor Suffern Moine, Alberto Sabá y Dr. Julio Kraus, director suplente, síndico y síndico suplente respectivamente por un período de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea.

$ 600.— e.8|10-Nº 23.183-v.28|10|53

I A N U A
Sociedad Anónima Inmobiliaria Constructora Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre a las 19 horas en su sede social, Cangallo Nº 439, piso 4º, escritorio 411.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por tres años, y un síndico titular y uno suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones en la caja de la sociedad o en un Banco de la Capital, con tres días de anticipación por lo menos, de acuerdo al artículo Nº 11 del estatuto social. — El Directorio.

$ 480.— e.8|10-Nº 23.234-v.28|10|53

I N D Y M E T
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca por 15 días a los señores accionistas de Indymet S. A. Industrial y Comercial a la décima Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1953, a las 9 horas en el local de la calle Olleros 2419, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 10º ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1953.

2º Elección de presidente, vicepresidente y demás miembros del directorio en número que fije la asamblea.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 23.041-v.27|10|53

INSTITUTO PASTEUR - CHAMBERLAND
Productos Veterinarios
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1953 a las 17 horas, en Avda. Santa Fe Nº 2859, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el inciso 1º del art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio al 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 23.115-v.27|10|53

INDUSTRIAS "RAB" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social, calle Río Cuarto 1964, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953.

2º Retribuciones a los directores con funciones especiales (Artículo 12º de los estatutos).

3º Designación por dos años de un director titular.

4º Designación por un año de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco, en la oficina de la sociedad, calle Río Cuarto 1964, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.7|10-Nº 23.066-v.27|10|53

INSTITUTO ITALO ARGENTINO

de Seguros Generales S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1953, a las 18 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 890, a efecto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para firmar el acta de la asamblea (Art. 20 de los estatutos).

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, del inventario, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.

3º Remuneración a directores.

4º Elección por el término de tres años de cuatro directores titulares y por el período de un año de seis suplentes, por finalización de los respectivos mandatos.

5º Nombramiento de síndico titular y dos síndicos suplentes.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.7|10-Nº 23.090-v.27|10|53

"INSTITUTO CIENTIFICO INDUSTRIAL Y COMERCIAL PAUL HNOS. S. A., VETERINARIA, AGRONOMIA, ARTICULOS PARA EL HOGAR"

(Nº 1.427)

Primera convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre próximo, a las 20 hs., en el local social Maipú 25, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 36º ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2º Elección de tres directores en reemplazo de los señores Eduardo Paul, Juan Winitzky y Dr. Héctor C. Martínez, que cesaron en sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta el 27 de octubre inclusive. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 420. — e.7|10-Nº 22.797-v.27|10|53

IGAFI

Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola, Financiera e Industrial S. A. - Buenos Aires

REGISTRO Nº 4402

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a la hora 18 en el local de la sociedad, calle Corrientes Nº 447, escritorio 801, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Aplicación y distribución de las utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Autorizar al directorio para liquidar la sociedad si las circunstancias lo hicieran necesario y con las facultades prescriptas en el artículo 31 de los estatutos sociales.

6º Designación de dos acionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para el acto. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1953.

$ 660. — e.7|10-Nº 22.930-v.27|10|53

INDUSTRIAS LLAVE

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 17,30 horas, en la sede social Juan Ramírez de Velazco 1385, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al vigésimo ejercicio, cerrado el 30 de junio del corriente año.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elección de directores titulares por terminación de mandato de los actuales.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Armando H. Prada, presidente.

Extracto del art. 11º de los estatutos sociales:

" Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberan depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar, hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero."

$ 600. — e.7|10-Nº 22.972-v.27|10|53

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ASESORAMIENTO TECNICO, ECONOMICO Y LEGAL LANUS, S. A.

Nº Reg. 4.896

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 31 de octubre, a las 11 horas, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 636, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1953-1954.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.7|10-Nº 22.974-v.27|10|53

ILPA

INDUSTRIA DE LANA PEINADA ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Capital Autorizado $ 10.000.000 m|n.

Padilla 752 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de octubre de 1953 a las 10,30 horas, en Padilla 752, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del procedimiento para el rescate de las acciones preferidas series 4|8 por acciones ordinarias categoría C. a emitirse.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, corespondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1953, así como el informe del síndico y la distribución de las utilidades.

3º Aprobación de la remuneración del directorio y del síndico para el ejercicio fenecido (Art. 22).

4º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante (Art. 9).

5º) Elección de un director-presidente, directores titulares síndico titular y síndico suplente.

6º Consideración de los contratos celebrados y demás actuación del directorio.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas, en entidad autorizada en la secretaría de la sociedad, para obtener su recibo que servirá de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación a la fecha fijada para celebrar la asamblea, por lo menos (Art. 18).

$ 960. — e.6|10-Nº 22.613-v.26|10|53

INCOSA, S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Universidad 1270 — Capital

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local social, calle Universidad 1270, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Reducción del capital social a quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Universidad 1270, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

$ 420. — e.7|10-Nº 22.958-v.27|10|53

I.T.A.S.A.

INDUSTRIA DE TOCADOR ARGENTINA

Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 19 de los estatutos se convoca, en primera citación a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, en el local social, calle H. Yrigoyen 1144, p.3, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1953 y el informe del síndico.

2º Renovación total del Directorio elección de cinco directores titulares y un síndico titular y un suplente.

3º Aumento del capital social.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.765-v.26|10|53

INIECO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Nº de Registro 3.537

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1953 a las 10 horas en Cabildo 549, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos en el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 30|6|53. Distribución de utilidades y aprobar actuación del Directorio

2º Retribución de directores y empleados superiores.

3º Aumento de capital.

4º Elección de directorio y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.583-v.26|10|53

IVONNE

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Cangallo 2675

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre del corriente año a las 11 y 30 horas en el local de la calle Cangallo Nº 2675 para tratar la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades

3º Elección de dos directores titulares y de un director suplente.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.591-v.26|10|53

INTERAMERICA

Comercial e Industrial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, en el local Reconquista 336, oficina 14, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1953.

2º Elección de dos directores titulares y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 22.7?6-v.26|10|53

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL

Sociedad Anónima

(4.137)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Reconquista 319, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares por tres años, un director titular por un año y síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1953. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 34º del estatuto.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.927-v.26|10|53

INTER-BAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Reconquista 319, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Emolumentos, habilitaciones y honorarios de directores y síndico.

4º Elección de cinco directores y de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, conforme a lo dispuesto por el art. 35º del estatuto, deberán depositar sus certificados, acciones o el recibo de depósito bancario de los mismos, en la caja de la sociedad, Moreno 3044, tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.8?5-v.26|10|53

INDUSTRIA

Sociedad Anónima de Financiación y Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Industria, S. A. de Financiación y Mandatos, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social, calle Reconquista 165, oficina 327, el miércoles 28 de octubre de 1953, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Aprobación de retribuciones de miembros del Directorio a cargo de gastos generales.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y de síndicos titulares y suplentes y elección de los mismos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.515.v.23|10|53

"INSTA"

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 15 horas en su local social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 547, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|VI|53.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de esta sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.502.v.23|10|53

INDUSTRIAS PIRELLI

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Nº de Registro 5.279

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las once horas, en la calle 25 de Mayo 444, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración anual del Directorio y síndico.

3º Renovación total del Directorio por terminación del mandato.

4º Designación de un síndico titular y un suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.495 v.23|10|53

"ITAPE, S. A. RURAL Y COMERCIAL"

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 1953, a las 16 horas, en la sede de la sociedad, calle Corrientes 378, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de directores titulares.

3º Elección de síndico y síndico suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la sociedad hasta tres días antes del señalado.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.479-v.23|10|53

INCIF
S. A., Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 28, el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, con el fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio para el ejercicio 1953|1954 y elección de los mismos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.526.v.23|10|53

INDUSTRIAS PATAGONICAS S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 11, en el domicilio social, calle Viamonte 1494, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social, cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al síndico.

3º Consideración de las remuneraciones al presidente, vicepresidente y directores.

4º Elección de siete directores titulares, y tres directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitido por una institución bancaria, en la sede de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.708-v.23|10|53

INSTITUTO LLORENTE ARGENTINO S. A.
Santiago del Estero 1235 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 18,30 horas en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.5|10-Nº 22.355-v.23|10.53

IMEMA
Industrias de Metales y Maderas, S. A.
Zabala 3632 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 19 horas, en el local de la calle Zabala 3632, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas, conforme al artículo 21 de de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.716-v.23|10|53

INSTITUTO AMERICANO DEL SUERO S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 31 de Octubre próximo, a las 10 horas, en Avda. Cabildo 492, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, informe del síndico, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953

2º Fijación de remuneraciones previstas en los arts. 11 y 20.

3º Confirmación del cargo de director gerente y fijación de su remuneración (art. 19).

4º Elección de 2 directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Director Gerente.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.609-v.23|10|53

ITATI S. A. COM. y FIN.
Reconquista 336 - 2º P.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Itatí, S. A. Comercial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Octubre de 1953 a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista 336, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al II ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores y fijación de su número.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17º de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredita su depósito, en la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.2|10-Nº 22.436-v.22|10|53

IMPORTADORES UNIDOS S. A. C.
Cangallo 1248 - (R. 74) - Buenos Aires
T. E. 38 - 8308 y 7758
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1953, a las 18 horas en la sede social, calle Cangallo 1248, de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe y honorarios del síndico correspondientes al 3º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio y síndico

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|10-Nº 22.403-v.22|10|53

"INDEPENDENCIA"
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día viernes 30 de octubre de 1953, a las diez horas, en el local de la sociedad, calle Maipú Nº 509, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1953.

2º Designación de directores titulares y directores suplentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12º de los estatutos sociales.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22º de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea de acuerdo con lo establecido en el artículo 30º de los estatutos sociales.

Nota: Artículo 29º de los estatutos sociales: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en las oficinas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 660.— e.2|10-Nº 22.369-v.22|10|53

INCOR, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA
Ayacucho 490-4º 10 - Buenos Aires
Número de Registro: Nac. 5.194
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales (Art. 25), convocamos a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local de la calle Ayacucho 490, 4º piso, Of. 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta conjuntamente con el presidente.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 30 de los estatutos sociales, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán positar sus títulos de acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijada para la asamblea, en el local de la calle Ayacucho 490-4º piso, of. 10. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.2|10-Nº 22.196-v.22|10|53

INQUIMAR
Sociedad Anónima de Industrias Químicas Argentinas
Expte. 3.956
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, art. 11º, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953; remuneración del Directorio y síndico correspondiente al mismo ejercicio.

2º Elección de los directores que reemplazarán a los señores Ing. Oscar Sassoli, Dr. Rafael Beláustegui, Ing. Inocencio Fossati, Dr. Carlos Guillermo Wenzel y José Domingo Terzano, por haber terminado su mandato

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el art. 13 de los estatutos establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la caja social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para tener derecho a asistir a ella. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 832.— e.2|10-Nº 22 329-v.23 10|53

INSTITUTO DE TERAPEUTICA PURISSIMUS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1953, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Juan Francisco Seguí 4635, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades.

2º Elección de un presidente, tres directores, síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.19|10-Nº 22.228.v.21|10|53

IMRA
Soc. An. Com.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de octubre de 1953, en la calle Charcas Nº 1183 1er. piso, a las 10.30 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y aplicación de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección por un año, de tres directores titulares y un director suplente.

3º Elección por un año, de un síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de los estatutos, depositando sus acciones o certificado bancario en la caja de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.1º|10-Nº 22.177-v.21|10|53

INDOQUIMICA
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Registración Nº 5.507
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 23 de octubre de 1953, a las 16,30 horas en el local social, calle Crámer Nº 1222 de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 30 de junio de 1953.

2º Compensación a directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Aplicación del art. 10, inc. a) sobre emolumentos a directores con funciones delegadas y aprobación de emolumentos pagados.

5º Nombramiento de directores con aplicación del art. 9º de los estatutos.

6º Designación de síndico titular y síndico suplente.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1953. — El Directorio.

$ 540. — e.30|9-Nº 22.158-v.20|10|53

IRIS
N. 3.024
S. A. Rural, Comercial y Financiera

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1953.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.24|9-Nº 21.671-v.14|10|53

I. L. F. A.
Industrias Metalúrgicas S. A.
Gual 2460 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1953, a las once horas, en el local calle Cangallo 328, cuarto piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio 1º de julio 1952|30 de junio 1953.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndio titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 17 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones o de certificados, que debe ser efectuado en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.28|9-Nº 21.906-v.16|10|53

INTERCON, SOCIEDAD ANONIMA PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, COMERCIO DE INTERCAMBIO Y FINANZAS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de octubre, a las 10 horas, en la calle Tucumán 1754.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al primer ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1952.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 480.— e.25|9-Nº 28.855-v.15|10|53

IGNACIO GOÑI Y HNOS. LTDA.
Sociedad Anónima
Casa de Consignaciones
Nº Registro 2.806

CONVOCATORIA

Conforme a lo previsto en el artículo 33 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1953, a las 17 horas en el local social, calle Tucumán Nº 348, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953, con informe del señor síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.24|9-Nº 21.679-v.14|10|53

INDUCO
S. A. de Industria y Comercio
N-2.934

Se cita a los señores accionistas Asamblea Ordinaria, para el día 23 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Tucumán 423 (1er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, del ejercicio a 30 de junio de 1953.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.29|9-Nº 21.989-v.19|10|53

INDIANA
Sociedad Anónima Agropecuaria
Corrientes 378 - Esc. 43
T. E. 32 - 0656
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Indiana S. A. Agropecuaria a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 23 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social, Reconquista Nº 281, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades proyectada, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración de los directores y del síndico.

3º Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos

4º Autorización al Directorio para hacer donación de un terreno para escuela.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.28|9-Nº 21.933-v.16|10|53

"J"

J. B. MARTIN & CIA.
MANUFACTURA DE TERCIOPELOS Y FELPAS S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Nº de Registro: 3397

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, Avda. Belgrano 1255, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores, aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinar el número de directores para el próximo ejercicio.

5º Remuneración de directores, de conformidad con el art. 20 de los estatutos.

6º Elección de directores, de un síndico titular y de un síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico con cargo a gastos generales.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un banco, en la caja social tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 780. — e.5|10-Nº 22.321-v.23|10|53

JUAN MANUEL BERISSO & HERMANOS
Sociedad Anónima
Ganadera, Agrícola, Comercial e Inmobiliaria
Bdo. de Irigoyen 918 — Buenos Aires
Nro. de Registro 4263
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre a las 18 horas en el local social, calle Bernardo de Irigoyen Nº 948, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, inventario e informe del síndico, correspondiente al undécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el plazo de un año.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Septiembre 30 de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.481-v.23|10|53

J. G. GIROD
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de J. G. Girod S. A. Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 1953, a las 18 horas en la calle Cangallo 932, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.393-v.26|10|53

JORGE Y JULIO URANGA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de Octubre de 1953, a las once horas, en el local social calle Vicente López 2250, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952.

2º Elección de un director titular, dos directores suplentes y síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.629-v.23|10|53

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1953, a las 15 horas, en el local social de la calle Castro Barros Nº 61, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondiente al 25º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de un director titular, dos suplentes y síndicos.

4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.665-v.23|10|53

JUNGLA
Inmobiliaria, Ganadera y Comercial
Sociedad Anónima
Nº 4.427

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre de 1953, a las 16 y 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de un presidente, dos directores titulares y dos directores suplentes, por dos años.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 11 de los estatutos.

$ 480.— e.24|9-Nº 21.696-v.14|10|53

JAEGER LECOULTRE ARGENTINA
S. A. Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín Nº 345, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Retribución de directores.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|10-Nº 22.463-v.22|10|53

"K"

"KURKA" S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y de Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1953, a las 17 horas en el local social, calle Córdoba 679, piso 3º, oficina 311, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|10-Nº 22.381-v.22|10|53

"L"

LA ARGENTINO SUECA
Compañía de Seguros S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre, a las 16 horas, en la sede social Sarmiento 246, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganacias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribuición de utilidades.

3º Remuneración del director delegado.

4º Fijación del número de directores titulares.

5º Elección de directores titulares en reemplazo de los señores doctor Angel Montes de Oca, doctor Luis Schenström, dos directores suplentes, síndico titular y suplente, todos por terminación de su mandatos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 22º de los estatutos, los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la compañía sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la convocatoria. — El Directorio.

$ 400.— e.9|10-Nº 23.222-v.22|10|53

LA CHINGOLA
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola
(Registro Nº 2.760)
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo Nº 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de octubre próximo, a las 15 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 33, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo al artículo Nº 22 de los estatutos, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificado Bancario en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 540.— e.8|10-Nº 23.218-v.28|10|53

LA JUJEÑA
S. A. Industrial, Forestal y Ganadera
Capital Integrado $ 2.000.000.— m|n.
Dirección Telegráfica "Supertan"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio social vencido el 30 de junio de 1953.

2º Remuneraciones a directores (art. 15, inc. a) de los estatutos.

3º Elección de 5 directores titulares por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o los certificados de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del fijado para la asamblea. (Art. 23 de los estatutos). — El Directorio.

$ 600.— e.8|10-Nº 23.213-v.28|10|53

LA HISPANO ARGENTINA
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
63ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 30 DE OCTUBRE DE 1953
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en la Avenida de Mayo Nº 676, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades que propone el Directorio por las operaciones del 63º ejercicio de la compañía (1º de julio de 1952 al 30 de junio de 1953), y el informe del síndico sobre dichos documentos.

2º Determinación del número de directores titulares que han de componer el Directorio en el próximo período.

3º Elección de directores titulares por 2 años de acuerdo con lo que resuelva la asamblea al tratar el punto 2º, y de dos directores suplentes por dos años para reemplazar al señor don Andrés Ferrando y al señor don P. Abel Sánchez Díaz, para síndico titular y suplente por un año para reemplazar a los señores don Primitivo García de la Mata y Dr. don Oscar J. Bardeci, respectivamente. Cesan en sus mandatos los señores directores titulares, don Carlos Alberto López Alfaro, don Antonio Wenceslao Villamil, don Horacio R. Fortunatto, Dr. don Antonio L. Ruiz Saralegui y Dr. don Vicente Caride. (Los directores salientes pueden ser reelectos, art. 28º de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 780.— e.8|10-Nº 23.192-v.28|10|53

LA AUSTRAL
Compañía de Seguros S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Austral", Compañía de Seguros S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 3 de noviembre de 1953, a las 11 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo.

2º Aprobación de remuneraciones extraordinarias.

3º Ratificación de los gastos generales.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de directores titulares y suplentes.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al de la asamblea.

$ 600.— e.8|10-Nº 23.182-v.28|10|53

LA UNIVERSAL
Compañía Argentina de Seguros S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Universal", Compañía Argentina de Seguros S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 3 de noviembre de 1953, a las 12 horas, en el local social, de la calle Juncal 1319, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo.

2º Aprobación de remuneraciones extraordinarias.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al de la asamblea.

$ 540.— e.8|10-Nº 23.181-v.28|10|53

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de octubre a las 11 horas en el local social, Florida 240, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 23º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Dividendo extraordinario a las acciones preferidas, por un ejercicio.

3º Remuneración Directorio y síndico.

4º Fijar número de directores.

5º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 23.025-v.27|10|53

LA SUPERIORA
Viñedos, Bodegas, Olivares y Expendio S.A
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 39, del estatuto social, el directorio se complace en convocar a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el 30 de octubre de 1953 a las 19 horas, en el local social, calle Godoy Cruz Nº 2200, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de síndico, corespondientes al trigésimo cuarto ejercicio, terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares por tres años para ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y Vocal y de dos suplentes por igual período; por terminasción de mandato de los actuales directores.

4º Elección de un síndico titular y de un suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, en representaión de los demás, aprueben y firmen el acta de la samblea.

Se recuerda a los señores acionista que, para poder concurir a la asamblea deberán dpositar las acciones, por lo menos, dos días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 780.— e.7|10-Nº 22.875-v.27|10|5

LA CRUZ DEL SUD
Compañía Argentina de Seguros S. A.

La Cruz del Sud, Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima (Registro 4.598). Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1953 a las 1

horas en la sede social, Florida 365, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 9º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Número de directores que deberán elegirse por dos años.

3º Elección de vicepresidente 1º y de hasta dos directores por el término de dos años.

4º Elección de síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.7|10-Nº 23.026-v.27|10|53

LUCILU

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera

Número de Registro 3.035

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local social, Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.

2º Consideración del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

3º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 360. — e.7|10-Nº 23.047-v.27|10|53

LA CONTINENTAL

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el directorio y el síndico convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes Nº 655, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Asignación del presidente.

5º Fijar el número de miembros que constituirán el directorio y proceder a la elección de los que correspondan.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — El Directorio y el Síndico.

$ 660. — e.7|10-Nº 22.791-v.27|10|53

"LA PATAGONIA"

Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953 a las 11 horas en el local de la Avenida de Mayo 560, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 2do. ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Renovación del Directorio.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, firmen el acta de la misma. — El Directorio.

Art. 29. — Para poder formar parte de la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en los bancos o instituciones financieras.

$ 600.— e.7|10-Nº 23.020-v.27|10|53

LEZAMA S.A.

Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Lezama Sociedad Anónima Comercial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Virrey Cevallos 289, el día 30 de octubre a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. —e.6|10-Nº 22.645-v.26|10|53

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por los artículos 18º y 19º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1953 a las 10.30 horas en nuestro local social, calle Lavalle Nros. 452|62 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores titulares que han de componer el Directorio en el próximo ejercicio.

3º Elección de los directores titulares y de dos directores suplentes para el nuevo período, en reemplazo de la totalidad de los directores titulares y suplentes actuales, los que cesan en sus funciones por terminación de sus respectivos mandatos.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente para el próximo ejercicio en reemplazo de los actuales, los que cesan por terminación de sus mandatos.

5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

Art. 24º del estatuto social: "Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder".

$ 720.— e.7|10-Nº 23.008-v.27|10|53

LA IBERO PLATENSE

Compañía de Seguros (S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 10 horas, en su local Maipú 231, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y proceder como escrutadores.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

3º Elección de tres directores por tres años; síndico y síndico suplente, ambos por un año.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deben solicitar en las oficinas de la sociedad, la boleta de entrada, hasta tres días antes de la fecha fijada para aquella. (Art. 14 de los estatutos).

$ 540.— e.6|10-Nº 22.586-v.26|10|53

LA AGRARIA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

Av. Corrientes 655 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el directorio y el síndico convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 16 horas en el local de la Compañía, Avenida Corrientes Nº 655, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijar el número de miembros que constituirán el directorio y proceder a la elección de los que correspondan.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — El Directorio y el Síndico.

$ 600. — e.6|10-Nº 22.622-v.26|10|53

LAMITRAFIL

LAMINADOS Y TRAFILADOS

S. A. Industrial y Comercial

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto y el artículo 349 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953 a las 16 horas, en la sede social Moreno 970, 1er. piso con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración de los señores directores y síndicos.

3º Renuncia de directores

4º Consideración de las ventas hechas de bienes del activo fijo ad referendum de la asamblea de accionistas.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas otorgado por un Banco de esta Capital, con 3 días de anticipación por lo menos al fijado para aquella. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 600. — e.6|10-Nº 22.611-v.26|10|53

LORD S.A.

Comercial e Industrial

Bmé. Mitre 1746 (R. 27)

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 1953 a las 16 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre 1746, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953, y del informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y confirmación o modificación de remuneración a directores y síndico.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año, de acuerdo al Art. 340 del Código de Comercio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas de acuerdo con el Art. 28 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes por lo menos al fijado para la reunión, reclamando el boleto de entrada y en el que constará el número de votos. —Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea con carta-poder dirigida al presidente. — Guillermo Schejtman, Presidente.

$ 660.— e.6|10-Nº 22.706-v.26|10|53

"LAS ANTAS"

S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la Avda. Corrientes 3841 de esta Capital, el día 30 de octubre próximo a la hora 8,30 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953;

2º Consideración de las remuneraciones al directorio y al síndico y distribución de utilidades;

3º Elección de directorio;

4º Elección de síndico y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Gregorio Israel, Director único en ejercicio.

$ 420. — e.6|10-Nº 22.507-v.26|10|53

"LA MARIANITA", Soc. An.

Se convoca a los señores accionistas de "La Marianita", S. A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre, a las 11 horas, en su local de la calle Cangallo 328, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Autorización al Directorio para dar destino a las reservas facultativas.

4º Elección de un director.

5º Elección de síndico y suplente.

6º Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos un día antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 576.— e.6|10-Nº 22.905-v.29|10|53

LA MERIDIONAL

Compañía Argentina de Seguros, S. A.

Av. Roque Sáez Peña 648 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 11º, inc. e) y 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 648, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de un director titular, en reemplazo del doctor Manuel Ruiz Moreno, que falleció.

3º Elección por un año del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la compañía sus acciones o un recibo de depósito bancario con una anticipación de tres días a la fecha de la misma (artículo 17º de los estatutos). — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.942-v.26|10|53

LA PRADERA SOCIEDAD ANONIMA SUDAMERICANA DE EXPORTACION

SUDEXPORT

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 9 horas, en el local social de 25 de Mayo 460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

$ 300.— e.6|10-Nº 22.879-v.26|10|53

LA RECTORA

Compañía Argentina de Seguros, S. A.

Lavalle 421 - Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local de la Compañía, sito en la calle Lavalle 421, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes, que deberán elegirse conforme lo prescribe el Art. 12 del estatuto social.

4º Elección de directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente, por el período de un año, hasta la próxima asamblea general ordinaria.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder formar parte de la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas (Art. 29 del estatuto social).

$ 660.— e.6|10-Nº 22.873-v.26|10|53

LA VENDIMIA

Sociedad Anónima

Rural y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 39ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de Octubre de 1953 a las 10 horas en Cerrito número 866, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio terminado el 31 de julio de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de dos directores titulares y hasta cinco suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.844-v.26|10|53

LA VASCONGADA

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre próximo, a las 11 horas, en el local social, calle Carlos Calvo 3058, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 48º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de directores que tendrán a su cargo la administración de la sociedad, durante el 49º ejercicio y elección de los que faltaren para completar ese número.

3º Remuneración al Directorio.

4º Nombramiento de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1953|1954.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De conformidad con lo que establece el artículo 27º de los estatutos, para que los señores accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones ordinarias o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

$ 660.— e.6|10-Nº 22.830-v.26|10|53

"LA ESPERANZA"

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Forestal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre a las 16 horas, en Viamonte 759, 2º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Nombramiento de directores titulares y suplentes por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.801-v.26|10|53

LAHUSEN Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima de Exportación e Importación

Registro Nº 1.710

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Consideración de la distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores por dos años, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.

4º Fijación de la participación que corresponde en el nuevo ejercicio a cada uno de los directores en la parte de las utilidades que les asigna el artículo 35 de los estatutos.

5º Fijación del honorario del síndico.

6º Elección de síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1953. — El Vicepresidente (En ejercicio).

$ 660.— e.6|10-Nº 22.822-v.26|10|53

LATINSA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 31 de octubre de 1953, a las 11.30 horas, en el local social Cangallo 328, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Ratificación de la designación de directores hecha por el síndico y de todo lo actuado por los mismos hasta la fecha.

3º Fijación del número de directores y elección de los que correspondan por el plazo de dos años.

4º Determinación de la remuneración de los directores y síndico.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos para poder asistir a la asamblea.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.906-v.26|10|53

LA PIEDAD

F. CORDOBA Y CIA. S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Bartolomé Mitre número 1102, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953, y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, en su sede social, calle Bmé. Mitre 1102, hasta tres días antes del fijado para la reunión, (Art. 20º de los estatutos). — Buenos Aires, octubre 5 de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.729.v.26|10|53

LA INDUSTRIAL PLATENSE

Sociedad Anónima

Administración: Viamonte 773

T. E. 32-5316

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 1953 a las 18 horas, en nuestro local social Viamonte 773, cuarto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al 20º ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1953.

2º Elección de directores titulares de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 14 y 15 de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos sobre depósito de acciones para concurrir a la asamblea.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.724-v.26|10|53

LA BUENOS AIRES

Compañía Argentina de Seguros

Registro Nº 422

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1953, a las 16 horas, en sus oficinas, calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 50º ejercicio, terminado el día 30 de Junio de 1953.

2º Elección de nueve directores, ocho por dos años en reemplazo de ocho directores salientes por terminación de mandato y uno por un año por renuncia.

3º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.742-v.26|10|53

LAMETAL UNION

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Octubre de 1953, a las 18 horas, en la sede social, calle Piedras 383, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y de un secretario ad hoc para integrar la junta escrutadora.

2º Retribución del director administrativo (art. 15 de los estatutos).

3º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

4º Determinación del número de directores para el quinto ejercicio y elección de los mismos.

5º Elección del síndico titular y suplente.

Nota: "Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito, a más tardar hasta el día de la última publicación". — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.759-v.26|10|53

LA FELICIANA

Sociedad Anónima Rural, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Octubre de 1953, a las 11 horas, en Corrientes 447, esc. 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 240.— e.6|10-Nº 22.747-v.26|10|53

"L. E. M. A."

Laboratorios de Especialidades Medicinales Argentinas, S. A.

Ind., Com. e Inmob.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1953, a las 19 horas, en la oficinas de la sede social, Constitución 4216, para deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de las utilidades (artículo 18 de los estatutos).

3º Elección del Directorio y de síndico titular y de síndico suplente (artículo 9º de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta (art. 17 de los estatutos).

Los señores accionistas deberán depositar tres días antes de la asamblea sus acciones en la caja social. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.693-v.23|10|53

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Maipú Nº 215.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 55º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores por tres años, al término de sus mandatos.

5º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

6º Remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido, (Art. 23º de los estatutos).

7º Remuneración del síndico por el próximo ejercicio. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.562.v.23|10|53

"L. E. M. A."

Laboratorios de Especialidades Medicinales Argentinas, S. A.

Ind., Com. e Inmob.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 19.30 hs., en las oficinas de la sede social, Constitución 4216, para deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los arts. 4º, 15º, 18º y 20º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta (art. 17 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 22.688-v.23|10|53

LARES

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

Nº 4.207

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Avenida Corrientes 447, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio concluído el 30 de junio de 1953, distribución de las utilidades e informe del síndico.

2º Elección de dos directores por el término de dos años y elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.556.v.23|10|53

LABOR

Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1953, a las 11 horas, en la sede central de la sociedad, Paseo Colón 717, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de 3 directores titulares y 2 suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.524-v.23|10|53

LUXOR

Financiera, Industrial y Comercial S. A.

Administración Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 555, T. E. 30, Catedral 5787, Bs. As.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 10º y 11º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1953 a las 9 horas, en su local social Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 555, piso 8º para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1953

2º Elección de un director por tres años.

3º Elección de síndico titular y suplente de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 6º inciso a) y 8º del estatuto social.

4º Fijación por la asamblea de los honorarios del Directorio como también del señor síndico por el ejercicio vencido y determinación de su imputación.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Buenos Aires, setiembre 29 de 1953. — El Directorio.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1953

$ 540.— e.5|10-Nº 22.508-v.23|10|53

LAPRIDA

S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance anual, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente, de acuerdo al artículo 13 de los estatutos, que para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o en su defecto presentar un certificado bancario, a fin de obtener el boleto de entrada hasta 3 días antes del señalado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 1º de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.696-v.23|10|53

LA AGRICOLA

Compañía de Seguros

Corrientes 441 — Buenos Aires

48ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Cuadragésima Octava Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Corrientes Nº 441, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1953, e informe del síndico

2º Remuneración del tesorero como director delegado y de los miembros del comité ejecutivo.

3º Determinación del número de directores y síndicos y elección de los que correspondan según artículos 10 y 11 del estatuto.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía, hasta tres días antes del señalado para la misma. — El Directorio.

$ 640.— e.5|10-Nº 22.688.v.26|10|53

LELULA, S. A.

Rural e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1953, 11 horas, en Montevideo 184, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, inventario e informe síndico al 30 de junio 1953.

2º Distribución utilidades y fijación retribuciones.

3º Elección presidente, dos directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 22.319-v.23|10|53

LA PORTEÑA

Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en la sede de la Compañía, calle Lavalle 465, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 8º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de las personas que hayan de llenar los cargos vacantes.

4º Elección de un síndico titular y un suplente.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.445-v.23|10|53

LA ESPADAÑA

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 1953 a las

10 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978 a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.602-v.23|10|53

"LA NEGRA" REY BASADRE S. A.

Compañía Frigorífica Argentina

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1953, a las once horas, en el domicilio de la sociedad, calle Agüero Nº 352, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración de la renuncia del director titular, Dr. Alfredo D. O Farrell y nombramiento de su reemplazante, en su caso, hasta el término de su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, debarán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos, tres días antes del designado para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.405-v.23|10|53

LA INMOBILIARIA

Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle San Martín 574, el día 28 de octubre de 1953, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario cuenta de ganancias y pérdidas y el dictamen del síndico del LIXº ejercicio, vencido el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración de los directores y del síndico.

3º Resolución sobre el saldo de beneficios.

4º Elección de cinco directores por el término de dos años y conjuntamente elección del síndico y del suplente.

5º Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario.

Nota: De acuerdo al artículo 33 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la Compañía, a lo menos tres días antes del fijado para la reunión, o bien las acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un Banco de la plaza, a nombre de quien haya de votar.

$ 720.— e.2|10-Nº 22.324-v.22|10|53

LEPETIT S. A.

Química, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 1953, a las 11 horas en el local de la calle Bolívar 332, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar el número de directores titulares y su elección por un año.

4º Ratificación de designaciones de gerente general y directores administrador y comercial (art. 19, inciso 5º de los estatutos).

5º Elegir síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Fijar la remuneración del síndico.

7º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 28 de los estatutos

$ 480.— e.2|10-Nº 22.305-v.22|10|53

LA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 30 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local social calle San Juan 2844, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Retribución de los directores por funciones delegadas.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 30 de junio de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos directores titulares por dos años y de tres directores suplentes por un año.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.2|10-Nº 22.323 v.22|10|53

LAS CARABELAS S. A.

Comercial e Industrial de Tierras y Bosques

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 10,30 hs. en el local de la Av. L. N. Alem 619, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953, y destino de las utilidades.

2º Ratificación de retribuciones extraordinarias.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, con determinación de sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|10-Nº 22.312-v.22|10|53

LAS CARABELAS S. A.

Comercial e Industrial de Tierras y Bosques

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local social, Avda. Leandro N. Alem 619 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 32º de los estatutos sociales.

2º Aprobación de artículos transitorios.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.2|10-Nº 22.313-v.22|10|53

LIGURIA S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

Paraguay 643, 5to. piso

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 10 horas, en nuestro local social, calle Paraguay 643, quinto piso, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social terminado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de miembros del Directorio (art. 12º de los estatutos).

3º Elección de los directores titulares que correspondan, conforme a la resolución de la asamblea en el punto precedente, y elección de un director titular en reemplazo del señor Pablo Gigliuti que cesa en su mandato, todos ellos por el término de tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 26º de los estatutos, sobre depósito de acciones para la asistencia a la asamblea.

$ 540.— e.2|10-Nº 22.388-v.22|10|53

"LA HOLANDA — SUDAMERICANA"

Compañía de Seguros, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 18 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre a las 16 horas, en el local de la compañía, Sarmiento 309, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953, e informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneraciones suplementarias.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de los estatutos.

5º Elección de directores titulares. Elección de tres directores suplentes.

6º Elección del síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los estatutos:

Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del día señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder.

Art. 11 de los estatutos:

Los directores pueden ser reelegidos indefinidamente. — Buenos Aires, setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 780.— e.19|10-Nº 22.221-v.21|10|53

LA REPUBLICA

Compañía Argentina de Seguros Generales, S. A.

Nº de Registro 2.518

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1953, a las 9.30 horas, en San Martín 627, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por el presidente de la asamblea de dos accionistas para actuar como escrutadores y de un secretario ad-hoc.

2º Consideración de los documentos que prescriben los artículos 347, inciso 1º, 361 y 362, del Código de Comercio, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio.

3º Distribución de utilidades.

4º De acuerdo con el artículo 13º del estatuto, fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.19|10-Nº 22.231.v.21|10|53

LA PASTORIZA, S. A.

Industrial, Comercial de Cerámica y Fundición

Avda. P. R. S. Peña 1219 - Buenos Aires

1er. Ejercicio

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local de la sociedad calle Avda. P. R. S. Peña 1219, of. 407|08, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días hábiles antes de la reunión (Art. 23º del estatuto).

$ 600.— e.30|9-Nº 22.169-v.20|10|53

LA MADERERA PATAGONICA SOCIEDAD ANONIMA

(Registro 5.827)

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1953, a las 16 horas, en Sarmiento 930, 5º piso "A".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdida y ganancias, correspondientes ejercicio 30 de diciembre de 1952.

2º Elección tres directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.29|9-Nº 21.999-v.19|10|53

LOS PRADOS ARGENTINOS LIMITADA

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

Registro Nº 2.237

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1953, a las 11 30 horas en el local de la sociedad, calle Sarmiento 760 de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al 27º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Presidente.

$ 420.— e.29|9-Nº 22.056-v.19|10|53

LA AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONSTAS

Convocada para el día 28 de octubre de 1953, a las 10,30 horas, en el local social, Hipólito Yrigoyen 864 Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un secretario para actuar en la Asamblea.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio de la sociedad, cerrado el día 30 de junio de 1953.

3º Aplicación de utilidades.

4º Fijación del número de directores.

5º Elección de dos señores directores en reemplazo de los señores don Graciano B. Alvarez y Dr. Cristian I. Ferrari que cesan en sus funciones y del síndico.

6º Fijación de la retribución de los señores presidente y vicepresidente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se avisa a los señores accionistas que deberán efectuar el depósito de las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún banco, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

$ 780 — e.29|9-Nº 22.069 y 22 076-v.19|10|53

LA VICTORIA

Sociedad Anónima Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 20 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el domicilio calle Reconquista 231, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Ratificación de donaciones de terrenos para calles y reservas de uso público.

3º Distribución de las utilidades.

4º Remuneración de los directores y síndico.

5º Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.28|9-Nº 21.877.v.16|10|53

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Número de Registro Nac. 2208

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local social, calle Cánning 554, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria del Directorio e informe del señor síndico, correspondiente al 26º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

3º Lectura y aprobación del balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas.

4º Distribución de utilidades.

5º Emisión de acciones.

6º Destino a darse al fondo de previsión (art. 48).

7º Elección de dos directores titulares por dos años en reemplazo de los señores: Félix A. Raffo y Dr. Ernesto Repetto, que terminan sus mandatos.

8º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 540.— e.28|9-Nº 21.910-v.16|10|53

"LA FARMACO ARGENTINA", S./A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los arts. 15 y 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 22 de octubre próximo, a las 15,30 horas, en su local, calle Acoyte 136.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 47º ejercicio terminado el 30 de junio próximo pasado.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores por haber terminado su mandato los Sres. Dr. Carlos Menéndez Behety, Julio Gómez Palmés y Dr. Rodolfo J. Zimmermann.

4º Elección por un año de síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, dos días por lo menos antes de la reunión.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1953 — El Directorio.

$ 600.— e.28|9-Nº 21.840-v.16|10|53

"LOS TORDOS" S. A. GANADERA Y AGRICOLA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre del corriente año, a las 12 horas, en el local de la sociedad calle San Martín 154 (Ed. Supervielle), 1º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 22º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1953.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — "Los Tordos" S. A. Ganadera y Agrícola, Sucesores de Vetrone & Cía. Ltda., Mariano D. Peralta, director.

$ 430.— e.24|9-Nº 21.633-v.14|10|53

LA PAPELERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1953, en el local de la sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 (9º piso), a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades.

2º Fijar la suma mensual que ha de ser distribuída entre los directores para el ejercicio 1953|1954 (art. 10 de los estatutos) y la remuneración del síndico titular correspondiente al mismo período (art 22 de los estatutos).

3º Elección de cuatro directores por dos años (art. 10 de los estatutos), así como de un síndico titular y su suplente para el ejercicio 1953|1954 (art. 22 de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea (art. 34 de los estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados de los Bancos depositarios en la caja de la sociedad. Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 (4º piso), hasta el día 16 de octubre próximo inclusive, tal como lo determina el artículo 30 de los estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1953. — Victor Valdani, presidente.

$ 900. — e.28|9-Nº 21.894-v.16|10|53

LA CANTABRICA
Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial
Nac. 246

CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos en su art. 15º se cita a los señores Accionistas para el día 22 de octubre próximo a las 9,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno Nº 755, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 51º Ejercicio Económico, terminado el 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

2º Elección de cinco Directores titulares por dos años y cuatro Directores suplentes por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo Ejercicio.

4º Nombramiento de dos accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la Asamblea, de acuerdo con el art. 16 de los Estatutos.

Horacio N. Bruzone, presidente. — César B. Pertierra, secretario.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1953.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que a fin de participar en la Asamblea, es necesario, según el art. 13 de los Estatutos, depositen sus acciones en el local de la Sociedad, hasta el día 16 de octubre inclusive.

$ 760.— e.25|9-Nº 21.744 - v.16|10|53

LABORATORIOS ANNECY
Sociedad Anónima
(N- 4.058)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1953, a las 17,30 horas, en Terrero 853, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elegir síndicos titular y suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 120. — e.25|9-Nº 21.828-v.15|10|53

LAMINACION BAIRES

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Capital autorizado: $ 750.000 — m|n.
Dirección y Administración:
Ayacucho 457, 3er. piso,
Buenos Aires
Registro Nº 4.679

NOVENA

MEMORIA Y BALANCE GENERAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, artículo 11, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de octubre de 1953 a las 9 horas, en el local social, calle Ayacucho 457, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953. Lectura y consideración del informe del síndico.

2º Fijación del número de miembros y elección de tres hasta nueve directores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 13 de los estatutos establece que deberán depositar las acciones o el recibo Bancario del depósito de las mismas, en la caja social tres días antes a las diez y ocho horas del fijado para la asamblea, para tener derecho a asistir a ella. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 720.— e.24|9-Nº 21.759-v.14|10|53

LA MARTONA
Rondeau 1757 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 del estatuto, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 20 de octubre de 1953, a las once horas, en el local social, calle Rondeau Nº 1757, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores Dr. Vito N. Petrera y Dr. Angel Sánchez Elía.

3º Remuneración de los directores que tienen funciones ejecutivas permanentes y asesoramiento técnico en la sociedad, según el artículo 19, inc. K.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: En cumplimiento del artículo 28 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea, en la secretaría de la sociedad calle Rondeau Nº 1757, Buenos Aires.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.24|9-Nº 21.690.v.14|10|53

LYRA
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local social, Tucumán 1916, 1º piso derecha para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 8º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953 y distribución de las utilidades y su forma de hacerlo.

3º Determinación del número de directores titulares y elección de directores titulares y síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 480.— e.24|9-Nº 21.680-v.14|10|53

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en el local social, Corrientes 378, en 23 de octubre de 1953, a las once horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el número de directores a siete y elección de un vicepresidente.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.28|9-Nº 21.986-v.16|10|53

LA MARPLATENSE
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social, calle Catamarca Nº 70, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al undécimo ejercicio económico social, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de dos directores suplentes por un año, síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, agosto 29 de 1953. — El Directorio.

$ 476.— e.21|9-Nº 21.445-v.13|10|53

"LL"

LLOYD ARGENTINO S. A.
Marítima, Comercial, Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 28 de octubre de 1953, a las 18 horas en Av. Corrientes 316 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondientes al 30 de Junio de 1953.

2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores titulares y de un director suplente.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|10-Nº 22.264-v.21|10|53

"M"

MOSS & CIA.
S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre corriente a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 1238, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 33º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Ratificación de las asignaciones fijadas a los directores con funciones administrativas.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para que redacten y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación que fijan los estatutos respecto al depósito de acciones. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.12|10-Nº 23.393-v.30|10|53

MADRYN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de octubre de 1953, a las diez y seis horas, en Corrientes 316, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo Nº 347, inciso primero del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio.

2º Remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.7|10-Nº 22.979-v.27|10|53

MATERPRIM ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Corrientes 484 - T. E. 31-6211

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día jueves 29 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Corientes 484, Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del décimo ejercicio de la sociedad.

2º Elección de seis directores titulares y tres directores suplentes y de su seno al presidente.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos escrutadores que firmarán el acta en prueba de que ha sido aprobada.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos en la secretaría de la sociedad. — El Directorio.

$ 320.— e.7|10-Nº 22.963-v.20|10|53

MIRAG S. A.
Máquinas, Implementos Agrícolas
Nº 3.649

Cítase a los señores accionistas a asamblea Ordinaria, para el 31 de octubre de 1953, a las 12 horas, en Hipólito Yrigoyen 850.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades según proposición en memoria del ejercicio al 30 de junio 1953.

2º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos acionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.7|10-Nº 22.962-v.27|10|53

MOREA
Sociedad Anónima
F.I.C.I.A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1953, a las 15 horas en Viamonte 783, 6º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas o informe del síndico al 30 de junio de 1953.

2º Remuneración extraordinaria al Directorio.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.7|10-Nº 23.073-v.27|10|53

MARTINCO
S. A. Comercial e Industrial
Buenos Aires
Administración: Lavalle 1994, 3er. piso

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en Lavalle 1994, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1953.

2º Consideración del acta de Directorio del 16 de octubre de 1952.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda que de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 540. — e.7|10-Nº 23.123-v.27|10|53

MARIANI HNOS.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1953 a las 5 horas, en su sede social, calle Belgrano 990, piso 4º, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas que deberán firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 23.069-v.27|10|53

MANUFACTURA DE TEJIDOS DE SEDA "MANUSEDA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1953, a las 11 horas en el local de la calle Alsina 1621, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades

3º Designación de un síndico titular y un suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e. 7|10-Nº22.670-v.27|10|53

MAFICO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre del corriente año, a las quince horas, en el local social, calle Moreno 1244, 2º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1953.
$ 360 — e.6|10-Nº-22.920-v.26|10|53

M U N D E X
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen los artículos 20, 21 y 24 de los estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Córdoba 679, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de cinco directores con mandato por un año.
3º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los estatutos, podrán asistir los accionistas que depositen sus acciones en la caja de la sociedad, o que acrediten la propiedad de las mismas, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.
$ 660.— e.7|10-Nº 22.954-v.27|10|53

MARMOLES RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de octubre 1953, 18 horas, en Venezuela 3264, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del séptimo ejercicio al 30 de junio de 1953.
2º Elección de un director titular por terminación de mandato.
3º Elección de tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por terminación de mandato.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben el acta. — El Directorio.
$ 360. — e.7|10-Nº 22.727-v.27|10|53

MICRO OMNIBUS NORTE S. A. (MONSA)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1953 a las 15 horas, en el local calle San Juan 782 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social terminado el día 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de vicepresidente, prosecretario, tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente, por el término de dos años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos sobre el depósito de acciones y presentación de cartas poderes para la concurrencia a la asamblea.
$ 540.— e.6|10-Nº 22.908-v.26|10|53

MARIANO ORENSANZ E HIJOS
S. A. Comercial e Industrial
(N. 4399)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 31 de Octubre de 1953, a las 9 horas, en la sede social, calle Bolívar Nº 177, 4º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la reforma de los artículos 1º, 5º, 7º, 8º y 32º de los estatutos en la forma proyectada por el Directorio y supresión de los artículos 34º, 35º y 36º.
2º Autorización al presidente o vicepresidente, indistintamente, para gestionar ante las autoridades administrativas respectivas la aprobación de la reforma mencionada y aceptar, en su caso, las modificaciones que aquéllas sugiriesen.
3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

El proyecto de reformas de los estatutos está a disposición de los accionistas en la sede social, donde puede ser consultado.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.
$ 660.— e.6|10-Nº 22.910-v.26|10|53

MARIANO ORENSANZ E HIJOS
S. A. Comercial e Industrial
Nº 4399

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de octubre de 1953, a las 10 horas, en la sede social, calle Bolívar Nº 177, 4º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º. Distribución de utilidades.
3º Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al artículo 10º de los estatutos, y elección de los mismos por un año.
4º Elección de dos directores suplentes por un año y síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.
$ 660.— e.6|10-Nº 22.902-v.26|10|53

MONVISO SOC. ANON
Comercial - Industrial - Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el artículo diez y ocho de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1953, a las 10 horas en el domicilio de la sociedad, calle General Urquiza 4864, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico del ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Elección del síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 480.— e.6|10-Nº 22.916-v.26|10|53

MICHEL A. DOURA S. A.
Com. e Ind.
Fábrica de Tejidos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Michel A. Doura S. A. Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en su sede social Camargo Nº 960, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de las resoluciones del directorio, memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico al 30 de junio de 1953.
2º Asignación que gozarán los señores miembros del Directorio por las funciones administrativas que desempeñen.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.6|10-Nº 22.829-v.26|10|53

MANUFACTURA ARGENTINA DE MERCEDES
S. A. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local sito en Bolívar 177, 7º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Determinación del número de miembros del Directorio para el ejercicio 1953|1954 y elección de los mismos, como así también de un síndico titular y un suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 1º de 1953. — El Directorio.
$ 420.— e.6|10-Nº 22.872-v.26|10|53

MIRASOL
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de Octubre de 1953, a las 16 horas, en su sede, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 730, esc. 86.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, al 30 de Junio de 1953.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.5|10-Nº 22.641-v.23|10|53

MINUE S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local de la sociedad calle Nazca 1171, Capital Federal, el día 30 de Octubre de 1953 a las 18 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1953.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por terminación de mandato de los actuales.
3º Remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio 1952|53.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea. — El Directorio.

Art. 20 de los estatutos: Formarán parte de la asamblea los accionistas que con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para su celebración, depositen sus acciones en la secretaría de la sociedad o presenten certificados expedidos por un Banco en el que conste que están depositadas a su orden.
$ 540.— e.5|10-Nº 22.636-v.23|10|53

MALTERIA Y CERVECERIA DE CUYO
S. A. Com. Ind. y Financiera

CONVOCATORIA

El Directorio, de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 9,30 horas, en el local de la calle Paraguay 1343, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio y la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Fijar la retribución del síndico.
3º Remuneraciones especiales a directores, de conformidad con el artículo 11º de los estatutos.
4º Elegir un director titular con mandato hasta el 30 de junio de 1954, en reemplazo del Arq. Jorge Oscar Ricur que renunció y eventual elección de un director suplente con mandato hasta la misma fecha.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, Avda. Santa Fe 1552, piso primero, Buenos Aires, sus acciones o certificados de depósito en Bancos o Sociedades Financieras, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea (Art. 13º de los estatutos sociales). Horario de oficina de 8,30 a 12 horas y de 14,30 a 18,30 horas. Buenos Aires, Septiembre 28 de 1953. — T. Hernández, presidente.
$ 720.— e.5|10-Nº 22.652-v.23|10|53

MAR Y TIERRA
Compañía de Seguros S A

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes número 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio de la sociedad cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de tres directores titulares por el término de dos años, por terminación de mandato.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año, por terminación de mandato.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Con anticipación mínima de tres días a la fecha de la asamblea, los accionistas depositarán en la sociedad sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas, efectuado en un Banco comprendido en las disposiciones de la Ley de Bancos, otorgándoseles un recibo por ellas y una boleta de entrada a la asamblea, expresándose el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otras personas siempre que éstas no sean directores, mediante poder por instrumento público o carta-poder o poder telegráfico dirigido al presidente. (Artículo 17º de los estatutos).
$ 780.— e.5|10-Nº 22.378-v.23|10|53

MONSANTO - ATANOR
Industrias Químicas Argentinas S. A.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1953

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro Nº 5.138

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 27 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, Lavalle 1139, 3er. piso, Buenos Aires, el día 29 de octubre, de 1953, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Nota Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 28 de los estatutos sociales, que dice: "Para concurrir a la asamblea los accionistas que desean hacerlo por medio de mandatario, deberán comunicarlo así al presidente de la sociedad, hasta las 18 horas del día anterior a la celebración del acto, con el fin de la inscripción de los poderes en el Registro de accionistas". — El Directorio.
$ 600.— e.5|10-Nº 22.490-v.23|10|53

MASSALIN Y CELASCO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4518

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos se convoca, en primera citación, a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local social, calle México 3486, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe síndico, correspondientes al 10º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades en la forma que propone el Directorio en la memoria.
3º Elección de directores suplentes, por un año, dentro del número que establece el artículo 10º de los estatutos.
4º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
5º Fijar las remuneraciones a los miembros del Directorio, síndico titular y gerente, de acuerdo a los artículos 15º, 19º y 20º de los estatutos, respectivamente.
6º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea y registro de asistencia.

De acuerdo con el artículo 26º de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
$ 660.— e.2|10-Nº 22.236-v.23|10|53

"M. A. P."
MANUFACTURA ARGENTINA DE PIELES S. A.
Industrial y Comercial
Corrientes 545, Esc. 106

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1953.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Corrientes 545, piso 1º esc. 106, el día 30 de octubre a la hora 20, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cumplido el 30 de junio de 1953.
2º Fijación del honorario de director y síndico, según el inc. b) del art. 14 del estatuto.
3º Fijación del número de miembros que han de integrar el nuevo Directorio.
4º Elección de nuevos directores por dos años, en reemplazo de los actuales que terminan su período.
5º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1953|54.
6º Designación de dos accionistas para firmar y redactar el acta de la asamblea, junto con el presidente.
$ 510.— e.2|10-Nº 22.443-v.23|10|53

MONEY SAVON ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4.956
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos (Art. 347 inc. 1) Código de Comercio, por el ejercicio 1ro. de enero al 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para ser admitidos en la asamblea se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación sus acciones o recibos de la entidad donde las tengan depositadas (Art. 29 de nuestros estatutos).

$ 384.— e.2|10-Nº 22.394-v.23|10|53

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
25 de Mayo 347 — Bolsa de Comercio
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre del corriente año, a las 16 horas, en el salón de asambleas de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de cuatro accionistas, (Art. 40 de los estatutos) para que, en representación de la asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

3º Elección de cuatro directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Enrique Aftalión, Alfredo C. Corna, Miguel Feuerstein y Nicolás Piacentino, que terminaron su mandato; tres directores suplentes por un año y de síndico titular y síndico suplente.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1953. — Ireneo A. V. Zocca, presidente. — Faustino Prieto, secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la asamblea, hasta la víspera de su celebración, en la gerencia de la sociedad.

$ 720.— e.1º|10-Nº 22.280.v.21|10|53

MALOSETTI & MOSCHINI, S. A.
Comercial e Industrial
Corrientes 5748 — T. E. 54-Darwin-0041 y 7003 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme al art. 23 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de octubre de 1953, a las 9,30 en Corrientes 5748, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Resolución sobre el número de directores titulares conforme al art. 14 de los estatutos, y elección de los mismos por tres años.

3º Elección de dos directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en nuestras oficinas, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 720. — e.1º|10-Nº 22.311-v.21|10|53

MANUFACTURA TEXTIL RIO DE LA PLATA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio legal de la sociedad, calle Lima 187, 6º piso, Buenos Aires, el día 18 de Octubre de 1953, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estudio, aprobación y ratificación de todo lo actuado por el Directorio, hasta el día de la presente asamblea.

2º Aprobación operación compra de acciones.

3º Nombramiento síndico ad hoc.

4º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1952.

5º Destino de las utilidades.

6º Información relativa al inciso c) del artículo 10º del estatuto social, y aprobación de la misma.

7º Remuneración del síndico.

8º Elección de síndicos titular y suplente para el quinto ejercicio.

9º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del artículo 12º del estatuto.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 720.— e.25|9-Nº 21.841-v.15|10|53

MAYLING
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 22 de octubre de 1953, a las 15 horas en el domicilio de la sociedad calle Viamonte 759, planta baja, oficina 2, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Designación de los miembros del Directorio de conformidad con el art. 8º de los estatutos.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo determinado por el artículo 15 de los estatutos sociales, referente al depósito anticipado de las acciones o certificados de depósito de las mismas.

$ 600. — e.28|9-Nº 21.591-v.15|10|53

MARTINDALE
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
(N- 5.952)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1953, a las 11,30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Fijar número de directores y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480. — e.25|9-Nº 21.530-v.15|10|53

MONTALEGRE LTDA.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local Av. Pte. Roque Sáenz Peña 811, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente por un año y fijar remuneraciones.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 432.— e.22|9-Nº 21.466-v.15|10|53

"N"

NERVINA
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1953 a las once horas en el local de la calle Corrientes número 1115, 6to. piso B, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta pérdidas y ganancias e informe del síndico, de conformidad con lo prescripto en el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Consideración de la pérdida del 50 % (cincuenta) del capital social.

3º Elección de tres directores titulares, un suplente, y de síndico titular y suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.12|10-Nº 23.390-v.30|10|53

NATIONAL LEAD COMPANY, S. A.
(Número de Registro N-1429)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953 a las 11 horas, en su sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, oficina 303, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas formulados por el directorio; el inventario e informe del síndico para el ejercicio terminado el 30 de junio de 1953;

2º Distribución de utilidades;

3º Ratificación de remuneraciones acordadas a directores;

4º Fijar honorarios del directorio y síndico;

5º Elección de dos directores titulares;

6º Elección de síndico titular y síndico suplente;

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se ruega a los señores accionistas que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 29 de los estatutos sociales, para poder participar en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía o en un banco, por lo menos, tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 660. — e.6|10-Nº 22.509-v.26|10|53

NOTTEBOHM S. A.
Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 3.949

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en su local, calle Cangallo Nº 315, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades y dictamen del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Elección de uno a tres directores titulares por tres años, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

3º Fijación de honorarios del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.6|10-Nº 22.589-v.26|10|53

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre en curso a las 15 horas, en el salón de asambleas de la sociedad, calle Saladillo esquina Bragado de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 30 de junio de 1953.

2º Elección de un presidente, cuatro directores titulares y tres directores suplentestes todos por tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma, en unión del presidente.

Se recuerda a los accionistas que para tener acceso a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, conforme al artículo 20 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.799-v.26|10|53

NOUGUES HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas a la 33ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en los escritorios de nuestra sociedad, calle Suipacha 552, 5º piso, Capital Federal, par tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 30 de junio ppdo. e informe de los síndicos.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al Art. 27 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en alguna institución bancaria de la Capital Federal o de la ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.825-v.26|10|53

NORD SUD ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Importadora y Exportadora

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 9,15 horas, en Corrientes 316, 6º piso, escr. 650, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 30|6|53.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos acionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|10-Nº 23.229-v.28|10|53

NAHUEL, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre corriente, a las 11 horas, en el local social, Belgrano 990, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y elección de directores, por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 17º de los estatutos). — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.945-v.26|10|53

NUEVA CERVECERIA DEL NORTE S. A. C. I. y F.
Avda. Córdoba 679 — Buenos Aires
2ª CONVOCATORIA
A LA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

No pudiéndose realizar la asamblea convocada para el día 30 del corriente, por falta de quórum, convócase a los señores accionistas a la citada Asamblea en segunda convocatoria, para el día 21 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local social, Avda. Córdoba 679, 4º piso, Capital Federal, la que celebrará cualquiera sea el capital representado, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1953 y distribución de utilidades.

2º Fijación de los honorarios de los síndicos por el ejercicio vencido el 30|6|53.

3º Elección de dos síndicos para el ejercicio 1953|54.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas, de acuerdo al art. 17 de los estatutos, podrán depositar las acciones o certificados de depósito de instituciones bancarias o financieras en las cajas de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea.

Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 400.— e.2|10-Nº 22.435-v.16|10|53

"NUMANCIA"
SEGUROS EN GENERAL, S. A.
Nº de Registro Nac. 2.862
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 22º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de octubre próximo a las 10 horas, en nuestro local social calle San Martín 329, (2º piso), de esta Ciudad, con objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio económico terminado el 30|6|53.

2º Determinación del número de miembros que conpondrán el Directorio según el Art. 15º de nuestra carta orgánica.

3º Fijación del sueldo correspondiente al señor presidente durante el nuevo ejercicio y del importe mensual a distribuir entre los directores y síndico en proporción a su asistencia a sesiones en el mismo período, según los artículos 23º, inciso f) y 21º del estatuto.

4º Elección de cuatro directores por tres años.

5º Designación de un síndico y un suplente de síndico.

6º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea con los señores presidente y secretario. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deben depositar en la gerencia de la sociedad sus acciones o los recibos de depósito de las mismas en instituciones bancarias, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, (Art. 32º del estatuto).

$ 780.— e.30|9-Nº 22.118.v.20|10|53

NEYRAST
Talleres Hidromecánicos, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local social, Tucumán 1438, piso 2º, oficina 202, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta

de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero, cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Determinación del número de miembros del Directorio y elección, en su caso, de los directores necesarios para completar dicho número.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea general, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, tres días antes de la fecha de la asamblea (Art. 22 de los estatutos).
$ 600.— e.6|10-Nº 22.837-v.26|10|53

NOETINGER - LEPETIT, S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera
Número de Registro 1.828
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo Nº 489, 2º piso, con el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria inventario, balance general, cuenta de ganacias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Nombrar Directorio.
3º Nombrar síndicos.
4º Ratificar designación de director general hecha por el Directorio.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 26 de los estatutos.
$ 360.— e.5|10-Nº 22.514-v.23|10|53

"O"

OLIVARES DE SANTA FE S. A.
Convócase a los señores accionistas de Olivares de Santa Fe Sociedad Anónima (Expediente 5.517), para Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de octubre de 1953, a las diez horas, en su sede social calle Callao 220, entrepiso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio, vencido el 30 de junio de 1953.
2º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio conforme al Art. 4º de los estatutos sociales y la elección de los mismos.
3º Elección de un síndico titular y uno suplente
4º Remuneración de directores y síndico.
5º Distribución de las utilidades y fijación de las reservas.
6º Aprobación de la labor realizada por el directorio y en especial el convenio suscripto con el señor Roque José Donadío.
7º Aprobación de la suspensión de la venta de lotes y la aprobación de la anulación del plano de subdivisión sobre lotes no vendidos.
8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 6º de los estatutos sociales, que establece: "Para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de no fuera del país, que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fijado en la convocatoria". — El Directorio.
$ 780.— e.9|10-Nº 23.185-v.29|10|53

"ORION"
Sociedad Anónima Industrial & Comercial
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el domicilio legal, calle Pasteur 663|665 de esta Capital, el día 31 de octubre de 1953 a las 11 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al séptimo ejercicio, cerrado el día 30 de junio de 1953.
2º Elección de dos directores titulares por tres años en reemplazo de los señores directores titulares don Santos Benchaya y don León Ferdman, que finalizaron sus mandatos. Elección de dos directores suplentes por un año en reemplazo de los señores directores suplentes don Rafael Menache y don Luis F. Piaggio que finalizaron sus mandatos.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año en reemplazo de los señores don Domingo Zilberay y don José Gerónimo Ferrari, que finalizaron sus mandatos.
4º Fijación de la remuneración del señor director gerente general para el ejercicio 1953|1954. Ratificación de las remuneraciones abonadas a los señores directores que desarrollaron actividades en la institución durante el ejercicio 1952|1953.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda que, de conformidad con el artículo 19º del estatuto social, para participar de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados bancarios por las mismas, en la caja de la sociedad. — El Directorio.
$ 780.— e.7|10-Nº 23.065-v.27|10|53

ORUS S A.
Industrial & Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas en la calle Corrientes 569, piso 7º, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades, remuneración del directorio y síndico.
3º Ratificación de las remuneraciones del directorio. (Art. 40).
4º Fijación del monto de sueldos y gastos de movilidad y representación para directores gerentes (Art. 40).
5º Elección de tres directores (Art. 30).
6º Elección de síndico titular y síndico suplente (Art. 41).
7º Designación de dos accionistas para que con el Presidente y síndico, firme el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para tener derecho a concurrir a votar en la asamblea, los accionistas debrán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se halla depositadas en un banco que funcione de acuerdo con la Ley 12.156, (Art. 19 de lo estatutos).
$ 660.— e.6|10-Nº 22.709-v.26|10|53

"OCEANO"
Compañía Argentina de Seguros, S A.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo prescripto por los artículos 18º y 19º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 26 de octubre de 1953, a las 10 30 horas, en nuestro local social, calle Lavalle Nº 452|62, (1er. piso), para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Determinación del número de directores titulares que han de componer el Directorio en el próximo período.
3º Elección de los directores titulares y de dos directores suplentes para el nuevo período, en reemplazo de la totalidad de los directores titulares y suplentes actuales, los que cesan en sus funciones por terminación de sus respectivos mandatos.
4º Elección del síndico titular y del síndico suplente, para el próximo ejercicio, en reemplazo de los actuales, los que cesan por terminación de sus mandatos.
5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
Art. 24º del estatuto social:
"Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder".
$ 720.— e.30|9-Nº 22.120.v.20|10|53

OLIVETTI ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº de Registro 2.930
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1953, a las 11 horas, en San Martín 550, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al vigésimo primero ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, del síndico y del síndico suplente, que han terminado sus mandatos
3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y del síndico.
4º Nombramiento de un accionista para aprobar y firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente, de acuerdo con el art 33º de los estatutos.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1953. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones por certificado bancario, en las oficinas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establece el art. 29º de los estatutos.
$ 720.— e.28|9-Nº 21.672-v.16|10|53

"P"

PRODUCCION
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de octubre de 1953, a las 10 horas, en la calle Corrientes 1485, 1º A, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.
2º Elección del nuevo Directorio y fijación de retribución a los miembros que se designen.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.9|10-Nº 23.293-v.29|10|53

"PREDIUM"
S. A. Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Número de Registro 4435
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas en Avenida Corrientes Nº 545.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.9|10-Nº 23.270-v.29|10|53

PHILCO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones
Registro Nº 2.791
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de noviembre de 1953, a las 16 horas, en el local calle Reconquista Nº 314, (3er. piso), Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.9|10-Nº 23.307.v.29|10|53

PIPERBO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícolo-Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de noviembre del corriente año, a las quince horas, en su sede social, Bartolomé Mitre 559, segundo entrepiso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de síndico y suplente de síndico.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta.
Nota: Recuérdase a los accionistas que, conforme con el art. 14 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus títulos o certificados en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la misma.
$ 480 — e.8|10-Nº 23.132-v.28|10|53

"PATRIA"
Compañía de Seguros Generales
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 34º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de octubre de 1953, a las 11,30 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento Nº 356 (3er. piso), Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio económico, finalizado el 30 de junio de 1953.
2º Retribución al Directorio y síndico
3º Determinación del número de directores titulares que actuarán durante el ejercicio 31º de acuerdo con lo previsto en el artº 16º de los estatutos, y elección del Directorio.
4º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.
5º Ratificación de la resolución del Directorio del 21 de abril de 1953, por la que se optó por abonar el impuesto substitutivo del gravamen a la Transmisión Gratuita de Bienes.
6º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar en la asamblea deben depositar sus acciones en la compañía, pudiendo substituirlas por resguardos de depósito otorgados por instituciones bancarias o financieras. (Art. 42 de los estatutos). — El Directorio.
$ 832.— e.8|10-Nº 23.216-v.30|10|53

PAPELERA RIO PARANA S. A.
Av. Córdoba 890, Bs. As.
T. E. 32-5779—32-0786
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocada para el día 31 de octubre 1953
A los señores accionistas:
De conformidad con lo que establecen los artículo 18º y 26º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en la sede de la sociedad Av. Córdoba 890, Capital, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Retribución al director general y al director comercial.
5º Desingación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, de un director y del síndico.
Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer cuando menos tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración de la Sociedad, Av. Córdoba 890, 6º piso, Capital. Buenos Aires, octubre 1º de 1953. — El Directorio.
$ 660.— e.7|10-Nº 22.754-v.27|10|53

"PIEDRA ALTA"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de "Piedra Alta" Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria (Registro Nº 4.813) a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1953 a las 10.00 horas, en la sede de la sociedad, Avenida Paseo Colón 1216, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de Directorio, que durará en su mandato hasta la inscripción en el Registro Público de Comercio de la modificación de los estatutos sociales aprobado ya por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 13.737 y oportunamente protocolizado.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, quienes durarán en su mandato hasta la inscripción en el Registro Público de Comercio de la modificación de los estatutos sociales aprobado ya por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 13.737 y oportunamente protocolizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1953. — El Directorio.
$ 600.— e.7|10-Nº 23.105-v.27|10|53

PIEDRARENA SOCIEDAD ANONIMA
Nº 2.751
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en Av. Belgrano Nº 124, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos.
3º Ratificación de convenios con el Banco Industrial.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.6|10-Nº 22.928-v.26|10|53

PLASTICA BERNABO S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 5.292
Capital m$n. 3.000.000.—
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que establecen los artículos 14 y 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Terrada 664, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1953.
2º Consideración de la propuesta del Directorio para la distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares según el artículo 8º de los estatutos sociales.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o certificados bancarios de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 600.— e.6|10-Nº 22.761-v.26|10|53

PONIEMAN HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Señores accionistas:
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7º de los estatutos, se cita a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la sociedad, calle Franco 3340, el día 30 de octubre de 1953 a las 18 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953, informe del síndico

y proyecto de distribución de utilidades.

2º Elección de cuatro directores, por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Estimándoles puntual asistencia, saludamos a los señores accionistas con la mayor consideración. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que de acuerdo al Art. 8º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo de su depósito en un banco, con tres días de anticipación en la caja de la sociedad.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.941-v.26|10|53

PERAHIA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Nº 4.972

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 736, 3º piso, escritorio 301 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta, en unión del presidente. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.814-v.26|10|53

PESQUERIAS Y FABRICAS "JUNCAL" S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre próximo, a las 18 horas en su local social, Alsina Nº 2648, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al IV ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2º Elección de siete directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 12 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.749-v.26|10|53

PRUDENCIA

Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1953, a las once horas en el local de la calle Cangallo 555, 4º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que correspondan.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a las disposiciones estatutarias podrán participar en la asamblea los señores accionistas que presenten el boleto de entrada que se les expedirá al depositar, tres días antes de la asamblea, sus acciones en la caja social o un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en establecimiento bancario, sujeto a la Ley 12.156. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1953. — El Directorio.

$ 660.— e.6|10-Nº 22.934-v.26|10|53

PERETTI

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria del día 30 de octubre de 1953, a las 15,30 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 1402, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del presidente por dos años, de dos directores suplentes por un año, del síndico titular y del síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar en la asamblea deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, las acciones, o un certificado bancario de las mismas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1953. — El Directorio.

$ 600. e.6|10-Nº 22.895-v.26|10|53

PATRICIOS

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola Ganadera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local de la Av. Belgrano 1177, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elegir un director, por tres años.

3º Elegir síndico titular y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.780-v.26|10|53

PROPULSOR S. A.

Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en la sede social, Libertad 753, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario que habrá de autorizar el acta (Art. 28 de los estatutos);

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953;

3º Elección de nuevo directorio, debiendo la asamblea fijar previamente el número de miembros que lo integrarán;

4º Elección de síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para que con el presidente y el secretario firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario regido por la ley 12.156, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión (Art. 25 de los estatutos).

$ 600.— e.6|10-Nº 22.370-v.26|10|53

"PUZZI"

Comercial Industrial Metalúrgica Argentina

Sociedad Anónima

Acevedo 348 - Buenos Aires

Nº 5258

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en su local social de la calle Acevedo 348, Buenos Aires, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de un director por el término de un año.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, conforme a lo dispuesto por el art. 24 de los estatutos. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.784-v.26|10|53

PEX

Sociedad Anónima Exportadora, Comercial e Industrial de Productos Ganaderos

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las diez y ocho y treinta horas, en Parera 105, primer piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 10º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares, dos por los que terminan su mandato y uno en reemplazo del renunciante; dos directores suplentes y nombramiento de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda el art. 19 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.787-v.26|10|53

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

(Sociedad Anónima)

Caseros 2440 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el lunes 26 de octubre de 1953, a las 11 y 15 horas, en Av. Caseros 2446, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Codigo de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953 y aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1953. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea deberá darse cumplimiento al artículo 51 de los estatutos.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.608-v.23|10|53

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

(Sociedad Anónima)

Caseros 2446 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el lunes 26 de octubre de 1953, a las 11 y 30 horas, en Av. Caseros 2446, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del art. 3º de los estatutos sociales.

2º Autorizar al Sr. presidente para gestionar la aprobación de la reforma.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre de 1953. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, deberá darse cumplimiento al art. 51 de los estatutos.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.607-v.23|10|53

PANEDILE ARGENTINA, S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Calle Lavalle 1918 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 1953 a las 9 horas, en el local social, calle Lavalle 1918, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Determinación del número y elección de los directores.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 21 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones o de certificados que debe ser efectuado en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 600. — e.5|10-Nº 22.581-v.23|10|53

PAPELERA SAN ISIDRO, S. A.

Comercial e Industrial

Reg. Nº 4.116

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 13 de nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 18 horas en el local social, calle Avenida Corrientes Nº 456, piso 1º, dpto. 3, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Autorización al Directorio para poder elevar el capital social hasta la suma de $ 8.000.000.— cuando lo considere oportuno.

4º Elección de cuatro directores titulares por dos años, cuatro directores suplentes por un año y un síndico titular y un suplente por un año.

5º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos, para tener acceso a la asamblea los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificado bancario, en la caja de la sociedad.

$ 660. — e.5|10-Nº 22.541-v.23|10|53

"PHILA"

PEINADURIA E HILANDERIA DE LANAS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Expte. Nº 4.777

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre p.v. a las 10 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de presidente, dos vicepresidentes, uno a seis directores, síndico titular y síndico suplente, conforme a los artículos 10º y 17º de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 8º piso, Capital, hasta el día 26 de octubre p.v. inclusive como lo prescribe el artículo 19º de los estatutos. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 640.— e.5|10-Nº 22.505-v.26|10|53

PLATE & CIA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Conforme a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1953 a las quince horas en el local social, Avenida Belgrano 294, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas inventario e informe del síndico, correspondientes al 29º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953 y de la propuesta distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de tres directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Previénese a los señores accionistas que, conforme al artículo 19 de los estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la secretaría de la sociedad tres días antes del de la reunión de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.5|10-Nº 22.662-v.23|10|53

"PERFILE"

Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

(5439)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1953, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Lavalle 462, 4º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración del señor síndico.

3º Consideración de las renuncias presentadas por los directores; determinación del número de miembros del Directorio; elección de directores y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea. — Buenos Aires, setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.2|10-Nº 22.353-v.22|10|53

"PETROLINI HERMANOS"

Soc. Anón. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1953, a las 9 horas, en la sede social, Quintino Bocayuva 42, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.5|10-Nº 22.546-v.23|10|53

POTENCIA, SOCIEDAD ANONIMA

Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

(Nº de Registro 4.886)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en la sede social, calle Maipú 631, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio social, cerrado el 30 de junio ppdo.

2º Fijar el número de directores titulares y su elección por dos años.

3º Elección de un director suplente, por dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 8º del estatuto. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1953.

$ 360.— e.2|10-Nº 22.381-v.22|10|53

PACIFICO ARGENTINA, S. A.

Naviera y Comercial

Nº de Registro: 4.973

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1953, a las 10 horas, en las oficinas de la Cía., Avda. Julio A. Roca 610, 6º piso, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades del ejercicio, y creación de un fondo de reserva especial con dividendos no distribuidos.

3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Elección del director general y de los síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 448. — e.1º|10-Nº 22.202-v.22|10|53

PHILIP MORRIS ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
(N-5122)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Octubre de 1953 a las 11.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1953.
2º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 480.— e.28|9-Nº 21.940-v.16|10|53

PEDRO MARTINES BARNES, S. A.
Consignataria, Gestora de Remates, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Suipacha 58, 2º — T. E. 35-0048
Buenos Aires
Nº de Registro 4.198
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de octubre de 1953, a las 9,30 horas, en la sede social, Suipacha 58, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio.
2º Elección de un director por el término de tres años.
3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede social (Casa Central), sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas con tres días de anticipación por lo menos. — Buenos Aires 23 de septiembre de 1953. — El Directorio.
$ 420. — e.30|9-Nº 22.139-v.20|10|53

PERFUMES DANA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local social Santa Fe 808, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1953.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1953. — El Directorio.
$ 420.— e.28|9-Nº 21.909-v.16|10|53

PAMPAS Y HACIENDAS S. A.
(Registro Nº 4.132)

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 21 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social Avda. Corriente 378, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al undécimo ejercicio económico fenecido el día 30 de junio de 1953.
2º Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.
3º Distribución del saldo de las utilidades.
4º Elección de directores, síndico y síndico suplente para el próximo ejercicio.
5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 540.— e.24|9-Nº 21.588-v.14|10|53

POLANAR S. A.
Nº 5.093
Textil, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1953, a las 15 horas, en Alsina 1233, 6º piso, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.
2º Determinación del número de directores y elección de titulares, suplentes y de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto, por el art. 22 de los estatutos. — El Directorio.
$ 480.— e.24|9-Nº 21.631-v.14|10|53

PINAMAR
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 1953, a las 16 horas, en el local social, calle Santa Fe 3132, 2º piso, A., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1953.
2º Remuneración del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Manuel Fontecha Morales, Juan C. Morciaro y Carlos P. Anesi, que terminan su mandato.
5º Elección de dos directores suplentes.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta con el señor presidente.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la secretaría de la sociedad, hasta el día de la asamblea inclusive.
Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1953. — El Directorio.
$ 660.— e.25|9-Nº 21.343-v.15|10|53

"Q"

QUARNESE
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de octubre de 1953, a las 19 horas, en el local Corrientes 5680, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.
2º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos acionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio
$ 420.— e.9|10-Nº 23.292-v.29|10|53

"R"

RESALCO S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA
Patricios 1937, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Patricios 1937.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados de depósito, hasta tres días antes del fijado para su celebración.
$ 480.— e.7|10-Nº 22.823-v.27|10|53

RICHMOND
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Número de Registro (Nac. 1.161)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local de esta sociedad, calle Humberto 1º Nº 3044, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio vencido el 31 de julio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número y elección de directores titulares y directores suplentes todos por un año, de acuerdo con los artículos 17 y 18 de los estatutos.
4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 2 de 1953. — El Directorio.
$ 480. — e.7|10-Nº 22.955-v.27|10|53

R A M
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local Lavalle Nº 710, 8º piso "A", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Fijar el número de directores y elección de los que correspondan por el término de tres años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 10º del estatuto.
$ 420.— e.7|10-Nº 23.093-v.27|10|53

RAGUEB KETLUN E HIJOS
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en las oficinas de nuestra sociedad, calle Alsina 1225|33, el día 29 de octubre del año en curso, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de directores titulares.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De conformidad con el artículo 29 del estatuto social, para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social hasta tres días antes del fijado para la reunión de la asamblea.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1953 — Ragueb Ketlun, presidente.
$ 600.— e.5|10-Nº 22.341-v.23|10|53

REPRINCO, S. A.
Industrial, Comercial y de Representaciones

Se convoca a los señores comisionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social de la Avda. Presidente Julio A. Roca 672, 5º piso, el día 30 de octubre próximo, a las 10 horas, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Fijación de los honorarios del síndico titular.
3º Fijación de número y elección de nuevos directores.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 15 del estatuto social. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Director.
$ 540.— e.5|10-Nº 22.617-v.23|10|53

ROBERT, PUSTERLA & CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 4056

Convócase a Asamblea General Ordinaria para Octubre 28 de 1953, a las 18 horas, en Avenida Belgrano 634.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 30|6|1953.
2º Elegir Directorio y síndico.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.2|10-Nº 22.322-v.22|10|53

Refinería de Petróleo "LA ISAURA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, calle Carlos Calvo Nº 736, el día 28 de octubre de 1953, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953, e informe del síndico.
2º Nombramiento de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.
Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la secretaría de la sociedad, que les entregará la boleta de entrada, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1953. — El Directorio.
$ 600.— e.2|10-Nº 22.251-v.22|10|53

RESALMAR
Reparaciones y Salvamentos Marítimos S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1953, a las 16.30 horas, en el local social, Tucumán 1438, piso 2º, oficina 202, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero cerrado el 30 de Junio de 1953.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea general, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad tres días antes de la fecha de la asamblea. (Art. 12 de los estatutos).
$ 480.— e.2|10-Nº 22.425-v.22|10|53

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Buenos Aires — Talcahuano 638|50
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Octubre de 1953, a las 11 horas, en la calle Bmé. Mitre Nº 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 27º ejercicio vencido el 31 de Julio de 1953.
2º Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y del síndico, conforme al art. 25 de los estatutos.
3º Elección de presidente, director delegado, tres directores titulares, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1953. — El Directorio.
$ 420.— e.2|10-Nº 22.390-v.22|10|53

REMAREX
Sociedad Anónima Comercial, Representación de Marcas Extranjeras

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, celebraráse sede social Av. Alem 1080, día 31 octubre 1953, hora 9 y 30, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, inventario general, ganancias y pérdidas e informe síndico ejercicio cumplido 30 junio 1953.
2º Fijación honorarios directores y síndico, con cargo ganancias a distribuir.
3º Distribución utilidades remanentes.
4º Elección síndicos nuevo ejercicio.
5º Designación dos accionistas firmar y redactar acta.
Requisito asistencia asamblea. Depósito acciones tres días antes en Caja social. — El Directorio.
$ 300.— e.25|9-Nº 21.786-v.15|10|53

"S"

S. A. I. C. A.
S. A., Industrial, Comercial y Agrícola
SEGUNDA CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea Extraordinaria de accionistas, en segunda convocatoria, para el día 2 de noviembre de 1953, a las 11.30 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 723, para la consideración del siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las cuentas de liquidación.
2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — La comisión liquidadora.
$ 160.— e.12|10-Nº 23.353-v.23|10|53

S T O C K E R
Soc. Anón. Comerc. e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1953, a las 10,30 ho

ras, en la sede social, Paseo Colón 717, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de 7 directores titulares y 3 suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones hasta dos días antes del fijado para celebrar la asamblea.

$ 420.— e.9|10-Nº 23.283-v.29|10|53

Sociedad Anónima de Maderas
LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1953, a las 16 horas, en el local Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 34º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular.

4º Elección de un director suplente para completar el período del señor Hércules Maggiolo fallecido.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.. — El presidente.

$ 420.— e.9|10-Nº 23.316-v.29|10|53

SOCIEDAD ANONIMA
FRUTICULTORA "IDAHOME"
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 1953, a las 17 horas, en el local de la calle Santa Fe Nº 914, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al lapso terminado el 30 de junio de 1953.

2º Integración provisoria de la Comisión Liquidadora durante el lapso fenecido.

3º Elección de un liquidador por renuncia de uno de los titulares.

4º Consideración de todos los actos de la Comisión Liquidadora hasta la fecha de la asamblea.

5º Consideración de cualesquiera medidas o disposiciones relativas a la disolución de la sociedad.

6º Fijación de honorarios del síndico.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — La Comisión Liquidadora.

$ 600.— e.8|10-Nº 23.187-v.28|10|53

SOCIEDAD MINAS EPECUEN
Sociedad Anónima
Número de Registro 2151
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en José E. Uriburu 153, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1953. — El Directorio.

Rige a los efectos de la asamblea, el art. 11 de los estatutos.

$ 360.— e.8|10-Nº 23.209-v.28|10|53

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en la sede de la sociedad, calle Alsina Nº 1360, 5º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1953.

2º Resolución sobre el destino a dar a las utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, fijando su retribución.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente y determinación de su remuneración por la asamblea.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán hasta el día antes de la fecha de la asamblea, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 704.— e.8|10-Nº 23.107-v.28|10|53

"SANTA ANA DE CARPINCHORI"
Soc. Anón. Inmobiliaria, Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre de 1953, a las 17.30 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 46, oficina 321, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, referentes al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Designación de tres directores, síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 23.070-v.27|10|53

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
"LA SENDA"
Número de Registro 3.094
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social, calle Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta y la aprueben en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 23.109-v.27|10|53

"SOMINAR"
Sociedad Minera Argentina
Sociedad Anónima
Av. Belgrano 1670, piso 4 (R. 74)
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social de la Av. Belgrano Nº 1670, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración del mandato de la gerencia.

4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 19 de los estatutos de la sociedad, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, en la sede de la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.7|10-Nº 23.079-v.27|10|53

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Mercantil
VALLDENEU
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 20 horas, en la sede social calle Arroyo 823, 5º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 23.063-v.27|10|53

SARGOMAT
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre del año 1953, a las 10 horas en el local social de Reconquista 336, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio financiero terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente y sus remuneraciones.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.7|10-Nº 22.956-v.27|10|53

Sociedad Anónima Comercial e Importadora
CALVET & CIA. LDA.
Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en la Avenida Alem 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de 5 directores.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración de los directores y del síndico.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establece el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 540. — e.7|10-Nº 22.976-v.27|10|53

SALINERA ESPAÑOLA
BALLESTER Y MOLINA
Soc. Anón. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, en Campichuelo Nº 450, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1953.

3º Elección de tres directores.

4º Elección de síndico y suplente.

$ 360. — e.7|10-Nº 22.952-v.27|10|53

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1953, a las 11 y 30 horas en Alsina 440, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 1952|1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.7|10-Nº 23.005-v.27|10|53

SUR
Compañía Argentina de Seguros S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1953, a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, calle Paraguay Nº 580, tercer piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de miembros titulares que integrarán el Directorio en el próximo período.

3º Elección de directores titulares y tres directores suplentes, todos por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, fijando su retribución.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja social, con anticipación no menor de dos días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de Bancos, y contra tal depósito les será entregado recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea, sin perjuicio de lo establecido en el art. 32 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia. — El Directorio.

$ 780. — e.7|10-Nº 22.826-v.27|10|53

Sociedad Anónima
MANUFACTURA DE TABACOS
PICCARDO & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Cuadragésima Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en la calle Defensa 1246, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, Código de Comercio, al 30 de junio de 1953.

2º Destino de las utilidades.

3º a) Fijación número directores titulares de cada categoría por un nuevo período y elección para ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de conformidad con los artículos 13, 16 y 29 de los estatutos.

b) Elección de directores suplentes: 3 en representación de acciones ordinarias y 2 por las preferidas, todos por un año.

4º Nombramiento de síndico, titular y suplente, ambos por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social, hasta el día 27 de octubre de 1953.

Los accionistas residentes en el exterior podrán depositar sus acciones en el Banco Erlangers, 4 Moorgate, Londres, ajustándose al artículo 28 de los estatutos. — Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 648.— e.7|10-Nº 22.919-v.30|10|53

SOCIEDAD NEBIOLO ARGENTINA
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local de la Sociedad Nebiolo Argentina, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, calle Bartolomé Mitre Nº 754, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al VIº ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Aprobación del acta nº 52 del Directorio sobre remuneración a los señores directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año y fijación de los honorarios del síndico para el VIIº ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1953.

Nota: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación.

$ 660.— e.7|10-Nº 23.003-v.27|10|53

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE
DE MAR DE AJO
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en su local social, Sarmiento 1320, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario general, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de 5 directores titulares y 3 suplentes por el período 1953-1956.

3º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1953-1954.

4º Designación de dos asambleístas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda que el art. 19 de los estatutos establece que para participar del acto será necesario depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, con anticipación por lo menos de 3 días a la fecha de asamblea. — Buenos Aires, octubre 1º de 1953. — L. Tito Leoni, secretario.

$ 540.— e.7|10-Nº 23.031-v.27|10|53

SAGI
Sociedad Anónima General de Inversiones
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Lavalle 391, primer piso, el día 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes, por el término de dos años.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo determina el art. 25 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o, en su defecto, un recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de adelanto, por lo menos, a la fecha fijada para el acto. — Buenos Aires, octubre 2 de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.7|10-Nº 23.030-v.27|10|53

SAN FRANCISCO DE LAVALLE S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1952, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Julio A. Roca 610, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al tercero ejercicio social.

2º Enajenación, distribución o adjudicación de tierras de la sociedad a accionistas o terceros.

3º Reducción de capital suscripto e integrado.

4º Integración del Directorio.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.7|10-Nº 23.032-v.27|10|53

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL
SALAMANCA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre de 1953, a las 17 horas, en Beauchef 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elegir síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.7|10-Nº 23.051-v.27|10|53

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
EL ROBLE
Nº de Registro 3095
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1953 a las 12 horas en el local social, calle Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas pa-

ra que firmen el acta y la aprueben en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 23.110-v.27|10|53

S. A. D. O. P.
SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS PUBLICAS
Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Lavalle Nº 1454 — Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social, calle Lavalle nº 1454, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de mayo de 1953. Destino de las utilidades e informe del síndico.

2º Elección de autoridades para el período 1953|1955, por terminación de mandatos.

3º Elección de síndico titular y suplente para el período 1953|1954.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 280.— e.7|10-Nº 23.064-v.20|10|53

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA LA MISION
Nº de Registro 3092
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las once y treinta horas, en el local social Avenida Alvear Nº 1693, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta y la aprueben en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e. 7|10-Nº 23.111-v.27|10|53

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "NUEVA ORIENTAL"
Nº de Registro 1.383
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local de la sociedad Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1952 y el 30 de junio de 1953.

2º Designación de tres directores hasta el año 1955.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.568-v.26|10|53

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores de debentures de esta sociedad, a la asamblea que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local social, calle Maipú Nº 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de presidente para presidir la asamblea.

2º Designación de fideicomisario, en reemplazo del señor Jorge Jagniaux, hijo, que falleció.

Para tener representación en la asamblea, los señores debenturistas deberán depositar sus debentures o un certificado de los mismos, en la caja de la sociedad, calle Maipú 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 13º del contrato). — Buenos Aires, el presidente.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.494.v.26|10|53

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
Nº Reg. 1.451
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la sociedad, título 6º, artículos 18 y 21, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, (entrepiso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo,

2º Distribución de utilidades

3º Elección de un director.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas y que el plazo fijado para ello por los estatutos vence el día 26 de octubre.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.534.v.26|10|53

SOANCOFI
S. A. Comercial, Financiera e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local social calle Caseros 3033, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 22.751.v.26|10|53

Sociedad Anónima de Construcciones, Financiera, Industrial y Comercial "HEFIVA"
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 9.30 horas, en su local sito en la calle Córdoba 323, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, destino de las utilidades e informe del síndico correspondiente al décimo noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio fijadas por acta Nº 338 del 5 de noviembre de 1952.

3º Fijar la remuneración al síndico titular.

4º Aprobación del convenio a que se refiere el acta del Directorio Nº 366 del 26 de junio de 1953.

5º Determinación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos y fijación de la duración de sus mandatos.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.483.v.26|10|53

"SUD ATLANTICA" COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.
(Nº 3.019)
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria par el 30 de octubre de 1953 a las 10.30 horas, en Sarmiento 517, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. Designación de dos accionistas presentes para escrutadores y suscribir el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 20º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1953.

3º Destino de los beneficios.

4º Fijar la remuneración del síndico.

5º Elección de ocho directores titulares, síndico titular y dos síndicos suplentes por el término de un año y por terminación de mandato. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.823-v.26|10|53

Sociedad Anónima
HURLINGHAM CLUB
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día viernes 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local del Club Inglés, calle 25 de Mayo 586, Capital Federal, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de 5 directores titulares por dos años en reemplazo de los señores L. G. H. Farmer, C. H. Gibson, E. Colvill, Jones y D. Kearney, que terminan su mandato y del señor G. C. Drysdale, que renunció, pudiendo sin embargo ser reelectos.

3º Elección de 3 directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 16 de los estatutos sociales, la asamblea quedará constituída y resolverá válidamente media hora después de la señalada, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1653. — El secretario.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.755.v.26|10|53

Sociedad Anónima
INMOBILIARIA SUD AMERICANA
S. A. I. S. A.
Número de Registro 5.523
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el domicilio social, Avda. de Mayo 695, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspndientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de directores titulares y de síndicos, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.760.v 26|10|53

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANTONIO NERVIANI LIMITADA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953 a las 10 horas, en la calle Acoyte Nº 82, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, 23º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de Directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 22.818-v.26|10|53

"S. I. N. A. S. A."
Social, Inmobiliaria, Norteamericana, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953 a las 18 y 30 horas, en el local sito en Bartolomé Mitre 530, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.821-v.26|10|53

Sociedad Anónima Ganadera y Financiera
RIO CHICO
Registro Nº 4.364
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953 a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 31 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.917-v.26|10|53

Sociedad Anónima
BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS LTDA.
Ganadera, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la XXXIVª Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre del corriente año a las 9.30 horas, en el local social, calle Lima 1648, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al XXXIVº ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de dos directores titulares, un director suplente, síndico y síndico suplente de acuerdo con los art. 15, 28 y 30 de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán, de acuerdo con el art. 34 de los estatutos, depositar sus acciones en la Gerencia de la sociedad o en algún Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 660.— e.6|10-Nº 22.590-v.26|10|53

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACIONES SUD AMERICANAS
Comercial y Financiera
S. A. D. E. S. A.
Buenos Aires
Registro Nº 4525
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 30 de Octubre de 1953 a las 15 horas en Cangallo 444, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1953.

2º Elección de tres directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo Nº 23 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 340.— e.6|10-Nº 22.940-v.26|10|53

S. A. FORMIO ARGENTINO
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el próximo 30 de Octubre, a las 10 horas, en Cochabamba 175, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio último y distribución de las utilidades.

2º Fijación del número y elección de directores y miembros del comité.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 30º de los estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, expedidos por cualquier Banco nacional o extranjero, del país o del exterior, en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.880-v.26|10|53

Sociedad Anónima
QUEBRACHALES PARAGUAYOS
N-1.018

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515, (2do. piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, ejercicio 30 de junio de 1953.

2º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 22 726-v.26|10|53

Sociedad Anónima
ESTANCIAS Y COLONIAS ARIZONA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Avenida Córdoba 315, el 30 de Octubre del corriente año a las 17 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio ven-

cido el 30 de Junio de 1953 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 31 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.843-v.26|10|53

S. C. A. C.
SOCIEDAD CEMENTOS ARMADOS CENTRIFUGADOS
Sociedad Anónima
(Registro Nº 5.260)
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Extraordinaria de S. C. A. C., Sociedad Cementos Armados Centrifugados, Sociedad Anónima, a realizarse el día 30 de octubre de 1953, a las 17 y 30 horas, en la sede social, calle Viamonte 965, 4º piso de la Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 2 de los estatutos sociales de acuerdo al proyecto formulado por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Conforme al Art. 15 de los estatutos, para concurrir a la asamblea los accionistas deberán presentar el recibo correspondiente a las acciones depositadas con anticipación de tres días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1953. — Eduardo Crespo, presidente.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.738-v.26|10|53

SETEA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Estudios Técnicos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1953, a las 11 horas, en Avda. R. S. Peña Nº 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

3º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 22.837-v.26|10|53

S. A. C. E.
Sociedad Argentina de Comercio Exterior, S. A.
25 de Mayo 362, Capital
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle 25 de Mayo Nº 362, 3º piso, el día 30 de octubre de 1953, a las nueve horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores y síndicos, titular y suplente para el ejercicio 1953|54.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 362, 3º piso, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un banco. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.756.v.26|10|53

S. C. A. C.
SOCIEDAD CEMENTOS ARMADOS CENTRIFUGADOS
Sociedad Anónima
(Registro Nº 5.260)
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el 30 de octubre, a las 17 horas, en la sede social de esta Capital, calle Viamonte 965, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Destino de las utilidades y fijación de remuneraciones del síndico.

3º Elección de síndicos titular y suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Conforme al Art. 15 de los estatutos, para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán presentar el recibo correspondiente a las acciones depositadas con anticipación de tres días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1953. — Eduardo Crespo, presidente.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.735 v 26|10|53

S. Y. L. E.
Sociedad Anónima de Explotación Agrícola, Avícola y Ganadera, Com. e Ind.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas en el local de la calle Montevideo 643, segundo piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953

2º Fijar las remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Aplicación de las utilidades del ejercicio.

4º Elección de cinco directores titulares, por un año, por terminación de mandato, y de un síndico por un año.

5º Reforma de los estatutos de la sociedad en sus artículos 5, 6, 8, 9, 10, (incisos a), c), 12, 13, 14, 15, 16, incisos b), c) y e), 23 y 25.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.741.v.26|10|53

STAUDT Y CIA., S. A. C.
(Reg. Nº 1.862).
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 17.30 horas, en el salón de actos de la sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al trigésimo primero ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953, e informe del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneraciones del Directorio y sindicatura.

5º Elección del Directorio.

6º Elección de síndico suplente y síndico titular.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.784.v.26|10|53

Sociedad Anónima
ESTANCIA LA PELADA, GANADERA Y COMERCIAL
N-1.192

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en Leandro N. Alem Nº 510, (2do. piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 30 de junio de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|10-Nº 22.728.v.26|10|53

SANTA MARTA, SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola, Ganadera, Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del Art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Uruguay Nº 1037, 6º piso, el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de directores, y designación de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.765-v.26|10|53

S. A. F. E. C.
Sociedad Anónima de Finanzas, Estudios y Construcciones
Registro Nº 4.268|50
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta de octubre próximo a las ocho y treinta horas, en el local social Avda. de Mayo 651, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1953, e informe del síndico.

2º Renovación total del Directorio por término de sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término estatutario de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 14 de los estatutos sociales.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.776.v.26|10|53

S. A. MINERA INDUSTRIAL AGRICOLA GANADERA ARGENTINA
Registro Nº 4.547
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en Cangallo 461, segundo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y tres suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para el acto (art. 19 de los estatutos). — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.794-v.26|10|53

SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS PICCHETTI & CIA. S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el art. 26 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad Minera Pirquitas Picchetti & Cía. S. A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario (folios 398 al 400 y 1 al 5), balance general, memoria del Directorio, informe del síndico, cuenta de ganancias y pérdidas, y destino de las utilidades, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración a los miembros del Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, y elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para que firmen el acta.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, calle Reconquista Nº 46, el día 30 de octubre próximo, a las once horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o una constancia de una institución bancaria sujeta al régimen de la Ley 12.156, en la que muestre tener depositadas en custodia las acciones que posea, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, como prescribe el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 720.— e.6|10-Nº 22.800-v.26|10|53

S. A. RURAL Y FINANCIERA "VICTORIA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.915-v.26|10|53

SIMARO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agrícola
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1953, a las 15 horas; en Corrientes 222, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inciso 1) Código de Comercio, al 30 de junio de 1953.

2º Distribuir utilidades.

3º Fijar el número de miembros del directorio, elegir directorio y síndicos y fijar sus remuneraciones.

4º) Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 22.631-v.26|10|53

S. T. I. I. A.
Sociedad Técnica de Instalaciones Industriales Argentina
S. A. T. I. y F.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de otubre próximo a las diez y nueve horas, en el local social de la calle Alsina 3117, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.

3º Elección de cinco directores por un año en reemplazo de los que terminan su mandato

4º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta. — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.604-v.26|10|53

SACOAR S.A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 9,30 hs. en el estudio del Dr. Alfredo Lisdero. Sarmiento 309, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta pérdidas y ganancias, memoria del directorio, informe del síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades.

2º Designación de número de directores y nombramiento de directores.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de asamblea.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.684-v.26|10|53

S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA LTDA.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1953, a las 10.30 horas, en Avenida Leandro N. Alem 401.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.

2º Elección de directores y síndico.

3º Fijar los honorarios del Directorio y síndico por el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.633-v.23|10|5

SAIFA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera Argentina
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el jueves 29 de octubre de 1953, a las dieciséis, en Solís 167,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y síndicos por un año.

3º Designación de dos accionistas que aprueben el acta. — El Directorio

$ 300.— e.5|10-Nº 22.338.v.23|10|53

Sociedad Anónima, Fábricas y Refinerías de Aceites "SAFRA"
Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 4.477

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 11 y 30 horas, en nuestra sede social, Avenida de Mayo 633, piso 4º. a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades, de acuerdo al artículo 30 de los estatutos.
3º Número de directores que deberá formar el Directorio durante el ejercicio 1953/54 según artículo 14 de los estatutos.
4º Elección de los nuevos directores.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Ratificación de poderes otorgados por el Directorio.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 600. — e.5|10-Nº 22.529-v.23|10|53

SOCIEDAD GENERAL DE CONSERVAS ALIMENTICIAS S. A. CIRIO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1953, a las 9 horas, en el local social Avda. de Mayo 560, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Determinación del número y elección de los directores.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.5|10-Nº 22.360.v.23|10|53

Sociedad Anónima
Industria Destilería Alcoholes
S.A.I.D.A.
Buenos Aires

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 4.925

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en nuestra sede social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Número de directores que deberá formar el Directorio durante el ejercicio 1953|54, según el artículo 10 de los estatutos.
3º Elección de los nuevos directores.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad por lo menos tres días antes del señalado. — El Directorio.
$ 600. — e.5|10-Nº 22.532-v.23|10|53

S.A.P.I.A.
SOCIEDAD ANONIMA
PRODUCTOS ICTICOS ARGENTINOS
Comercial e Industrial
Hipólito Yrigoyen Nº 2576
Buenos Aires
Registro Nº 5.275

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 11,30 horas, en Cangallo Nº 466, 4º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.5|10-Nº 22.439-v.23|10|53

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 530
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 38 y 39 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América Terrestre y Marítima, Compañía de Seguros Generales" a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre corriente, a las 11,30 horas, en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (Artículo 47 de los estatutos)
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades, correspondientes al 35º ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1953.
3º Lectura del dictamen del síndico.
4º Determinar de conformidad con lo que establece el artículo 16 de los estatutos, el número de miembros titulares y suplentes que han de constituir el Directorio en el ejercicio 36º y elección de los que faltaren para integrarlo.
5º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
6º Remuneración del síndico (Artículo 55 de los estatutos).
Comunícase a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la compañía, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión (artículo 42 de los estatutos) — Buenos Aires, octubre de 1953. — El Directorio.
$ 720.— e.5|10-Nº 22.448-v.23|10|53

SAENZ, BRIONES Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Independencia 572, el día 28 de octubre de 1953, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del síndico.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.5|10-Nº 22.510-v.23|10|53

S. A. I. D. H. Y. A.
Sociedad Argentina Industrial de Hierros y Aceros

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1953, a las 18, en su local social Perú 133, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje en memoria del ex director y gerente general don Pedro H. Iturralde.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al undécimo ejercicio social terminado el 30 de junio de 1953
3º Distribución de utilidades.
4º Reforma de los artículos 7º y 15º de los estatutos sociales.
5º Elección de un director titular en reemplazo de don Pedro H. Iturralde, fallecido, por el término no cumplido de su mandato.
6º Elección de síndico titular y suplente por un año.
7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 14 de los estatutos sociales, sobre depósito anticipado de acciones.
$ 540.— e.5|10-Nº 22.496-v.23|10|53

S. A. D. E.
Sociedad Argentina de Electrificación
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de S. A. D. E., Sociedad Argentina de Electrificación, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Lavalle Nº 465, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Designación de directores de acuerdo con el artículo 11º de los estatutos.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 21º de los estatutos, en lo referente al depósito de las acciones. — El Directorio. Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953.
$ 450.— e.5|10-Nº 22.516-v.23|10|53

SALAS
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima
Registro 4.842

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el artículo 20 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1953, a las 18 horas, en la sede social, calle Montevideo Nº 835, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Aprobación de los honorarios fijados al señor vicepresidente que desempeña servicios especiales (Art. 15).
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año según Art. 17 de los estatutos sociales.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1953. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad con tres días de anticipación (art. 28) a la fecha arriba indicada.
$ 660.— e.5|10-Nº 22.504-v.23|10|53

S. A. INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL
SUD AMERICANA
Buenos Aires
Argentina
Registro Nº 3.765

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de octubre de 1953 a las 17 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 320.— e.5|10-Nº 22.491-v.26|10|53

S.A.B.I.R.
Bienes Inmuebles Rioplatenses
Sociedad Anónima
Número de Registro 3.943

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local de la Avda. Corrientes 485, 7º piso, oficina 707, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Designación de uno o más directores y de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360. — e.5|10-Nº 22.530-v.23|10|53

"S. I. T."
SOCIEDAD INDUSTRIAL TEXTIL, S. A.
Belgrano 948 — Buenos Aires
Nº 4.340

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 11ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 14,30 horas, en el local de la calle Belgrano 948, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al 11º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Fijación honorarios sindicatura.
3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para concurrir a la asamblea deberá observarse lo dispuesto por el art. 27 de los estatutos. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1953. — El Directorio.
$ 450.— e.5|10-Nº 22.521-v.23|10|53

"SOCHA"
S. A. Constructora Hispano Argentina, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria paar el día 29 de octubre de 1953, a las 17 horas en el local social, calle Jujuy Nº 332, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Elección total de directores titulares y suplentes.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360. — e.5|10-Nº 22.535-v.23|10|53

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria
"Sarasu"
Avda. Diagonal Roque S. Peña 740
Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local social de la calle Avenida Roque Sáenz Peña 740, piso 5º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360. — e.5|10-Nº 22.579-v.23|10|53

SAN EMILIO
S. A. Agrícola, Ganadera
Escritorio: Av. Libertador General San Martín 6796 — T. E. 70-7771
Nº de Registro 4.445

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 16,30 horas, en nuestros escritorios, Avda. Libertador General San Martín Nº 6796, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.
Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 8º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, Avenida Libertador General San Martín Nº 6796, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.
$ 600. — e.5|10-Nº 22.537-v.23|10|53

Sociedad Anónima
COLONIA REAL DEL PADRE
Sarmiento 643 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre a las 15 horas, en Sarmiento 643, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 42º ejercicio.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1953. — El Directorio.
$ 240. — e.5|10-Nº 22.576-v.23|10|53

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
LA RASTRA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de octubre de 1953, a las 11 y 15 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.5|10-Nº 22.598-v.23|10|53

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
"DAMON DINERMAN & CIA."

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953 a las 18 horas, en su local de la calle Lavalle 1454, escritorios 11 y 12, 1er piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.
2º Elección de un director titular, síndico titular y suplente para integrar el Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 20 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$ 480. — e.5|10-Nº 22.57?-v.23|10|53

SEDNA S. A.
Agrícola, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

En cumplimiento de lo dispuesto en nuestros estatutos, nos es grato convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre próximo, en el local social de la calle Arenales Nº 707, a las 19 horas, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio próximo pasado.
2º Elección de 8 directores en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Se hace notar a los señores accionistas que deben depositar sus acciones tres días antes de la asamblea, en la caja de la sociedad, para poder participar en la misma.
$ 96.— e.5|7-Nº 22.714-v.7|10|53
e 8|10-Nº 22.842-23|10|5

SOCIEDAD ANONIMA
C I N A P
Cangallo 2933 - Buenos Aires
Teléfonos 79 - Gómez - 4091 - 4092 - 4093

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.704-v.23|10|53

Sociedad Anónima, Inmóbiliaria, Financiera y Agropecuaria LA RASTRA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de octubre de 1953, a las 10 y 15 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.601-v.23|10|53

SALVO SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Importadora y Exportadora

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en la Avenida Callao Nº 770, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado de pérdidas y ganancias, dictamen del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración del síndico para el ejercicio 1953|54.

3º Consideración y aprobación de los sueldos y remuneraciones de los directores con cargos ejecutivos.

4º Elección de dos directores titulares y un suplente en representación de las acciones de la clase "A" y de cuatro directores titulares y dos suplentes en representación de las acciones de la clase "B".

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 24º de los estatutos. — Asistentes a asambleas: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán con 3 días de anticipación, por lo menos, sus acciones, o el recibo de depósito de las mismas expedido por un Banco de la República o en el extranjero, de tenerlos depositados a su orden. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1953. — El Directorio.

$ 720.— e.5|10-Nº 22.667-v.23|10|53

e.26|10-Nº 23.117-v.26|10|53

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547

Buenos Aires

Dirección Telegráfica Braun; Buenos Aires

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día Miércoles 28 de Octubre de 1953, a las 17 horas, en el local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director, por un período de tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1953. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.686-v.23|10|53

Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril WATSON, GORDONIZ Y CIA. LTDA.

Cangallo 328 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en su local, calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 39º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación de la remuneración del síndico (art. 21 de los estatutos).

3º Autorización al Directorio para dar destino al fondo de previsión seguro, a la reserva sobre "activo exigible" y a la reserva por castigo sobre mercaderías.

4º Fijación del número de directores y elecciones correspondientes.

5º Elección de síndico y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, a más tardar tres días antes de la asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma.

$ 660.— e.5|10-Nº 22.642vv.23|10|53

S. A. F. Y R.

Sociedad Anónima Financiera y Rural

CONVOCATORIA

Conforme lo establece el artículo 27º de los estatutos se convoca a los señores accionistas de "S.A.F.Y.R., Sociedad Anónima Financiera y Rural", a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre corriente, a las 11 horas en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 25º ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1953.

3º Lectura del dictamen del síndico.

4º Determinación del número de miembros que han de constituir el Directorio durante el ejercicio 26º, y elección de sus integrantes, por un año.

5º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

Se comunica a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la secretaría de la sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 31º de los estatutos). — Buenos Aires, octubre de 1953. — El Presidente.

$ 720.— e.5 10-Nº 22.660-v.23|10|53

Sociedad Anónima Ganadera Agrícola SAN URBANO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 1953 a las 11 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978 a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.

2º Elección de síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.603-v.23|10|53

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 530

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 21 y 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América Compañía de Seguros de Vida", a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre corriente, a las 11 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. (artículo 24 de los estatutos).

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades, correspondientes al 31º ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1953.

3º Lectura del dictamen del síndico.

4º Determinar de conformidad con lo que establece el artículo 28 de los estatutos, el número de miembros que han de constituir el Directorio en el ejercicio 32º, y elección de los que faltaren para integrarlo.

5º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

6º Remuneración del síndico (artículo 40 de los estatutos).

Comunícase a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la compañía, tres días antes, por lo menos del fijado para la reunión, (artículo 22 de los estatutos). — Buenos Aires, octubre de 1953. — El presidente.

$ 720.— e.5|10-Nº 22.447-v.23|10|53

S. A. Agrícola Ganadera, Inmobiliaria y Forestal NEHUEN

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 1953 a las 10 y 30 horas en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978 a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.600-v.23|10|53

SANTA OLGA S. A.

Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de Octubre de 1953, a las 15 horas, en su sede, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 730, escr. 86.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, al 30 de Junio de 1953.

2º Designación de directores y síndicos,

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 22.637-v.23|10|53

S. A. AGRICOLA Y PASTORIL "LOS RANQUELES"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la sociedad art. 10, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 28 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 555, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos a que hace referencia el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de seis directores, por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Alejandro Braun Menéndez, presidente.

$ 420.— e.2|10-Nº 22.350-v.22|10|53

SOLOVERA TEXTIL S. A.

Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas de Solovera Textil S. A., Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local de la calle Tucumán 348, 2º piso, oficina 221, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de junio del corriente año.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneraciones a directores y síndico.

4º Elección de tres directores titulares, de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones en la secretaría de la sociedad, entregando en su defecto, un certificado bancario expedido por un establecimiento regido por la ley Nº 12.156. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.2|10-Nº 22.330-v.22|10|53

SOC. ANON. GANADERA Y FINANCIERA "SAN RAFAEL"

Nº de Inscrip. 3688 I. G. de J.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|10-Nº 22.472-v.22|10|53

S. U. R. A. M. A.

SUR ADMINISTRACIONES Y MANDATOS

Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria

San Martín 195 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social calle Cangallo Nº 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número y elección de los directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|10-Nº 22.358-v.22|10|53

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS WILLIAMSON

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 11.30 horas en el local de la calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas. Inventario e informe del síndico correspondientes al trigésimo primero ejercicio vencido al 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares por tres años.

4º Elección de síndico y síndico suplente y fijar su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Presidente.

$ 420.— e.2|10-Nº 22.430-v.22|10|53

SANTA CATALINA ESTANCIAS

Sociedad Anónima

Registro Nº 3.608

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo número 564, tercer piso, el día 29 de octubre de 1953, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio, vencido el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de directores, y su elección por el período de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — El Directorio.

$ 420 — e.2|10-Nº 22.269-v.22|10|53

S A D E C O

Sociedad Anónima de Construcciones

Nº 6.020

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 27 de octubre de 1953, a las 14.30 horas que tendrá lugar en la calle Maipú 725, piso 1º, Dº 4, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1953 e informe del síndico.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|10-Nº 22.451-v.22|10|53

SAOMA PEZZIOL

S. A. Comercial e Industrial

Cangallo 328

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 31 de octubre de 1953, a las 11.30 horas en el local social Cangallo 328, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Ratificación de la actuación de los actuales directores y la designación de directores hecha por el síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los que correspondan por el plazo de dos años.

4º Determinación de la remuneración de los directores y síndico.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sobre la concurrencia a la asamblea.

$ 600.— e.2|10-Nº 22.424-v.22|10|53

Sociedad Anónima
GALERIA "GENERAL GÜEMES"
Limitada
Número de Registro: 1.689
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, por resolución del Directorio, se celebrará el 27 de octubre de 1953, a las 17 y 30 horas en nuestro edificio, calle Florida Nº 165, piso 14º, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Asignación del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores por tres años, conforme al art. 9º de los estatutos, y elección del síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el presidente el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 510. — e.1º|10-Nº 22.139-v.21|10|53

SOCIEDAD ANONIMA
GALERIA "GENERAL GÜEMES"
LIMITADA
Florida 165 - T. E. 33, Avenida 3041
Buenos Aires
Número de Registro: 1.689
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias y preferidas, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local social Florida 165, 14º piso, para tratar la siguiente orden del día:

1º Ampliación del objeto social y aumento de capital autorizado;

2º Canje de las acciones preferidas por acciones ordinarias y cancelación del saldo de dividendos preferidos no declarados;

3º Reforma de los estatutos en sus artículos 1º, 2º, 4º, 15º y 15º, según el proyecto preparado por el Directorio;

4º Autorización para gestionar en la Inspección General de Justicia la aprobación de las reformas que la asamblea apruebe y para admitir las variantes y cambios en las mismas que la Inspección General de Justicia indique;

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

$ 480.— e.2|10-Nº 22.453-v.22|10|53

SOCIEDAD ANONIMA
GANADERA Y FINANCIERA
DEL NEUQUEN
Nº de Registro 3.714
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 420.— e.2|10-Nº 22.468-v.22|10|53

SCHUCHARD SOC. ANON.
Importadora de Máquinas Industriales
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 19ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1953, a las once horas y treinta minutos en la sede social, calle Defensa 657, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico y aplicación de las utilidades correspondientes al 19º ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1953.

2º Elección de un director por tres años, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 308.— e.19|10-Nº 22.263-v.15|10|53
e.16|10-Nº 22.404-v.21|10|53

SOMALAR
SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Sarmiento 412, 2º p. — T.E. (33) Av. 9733
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 24 de octubre de 1953, a las 9 horas, en Sarmiento 412, 2º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de genanias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953, y distribución de utilidades.

2º Remuneración del directorio y del síndico.

3º Elección de un director titular y un director suplente en reemplazo de los Sres. Manuel Montoya y Jorge L. Somoza, que cesan en sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

$ 420. — e.30|9-Nº 22.064-v.20|10|53

Sociedad Anónima Inmobiliaria
LOS CARDOS
Maipú 509 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Inmobiliaria "Los Cardos" a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1953, a las 11.30 horas, en el local social de la calle Maipú 509, 5º piso, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|10-Nº 22.154-v.21|10|53

S. A. Financiera, Comercial e Industrial
ERNESTO TORNQUIST & CO. LIMITADA
Nº de Registro Nac. 315
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25º de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la cuadragésima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de octubre de 1953 a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al cuadragésimo séptimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 600. — e.30|9-Nº 22.140-v.20|10|53

S. A. INMOBILIARIA INTERAMERICANA
Buenos Aires
Registro Nº 4.034
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 27 de octubre de 1953 a las 10 horas, en Av. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores y su elección, si corresponde, por dos años. — Elección de síndicos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.30|9-Nº 21.992-v.20|10|53

S. I. P. E. M.
Sociedad Industrial para
Electrometalurgia S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de octubre de 1953, en la calle Zabala 2062, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio, terminado el 30 de junio de 1953.

2º Análisis de la situación de la sociedad y explotación de ramos adicionales.

3º Reforma de los estatutos.

4º Renuncia del Directorio y elección de nuevos directores.

5º Elección del síndico titular y suplente por el término de un año y remuneración de los mismos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1953.

— El Directorio.

Nota: Se recuerdan las disposiciones del artículo 16 de los estatutos en cuanto al depósito de acciones.

$ 510.— e.30|9-Nº 22.097 v.20|10|53

SAN ISIDRO GOLF CLUB, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 16º y 27º de los estatutos se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Bmé. Mitre 420, piso 5º, el día 23 de octubre próximo, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por tres años en reemplazo de los Sres. A. A. Trayerso, C. v.d. Bussche y Dr. Raúl Lottero Lanari y tres directores suplentes por un año en reemplazo de los Sres. V. Harris Smith, Arq. A. A. Benvenuto y Dr A. Granara Costa, todos los cuales terminan sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1953.

— El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que según el Art. 17º de los estatutos, no habiendo quórum legal a la hora indicada, la asamblea quedará constituída con el número de accionistas presentes, media hora después.

$ 728.— e.30|9-Nº 22.092-v.20|10|53

S. A. FINANCIERA Y COMERCIAL
DOSE & CIA.
(Registro Nº 2.435)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de octubre de 1953, a las 18 horas, en su local calle Cangallo 467, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda la disposición del art. 23 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones.

$ 420.— e.29|9-Nº 22.058-v.19|10|53

S. A. COSTA ATLANTICA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1953 a las 11 horas en el local social de la calle Parera 105 a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimo cuarto ejercicio terminado el 31 de julio de 1953.

2º Elección de cuatro directores para completar el plazo del mandato de los que renunciaron (Art. 12 estatutos).

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.29|9-Nº 21.866-v.19|10|53

Sociedad Anónima
GAUCHOS AGRICOLA, GANADERA
Edificio Gauchos
Avenida Corrientes Nº 376 - Buenos Aires
Número de Registro 3.427

Sociedad Anónima Gauchos, Agrícola, Ganadera. Convócase a los Sres. accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de octubre de 1953, a las 11 horas, en su local social, Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio económico, terminado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos y del gerente de la sociedad.

3º Distribución del saldo de las utilidades.

4º Elección de directores, directores suplentes, síndico y síndico suplente para el próximo ejercicio.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540. — e.28|9-Nº 21.898-v.16|10|53

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES
ISRAELITAS LTDA.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de Sastres Israelitas Limitada, a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de octubre de 1953, a las 21 horas, en su local social de la calle Corrientes Nº 2285, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Desistimiento reforma estatutos aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 31 de mayo de 1953.

2º Disolución anticipada de la sociedad.

3º Nombramiento comisión liquidadora.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 420.— e.29|9-Nº 22.080-v.19|10|53

Sociedad Anónima
COMPAÑIA ARGENTINA
DE PROPIEDADES
Avenida L. N. Alem 639
Telef. Arg. 31, Retiro 6197
Registro Nº 2416
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local Avenida Alem Nº 637, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico del 25º ejercicio.

2º Fijar la remuneración de los directores y síndico.

3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de síndio titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.28|9-Nº 21.902-v.16|10|53

SANTA MARIA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
25 de Mayo 362 T. E. 32-6331
Cables: Santma — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 1953, a las 9.30 horas, en su sede social 25 de Mayo 362, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1953, y distribución de utilidades.

2º Emisión de acciones.

3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de quienes reemplazarán a los que cesan en sus mandatos, así como elección de síndico titular y de síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben depositar las acciones o certificados de su depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha señalada. — El Directorio.

$ 540.— e.28|9-Nº 21.911-v.16|10|53

S. A. ESTANCIAS QUERANDIES
Número de Registro 4187

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social Avenida Corrientes Nº 378, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo primer ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.

3º Distribución del saldo de las utilidades.

4º Elección de diretores, directores suplentes, síndico y síndico suplente para el próximo ejercicio.

5º Nombramiento de dos acionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.28|9-Nº 21.899-v.16|10|53

Sociedad Anónima
MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el art. 18 del estatuto, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Octubre próximo a las 17 horas, en el local de la gerencia de la sociedad, calle Lavalle 3200, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio, referente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953, e informe del síndico,

2º Presentación del balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio julio 1º de 1952 a junio 30 de 1953 y forma en que se realizará esa distribución.

3º Elección de cinco directores por dos años, de cuatro directores suplentes por un año y de síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.

Para participar en la asamblea, se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 24 del estatuto, que dice así: "Con anticipación de tres días al fijado para la asamblea, cada accionista deberá depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o títulos provisorios para obtener un recibo y una entrada con la especificación de los votos que le correspondan sobre las acciones depositadas. A los mismos efectos se admitirán los certificados de acciones o títulos provisorios expedidos por los Bancos de la Capital Federal, con la indicación de la serie y número de cada título". Horario: de 10 a 12 y de 15 a 17 y 30. — El Directorio.

$ 960.— e.28|9-Nº 21.983-v.16|10|53

S. A., TALLERES ELECTRICOS DEL OESTE — T.E.D.O.

Moreno 1270 — Buenos Aires

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1953.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 19 de octubre de 1953, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Moreno 1270, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953

2º Remuneración del síndico.

3º Remuneración de directores que desempeñan funciones ejecutivas.

4º Designación de tres directores suplentes por un año.

5º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 del estatuto, deberán depositar en la caja social hasta tres días antes de la asamblea y para poder asistir a la misma, sus acciones o el certificado de su depósito en un banco nacional o extranjero

$ 600.— e.25|9-Nº 21.796.v 15|10|53

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

ANTONIO FERRO E HIJOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, el Directorio invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1953, a las 11 horas, en su sede social; calle Bartolomé Mitre 226, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para que con el presidente y secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1953. — El Secretario.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas el artículo 23 de los estatutos.

$ 480. — e.25|9-Nº 21.827-v.15|10|53

SOQUIMA, S. A., C. I. F.

Importación, Exportación

Buenos Aires, setiembre 22 de 1953.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la sociedad calle Corriente 316, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que corresponda, elección de un director suplente.

3º Elección del síndico.

4º Ratificación de la resolución del Directorio acta Nº 10, art. 28, inc. b) de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un banco de la República Argentina o del extranjero con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión.

$ 660.— e.25|9-Nº 21.779.v.15|10 53

STEELCOTE

Fábrica Argentina de Pinturas, S A.

CONVOCATORIA

Steelcote, Fábrica Argentina de Pinturas, S. A. ha convocado a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de octubre de 1953 a las 18 horas, en el local Florida 336, piso 1º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cta. de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

2º Designación de dos accionistas para formar comisión escrutadora.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.25|9-Nº 21.822-v.15|10|53

SOCIEDAD INDUSTRIAL FINANCIERA ARGENTINA "S.I.F.A.R"

Sociedad Anónima

Registro Nº 3.831

CONVOCATORIA

Do acuerdo con el art. 10 de los estatutos, se resuelve convocar a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el jueves 22 de octubre de 1953, a las quince, en la sede social, Canalejas 753, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimotercer ejercicio, terminado el 30 de junio de 1953. Destino de las utilidades.

2º Elección de cinco directores por tres años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, para el décimocuarto ejercicio.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Canalejas 753, Buenos Aires, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en algún banco.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.25|9-Nº 21.792.v.15|10|53

Sociedad Anónima

GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

(Sucesora de José Menéndez)

(en liquidación)

Nº de Registro 1.562

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1953, a las 12 horas, en el local de la sociedad, Av. Pte. R. Sáenz Peña 547 (piso 1º), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1952 y el 30 de junio de 1953.

2º Estado de la liquidación.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — La comisión liquidadora.

$ 480.— e.24|9-Nº 21.689.v.14|10|53

SUROCEAN, S. A.

Industrial y Comercial

Industrialización de la Pesca

PRIMERA ASAMBLEA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de octubre de 1953, a las 14.30, en el domicilio social, Díaz Vélez 4374, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de miembros titulares que integrarán el Directorio y elección de los mismos y de un director suplente.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio Provisorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 21º de los estatutos con respecto a la asistencia, deliberación y voto en las asambleas.

$ 480.— e.24|9-Nº 21.725.v.14|10|53

SAIMA

S. A., Industrial y Mercantil Argentina

N-3.031

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Tucumán 423, (1er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, ejercicio al 30 de junio de 1953

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.25|9-Nº 21.776.v.15|10|53

SUDAMTEX

S. A. Textil Sudamericana

Girardot 1560 — Suc. 27 — Buenos Aires

Nº de Registro: 3067

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la sociedad, calle Girardot 1560, el día 15 de Octubre de 1953, a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio venc.do el 30 de Junio de 1953, y aplicación de utilidades.

2º Determinación del número de directores y elección de autoridades, conforme al artículo 9º de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Resolver conforme al artículo 29, inciso b) y artículo 15º de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Carlos Ritter, presidente.

$ 480.— e.23|9-Nº 21.666-v.13|10|53

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de octubre próximo, a las dieciocho horas, en el local social, Avenida 17 de Octubre Nº 1207, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 22º ejercicio económico cerrado el 30 de junio próximo pasado.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión.

$ 600.— e 24 9-Nº 21.695-v.14|10|53

SUDAMERCANTIL

Sociedad Anónima

De conformidad con el Art. 18 de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 22 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social, calle Cangallo 328, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda por el término de un año.

3º Determinación de la remuneración de los directores y síndico.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: A los efectos de la concurrencia a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja social hasta tres días antes de la fecha fijada, las acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en un Banco de esta Capital.

$ 600.— e.23|9-Nº 21.648-v.13|10|53

SOCIEDAD ANONIMA SEGISMUNDO WOLFF LTDA.

de Importaciones en general

Nº 2.326

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la 27ª Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Moreno 411, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y proyecto de distribución de utilidades al 30 de Junio de 1953, e informe del señor síndico.

2º Elección de dos directores titulares por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1953.

$ 480.— e.23|9-Nº 21.622-v 2º 10|53

S. A. Marítima y Comercial

J. R. WILLIAMS (BUENOS AIRES)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local social, calle Reconquista 336, el día 19 de octubre de 1953, a las 11 horas, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres.

2º Remuneración del Directorio.

3º Aplicación de utilidades.

4º Renovación del Directorio.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.23|9-Nº 21.464-v.1 9|10|53

"T"

Textiles Argentinos

WELLS S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Noviembre de 1953, a las 15.30 horas, en la sede social sita en la calle Moreno 1850, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convenio con el Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias.

2º Modificación del capital social.

3º Modificación y colocación de las series de acciones "G" e "I".

4º Modificación de los estatutos sociales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Extracto del artículo 11º de los estatutos sociales: "Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar, hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o casas bancarias del país o del extranjero".

$ 480.— e.9|10-Nº 23.324-v.29|10|53

TINTORERIA MORON

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 16 y 30

horas, en el local de la Avda. Luis María Campos 1051, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio "ad referendum" de la asamblea general de accionistas.

4º Designación de síndico titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas presentes, para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea, suscriban el acta.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.9|10-Nº 23.322-v.29|10|53

TINTORERIA MORON

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local social, Avda. Luis María Campos 1051, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos y aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas presentes para firmar el registro de asistencia y el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1953. — El Directorio.

$ 300.— e.9|10-Nº 23.323-v.29|10|53

TERRA - GARBA

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en la sede social calle San Juan 1417, de la Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondiente al 21º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2 Distribución de utilidades.

3 Elección de dos directores titulares: uno por tres años y otro por un año. Elección de los dos directores suplentes, del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que en unión con el presidente y el secretario firmen el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 23.009-v.27|10|53

T E C O S A

Técnica, Industrial y Comercial

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Técnica, Industrial y Comercial, S. A. "Tecosa", para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Tucumán 348, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos correspondientes al ejercicio 1952-1953 de acuerdo a la que establece el Código de Comercio (art. 347).

2º Distribución de las utilidades.

3º Consideración de la resolución del Directorio de fecha 10 de febrero de 1953, aceptando la renuncia presentada por el director Dr. Juan José Torres.

4º Elección de un director en reemplazo del director renunciante Dr. Juan José Torres.

5º Elección de tres directores cuyo mandato termina con el presente ejercicio.

6º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

7º Consideración del contrato suscripto con el Ing. Martín Cavanagh con fecha 18 de junio de 1952, aprobado por el Directorio con fecha 23 de enero de 1953 (art. 29 de los estatutos) y del contrato suscripto el 27 de febrero de 1953 con la firma Reco. S. R. L.

8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en el Banco que designará el Directorio (Art. 20 de los estatutos). — E. D. Tarradellas, presidente.

$ 840.— e.7|10-Nº 23.000-v.27|10|53

TERMAS VILLAVICENCIO

S. A. Industrial y Comercial

San Martín 536 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1953, a las once y media horas en el local San Martín 536, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al trigésimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de presidente y cuatro directores titulares por dos años; cuatro directores suplentes y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que en unión del señor presidente y del señor secretario firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|10-Nº 23.113-v.27|10|53

TALLERES T. A. M. LUPINI Y STEVANO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local social Diógenes Taborda 978, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los accionistas respeto a la obligación del depósito de acciones o certificado bancario con 3 días de anticipación, que dispone el art. 19 del estatuto. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.7|10-Nº 22.984-v.27|10|53

THE BRITISH SUPPLY Cº

Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería

Importadores de Artículos de Papelería y Utiles para Escritorios

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 788 (3er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que indica el artículo 347 del Código de Comercio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de dos directores suplentes y sindicatura.

3º Remuneración del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1953. — El Presidente.

$ 300.— e.7|10-Nº 22.959-v.27|10|53

TAFI

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre del corriente año, a las 18 horas, en el local social de la calle Malabia 666, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades y|o creación de fondos de reserva.

2º Remuneración al Directorio y síndicos, de acuerdo con el artículo décimosexto.

3º Elección de un presidente, un vicepresidente y el número de directores titulares y suplentes que la asamblea determine por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.775.v.26|10|53

TEXTILES FAST S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre del año 1953, a las 19 horas, en el local social Bolívar 368, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio financiero terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente y sus remuneraciones.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.7|10-Nº 22.957-v.27|10|53

"T. I. B. A. T."

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de octubre de 1953, a las 16 horas, en Alsina 786, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Consideración de las remuneraciones abonadas a los miembros del Directorio que desempeñan funciones administrativas y técnicas en la sociedad.

3º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes por los accionistas de la categoría "A" y de dos directores titulares y dos directores suplentes por los accionistas de la categoría "B", por terminación del mandato del actual Directorio.

4º Nombramiento del síndico titular que deberá ser propuesto por los accionistas de la categoría "A" y del síndico suplente que deberá proponerse por los accionistas de la categoría "B".

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 (último párrafo) de los estatutos. A tal fin se reconocerán los certificados de depósitos de acciones efectuados en F. I. R. A. S. A., Alsina 786, Capital Federal. — El Directorio.

$ 720.— e.6|10-Nº 22.812-v.26|10|53

T U L S A

TIERRAS - URBANIZACIONES - LOTEOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comercial - Industrial - Financiera e Inmobiliaria

Viamonte 189

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1953, a las once horas, en el local de la sociedad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, así como el informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Reconsideración de la reforma del artículo cuarto de los estatutos resuelta por la asamblea del 25 de noviembre de 1952.

3º Fijación del número de directores y designación de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.833-v.26|10|53

T. A. A. S. A.

Taxis Aéreos Argentinos

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1953

Señores accionistas: Con arreglo a los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1953, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, calle Charcas Nº 1673, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.

2º Consideración de remuneraciones, calculadas para el Directorio y síndico del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por terminación de mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certifiados de acciones en las oficinas de la sociedad, calle Charcas Nº 1673 con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.5|10-Nº 22.717-v.23|10|53

TOLEDO

Sociedad Anónima Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad Toledo, S. A. Agropecuaria, a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local social calle Santa Fe 788, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de los directores y del síndico.

4º Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.712.v.26|10|53

THORHAUER

S. A. Metalúrgica Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado en el art. 10º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre de 1953, a las 9 horas, en la sede social, calle Rocamora 4233, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 1º ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de todas las gestiones y operaciones realizadas durante el período de constitución de la sociedad.

4º Aprobación de la designación de gerentes realizada por el Directorio, y de las asignaciones fijadas de acuerdo con el art. 9º de los estatutos.

5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.922-v.26|10|53

TIMAR, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 688, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos detallados en el art. 361 del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones o los recibos de depósito correspondientes en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 688 5º piso, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 540. — e.5|10-Nº 22.518-v.23|10|53

TRISTAN SUAREZ S. A.

Industrial y Comercial

Reconquista 46 - Esc. 433, 4º P.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 11 horas, en 25 de Mayo 362, piso 2º, oficina Nº 210, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al sexto ejercicio social, clausurado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones al Directorio y síndicos por el sexto ejercicio social.

3º Elección de síndicos para el séptimo ejercicio social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de su depósito bancario, en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.352.v.23|10|53

THORNYCROFT ARGENTINA LTDA.

S. A. C. e I.

Número de Registro 2.721

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1953, a las 10.30 horas en el local social, calle Jujuy 176, Capital Federal, a tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 23º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1953.

2º Remuneraciones de los directores y síndico.

3º Elección de directores, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados, en las oficinas de esta sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.498.v.23|10|53

T.A.M.S.A.

Talleres Argentinos Metalúrgicos, S. A. Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en la sede social, calle Cangallo Nº 1925, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de directores titulares, de acuerdo con el artículo 11

de los estatutos y elección, en su caso, de los que correspondiere.
3º Elección de dos directores suplentes y síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.6|10-Nº 22.866-v.26|10|53

TOMAS DRYSDALE Y CIA.

S. A., Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 17 del estatuto, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre del año 1953, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Moreno 455, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance anual, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
4º Fijación de la remuneración de los directores para el ejercicio 1952|53 y 1953|54.
5º Elección del síndico y síndico suplente.
6º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1952|53.
7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 17 del estatuto dispone que para tener derecho a participar y votar en las asambleas, deberán depositarse las acciones en las oficinas de la sociedad tres días antes por lo menos del fijado para la celebración de la asamblea, pudiendo entregarse un certificado de depósito expedido por un establecimiento bancario, en que conste la numeración de las mismas. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1953. — El Directorio.
$ 720.— e.5|10-Nº 22.523-v.23|10|53

TIPHAINE & CIA. S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Buenos Aires

Nº 5417

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local Avenida Chiclana 3335, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 30 de junio de 1953.
2º Distribuir utilidades.
3º Elegir Directorio y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.5|10-Nº 22.661-v.23|10|53

TINTORERIAS BIERCAMP

S. A. I. C. y F.

Tintorería Industrial

Aprestos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre próximo a la hora 18, en el local social calle Sarmiento Nº 538, 2do. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953, y pertinente informe del síndico.
2º Consideración del destino que debe darse a las utilidades y retribución de directores y síndico.
3º Determinación del número de miembros del Directorio y, en caso de aumento, elección de nuevos directores.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1953. — El Directorio.
$ 480.— e.2|10-Nº 22.330-v.22|10|53

TRES MOJONES

Explotaciones Forestales y Colonización

Sociedad Anónima

Número de Registro 3.412

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1953, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 559, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de tres directores suplentes, por un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 31 de los estatutos.
$ 360.— e.24|9-Nº 21.697-v.14|10|53

TRANSRADIO INTERNACIONAL

Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A.

(Registro Nº 1671)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de octubre de 1953, a las 15.45, en el local de la sociedad, calle San Martín 379, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea, suscriban el acta respectiva.
2º Consideración del inventario, de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953. Distribución de las utilidades.
3º Remuneración de los directores asesores de la administración. (Art. 25 de los estatutos).
4º Remuneración al síndico titular.
5º Integración del Directorio y elección del síndico titular y del síndico suplente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito emitidos por una institución bancaria, en las oficinas de la sociedad calle San Martín 379, segundo piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la asamblea y de justificativo a la personería del accionista. — El Directorio.
$ 704.— e.2|10-Nº 22.304-v.23|10|53

TIENDAS MILSALDOS S. A.

Girardot 1560 — Buenos Aires

Nº de Registro: 3937

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Avenida Roque Sáenz Peña 760, 2º piso, escritorio 42, el día 15 de Octubre de 1953 a las 16 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953, y aplicación de utilidades.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Adolfo Ricagno, presidente.
$ 480.— e.23|9-Nº 21.667-v.13|10|53

"TILUCA"

Astilleros, Transportes, Industrial, Comercial y Financiera, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 25 del estatuto, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1953, a las 15 y 30 horas, en su local social, sito en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 760, 2do. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener representación en la asamblea, deben cumplir con las prescripciones del artículo 28 del estatuto. — El Directorio.
$ 420.— e.23|9-Nº 21.614-v.13|10|53

T. A. Y. R.

TRABAJOS AEREOS Y REPRESENTACIONES S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias el Directorio en la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 29 de octubre de 1953, a las 11,30 horas, en la sede social, Avenida Julio A. Roca 610, 5º piso, a fin de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1953.
2º Destino de utilidades
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.29|9-Nº 22.001-v.19|10|53

"U"

U N I F A

Sociedad Anónima Química e Industrial

Perú 1363 - Buenos Aires

Importación - Fabricación - Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a la hora 19, en el local social calle Perú 1363, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores, elección de los mismos y de dos directores suplentes.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Ratificación de nombramiento de directores efectuado a propuesta del síndico.
6º Ratificación de poderes otorgados por el Directorio (art. 11, inc. j).
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1953. — El Directorio.
$ 480.— e.2|10-Nº 22.336-v.22|10|53

"URIBELARREA"

Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1164, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953, de la Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera "Uribelarrea".
2º Elección de directores y síndicos.
3º Remuneración de directores y síndicos.
4º Autorización para hacer uso de las facultades del art. 3º, inciso "A".
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.7|10-Nº 22.978-v.27|10|53

UCOMAR S. A.

Comercial, Mandataria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de otubre de 1953, a las 9,30 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem 619, piso 2º, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Fijación de los honorarios del síndico.
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad los certificados provisorios de sus acciones o los certificados de depósitos de los mismos con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea. (Artículo 27 de los estatutos). — Dr. Roberto N. Lobos presidente.
$ 720.— e.2|10-Nº 2.348-v.22|10|53

"V"

VITALFA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1953, a las nueve (9) horas, en el local social, Avda. de Mayo 953, piso 11, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.
2º Elección de Directorio y síndicos.
3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.7|10-Nº 23.076-v.27|10|53

"VENADO"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Registro Nº 6247

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre de 1953, a la hora 10 en la sede de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 864, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953;
2º Determinación del número de directores y elección de directores titulares;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente; y
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar las acciones o certificados correspondientes en la sociedad hasta tres días antes del señalado. — El Directorio.
$ 420.— e.6|10-Nº 22.907-v.26|10|53

VIRGILIO RINALDI E HIJOS S. A.

Industrial Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1953, a las 16 horas, en la calle Carlos Calvo Nº 1253, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.
2º Remuneración directores - gerentes (art. 7º de los estatutos).
3º Elección de tres directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.6|10-Nº 22.918-v.26|10|53

VISARGENTINA

Soc. Anón. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local social Moreno 970, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5º ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.
2º Remuneración de los directores y síndicos
3º Elección de Directorio.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de presidente y vicepresidente del Directorio.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas otorgado por un Banco de esta Capital con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la misma. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1953. — El Directorio.
$ 540.— e.6|10-Nº 22.889-v.26|10|53

VIAMONTE

Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre del año 1953, a las 16.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, oficina 26, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance anual, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.
2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección del síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1953. — El Directorio.
$ 360.— e.5|10-Nº 22 522-v.23|10|53

VAN WAVEREN & CIA.

Exportación e Importación de Curtidos, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 12 horas en 25 de Mayo 489, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ga-

nancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Elección Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 300.— e.5|10-Nº 22.482.v.23|10|53

VANDENFIL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Vandenfil, Sociedad Anónima, Industrial Algodonera, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en la sede social, sita en la calle Cangallo Nº 1642, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de las resoluciones del Directorio, memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Ratificación de retribuciones acordadas a directores en el desempeño de tareas técnico administrativas.

3º Aumento del número de directores titulares y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 480.— e.5|10-Nº 22.634-v.23|10|53

VALEMAS S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 1953, a las 9 y 30 horas, en el local: Rodríguez Peña 1084.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1953 y destino de utilidades.

2º Ratificación de las remuneraciones pagadas o acreditadas a directores que prestan servicios en la sociedad.

3º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes, por un año, y elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas, para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|10-Nº 22.328-v.22|10|53

VIVORATA
Establecimientos Agrícolas
y Ganaderos S. A.
Nº 4292

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1953, a las 11 horas en el local calle Tucumán 423.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 30 de junio de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|10-Nº 22.386-v.22|10|53

"W"

WILL L. SMITH, S.A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 2.768
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores acionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local social, calle Luis Sáenz Peña 443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de titulares de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de tres directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 del estatuto, los tenedores de acciones deberán depositar éstas o la certificación bancaria de las mismas, con tres días de anticipación al fijado por la asamblea.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.7|10-Nº 22.924-v.27|10|53

WILLIAMS QUIMICA Y TECNICA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria
y Financiera
Nº 5.704
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 18 del estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1953, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Avenida Belgrano Nº 1670, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración del mandato de gerencia.

4º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan por 3 años.

5º Elección de 2 directores suplentes por 3 años.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 22 del estatuto.

$ 540.— e.7|10-Nº 23.058-v.27|10|53

WIMACO
Sociedad Anónima Industrial
y Comercial
Nº 4818

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, que tendrá lugar en Reconquista 46, piso 3º, escritorio 300, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Determinación del número de directores que actuará en el nuevo período; elección de directores y de síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.943-v.26|10|53

WATTEAU S. A. I.C.F. e I
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1953, a las 10 horas, en la sede social Avenida Directorio Nº 631 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el día 31 de octubre de 1952.

2º Retribución a directores y síndicos artículos 13º y 22º de los estatutos.

3º Distribución de las utilidades.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.795-v.26|10|53

"Y"

YUMPA, TALLERES METALURGICOS, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social, calle Defensa 572, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio del nombre de la sociedad, (Art. 1º de los estatutos).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 22.769.v 28|10|53

"Z"

ZONDA
Compañía Argentina de Seguros
Generales, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 555, primer piso, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente que durarán dos años en sus funciones, en reemplazo de los señores Angel Alvarez Sanz, Rodolfo Diez, Ulpiano Fernández y Armando Inverso, que terminan sus mandatos, y un director suplente que durará un año en sus funciones

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad o entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas, efectuado en un banco comprendido en las prescripciones de la ley de bancos, con anterioridad a la fecha fijada por la asamblea. — El Directorio.

$ 720.— e.19|10-Nº 22.229.v 21|10|53

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

ELEKTRO - THERMIT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Pedro Andino, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Traducción 2.094|53|71. — Contrato de Sociedad, (Estatuto de la Elektro-Thermit Gesellschaft mit beschränkter Haftung (Elektro-Thermit Sociedad de Responsabilidad Limitada) en Essen. — Artículo primero: La Sociedad se denomina "Elektro-Thermit Gesellschaft mit beschränkter Haftung" (ELEKTRO-THERMIT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA) y tiene su asiento en Essen. — Artículo segundo: La empresa tiene por objeto toda actividad industrial en el terreno de las soldaduras electrotérmicas, aluminotérmicas y de cualquier otra índole, así como los trabajos con ellas relacionados, especialmente para la superestructura de ferrocarriles. — Artículo tercero: El capital de la Sociedad, que hasta ahora lo constituía la suma de cincuenta mil Deutschmark y estaba dividido en una cuota social de cuarenta mil Deutschmark y otra cuota de diez mil Deutschmark, quedó aumentado, por resolución de los socios de fecha veinte y ocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, a quinientos mil Deutschmark. El nuevo aporte de capital, de cuatrocientos cincuenta mil Deutschmark, fué realizado por la Th. Goldschmidt Aktiengesellschaft en Essen. — Artículo cuarto: El ejercicio social lo será el año calendario. El primer ejercicio social fenecerá el treinta y uno de diciembre que siga a la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro de Comercio. — Artículo quinto: La Sociedad tendrá uno o varios Gerentes. En caso de ser varios los Gerentes designados, la Sociedad será representada por dos Gerentes por lo menos, o bien por un Gerente y un apoderado. — Artículo sexto: Quedan supeditados a la autorización de la Asamblea de Socios los siguientes actos legales: 1) La adquisición, gravámenes y enajenación de inmuebles. 2) La celebración de contratos de locación de servicios en los que se prometa una remuneración superior a seis mil Deutschmark anuales o una participación en las ganancias líquidas. 3) La designación de apoderados de toda índole. 4) Las operaciones de dar y tomar dinero prestado o créditos por un importe mayor de diez mil Deutschmark en cada caso, quedando exceptuado de ello los créditos usuales sobre mercaderías. 5) El hecho de contraer obligaciones documentales por importes de más de diez mil Deutschmark en cada caso. 6) La celebración de negocios por valor de más de cincuenta mil Deutschmark o de un compromiso por tiempo mayor de un año. 7) La tramitación de juicios, siempre que no se trate únicamente de juicios iniciados para la cobranza de créditos impagos, y 8) Solicitudes de pagos sobre aportes de capital. — Artículo séptimo: La Asamblea de Socios resolverá acerca del destino a dar a la ganancia líquida anual. Las resoluciones tomadas por los socios serán asentadas en un protocolo, siempre que no sean elevadas a escritura pública. — Artículo octavo: Para toda disposición legal acerca de cuotas sociales o partes de tales cuotas, se requerirá la autorización de la Asamblea de Socios. Para poder enajenar o dar en prenda partes de cuotas sociales, se requerirá además la autorización de la Sociedad. — Artículo noveno: En los casos en que la Ley disponga una publicación en Diarios Oficiales, la misma se hará en el Boletín Federal. — Yo, el infrascripto Escribano Dr. Curt (Kurt) Schäfer, con Escribanía en Essen, doy fe por el presente que el texto que antecede concuerda textualmente con la redacción a la fecha del Contrato Social (el Estatuto) de la Elektro-Thermit Gesellschaft mit beschränkter Haftung (Elektro-Thermit Sociedad de Responsabilidad Limitada) en Essen. Essen, primero de junio de mil novecientos cincuenta y tres. Hay una firma que dice: Dr. Schäfer, Escribano. Hay un sello que reza: Dr. Curt (Kurt) Schäfer, Escribano en Essen. Se da fe de la autenticidad de la firma que antecede del Escribano Dr. Schäfer en Essen. Essen, dos de junio de mil novecientos cincuenta y tres. El Presidente del Tribunal Regional. Hay una firma que dice Laarmann. Hay un sello que reza: Tribunal Regional de Essen. Sigue en idioma nacional la legalización consular argentina. Es traducción fiel de su original, que en idioma alemán he tenido a la vista y he vertido al idioma nacional, en Buenos Aires a los diez y siete días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y tres. Hay un sello y una firma que dice: Edith Hirsch. Matrícula Capital: Fol. 169, Tº 1º, La Plata. Fol. 264, Tº 1º. Hay una estampilla. Traducción 1.847|53|941. Primer Testimonio. Escritura Pública número ciento sesenta y siete | mil novecientos cincuenta y tres. Essen, ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres. A pedido especial, el Escribano que suscribe, Dr. Curt (Kurt) Schäfer, en Essen, ocurrió en la fecha a la casa de Comercio de la Th. Goldschmidt Aktiengesellschaft (Th. Goldschmidt Sociedad Anónima) en Essen, Heilermannstrasse 15, donde encontró al señor Director General Prof. Dr. Dr. E. h. Theo Goldschmidt, de Essen. El señor Prof. Dr. Theo Goldschmidt declaró: Actúo por la Th. Goldschmidt Aktiengesellschaft en Essen, en mi carácter de miembro del Directorio con facultad individual de representación de dicha sociedad. La Th. Goldschmidt Aktiengesellschaft es tenedora de todas las acciones de la Elektro-Thermit Gesellschaft mit beschränkter Haftung (Elektro - Thermit Sociedad de Responsabilidad Limitada) en Essen. Por el presente celebro una Asamblea de Socios de la Elektro-Thermit G.m.b.H. y resuelvo con todos mis votos: Primero: Se constituirá una sucursal en Buenos Aires. Dicha sucursal llevará el nombre "Elektro-Thermit G.m.b.H. Essen, Zweigniederlassung Buenos Aires" (Elektro - Thermit S. de Resp. Ltda. Essen, Sucursal Buenos Aires). — Segundo: La Sucursal será provista de un capital propio de ciento veinte mil Deutschmark (DM. 120.000.—), respectivamente su equivalente en pesos argentinos, según conversión en base al cambio libre oficial. — Tercero: El señor Gualterio (Walter) Leifermann y señor Guillermo (Wilhelm) Ernst, ambos en Buenos Aires son designados Gerentes de dicha Sucursal confiriéndoseles los poderes necesarios al efecto. — Cuarto: La Gerencia de la Elektro - Thermit G.m.b.H., Essen, deberá realizar los trámites formales necesarios para obtener la inscripción de su contrato social en el Registro de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires y crear los demás supuestos para la constitución de la Sucursal. — Leído que le fué este protocolo al señor Prof. Dr. Theo Goldschmidt, se ratificó de su contenido y lo firmó de puño y letra como sigue: Fdo.: Dr. Theo Goldschmidt. — Fdo.: Dr. Curt (Kurt) Schäfer, Escribano. — El precedente primer testimonio de esta escritura se otorga por el presente a la Elektro - Thermit G.m.b.H. en Essen. Al mismo tiempo se da fe que el señor Director General Prof. Dr. Dr. E. h. Theo Goldschmidt en Essen, en su carácter de miembro del Directorio de la Th. Goldschmidt Aktiengesellschaft, posee, según la lista que obra en el Registro de Comercio, la totalidad de las acciones de la Elektro - Thermit G.m.b.H. en Essen. — Essen, ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres. — Hay una firma que dice: Dr. Curt (Kurt) Schäfer, Escribano. — Sigue el sello notarial. — Hay una liquidación de derechos. Se da fe de la autenticidad de la firma que obra al dorso del Escribano Dr. Curt (Kurt) Schäfer en Essen. Essen, doce de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres. El Presidente del Tribunal Regional. Hay una firma que dice: Laarmann. — Hay un sello del Tribunal Regional en Essen. Sigue en idioma nacional la legalización consular argentina. Es traducción fiel de su original en idioma alemán, en Buenos Aires, a los veinte y ocho días del mes de Mayo del año mil novecientos cincuenta y tres. Enmendado "Mayo" Vale. Edith Hirsch. Matrícula Capital Fol. 169, Tº 1º. La Plata. Fol. 264, Tº 1º. Hay dos sellos y una estampilla. Traducción 1847|53|941. Hay un membrete que reza: Elektro Thermit G. M. B. H. Gerencia. Essen, ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres. Registro de Accionistas de la Elektro Thermit Gesellschaft mit beschränkter Haftung (Elektro-Thermit Sociedad de Responsabilidad Limitada) en Essen. Acciones: Sus tenedores: 1) DM 40.000. (cuarenta mil Deutschmark Th. Goldschmidt A. G. en Essen. 2) DM 10.000 (Diez mil Deutschmark) Th. Goldschmidt A. G. en Essen. 3) DM 450.000. (cuatrocientos cincuenta mil Deutschmark) Th. Goldschmidt A. G. en Essen. Los tres títulos de acciones se hallan completamente integrados. Elektro - Thermit Gesellschaft mit beschränkter Haftung. Los Gerentes. Hay dos firmas que dicen, respectivamente: Rademacher. Ahlert. Escritura número ciento setenta y tres, año mil novecientos cincuenta y tres. Doy fe por el presente de la autenticidad de las firmas que anteceden: 1) del Director Dr. Juan (Hans) C. Rademacher, de Essen, y 2) del Gerente Dr. Ing. Guillermo (Wilhelm) Ahlert, de Essen, a quienes conozco personalmente doy fe. Essen, ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres. Hay una firma que dice: Dr. Curt (Kurt) Schäfer, Escribano. Hay un sello que reza: Dr. Curt (Kurt) Schäfer, Escribano en Essen. Hay una liquidación de derechos. Se da fe de la autenticidad de la firma que obra al dorso del Escribano Dr. Curt (Kurt) Schäfer en Essen. Essen, doce de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres. El Presidente del Tribunal Regional. Hay una firma que dice: Laarmann. Hay un sello que reza: Tribunal Regional, Essen. Sigue en idioma nacional la legalización consular argentina. Es Traducción Fiel de su original, que en idioma alemán he tenido a la vista y he vertido al idioma nacional, en Buenos

Aires, a los dos días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y tres. Edith Hirsch. Matrícula Capital Fol. 169, Tº 1º. La Plata. Fol. 264, Tº 1º. Hay dos sellos y una estampilla.

Buenos Aires, octubre 5 de 1953. — Mario Lassaga, secretario.

$ 1.500.— e.12|10-Nº 23.366 - v.16|10|53

N. YURGEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Fº 2862. — Primer Testimonio: Escritura número mil ciento cincuenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veinte y siete de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, Horacio E. Rossi, escribano autorizante, titular del Registro número doscientos setenta y testigos que al final suscriben comparecen los cónyuges en primeras nupcias don Natalio Yurgel, nacido el diez y seis de febrero de mil novecientos, argentino; doña Ana Kaufman de Yurgel, nacida el cuatro de abril de mil novecientos catorce, argentina, domiciliados en la calle Lavalle número ciento noventa; don Alberto Augusto Fernando Neumann, casado en primeras nupcias con doña Ana Teresa Umbreit, nacido el veinte y ocho de setiembre de mil ochocientos noventa y cinco, argentino, domiciliado en la calle Rivadavia número tres mil ochocientos ocho; doña Eva Scornik de Wencelblat, casada en primeras nupcias con don David Wencelblat, nacida el diez y seis de enero de mil novecientos once, argentina, domiciliada en la calle Larrea número cincuenta y ocho; y don Alberto Vaucher, viudo de sus primeras nupcias con doña Sara Tibaldi, nacido el diez y seis de diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco en el Uruguay, naturalizado argentino, domiciliado en la calle Helguera número doscientos cincuenta y nueve, todos de este vecindario, personas de mi conocimiento, de lo que doy fe y exponen: Que han resuelto constituir una sociedad comercial, de conformidad a las prescripciones de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las siguientes estipulaciones: Primera: Con efecto retroactivo al día primero de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, queda constituída entre las nombradas, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "N. YURGEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal en esta capital, actualmente en la calle Corrientes número cuatrocientos veinte y cuatro, segundo piso, escritorio doscientos veinte, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de diez años, a partir del expresado día primero de agosto del corriente año mil novecientos cincuenta y tres, pudiendo la misma disolverse con anterioridad al vencimiento de dicho plazo, por acuerdo unánime de los socios. — Tercera: El objeto principal de la sociedad es dedicarse a la representación para la venta de productos en el interior y en la Capital de la República, mediante comisiones y muy especialmente las representaciones de venta que el señor Natalio Yurgel tenía hasta la fecha, como agente vendedor. — Además, la sociedad se dedicará a representaciones en general y negocios de toda índole, ya sea mediante la venta de productos por su cuenta o por cuenta de terceros o de su fabricación. — Igualmente podrá contraer préstamos en dinero efectivo, celebrar contratos de compra-venta, arrendamientos y formar parte de otras sociedades o casas de comercio o industrias, celebrar contratos o consorcios con otras personas o sociedades, comprar, vender, permutar, hipotecar o gravar en cualquier forma productos, valores, títulos, acciones, bienes muebles o inmuebles, boletos, mercaderías, con cualquier persona, sociedad, establecimiento de crédito, Bancos oficiales o particulares, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires, tanto en sus secciones de cuentas corrientes, plazos fijos, créditos hipotecarios, prendarios, descuentos o en cualquier otra forma y realizar los demás actos que sean conducentes al mejor desenvolvimiento de las operaciones de la sociedad, dado que la precedente enumeración es simplemente enunciativa y en modo alguno limitativa. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de quinientos pesos cada una, que suscriben los socios en dinero efectivo, del modo y forma siguiente: El señor Natalio Yurgel, cien cuotas, o sean cincuenta mil pesos; señora Ana Kaufman de Yurgel, cuarenta cuotas, o sean veinte mil pesos; señor Alberto Augusto Fernando Neumann, cuarenta cuotas, o sean veinte mil pesos; señora Eva Scornik de Wencelblat, diez cuotas, o sean cinco mil pesos; y el señor Alberto Vaucher, diez cuotas, o sean cinco mil pesos. — Dichas cuotas las integran los socios, en este acto, en su cincuenta por ciento, debiendo abonarse el resto, o sea el otro cincuenta por ciento, cuando así lo requieran las necesidades de las operaciones sociales. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios señora doña Ana Kaufman de Yurgel y de don Alberto Augusto Fernando Neumann, quienes quedan investidos del cargo de gerentes y en uso de la firma social obrarán en nombre y representación de la misma con amplias facultades, pudiendo en consecuencia entender e intervenir y resolver todos los asuntos de trámite y firma de la correspondencia, percibir las sumas de dinero que se adeuden a la sociedad, otorgar los correspondientes recibos, efectuar endosos de cheques y giros a los efectos de su depósito y cobro y representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, Ministerios, reparticiones, instituciones autárquicas y toda otra que pudiere corresponder: presentarse además ante las autoridades judiciales de cualquier fuero o jurisdicción a nombre de la sociedad, ya sea como actora, demandada, querellante o terciaria, haciendo uso de todas las facultades necesarias para la mejor defensa de los intereses sociales, incluso aquellas que por la ley requieran poder especial. — Para que retiren toda clase de depósitos que la sociedad tenga a su nombre, giren en descubierto y hagan uso de todas y cada una de las facultades necesarias para el mejor cumplimiento de los fines sociales, para lo cual podrán ejecutar todos los actos que juzguen convenientes, incluso los enunciados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y setecientos ocho del Código de Comercio, no pudiendo comprometer a la sociedad con garantías o fianzas en actos de terceros o contratos que no provengan de provengan de operaciones sociales y en general ajenos a la sociedad; conferir poderes especiales o generales, con todas las facultades que conceptúen necesarias y realizar los demás actos que conduzcan al mejor desenvolvimiento de las operaciones sociales, dado que la enunciación que precede es simplemente enunciativa y en modo alguno limitativa. — Sexta: De las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad, y previa la deducción de las amortizaciones y previsiones que se consideren necesarias y del cinco por ciento para formar el fondo de "Reserva Legal", el remanente será distribuído en la siguiente forma: al socio don Natalio Yurgel, el cincuenticuatro por ciento; a la socia doña Ana Kaufman de Yurgel, el veintidós por ciento; al socio señor Alberto Augusto Fernando Neumann, el veintidós por ciento; a la socia doña Eva Scornik de Wencelblat, el uno por ciento; y al socio señor Alberto Vaucher, el uno por ciento. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción y las que se produzcan en uno o varios ejercicios serán cubiertas con las primeras utilidades que resulten de los ejercicios inmediatos, pero en ningún caso la responsabilidad de cada socio podrá exceder el valor de las cuotas suscriptas. — Séptima: El ejercicio social comienza el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año. — Anualmente a esta última fecha y por primera vez, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres se practicará el Balance e Inventario General, que será sometido a los socios dentro de los cuarenta y cinco días de finalizado el ejercicio, para su consideración y que se tendrá por aprobado, si dentro de los treinta días de su presentación no se hubiera formulado observación, dada por escrito — Las aprobaciones, impugnaciones u observaciones a los balances se asentarán, con asignación individual en el "Libro de Acuerdos Sociales" y será suscripto por el socio o socios que las formularen. — Octava: La aprobación de los balances y demás resoluciones que interesen a la sociedad, serán adoptadas por mayoría de votos que representen el noventa y cinco por ciento del capital suscripto. — El nombramiento y remoción de los gerentes, se hará por unanimidad de votos. — En lo demás, se procederá de acuerdo al artículo diez y ocho de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cada cuota dará derecho a un voto. — Novena: Las resoluciones que adopte la gerencia, así como las reuniones de socios que se celebren, deberán ser asentadas en un Libro de Actas que al efecto se llevará. — Décima: Ningún socio podrán transferir sus cuotas a un tercero, extraño a la sociedad, sin el consentimiento unánime de los demás socios, los que dentro de los treinta días podrán ejercer el derecho de retracto, debiendo dar preferencia para efectuar tales transferencias y en igualdad de condiciones a los socios que desearen adquirir dichas cuotas. — Undécima: El socio señor Alberto Augusto Fernando Neumann se compromete a ocuparse principalmente de la Gerencia de la sociedad, dedicando todo el tiempo qué fuere necesario para la buena marcha de los negocios, y la socia gerente señora Ana Kaufman de Yurgel sólo actuará cuando así lo requieran las necesidades sociales o en el caso de ausencia, enfermedad o impedimento legal del otro socio señor Alberto Augusto Fernando Neumann. — Duodécima: El fallecimiento o interdicción de uno cualquiera de los socios, no producirá la disolución de la sociedad, quedando los herederos, sucesores y|o legatarios, en su caso, de los mismos, con los derechos correspondientes, pero con la condición de designar un representante único, en caso de ser varios. Los socios sobrevivientes decidirán sobre la aceptación o no de los mismos, como así también, si los herederos no quisieran continuar en la sociedad, los socios sobrevivientes tendrán prioridad sobre terceros, a igualdad de condiciones, para hacerse cargo de la parte que le correspondía al socio fallecido o incapacitado y abonársela a los herederos en la forma que se estipule. — Décima tercera: Si en algún momento los socios decidieran que la sociedad requiere un aumento de capital, dicho aumento será integrado por cada uno de los socios en la proporción de su aporte original de capital. — Décima cuarta. En ningún caso y especialmente en el de la muerte de un socio, podrán los demás requerir inventario judicial en el establecimiento, y sobre los valores de la sociedad; el inventario utilizable será solamente el previsto en el artículo séptimo. — Décima quinta: Las dudas o divergencias que la interpretación y aplicación de este contrato pudiera ocasionar entre los socios, si no fueran resueltas por los mismos serán sometidas a la decisión de árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de tomar conocimiento del asunto que motiva la diferencia, designarán un árbitro tercero para dirimir la cuestión. El fallo deberá ser pronunciado dentro de los treinta días de sometida la diferencia a la consideración de los árbitros y será inapelable. Sobre las quince cláusulas que preceden, las partes dejan formalizado el presente contrato, obligándose a su cumplimiento conforme a derecho, el que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio. Leída que les es, se ratificaron de su contenido y firmaron como acostumbran hacerlo, juntamente con los testigos del acto, señores don José Rocca y don José Savransky, siendo ambos vecinos, hábiles, mayores de edad y personas de mi conocimiento, doy fe. — Fdo.: Natalio Yurgel. — Fdo.: Ana Kaufman de Yurgel. — Fdo.: Alberto Augusto Fernando Neumann. — Fdo.: Eva Scornik de Wencelblat. — Fdo.: Alberto Vaucher. — Tgo.: Fdo.: José Rocca. Tgo.: José Savransky. Ante mí: Horacio E. Rossi. Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil ochocientos sesenta y dos del Registro doscientos setenta a mi cargo. Para la Sociedad y su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en cinco sellados de ley de un valor de dos pesos nacionales cada uno, numerados correlativamente del ciento veinticuatro mil quinientos cuarenta y siete, al ciento veinticuatro mil quinientos cuarenta y nueve, y del novecientos setenta y cuatro mil doscientos uno, al presente, novecientos setenta y cuatro mil doscientos dos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre raspado: capital — mil — pudiendo — en — tenga — Gerencia — Mi — Vale. Hay un sello, y otro sello de honorarios. Horacio E. Rossi. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.160.— e.12|10-Nº 23.344-v.16|10|53

I. P. A.

Industria Plástica Argentina

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez Nacional de Comercio Doctor Carlos A. Espiro, hace saber por cinco días que por escritura pasada ante el Escribano de esta Capital Don Federico Martínez Echenique, con fecha 11 de setiembre de 1953, los señores Douglas Ralph Halstead y Norberto Halstead, cedieron y transfirieron a favor de sus consocios Don José Martiniano de Sousa Netto y Eladio Alberto González, las quinientas cuotas de cien pesos cada una, que por partes iguales tenían y les correspondían en la sociedad "I.P.A. INDUSTRIA PLASTICA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando en vigor todas y cada una de las cláusulas del contrato social originario. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 140.— e.12|10-Nº 23.389-v.16|10|53

ACELCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, Doctor Pedro Andino, Secretaría del Dr. José M. Caramés Ferro, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Que por acta número veinte y cinco, los socios de "ACELCO S. R. L.", han nombrado socio Veedor-Suplente por el período 1º de Diciembre de 1953 al 30 de Noviembre de 1955 al Señor José María Pujol. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1953. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 120.— e.12|10-Nº 23.377-v.16|10|53

"LA BOHEME"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital de la República, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre, los señores Antonio Larrosa, argentino, soltero, con domicilio en la calle California número dos mil ciento noventa, Héctor Tomás Larrosa, argentino, soltero, con domicilio en la calle California número dos mil ciento noventa y Américo Salem, argentino, soltero, con domicilio en la Avenida Federico Lacroze número dos mil cuatrocientos ochenta todos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Primero: La sociedad se denominará: "LA BOHEME", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio en la Avenida Santa Fe número mil seiscientos cincuenta y cuatro de esta Capital, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República y del exterior. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de florería. — Tercero: El capital social asciende a la suma de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en sesenta cuotas de igual moneda cada una, suscriptas e integradas por los socios por partes iguales, y están representadas por los bienes en especie según detalle al día quince del mes de setiembre del año en curso, suscripto por los socios y por Contador Público Nacional, y que en copia se agrega a la presente. — Cuarto: La sociedad se constituye por cincuenta años. — Sin perjuicio de ello, cualquiera de los socios transcurridos los dos primeros años de vigencia del presente contrato, podrá manifestar su voluntad de retirarse de la sociedad con un preaviso de tres meses antes del vencimiento de cada ejercicio comercial por telegrama colacionado, en cuyo caso los socios restantes podrán optar por liquidar la sociedad o abonarles al socio saliente su capital con más las utilidades que le corespondiera en cinco cuotas mensuales consecutivas e iguales con más un interés del siete por ciento anual firmando pagarés. De esta opción deberá hacerse uso dentro de los treinta días después de finalizado el ejercicio en el que se hubiese recibido la notificación de alguno de los socios en el sentido de retirarse de la sociedad. — Quinto: El socio señor Américo Salem actuará como gerente. — Sexto: La firma social está a cargo del socio gerente requiriéndose en todos los actos para obligar a la sociedad la firma conjunta del gerente con cualquiera de los otros socios, quienes en ningún caso podrán comprometerla en asuntos ajenos al giro social. — Séptimo: Los socios podrán retirar mensualmente en concepto de sueldo, mil pesos moneda nacional de curso legal, los que se cargarán a la cuenta de Gastos Generales. — Esta remuneración podrá ser modifica-

da por mutuo acuerdo entre los socios. — Octavo: Las decisiones de los socios se tomarán por acuerdo de los mismos y serán válidas desde que se registren en el Libro de Actas Sociales. — Noveno: El treinta de setiembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General con Cuadro de Pérdidas y Ganancias. — Las utilidades líquidas y realizadas previa deducción de cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social, de conformidad a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, serán distribuídas por partes iguales entre los tres socios. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Décimo: La disolución de la sociedad se producirá por resolución conjunta de los socios, recayendo en el socio gerente los actos correspondientes a la liquidación de la sociedad. — Undécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro con los socios restantes, abonando a los derecho habientes del socio fallecido o incapacitado su capital más las utilidades que le correspondieren de acuerdo a un balance practicado dentro de los treinta días de la muerte o de la incapacidad declarada del socio en cinco cuotas mensuales iguales y consecutivas más un interés del siete por ciento anual. Conformes en todo el contenido del presente contrato que se obligan a cumplir de acuerdo a derecho se firma en Buenos Aires a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Sobre raspado: cincuenta años. Vale.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 780.— e.12|10-Nº 23.365-v.16|10|53

COMPAÑIA LA INDEPENDIENTE DE SUBPRODUCTOS ANIMALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. Juan L. Páez, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a siete días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, Don George G. Fisher, mayor de edad, de nacionalidad norteamericano, casado, domiciliado en setecientos cuarenta y tres Bluff, Glencoe, Illinois, U. S. A., persona hábil, representado en este acto por Don Arturo M. Villar, según poder otorgado en la Ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de Norteamérica, por ante el Escribano Público Doris Bayliss; Don Charles A. Raynor, mayor de edad, norteamericano, casado, domiciliado en mil trescientos quince Hood Avenue, Chicago, Illinois, U.S.A., persona hábil, representada también en este acto por Don Arturo M. Villar, según poder otorgado en la Ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de Norteamérica; y Don Esteban Arturo Smith, mayor de edad, argentino, casado, domiciliado en la calle Echeverría dos mil setecientos cincuenta y cinco, Buenos Aires, persona hábil, todos ellos únicos componentes de la "COMPAÑIA LA INDEPENDIENTE DE SUBPRODUCTOS ANIMALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; y Don Lawrence W. Pfaelzer, mayor de edad, norteamericano, casado, con domicilio en la Ciudad de Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norteamérica, persona hábil, representada en este acto por el Sr. Rafael B. Rodríguez, según poder otorgado en la Ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de Norteamérica, por ante el Escribano Público Doris Bayliss, se ha convenido lo siguiente: Primero: Que como consta por instrumento separado, el Sr. Charles A. Raynor, ha vendido al Sr. Lawrence W. Pfaelzer, y éste ha adquirido de conformidad y por su valor a la par, las ciento cincuenta y siete (157) cuotas-capital de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una, de que era propietario el enajenante, lo que hace un total de Quince mil setecientos pesos moneda nacional (m$n. 15.700.—), importe que el Sr. Charles A. Raynor declara haber recibido antes de ahora a su entera conformidad. — Segundo: Que en virtud de lo expuesto, el Sr. Charles A. Raynor deja de pertenecer a la Sociedad, ingresando en su reemplazo como socio el mencionado Sr. Lawrence W. Pfaelzer, lo que es aprobado sin observación por los socios restantes. En consecuencia, los socios señores George G. Fisher, Esteban A. Smith y Lawrence W. Pfaelzer resuelven de común acuerdo modificar el Artículo sexto del Contrato Social en la forma siguiente: "Artículo Sexto: El Capital Social se fija en la suma de Treinta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 32.000. m|n. c|l), dividido en trescientas veinte (320) cuotas de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una, que se hallan totalmente suscriptas e integradas en la siguiente forma: Sr. George G. Fisher, ciento cincuenta y siete (157) cuotas, o sea Quince Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 15.700.— c|l.); Sr. Lawrence W. Pfaelzer, ciento cincuenta y siete (157) cuotas, o sea Quince Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 15.700.— c|l.); Sr. Esteban Arturo Smith, seis (6) cuotas, o sea Seiscientos Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 600.— c|l.)". En prueba de conformidad, se firma el presente en la fecha arriba mencionada. — E. A. Smith, p.p. George G. Fisher y C. A. Raynor. — Arturo M. Villar. Por poder de Lawrence W. Pfaelzer. — Rafael B. Rodríguez. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1953. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 620.— e.12|10-Nº 23.398-v.16|10|53

CASTELLANI Y NOCELLI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital Federal, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente contrato:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 31 días del mes de diciembre del año 1952; los señores: don Antonio Castellani, argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Wenceslao Villafañe Nº 446; don Domingo Castellani, italiano, de estado casado, con domicilio en la calle Wenceslao Villafañe Nº 446 y don José Nocelli, de nacionalidad argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Patricios Nº 1565; siendo los tres de este vecindario, mayores de edad y hábiles para contratar, otorgan y declaran: Que han convenido de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme las prescripciones de la Ley 11.645, y vienen por medio de este acto a formalizarla con sujeción a las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Entre los señores don Antonio Castellani, don Domingo Castellani y don José Nocelli queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada la cual girará con la denominación de "CASTELLANI Y NOCELLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse al ramo de transportes de cargas por vías marítimas, fluviales y terrestres, por cuenta propia y de terceros, agencia marítima, despachos de aduana, extracción, transporte y venta de arena, piedra y pedregullo; comisiones y consignaciones. — Además de los objetos expresados la sociedad podrá comprar, vender, ceder, permutar, prendar, hipotecar y de cualquier otra manera adquirir, enajenar y gravar toda clase de buques y embarcaciones, de cualquier tipo y arboladura, y bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, acciones y otros valores, y darlos y tomarlos en arrendamiento; dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real y personal, con particulares y con Instituciones bancarias, inclusive con el Banco Central de la República, el de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, el Hipotecario Nacional, el de Crédito Industrial Argentino, y o cualquier otro creado o a crearse, aceptando las reglamentaciones, cartas orgánicas, decretos y resoluciones que estén vigentes o se dicten en lo futuro, y realizar toda clase de operaciones bancarias, inclusive firmar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras, giros, pagarés, cheques, warrants, conocimientos, pólizas de fletamento, y demás documentos; aceptar y conceder créditos en cuenta corriente; girar en descubierto; celebrar contratos de fletamento; importar y exportar; comprar y vender toda clase de mercaderías y maquinarias; intervenir en juicios de cualquier naturaleza, fuero y jurisdicción; otorgar y revocar poderes especiales y generales; formar parte de otras sociedades; fijar en todos los casos los precios, plazos, clase de moneda y formas de pago que se estimen más convenientes otorgando y firmando recibos, cartas de pago, cancelaciones y las escrituras públicas y toda clase de documentos privados que se requieran; realizar toda clase de negocios y actos comerciales que tengan atingencia con la finalidad principal y o que los socios crean conveniente para el mejor desenvolvimiento de las operaciones sociales. — Tercera: El domicilio de la sociedad se fija en esta Capital, actualmente en la calle W. Villafañe Nº 642 y podrá instalar sucursales y agencias en cualquier otro punto de la República y del extranjero. — Cuarta: Se establece el capital social en la suma de cuatrocientos dos mil pesos moneda nacional de curso legal, que se divide en cuatrocientas dos cuotas del valor de un mil pesos moneda legal cada una, y corresponde a los socios en la proporción de ciento treinta y cuatro cuotas cada uno. — Está integrado por los socios totalmente en la compra y transformación del buque argentino arenero a motor denominado "José Verdi", inscripto en la matrícula de buques mercantes de la República con el Nº 2.174, embarcación que se encuentra ya en posesión de la sociedad y que oportunamente se inscribirá en los Registros respectivos de la Prefectura Nacional Marítima a nombre de la misma, una vez inscripto este contrato en el Registro Público de Comercio a fin de cumplir lo exigido por el Digesto Marítimo y Fluvial, de conformidad al Balance suscripto por las partes el primero de julio último, que se considera integrante de este contrato. — Quinta: La administración, dirección, representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los tres socios, señores Antonio Castellani, Domingo Castellani y José Nocelli, para actuar conjunta, separada y alternativamente indistintamente cualquiera de ellos, y a tal efecto quedan designados Gerentes para actuar así en todos los actos y contratos especificados en la cláusula segunda y los que sean necesarios conforme a lo determinado por el artículo 16 de la Ley de la materia, con toda amplitud de facultades, inclusive las especiales que menciona el art. 1.881 del Código Civil, y sin más limitación que la prohibición de emplear la firma social para fines ajenos al objeto de la sociedad, así como para otorgar garantías y fianzas suyas personales y de terceros. — Los socios conocen la circunstancia de que los Gerentes designados actúan en el mismo carácter en sociedades similares a la que constituyen por este acto, por lo que se acuerdan mutua y recíprocamente las pertinentes autorizaciones que prescribe el artículo 14 de la Ley 11.645. — Sexta: El plazo de duración de la sociedad se fija en treinta años, a contar del día primero de julio del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato. — Séptima: Las deliberaciones y resoluciones sociales se tomarán por simple mayoría de votos presentes, con la sola excepción de la aprobación de balances y designación y remoción de Gerentes, para lo que se requerirá la mayoría de las tres cuartas partes de las cuotas sociales constitutivas de la sociedad. — Octava: Anualmente, el día 30 de junio de cada año, se practicará un Inventario y Balance General de las operaciones sociales, conforme a las normas contables corrientes. Las utilidades del ejercicio, una vez practicadas las amortizaciones y constituídos los fondos de reserva legales y convencionales, así como las pérdidas si las hubiere, serán distribuídas o soportadas por los socios en partes iguales. — Novena. Además de los libros que la ley exige se llevará un Libro de Actas rubricado, en el que se harán constar las deliberaciones de los socios y las decisiones o instrucciones que se hubiere acordado seguir. — Será firmado por todos los socios en cada oportunidad, hayan estado o no presentes en la reunión, como constancia de haber tomado conocimiento de lo deliberado o resuelto, pudiéndose dejar sentada la disidencia de alguno de los socios en caso de disconformidad. — Se establece como obligatoria la asamblea de socios por lo menos una vez cada trimestre. — Décima: En caso de fallecimiento o de incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representante legal, según sea el caso, podrán continuar en la sociedad, pero con representación unificada. — En caso contrario los demás socios tendrán derecho de adquirir el haber del socio fallecido o incapaz, fijándose el valor de su cuota social de acuerdo al último balance aprobado, computándose además el beneficio, o la pérdida, por el lapso de tiempo transcurrido desde la fecha del balance hasta el día del deceso o de declaración de incapacidad, proporcionalmente al resultado del mismo balance que se practicará al efecto. — Las cuotas capital del causante en este supuesto serán adjudicadas a los demás socios interesados en proporción al capital de cada uno de ellos. — Los buques y embarcaciones que formen parte del activo social, a los efectos de la estimación del haber del socio fallecido o incapaz serán avaluados especialmente en tal oportunidad, ya sea de común acuerdo entre los socios restantes y el representante de los herederos o del incapaz, o en su defecto por un Perito Naval que se nombrará también de común acuerdo, ya que en caso contrario ese nombramiento será efectuado por el señor Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires en ejercicio en esa oportunidad. — La estimación del valor por parte de dicho perito, será inapelable. — Undécima: La disolución de la sociedad se producirá por las causas previstas por la ley o por voluntad de los socios en resolución tomada por decisión y voto favorable de las tres cuartas partes del capital social. — La liquidación de la sociedad será realizada por la persona y en las condiciones que resuelva la asamblea de socios, por simple mayoría. — Duodécima: Cualquier duda, diferencia o cuestión que se suscite, ya sea respecto a la interpretación o cumplimiento del presente contrato y durante su vigencia o en la época de disolución y liquidación, sin excepción alguna será resuelta por árbitro arbitrador único, cuyo fallo o laudo será inapelable, que se designará de común acuerdo entre las partes o en su defecto por el señor Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en ejercicio en esa oportunidad. — Las cuestiones no previstas por este contrato, serán regidas por las disposiciones legales y vigentes. — Conformes se firma el presente único ejemplar para que don Antonio Castellani, ampliamente facultado, solicite, gestione y obtenga la inscripción respectiva en el Registro Público de Comercio de esta Capital. — Sobrerraspado: Diciembre, Castellani, convencionales. — Entre líneas: Segunda, todo vale. — Antonio Castellani. — Domingo Castellani. — José Nocelli.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.700.— e.12|10-Nº 23.374-v.16|10|53

OXFORD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Héctor A. Novaro, con fecha 20 de Agosto de 1953, el señor Rubén Pablo Maldonado, cede y transfiere al Doctor Ildefonso Recalde, las cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene suscriptas o totalmente integradas en la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de OXFORD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Con motivo de esta cesión se modifican las cláusulas primera, octava y novena del contrato de la referida sociedad en la siguiente forma: Primera: Bajo la denominación de Oxford, Sociedad de Responsabilidad Limitada, queda constituída entre los señores Don Israel Abramovich y Doctor Ildefonso Recalde, una sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual tendrá por objeto la construcción y su posterior explotación y|o venta de un edificio para Hotel a construirse en el lote de terreno de propiedad de la sociedad, situado en esta Capital calle Chacabuco número setecientos trece. — Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Israel Abramovich y Doctor Ildefonso Recalde, en el carácter de Gerentes de la sociedad quienes la ejercerán conjuntamente con los señores Jorge E. Cogan y Leopoldo R. Escobio, a quienes por este acto se designan Gerentes de la sociedad y quienes tendrán a su exclusivo cargo, todo lo vinculado con la venta o arrendamiento del Hotel. — Noveno El uso de la firma social estará a cargo de los socios Don Israel Abramovich y Doctor Ildefonso Recalde, y de los Gerentes nombrados Don Jorge E. Cogan y Don Leopoldo R. Escobio, quienes deberán actuar en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos, con las más amplias facultades y con la única limitación de no emplearla ni comprometerla en negociaciones ajenas al giro social ni en fianzas o garantías a terceros, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios ordinarios de la sociedad, con todas sus consecuencias los siguientes: a) adquirir, el dominio de toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, créditos, acciones, ya sea por compra, permuta o cualquier otro título, con facultad para vender, hipotecar o de otro modo enajenar o gravar bienes de esta naturaleza a título oneroso, pactando en cada caso de adquisición o venta, los precios, plazos, formas de pago, y condiciones de las operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente al contado o a plazos, b) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos, y pagar o cobrar arrendamientos o Tomar dinero en préstamo de los Bancos oficiales o particulares, con o sin garantía real o personal, y establecer la forma de pago y la tasa de interés, respectivo, d) realizar toda clase de operaciones, comerciales o bancarias, que tengan por objeto, girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito, públicos o privados, y constituir depósitos de dinero, y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos, e) Aceptar o hacer consignaciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas, f) comparecer en juicio, por sí o por medio de apoderados, con facultad de entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza y fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, arbitradores, transigir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones, preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, g) Gestionar ante los Gobiernos Nacionales, Provinciales, Municipales o Comunales, sus Ministerios, Secretarías, Oficinas, Reparticiones, Entidades autárticas, Bancos oficiales o particulares, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, Cámaras Legislativas Nacionales o Provinciales, toda clase de asuntos de su competencia, h) Constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos, total o parcialmente, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, registrar y protocolizar los actos y contratos sujetos a esa formalidad. rectificar o aclarar actos jurídicos, inscribir marcas u otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos que se relacionen con la administración social. — Sobre raspado. — Abramovich. — Enmendado — reales. — Vale. — Raspado — un — También Vale

Buenos Aires, Octubre 5 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 800.— e.12|10-Nº 23.364-v.16|10|53

FRIGORIFICO EL ENTRERRIANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Pedro Ardiro, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6 del autorizante, hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Frigorífico El Entrerriano, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los Sres. Adolfo Budesky, domiciliado en O'Gorman 3438, Capital; Jacobo Gamarnik, domiciliado en la calle Junín 371, Capital; Mauricio Ballasnoy, domiciliado en la calle Fructuoso Rivera 2853, Capital; Orlando Torres, domiciliado en la calle Darragueira 2731, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires y Mones Farb, domiciliado en la Av. San Martín 3538, Capital, todos argentinos y casados, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido formalizar un contrato de sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Entre los firmantes se constituye una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de "FRIGORIFICO EL ENTRERRIANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio social, sede administrativa y depósitos en la calle Junín 371, de esta Capital, o donde lo fijaren en lo sucesivo, y la planta industrializadora en la calle Thames número 3687, de San Justo, Partido de Matanzas, Provincia de Buenos Aires. — Segunda: El objeto de la sociedad será el ramo de industrialización y comercialización de carnes, derivados y afines. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, traducidos en cien cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas, aportadas e integradas por los socios en maquinarias, herramientas, muebles

y útiles y mercaderías, de acuerdo a un inventario y balance general practicado al día de la fecha que conformado y suscripto por los socios forma parte del presente, y en la siguiente forma: Por partes iguales, o sea la cantidad de veinte cuotas por cada uno de los socios. — Cuarta: La duración de la sociedad será de diez años, a partir de la fecha. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Adolfo Budesky y Jacobo Gamarnik en forma conjunta, asumiendo la calidad de gerentes, quienes tendrán conjuntamente el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones que realicen, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro del negocio o en provecho particular de los socios, ni en garantías o avales comprendiendo el mandato general para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: a) celebrar contratos de locación, con facultad para renovarlos, modificarlos, prorrogarlos, ampliarlos, transferirlos, cederlos, permutarlos y rescindirlos; b) tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales y de particulares, con facultad para determinar la forma de pago y la tasa de intereses; c) verificar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, sin limitación de tiempo y cantidad, que tengan por objeto librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones y documentos de crédito, con o sin garantías personales o prendarias, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos y constituir en los Bancos o en poder de los particulares, depósitos de dinero o valores y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos constituídos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato; d) aceptar o hacer consignaciones o daciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; e) comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, jurisdicción o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, prestar o diferir juramentos, reconocer o desconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; f) conferir poderes generales o especiales, formular protestos y protestas, registrar marcas y sus transferencias, otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados y relacionados con la administración social, entendiéndose que todas estas facultades no son limitativas ni taxativas, sino simplemente enunciativas. Se declara asimismo que todas las facultades antes transcriptas podrán ser utilizadas por los socios Gerentes en forma conjunta, tanto para los Bancos oficiales, nacionales o provinciales, como también los particulares. — Sexta: Anualmente y al final de cada ejercicio económico que se calcula para el día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general e inventario de las existencias de la sociedad y un cuadro de ganancias y pérdidas, el que estará de acuerdo con las disposiciones que exige la Dirección General Impositiva, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrá solicitar cualquiera de los socios en cualquier momento. Las utilidades o pérdidas se distribuirán o soportarán en la siguiente forma: Se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal que determina el artículo 20 de la Ley 11.645 y hasta el límite que la misma disposición legal prescribe y el remanente será distribuído o soportado entre los socios por partes iguales, o sea un veinte por ciento para cada uno. — Séptima: Los retiros que hagan los socios mensualmente para sus gastos particulares, se cargarán en sus respectivas cuentas individuales, pero esos retiros no podrán exceder de la suma de Dos mil pesos moneda nacional mensuales para cada socio, reajustándose todas éstas extracciones en la oportunidad del balance anual previsto en la cláusula anterior. — Octava: Los socios de común acuerdo se distribuyen las tareas del siguiente modo: El Sr. Adolfo Budesky estará a cargo de la faz administrativa de la sociedad; el Sr. Orlando Torres como jefe de producción y encargado de la faz técnica industrial del establecimiento; el Sr. Jacobo Gamarnik encargado de la atención del depósito en esta Capital; el Sr. Mauricio Baliasnoy encargado de la atención de la planta industrial en su aspecto comercial y el Sr. Mones Farb encargado de las ventas fuera del establecimiento, sin perjuicio de las modificaciones y asignaciones de tareas que en el futuro resuelvan establecer los socios. Los socios Orlando Torres, Mauricio Baliasnoy y Mones Farb, deberán dedicar en forma exclusiva todos sus conocimientos, idoneidad y tiempo a la sociedad que por este acto se constituye, no pudiendo dedicarse a otras actividades. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad total de alguno de los socios, el o los socios sobrevivientes o capaces podrán optar: a) continuar la sociedad con un representante de los herederos del socio fallecido o incapacitado, que en tal caso deberán unificar la representación, todo previo balance e inventario que se practicará dentro de los treinta días de producido el fallecimiento y los correspondientes trámites de ley o declarada que fuere la incapacidad; b) abonar a los herederos del socio fallecido o representante del incapacitado, previos los trámites de ley, y practicado el balance en la forma y modo prevista en el inciso a) el importe que le corresponda por capital y utilidades devengadas a ese día en seis cuotas mensuales sucesivas e iguales que serán documentadas por los demás socios y devengarán el interés de plaza; c) disolver la sociedad, todo de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.645 y Códigos de Comercio y Civil. — Décima: En caso de dudas o divergencias en la interpretación o normas de disolución o liquidación, letra y espíritu de este contrato, será dirimida por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por la parte disidente y otro por los demás, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y en todo lo que no esté previsto en este contrato, se seguirán las normas para el caso y para este tipo de sociedad que establece la Ley 11.645 y los Códigos de Comercio y Civil. Bajo las diez cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente, obligándose con arreglo a derecho y lo suscriben en cinco ejemplares de un mismo tenor y efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. Sobre raspado: "Conjunta". Vale. — Firmado: Adolfo Budesky, Jacobo Gamarnik, Mauricio Baliasnoy, Orlando Torres y Mones Farb.

Buenos Aires, (8) 1º de octubre de 1953. — Elp.: 3. No vale. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 1.260.— e.12|10-Nº 22.394-v.15|10|53

SEÑALCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Julio G. Seeber, Secretaría autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 28 de Septiembre de 1953, entre los señores don Angel Colombo, doña María Carmen Lofrano y don Amadeo Simón Lofrano, todos vecinos de la Capital Federal y domiciliados en calle Avenida Forest 922, mayores de edad, convienen: Primero: Constituir una sociedad bajo el régimen de la Ley 11.645, y que girará con el nombre de "SEÑALCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento en la Capital Federal, la que podrá instalar agencias y sucursales dentro y fuera del país. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de productos metalúrgicos en general, importación y exportación, y todo otro acto lícito permitido por la ley. — Tercero: El capital está constituído por la suma de Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en ochenta cuotas de un mil pesos m|n. cada una, aportadas: cuarenta cuotas por el Sr. Angel Colombo y veinte cuotas por cada uno de los otros dos socios. — Cuarto: La sociedad durará cinco años, sin perjuicio de lo cual cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma dando un preaviso de noventa días. — Quinto: las utilidades y las pérdidas se adjudicarán en proporción al capital aportado. — Sexto: La administración de la Sociedad y el uso de la firma social se hará por el Sr. Angel Colombo, con carácter de gerente, y en caso de impedimento de éste, que conste en el Libro de Actas, será reemplazado por doña María Carmen Lofrano. — El administrador y gerente, intervendrá en todos los actos y contratos de la Sociedad, adquirir bienes muebles o inmuebles, semovientes, venderlos, arrendarlos y transferirlos, ceder derechos y acciones, aceptar garantías, hipotecarias y prendarias, conceder quitas y esperas, comprar, vender, ceder, permutar y otorgar escrituras públicas y privadas, cobrar, percibir, emitir cheques, aceptar documentos de crédito, letras, pagarés, giros y vales, endosarlos, depositarlos y cobrarlos, abrir cuentas corrientes y a plazo fijo, dar y tomar préstamos con o sin gravámenes de bancos y otras instituciones de crédito, inclusive Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y de Crédito Industrial Argentino, estar en juicio, absolver posiciones e intervenir antes las autoridades administrativas y Tribunales judiciales Administrativos, Arbitrales y Comisiones de Conciliación y Gremiales del Trabajo; otorgar poderes generales y especiales para representar a la Sociedad, y revocarlos. — El administrador y gerente de la sociedad para contratar en nombre de la misma deberá anteponer a su firma el nombre de dicha Sociedad. — Séptima: Las sumas de dinero que cualquiera de los socios facilite a la Sociedad, aparte del capital que aporta, gozarán de un interés del ocho por ciento anual, que se le pagará de las utilidades. — Octavo: Se practicarán balances anuales, el 30 de Septiembre de cada año, sin perjuicio de los de comprobación y se llevará un libro de actas donde se anotarán las resoluciones que se tomen. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes podrán optar por la continuación de la Sociedad, en cuyo caso deberán unificar sus representaciones y designar una persona idónea o solicitar el retiro del capital y las utilidades que les serán abonadas la mitad a los treinta días de comunicada la decisión del retiro y el resto en diez cuotas mensuales, sucesivas. — Décima: Se destinará un cinco por ciento de las utilidades para el fondo de reserva legal, que cesará cuando alcance al diez por ciento del capital social. — Décima Primera: Lo convenido en el presente, tendrá efecto retroactivo al 1º Septiembre de 1953. — En prueba de ello se firman tres ejemplares de un mismo tenor. — A. Colombo. María Carmen L. de Colombo. — Amadeo S. Lofrano. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 360. — e.12|10-Nº 23.358-v.16|10|53

VENANCIO GRAO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres entre el señor Venancio Grao, viudo, de cincuenta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Pampa número dos mil ochocientos veinte, de esta Ciudad; el señor Saturnino Grao, casado, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado en la calle Rioja número mil ciento treinta y dos de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; el señor José Arzanegui, casado, de cincuenta y tres años de edad, domiciliado en la calle Monroe número dos mil doscientos veinticuatro, Capital; el señor José Antonio Fuertes Peña, casado, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliado en la calle Santa Fe número dos mil trescientos setenta, Capital, españoles, y el señor Aristóbulo Alberto Quilindro, argentino, casado, domiciliado en la calle General Urquiza, número cuatro mil quinientos catorce, de la localidad de Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, todos hábiles para contratar resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará con la razón social "VENANCIO GRAO Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Capital ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal), y tendrá su domicilio en esta Capital en la calle Cabildo número dos mil ciento cuarenta y cinco, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República. — Segunda: El término de duración del presente contrato será de cinco años a contar desde el primero de febrero del corriente año a cuya fecha se retrotraen los efectos del mismo. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto explotar el ramo de Compraventa de mercería en general, sus anexos y similares, y es continuadora de las operaciones de los negocios del mismo ramo ubicados en las calles Cabildo número dos mil ciento cuarenta y cinco, y Santa Fe número dos mil trescientos setenta, de la Capital Federal y Rioja número mil ciento treinta y dos de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, que se registran a nombre de la sociedad "Venancio Grao y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital: Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal) inscripta en el Registro Público de Comercio el veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta y ocho con el número ochocientos cuarenta en el folio cuatrocientos cuarenta y nueve del libro trece de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo activo y pasivo toma a su cargo la sociedad que se constituye. — Cuarta: Además de las operaciones mencionadas, la sociedad podrá comprar, vender, permutar, ceder, hipotecar, y en cualquier otra forma adquirir y enajenar bienes inmuebles, constituir y transferir toda clase de derechos reales y solicitar y conceder préstamos hipotecarios siendo esta enumeración de carácter meramente enunciativo y no limitativo de cualquier otra operación comercial que pudiera realizar. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Ochocientos Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochocientas cuotas de mil pesos cada una, el cual ha sido suscripto e integrado por los socios en la proporción de doscientas cuarenta cuotas por el señor Venancio Grao; ciento sesenta cuotas por cada uno de los señores Saturnino Grao, José Arzanegui y José Antonio Fuertes Peña; y ochenta cuotas por el señor Aristóbulo Alberto Quilindro. — Los socios integrarán sus aportes con el activo y pasivo de los negocios referidos en la cláusula tercera conforme al balance practicado el treinta y uno de enero último.

— Sexta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los socios, pudiendo actuar el señor Venancio Grao individualmente y los demás, dos conjuntamente, en tal forma tendrán el más amplio uso de la firma social, la que podrán comprometer en todos los actos y contratos que correspondan al giro de los negocios sociales, sin limitación alguna, estándoles absolutamente prohibido emplearla en operaciones o actos ajenos a los de la entidad, en fianzas, avales o garantías a terceros. — Séptima: Todas las resoluciones de la sociedad, incluso las establecidas en el artículo diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, serán tomadas por el voto de la mayoría de capital, y se asentarán en el libro de actas. — Los socios que por cualquier razón no pudieran asistir a la reunión podrán hacerse representar por otro socio con poder simple. — Octava: Anualmente el treinta y uno de enero, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de realizar otros parciales o de comprobación cuando alguno de los socios lo estimare convenientes. — Para la formación de los primeros se aplicarán las disposiciones legales vigentes en la materia, calculándose las mercaderías al costo o al valor de plaza cuando éste sea notoriamente inferior a aquél. — Novena: Las utilidades líquidas obtenidas en cada ejercicio se distribuirán de la siguiente manera: a) Cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital social; b) Hasta un diez por ciento para gratificaciones y habilitaciones al personal que, a criterio de los socios sean merecedores de ello, y en la proporción que los mismos determinen; c) El resto se repartirá en la siguiente forma: treinta por ciento para el señor Venancio Grao; veinte por ciento para cada uno de los señores Saturnino Grao; José Arzanegui y José Antonio Fuertes Peña; y diez por ciento para el señor Aristóbulo Alberto Quilindro. — Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Décima: Las utilidades sólo podrán ser retiradas después de aprobado el balance general en reunión de socios. — Décimo Primera: Toda suma de dinero existente en las cuentas particulares de los socios gozará del cinco por ciento anual de interés. — Décimo Segunda: Es obligación de los socios señores Saturnino Grao, José Antonio Fuertes Peña, José Arzanegui y Aristóbulo Alberto Quinlindro dedicar todo su tiempo, actividad y atención exclusivamente a los negocios de la sociedad, quedándoles absolutamente prohibido el dedicarse o tener intereses en cualquier otro; en cambio el señor Venancio Grao queda dispensado de esta obligación. — Décimo Tercera: Mensualmente los socios gerentes podrán retirar en concepto de sueldos, con cargo a gastos generales, hasta la suma de mil seiscientos pesos moneda nacional de curso legal cada uno. — Décimo Cuarta: Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente sus derechos a extraños sin el consentimiento de las tres cuartas partes del capital. — Décimo Quinta: La sociedad podrá disolverse por haber perdido el veinticinco por ciento de su capital o por la resolución tomada de acuerdo a la cláusula séptima. — Al efecto será su liquidador la persona que se designe oportunamente. — Décimo Sexta: Si durante la vigencia de este contrato, ocurriese el fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos tendrán derecho a continuar en la sociedad tomando las cuotas de aquél o bien solicitar el pago de la parte correspondiente al causante, de-

biendo hacer la manifestación en uno u otro sentido dentro de los treinta días de ocurrido el deceso. — Décimo Séptima: Los socios deberán manifestar por escrito, con seis meses de anticipación al vencimiento del plazo de este contrato, si desean continuar o no la sociedad. — Décimo Octava: Al disolverse la sociedad, o si al finalizar el plazo de este contrato alguno de los socios, sus herederos, legatarios o representantes legales, no quisieran seguir en la misma, el señor Venancio Grao tendrá derecho a continuar con los negocios sociales haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad. — Décimo Novena: Toda divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos, legatarios o representantes legales, con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, durante su vigencia o al tiempo de liquidarse la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte divergente quienes nombrarán un tercero en caso de discordia, siendo inapelable el fallo que dictaren aquéllos ó éste, y acatado y cumplido por las partes quienes renuncian a recurrir a los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por dichas causas. — En todo lo que no haya sido expresamente previsto en el presente contrato se estará a las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — Habiendo plena conformidad, se firma en el lugar y fecha arriba mencionados, extendido en sellos nacionales de veinte centavos cada uno, numerados con los números seiscientos sesenta y un mil seiscientos setenta y ocho, seiscientos sesenta y un mil seiscientos ochenta y uno, y seiscientos sesenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro, y seiscientos sesenta y un mil seiscientos ochenta y seis, todos de la serie M., que se habilitará con el sellado correspondiente, dentro del término legal. — Firmado: Venancio Grao. — José Arzanegui. — Saturnino Grao. — José A. Fuertes Peña. — Aristóbulo A. Quilindro.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.580.— e.12|10-Nº 23.343-v.16|10|53

LUXCAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Folio 384. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Veintiuno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a diez de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final suscriben, comparecen los señores: Don José Quintas, que firma "J. Quintas", argentino, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado casado en primeras nupcias con doña Dora Nélida Casabianca, domiciliado en esta Capital, calle Moreno dos mil ciento ochenta y dos; Don Anselmo Capozzi, argentino, de cuarenta y dos años de edad, de estado casado en primeras nupcias con doña Beatriz Cora Frigerio, domiciliado en esta Capital, calle Yapeyú ochocientos treinta y cinco; y Don Jorge René Grande, que firma "Jorge R. Grande", argentino, de treinta y dos años de edad, de estado casado en primeras nupcias con doña Sara Matarasso, domiciliado en esta Capital, calle Avenida La Plata seiscientos cincuenta y seis; todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que vienen por este acto a constituír una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones siguientes: Primero: Con la denominación de "LUXCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por este contrato, y en cuanto no estuviere previsto en él, por la Ley Nacional número Once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segundo: El domicilio legal de la sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, calle Independencia cuatro mil doscientos treinta y cinco, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en el interior o exterior del país con administración autónoma o no. — Tercero: Fíjase en diez años el plazo de duración de la sociedad, a contar desde el día dos de Mayo del corriente año. — Cuarto: La sociedad tendrá por objeto principal la fabricación y armado de granizadores de hielo, sus accesorios y repuestos, pudiendo además extender sus operaciones a ramos generales y a toda otra actividad comercial, industrial, financiera o inmobiliaria, y al ejercicio de mandatos y representaciones por cuenta propia o de la ajena, quedando capacitada para llenar sus fines a celebrar toda clase de operaciones, actos y convenios que constituyan, modifiquen, transfieran o extingan derechos reales, personales o de cualquier otra naturaleza, sobre bienes muebles, inmuebles o semovientes. — Quinto: Se fija el capital social en la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en dos mil cuotas de un valor nominal de cien pesos de igual moneda cada una. — El capital social lo suscriben e integran en este acto los socios en la siguiente forma: el señor José Quintas, suscribe mil cuotas o sean Cien mil pesos moneda nacional, de cuya suma integra en este acto el cincuenta por ciento o sean Cincuenta mil pesos, en dinero efectivo; el señor Anselmo Capozzi suscribe quinientas cuotas o sean Cincuenta mil pesos moneda nacional, de cuya suma integra en este acto el cincuenta por ciento o sean veinticinco mil pesos en dinero efectivo, y el señor Jorge René Grande, suscribe quinientas cuotas o sean Cincuenta mil pesos moneda nacional, de cuya suma integra en este acto el cincuenta por ciento o sean veinticinco mil pesos, en dinero efectivo. — El cincuenta por ciento del capital restante se obligan los socios a integrarlo cuando cualquiera de los Gerentes así lo resuelva. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, los comparecientes señores José Quintas, Anselmo Capozzi y Jorge René Grande, a quienes se inviste por este acto de la calidad de Gerentes. — El uso de la firma social, podrá ser ejercicio por dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Tendrán amplios poderes de administración y mandato general, quedando expresamente facultados para realizar cualquiera de los siguientes actos: Hacer pagos aunque no sean los ordinarios de la administración, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes al tiempo del mandato, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer cualquier renuncia gratuita, remisión o quita de deudas, celebrar cualquier contrato que tenga por objeto transferir o adquirir el dominio de bienes raíces por título oneroso o gratuito, prestar dinero o tomar dinero prestado, constituír a la sociedad en depositaria o en la obligación de prestar cualquier servicio como locadora o gratuitamente, constituir o ceder derechos reales sobre inmuebles, reconocer o confesar obligaciones anteriores al mandato, realizar cualquier clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina y cualquier otro Banco o Institución Nacional de crédito, o privada, conferir poderes generales o especiales y revocarlos; efectuar depósitos, extraerlos, operar en cuentas corrientes, librar cheques, letras de cambio, pagarés y giros, endosarlos y cobrarlos y en general, tendrán los más amplios poderes que en derecho se requiera para realizar, otorgar y suscribir todos los actos, contratos, documentos y escrituras públicas o privadas en las que "Luxcar", Sociedad de Responsabilidad Limitada, fuere parte o tuviere algún interés, interviniendo por ella en todos los actos, operaciones, diligencias administrativas, judiciales, extrajudiciales y contratos, debiendo entenderse esta enumeración como explicativa y no limitativa. — Séptimo: Los ejercicios económicos de la sociedad terminarán el día treinta y uno de Diciembre de cada año, a cuya fecha se practicarán los balances generales, sin perjuicio de los que pudieran realizarse en cualquier momento para verificaciones, y se considerará aprobado, esté o no firmado por los socios, cuando no se observare dentro de los sesenta días de cerrados los ejercicios. — Octavo: Las utilidades o pérdidas, se distribuirán entre los socios, en la proporción de sus respectivos aportes de capitales. — Será de rigor antes de fijar las cifras de utilidades o pérdidas, computar las previsiones de amortización, así como separar el cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal. — Noveno: En caso de pérdida que alcance al cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad, la que será practicada por sus Gerentes. — Décimo: Para todos los casos no previstos en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio. — Undécimo: Todas las divergencias que pudieran surgir entre los socios, serán sometidas al arbitraje de amigables componedores, nombrados uno por cada socio. — Bajo Las Cláusulas precedentes, los otorgantes dejan constituída esta sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento, conforme y con arreglo a derecho. — Y leída que les fué, se ratifican en su contenido, así la otorgan y firman por ante mí y los testigos don Cláudio Angel Mulatero y don Oscar Arce, vecinos y hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — J. Quintas. — Anselmo Capozzi. — Jorge R. Grande. — Tgo.: C. Angel Mulatero. — Tgo.: Oscar Arce. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos E. Marini Yrazu. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio trescientos ochenta y cuatro del Registro ciento noventa y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Luxcar", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este primer testimonio extendido en tres sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del novecientos ochenta y siete mil ochenta y nueve al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.340.— e.12|10-Nº 23.341-v.16|10|53

CAMOA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos Alberto Espiro, Secretaría Nº 10, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato social de "Camoa" Sociedad de Responsabilidad Limitada. En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de setiembre de 1953, reunidos don David Jerusalinsky, argentino, con domicilio en la calle Cangallo 3626, y doña Aída Jerusalinsky de Narbe, argentina, domiciliada en Cangallo 3626, únicos integrantes de la razón social "Camoa", Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída el primero de junio de 1948, y sus modificaciones de fechas 27 de octubre de 1949 y 29 de julio de 1950 y 9 de febrero de 1953, según documentos inscriptos en el Registro Público de Comercio de fechas 29 de julio de 1948, número 1100, folio 15, libro 15; 6 de diciembre de 1949, número 2441, folio 250, libro 17; 29 de setiembre de 1950, número 2026, folio 99, libro 19 y 21 de abril de 1953, número 693, folio 290 del libro 23, respectivamente, todos ellos de contratos de sociedad de responsabilidad limitada y también presentes los señores Adolfo Freiman, argentino, con domicilio en la calle Rivadavia 3535; Basilio Mario Uribe, argentino, con domicilio en la calle 5 de Julio 1953, Vicente López; Pedro Vicien, argentino, con domicilio en la calle Cachimayo 392 y Jorge Vicien, argentino, con domicilio en la calle Charcas 784, se convienen en aumentar el capital social en $ 50.000.— m|n. (cincuenta mil pesos moneda nacional), es decir, llevarlo a la suma de $ 750.000.— m|n. (setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional), modificar cláusulas del mismo y que a los efectos de facilitar la utilización del contrato social de "Camoa" S.R.L., de unificarán y ordenarán los textos mencionados en el siguiente: Primero: Queda constituída entre los contratantes una sociedad que girará bajo la razón social de "CAMOA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá su asiento en la Capital Federal, domiciliándose actualment en la calle Ricardo Gutiérrez 4498, con facultades para establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Segundo. La sociedad tendrá por objeto la fabricación, transformación, compra y venta de todo lo relacionado directa e indirectamente con la industria de la madera, plásticos, materiales para la construcción, decoración, mobiliario y refrigeración, pudiendo derivar sus actividades a todo cuanto fuera necesario y|o conveniente a dicho objeto, ya sea, en esta plaza o en el extranjero. — Tercero: La duración de la sociedad se fija por el término de diez años a partir del primero de junio de 1953, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. No obstante, cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma cuando lo estime conveniente, previo aviso anticipado en forma auténtica y por telegrama colacionado a los otros socios con ciento veinte días de anticipación, produciéndose el retiro en oportunidad de practicarse el primer balance general posterior al vencimiento de dicho término. En tal caso, los socios que no hubieran expresado su voluntad de retirarse podrán optar por disolver la sociedad, o adquirir las cuotas del socio saliente, abonándole su parte de capital y utilidades en cinco cuotas iguales, la primera de ellas pagadera en oportunidad de concretarse el retiro, y las restantes, bimestralmente con documento y garantía a satisfacción del socio saliente. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 750.000.— m|n. (setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional), dividido en 7.500 (siete mil quinientas) cuotas-capital de $ 100.— m|n. (cien pesos moneda nacional) cada una, que se suscriben e integran totalmente de la siguiente manera: El señor David Jerusalinsky, cede, vende y transfiere de las 6.750 (seis mil setecientos cincuenta) cuotas capital de "Camoa" S.R.L., que son de su propiedad, en el acto y a su valor nominal, 1.600 (un mil seiscientas) cuotas-capital al señor Basilio Mario Uribe y 750 (setecientos cincuenta) cuotas-capital al Sr. Adolfo Freiman. La señora Aída Jerusalinsky de Narbe, cede, vende y transfiere la totalidad de sus 250 (doscientos cincuenta) cuotas-capital que posee en "Camoa" S.R.L., en el acto y a su valor nominal al Sr. Adolfo Freiman, desligándose de la sociedad por completo la Sra. de Narbe. El Sr. Pedro Vicien, suscribe e integra totalmente en efectivo 400 (cuatrocientas) cuotas-capital y el Sr. Jorge Vicien, suscribe e integra totalmente en efectivo 100 (cien) cuotas-capital. En consecuencia, el capital queda totalmente integrado de la siguiente manera: David Jerusalinsky 4.400 (cuatro mil cuatrocientas) cuotas-capital, Basilio Mario Uribe 1.600 (un mil seiscientas) cuotas-capital, Adolfo Freiman 1.000 (un mil) cuotas-capital, Pedro Vicien 400 (cuatrocientas) cuotas-capital y Jorge Vicien 100 (cien) cuotas-capital. — Quinto: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo en forma conjunta de los socios David Jerusalinsky y Basilio Mario Uribe, quienes asumirán el cargo de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios, debiendo ser necesariamente una de ellas, por lo menos, la de un socio gerente en todos los casos. No obstante, para toda otra clase de trámites que requiera la mejor marcha social, será necesaria únicamente la firma de un socio gerente. Se prohibe el uso de la firma social en negocios ajenos o en la constitución de fianzas o garantías a beneficio de terceros o de los socios. Para el uso de la firma social se antepondrá el rubro social a la firma personal del socio que actúe. — Sexto: Serán atribuciones de los gerentes todas las necesarias para el objeto social y especialmente efectuar todo pago ordinario de la administración, cobrar o percibir todas las sumas o cosas que se llegaran a adeudar a la sociedad, suscribir las escrituras públicas o documentos privados que fueran del caso en el desempeño de sus cargos; solicitar dinero en préstamo del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Central de la República Argentina, del Banco Industrial de la República Argentina y otros bancos nacionales o extranjeros, dentro o fuera del país, suscribiendo los correspondientes documentos, letras, vales o pagarés, suscribir prendas y|o hipotecas, girar en descubierto, librar cheques, giros, letras u otras órdenes de pago, contra los fondos que se lleguen a depositar en cuenta corriente y finalmente representar a la sociedad en todas las cuestiones judiciales o administrativas que puedan suscitarse, pudiendo entablar y contestar demandas, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, transar, comprometer en árbitros arbitradores o amigables componedores a terceros en discordia, fijar domicilios especiales y declinar o prorrogar de jurisdicción. A los fines de la representación en juicio de la sociedad los gerentes quedan facultados para conferir poderes especiales o generales o de administración de los bienes y negocios de la sociedad y revocarlos con todas las facultades necesarias incluso la arriba mencionada. — Séptimo: Todas las resoluciones que no requieran unanimidad de acuerdo a la ley, se adoptarán por mayoría absoluta de votos, atribuyendo un voto por cada cuota social. Las resoluciones que se adopten se anotarán en un libro de actas que se llevará al efecto. — Octavo: El día 31 de mayo de cada año se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales y arqueos de caja que efectuarán periódicamente y las utilidades o pérdidas emergentes, una vez cubierto el fondo de reserva legal, y las amortizaciones y demás normas establecidas por la Dirección General Impositiva, se distribuirán en forma proporcional al capital suscripto e integrado. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los socios sobrevivientes o capacitados, podrán optar por continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido o incapacitado, si así lo convinieran con éstos, quienes unificarán su representación, o por tomar a su cargo el activo y el pasivo de la sociedad, adquiriendo la parte correspondiente al socio fallecido o incapacitado a cuyo efecto se practicará con intervención de los herederos, del socio, quienes unificarán su representación, un balance del giro social, para determinar el haber correspondiente, que será pagado en la forma prevista en el artículo tercero del presente contrato. — Décimo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada socio en discordia los que a su vez nombrarán un tercero antes de entrar a deliberar para caso de discordia, y cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya los firmantes a recurrir a la vía judicial de cualquier fuero o jurisdicción, salvo el caso de pedir la efectividad del laudo arbitral. Bajo las diez cláusulas que anteceden, las partes dejan constituída la razón social "Camoa" Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel cumplimiento y firmándose de conformidad. — Fdo.: D. Jerusalinsky — Basilio Uribe. — A. Freiman. — Pedro Vicien. — Jorge Vicien. — Aída J. de Narbe. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.600 — e.12|10-Nº 23.347-v.16|10|53

"EMAG"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Transformación de Sociedad Colectiva en Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Carlos Sollner, argentino, casado, con domicilio en la calle Río Cuarto Nº 3398, de esta Capital Federal, y el señor Juan Spitzner, argentino, casado, domiciliado en la calle Río Cuarto 3388, ambos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, únicos integrantes de la Sociedad Colectiva "Sollner y Spitzner", constituída por contrato de fecha 31 de octubre de 1948, inscripta en el Registro Público de Comercio, de la Capital Federal, con fecha 14 de enero de 1949, bajo el Nº 54, Fº 385 del Libro 52 de Contratos privados, se ha convenido transformar con efecto retroactivo al día 1º de julio de 1953, la Sociedad Colectiva anteriormente mencionada, la cual no obstante haber vencido su contrato el 31 de diciembre de 1951, continuó subsistiendo bajo la forma de Sociedad de Hecho, en una de Responsabilidad Limitada, la cual se hace cargo del Activo y Pasivo de la Sociedad anterior. La Sociedad de Responsabilidad Limitada se regirá de acuerdo a los términos de la Ley número 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará en adelante bajo el rubro de "EMAG", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá su asiento principal y domicilio legal en esta Capital en su misma sede central, Santo Domingo 3068, sin perjuicio de los domicilios que pudieran establecerse en el futuro dentro y fuera de la República. — Tercera: Seguirá siendo el objeto de la sociedad la explotación del taller de mecánica en general para accesorios y repuestos para máquinas industriales en general y afines. La enumeración precedente es simplemente enunciativa, pudiendo por lo tanto realizar cualquier otra actividad afín o similar. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad se establece por el término de diez años, a partir del 1º de julio de 1953. El plazo de diez años se considerará automáticamente prorrogado por diez años más si alguno de los socios no manifestase su oposición por telegrama colacionado enviado al otro con una anticipación de seis meses al vencimiento de los primeros 10 años. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de Cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 450.000.—), que se subdivide en 450 cuotas de m$n. 1.000 cada una, correspondiéndole al socio señor Carlos Sollner 225 cuotas o sean Doscientos veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 225.000.—) y al socio señor Juan Spitzner 225 cuotas o sean Doscientos veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 225.000.—). — Los socios aportan el Capital en dinero, créditos, mercaderías, maquinarias, instalaciones, útiles y demás bienes muebles e inmuebles provenientes del activo y pasivo de la anterior Sociedad Colectiva "Sollner y Spitzner", el cual ha tomado a su exclusivo cargo la sociedad, todo ello de acuerdo al Balance practicado al 30 de junio de 1953 y que ambos socios firman de conformidad y que se agrega al presente contrato. — Sexta: La Sociedad será administrada por ambos socios en su carácter de gerentes, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social y los más amplios poderes de administración con mandato general y todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad con la amplitud que determina el artículo 16 de la Ley 11.645, pudiendo entre otras efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina y otros Bancos oficiales y particulares, pudiendo actuar igualmente ante las Reparticiones Públicas Nacionales, Provinciales, Municipales y entidades autárquicas para intervenir en Licitaciones Públicas o Privadas, firmar los compromisos que de ello deriven, percibir sumas de dinero y cartas de pago. Los socios no podrán comprometer la firma social en asuntos y negocios ajenos al interés social, ni prestar garantías y fianzas a favor de terceros. — Séptima: Los socios deberán dedicar toda su actividad y conocimiento a los negocios sociales y percibirán por sus trabajos una retribución mensual que se fijará periódicamente y de común acuerdo debiendo inscribirse la correspondiente resolución en el Libro de Actas de la Sociedad. Asimismo todas las demás resoluciones tomadas por los socios deberán anotarse en el Libro de Actas, firmándolo todos los socios y estas anotaciones harán plena fe a todos los efectos del presente contrato. — Octava: Anualmente al 31 de diciembre y por primera vez al 31 de diciembre de 1953 se cerrará el ejercicio social. Realizado el Inventario y Balance General se destinará el 5 % de las utilidades para la formación de un fondo de reserva legal y hasta que éste alcance el 10 % del capital social. — Las utilidades restantes serán distribuídas entre los socios por partes iguales, acreditándose en las cuentas particulares de cada uno de ellos, de las que podrán retirarlas en cualquier momento en que el estado de caja lo permita y siempre de común acuerdo. El balance deberá ser sometido a la aprobación dentro de los 60 días de cerrado el ejercicio, entendiéndose como aprobación la firma del mismo en el libro inventario. — Novena: Cuando un Balance acuse pérdidas que no puedan ser cubiertas por el fondo de reserva legal el saldo se registrará en una cuenta denominada "Pérdidas de Ejercicios Vencidos", en la cual se acreditarán las utilidades de los sucesivos Balances hasta saldarla. En caso de pérdida del 40 % del capital la sociedad entrará en liquidación. — Décima: Ninguno de los socios podrá ceder y transferir sus cuotas de capital sin la conformidad expresa del otro. — Décima Primera: En caso de liquidación o disolución de la Sociedad, ésta estará a cargo de ambos socios y la liquidación deberá efectuarse con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente de cualquiera de los socios, se procederá dentro de los 30 días de producido el deceso o interdicción a levantar un Inventario y Balance General y el socio supérstite podrá resolver dentro de los 8 meses de producido el fallecimiento o declarada la incapacidad: 1º) La inmediata liquidación de la Sociedad conjuntamente con los herederos del fallecido o representantes del incapaz debiendo uno de los herederos o representantes asumir la representación de los demás; 2º) La continuación de la Sociedad, pudiendo en este caso los sucesores del socio fallecido o representantes del incapaz optar dentro de los dos meses subsiguientes: A) Por incorporarse a la Sociedad en calidad de socio asumiendo uno de los sucesores o representantes la representación legal de los demás cuando la incorporación fuera aprobada por el otro socio. B) Por el reembolso del haber que le corresponde al socio que representan si los herederos del socio fallecido o representantes del incapacitado solicitan el reembolso o si la Sociedad resuelve negar la incorporación del representante. El reembolso del haber se hará efectivo en la siguiente forma: a) Si los sucesores solicitan el reembolso, un 25 % dentro de los 4 meses de formulada la petición y el saldo en 3 cuotas iguales dentro de los cuatro, nueve y catorce meses de efectuado el primer pago; b) Si la sociedad resuelve negar la incorporación, un 25 % dentro de los 60 días de notificada a los sucesores la resolución de la sociedad y el saldo en tres, seis y nueve meses de efectuado el primer pago. Los saldos devengarán un interés del mismo tipo al que cobra el Banco de la Nación Argentina para Descuentos. c) Por ceder su cuota de capital a terceros extraños siempre que medie la conformidad expresa del otro socio. — Décima Tercera: Las divergencias que se suscitaren entre los socios durante la función o liquidación de los negocios sociales serán dirimidas por el fallo de árbitros arbitradores o amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que en caso de discordia nombrarán a un tercero; el fallo de éste será obligatorio e inapelable. En todo lo que no se hubiere previsto en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645, a las que los contratantes se comprometen en sus relaciones sociales. — En fe y prueba de todo lo antedicho, las partes firman y otorgan el presente en Buenos Aires, a los 7 días del mes de octubre de 1953. — Entre líneas "de Comercio", vale. — Carlos Sollner. — Juan Spitzner. — S/rasp.: Octubre, vale. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.500.— e.12|10-Nº 23.396-v.16|10|53

PILOSPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Doctor Julio Gerardo Seeber, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de setiembre de 1953, entre los señores Salomón Altschuller, Germán Ungar y Samuel Naum (Nuchim) Awensztern, únicos socios de PILOSPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2064, al folio 105 del libro 19 y bajo el Nº 2702, al folio 73 del libro 24 de sociedades de responsabilidad limitada, se conviene, con efecto retroactivo al 1º de abril de 1953, aumentar el capital social de trescientos noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 390.000) divididos en trescientas noventa (390) cuotas de mil (1.000) pesos moneda nacional cada una, a Seiscientos Mil (600.000) Pesos Moneda Nacional, divididos en seiscientas (600) cuotas de mil (1.000) pesos moneda nacional cada una. Cada uno de los socios aporta a este aumento setenta (70) cuotas. Los aportes se hacen convirtiendo los haberes de cada uno de los socios en la sociedad de acuerdo con un balance al 1º de abril de 1953 que, suscripto por las partes, forma parte integrante de este contrato. Además los socios resuelven modificar las cláusulas tercera y cuarta y sexta del contrato social. La cláusula Tercera dirá: El capital social lo constituye la suma de Seiscientos Mil (600.000) Pesos Moneda Nacional, dividida en seiscientas (600) cuotas de mil (1.000) pesos moneda nacional cada una, aportadas por los tres socios en partes iguales, o sea doscientas (200) cuotas de mil (1.000) pesos moneda nacional cada uno. La cláusula Cuarta dirá: La duración del presente contrato se fija hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta. También con anterioridad a esa fecha podrá cada uno de los socios retirarse de la sociedad, comunicando su decisión por telegrama colacionado a los otros socios. En dicha comunicación el socio que quiera retirarse deberá hacer conocer a los otros socios el precio en que estima su participación en la sociedad. Dicho precio deberá ser aceptado o rechazado por los otros socios dentro del término de treinta días de la comunicación, también por telegrama colacionado. En caso de rechazo, el socio saliente tendrá el derecho de presentar, durante el término de sesenta días, dos o más compradores por la totalidad de las cuotas sociales, por un precio no inferior al triple de la suma exigida por el socio saliente por su parte en la sociedad, pagadero al contado en el momento de suscribirse el contrato de transferencia de cuotas, que se otorgará a los treinta días de ser comunicado a los otros socios, por telegrama colacionado, el nombre de los compradores y su oferta. En este último supuesto, en ningún caso los socios podrán objetar el nombre de los compradores, ni negarse a la transferencia de las cuotas. La cláusula Sexta dirá: Los tres socios dedicarán todo su tiempo y aptitudes a los negocios de la sociedad con exclusión de toda otra actividad o participación, en empresas que exploten igual ramo o similares. Los socios gerentes percibirán una remuneración mensual de Quinientos (500) pesos moneda nacional cada uno, que será cargada a la cuenta de gastos generales. Los socios podrán hacer retiros mensuales de hasta la suma de mil (1.000) pesos mensuales cada uno, que serán debitados en las respectivas cuentas personales. Habiendo plena conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Salomón Altschuller. — Germán Ungar. — Samuel Naum (Nuchim) Awensztern.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 660.— e.12|10-Nº 23.345-v.16|10|53

ROBERT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. Julio Gerardo Seeber, por Secretaría Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Entre los señores Roberto Victorio Baratti, argentino, domiciliado en Bolívar 1725, Luis Mare, italiano, Arnaldo Julio Ferrando, Argentino, Ana María Francisca Verardo de Ferrando, Argentina y Fortunato Ducato, Italiano, domiciliados en Juramento 1902, todos casados, comerciantes, mayores de edad y únicos integrantes de la razón social "ROBERT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato, inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de Abril de 1951 bajo el número 245 al folio 231 del Libro 19 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, fué modificado por el contrato suscripto el 16 de Octubre de 1951, incripto en el mismo Registro el 28 de Noviembre de 1951 bajo el número 3042 al folio 117 del Libro 22 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene, retrotrayéndo los efectos del presente al día primero de Septiembre de 1953 en aumentar el capital de la entidad, elevándolo de setecientos mil pesos moneda nacional a un millón de pesos de igual moneda, modificando las cláusulas cuarta, quinta, novena y undécima, las que quedan concebidas en la forma que a continuación se expresa: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una. suscriptas e integradas en la siguiente forma: los señores Roberto Victorio Baratti, Arnaldo Julio Ferrando y Luis Mare, doscientas treinta y siete cuotas, equivalentes a doscientos treinta y siete mil pesos moneda nacional cada uno; Da. Ana María Francisca Verardo de Ferrando, doscientas treinta y nueve cuotas equivalentes a doscientos treinta y nueve mil pesos moneda nacional y el Sr. Fortunato Ducato cincuenta cuotas equivalentes a cincuenta mil pesos de igual moneda. — Los importes respectivos se encuentran totalmente integrados y corresponden a las cuotas de que eran titulares los suscriptos, por un total de setecientos mil pesos moneda nacional y la capitalización de sus respectivas cuentas particulares acreedoras, por un total de trescientos mil pesos moneda nacional, de acuerdo al balance que se acompaña y se tendrá por parte integrante del presente. — Quinta: Se sustituye por la siguiente: "La sociedad será dirigida y administrada por tres gerentes los que podrán actuar conjunta, separada o alternativamente con las más amplias facultades, incluso las acordadas por el artículo dieciséis de la Ley Nº 11.645 y el artículo 1888 del Código Civil con excepción de los incisos 5º, 6º y 8º; y el artículo 608 del Código de Comercio, designándose en este acto a los señores Arnaldo Julio Ferrando, Luis Mare y Fortunato Ducato como Gerentes, quienes podrán delegar sus funciones y facultades de Gerentes en terceras personas, subsistiendo siempre su responsabilidad personal. — Los socios Gerentes percibirán, en tanto desempeñen personalmente las funciones encomendadas por este contrato, una remuneración mensual de mil pesos moneda nacional cada uno, con imputación a gastos generales". — Novena: Se agrega "Sin perjuicio del derecho de los socios que no desearen la liquidación de la sociedad, de adquirir las cuotas del o los socios salientes, por el valor que resulte del balance actualizado que al efecto se practicará y en el que no se computará valor alguno en concepto de "Llave". — El importe que resulte deberá ser abonado en la siguiente forma: cincuenta por ciento en el acto de suscribirse el respectivo contrato de cesión de cuotas y el saldo en dos cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, con el ocho por ciento de interés anual. — Undécima: Se sustituye por la siguiente: "Vencido el término convenido de duración de la sociedad, ni no hubiere conformidad para proseguir el giro de la entidad, los socios podrán optar: a) Por hacerse cargo uno o más socios de las cuotas de capital y utilidades correspondientes a los socios que desearen retirarse de la entidad, a cuyo efecto se practicará un balance actualizado, abonándose el importe que por todo concepto corresponda en la siguiente forma: cincuenta por ciento en el acto de suscribirse el respectivo contrato de cesión de cuotas y el saldo en cinco cuotas bimensuales, iguales y consecutivas con el ocho por ciento de interés anual sobre los saldos. — Si fueren todos los socios quienes desearen hacerse cargo del activo y pasivo sociales, por la exclusión de los demás, practicado el balance actualizado previsto anteriormente, se decidirá entre los mismos por licitación, abonándose el importe que corresponda en la forma antes mencionada. — En todos los casos, al valor que resulte del balance actualizado a realizar, se adicionará el correspondiente a la "Llave" del negocio, que se establecerá sobre la base del resultado de los tres últimos ejercicios económicos sociales. — Cualquier divergencia que se suscite entre las partes con motivo de la realización de los balances actualizados previstos en esta cláusula y la novena, será resuelta de acuerdo a la norma de la cláusula duodécima. — b) Por liquidar la sociedad por uno o más de los socios Gerentes o por el tercero que al efecto se designe, debiendo el o los liquidadores obrar en la forma prevista por los Arts. 434 y sigs. del Código de Comercio". — En prueba de conformidad, se firma el presente, extendido en los sellados de m$n. 0,20 Nº 664.399 y 732.358, con sus habilitaciones correspondientes, en Buenos Aires, a primero de Octubre de 1953. — (fdo.): Ana María V. de Ferrando. — Roberto Baratti. — A. Ferrando. — Luis Mare. — Fortunato Ducato. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 960.— e.12|10-Nº 23.346.v.16|10|53

FRANCALCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura del 4 de agosto de 1953, pasada ante el Escribano Horacio López Novillo, don Mauricio Andrés Delattre y doña Huguette Panassie de Delattre, cedieron las Cincuenta cuotas de capital de Un mil pesos, que a cada uno de ellos les correspondía en "FRANCALCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los señores Pedro Carlos Etcheto y doña Yvonne Lydia Etcheto de Affranchino Vivanco, respectivamente, quienes en virtud de esta cesión son los únicos componentes de la Sociedad y en tal carácter han modificado las cláusulas tercera y cuarta del contrato social, de la siguiente manera: "Tercera: El capital social lo constituye la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en Doscientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, aportada por los socios en la siguiente forma: Ciento cincuenta cuotas don Pedro Carlos Etcheto y Cincuenta cuotas doña Yvonne Lydia Etcheto de Affranchino Vivanco. — Este capital se encuentra totalmente integrado en la sociedad, en virtud del contrato constituído y de las cesiones verificadas en este acto. — El capital social podrá ser aumentado de común acuerdo entre los socios y solamente por los mismos, no admitiéndose nuevos socios, ni transferencias de cuotas a terceros." — "Cuarta: La Gerencia y administración de la sociedad, con todas las facultades establecidas en el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en lo que a los fines de la Sociedad se refiere, estará a cargo exclusivamente del socio don Pedro Carlos Etcheto, con la única limitación de no comprometer la firma social en negocios ajenos al giro social". — Buenos Aires, 5 de octubre de 1953. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 200.— e.12|10-Nº 23.357-v.16|10|53

"ROSENBLATT Y DLUGOVITZKY"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Juan L. Páez, Secretaría Nº 9, del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: Entre los Señores Alejandro Rosenblatt, Aarón Dlugovitzky y el Dr. Rafael Rosenblatt, argentinos, casados, hábiles y domiciliados en esta ciudad: en Corrientes 1955 el primero y el último y en Melincué Nº 3265 el segundo. — Convienen: Modificar el contrato de "ROSENBLATT Y DLUGOVITZKY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", firmado con fecha 31 de diciembre de 1950, e inscripto el 11 de Abril de 1951 bajo el Nº 362, folio 249 del libro 19 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio de esta ciudad. en los siguientes términos: — Primero: El capital social que era de $ 250.000 se eleva a pesos 380.000 m/n., dividido en 380 cuotas de un mil pesos m/n cada una, correspondiendo: al socio Don Alejandro Rosenblatt, ciento veinticinco mil pesos, o sean 125 cuotas; al socio Don Aarón Dlugovitzky, ciento veinticinco mil pesos, o sean 125 cuotas; al socio Don Rafael Rosenblatt, ciento treinta mil pesos, ó sean

130 cuotas. — Este capital se halla totalmente integrado, según resulta del balance general de la firma al 1º de Octubre de 1952, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este convenio. — Segundo: El domicilio de la sociedad en esta ciudad se halla establecido en la calle Ayacucho Nº 467, piso 1º, oficina 2º — Hecho en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 31 días del mes de Marzo de 1953, debiendo habilitarse con el sellado correspondiente el que se presentará para su inscripción. — A. Rosenblatt. — M. Dlugovitzky. — R. Rosenblatt.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 320.— e.12|10-Nº 23.380-v.16|10|53

BRECE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores José Celestino, soltero, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Pareja 2238, de esta ciudad y Orlando Brenna, soltero, argentino, mayor de edad, con domicilio en la calle Concepción Arenal 4867, de esta ciudad, han convenido celebrar el presente contrato de sociedad, bajo las cláusulas siguientes: Artículo Uno. — La sociedad girará bajo la razón social de "BRECE, S. R. L.". y tendrá su asiento en la calle Concepción Arenal 4867, de esta ciudad. — Artículo Dos. — Tiene por objeto la fabricación de repuestos para máquinas agrícolas y automotores, así como cualquier fabricación o negociación en la cual de común acuerdo optaren por introducir en la sociedad. — Artículo Tres. — La sociedad se constituye por noventa y nueve años. — Artículo Cuatro. — Después de tres años de vigencia del presente contrato, la sociedad podrá disolverse por la simple voluntad de cualquiera de los socios, preavisando al otro socio con tres meses de anticipación por medio de telegrama colacionado. El socio que deseare retirarse de la sociedad, no podrá vender su parte sin habérsela ofrecido antes al socio que queda. — Artículo Cinco — El capital de la sociedad es de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional del Curso Legal, divididos en trescientas cuotas de Mil Pesos Moneda Nacional del Curso Legal cada una, aportado en la siguiente manera: el señor José Celestino aporta Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional del Curso Legal o sea ciento cincuenta cuotas, y el señor Orlando Brenna, aporta Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional del Curso Legal, o sea ciento cincuenta cuotas. — Artículo Seis. — El uso de la firma social es en forma conjunta de ambos socios, quienes firmarán con su firma personal bajo un sello "Brece, S. R. L.", Cap. 300.000.— m$n. La firma social no podrá comprometerse en fianzas, garantías, avales o cualquier obligación a beneficios de terceros. — Artículo Siete. — Los socios deberán dedicar todos los conocimientos y tiempo en beneficio de la sociedad. Si alguno de los socios tuviera otras actividades, los beneficios obtenidos serán aportados para la sociedad. — Artículo Ocho. — Las utilidades o pérdidas que hubieren se dividirán por partes iguales, que serán determinadas en un Inventario y Balance General que se practicará anualmente. — Artículo Nueve. — Previa distribución de las utilidades se deducirá el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del capital social. — Artículo Diez. — Los socios dirimirán personalmente toda divergencia que entre los mismos pudiere suscitarse. En caso de diferencia insoluble se recurrirá a juicio de amigable componedores, quienes fallarán a su leal saber y entender, sin ajustarse a reglas de derecho. De no acordar su opinión, los árbitros designarán una tercera persona, quien fallará por sí sola. En cualquiera de los casos el laudo será inapelable. — Artículo Once. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de un socio, se practicará balance general a la fecha del deceso o declaración de incapacidad. Dentro de los treinta días de practicado el balance los herederos o representante legal, optarán entre continuar en la sociedad en representación del fallecido o incapacitado, cuyo caso unificarán la representación, o percibir lo que corresponda por capital y utilidades. — Artículo Doce. — Para fiel cumplimiento del presente contrato, se firman dos ejemplares de un mismo tenor, para un solo efecto, en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres. — Firmado: José Celestino. — Orlando Brenna.

Buenos Aires, octubre 2 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 620.— e.8|10-Nº 23.212-v.14|10|53

RAINELLI Y MEAGGIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de setiembre de 1953, reunida la totalidad de los integrantes de la firma "RAINELLI Y MEAGGIA S. R. L.", señores Leonardo Saverio Rainelli, casado, argentino, domiciliado en la calle [illegible] 5755, Capital; José Meaggia, casado, argentino, domiciliado en la calle Correa 2935, Capital; y Angel Meaggia, casado, argentino, domiciliado en la calle Correa 2935, Capital, todos mayores de edad; poseyendo cada uno de ellos 97 cuotas de m$n. 1.000 cada una del capital social, deciden por unanimidad y conforme lo convenido verbalmente anteriormente, Aumentar el capital social actualmente m$n. 291.000 en la suma de Ciento Noventa y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 195.000) o sea elevando a la cifra de m$n. 486.000, con efecto retroactivo al 1º de agosto de 1953. El aumento del capital es suscripto por los tres socios en partes iguales, o sea cada socio suscribe sesenta y cinco cuotas y son integradas por cada uno de ellos en la siguiente forma: en especie, con el importe de m$n. 50.000 que arrojan sus respectivas cuentas aporte capital en el balance del 1º de agosto de 1953, y m$n. 15.000 que se toman de sus respectivas cuentas utilidades que por mayor importe figuran en el mencionado balance. Déjase constancia de que los importes correspondientes a las cuentas aporte capital, han sido aportados a la sociedad el 1º de agosto de 1953, en mercaderías por cada uno de los socios, y que los m$n. 15.000 de las cuentas utilidades han sido ya invertidos por la sociedad en adquisición de mercaderías, todo lo cual surge del balance acompañado, suscrito de conformidad por todos los socios y que debe considerarse formando parte integrante de este contrato. En prueba de conformidad firman las partes en el lugar y fecha indicados ut supra. Firmado: Leonardo Rainelli. — José Meaggia — Angel Meaggia.

Buenos Aires, octubre 5 de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 360.— e.9|10-Nº 23.286-v.15|10|53

PILOLLUV

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Hugo Darío Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en siguiente edicto: El Sr. Eugenio Beck vende al Sr Abraham Wisznia y a Chaja Neska Wisznia, por el monto total de Cincuenta mil pesos las cincuenta cuotas de capital que poseía en la sociedad PILOLLUV S. R. L., a la que deja de pertenecer y que los cesionarios adquieren en la siguiente proporción: Abraham Wisznia, cuarenta y cinco cuotas, o sean cuarenta y cinco mil pesos; Chaja Neska Wisznia, cinco cuotas, o sean cinco mil pesos, todo ello de acuerdo con el contrato suscripto el 11 de septiembre de 1952. El uso de la firma social estará a cargo exclusivamente del Sr. Abraham Wisznia, quien queda facultado para suscribir todos los actos, contratos y demás compromisos que obliguen a la sociedad, como asimismo para suscribir documentos, librar cheques y demás instrumentos bancarios, o de créditos, de cualquier naturaleza que ellos sean y en nombre de la sociedad quedando subsistentes todas las demás facultades especificadas en el contrato. Las utilidades o las pérdidas se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado. Prorrogar la duración del contrato social por el término de diez años a contar desde la fecha de vencimiento del mismo. Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato.

Buenos Aires, septiembre 22 de 1953. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 260.— e.9|10-Nº 23.303-v.15|10|53

SUR PROPAGANDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 10, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores: Alberto Franco Díaz, argentino, casado, domiciliado en Avenida del Libertador quinientos cuarenta y dos, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Juan García Rocher, español, casado, domiciliado en Casullo novecientos noventa y nueve, Morón, Provincia de Buenos Aires, y Rosa Franco de Lestard, argentina, casada, domiciliada en Pozos mil quinientos noventa y tres de esta capital, todos mayores de edad, han decidido formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes condiciones: Primero: Desde el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente, queda constituída entre los expresados precedentemente una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "SUR PROPAGANDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá el asiento de sus negocios y domicilio en esta Capital Federal, sin perjuicio de poderlo trasladar y de instalar agencias o sucursales dentro o fuera del Territorio de la República. — Tercero: El objeto de la sociedad será la de hacer los trabajos de publicidad y propaganda iniciados por el señor Alberto Franco Díaz. — Actuará como "medio" de publicidad, recibiendo avisos para su confección y publicación y difusión por todas las vías utilizadas en este ramo. — La sociedad podrá realizar todos los actos, gestiones y diligencias que se vinculen directa o indirectamente con los objetos de la misma. — Cuarto: El plazo de duración es de cinco años, contados desde el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, prorrogables por decisión de los tres socios, por nuevos períodos de igual duración. — Los socios podrán decidir la disolución anticipada de la sociedad en cualquier momento por el voto unánime de los mismos. — Quinto: El capital social está constituído por la suma de Treinta Mil pesos moneda nacional, divididos en sesenta cuotas de quinientos pesos cada una y corresponde a los socios en la siguiente proporción: Alberto Franco Díaz, treinta cuotas; Juan García Rocher, quince cuotas y Rosa Franco de Lestard, quince cuotas, el cual es aportado por los socios en muebles y útiles en la siguiente forma:

Franco Díaz, quince mil pesos; García Rocher, tres mil setecientos cincuenta pesos y Sranco de Lestard, tres mil setecientos cincuenta pesos, todo moneda nacional, comprometiéndose los socios García Rocher y Franco de Lestard a completar el saldo de tres mil setecientos cincuenta pesos de cada uno antes del treinta y uno de Diciembre del corriente año. — Sexto: La administración de la sociedad y el uso de la firma con la designación de gerente estará a cargo del socio García Rocher, el que actuará en todos los casos a nombre de los otros socios frente a terceros. — El señor Franco Díaz se reserva el carácter de director general y la señora Franco de Lestard tendrá a su cargo la producción y venta. — Para el libramiento o endoso de cheques, giros u otros documentos a los efectos de su extracción, depósito o entrega a terceros, será necesario la firma de dos de los tres socios. —. Para la firma de contratos privados o escrituras públicas bastará la firma de uno cualquiera de los socios Franco Díaz o García Rocher —

La firma social deberá destinarse exclusivamente a los fines de la sociedad y el gerente podrá realizar todos los actos y contratos que autoriza la ley, incluso los comprendidos en el artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. Séptimo: Los socios anualmente establecerán las remuneraciones por las tareas que tienen a su cargo según el contrato, imputándose a "Gastos Generales". — Octavo: Anualmente, el último día hábil del mes de Diciembre, se llevará a efecto un inventario general y balance, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes. — De las utilidades líquidas se deducirá para fondo de reserva legal el cinco por ciento, hasta llegar al diez por ciento del capital. — El remanente de utilidades, así como las pérdidas, corresponderán a los socios en la proporción siguiente: el cincuenta por ciento a Franco Díaz; el veinticinco por ciento a García Rocher y el veinticinco por ciento a Franco de Lestard. — Noveno: Los socios se reunirán todas las veces que cualquiera de ellos lo solicite con dos días de anticipación. — Los balances anuales serán remitidos a los domicilios indicados precedentemente y se considerarán aprobados si no se formula observación a su respecto por medio auténtico dentro de los treinta días de la fecha de su envío. — En otro caso, los balances serán aprobados por el voto del setenta y cinco por ciento de las cuotas del capital social. — Todas las demás resoluciones, incluso para el nombramiento o remoción de gerente y retiro anticipado de alguno de los socios, se adoptarán por igual número de votos. — Décimo: En caso de disolución, la sociedad será liquidada por el gerente, si los socios no adoptan una resolución distinta por el procedimiento del artículo anterior. —

a venta en block del activo y pasivo, del activo o de una parte sustancial de él, sólo podrá decidirse por unanimidad de votos de los socios. — Décimo Primero: En cualquier momento en que se llegue a producir una pérdida del cuarenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá exigir la disolución anticipada de la sociedad. — Décimo Segundo: Cualquiera de los socios podrá exigir le sea permitido su retiro anticipado de la sociedad, cuya decisión deberá comunicar por medio auténtico a los demás socios, produciendo efectos seis meses después de su comunicación, siempre que fuera aceptado su retiro por los otros socios y la parte del socio saliente será calculada según prorrata del último balance aprobado, abonándosele las utilidades que le hubiera podido corresponder como así el reembolso del capital aportado, en cuatro cuotas iguales, con más el cinco por ciento de interés anual. — Décimo Tercero: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios la sociedad no se disuelve, los otros socios se adjudicarán la cuotas del socio incapacitado o fallecido, en la proporción en que aportaron el capital. — La parte del socio incapacitado o fallecido será calculada y abonada de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior. — Décimo Cuarto: Ningún valor de llave, marcas, enseña u otro nominal será computado en el balance a los efectos de la disolución parcial, retiro de socios o transferencias por actos entre vivos o de última voluntad. — Todos los valores serán considerados únicamente en caso de disolución total. — Décimo Quinto: Cualquier diferencia que surgiere entre los socios con motivo de la interpretación o ejecución de este contrato, ya durante la vigencia de la sociedad, como en su disolución, liquidación o partición, será resuelta por árbitros, designados conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo Sexto: Para todos los efectos del presente, incluso intervención judicial, las partes constituyen los domicilios especiales indicados al comienzo del presente, cuyos domicilios sólo podrán cambiarse por medio de telegrama colacionado dirigido a la sociedad. — Décimo Séptimo: Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán de acuerdo con la disposiciones y principios de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Décimo Octavo: En prueba de conformidad se firma el presente que queda en poder del socio Juan García Rocher, para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — S|r.: "García", vale. — Firmado: Alberto Franco Díaz; Juan García Rocher y Rosa Franco de Lestard

Buenos Aires, Octubre 5 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.300.— e.9|10-Nº 23.285-v.15|10|53

RAFAEL GRECO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del Dr. Luis H. Díaz, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de setiembre de 1953, entre los señores Rafael Greco, argentino naturalizado, casado, industrial, domiciliado en Roseti 953; María Esther Eguiazábal de Greco, argentina, casada, industrial, domiciliada en Roseti 953; José Cándido Eguiazábal, argentino, casado, industrial, domiciliado en Pasco 895, planta baja "A" y Juan Bianchi, italiano, casado, industrial, domiciliado en Bolívar 470, Tigre, Provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad, hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes disposiciones: Primero: Queda constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza con el rubro de "RAFAEL GRECO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Su domicilio legal será en la Ciudad de Buenos Aires, con sede actual en la calle Roseti 947|51|61, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Tercero: La duración de la Sociedad se fija por el término de Diez Años, a contar del 1º de abril de 1953, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Es establece que la Sociedad podrá ser prorrogada por el término de Diez Años más, con la voluntad expresa de los socios. — Cuarto: Se deja establecido que después de transcurrido un año de vigencia de la Sociedad, el señor Rafael Greco podrá pedir en cualquier momento la separación de cualquiera de los otros socios, preavisándolos para ello con una anticipación de tres meses. — Los otros socios podrán pedir igualmente sus respectivas separaciones de la Sociedad, después del año de su vigencia, preavisando para ello al señor Rafael Greco con una anticipación de tres meses. — En ambos casos las cuotas sociales correspondientes a los socios salientes, serán adquiridas por el señor Rafael Greco y lo que corresponda por capital y utilidades, les será abonado en la misma forma prevista en la cláusula Décima Séptima. — Quinto: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de talleres metalúrgicos y sus afines. — Importación y exportación en general. — Asimismo podrá dedicarse a otras actividades comerciales e industriales. — Sexto: El capital social se fija en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 1.500.000.— m|n. de c|l.), representado por ciento cincuenta cuotas de diez mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: Rafael Greco, cien

cuotas, o sea un millón de pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000.000.— m|n. de c|l.); María Esther Eguiazábal de Greco, veinticinco cuotas, o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 250.000.— m|n. de c|l.); José Cándido Eguiazábal, veinte cuotas, o sea Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 200.000.— m|n. de c|l.) y Juan Bianchi, cinco cuotas, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 50.000.— m|n. guiente manera: el Sr. Rafael Greco con todos los materiales y materias primas detallados en el inventario que se firma por separado; la señora María Esther Eguiazábal de Greco, con la suma de doscientos siete mil trescientos noventa y cinco pesos con veintiocho centavos moneda nacional de curso legal ($ 207.395,28) correspondientes a la materia prima, elementos de elaboración, muebles y útiles de escritorio, maquinarias, herramientas y útiles de taller y rodados determinados en el inventario firmado por separado y el resto de cuarenta y dos mil seiscientos cuatro pesos con setenta y dos centavos moneda nacional de curso legal ($ 42.604.72 m|n. de c|l.) fueron integrados en dinero efectivo el 1º de abril de 1953; el señor José Cándido Eguiazábal en dinero efectivo, aportados en la siguiente forma: veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 25.000.— m|n. de c|l) el 1º de abril de 1953; cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal en este acto ($ 40.000.— m|n. de c|l.); treinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 35.000.— m|n. de c|l.) que aportará el 30 de octubre de 1953 y el resto de cien mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.000.— m|n. de c|l.) que deberá integrar el 31 de diciembre de 1953; el señor Juan Bianchi en dinero efectivo, aportando treinta y dos mil trescientos noventa y cinco pesos con veintiocho centavos moneda nacional de curso legal ($ 32.395,28 m|n. de c|l.) el 1º de abril de 1953 y el resto de diecisiete mil seiscientos cuatro pesos con setenta y dos centavos moneda nacional ($ 17.604,72 m|n. de c|l.) en este acto. — Séptimo: La gerencia de la Sociedad estará a cargo de los señores Rafael Greco y José Cándido Eguiazábal, quienes podrán actuar en forma conjunta o separadamente y ejercerán sus funciones con las más amplias facultades de administración. — Cualquiera de ellos podrá representar a la Sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, Vocalía de Conciliación, Tribunales de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión, Dirección General Impositiva de la Nación y demás Instituciones análogas, sean oficiales o privadas. — Octavo: El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de los señores Rafael Greco y José Cándido Eguiazábal. —

Noveno: En ningún caso podrán comprometer la firma en negocios ajenos al objeto de la Sociedad, ni constituirla en garantía de operaciones extrañas a la misma, ni en las particulares de los socios. — Décimo: Para la realización de sus fines la Sociedad podrá: a) Operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás Instituciones análogas, sean oficiales o privadas. — b) Comprar, vender y permutar bienes muebles e inmuebles, al contado o a plazos. — c) Constituir y aceptar hipotecas. — d) Hacer descuentos o contraer empréstitos. — e) Suprimir letras, pagarés, cupones, vales u otros documentos originales o de renovación, como aceptante, girante o endosante. — f) Intervenir en licitaciones públicas o privadas. — g) Constituir sociedades con terceros. — h) Ajustar contratos de locación. — i) Conferir poderes generales y especiales de toda índole. — j) Desempeñar en general cuantos más actos y gestiones sean necesarios para el mejor giro de la Sociedad. — Undécimo: Anualmente el 31 de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, que será sometido a la consideración de los socios, quienes resolverán por simple mayoría de capital. — Transcurrido el término de treinta días sin oposición expresa de los mismos, el balance se considerará aprobado. — Décimo Segundo: Los socios señores Rafael Greco, José Cándido Eguiazábal y Juan Bianchi, retirarán mensualmente la suma de Un mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.500.000 m|n. de c|l.) en concepto de sueldo. — Décimo Tercero: Del resultado arrojado por los balances a practicarse se deducirá: a) Amortizaciones a razón del 20 % para rodados, 20 % para herramientas y útiles de trabajo, 10 % para muebles y útiles de oficina y 10 % para maquinarias. — Estos porcentajes se aplicarán a los valores de inversión y serán uniformes a través de los distintos ejercicios. — b) Reservas especiales: Se constituirá reserva matemática para cubrir las obligaciones emergentes de la ley once mil setecientos veintinueve, sus concordantes, decretos reglamentarios respectivos y cualquier obligación futura que se relacione con las leyes obreras. — c) Deducciones especiales: Cualquier impuesto o contribución, creado o a crearse que incida sobre las utilidades, se deducirá del balance económico en forma de reserva, aun cuando su cálculo y pago definitivo se realice posteriormente a la fecha del cierre. — Décimo Cuarto: De las utilidades que resulten, se destinará un 5 % para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance al 10 % del capital social. — Décimo Quinto: El saldo de los beneficios será adjudicado de la siguiente forma: sesenta por ciento para el señor Rafael Greco; dieciocho por ciento (18 %) para la señora María Esther Eguiazábal de Greco; quince por ciento (15 %) para el señor José Cándido Eguiazábal y el siete por ciento para el señor Juan Bianchi. — Las pérdidas se soportarán en igual proporción. — Décimo Sexto: El señor Rafael Greco podrá en cualquier momento autorizar el ingreso de nuevos socios, pudiendo establecer también porcentajes de habilitaciones o bonificaciones al personal de la Sociedad. — En el primer caso deberá ampliarse el capital correspondiente a esta Sociedad con los aportes que hicieren los mismos. — Décimo Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios señores Rafael Greco y María Esther Eguiazábal de Greco, la Sociedad no se disolverá y continuará con los herederos o causahabientes del socio fallecido o declarado incapaz, quienes deberán unificar su representación a tal efecto. — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios José Cándido Eguiazábal o Juan Bianchi, la Sociedad tampoco se disolverá, pero sólo continuará con los socios restantes, debiendo practicarse un inventario y balance general a la fecha del fallecimiento o incapacidad del socio. — La parte que por capital y utilidades pudiere corresponder a los herederos o causahabientes del socio fallecido o declarado incapaz, deberá ser abonada en la forma siguiente: el diez por ciento (10 %) a los noventa días de haberse aprobado el balance y el noventa por ciento (90 %) restante en seis cuotas semestrales consecutivas, la primera de las cuales deberá hacerse efectiva a los seis meses de haberse efectuado el primer pago, firmándose pagarés en garantía con un interés del 8 % anual. — Décimo Octavo: Los socios señores José Cándido Eguiazábal y Juan Bianchi, quedan obligados a dedicar todas sus actividades, celo, capacidad y tiempo al desempeño de las tareas que les serán encomendadas, referentes al objeto de esta Sociedad, no pudiendo por ninguna razón ni motivo ejercer ni participar directa o indirectamente de cualquier otra actividad o comercio. — En caso de incumplimiento a lo establecido serán separados inmediatamente de la Sociedad, perdiendo en tal supuesto a favor de la misma, todas las utilidades que hasta dicha época les corresponda y que aun no hayan sido retiradas por los mismos. — El capital que les corresponda les será reintegrado en la forma prevista en la cláusula anterior. — Los señores Rafael Greco y María Esther Eguiazábal de Greco, podrán por su parte dedicarse a cualquier otra actividad. — Décimo Noveno: Para los casos de disolución, separación de socios, adjudicación de bienes por fallecimiento o incapacidad de socios o cuando por cualquier otra causa hubieren de dividirse los bienes sociales, se procederá de la siguiente forma: 1º — Las máquinas y demás implementos aportados por los señores Rafael Greco y María Esther Eguiazábal de Greco y determinados en el inventario que se firma por separado, serán adjudicados a los referidos socios o a los herederos o causahabientes, y a los mismos valores que les fueron asignados para su ingreso a la Sociedad, previa las deducciones que por amortización les corresponda. — 2º — Los demás bienes se valorarán de acuerdo al precio fijado en el balance o al que expresamente convengan los socios. — 3º La llave del negocio y nombre de la Sociedad es de pertenencia exclusiva del señor Rafael Greco, facilitándolos a la Sociedad sin cargo alguno, razón por la que a la disolución, separación, liquidación o distribución de los bienes sociales, les deberán ser restituídos también sin cargo alguno al señor Rafael Greco o a sus herederos o causahabientes. — Vigésimo: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o a la fecha de su vencimiento, disolución, separaciones parciales, liquidación o partición, serán resueltas por amigables componedores, nombrados uno por el señor Rafael Greco, y el otro por los socios restantes. — En caso de que no hubiere conformidad entre los socios para el nombramiento de amigables componedor y para el caso de que constituídos éstos no llegaren a ponerse de acuerdo, deberá someterse la situación a resolver al Doctor Ignacio Manuel Mónaco, cuya decisión y fallo deberá ser acatado por todos los socios en forma inapelable. — Vigésimo Primero: En todo lo que no esté previsto regirán las disposiciones de la ley 11.645 en la forma que establece el artículo 24 de la misma. — De conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra. — Rafael Greco, Esther Eguiazábal de Greco, José Cándido Eguiazábal, Juan Bianchi".

Buenos Aires, setiembre 28 de 1953. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 1.920.— e.9|10-Nº 23.314-v.15|10|53

TALLERES GRAFICOS RIVADAVIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Julio Gerardo Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Veinte y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen los señores don José Manuel Villarino, que expresa ser casado en primeras nupcias con doña Elena Domínguez, español, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número tres mil setecientos cuarenta y ocho; don Horacio Alberto Scolari, que firma "Horacio A. Scolari" y manifiesta ser casado igualmente en primeras nupcias con doña Ana Palou, argentino, domiciliado en la calle Perú número ochocientos sesenta y nueve, y don Ramón Pérez que afirma ser de estado civil soltero, argentino, domiciliado en la calle Uspallata número dos mil seiscientos sesenta y ocho; los tres comparecientes de este vecindario, mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por escritura otorgada con fecha de hoy, ante el autorizante, al folio setecientos veinte y cinco de este mismo Registro y Protocolo, ha quedado disuelta, con efecto retroactivo al treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, fecha de vencimiento del contrato la sociedad "Talleres Gráficos Rivadavia, Sociedad de Responsabilidad Limitada", habiéndose retirado de la mismo el socio, señor Ernesto Zúgaro y tomando a su cargo el activo y pasivo de la sociedad los otros socios, los dicentes don José Manuel Villarino don Horacio Alberto Scolari y don Ramón Pérez. — Que, con el fin de continuar con los negocios de la sociedad disuelta, han convenido de mutuo y común acuerdo constituir entre los exponentes una nueva sociedad de responsabilidad limitada la que se regirá de acuerdo a lo preceptuado en las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída en la fecha entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "TALLERES GRAFICOS RIVADAVIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su asiento, domicilio y administración principal de sus negocios en esta Capital, actualmente en la calle Rivadavia número seiscientos ochenta y seis, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del interior o exterior de la República. —

Segunda: El término de duración de la Sociedad será de cinco años a contar desde el día treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales. —

Tercera: La Sociedad tendrá por objeto principal la explotación de los negocios de imprenta, encuadernación, grabados y papelería y librería, pudiendo negociar en todos los ramos similares o afines al expresado. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de Doscientos Diez Mil Pesos Moneda Nacional, representado por dinero efectivo, mercaderías generales, créditos, muebles, máquinas, útiles, instalaciones y demás efectos que constituyen el activo y pasivo de la anterior sociedad, cuyo activo y pasivo han tomado a su cargo los comparecientes y queda transferido por este acto a la sociedad que ahora se formaliza, según resulta del respectivo balance que los socios han practicado por separado y firmado de conformidad. — Dicho capital social dividido en Doscientas diez cuotas de mil pesos moneda nacional cada una de ellas, ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales. —

Quinta: La Sociedad será administrada por los tres socios señores José Manuel Villarino, Horacio Alberto Scolari, y Ramón Pérez, quienes quedan designados gerentes de la misma, con los deberes, derechos y obligaciones que la Ley y este contrato les impone, los cuales tendrán el uso de la firma social adoptada para todos los negocios sociales, en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, los siguientes: a) adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes, muebles, inmuebles y semovientes, y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar la posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos, abriendo las cuentas del caso y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad; c) tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales, o de particulares y especialmente del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y en general de los Bancos Nacionales, extranjeros, provinciales o municipales en efectivo, cédulas, bonos o cualesquiera otros documentos de créditos con sujeción a las leyes y reglamentos que rijan a esas instituciones; d) aceptar bienes en pago y toda clase de garantías reales o personales, por créditos a favor de la Sociedad; e) librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, y otras obligaciones, documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; f) hacer, aceptar, o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; g) constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente, h) contratar aun por más de seis años locaciones de cosas ya sean muebles o inmuebles de servicios y de otras, como locadora o locataria; i) concurrir y tomar parte en licitaciones o subastas dispuestas por los Gobiernos de la Nación, de las Provincias, o de las Municipalidades o de particulares; j) conferir poderes generales y especiales y revocarlos y nombrar representantes y empleados, fijando sueldos y funciones; k) cobrar, percibir y dar recibos y cartas de pago; l) otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados m) celebrar y ejecutar en general todos los actos, contratos y operaciones que fueren menester para el mejor desenvolvimiento de sus fines; n) sin perjuicio de las prohibiciones establecidas en la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, los gerentes designados, o los que más adelante se designen, no podrán comprometer la firma social en negocios ajenos al giro de la misma, ni en prestaciones gratuitas, fianzas o garantías de terceros, cartas de recomendación bancaria ni en provecho particular. — Sexta: Toda decisión de los socios se adoptará por mayoría de votos y sus resultados deberán asentarse en un libro especial que se llevará de conformidad a las prescripciones del Código de Comercio. — Séptima: Anualmente, al día treinta y uno de diciembre se practicará un balance e inventario general de las operaciones de la sociedad, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se desearen efectuar en cualquier momento, y previa aprobación del mismo, las utilidades que arroje aquél se repartirán así: Cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento exigido por la Ley. — Cinco por ciento para fondo de previsión hasta cubrir el diez por ciento del capital social. — Héchas las reservas expresadas el saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales. — El fondo de previsión se forma para cubrir pérdidas o gastos previstos o extraordinarios o indemnizaciones — La contabilidad se llevará de conformidad a las prescripciones del Código de Comercio. — Octava: En caso de que hubiere pérdidas éstas serán soportadas en la misma proporción establecida para las ganancias. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios se practicará un balance general dentro de los sesenta días de producido el fallecimiento o la incapacidad, siendo facultativo de los socios que quedaren optar por: a) hacerse cargo del activo y pasivo abonando a los herederos del socio fallecido o al incapacitado, el capital y utilidades que pudieran corresponderle en cinco cuotas anuales, iguales y consecutivas, con más un interés del siete por ciento anual; b) continuar con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar personería haciéndose constar que el representante que se designe no tendrá más funciones que la de intervenir en las decisiones sobre la marcha de la Sociedad; y c) disolver y liquidar la sociedad en la forma prescripta para la Ley. — Décima: Si al tiempo de la vigencia de este contrato uno cualesquiera de los socios quisiera ceder sus cuotas sociales, los otros socios tendrán prioridad para adquirir las cuotas de sus consocios al valor nominal de las mismas, debiéndosele abonar éstas con más las utilidades en cinco cuotas anuales, iguales y consecutivas, con más un interés del siete por ciento anual. — A tal fin se efectuará un balance dentro de los sesenta días, para determinar las utilidades que corresponden al socio saliente, utilidades que se considerarán hasta lo facturado a la fecha de su retiro. — Undécima: Ninguno de los socios mientras forme parte de la Sociedad podrá realizar directa o indirectamente negocios u operaciones similares a los que constituyen el objeto de la Sociedad ni asumir las representaciones de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio, debiendo dedicar todo su tiempo y actividad a la misma. — Décima segunda: Mensualmente cada uno de los socios retirará en concepto de sueldo, por sus servicios prestados a la Sociedad, una suma igual para cada uno de ellos, que se fijará todos los años por medio de un acta que se asentará en el libro correspondiente, suma esta que se imputará a gastos generales. — Décimatercera: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios sobre la interpretación de este contrato y de puntos no comprendidos en él, serán resueltas de conformidad a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y susbsidiariamente a las del Código de Comercio. — Ba o las disposiciones de las trece cláusulas precedentes a cuyo cumplimiento fiel e invariable se obligan conforme a derecho, los comparecientes dan por constituída la sociedad de la referencia. — El Escribano autorizante da fe de que el presente acto ha sido autorizado por el Ministerio de Trabajo y Previsión, Instituto Nacional de Previsión Social, dándose cumplimiento a lo dispuesto por el artículo cincuenta y nueve de la Ley doce mil novecientos veinte y uno, modificada por la Ley catorce mil ciento treinta, según comunicación número treinta y nueve mil ochocientos sesenta y ocho, de fecha cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, que corre agregada al folio setecientos veinte y cinco, de este mismo Registro y Protocolo. — Así la otorgaron, ratificándose previa lectura, y firmaron, juntamente con los testigos, vecinos y hábiles don Salomón Sklaroff y don Juan Bautista Román, por ante mí, doy fe. — José Manuel Villarino. — Horacio A. Scorali. — Ramón Pérez. — S. Sklaroff. — J. Bautista Román. — Hay un sello. — Ante mí: Héctor Foussats. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento cuarenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio extendido en cinco sellos de dos pesos moneda nacional cada uno de ellos números sucesivos cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y nueve, al cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta y uno, los tres primeros, y número cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta y tres, cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta y cuatro, los dos restantes. Series M, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres. — Entre líneas: A. Vale. — Héctor Foussats.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.980.— e.9|10-Nº 23.251-v.15|10|53

ARGOS PROPAGANDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto: Entre los señores Angel Romano, Gilberto Luis Samson, Emilio Hiram Morales, Humberto Horacio Cagiolo y Miguel Yasinovsky, como únicos titulares de todas las acciones que integran el capital social de Argos Propaganda, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta con fecha 29 de Octubre de 1952 bajo el número dos mil cuatrocientos cuatro, del folio veintiocho del libro veinticuatro de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y los señores Armando Lepretre, argentino, casado, mayor de edad, Horacio Lorenzo Da Ronco, argentino, casado, mayor de edad y, Héctor Avagnina, argentino, soltero, mayor de edad, agentes de publicidad todos, con domicilio en Moreno 1473, hábiles, se resuelve lo siguiente: — Primero: Los señores Angel Romano, Gilberto Luis Samson, Emilio Hiram Morales, Humberto Horacio Cagiolo, titulares de cuarenta y cinco cuotas cada uno de ellos, de un valor nominal de Cien pesos por cuota, venden y transfieren íntegramente las mismas a los señores Armando Lepretre, Horacio Lorenzo Da Ronco y Héctor Avagnina en la proporción de ochenta cuotas para el Sr. Armando Lepretre y cincuenta cuotas para cada uno de los Sres. Horacio Lorenzo Da Ronco y Héctor Avagnina. — El Sr Miguel Yasinovsky, poseedor de veinte cuotas de igual valor que las anteriormente citadas, las cede y transfiere al Sr. Armando Lepretre. Las transferencias aludidas se efectúan por el importe nominal de las cuotas mencionadas. Los vendedores declaran haber recibido el importe de las cuotas que transfieren. — Segundo: En razón de lo establecido en la cláusula

anterior los únicos propietarios de la Sociedad "ARGOS PROPAGANDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", son los señores: Armando Lepretre, con Cien cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una que representan Diez mil pesos moneda nacional; Horacio Lorenzo Da Ronco con Cincuenta cuotas de Cien pesos m|n. cada una, que totalizan Cinco mil pesos moneda nacional y Héctor Avagnina con cincuenta cuotas de Cien pesos m|n. cada una que suponen Cinco mil pesos moneda nacional. — Tercero: Los términos del contrato anterior quedan vigentes con las excepciones que se formulan seguidamente: a) El Sr. Armando Lepretre asume el cargo de director gerente, con autoridad suficiente para tomar o despedir personal, pudiendo ejercer la representación de la Sociedad en todos los asuntos bancarios, administrativos y judiciales, quedando facultado al efecto para firmar pagarés, otorgar poderes y realizar cuantas gestiones sean necesarias para el mejor desempeño de su mandato. En cuanto al otorgamiento de cheques, éstos necesariamente deben llevar las firmas de dos socios, sea o no el socio gerente. — b) Las ganancias y pérdidas serán proporcionales al capital de cada socio. — En prueba de conformidad, se firman sendos ejemplares en Buenos Aires, a los 14 días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y tres. — Firmado: Emilio Hiram Morales. — G. Samson. — Héctor Avagnina. — H. Da Ronco. — Armando Lepretre. — Angel Romano. — Humberto Cagiolo. — M. Yasinovsky. — Buenos Aires Agosto 28 de 1953. — Entre líneas "Primera Instancia en lo Comercial" valen — s|testado "Comercio" no vale. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 560.— e.9|10-Nº 23.329-v.15|10|53

JUAN COHEN & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos Alberto Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 (cinco) días el siguiente edicto: Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días del mes de Julio de un mil novecientos cincuenta y tres. entre los señores Juan Cohen. griego. soltero, con domicilio en Paseo Colón un mil doscientos quince, de esta Capital; Marcos Teverovsky, argentino, casado, con domicilio en San Martín un mil doscientos veintisiete, también Capital; Isaac Zancare, argentino, soltero, con domicilio en Paseo Colón un mil doscientos quince, Capital, e Isaac Zadunavsky, argentino, casado, con domicilio en San Martín un mil doscientos veintisiete. Capital, todos mayores de edad, convienen celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, ajustándose a las prescripciones de Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas que a continuación se expresan: Primero: La sociedad girará bajo la denominación "JUAN COHEN & CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La sociedad tendrá la sede principal de sus negocios, administración y domicilio legal en esta Capital Federal, en la calle San Martín un mil doscientos veintisiete, sin perjuicio de las sucursales, agencias y filiales que podrá instalar en lo sucesivo en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercero: Constituirá el objeto de sus actividades dedicarse a la compraventa de artículos textiles en general, al por mayor y por menor, ya sea por cuenta propia o de terceros y toda clase de operaciones, a saber: a) Comerciales e industriales, mediante la compraventa, transformación y elaboración de mercaderías, materias primas o productos del país o del extranjero. b) Inmobiliarias, mediante la compraventa, explotación y administración de propiedades raíces, urbanas y rurales. c) Financiera, mediante aportes de capitales, contratación de préstamos, o concesión de créditos a sociedades, personas o empresas constituídas o a constituirse y para negocios u operaciones realizadas o a realizarse. — Cuarto: La sociedad se constituye con un plazo de duración de noventa y nueve años, a contar desde la fecha, pudiendo cualquiera de los socios solicitar su retiro de la firma al término de cinco años de ejercicio o al final de cualquiera de los ejercicios sucesivos, pero el que adoptare esa resolución deberá preavisar a los otros socios, mediante telegrama colacionado con tres meses de anticipación. — Quinto: El capital social se fija en la suma de Setenta Mil Pesos Moneda Nacional (70.000.— m$n.), dividido en setecientas cuotas de Cien pesos moneda nacional (100.— m$n.) cada una, suscriptas totalmente por los socios en la siguiente proporción: don Juan Cohen: Ciento setenta y cinco cuotas (175). o sean Diecisiete mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 17.500.—); Marcos Teverovsky: Ciento setenta y cinco cuotas (175), o sea diez y siete mil quinientos pesos moneda nacional (17.500.— m$n.); Isaac Zancare: Ciento setenta y cinco cuotas (175), es decir: Diez y siete mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 17.500.—) e Isaac Zadunavsky: Ciento setenta y cinco cuotas (175), o sea Diez y siete mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 17.500.—). Este capital queda totalmente integrado por los socios en la proporción de sus respectivas cuotas en la siguiente forma: aportado por los socios M. Teverovsky e Isaac Zadunavsky, mercaderías, muebles y útiles e instalaciones por un valor de m$n. 22.155.— (Veintidós mil ciento cincuenta y cinco), según inventario firmado por las partes que se acompaña, y en efectivo m$n. 12.845.— (Doce mil ochocientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional); los socios J. Cohen e Isaac Zancare aportan en efectivo la suma de m$n. 35.000.— (Treinta y cinco mil pesos moneda nacional de c|l.). — Sexto: La dirección, administración y gerencia de la sociedad, serán ejercidas por todos los socios, quienes tendrán el uso de la firma social en todas las operaciones que constituyen el objetivo de la sociedad, pero para tener validez deberán llevar la firma conjunta de dos socios, siendo prohibido comprometerla en actos o negocios ajenos a los de la misma o en fianzas y garantías para terceros. En tal carácter tendrán facultades de negociar con las instituciones bancarias y|o particulares en todas las operaciones que fuere menester, firmar vales, cheques, pagarés y toda clase de documentos y firmar las obligaciones normales al giro del negocio, designar los empleados que juzgue necesario, fijándoles la remuneración que deben gozar, otorgar habilitaciones, gratificaciones y comisiones, actuar en juicio como actor, demandado o querellante, transigir, novar, conceder quitas, esperas o remisión de deudas, comprometer en árbitros, amigables componedores, otorgar poderes generales y especiales, firmando las escrituras públicas y documentos que sean necesarios. La enumeración de facultades que antecede es puramente enunciativa y no limitativa. — Séptimo: Cada treinta y uno de Mayo se cerrará el ejercicio anual y se practicará el Inventario y Balance General según las reglas de contabilidad. De las utilidades líquidas y realizadas anualmente se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. El resto de las utilidades o la contribución a las pérdidas en la siguiente proporción: cada socio un veinticinco por ciento. — Octavo. Para la confección de los inventarios, se avaluarán las mercaderías, materias primas y títulos de acción por su precio de costo, salvo que su valor de realización en la fecha del balance fuese menor en cuyo caso se tomará este último. En suma, deberá tratarse por las operaciones previas al Balance General que las utilidades que se distribuyan corresponda a lo que técnica y legalmente se entiende por utilidades líquidas. Todo aquello que no quede expresamente determinado en el presente contrato. incluso lo concerniente a la formación y aprobación de los balances y resoluciones de fundamental importancia para la marcha de la sociedad, serán resueltos por mayoría de votos. A estos fines se llevará un libro de Actas, en el que se asentarán tales resoluciones y que servirá para el régimen interno de las relaciones de los socios entre sí y no para terceros, los cuales bajo ningún pretexto podrán solicitar la exhibición de las actas referidas. — Noveno: Para los casos de retiro de algún socio o disolución de la firma, se establecen las siguientes bases: a) Notificado el retiro de un socio, los restantes podrán optar dentro de diez días por adquirir el capital del socio saliente en proporción al capital de que fueren titulares en la sociedad, mediante el pago del capital y ganancias que le corresponda; abonando en la siguiente forma: El cincuenta por ciento (cincuenta por ciento) a los seis meses y el otro cincuenta por ciento (cincuenta por ciento) a los doce meses de la fecha del retiro. b) Caso contrario la sociedad entrará en liquidación y procederá a ella por los socios gerentes de conformidad a las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, se practicará de inmediato un balance general y los herederos serán de hecho aceptados como socios; pero deberán designar un único representante del agrado de los otros socios, con las mismas facultades, derechos y obligaciones que gozaba el socio fallecido. — Undécimo: Toda duda, divergencia o diferencia que llegare a suscitarse sobre la interpretación de este contrato, durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse, será dirimida por árbitros, amigables componedores, nombrándose uno por cada parte que sostenga pretensiones distintas. Los árbitros deberán fallar de acuerdo a las estipulaciones de este contrato, sin necesidad de someterse a fórmula alguna de juicio. Previamente y para los casos de discordia, designarán un tercero y el laudo con que se pronuncie será acatado y respetado como sentencia firme e inapelable. Bajo las cláusulas que anteceden dejan constituida la firma "Juan Cohen & Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y para constancia se firma la presente en el lugar y fecha ut supra, debiendo inscribirse por cualquiera de los otorgantes en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Marcos Teverovsky. — Isaac Zadunavsky. — Juan Cohen. — Isaac Zancare.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.440.— e.9|10-Nº 23.294-v.15|10|53

"KOMOR"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 31 días, del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Eliseo Pedro Amor, casado, argentino, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Salta Nº 949; Mauricio Korемblit, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la Avenida Parral Nº 811 y doña Teodora María García, argentina, casada, comerciante, domiciliada en la calle Sarmiento Nº 1367, - 1º B, todos de esta Capital Federal; han resuelto la formación de una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a lo que determina la Ley 11.645, que se regirá por las cláusulas que a continuación se expresan y por las disposiciones del Código de Comercio en las situaciones que no se hayan previsto. — Primero: La entidad se denominará "KOMOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá por objeto dedicarse a la Compra-Venta, Importación, Intermediación y|o Comercialización de Automotores Nuevos y Usados, pudiendo anexar otros rubros sean afines o no, siempre que los socios consideren ello de utilidad para el desenvolvimiento de la sociedad. — Segundo: El domicilio legal será en esta Capital Federal, actualmente en la calle Parral Nº 801, pudiendo establecer sucursales o agencias en esta Capital como en el interior de la República. — Tercero: Este contrato tendrá una duración de cuatro (4) años a contar desde el día diez (10) de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, fecha a la cual se retrotraen sus efectos, no obstante ello cualquiera de los socios podrá retirarse después de transcurrido el primer año de la iniciación de las actividades, debiendo para ello preavisar a los otros socios con una anticipación de noventa días (90) por medio de telegrama colacionado. — Vencido el término por la desvinculación del socio saliente se practicará un Balance General e Inventario a los efectos de determinar el haber que le corresponde en concepto de capital aportado y utilidades devengadas, cuya cifra le será liquidada a los treinta (30) días de la fecha de su separación. — Cuarto: Producido el caso de desvinculación a que se refiere el artículo precedente el socio saliente no tendrá derecho a pedir revaluaciones sobre los bienes componentes del Activo o por concepto de llave del negocio, conviniéndose en forma expresa que se tomarán para la liquidación los valores que figuran en el Inventario o los importes de costos, según el caso. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios señores Eliseo Pedro Amor, Mauricio Korемblit y Sra. Teodora María García, quienes actuarán en forma conjunta de dos de ellos, en forma indistinta, con las más amplias facultades, sin ninguna clase de limitaciones, en su carácter de gerentes de la sociedad, usando la firma social estampando en sello o manuscrito las palabras "Komor, Sociedad de Responsabilidad Limitada", seguida de las firmas particulares de dos de los gerentes. — Mensualmente se efectuará una reunión de los socios a los efectos de considerar el movimiento social y adoptar las medidas o resoluciones tendientes a la mejor marcha de los negocios sociales o cualesquier otra que se considere de interés. Las resoluciones que se vayan adoptando deberán ser consignadas en el Libro de Actas que se llevará a tales efectos. — Los Señores Gerentes en la forma indicada representarán a la sociedad, firmando cheques, pagarés, contratos, poderes y cuanta documentación sea necesaria para el objeto social o situaciones emergentes del mismo; podrán presentarse ante las autoridades Nacionales o Provinciales, ante las Instituciones Bancarias Oficiales o Particulares, Banco de Crédito Industrial y realizar todos los actos que sean necesarios. — Quédales terminantemente prohibido a los gerentes utilizar la firma social en situaciones ajenas al movimiento que no sea el estrictamente social, como así también comprometerla en fianzas ó garantías a favor de terceros. — Sexto: El Capital Social queda establecido en la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 500.000.— c/l.) representado por quinientas cuotas (500) de un mil pesos moneda nacional cada una, las que se hallan integradas en la siguiente proporción: el socio señor Eliseo Pedro Amor, ciento sesenta y siete cuotas o sea $ 167.000,— c/l.; el socio señor Mauricio Korемblit ciento sesenta y siete cuotas o sea $ 167.000,— c/l., y la socia Sra. Teodora María García ciento sesenta y seis cuotas o sea pesos 166.000,— c/l., aportes efectuados íntegramente de acuerdo con el Balance realizado el día treinta y uno de Agosto corriente y que se considera parte integrante de este contrato. — Séptimo: Anualmente los días 31 de Agosto se practicará un Balance General e Inventario, — sin perjuicio de los balances mensuales o de comprobación que se realicen, — a los efectos de determinar el resultado habido en el ejercicio, y el monto de las utilidades producidas deberá ser distribuída entre los socios en proporciones iguales, es decir: una tercera parte a cada uno; previamente a esta distribución se separará un cinco por ciento (5 %) destinado a la formación del Fondo de Reserva Legal. — En caso de haber pérdidas serán distribuídas en igual proporción: una tercera parte a cada uno de los socios. — Octavo: Queda establecido que el local de la avenida Parral Nº 801, sede de la sociedad, es de propiedad del socio señor Mauricio Korемblit, quien lo facilita en locación a la sociedad que por este acto se formaliza, con un alquiler mensual de m$n. 5.000,— c/l., (cinco mil pesos m/n.) pagaderos por mes vencido y dentro de los cinco (5) primeros días del mes subsiguiente. — Conviniéndose expresamente que en caso de producirse la disolución de la sociedad o mejor dicho el cese de las actividades de la misma en forma definitiva, el local referido deberá serle reintegrado al señor Mauricio Korемblit por cuanto se considerará finalizada la locación correspondiente. — Noveno: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los herederos podrán hacer conocer su decisión de incorporarse a la sociedad unificando representación, y el socio o socios sobrevivientes podrán optar en aceptar a éstos o bien proceder a la liquidación del patrimonio procedente del socio premuerto, de acuerdo a lo establecido en los Artículos Tercero y Cuarto. — Décimo: El local que entrega en Locación el señor Mauricio Korемblit, es sin ninguna clase de personal pues el existente deberá ser liquidado por el señor Korемblit como así también cualesquier situación emergente relacionada con la explotación dada al local anteriormente — Undécimo: Se conviene expresamente que cualesquiera situación atinente al presente contrato o consecuencias emergentes o derivadas del mismo deberá ser sometida a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción, y a tal efecto dejan constituídos con el carácter de especiales los domicilios expresados al comienzo, donde será válida toda notificación que se efectúe ya fuere de carácter judicial o extrajudicial. — Bajo los Conceptos expresados en las Once (11) cláusulas precedentes los contratantes firman dos ejemplares de un mismo tenor e igual efecto en la fecha y lugar indicados ut supra.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1953 — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.260.— e.9|10-Nº 23.271-v.15|10|53

"COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: — Por instrumento privado de fecha veintinueve de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres el Doctor Juan Aguiló y Capera socio de "COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cede y transfiere a Don Julio Luis Piazza, la totalidad de sus cuotas de capital en la mencionada Sociedad o sean cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, quedando el Doctor Aguiló y Capera desvinculado de la Sociedad y adquiriendo el Señor Piazza, las cuotas con todos sus derechos, obligaciones y privilegios con efecto retroactivo al día catorce de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres. Por el mismo acto se modifican las cláusulas quinta y sexta del Contrato en la siguiente forma: — La cláusula quinta sustituyendo simplemente el nombre del cedente por el del cesionario, y la cláusula sexta reemplazándola por la que sigue: — "La Dirección y administración de la Sociedad será ejercida exclusivamente por el socio Señor Pedro Avalía Larramendi, quien tendrá el uso de la firma social, siéndole prohibido comprometerla en actos o negocios ajenos a los de la Sociedad. Ejercerá su representación legal y total entendiéndose que para cumplir sus fines y defender sus derechos, las facultades de la Sociedad que expresa la cláusula tercera es meramente enunciativa y no limitativa. Los actos y documentos que se deban suscribir a nombre de la Sociedad se firmarán en la siguiente forma: "Comercio Exterior Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y debajo la firma del Señor Pedro Avalía Larramendi. Las funciones de Dirección y Administración de la Sociedad podrán ser delegadas total o parcialmente, con el asentimiento previo y por escrito del socio señor Julio Luis Piazza". — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 340.— e.8|10-Nº 23.241-v.14|10|53

AMAMBAHY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Contrato social de "Amambahy, S. R. L.". — Aumento de Capital. — Modificación Cláusulas Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima. — Entre los señores Francisco Viggiano, Juan Viggiano, Pedro Viggiano, Salvador Viggiano, José Viggiano, Gregorio Rubens y Marcelino Ramón Leiro, los dos primeros italianos y los restantes argentinos, todos mayores de edad, casados y hábiles, representados los señores Salvador Viggiano y José Viggiano para este acto por el señor Juan Garibotti, según poder especial que al efecto le otorgaron con fecha treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y tres en la Ciudad Eva Perón, Capital de la Provincia de Buenos Aires, por escritura número treinta pasada ante el escribano público don Juan C. Passano adscripto al Registro número doscientos cincuenta y cuatro; todos los nombrados en su carácter de únicos componentes de "Amambahy, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio social en la Avenida Corrientes número setecientos ochenta y cinco de esta Capital, cuyo contrato de constitución fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha diez y ocho de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número setecientos dos, al folio trescientos cuarenta y cinco del libro décimo de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada modificado por contrato de aumento de capital también inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintiuno de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número quinientos cincuenta, al folio trescientos cuatro del Libro Once; modificado por nuevo aumento de capital y variación de cláusulas contractuales, inscripto en el citado Registro con fecha primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número mil seiscientos al folio ciento cuarenta y siete del libro quince; y modificado nuevamente por el contrato inscripto en el mencionado Registro con fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número dos mil trescientos ochenta y cinco al folio trescientos veintisiete del libro quince de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; han convenido de común acuerdo y por unanimidad, con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos cincuenta y dos y conforme con el acta número diez y nueve obrante a fojas veinte del libro respectivo, lo siguiente: A) Aumentar nuevamente su capital social en Tres Millones Ciento Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, hasta un total de Cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional. — Dicho aumento de tres millones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, está ya totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios por partes iguales, a cuyo efecto transfirieron las sumas que cada uno de los socios tenían acreditadas en sus respectivas cuentas depósito especial, de acuerdo con lo previsto en el artículo sexto del contrato originario, hasta la concurrencia de sus respectivos nuevos aportes de capital según balance general practicado por la sociedad al primero de Julio de mil novecientos cincuenta y uno, el que firmado por todos los socios forma parte integrante del presente contrato. — En consecuencia, el capital social que anteriormente era de un millón cincuenta mil pesos moneda nacional asciende ahora como consecuencia de este aumento a la suma de cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional, modificando así, el artículo cuarto del contrato social. — B) Establecer que la administración de la sociedad estará a cargo exclusivamente de los socios señores Pedro Viggiano, Gregorio Rubens y Marcelino Ramón Leiro, quienes desempeñarán la gerencia indistintamente. — El uso de la firma social para obrar en nombre de la sociedad la tendrá el señor Pedro Viggiano individualmente; e indistintamente los señores Gregorio Rubens y Marcelino Ramón Leiro quienes sólo la tendrán firmando ambos conjuntamente, modificándose en tal sentido la cláusula quinta del contrato social. — C) Suprimir de la cláusula sexta del contrato actual, en cuarto a la forma de distribución de utilidades, la parte que dice: "De las sumas que correspondan a cada uno de ellos podrán retirar el cincuenta por ciento. — El otro cincuenta por ciento se les acreditará a cada uno de los socios en cuenta depósito especial, el que no gozará de interés, y que sólo podrán retirar a la terminación del contrato, pudiendo mientras tanto la sociedad utilizar e invertir esos fondos en el giro de los negocios sociales". — Y agregar en cambio "Las sumas que correspondan a cada uno de los socios en concepto de utilidades líquidas e irrevocablemente realizadas podrán retirarlas en la oportunidad y forma que resuelvan los socios por mayoría de votos, teniendo en cuenta las disponibilidades financieras de la sociedad", modificándose en tal sentido dicha cláusula. — D) Modificar la cláusula séptima del contrato social sobre aceptación de incorporación de herederos de socios, adquisición de cuotas, pago y su forma. — E) Dejar subsistentes y en todo su vigor las cláusulas del contrato vigente, con excepción de los artículos cuarto, quinto, sexto y séptimo. — De acuerdo con el aumento de capital y las modificaciones convenidas precedentemente al contrato social, éste queda definitivamente redactado en la forma siguiente: Artículo Primero. Nombre y Domicilio: La sociedad se designará con el nombre de "AMAMBAHY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la Avenida Corrientes setecientos ochenta y cinco, sin perjuicio de poderlo modificar cuando se considere conveniente, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o presentaciones en cualquier lugar del país y/o del exterior, asignándoles capitales o no. — Artículo Segundo. Plazo Se constituye por diez años a partir del primero de Julio de mil novecientos cuarenta y seis. — Artículo Tercero. Objeto: La sociedad se dedicará a la explotación, importación, exportación, consignación, industrialización, transformación, compra y venta de maderas: transportes fluviales; representaciones y mandatos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos autorizados por los códigos y leyes de la Nación que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social; así como celebrar y realizar todos los actos y contratos tendientes al mismo fin. Especialmente y sin que la enumeración sea limitativa, la sociedad podrá Adquirir y enajenar bienes muebles, inmuebles, semovientes, inmateriales; aceptar y constituir hipotecas, fianzas, garantías, prendas, con o sin desplazamiento y cauciones; formar sociedades o asociarse con otras existentes; adquirir o enajenar fondos de comercio y el activo y pasivo de otras sociedades, operar en general con cualquier persona o ente capaz, del país o del extranjero, bancario, oficial, privado y/o mixto existentes o que se creare; y en particular operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio (I.A.P.I.), etcétera. — Artículo Cuarto. Capital Social: Lo constituye la suma de Cuatro Millones Doscientos Mil Pesos moneda nacional, dividido en Cuatro mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en partes iguales, correspondiendo a cada uno de ellos Seiscientas cuotas que representan Seiscientos mil pesos moneda nacional totalmente suscriptas e integradas. Dicho capital resulta del Balance General practicado por la sociedad el primero de Julio de mil novecientos cincuenta y uno el que firmado por todos los socios forma parte integrante del presente contrato. — Artículo Quinto. Administración: Estará a cargo exclusivamente de los señores Pedro Viggiano, Gregorio Rubens y Marcelino Ramón Leiro, quienes desempeñarán la Gerencia indistintamente. El uso de la firma social para obrar en nombre de la sociedad la tendrá el socio señor Pedro Viggiano individualmente; e indistintamente, los señores Gregorio Rubens y Marcelino Ramón Leiro, quienes sólo la tendrán firmando ambos conjuntamente. Los Gerentes se imponen la obligación de no comprometer la firma social en contratos a título gratuito, en fianzas, garantías o avales, o en negocios ajenos a los fines sociales. Tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad incluso para ejercer los actos establecidos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil con relación a la sociedad, con excepción de los incisos séptimo, décimo, décimo tercero y décimo quinto para ejecutar cuyos actos se necesitará previa deliberación de los socios y aprobación por mayoría de votos. Todos los socios podrán integrar otras sociedades siempre que no tengan el mismo objeto social, con excepción de los señores Viggiano a quienes los demás socios manifiestan expresamente conocerles y consentirles las actividades que actualmente desarrollan, las que además podrán ampliarlas en todo lo que sea afín a las mismas. El señor Rubens se obliga también a dedicar todo su tiempo, competencia y actividad a la sociedad, no pudiendo prestar su trabajo personal a ninguna otra clase de negocios. — Artículo Sexto. Balances. Distribución de Utilidades y Pérdidas: Anualmente se practicará un balance general al treinta de Junio de cada año. Dentro de los treinta días siguientes, será sometido a la consideración de los socios, quienes deberán aprobarlo o rechazarlo antes del quince de Agosto, en cuya fecha se considera aprobado si no fuere objetado. Al socio que, vencido dicho plazo, no hubiere hecho llegar a la sociedad, por telegrama colacionado, sus observaciones se le tendrá por conforme con el balance. Las utilidades, previa deducción de los importes que se destinen a la formación del Fondo de Reserva Legal y de otros que pudieran crearse por decisión de los socios, se distribuirán en proporción de las respectivas cuotas suscriptas e integradas por cada uno de los socios. Las sumas que correspondan a cada uno de los socios en concepto de utilidades líquidas e irrevocablemente realizadas podrán retirarlas en la oportunidad y forma que resuelvan los socios por mayoría de votos, teniendo en cuenta las disponibilidades financieras de la sociedad. Las pérdidas serán imputadas en primer término a la reserva legal y el saldo, si lo hubiere, será cargado a una cuenta denominada "Resultados de Ejercicios", cuyo remanente será arrastrado a ejercicios posteriores, liquidándose en definitiva en proporción a los aportes de cada socio. — Artículo Séptimo. Fallecimiento o Incapacidad Legal de los Socios: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los sobrevivientes y/o capaces tendrán el derecho optativo dentro de los sesenta días de enterados fehacientemente, de: a) Aceptar la incorporación de los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapaz, si la totalidad de éstos lo solicitare dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o incapacidad, siempre que unifiquen su representación en persona aceptada por los socios sobrevivientes; b) Hacerse cargo, por sí, con preferencia en proporción a sus cuotas de capital, de las cuotas y derechos sociales del socio fallecido o incapaz; mediante el pago a los herederos o derecho habientes del importe de las cuotas según su valor nominal y de la parte proporcional de la reserva legal que correspondiera al socio fallecido o incapaz, ambos pagos según el capital y reserva legal que resultare de acuerdo con el último balance anterior a la fecha del fallecimiento o incapacidad, con un interés del siete por ciento anual a partir de la fecha de balance hasta la del pago. El pago de capital e interés se hará en dos cuotas anuales, a partir de la fecha del fallecimiento o incapacidad. En caso de hacerse cargo los sobrevivientes de las cuotas del fallecido o incapaz, se entregará a los herederos o causa-habientes las utilidades no retiradas por el causante, de acuerdo con el balance preindicado, en plazo de tres meses, sin interés, así como en igual plazo y forma el dinero del causante que tuviera depositado en la Sociedad en cuenta corriente o en cualquiera otra forma. Los herederos o causa-habientes no tendrán derecho a participación alguna en las utilidades posteriores al balance indicado, o en otros rubros de reservas o bienes sociales, salvo en la reserva legal indicada

— Artículo Octavo. Renuncia de Socios: Para el caso de que un socio deseare renunciar, deberá comunicarlo a la sociedad por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación como mínimo, debiendo coincidir el plazo de preaviso con la realización del próximo balance anual que se practique, para no entorpecer la marcha de la contabilidad y de los negocios sociales. Los haberes que resulten a favor del renunciante previa deducción del veinte por ciento que deberá pagar a la Sociedad en concepto de multa, les serán abonados, por los adquirentes de sus cuotas, en tres anualidades vencidas con un interés del cinco por ciento anual. Serán a cargo del renunciante todos los gastos que su renuncia origine. — Artículo Noveno. Disolución: La Sociedad se disolverá totalmente por: a) Resolución de socios adoptada de acuerdo con el artículo Undécimo. b) Si efectuado un balance resultare una pérdida del cuarenta por ciento del Capital Social, salvo manifestación expresa en contrario de socios. c) Por la expiración de su plazo, no habiendo resuelto los socios su prórroga con una anticipación de seis meses, como mínimo. En cualquiera de estos casos se practicará un inventario y balance general a la fecha de la disolución los que servirán de base para la liquidación. Si uno o más socios desearen continuar o formar una sociedad con el mismo nombre, se le darán preferencias y facilidades en igualdad de condiciones. — Artículo Décimo. Liquidación y Partición: En caso de disolución, los socios, por mayoría de votos, determinarán cómo se operará la liquidación, así como a cuál o cuáles de ellos se le conferirá las funciones de liquidador o liquidadores. Estos deberán ajustar su cometido a las normas establecidas en el Código de Comercio y leyes análogas y concordantes. — Artículo Undécimo. Votaciones: Toda resolución prevista o no en el presente contrato, que deban tomar los socios, será resuelta por mayoría de votos, salvo los casos en contrario contemplados por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Cada cuota dará derecho a un voto. De las decisiones que adopten se labrará un acta que será pasada a los libros rubricados. — Artículo Duodécimo. Divergencias: Para dirimirse cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante o después de la vigencia del contrato social, en el período de liquidación o no, las partes se someten al fuero ordinario de los Tribunales de Comercio de la Capital Federal, constituyendo todos domicilio en el indicado al comienzo de este contrato. — Artículo Décimo tercero. Transitorio: Se autoriza a los señores Doctor Manuel Oros y Procurador Universitario Don Luis Walsman para efectuar las publicaciones de ley, presentarse ante los Jueces y Registro Público de Comercio y correr con todos los trámites necesarios para la protocolización e inscripción de las modificaciones al contrato social en el Registro Público de Comercio. Previa lectura y ratificación se firma este contrato en ejemplar único extendido en los sellos nacionales de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del Cero cero seis mil trescientos cuarenta y siete al Cero cero seis mil trescientos cincuenta y dos, ambos inclusive, repuesto con el sellado de ley, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de Setiembre del año mil novecientos cincuenta y tres. — Francisco Viggiano. — Juan Viggiano. — Pedro Viggiano. Por poder Salvador Viggiano: Juan Garibotti. Por poder José Viggiano: Juan Garibotti. — G. Rubens. — M. R. Leiro. — E. líneas: "las". Enmendado: "labrará". Vale. — Bs. Aires, Octubre 2 de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 2.760.— e.8|10-Nº 23.221-v.14|10|53

PATRICI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura otorgada ante el Escribano Alfonso M. Romanelli con fecha 30 de Julio de 1953, ha sido modificado el artículo primero del contrato de la sociedad "C. A. D. A. I. Patrici y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la siguiente forma: — Artículo Primero. La sociedad girará bajo la denominación PATRICI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, Avenida Juan Bautista Alberdi número dos mil quinientos treinta y seis, al cuarenta. — Artículo Quinto. La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Ricardo Ernesto Patrici, General Orlando Lorenzo Peluffo y Raúl Antonio Martínez Arias, argentino, casado, mayor de edad, y con domicilio en la calle Yerbal número dos mil doscientos noventa y uno. Los socios gerentes Ricardo Ernesto Patrici y General Orlando Lorenzo Peluffo, actuarán en todos los actos en forma separada e indistinta, pudiendo comprometer a la [illegible] su firma, en todos los actos jurídicos, comerciales y financieros dentro del marco de su objeto y capacidad jurídica seña-

lados en el artículo tercero. En consecuencia con arreglo a lo establecido por el artículo diez y seis de la ley Nº 11.645, los mencionados socios gerentes tendrán separada e indistintamente las más amplias facultades para representar y comprometer a la sociedad en todos los asuntos sociales aun en las operaciones y actos que por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, requieran poderes especiales. El señor Gerente Raúl Antonio Martínez Arias, tendrá las más amplias facultades para representar y comprometer por sí solo a la sociedad en toda clase de actos jurídicos, y administrativos de conformidad por lo dispuesto en el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la única limitación de que para librar cheques su firma deberá ir acompañada de la firma de uno cualquiera de los socios gerentes. Los gerentes no podrán realizar en ningún caso ninguno de los actos que establece el artículo catorce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco ni comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas o en garantías a favor de terceros. Los socios tendrán derecho de fiscalizar las operaciones sociales y de contabilidad de acuerdo con lo preceptuado por el artículo doscientos ochenta y cuatro del Código de Comercio, ya sea por sí mismo o por intermedio de terceras personas autorizadas en forma simple para tales efectos. Enmendado jurídicos — Vale. Testado - jurídos - Vale - No vale.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 460.— e.8|10-Nº 23.189-v.14|10|53

MARTINEZ Y FERNANDEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos por una parte los señores Samuel José Martínez y Daniel Arturo Fernández, que firman S. J. Martínez y D. A. Fernández, y por la otra el señor Wenceslao Barski, que firma W. Barski, casado, argentino naturalizado, de cuarenta y cinco años, con domicilio en Tucumán dos mil quinientos cincuenta y seis de esta Capital Federal, los primeros dicen: Que ceden y transfieren cada uno de ellos al señor Barski ciento sesenta y cinco cuotas al valor de cien pesos cada una, lo que hace un capital de treinta y tres mil pesos, de las que tienen y les corresponden en la razón "MARTINEZ Y FERNANDEZ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con capital de cien mil pesos, representado por mil cuotas de cien pesos cada una, según contrato inscripto el catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número mil cincuenta y tres, al folio cuarenta, del libro once de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y que la Sociedad continuará rigiéndose por el aludido contrato, salvo las modificaciones aquí expresadas, con efecto a partir del primero de octubre de mil novecientos cincuenta y dos: 1º) El art. 2º queda así: "La sociedad se prorroga por veinte y un año, a partir del primero de octubre de mil novecientos cincuenta y dos hasta fines de septiembre de mil novecientos setenta y tres, pero podrá ser disuelta anticipadamente total o parcialmente: a) Por la pérdida del treinta por ciento del capital; b) Al finalizar cada período de tres años, por la voluntad de los socios que representen un mínimo de dos tercios del total de votos; c) Por renuncia de uno cualquiera de los socios al término de cada período de tres años, lo que deberá preavisarse con tres meses de anticipación por telegrama colacionado, y d) Por fallecimiento o incapacidad legal o física de uno cualquiera de los socios. — En todos estos casos será facultad de los socios restantes resolver dentro de los quince días la liquidación o prosecución de la sociedad en cuyo último caso los socios continuadores adquirirán ipso facto las cuotas de capital del causante del evento en la proporción de sus respectivos capitales al valor de cien pesos cada cuota. — En los casos b), c) y d) la Sociedad pagará al socio saliente o renunciante por todo concepto de mejoras una cantidad fija de once mil pesos. — En el caso d) la Sociedad también abonará a los herederos o incapacitado como presunta utilidad, el dos coma setecientos setenta y siete por ciento (2,777 %) por cada mes transcurrido entre la iniciación del año social y el momento de la causa, cuyo importe se establecerá con arreglo al total que hubiera correspondido al causante en los tres últimos años, contados desde el primero de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. — Con el pago de los derechos que pudiera corresponder por la pérdida del empleo, más los expresados créditos, quedará totalmente abonado el haber del causante del evento". — 2º) Al art. 7º se agrega: "Para la remoción de gerentes se requerirán como mínimo dos tercios del capital". — 3º) Al art. 11º se agrega: "Cada cuota representará un voto". — 4º) El art. 12º queda así: "El capital queda constituído así: Señor Samuel José Martínez, trescientas treinta y cinco cuotas; señor Daniel Arturo Fernández, trescientas treinta y cinco cuotas; señor Wenceslao Barski, trescientas treinta cuotas; todas de cien pesos, lo que hace un total de un mil cuotas de cien pesos o sea cien mil pesos de capital. — Las cuotas sociales no podrán ser transferidas ni cedidas a extraños a la Sociedad sin el consentimiento unánime de los socios". — 5º) Los beneficios (art. 15º) serán distribuídos, por estar integrada la reserva legal, entre los socios en proporción a sus cuotas, y en igual forma las pérdidas. — 6º) El art. 18º, en lo que respecta a sueldo, quedará así: "Todos los socios, gerentes o no, deberán dedicarse con su trabajo personal, conocimiento y diligencias para el mejor desarrollo de los negocios sociales. Por ello percibirán con carácter de sueldo y gastos de representación lo que se establezca oportunamente por la decisión de un mínimo de las dos terceras partes del total de votos, con cargo a gastos generales. — Todo otro retiro será con cargo a sus respectivas cuentas particulares. — 7º) Cuando se vaya a realizar por cuenta y riesgo de la Sociedad, operaciones de industrialización y|o comercialización de mercaderías o productos en general así como también de adquisición y venta de bienes raíces (prevista en los arts. 4º y 10º), tendrá que contarse con el previo consentimiento de un mínimo de dos tercios del total de votos". — Impuesto el señor Wenceslao Barski de todo lo que antecede manifiesta su más absoluta conformidad, ratificándose las partes y firmando en prueba de conformidad. — Sobre escrito: "con" e "integrada". Todo vale.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 860.— e.8|10-Nº 23.167-v.14|10|53

A. FELMANAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Comercio Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Testimonio:

En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, entre don Abraham Felmanas, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en Ecuador ochocientos veinte; don Gilberto Narciso Galopín, italiano, casado, comerciante, domiciliado en Pje. Bermejo seis mil novecientos setenta y ocho, y don Abraham Erglis, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en Tucumán dos mil novecientos quince, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene lo siguiente: Primero: El Sr. Gilberto Narciso Galopín, cede y transfiere a los otros dos contratantes, las doscientas cuotas de pesos un mil moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "A. FELMANAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída según contrato de fecha nueve de Abril de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio el cinco de Mayo del mismo año, bajo el número seiscientos cuarenta y seis, al folio doscientos veinticuatro del libro veinticuatro de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Segundo: Esta cesión se efectúa en la proporción de ciento ochenta cuotas para el señor Abraham Felmanas y de veinte cuotas para el señor Abraham Erglis, aceptando este último todas y cada una de las cláusulas del contrato social existente, precedentemente mencionado, y que declara conocer. — Tercero: La cesión se realiza por un importe total de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, suma que en este acto percibe el señor Gilberto Narciso Galopín de los cesionarios en efectivo, sirviendo el presente de perfecto recibo de conformidad. — Cuarto: El Sr. Gilberto Narciso Galopín se retira de la sociedad "A. Felmanas" S. R. L. desvinculándose totalmente de la misma, y obligándose por el presente a suscribir todos los escritos que fueren menester presentar ante las autoridades judiciales o administrativas para consolidar legalmente esta cesión de cuotas e inscribirla en el Registro Público de Comercio. Conformes las partes se firma el presente en el lugar y fecha más arriba expresados. — Fdo.: A. Felmanas. — C. N. Galopín. — A. Erglis. — Entre los Sres. Abraham Felmanas y don Abraham Erglis, únicos socios de la razón social "A. Felmanas Sociedad de Responsabilidad Limitada, se convienen las siguientes modificaciones del contrato social existente, que se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha cinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número seiscientos cuarenta y seis, al folio doscientos veinticuatro, del libro veinticuatro de contratos de sociedad de responsabilidad limitada. — Cláusula Quinta: El socio Felmanas tendrá a su cargo la Gerencia, estando el uso de la firma a su cargo. — Cláusula Sexta: Las utilidades, luego de practicadas las reservas, se distribuirán en la siguiente proporción: el noventa y cinco por ciento para el señor Felmanas y el cinco por ciento para el Sr. Erglis. Las pérdidas, en la misma proporción. Conformes las partes se firma el presente en Buenos Aires, los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres. — Buenos Aires, Setiembre 29 de 1953. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 460.— e.8|10-Nº 23.144-v.14|10|53

ESTABLECIMIENTO GRAFICO PALERMO JORGE ESPAGNOL & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de primera instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Juan L. Páez, por la Secretaría Nº 7 del doctor Luis H. Díaz, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

"En la Ciudad de Buenos Aires, a los un días del mes de Setiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, reunidos los señores Jorge Juan José Espagnol, argentino, casado en primeras nupcias con Celia Lucrecia Uberti, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número cuatro mil ciento noventa; César Enrique Espagnol, argentino, casado en primeras nupcias con Alma Argentina Calderón, domiciliado en la calle Darregueira número dos mil doscientos cincuenta y siete, segundo piso, departamento "A"; Antonio Marotta, argentino, casado en primeras nupcias con Aurora Borzani, domiciliado en la calle Monroe número cuatro mil setecientos veinte y siete; Rosa Lanteri de Espagnol, viuda de sus primeras nupcias de don Jorge Francisco Espagnol, argentino, domiciliada en la Avenida Callao número mil setecientos noventa y tres, octavo piso; Carlota María Espagnol de Becco, argentina, casada en primeras nupcias con Horacio Becco, domiciliada en la Avda. Callao número mil setecientos noventa y tres, octavo piso, y Rosa Dominga Espagnol, argentina, soltera, domiciliada en la Avenida Callao, número mil setecientos noventa y tres, octavo piso; todos mayores de edad, vecinos de esta capital y hábiles para contratar, en su carácter de integrantes de la razón social denominada "ESTABLECIMIENTO GRAFICO PALERMO, JORGE ESPAGNOL & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital m$n. Dos millones seiscientos cincuenta mil", con domicilio en la calle Coronel Niceto Vega número cinco mil trescientos cuarenta y siete y cinco mil trescientos cuarenta y nueve, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha diez y seis de julio de mil novecientos cincuenta y una, bajo el número mil doscientos sesenta y dos, al folio trescientos ochenta y siete, del libro diez y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo capital fuera ampliado según inscripción del mismo Registro de fecha veinticinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número dos mil ciento treinta y seis, al folio cuatrocientos ochenta y ocho del libro veintidós de Contratos de Sociedades de responsabilidad limitada, convienen por unanimidad aumentar el capital social a la suma de Tres Millones de Pesos moneda nacional, divididos en cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo los aumentos respectivos de la siguiente manera: el señor Jorge Juan José Espagnol ciento cuarenta cuotas, el señor César Enrique Espagnol setenta y cinco cuotas; el señor Antonio Marotta, veintiocho cuotas, la señora Rosa Lanteri de Espagnol sesenta y cinco cuotas; la señora Carlota María Espagnol de Becco diez y seis cuotas y la señorita Rosa Dominga Espagnol veintiséis cuotas; razón por la cual, la cláusula quinta del contrato social, queda modificada de la siguiente manera: Quinto: El capital social queda fijado por la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, los que se aportan en la siguiente proporción: Jorge Juan José Espagnol un millón treinta y cinco mil pesos moneda nacional; César Enrique Espagnol quinientos veintidós mil pesos moneda nacional; Antonio Marotta doscientos siete mil pesos moneda nacional; Rosa Lanteri de Espagnol, setecientos sesenta y ocho mil pesos moneda nacional; Carlota María Espagnol de Becco doscientos treinta y siete mil pesos moneda nacional y Rosa Dominga Espagnol, doscientos treinta y un mil pesos moneda nacional, estando la totalidad de dicho capital integrado por el activo de la extinguida sociedad "Jorge Espagnol & Cía.", de acuerdo al balance general a que se ha hecho referencia en el punto tercero pasando los bienes respectivos a formar parte de la nueva sociedad, en la que se incluye el valor "llave" que pasa a la misma sin recargo de ninguna especie. El capital social se divide en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo en consecuencia al socio señor Jorge Juan José Espagnol, Un mil treinta y cinco cuotas, al señor César Enrique Espagnol, quinientas veintidós cuotas, al socio Señor Antonio Marotta, doscientas siete cuotas, a la Señora Rosa Lanteri de Espagnol setecientas sesenta y ocho cuotas, a la socia señora Carlota María Espagnol de Becco, doscientas treinta y siete cuotas y a la socia señorita Rosa Dominga Espagnol doscientas treinta y una cuotas". — Estos aportes provienen de las sumas aportadas por los socios al constituirse la sociedad y el aumento de los créditos que tienen los socios en la sociedad provenientes de utilidades líquidas y realizadas, según consta en el Balance General practicado al treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. En prueba de conformidad se firma el presente ejemplar que se integra con el sellado de ley, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Jorge J. J. Espagnol. — César E. Espagnol. — Antonio Marotta. — Rosa Lanteri de Espagnol. — Carlota M. Espagnol de Becco. — Rosa D. Espagnol".

Buenos Aires, Octubre 1º de 1953. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 920.— e.8|10-Nº 23.161-v.14|10|53

SOLIFER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, los señores Huancabelico Luciano Riso, argentino, Salvador Woscoff, argentino y Werner José Graetz, argentino naturalizado, todos casados, mayores de edad, hábiles para contratar; los dos últimos por su propio derecho y el primero como apoderado de Moisés Kañevsky a mérito del poder que este le otorgara el veintidós de mayo de este año en el Registro número doscientos veinticuatro de esta Capital; convienen lo siguiente: El señor Risso en el carácter invocado dice: Que su poderdante es propietario de seiscientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una en la sociedad que gira bajo la denominación de Oldiana Solifer, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato original se inscribió en el Registro Público de Comercio el catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número dos mil ochocientos treinta al folio ciento veintiséis del libro veintiuno. — Posteriormente por cesión de las cuotas de uno de sus socios resultaron únicos integrantes los señores Salvador Woscoff y Moisés Kañevsky inscribiéndose dicha cesión en el Registro respectivo el diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos bajo el número dos mil quinientos treinta y tres al folio cuarenta y ocho del libro veinticuatro, y el señor Risso continúa diciendo que haciendo uso de las facultades contenidas en el poder mencionado Cede y Transfiere las cuotas sociales que su mandante posee en la sociedad, a favor de los señores Salvador Woscoff y Werner José Graetz en la siguiente proporción: quinientas cincuenta cuotas al primero por su valor nominal o sean quinientos cincuenta mil pesos nacionales y cien cuotas al segundo por su valor nominal o sean cien mil pesos nacionales cuyos importes recibió el señor Kañevsky los días veinte y veintidós de mayo del corriente año y el cinco de junio también de este año y en consecuencia el señor Risso por la representación que ejerce otorga recibo y carta de pago en forma colocando a los cesionarios en el lugar grado y prelación que a su mandante por derecho correspondía; por su parte los señores Salvador Woscoff y Werner José Graetz aceptan la cesión hecha a su favor y siendo en consecuencia los únicos integrantes de la sociedad resuelven modificar parcialmente el contrato original antes relacionado en la forma siguiente: — La Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de SOLIFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — La Tercera: La Sociedad tendrá una duración de diez y ocho años o sea el plazo del vencimiento que fué originariamente constituída; a contar del primero de agosto del corriente año a cuya fecha se retrotraen los derechos y obligaciones del presente el resto de la cláusula queda sin valor y efecto. — La Quinta: Por efecto de esta cesión las cuotas sociales suscriptas corresponderán a los socios en la siguiente proporción: un millón doscientas mil al señor Salvador Woscoff y cien al señor Werner José Graetz. — La Sexta: Queda expresamente convenido que si alguno de los socios resolviera ceder sus derechos o cuotas que le corresponden en la sociedad al otro socio tendrá preferencia para adquirirlas; llegada esa oportunidad de común acuerdo entre los socios se especificará la forma y condiciones de realizar esa cesión. — La Séptima: Queda sin efecto ni valor alguno. — La Octava: La dirección y administración de la sociedad así como el uso de la firma social estará a cargo del señor Salvador Woscoff quien tendrá el carácter de gerente pudiendo ejecutar todos los actos enumerados en el contrato original — Respecto al señor Werner José Graetz, tendrá a su cargo la parte técnica de las actividades sociales no pudiendo dedicarse a ninguna otra clase de actividad; el señor Salvador Woscoff podrá dedicarse a otras actividades como también ausentarse pudiendo delegar su cargo con todas las facultades conferidas por los contratos a favor del señor Huancabelico Luciano Risso. — La Duodécima: El treinta y uno de julio de cada año se practicará un Inventario y Balance General. — La utilidad líquida se determinará después de efectuar. — c) las amortizaciones necesarias de acuerdo con las normas técnicas aceptables sobre aquellos bienes susceptibles de desgaste o desuso. — b) la reserva para despido de acuerdo con las obligaciones impuestas por la legislación vigentes. — y c) la formación de reservas extraordinarias. — De esta utilidad se destinará: a) un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta llegar a un diez por ciento del capital y b) el Remanente se distribuirá entre los socios en la proporción del Cincuenta por ciento para cada uno de ellos: las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Las cláusulas no modificadas o dejadas sin valor y efectos continuarán en la forma especificada en el contrato original antes referido. — De conformidad se firma en el lugar y fecha indicada. — Huancabelico Luciano Risso. — Werner Graetz. — Salvador Woscoff.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 900.— e.8|10-Nº 23.242-v.14|10|53

DAVID BRAUDO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de Septiembre de 1953, entre Don David Braudo, argentino naturalizado, casado; José Luis Basseterre, argentino, casado y Ernesta Dominici, argentina, soltera, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen: Primero: Declarar que con fecha 16 de mayo de 1951, han constituído la Sociedad "DAVID BRAUDO Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio el día 13 de agosto de 1951, bajo el número 2130, al folio 437, del Libro 20 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Prorrogar el contrato de la Sociedad a que se hace referencia en la cláusula anterior, por 2 años más, a contar del día 30 de abril de 1953, fecha a la cual se retrotraen los efectos del mismo, cuyo término se operará en consecuencia el 30 de abril de 1955. — Tercero: Aumentar el capital social que era de setecientos cincuenta mil pesos m|n., a la suma de Ochocientos Cincuenta Mil Pesos M|N., que quedará así suscripto: David Braudo, 400 cuotas de pesos 1.000.— cada una; José Luis Basseterre 200 cuotas de igual valor y Ernesta Dominici, 250 cuotas de $ 1.000.— cada una. — Cuarto: Modificar la cláusula Cuarta del contrato anterior, que quedará así redactada: Al vencimiento de este contrato, los socios gerentes de común acuerdo podrán optar: a) por disolver la sociedad; b) por tomar ambos a su cargo y por mitades, el activo y pasivo de la sociedad, previa deducción de los respectivos capitales, continuando con el giro de los negocios, pagando para ello la parte de capital y utilidades, del socio saliente, en 8 cuotas trimestrales iguales y sin interés, para lo cual se tendrá en cuenta el valor que arroje el balance de los negocios sociales y constancias de los libros de contabilidad sin reconocerse primas por valor llaves, patentes, marcas, locaciones y demás elementos integrantes del fondo de comercio que son de exclusiva propiedad de Don David Braudo, y de Don José Luis Basseterre por partes iguales, desde la fundación de la primera sociedad operada el día 1º de abril de 1942. Si alguno de los socios gerentes no desease continuar en la sociedad, el otro socio gerente podrá continuar el giro de la sociedad haciéndos

cargo del activo y pasivo de la misma y abonando al socio gerente que se retira el 50 % de la suma que le corresponda, en efectivo en el acto del retiro, y el 50 % restante, mediante la entrega de documentos suscriptos en favor de la sociedad cuyo vencimiento no exceda de de los 180 días, y de cuyo pago será solidariamente responsable la sociedad o quien continúe su giro. — Quinto: Agregar a la cláusula Octava del anterior contrato lo siguiente: el socio José Luis Basseterre podrá administrar hasta la suma de $ 2.000.— mensuales para viáticos y representaciones. — Sexto: Déjase sin efecto la cláusula Décimo Tercera del contrato anterior. — Séptimo: Agreganse al contrato anterior las siguientes cláusulas: a) En caso de que un socio esté dispuesto a ceder la totalidad o parte de su cuota social, sin necesidad del previo rechazo de incorporación de un extraño a la sociedad, los socios restantes en ejercicio del derecho de preferencia que les acuerda el art. 12 de la Ley 11.645, se reservan desde ya el derecho de adquirir dicha cuota o su parte, por partes iguales. — b) En caso de fallecer o incapacitarse el Señor David Braudo, si sus herederos o representantes decidiesen no continuar en la sociedad, la persona, personas o sociedad que se hiciese cargo del activo y pasivo de la sociedad, no podrá seguir usando el nombre de David Braudo en la razón social de la misma, no pudiendo tampoco hacerlo en caso de retirarse Don David Braudo de la sociedad, por cualquier otra circunstancia. — c) En caso de fallecer o incapacitarse alguno de los socios gerentes, la administración de la sociedad será realizada con la única intervención del otro socio gerente. De conformidad firman las partes el presente, en un único ejemplar. — J. L. Basseterre. — D. Braudo. — Ernesta Dominici. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 660.— e.8|10-Nº 23.159-v.14|10|53

"ESMECO"

Establecimiento Metalúrgico Cotton Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número cuatro, a cargo del doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, se reúnen los socios de "ESMECO", ESTABLECIMIENTO METALURGICO COTTON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Luis Viale, número veintiocho treinta y cinco, Capital Federal y resuelven modificar, a partir del ejercicio que se inició el primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, la cláusula Sexta, incluída en el apartado tercero de la modificación de nuestro Contrato Social, inscripto bajo el número dos mil seiscientos noventa y seis; folio ciento veintinueve, libro veinte, con fecha diez y nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta, referente a la distribución de utilidades, la que en definitiva queda así redactada: — Cláusula Sexta: Al finalizar cada ejercicio y una vez efectuadas las reservas legales y aquellas otras que los socios determinen, se distribuirán las utilidades o pérdidas líquidas y realizadas en proporción al capital aportado por cada uno de los socios. — Firman de conformidad en el lugar y fecha indicado ut supra: — R. B. Zandonadi. — D. Sorzana. — M. Enriqueta S. de Domenech. — Mario E. Sorzana. — Jorge Ortiz Millán. — José Vietti. — E. Sorzana. — Antonio Bernasconi y Oscar S. Landoni. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 240.— e.8|10-Nº 23.153-v.14|10|53

ATOL-QUIMICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Antolín López Dominguez, argentino naturalizado y Carlos José Dintrans, argentino, ambos casados, mayores de edad, personas aptas para ejercer el comercio, con domicilio en la calle Nicolás E. Videla 420, Capital y Patagones 4387, Capital, respectivamente, han resuelto realizar el presente contrato, bajo las cláusulas que a continuación se expresan: Primero: A partir del 1º de Octubre de 1953, queda formalmente constituída la sociedad que girará bajo la razón social de "ATOL-QUIMICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Su objeto es el de explotar el ramo de productos químicos y fines, su fabricación, comercialización, importación y exportación. — Tercero: Tendrá su domicilio real en Córdoba 642, Sarandí, Partido de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires y legal en Nicolás E. Videla 420, Capital, pudiendo modificarlo, establecer representantes y nombrar apoderados en todo territorio argentino como extranjero. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de sesenta y un mil pesos moneda nacional curso legal, dividido en sesenta y una cuota de mil pesos cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios en la siguiente forma: Antolín López Dominguez sesenta cuotas y Carlos José Dintrans una cuota. Los aportes fueron totalmente integrados de conformidad con el inventario inicial que forma parte integrante de este contrato. — Quinto: La gerencia se halla a cargo de los dos socios con uso indistinto de la firma social. — Los gerentes no tienen otra limitación que la prohibición del uso de la firma social para operaciones ajenas a las que se dedica la sociedad, como asimismo comprometerla en prestaciones a título gratuito. — Sexto: La sociedad se constituye por el término de un año contado desde la fecha de vigencia de la misma, prorrogándose automáticamente por un año más, siempre que ninguno de los socios denuncie su vigencia por telegrama colacionado, con anticipación mínima de dos meses. — La liquidación se efectuará en base a los capitales aportados. — Séptimo: Al 30 de septiembre de cada año se practicará un balance inventario y de las utilidades resultantes previa deducción de las amortizaciones se destinará el 5 % para la formación de la reserva legal y el remanente se distribuirá por partes iguales entre los socios, debiendo el socio Carlos José Dintrans dedicar todo su tiempo y trabajo a la firma y siempre que la utilidad del ejercicio sea superior a $ 50.000 sobre la participación que le corresponda se retendrá para futura capitalización hasta $ 30.000 como máximo. — Las pérdidas seran soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios los demás componentes de la sociedad podrán optar por continuarla con los herederos o representantes lega - Continúa en el Sellado Nacional de $ 0,50, Nº M 077389 - Continuación del Sellado Nacional de $ 0,50 Nº M. 077388 - les del socio fallecido o incapaz hasta la expiración del término de la misma o reintegrarle la participación que en concepto de capital y utilidades le corresponde al socio fallecido o incapacitado a la fecha del fallecimiento o incapacidad legalmente declarada, respectivamente. — Noveno: Bajo las cláusulas que anteceden queda constituída la sociedad "Atol-Química, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose los socios a cumplirlas fielmente en prueba de lo cual firman el presente convenio en un ejemplar y dos copias de un mismo tenor y a los mismos efectos, en la ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Firmado: Antolín López Dominguez. — Carlos José Dintrans. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1953. — Enmendado "Octubre" Vale. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 640. — e.8|10-Nº 23.115-v.14|10|53

"ORGCOM"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por contrato del 23 de setiembre de 1953, formalizado por los socios de la Sociedad "ORGCOM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha aumentado el capital social con retroactividad al 1º de Mayo de 1953, modificándose la cláusula Cuarta del contrato de constitución de dicha Sociedad en la siguiente forma: "El capital social lo constituye la suma de Ciento Veinte Mil pesos m n., suscriptos y aportados por los socios en la siguiente proporción: por don Simon Salamón Löbl Sesenta y ocho mil pesos moneda nacional y por doña Josefina Abraham de Salamón, Cincuenta y dos mil pesos m|n.; capital que se divide en Un mil doscientas cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, correspondiendo al señor Simón Salamón Löbl, Seiscientas ochenta cuotas y a la señora Josefina Abraham de Salamón, Quinientas veinte cuotas. — Este capital, es aportado según balance y tasaciones practicados por los socios el 1º de Mayo de 1953, estando en consecuencia constituídos los referidos aportes por los valores de depósitos bancarios, deudores varios, documentos a cobrar, mercaderías y seis mil ciento ochenta pesos con veinte y siete centavos m|n. en dinero efectivo de dicha sociedad". — Buenos Aires, octubre 2 de 1953. — E|l.: octubre, vale. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 240.— e.8|10-Nº 23.158-v.14|10|53

CURTIEMBRE AVELLANEDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Comercio, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los tres días del mes de Septiembre de mil nuevecientos cincuenta y tres, reunidos los Sres. Adolfo, Pedro y Mauricio Klurfan, Mauricio Manguel, Doña Rebeca Matrajt de Klurfan, en su carácter de administradora judicial de la sucesion de su finado esposo el Dr. Naúm Klurfan, don Beni Strulovits, únicos integrantes de la razón social "CURTIEMBRE AVELLANEDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta con fecha 1º de Diciembre de 1950, bajo el número dos mil quinientos cuarenta y tres, al folio ciento cinco del libro veinte de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, y el Sr. Bernardo Strulovits, conviniéndose lo siguiente: Los Sres. Adolfo, Pedro y Mauricio Klurfan, Mauricio Manguel y doña Rebeca Matrajt de Klurfan en el carácter precedentemente mencionado, ceden y transfieren a favor de los Sres. Beni y Bernardo Strulovits las ochenta cuotas que tienen en la sociedad mencionada, por un importe total de pesos cincuenta mil m|n. de c|l., suma que será abonada en el término de treinta meses, a cuyo efecto se suscriben pagarés por dicho importe con vencimientos mensuales, dejándose establecido que la falta de pago de cualquiera de dichos documentos a su debido vencimiento, facultará a los acreedores a considerar como vencida el total de la deuda y a reclamar el pago del saldo adeudado. — Se retrotraen todos los efectos de esta cesión al día treinta de Octubre de mil nuevecientos cincuenta y dos. — Los Sres. Beni y Bernardo Strulovits convienen modificar el contrato social existente, en sus cláusulas siguientes: Primera. La sociedad tendrá su asiento legal en la calle Aráoz ciento cuarenta y nueve. — Cuarta: El socio Beni Strulovits tendrá sesenta y una cuotas y el socio Bernardo Strulovits tendrá veinticinco cuotas. — El capital social está integrado por mercaderías, maquinarias, muebles y útiles en existencia en la sociedad referida. — Quinta: La dirección y administración estará a cargo del socio Beni Strulovits, a quien se designa socio Gerente, y la firma social estará a su cargo. — Séptima: Las utilidades luego de efectuadas las retenciones legales, se distribuirán así: al socio Beni Strulovits el sesenta y cinco por ciento y al socio Bernardo Strulovits el treinta y cinco por ciento. — Las pérdidas en la misma proporción. — Conformes las partes se firma el presente en el lugar y fecha más arriba expresados. — Fdo.: A. Klurfan. — Pedro Klurfan. — Mauricio Klurfan. — M. Manguel. — R. M. Klurfan. — Beni Strulovits. — Bernardo Strulovits.

— Buenos Aires, Septiembre 29 de 1953. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 400. — e.8|10-Nº 23.143-v.14|10|53

MARTINEZ, ALOS Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital Federal, Dr. Julio G. Seeber, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 del autorizante, hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Contrato de Constitución de: "Martínez, Alos y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Capital $ 720.000.—). Entre don Carlos Martínez, argentino, casado, de 37 años de edad, domiciliado en Centenera 3540, don Marcelo Alos, argentino, casado, de 42 años de edad, domiciliado en Coronel Roca 1350, don Felipe Celada, español, casado, domiciliado en Carlos María Ramírez 1536 y don Emilio Beniamino Santarelli, argentino, casado, de 39 años de edad, domiciliado en Carlos María Ramírez 1536, convienen formalizar el siguiente contrato de sociedad comercial de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y siguentes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los contratantes una sociedad comercial del carácter indicado, cuyo objeto lo constituye la explotación del negocio de garage, estación de servicio, compraventa de nafta y lubricantes, compraventa de automóviles y camiones, nuevos y usados, gomería, importación y toda actividad afín con el automovilismo sin limitación alguna, negocio que se encuentra instalado en esta ciudad calle Coronel Roca 1350. — Segunda. La sociedad girará bajo la denominación social de: "MARTINEZ, ALOS Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (Capital $ 720.000.—) y tendrá su domicilio en esta ciudad, calle Coronel Roca 1350, pudiendo cambiarse cuando las necesidades sociales así lo requieran, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del territorio del país. — Tercera: El capital social se determina en la suma de Setecientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en 720 cuotas de $ 1.000.— cada una, totalmente suscripto e integrado por los contratantes a quienes pertenecen dichas cuotas, es decir 180 cuotas por cada uno de ellos. — Este capital se encuentra integrado conforme a inventario y balance que las partes firman por separado. — Cuarta: Todos los socios son investidos del carácter de gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta pero simpre mediante la firma de dos de ellos, para representar a la sociedad con todas las facultades que la ley les acuerda y con la limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al objeto social o en firmas o garantías a terceros. A cargo de los gerentes queda la administración de la sociedad y para el mejor desempeño de sus tareas se le confieren los poderes especiales necesarios, para adquirir, modificar, transformar y ejecutar toda clase de hechos, actos jurídicos y celebrar contratos no prohibidos por cualquier título plazo, modo y condición, quedando investidos de las facultades exigidas por el Código Civil en su artículo 1.881 a excepción de los incisos 5 y 6 y de los concordantes aclaratorios como el 608 del Código de Comercio u otra disposición legal que exija poder especial a los fines ya mencionados. — Por su intermedio la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones comerciales, industriales y financieras, mobiliarias e inmobiliarias que se consideren necesarias, como ser: comprar y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, permutarlos, arrendarlos, tomarlos a su vez en locación con o sin contratos, darlos y tomarlos en pago, comprar y vender, explotar y transferir toda clase de marcas y patentes, así como solicitar su inscripción y renovación, efectuar toda clase de operaciones bancarias sin limitación alguna, solicitar, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales y personales, de particulares, de bancos oficiales y particulares, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino adquirir y ceder derechos reales, celebrar contratos de prendas de cualquier clase, tomar participación e incorporarse a otras sociedades o empresas que fueren objeto anólogo o afín o complementario al propio, ejercercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones. — Para las operaciones bancarias de libramiento de cheques y endosos de los cheques que se reciban y depositen bastará la firma de un solo gerente. — Quinta: Anualmente al día 31 de mayo se practicará el inventario y balance general y de los beneficios líquidos que resulten previa deducción del 5 % para el fondo de reserva legal hasta concretar el 10 % del capital social y cualquier otra suma que para previsiones estimase necesario, el remanente será repartido entre los socios proporcionalmente en concordancia con sus aportes de capital. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Si transcurridos sesenta días de la realización del balance el mismo no mereciera observación, se considerará aprobado por el transcurso del plazo, dejándose constancia en el libro de Actas. — Sexta: Para observaciones o aprobaciones de balance, normas de trabajo, desempeño de tareas asignadas a los socios fijación de su sueldo y obligaciones como toda otra resolución que se estime conveniente a los efectos del artículo 17 de la ley 11.645 se llevará un libro de actas. — Con la periocidad que los socios determinen por acto especial se reunirán en asamblea o junta para considerar asuntos relacionados con los negocios sociales y los acuerdos se tomarán por mayoría de capital. — Cualquier socio podrá solicitar que se convoque a la junta en el término de 48 horas. — Séptima: Después de transcurrido un año de constituída esta sociedad podrán los socios ceder sus cuotas a terceros teniendo preferencia los demás socios para su adquisición en igualdad de precio, a tal fin el integrante que resolviere ceder sus cuotas deberá notificar telegráficamente a los demás socios su decisión, otorgando un plazo de noventa días para el ejercicio de su opción de preferencia. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los demás podrán optar por continuar la sociedad con los herederos del socio premuerto unificando su representación o disponer la adquisición de las cuotas mediante el sistema de la cláusula anterior. — Novena: La sociedad se constituye por el plazo de noventa y nueve años, pudiendo la mayoría del capital resolver su disolución cuando se hubiese experimentado una pérdida del 50 % del capital social. — Décimo: Todo desacuerdo o divergencia entre los socios o toda duda relativa a la interpretación del presente contrato, durante el funcionamiento de la sociedad o de su liquidación será dirimida por un tribunal de amigables componedores, que se constituirá con dos personas designadas una por cada parte y con un tercero que éstos designarán en caso de desacuerdo. El tribunal arbitral ajustará su cometido a las normas legales y de procedimiento previstas para el arbitraje de amigables componedores y su fallo será inapelable y obligatorio para las partes, sin otra obligación formal que la de expedirse por escrito. — Undécima: El presente se firma de plena conformidad en Buenos Aires, a 8 de septiembre de 1953 — Carlos Martínez. — M. Alos. — Emilio B. Santarelli. — Felipe Celada. — E|l.: "de la Capital Federal", vale.

Buenos Aires, octubre 2 de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.140.— e 8|10-Nº 23.227-v.14|10|53

FUENZALIDA DEMUTTI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Juan F. Xifra con fecha 28 de Julio de 1953, ha sido prorrogado por el término de un año a contar del próximo primero de Agosto del corriente año, el término de duración de la sociedad "FUENZALIDA DEMUTTI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo por consiguiente su vencimiento el día treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 140.— e.7|10-Nº 23.056-v.13|10|53

MINAMETAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 10, se hace saber por cinco días que don Pedro Baviere ha sido designado gerente de MINAMETAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en reemplazo de don Rogelio Quentin Bauchart.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 100.— e.8|10-Nº 23.236 - v.14|10|53

B. BOCLES Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Pedro Andino, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que Don Juan José Borione, cede y transfiere la totalidad de las 75 cuotas de capital a su valor nominal de $ 1.000.— c|una, que tiene en "B. BOCLES Y CIA.", S. R. L." a favor de sus consocios y en la siguiente proporción: Víctor Bottazzini; Jacobo Aruguete; Sucesión de Bernardo Bocles; Sucesión de José Gatti y Angel Luis Mainetti, 13 cuotas a cada uno; 6 a don David T. Bruh, y a don José M. Hermida 4 cuotas. — Se considera el cedente desobligado y desvinculado de la sociedad, y el porcentaje que le correspondía conforme el art. 9, punto b, inc. 3 del contrato original por determinación de los restantes socios, pasa a incrementar el porcentaje para la totalidad de los socios que contempla el mismo art., punto b, inc. 5 del referido documento. Todo de acuerdo al instrumento de fecha 7 de Setiembre de 1953.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1953. — Mario Lassaga, secretario.

$ 180.— e.8|10-Nº 23.196-v.14|10|53

MUEBLES LA CUMBRE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Pedro Andino, Secretaría Nº 4 del Autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 20 de agosto de 1953, el señor José Skruodis cedió la totalidad de las veinticinco cuotas que tenía en la sociedad "MUEBLES LA CUMBRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional en la siguiente proporción: ocho cuotas para cada uno de los socios Samuel Ossipoff, y Lujbomir Pejnovich o Liubomir Pejnovic, y nueve cuotas para el socio Meyer o Mario Damski. — Que asimismo el cedente renuncia al cargo de gerente que tenía en la sociedad. — Que por el mismo contrato los socios restantes resolvieron aumentar el capital social en la suma de m$n. 20.000, dividido en veinte cuotas de mil pesos cada una, suscriptas en la siguiente proporción: para los socios Ossipoff y Pejnovic siete cuotas para cada uno de ellos, y para el socio Damski seis cuotas.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1953. — Sraspado — Octubre — vale. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 200.— e.8|10-Nº 23.188-v.14|10|53

CANDIL

Compañía Argentina Financiera Inmobiliaria

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el escribano Héctor A. Novaro, con fecha 20 de Agosto de 1953, han sido modificadas las cláusulas primera, cuarta y quinta del contrato de la sociedad "Candil, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Compañía Argentina Financiera Inmobiliaria) en la siguiente forma: Primera: Queda constituída entre los nombrados una sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el nombre de CANDIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (COMPAÑIA ARGENTINA, FINANCIERA, INMOBILIARIA) y tendrá su domicilio legal en la calle Esmeralda número ciento cincuenta y cinco de la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de los especiales, que podrá constituir para objetos determinados, pudiendo establecer sucursales, agencias, o representaciones, en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una e íntegramente suscripto por los socios en la proporción de trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos el señor Gerardo Juan Castro, de trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos el señor Julio Alberto Goñi, de cuatrocientas cincuenta cuotas o sean cuatrocientos cincuenta mil pesos el señor Clodio Rodolfo Larraburu, y de cuatrocientas cincuenta cuotas ó sean cuatrocientos cincuenta mil pesos el señor Ibrahim Sarán. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo del doctor Clodio Rodolfo Larraburu, a quien se designa en este acto, como Gerente General de la sociedad y el que, actuando en tal carácter, tendrá amplias facultades y el uso de la firma social, pudiendo efectuar todo acto de administración o de disposición que haga al objeto social, especificado en — la cláusula segunda, aun aquellos para los cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, exige poderes especiales con las únicas limitaciones de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni afianzar obligaciones de terceros. — En caso de ausencia o impedimento del doctor Larraburu, actuará en sustitución del mismo, en carácter de Gerente y con idénticas facultades el doctor Julio Alberto Goñi. — Testado — Germán. — No vale. Sobre raspado — afianzar — Enmendado — amplias — ochocientos — terceros. — Vale. Entrelíneas — millón. — Vale.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 480.— e.7|10-Nº 22.979-v.13|10|53

MALLAFIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que "MALLAFIN" S. R. LTDA., ha prorrogado el plazo de su duración por dos años, a partir de su vencimiento. Quedan firmes y en vigor los demás artículos del contrato original, que no se modifican por esta escritura del 15 de septiembre de 1953, pasada ante el Escribano Raúl M. Vila Sánchez.

Buenos Aires, octubre 2 de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 100.— e.8|10-Nº 23.239 - v.14|10|53

NICOLAS CORONA & HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por dispcsición del señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital, doctor Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 10, del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores: María Stábile viuda de Corona italiana, con domicilio en la calle Sinclair número 3194, Capital; Ida Corona de Cloud, casada, argentina, con domicilio en la calle Juan Francisco Seguí número 4710, Capital; Alfredo Norberto Corona, casado, argentino, domiciliado en la calle 5 de Julio número 768, Vicente López; Carlos Corona, casado, argentino, domiciliado en la calle Sinclair número 3198, Capital; Elisa Corona de Lutz, casada, argentina, domiciliada en la calle Delgado número 675, Capital; Dora Esther Corona, soltera, argentina, domiciliada en la calle Sinclair número 3194, Capital, la primera nombrada en su carácter de viuda de don Nicolás Corona y los demás como herederos legítimos del mismo, conforme a la declaratoria de herederos dictada por el Juez Nacional en lo Civil, Dr. Augusto Ots Ortiz, Secretaría Ricardo Ballestero Barrutti, el día veinte de julio de mil novecientos cincuenta y uno, en el juicio sucesorio de don Nicolás Corona, convienen en continuar con los negocios de la Sociedad "Nicolás Corona e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio el día 15 de marzo de 1945, bajo el número 294, folio 351, del libro 8 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, conforme a lo especificado en la cláusula 10 del mencionado contrato. Los arriba nombrados, todos mayores de edad y hábiles para contratar, dejan así constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Art. 1º) Entre los arriba nombrados queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará NICOLAS CORONA & HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, continuadora de los negocios de la Sociedad Nicolás Corona e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Art. 2º) El objeto de la sociedad es la explotación del ramo de carpintería de obra blanca, muebles instalaciones y afines, y su domicilio estará en la calle Sinclair número Tres mil ciento ochenta y dosiochenta y seis|noventa de esta Capital Federal. — Art. 3º) La sociedad queda constituída con efecto retroactivo al 1º de enero de mil novecientos cincuenta y tres y su duración será de veinte años a contar de esa fecha. — Art. 4º) El capital social queda fijado en la suma de Trescientos Cincuenta Mil Pesos moneda nacional, provenientes de la capitalización de los fondos de reserva y cuentas particulares de la sucesión Nicolás Corona y del socio Sr. Carlos Corona y está compuesto de los diversos valores activos y pasivos que se detallan en el inventario que firman los socios y que forma parte de este contrato. El capital social está dividido en 3.500 cuotas de cien pesos cada una y corresponde a los socios en la siguiente proporción: María Stábile viuda de Corona, Nº 1.765 cuotas o sea 170.500 pesos moneda nacional; Ida Corona de Cloud, Nº 541 cuotas o sea 34 100 pesos moneda nacional; Alfredo Norberto Corona, Nº 341 cuotas o sea 34.100 pesos moneda nacional; Carlos Corona Nº 431 cuotas o sea 43.100 pesos moneda nacional; Elisa Corona de Lutz, Nº 341 cuotas o sea 34.100 pesos moneda nacional; Dora Esther Corona, Nº 341 cuotas o sea 34.100 pesos moneda nacional. — Art. 5º) El día 31 de diciembre de cada año la sociedad practicará un inventario y balance general a fin de determinar el resultado del ejercicio. Las utilidades que resulten, una vez separados el 5 o|o para fondo de Reserva Legal, las reservas de la Ley Nº 11.729, y las que los socios convengan en constituir, serán distribuídas entre los socios en la siguiente proporción: María Stábile viuda de Corona 25 o|o; Carlos Corona 55 o|o; Ida Corona de Cloud 5 o|o; Alfredo Norberto Corona 5 o|o; Elisa Corona de Lutz 5 o|o, y Dora Esther Corona 5 o|o. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Los balances deberán ser sometidos a la aprobación de los socios y asentada la conformidad expresa de los mismos en un libro de actas que se llevará a efecto. — Art. 6º) La administración de la sociedad y el uso de la firma estarán a cargo del señor Carlos Corona, quien reviste el cargo de Director - Gerente de la misma. En tal carácter podrá efectuar todos los actos y negocios conducentes a la buena marcha de la sociedad. Podrá representar a la sociedad en todo asunto judicial o extrajudicial en que la misma sea parte como actora o demandada; aceptar y|o conceder quitas o esperas, transar, novar, cobrar, percibir, solicitar créditos con o sin garantías reales o personales; conferir poderes generales o especiales; aceptar o declinar jurisdicciones; efectuar toda clase de operaciones bancarias: abrir cuentas corrientes y|o especiales a nombre de la sociedad, solicitar créditos con o sin pagarés o descuento de pagarés de cartera con todos los bancos privados, mixtos y oficiales y en especial con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y de Crédito Industrial. Podrá representar a la sociedad o hacerse representar en toda gestión ante las autoridades o reparticiones nacionales, provinciales o municipales y en especial ante la Dirección General Impositiva. Esta enumeración es enunciativa y no taxativa. — Art. 7º) El socio gerente podrá retirar mensualmente la suma de un mil pesos en concepto de sueldos, los que se imputarán a Gastos Generales. — Art. 8º) En caso que alguno de los socios desee retirarse de la sociedad deberá dar aviso por telegrama colacionado con tres meses de anticipación. El Capital, Utilidades y Reservas que le correspondan, determinados conforme al balance del 31 de diciembre del año en que se produzca el aviso, serán abonados al socio saliente en 60 cuotas mensuales, iguales, sin interés. La sociedad podrá acortar este plazo si sus finanzas lo permiten. — Art. 9º) En caso que un socio desee vender o ceder su cuota social, deberá dar preferencia a los socios restantes en igualdad de condiciones que las ofrecidas por terceros extraños. — Art. 10º) En caso de muerte o incapacidad sobreviniente a alguno de los socios, sus herederos o representantes legales, podrán optar por el cobro de su cuota social, determinada por un balance practicado en la fecha del deceso o de la incapacidad en las condiciones expresadas en la última parte del Art. 8º; o continuar en la sociedad en las mismas condiciones que el socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán unificar la representación. — Art. 11º) En los casos que los socios decidieran por unanimidad proceder a la liquidación de la sociedad, aún antes de la expiración del plazo del Art. 3º) o cuando las pérdidas alcancen al 40 o|o del capital social, o circunstancias legales obliguen a ello, será encargado de la liquidación el socio gerente. — Art. 12º) Queda expresamente establecido que en caso de muerte o incapacidad, retiro o cesión de cuotas de capital de alguno de los socios, no se apreciará valor de llave de negocio. — Art. 13º) En caso de divergencias o de mala interpretación de las cláusulas de este contrato, los socios nombrarán un representante cada uno, que actuarán como árbitros arbitradores, amigables componedores y, antes de entrar a dirimir la cuestión nombrarán un tercero para caso de discordia. Los fallos que éstos o éste dicten serán inapelables. — Art. 14º) En todo lo que no esté previsto en este contrato serán de aplicación las normas de la Ley número 11.645 y concordantes. — Art. 15º) En prueba de conformidad, las partes firman en la fecha indicada "ut supra". Firmado: María S. de Corona; Ida Corona de Cloud; Dora Esther Corona; Elisa Corona de Lutz; A. Corona; Carlos Corona. — Ent.: "Nº 10", vale.

Buenos Aires, octubre 1º de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.240.— e.7|10-Nº 22.977-v.13|10|53

RETORCEDURIA SAN MARTIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Carlos A. Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre don Jacques Blondeau, francés, casado, domiciliado en la calle Reservistas Argentinas Nº 391, don David Wroclawski, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Ferrari Nº 258, don Felipe Luis Wasserman, argentino, casado, domiciliado en la calle General Mosconi número 2836 y don Bernardo Wroclavsky, argentino, soltero, domiciliado en la calle 17 de Octubre Nº 2924, todos mayores de edad, convienen lo siguiente: Artículo Primero: A partir del 1º de Agosto de 1953 queda constituída entre las partes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "RETORCEDURIA SAN MARTIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo Segundo: Domicilio. La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Ferrari Nº 258 de esta Capital, pudiendo establecer sucursales o fábricas en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Tercero: Plazo. El término de duración del contrato es de cinco años a partir del 1º de Agosto de 1953. Sin embargo, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad: a) al comprobarse una pérdida del 20 % del capital; b) a partir del 31 de Julio de 1955 a cada fin de ejercicio mediante aviso en forma fehaciente con seis meses de antelación. Podrá evitarse la disolución adquiriendo uno o varios de los socios restantes las cuotas del saliente, en este último caso en proporción a las que posean. Al socio saliente se le abonará el capital, más las utilidades y el saldo acreedor de su cuenta particular, o deducidas las pérdidas y el saldo deudor de su cuenta particular, todo de acuerdo al valor que figure en los libros, en cinco cuotas trimestrales iguales y consecutivas, sin interés, la primera de las cuales no podrá prolongarse más de sesenta días del cierre del ejercicio o de la fecha del balance que se realizará en el caso del inciso a) de este artículo. — Artículo Cuarto: Objeto. El objeto de la sociedad es la industrialización de toda clase de hilados, por cuenta propia o de terceros, pudiendo realizar otras actividades lícitas con el consentimiento unánime de los socios. — Artículo Quinto: Capital. El capital social será de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una, aportado en la siguiente forma: don Jacques Blondeau, ciento cincuenta y nueve cuotas de mil pesos cada una, que representan ciento cincuenta y nueve mil pesos moneda nacional; don David Wroclawski, ochenta y nueve cuotas de mil pesos cada una, que representan ochenta y nueve mil pesos moneda nacional; don Felipe Luis Wasserman, una cuota de mil pesos moneda nacional; don Bernardo Wroclavsky, una cuota de mil pesos moneda nacional. Los aportes se encuentran totalmente integrados de acuerdo al balance adjunto celebrado el 1º de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, que forma parte integrante de este contrato. — Artículo Sexto: Administración. La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Jacques Blondeau y David Wroclawski, quienes actuarán conjuntamente y tendrán en el ejercicio de sus funciones y en el uso de la firma social, que también requerirá la firma de ambos, las más amplias facultades. En tal sentido podrán: a) adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes inmuebles, muebles, créditos, acciones y derechos y enajenarlos a título oneroso o gratuito, arrendarlos, transferirlos, permutarlos, y gravarlos; b) Constituir y aceptar derechos reales sobre inmuebles y muebles; c) Firmar, aceptar, o endosar pagarés, letras, giros, u otros papeles de comercio; d) Realizar toda clase de operaciones con los bancos del país o del exterior, incluso con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; e) Representar a la sociedad en todas las oficinas y reparticiones públicas, Ministerios, Municipalidades, Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General Impositiva, Comisiones de Conciliación de la Justicia del Trabajo, pudiendo presentar escritos y practicar todos los actos y diligencias que fueran necesarios; f) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados; g) Conferir poderes generales y especiales; h) Efectuar todas aquellas operaciones o actos que fuera menester para la buena marcha de la Sociedad, ya que la enumeración precedente es simplemente enunciativa y no taxativa. Los socios Felipe Luis Wasserman y Bernardo Wroclavsky deberán dedicar toda su actividad personal a la dirección técnica de la industria objeto de la sociedad. — Artículo Séptimo: Remuneración de los socios. Los socios percibirán en retribución de sus servicios la suma de $ 500.— mensuales cada uno, con imputación a Gastos Generales. — Artículo Octavo: Entregas a los socios. Los socios Jacques Blondeau, David Wroclawski y Felipe Luis Wasserman podrán retirar a cuenta de utilidades y con cargo a la cuenta particular hasta la suma de $ 1.500 m|n. mensuales y el socio Bernardo Wroclavsky lo podrá hacer hasta la cantidad de $ 500.— m|n. en el mismo lapso. Una vez aprobados los balances anuales, del remanente de las utilidades, una vez deducidas de éstas las sumas a que se refiere el párrafo anterior, se destinará el 50 o|o para aumentos de capital, que figurará acreditada en una cuenta especial abierta a nombre de cada socio, y el restante 50 o|o se abonará a los socios en forma proporcional dentro de los seis meses posteriores a dicha aprobación, de acuerdo con las posibilidades financieras de la sociedad. Artículo Noveno: Balances - Los ejercicios comerciales se cerrarán el 31 de julio de cada año, cuya fecha se confeccionará un balance general de los negocios. Los Balances Generales quedarán aprobados tácitamente si no fueran impugnados dentro de los treinta días de puestos a disposición de los socios mediante comunicación hecha en forma fehaciente. Artículo Décimo: Distribución de utilidades - Las utilidades serán distribuídas en la siguiente forma: el 50 o|o en relación a la actividad personal de los socios, correspondiendo a don Jacques Blondeau el 8 o|o, a don David Wroclawski el 15 o|o, a don Felipe Luis Wasserman el 21 o|o y a don Bernardo Wroclavsky el 6 o|o y el restante 50 o

en relación a los capitales, correspondiendo actualmente a don Jacques Blondeau el 32 o|o y a don David Wroclawski el 18 o|o. En la misma proporción contirbuirán a las pérdidas. Si las utilidades superaran los m$n. 76.000.— los socios Felipe Luis Wasserman y Bernardo Wroclavsky percibirán, además del porcentaje que les corresponde, un adicional del 1 o|o y 3 o|o respectivamente, sobre la cantidad que exceda a dicha suma, deduciéndose a cada uno de los socios Jacques Blondeau y David Wroclawski el 2 o|o sobre igual importe. Artículo Décimoprimero: Saldos de cuentas particulares - Los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios devengarán intereses al tipo que se determinará al comienzo de cada ejercicio y que constará en el libro de actas, y se liquidarán anualmente al fin de dichos períodos. Artículo Décimosegundo: Aumentos de capital - Caulquiera de los socios podrá, dentro de los diez días de haber aprobado el balance anual, manifestar en forma fehaciente su voluntad de aumentar su participación de capital en la sociedad, por lo menos en m$n. 10.000.—, mediante capitalización de saldos acreedores de su cuenta particular o aporte de nuevos capitales. En tal situación se disminuirá en un punto cada m$n. 10.000.— su participación en las utilidades en relación a la actividad personal, quedando aumentado en consecuencia el monto total del porcentaje destinado a la distribución de utilidades en relación al capital, asignándose a cada socio la proporción que le corresponda. En ningún caso la participación en las utilidades en relación a la actividad personal se reducirá a menos del 5 o|o. Cada aumento de capital se formalizará por contrato, cumpliéndose con los demás requisitos estabelcidos por la Ley 11.645. Artículo Décimotercero: Liquidación - En caso de procederse a la disolución de la sociedad por cualquier causa, la liquidación estará a cargo de los socios gerentes, que actuarán también en forma conjunta. Artículo Décimocuarto: Arbitraje - Todas las divergencias que puedan suscitarse sobre la interpretación y ejecución de este contrato o de la disolución y liquidación de la sociedad serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y en caso de no llegarse a un acuerdo éstos designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. En prueba de conformidad las partes firman el presente, en el lugar y fecha ut supra. Entre líneas: más, Central - Sobrerraspado: 1.500. — Vale. Firmado: J. Blondeau, F. L. Wasserman, B. Wroclavsky, D. Wroclawski. Entre líneas: Central - Sobrerraspado: General, superaran, Vale. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1953. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.620.— e.7|10-Nº 23 121-v 13|10|53

DIESEL AUTO COMPANY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Alberto Espiro, Secretaría Nº 11 a cargo del Autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a cuatro días de julio de 1953, entre los señores Emilio Martínez, argentino, casado, de 42 años de edad; Eduardo Rafael Olivera, argentino, casado, de 37 años de edad, y Bernardo Ramón Testa, argentino, casado, de 44 años de edad, todos comerciantes y domiciliados en la calle Ciudad de La Paz Nº 3124, Departamento A, Capital Federal, queda constituída una sociedad comercial sujeta a las disposiciones de la Ley Nº 11.645, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Nombre y domicilio. — La Sociedad girará bajo la denominación de 'DIESEL AUTO COMPANY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Ciudad de la Paz Nº 3124, en la ciudad de Buenos Aires, actualmente Departamento A. — Segunda: Plazo y objeto. La sociedad se constituye por el término de 25 años, a contar desde el 1º de julio de 1953, fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato. Será su objeto dedicarse a la compra, venta, permuta, fabricación, importación, exportación y representación de repuestos para automotores y afines, y especialmente a la fabricación, importación, exportación, compra y venta al por mayor y menor de aros y camisas para automotores. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá invertir capitales en otras sociedades comerciales, cualesquiera sea su clase o naturaleza, y formar parte de ellas como socio o accionista; ceder y transferir negocios, establecer o comprar sucursales, agencias, negocios o fábricas en cualquier lugar-Bernardo R. Testa. Eduardo Rafael Olivera. Emilio Martínez-del país o del exterior, así como venderlos. Adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, como así también venderlos o enajenarlos en cualquier forma; constituir hipotecas u otras garantías personales o reales, dar o tomar dinero en préstamo con tales garantías, ya sea de particulares, sociedades, corporaciones o bancos oficiales o particulares, incluídos el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, u otros existentes o que se establezcan en el futuro, sometiéndose, en cada caso, a sus leyes, estatutos y reglamentos. Con tales entidades podrá realizar, además, toda clase de operaciones de crédito, efectuar depósitos o extracciones de dinero y toda clase de títulos y valores; girar en descubierto, solicitar descuentos, emitir, girar y endosar cheques, pagarés y demás documentos. Prorrogar jurisdicciones, constituir domicilios especiales, conferir y revocar toda clase de mandatos. Otorgar, aceptar y firmar todos los documentos privados y escrituras públicas que se requieran. — Tercera: Capital. El capital social lo constituye la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y suscripto por los socios a razón de doscientas cuotas o sea veinte mil pesos moneda nacional, por cada socio, e integrado por éstos a razón de dieciocho mil pesos moneda nacional en mercaderías y dos mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, cada uno de ellos, todo de conformidad con el inventario y balance que tienen confeccionado. — Cuarta: La sociedad será dirigida y administrada por el socio señor Emilio Martínez, en calidad de gerente, quien tendrá el uso exclusivo de la firma social, a la que no podrá comprometer en prestaciones a título gratuito o ajenas al objeto de la entidad. Por lo demas, la firma del socio gerente deberá ser acompañada por la de otro socio, por lo menos, para la constitución de hipotecas u otros derechos reales; aceptación de letras, vales, pagarés y otros papeles de comercio, como así también para la emisión de pagarés y solicitud de créditos en descubierto. Para los casos de compra, venta, permuta o transferencia de bienes inmuebles por cualquier título gratuito u oneroso, y para los de designación de apoderados generales, será requisito indispensable la conformidad previa de todos los socios. — Quinta: La voluntad social residirá en la asamblea de socios, cuyas decisiones se adoptarán por mayoría de votos, salvo los casos especialmente previstos en este contrato, en que se exija la unanimidad. — Sexta: Balances. Al 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se resuelva realizar en cualquier momento, a pedido de uno o más socios. Los balances anuales deberán-Bernardo A. Testa. Eduardo Rafael Olivera. Emilio Martínez-llevar al pie la conformidad de todos los socios, que se presumirá prestada, si dentro de los sesenta días de practicados no son objetados por ellos. Las utilidades liquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: se separará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, y el remanente que quede se dividirá entre los socios a razón de un 35 % para el señor Emilio Martínez, un 35 %, para el señor Eduardo Rafael Olivera, y un 30 % para el señor Bernardo Ramón Testa. La reserva legal no podrá exceder del 10 % del capital social. Las pérdidas serán soportadas por los socios en idéntica proporción que las ganancias. — Séptima: Cesión de cuotas. Los socios sólo podrán ceder las cuotas que posean en la entidad, con la previa conformidad de todos ellos y bajo las condiciones que ellos mismos determinen. — Octava: Fallecimiento o incapacidad de socios. En caso de fallecer o incapacitarse un socio, sus consocios podrán optar entre liquidar la sociedad o proseguir con ella. En todo caso, el haber del socio fallecido o incapacitado se determinará en base a un balance que se practicará dentro de los treinta días de producido el deceso. El pago de ese haber se hará en la forma, el plazo y con el interés que se acuerde con los herederos o curadores de aquél, quienes, a ese fin, deberán unificar la representación. — Novena: Liquidación de la sociedad: Llegado el caso, la liquidación de la sociedad será practicada por la o las personas, y bajo la forma y condiciones que, de común acuerdo, determinen los socios. — Décima: Toda duda o divergencia que se plantee entre los socios durante la vigencia de este contrato o como consecuencia de él, será sometida a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal. Bajo las diez cláusulas precedentes los firmantes dejan constituída la sociedad "Diesel Auto Company", Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento de este contrato. — Emilio Martínez. — Eduardo Rafael Olivera. — Bernardo Ramón Testa. — Buenos Aires, julio 30 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.180.— e.7|10-Nº 23.002-v.13|10|53

FADARYA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Julio G. Seeber, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 5, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que los siguientes socios de Fadar, Fábrica Detergentes Argentinos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos un millón quinientos mil, han transferido cuotas sociales a las personas y en la medida que se indica: José Juarros de Juan noventa y cinco a Raúl Bes y treinta a Alejandro Raúl Dufour: Américo Falorni cincuenta y cinco a Alpamaco, S. R. L.; Irma Mata de Bisbini cincuenta y cinco a Alpamaco, S. R L.; Ermelinda Gagliardone de Fossa ci[illegible]enta a Alpamaco, S. R. L. y cinco a Raúl Bes; Armando Santiago Frch[illegible]r setenta y cinco a Juarros, S. R. L. y cuarenta a Raúl Bes; Alicia Beatriz Ferreccio de Del Giúdice ciento veinticinco a Juarros, S. R. L.; se ha designado gerentes a José Juarros de Juan y Raúl Bes, además de los actuales debiendo firmar dos en cada caso, la denominación será en adelante FADARYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 240.— e.7|10-Nº 22.960-v.13|10|53

LAVADERO INDUSTRIAL SAN ROMAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los señores Ludovico Hollander y Miguel Klein, ambos mayores de edad, solteros, checoeslovacos, domiciliados en la calle Campana 646, Dto 1, de esta ciudad, han convenido celebrar el presente contrato de sociedad, bajo las cláusulas siguientes: Artículo 1: La sociedad girará bajo la razón social LAVADERO INDUSTRIAL SAN ROMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su asiento en la calle Blanco Encalada 1449|51, de esta ciudad, pudiendo trasladarse a cualquier lugar del interior o exterior de la República. — Artículo 2: Tiene por objeto la industrialización y comercialización de tela, así como cualquier otra negociación o fabricación en la cual de común acuerdo optaren por introducir a la sociedad. — Artículo 3: La sociedad se constituye por noventa y nueve años.— Artículo Cuatro: Después de dos años de vigencia del presente contrato, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, preavisando al otro socio con tres meses de anticipación por medio de telegrama colacionado. El socio que deseare retirarse de la sociedad, no podrá vender su parte sin habérsela ofrecido antes al socio que queda. — Artículo 5: El capital de la sociedad es de Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal divididos en setecientas cincuenta y cinco cuotas de Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal cada una, aportados en la siguiente forma: el señor Ludovico Hollander aporta Trescientos Setenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, o sea trescientas setenta y ocho cuotas, y el señor Miguel Klein aporta Trescientos Setenta y Siete Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, o sea trescientas setenta y siete cuotas. — Artículo 6: La administración y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente señor Ludovico Hollander quien firmará como firma particularmente precedida por el sello "Lavadero Industrial San Román, S. R. L Cap. 755.000,— m$n.", dejando constancia que el señor Miguel Klein no desarrolla ninguna actividad dentro de la sociedad, siendo un simple socio capitalista. — Artículo 7: Las utilidades o pérdidas que hubieren se repartirán por partes iguales, que serán determinadas en un Inventario y Balance General que se practicará anualmente. Previa distribución de las utilidades se deducirá el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital. — Artículo 8: Los socios dirimirán personalmente toda divergencia que entre los mismos pudiere suscitarse, en caso de diferencia insoluble, se recurrirá a juicio de amigables componedores, quienes fallarán a su leal saber y entender, sin ajustarse a reglas de derecho. De no acordar su opinión, los árbitros designarán otra persona quien fallará por sí sola. En cualquiera de los casos el laudo será inapelable. — Artículo 9: Para fiel cumplimiento del presente contrato se firman dos ejemplares de un mismo tenor, para un solo efecto en Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres. — Enmendado: Mil, sello, Artículo, del. Vale. Firmado: Ludovico Hollander. —. Miguel Klein.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1953. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 520.— e.8|10-Nº 23.211-v.14|10|53

CHIL MARKOWICZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Chil Markowicz, argentino naturalizado, casado, mayor de edad; Kajla Bok de Markowicz, argentina naturalizada, casada, mayor de edad, y David Markowicz, polaco, soltero, mayor de edad, domiciliados todos en la calle Viamonte No 2324, de la Capital Federal, únicos componentes de la razón social "CHIL MARKOWICZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de junio de 1953, bajo el número 1.[illegible]9, al folio 325 del Libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se [illegible] viene lo siguiente: Primero: Substitu[illegible] las números seis, siete, ocho, nueve y veinte del contrato so[illegible] siguientes que llevarán igual numeración, quedando su redacción definitiva [illegible] Seis: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo exclusivo del socio Chil Markowicz quien actuara en calidad de Gerente con las más amplias facultades, sin otra limitación que la impuesta por los intereses sociales. Contratará en nombre de la Sociedad, la representará en todos sus actos incluso ante los organismos administrativos y judiciales, Bancos de la Nación Argentina, Central, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, etc., pudiendo otorgar poderes generales o especiales. — Siete: Fíjase la suma de trescientos pesos moneda nacional de curso legal (pesos 300.— m|n. de c|l.) como sueldo mensual del socio Gerente, remuneración a la que tiene derecho a partir del 1º de enero de 1952, a cuya fecha se retrotraen los efectos de la presente cláusula. Los demás socios no tienen derecho a remuneración alguna. — Ocho: Los socios Kajla Bok de Markowicz y David Markowicz no tendrán participación activa en la marcha de la sociedad y podrán dedicarse a otras actividades, siempre que no sean del mismo ramo. — Nueve: El socio-Gerente Chil Markowicz deberá dedicar todo su tiempo, celo y aptitud al mejor éxito de los negocios sociales, quedándole expresamente prohibido dedicarse a otras actividades por cuenta propia o ajena, sean o no del mismo ramo. — Veinte: Se aclara que el uso de la firma social queda a cargo exclusivo del señor Chil Markowicz, bastando a tal efecto la firma individual del socio Gerente precedida por la denominación de la Sociedad. — Segundo: En virtud de lo que se estipula en la nueva redacción de la cláusula Siete (7) del contrato, los contratantes se obligan a reintegrar los importes percibidos en concepto de sueldos a partir del 1º de enero de 1952, con excepción del señor Chil Markowicz quien sólo deberá hacerlo hasta la concurrencia de la suma que se le ha fijado como remuneración mensual. De acuerdo con lo que antecede se firma un solo ejemplar a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los veintisiete (27) días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y tres. — Fdo.: Chil Markowicz, Kajla Bok de Markowicz y David Markowicz.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1953. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 540.— e.7|10-No 23.086-v.13|10|53

FABRICA ARGENTINA DE ENLOZADO ORTIZ DE ZARATE Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición Juez Nacional Primera Instancia Comercial Nº 4, doctor Carlos Alberto Espiro, secretaría del autorizante, hago saber que Julio Pedro Boulliet vendió a Pedro Ortiz de Zárate, totalidad cuotas o sean seiscientas sesenta y cinco de cien pesos (aportados parcialmente) que tenía en FABRICA ARGENTINA DE ENLOZADO, ORTIZ DE ZARATE Y CIA., S. R. L. Sede: Bolivia 1839|41, Capital. — Enmendado: —4— vale. — Tachado. Buenos Aires..., de septiembre de 1953. — No vale. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1953. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 100.— e.7|10-Nº 22.975-v.13|10|53

M O T O M A C

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Carlos Várangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Que por instrumento público de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, Werner Lohrman y Alfredo Guillermo Grafke, cedieron, vendieron y transfirieron la totalidad de las cuotas sociales que poseían en MOTOMAC, S.R.L., a Carmen Elisabeth Wust y Alba Parravicini de Wust, quienes pasan a ser titulares de las mismas como socios y componentes de la sociedad. Que asimismo los nuevos componentes decidieron modificar el contrato social de la siguiente forma: La Sociedad podrá ejercer sus operaciones en cualquier punto de esta República como en el extranjero y sin perjuicio de las sucursales que pueda establecer en el interior o exterior del país, tendrá su domicilio legal en esta Capital en la calle Maipú sesenta y dos, ampliándose su objeto en la forma siguiente: Adquirir por cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos: la fabricación, compra, venta, importación, exportación y representación en el ramo de motores y materiales y máquinas eléctricas en general, como también la explotación de talleres mecánicos y de electricidad Podrá dedicarse a cualquier otro negocio que tenga relación con los enumerados por decisión unánime de los socios; dar y tener préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, dejándose expresa constancia que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y en ningún caso limitativas, designándose Gerente con todas las atribuciones que confiere la Ley 11.645 art. 16, al señor Adolfo Alejandro Rolf Wust

Buenos Aires, septiembre 29 de 1953. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 320.— e.7|10-Nº 23.102-v.13|10|53

SEREI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Pedro Andino, secretaría Nº 4, del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 693. Primer testimonio. Escritura número cuatrocientos tres. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, el escribano autorizante y testigos, comparecen: don Seigi Serei, casado, japonés, domiciliado en la calle Suipacha mil cuatrocientos cuarenta y uno; don Masao Serei, soltero, japonés, domiciliado en la calle Suipacha mil cuatrocientos cuarenta y uno; don Seiichi Tsukasan, soltero, japonés, con domicilio en la calle Suipacha mil cuatrocientos cuarenta y uno; don Seizo Yokote, soltero, japonés, domiciliado en la calle Suipacha mil cuatrocientos cuarenta y uno; don Benito Seijo, casado, español, domiciliado en la calle Suipacha mil cuatrocientos uno; don Pedro Juan Costa, casado, español, domiciliado en la calle Suipacha mil cuatrocientos uno; don Shigeru Kubo, soltero, japonés, domiciliado en la calle Suipacha mil cuatrocientos cuarenta y siete, y don Ernesto Luis Núñez, soltero, argentino, domiciliado en la calle Suipacha mil cuatrocientos cuarenta y siete, todos de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que vienen por la presente a formalizar la constitución de una sociedad de Responsabilidad Limitada, la que funcionará bajo las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y con sujeción a las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón de "SEREI Y COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; tendrá su domicilio en esta Capital, en la Avenida del Libertador General San Martín número trescientos ocho, esquina a Esmeralda, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país, y su objeto principal será la explotación del negocio dedicado al ramo de café, bar y despacho de bebidas, que se halla instalado en el domicilio de la sociedad antes citado. — Segunda: El capital de la sociedad es de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente y en la siguiente proporción: el señor Seigi Serei, ciento treinta cuotas, o sean ciento treinta mil pesos moneda nacional, y los restantes socios señores Masao Serei, Seiichi Tsukasan, Seizo Yokote, Benito Seijo, Pedro Juan Costa, Shigeru Kubo y Ernesto Luis Núñez, diez cuotas cada uno que representan diez mil pesos moneda nacional cada uno de ellos. Estos aportes están constituídos por muebles, útiles, instalaciones y llave del referido negocio según inventario que los socios suscriben por separado y uno de cuyos ejemplares se agrega por cabeza de la presente. El capital social podrá ser aumentado, requiriéndose para ello mayoría de votos. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de cinco años, a partir del primero de junio del año en curso, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato, y podrá ser disuelta con anticipación al término establecido, si los socios así lo resolvieran por mayoría de votos. En caso de disolución, ya sea anticipada o por fencimiento del plazo establecido, la liquidación de la misma será practicada por el socio gerente. Realizado el activo y pagado el pasivo, el remanente se distribuirá en proporción a las respectivas participaciones de los socios, a la fecha de disolución. — Cuarta: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá adquirir y enajenar bajo cualquier forma, alimentos, bebidas y mercaderías en general, y toda clase de bienes muebles e inmuebles, constituir, adquirir y transferir derechos reales de cualquier especie, comprar y vender establecimientos comerciales y|o participaciones de los mismos; formar sociedades; celebrar toda clase de contratos, incluso de locación y de trabajo, por los plazos, precios y formas que considere mejores, nombrar y despedir empleados y obreros, y asignarles los sueldos o jornales; ser cedente y cesionaria de toda clase de derechos y acciones; hacer novaciones, renuncias y quitas de deudas; dar y tomar dinero prestado, con o sin garantías reales o personales, ajo de particulares o entidades públicas o de cualquier otra naturaleza; efectuar todo género de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, inclusive con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial y otros similares, pudiendo especialmente solicitar créditos a los mismos; abrir y cerrar cuentas corrientes y otras; girar sobre dichas cuentas con fondos o en descubierto; librar, aceptar, firmar, avalar, descontar y endosar cheques, letras de cambio, pagarés, prendas con registro y demás papeles de comercio; concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas; otorgar poderes generales o especiales de toda clase, incluso judiciales, con las facultades pertinentes; estar en juicio como actora o demandada, y otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que se requieran a los fines indicados, debiendo considerarse la presente enumeración de facultades, como simplemente enunciativa y no limitativa, pues, la sociedad podrá celebrar todos los actos, incluso jurídicos que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con las disposiciones legales respectivas. — Quinta: La administración, dirección y representación de la sociedad estarán a cargo del socio don Seigi Serei, con el carácter de Gerente, cargo para el cual se le designa en este acto, con las más amplias facultades para llenar su cometido, así como el uso de la firma social, y sin otras limitaciones que las que le impongan los intereses de la sociedad. La firma social deberá usarse en la siguiente forma: "Serei y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y luego la firma del socio Gerente. Dicha firma social podrá usarse válidamente en operaciones relacionadas con el objeto social, pudiendo el socio Gerente efectuar y suscribir todos los actos enumerados en la cláusula Cuarta, cuyo texto íntegro se da aquí por reproducido, pero no podrá comprometer la firma social en actos extraños a la sociedad, ni en garantías o fianzas a favor de terceros. — Sexta: A efectos del mayor rendimiento y mejor aprovechamiento del trabajo a realizar, los socios convienen expresamente que los señores Seigi Serei, Benito Seijo y Masao Serei se ocuparán de la atención de los clientes en el mostrador; los señores Ernesto Luis Núñez, Pedro Juan Costa y Shigeru Kubo, actuarán de mozos, y los restantes integrantes sociales, señores Seizo Yokote, Seiichi Tsukasan, cumplirán las tareas de lavacopas, previniéndose que para aprobar cualquier cambio en las tareas antes mencionadas se requerirá mayoría de votos. — Séptima: El ejercicio comercial comenzará el primero de enero y finalizará el treinta y uno de diciembre de cada año, excepto este año que empezó el primero de junio y terminará el treinta y uno de diciembre. A tal efecto se confeccionará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, todo ello de acuerdo a la práctica mercantil y estos estados serán sometidos a los socios dentro del mes siguiente al cierre del ejercicio, debiendo los socios manifestar su aceptación o no, dentro de los treinta días de serles entregados. De las utilidades líquidas de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital, y el resto de las utilidades se distribuirán entre los socios proporcionalmente a sus aportes sociales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas también en proporción a los respectivos aportes de capital. Los socios deberán dedicar todo su tiempo, inteligencia y actividad a las tareas sociales, no pudiendo tener parte, intervenir interesarse, bajo ningún concepto, en otras sociedades, negocios o trabajos similares o no a los de la presente entidad, con excepción del señor Seigi Serei que podrá tener toda clase de comercio o ejercer cualquier otra actividad, todo ello idéntico, afín o distinto al objeto social. — Octava: Los socios celebrarán reuniones semestrales para considerar la marcha de la Sociedad; de lo tratado en las mismas, se dejará constancia en un Libro de Actas rubricado que se llevará a tal efecto. — Novena: Los socios percibirán mensualmente las siguientes cantidades en concepto de retribución por su trabajo personal; el señor Seigi Serei, dos mil pesos moneda nacional, y los restantes socios señores Tsukasan, Yokote, Seijo, Juan Costa, Kubo, Núñez y Masao Serei, un mil pesos moneda nacional, cada uno de ellos; cantidades que podrán modificarse por mayoría de votos. — Décima: La transferencia de las cuotas sociales entre los socios o con respecto a terceros, ya sea en forma total o parcial, solamente podrá realizarse con el voto favorable de la mayoría, computándose a razón de un voto por cada cuota de capital, pero si el o los socios que estuvieran autorizados para transferir sus cuotas, deberán dar preferencia de compra a los demás socios, en igualdad de precios. — Décimo Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, se practicará un Balance e Inventario General, a la fecha del fallecimiento o incapacidad legal del socio. Los socios restantes decidirán por mayoría de votos, si los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado continúan o no en la Sociedad, estando obligados, en todos los supuestos, a unificar su representación, no pudiendo la persona designada pretender ocupar dentro de la Sociedad, los cargos que desempeñaba el fallecido o incapacitado, ni gozar del sueldo que el mismo tenía asignado, salvo conformidad expresa obtenida por mayoría de votos. Si se resolviera el retiro de la Sociedad, estarán obligados a ceder las cuotas del capital del fallecido o incapacitado a los otros socios, y a aceptar el pago de lo que aquél correspondiera, en las siguientes condiciones: veinticinco por ciento al contado, y el saldo en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con más el interés del seis por ciento anual, todo de acuerdo al inventario y balance general que se practiquen, premencionados. Si el incapacitado o fallecido fuese el señor Seigi Serei, los herederos de éste, previa unificación de su representación, ingresarán en la sociedad, ocupando el cargo que aquél desempeñaba, con idéntica amplitud de facultades y remuneración. — Décimo Segunda: En cualquier momento, cualquiera de los socios, podrá retirarse de la sociedad, previa notificación por telegrama colacionado, a los demás socios, en los domicilios aquí citados, y con noventa días de anticipación, procediéndose en idéntica forma que para los casos de fallecimiento o incapacidad, no teniendo derecho a reclamar suma alguna en concepto de llave del negocio. — Décimo Tercera: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes, ya sea durante la marcha de la Sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, serán resueltas por ante los Tribunales Ordinarios de esta Capital, con expresa renuncia a todo otro fuero y jurisdicción. En todas las cuestiones no previstas en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las pertinentes del Código de Comercio. Bajo las trece cláusulas precedentes, los comparecientes dejan formalizado el presente contrato social, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, con arreglo a derecho. Leída que les es, ratifican su contenido, y así la otorgan y firman, como acostumbran a hacerlo, junto con los testigos don Carlos Takeda y don Arturo D. Mariscal, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Seigi Serei. — Masao Serei. — Seiichi Tsukasan — Seizo Yokote. — Benito Seijo. — Pedro Juan Costa. — Shigeru Kubo — Ernesto Luis Núñez. — Tgo.: C. Takeda. — Tgo.: Arturo D. Mariscal. (Hay un sello). Ante mí: Vicente R. C. Cayado. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí y queda al folio seiscientos noventa y tres, del Registro de Contratos Públicos número doscientos treinta y dos, de mi adscripción. Para la Sociedad, expido el presente primer testimonio, en cuatro sellos de dos pesos moneda nacional, cada uno, de la Serie M, numerados correlativamente: del seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos diecisiete al seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos veinte, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, octubre 2 de 1953. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 1.880.— e.7|10-Nº 23.071-v.13|10|53

G. y J. MINCHIRIAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Gregorio Minchirián, sirio libanés y don Juan Minchirián, argentino, ambos solteros y domiciliados en la calle Martiniano Leguizamón número ochocientos cincuenta y tres, mayores de edad, hábiles para ejercer el comercio y vecinos de esta Capital, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá preferentemente por las cláusulas y condiciones que a continuación se detallan, a las que las partes se obligan a respetar y cumplir conforme a derecho: Primera: Entre los nombrados queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada con el objeto de dedicarse a la fabricación de calzados para señora y anexos, que girará en esta plaza bajo el rubro de "G. Y J. MINCHIRIAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio de la sociedad será en esta Capital actualmente calle Martiniano Leguizamón número ochocientos cincuenta y uno al ochocientos cincuenta y tres, pudiendo establecer sucursales o agencias en interior de la República o en el extranjero. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de cincuenta y un mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por ciento dos cuotas de capital, de quinientos pesos de igual moneda cada una, que los socios suscriben por partes iguales y aportan íntegramente en efectos de acuerdo al Balance que se firma por separado. — Cuarta: El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, quienes quedan nombrados por este acto gerentes. — La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de los socios gerentes con las más amplias facultades para el mejor funcionamiento de la Sociedad, quienes podrán realizar toda clase de transacciones comerciales con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, celebrar contratos, firmar escrituras públicas o de cualquier naturaleza, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, firmar y aceptar toda clase de papeles comerciales, endosar y avalar documentos, firmar pagarés, librar cheques contra depósitos o en descubiertos dentro de los créditos que se le acuerden, abrir cuentas corrientes bancarias, descontar pagarés, demandar a los deudores de la Sociedad y contestar demandas y realizar toda clase de actos concernientes a la Sociedad, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no limitativa. — Quinta: El término de duración de la Sociedad, se estipula en diez años a contar desde el primero de enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen sus efectos legales. — Sexta: Anualmente y al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales. — Previa a toda distribución de utilidades, deberán practicarse las amortizaciones correspondientes y separarse el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital social, el saldo de utilidades se distribuirá entre los socios por partes iguales y en la misma proporción se soportarán las pérdidas. — Séptima: Los socios gerentes podrán retirar mensualmente hasta la suma de quinientos pesos moneda nacional, como retiro remunerativo. — Los gerentes deberán dedicar toda su actividad y tiempo a la Sociedad, quedándoles terminantemente prohibido dedicarse a otras actividades que compitan o no con las de la Sociedad. — Octava: Las cuotas sociales no podrán ser transferidas a terceros sin el consentimiento del otro socio quien se reservará el derecho de adquirirlas. — Novena: La Sociedad podrá disolverse anticipadamente a pedido de cualquiera de los socios si se comprobara una pérdida del capital superior al cincuenta por ciento, entrando en liquidación la Sociedad será practicada por los socios. — Al vencimiento de este contrato la Sociedad entrará en liquidación y si los socios decidieran continuarla, deberán firmar un nuevo contrato. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de

clarada de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará su giro hasta el vencimiento del período corriente y los herederos deberá unificar su personería a tal fin. — Vencido el período corriente, los herederos tendrán derecho a continuar en la Sociedad hasta el vencimiento del presente contrato, designando reemplazante al socio fallecido o incapacitado debiendo dicha designación recaer en persona idónea; dicho representante tendrá las mismas atribuciones u obligaciones que tenía el socio fallecido o incapacitado. — Décima Primera: Cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte dentro del plazo de diez días de producirse la controversia. — Para el caso de discordia los arbitradores antes de resolver deberán designar un tercero cuyo fallo será inapelable. — De conformidad con lo expuesto las partes se ratifican de su contenido y firman el presente en el lugar y fecha "ut supra". — Firmado: Gregorio Minchirián, Juan Minchirián. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1953. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 940.— e.7|10-Nº 23.085-v.13|10|53

INSTITUTO ADSCRIPTO POLITECNICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Julio G. Seeber, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que Salomón Hojman, ha cedido a don Luis Pirato, las treinta cuotas sociales que poseía en INSTITUTO ADSCRIPTO POLITECNICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por instrumento privado suscripto el día 17 de septiembre de 1953. Dicha venta se ha formalizado por el precio total de $ 30.000 m|n. E|l. "de la Capital Federal" Vale.

Buenos Aires, octubre 1º de 1953. — S|r. Octubre (vale).

Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.7|10-Nº 23.062 - v.13|10|53

SARINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Julio G. Seeber, secretaría del autorizante se hace saber por Cinco días que Emilio Biraghi en su carácter de socio de "SARINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha cedido y transferido su cuota de capital de pesos diez mil m|n. que tenía en la misma a los Sres. Aldo Bonacina y David Enrique Bonacina, socios también de la misma Sociedad, por partes iguales, o sea, pesos cinco mil m|n. a cada uno, todo según resulta de la escritura pública pasada con fecha 18 de septiembre de 1953, ante el Escribano Alberto May Zubiría.

Buenos Aires, octubre 1º de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 100.— e.7|10-Nº 23.068 - v.13|10|53

S. A. P. H. O.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Alberto O. Blanco con fecha 28 de Agosto de 1953, los señores Luis Benito Zamora, Enrique Juan Simonetti, Ricardo Benito Zamora, Juan José Lomazzi y Víctor Emilio Airaldi, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que poseen en la sociedad "S. A. P. H. O., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente forma: a Don Jaime Suquet Vila, ciento cuarenta y cinco cuotas y a Doña Josefina Vea Murguía de Ibarra, ciento cincuenta cuotas. Como consecuencia de esta cesión se suprime el artículo noveno del contrato de la referida sociedad y se modifican los artículos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto en la siguiente forma: Primero: Entre el señor Jaime Suquet Vila y Doña Josefina Vea Murguía de Ibarra, continuará la sociedad denominada "S.A.P.H.O. Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el objeto de explotar un taller Electro mecánico y demás afines en la Ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calle Mathieu número doscientos cuarenta y cinco. — Segundo: Fíjase en tres años a contar del día once de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, el plazo de duración de este contrato y la sociedad tendrá su domicilio legal en esta Ciudad en la calle General José G. de Artigas número trescientos cincuenta y tres. — Tercero: El capital social es de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, que aportan los asociados íntegramente en dinero efectivo y en la siguiente proporción: ciento cincuenta cuotas o sean setenta y cinco mil pesos moneda nacional, por el señor Suquet Vila y ciento cincuenta cuotas o sean setenta y cinco mil pesos moneda nacional, por la señora de Ibarra. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Don Jaime Suquet Vila, y Doña Josefina Vea Murguía de Ibarra, en caracteres de Gerentes, los cuales deberán usar la firma social conjuntamente y a los que se les confieren las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad sin limitación alguna. — Quinto: Sin perjuicio de los balances de comprobación que se consideren conveniente efectuar, el treinta y uno de Mayo de cada año, se practicará un inventario y balance general de acuerdo a las normas de la Dirección General Impositiva y previa deducción del cinco por ciento de las utilidades líquidas, para el fondo de reserva legal hasta que este alcance al diez por ciento del capital, más el seis por ciento de interés anual que devengará el capital aportado por cada socio, el saldo de utilidades será distribuído por mitades entre los asociados, debiendo soportarse en igual proporción las pérdidas que pudieran producirse, supeditadas a las limitaciones que determina la ley. Sobre raspado, otorgada, Vale.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1953. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 440.— e.7|10-Nº 23.088 - v.13|10|53

GARCIA Y CAMPITELLI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Hugo D. Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato Social: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores don Ramón García, casado, argentino, domiciliado en la calle Triunvirato Nº 3803, Dto 6, Capital Federal, don José Mario Aquiles Campitelli, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Bazurco Nº 2755, Capital Federal, doña Elcira Carmen De Filpo de García, argentina, casada, domiciliada en la calle Triunvirato Nº 3803, Dto. 6, Capital Federal y doña Agueda Luisa Sánchez de Campitelli, casada, española, domiciliada en la calle Bazurco Nº 2755, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para este acto, convienen y declaran lo siguiente: Primero: Constituyen por este acto una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro de "GARCIA Y CAMPITELLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio comercial en la calle Escobar Nº 2983, Capital Federal, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias dentro y fuera del territorio de la República. — Segundo: El objeto de la sociedad será la compra venta, fabricación, importación y exportación de artículos y accesorios para bicicletas, motocicletas, triciclos y toda clase de elementos en el orden mecánico del ciclismo y el automovilismo en general con sus afines y anexos, manufacturados, semimanufacturados o materias primas y maquinarias inherentes al ramo. — Tercero: El Capital Social asciende a la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 200.000.—), divididos en dos mil cuotas de cien pesos cada una que los socios han suscripto e integrado de la siguiente forma: don Ramón García seiscientas cuotas o sean sesenta mil pesos ($ 60.000.—), don José Mario Aquiles Campitelli, seiscientas cuotas o sean sesenta mil pesos ($ 60.000.—), doña Elcira Carmen De Filpo de García, cuatrocientas cuotas o sean cuarenta mil pesos ($ 40.000.—) y doña Agueda Luisa Sánchez de Campitelli, cuatrocientas cuotas o sean cuarenta mil pesos ($ 40.000.—). — Cuarto: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida indistintamente por los señores don Ramón García y don José Mario Aquiles Campitelli, que investirán el carácter de gerentes, pudiendo actuar en forma conjunta, separada o alternativamente en la dirección de la misma, estando autorizados para realizar todas las operaciones comerciales y bancarias, otorgar poderes, celebrar toda clase de contratos y obligaciones con terceros, tomar dinero prestado a interés del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de la Nación Argentina o cualquier otra institución oficial o particular, como asimismo de particulares, abrir cuentas corrientes bancarias o comerciales, comprar, vender ya sean bienes muebles o inmuebles, permutar, hipotecar, prendar, aceptar y conferir mandatos y representaciones de cualquier carácter y naturaleza jurídica y finalmente todos los actos que sean necesarios a efectos de la buena marcha de la administración del negocio social de acuerdo a sus fines, siendo esta enumeración de carácter enunciativa y no limitativa. — Quinto: El uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por los dos socios gerentes. — La firma social se expresará mediante un sello con la inscripción de la razón social y la firma personal del socio firmante, pero no podrán emplearla en fianzas o garantías para terceros ni aun bajo su responsabilidad personal. — Sexto: Las utilidades como las pérdidas de la Sociedad, serán distribuídas entre los socios de la siguiente forma: al señor don Ramón García el treinta y cinco por ciento (35 %), al señor don José Mario Aquiles Campitelli el treinta y cinco por ciento (35 %), a la señora doña Elcira Carmen De Filpo de García el quince por ciento (15 %) y a la señora doña Agueda Luisa Sánchez de Campitelli el quince por ciento (15 %), después de haber efectuado la reserva legal del cinco por ciento de las utilidades. — Anualmente se practicará un Balance General, sin perjuicio de realizar otros parciales de comprobación cuando alguno de los socios lo estimare conveniente. — El Balance deberá estar a disposición de los socios dentro de los sesenta días de practicado y deberán presentarse todas las objeciones dentro de los sesenta días siguientes. — Los Balances serán aprobados por unanimidad, es decir de común acuerdo de los socios. — Transcurrido el plazo de sesenta días y no habiendo objeción, se considerará el Balance automáticamente aprobado. — Séptimo: Los socios gerentes se comprometen a aportar su trabajo personal, en todo cuanto sea necesario al buen funcionamiento de los negocios sociales de acuerdo a sus fines, pudiendo dedicarse a otras actividades con la limitación de que las mismas no sean similares, accesorias o afines al objeto social ni que, distraigan o perjudiquen los intereses de la Sociedad. — A efecto de dejar constancia de todas las decisiones de importancia se llevará un libro de actas en la cual se asentarán las resoluciones tomadas. — En el mismo se dejará constancia de la frecuencia de las reuniones y demás contingencias a la cual se obligarán los socios. — Octavo: La duración del presente contrato es de noventa y nueve años, con un mínimo de duración de cinco años, a partir del primero de agosto del año mil novecientos cincuenta y tres en cuya fecha comienza a regir el presente contrato. — La sociedad podrá disolverse anticipadamente pero no antes del mínimo preestablecido. — En el caso que alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá avisar a los otros con seis meses de anticipación, debiendo efectuarse al término de dicho plazo, un Balance General, tasándose las existencias al valor de plaza, dándosele primero la opción a los socios restantes para adquirir y abonar el importe del Capital más las utilidades que resultaran, el cincuenta por ciento dentro de los treinta días de efectuado el Balance y el cincuenta por ciento restante en diez cuotas mensuales iguales, a partir del primer pago, abonándose por el saldo adeudado al socio saliente un interés igual al que se acostumbre en plaza para la colocación de dinero en segunda hipoteca. — Noveno: Los socios por unanimidad podrán designar otros gerentes sean o no socios, dándoles las atribuciones que consideren necesarias. — En caso de fallecimiento los herederos del socio fallecido unificarán su representación y podrán ser admitidos en la Sociedad si no hubiera oposición de los socios restantes, en caso contrario se procederá como en la cláusula octava. — Décimo: Todas las divergencias que se suscitaran entre los socios durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el Capital común, a raíz de la interpretación de las cláusulas de este contrato o cualquier otro objeto, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, los cuales designarán un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — En todo cuanto no estuviera dispuesto en el texto de este contrato los socios se ajustarán a las disposiciones generales de la Ley Nº 11.645. — Bajo las diez cláusulas expuestas, los socios declaran constituída la Sociedad y de conformidad firman el presente instrumento en la ciudad y fecha ut supra. — Fdo.: Agueda Luisa S. de Campitelli, José Mario Aquiles Campitelli, Ramón García y Elcira Carmen De Filpo de García.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1953. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 1.340.— e.7|10-Nº 23.112-v.13|10|53

FINKELSTEIN Y PERSIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Hugo D. Maciel, secretaría a cargo del Dr. Ernesto Lavayen, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Armando Finkelstein, polaco, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Venezuela 2354 de esta Capital y Tulio Persia, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Los Plátanos 2931, de la localidad de Villa Adelina, F. C. N. G. Belgrano, Provincia de Buenos Aires, se conviene: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se dedicará a la recuperación y fundición del aluminio y de otros metales y su posterior comercialización y, en general realizar cualquier negocio o actividad que autoricen las leyes de la Nación. — Segundo: La sociedad que girará bajo el rubro de "FINKELSTEIN Y PERSIA" SOCIEDAD DE RESPONSA BILIDAD LIMITADA, comenzará a regir desde el día primero de Julio del corriente año, siendo su duración de dos años, prorrogándose automáticamente por períodos iguales, salvo manifestación expresa en contrario, hecha saber a la otra parte por telegrama colacionado con una anticipación no menor de noventa días corridos anteriores a la fecha en que finaliza dicho período. — Tercero: La sociedad constituirá su domicilio legal en la calle Río Bamba 333 de esta Capital, donde funcionarán los escritorios de la misma, mientras que la fábrica lo hará en el local sito en la calle Hipólito Yrigoyen 4133, de la localidad de Florida, F. C. N. G. B. Mitre, Provincia de Buenos Aires, todo sin perjuicio de establecer otros domicilios y lugares de funcionamiento de sus fábricas y escritorios. — Cuarto: El capital de la sociedad está constituído por la suma de Cien Mil Pesos M|N. divididos en cien cuotas de Mil pesos cada una, suscriptas de la siguiente manera: a) cincuenta cuotas por el señor Armando Finkelstein, y b) cincuentas cuotas por el señor Tulio Persia, totalmente invertidos según inventario que forma parte integrante de este contrato que se firma por separado. Asimismo, el señor Tulio Persia, cede el uso y goce del galpón que alquila y de la fuerza motriz, ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 4133 de la localidad de Florida, F. C. N. G. B. Mitre, Provincia de Buenos Aires, a la sociedad, en las mismas condiciones en que lo posee, sin tener por ello un mayor derecho en la sociedad. En caso de verse privada la sociedad del uso de la fuerza motriz, se procederá a revisar el presente contrato. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados como gerentes con todas las atribuciones de ley, percibiendo por los trabajos que realicen a favor de la sociedad la suma de Doscientos pesos m|n. mensuales cada uno de ellos. — Sexto: La sociedad podrá adquirir y enajenar materias primas, artículos elaborados o semi-elaborados, bienes muebles e inmuebles, hipotecarios, prendarios, otorgar y obtener créditos, admitir y otorgar representaciones y consignaciones, aceptar cauciones en pago, verificar oblaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero, conferir poderes judiciales o especiales y generales de administración, cobrar y percibir deudas activas y pasivas, realizar operaciones bancarias de cualquier naturaleza que sean, operar con el Banco Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales, provinciales, mixtos y particulares, creados o a crearse dentro de la Nación Argentina o fuera de ella. Podrá igualmente la sociedad concurrir a licitaciones públicas o privadas, establecer industrias, participar en sociedades con terceros, establecer sucursales y|o agencias en el interior o exterior del país. Importar y exportar. — Séptimo: El uso de la firma para comprometer a la sociedad por medio de pagarés, documentos o cualquier otra forma que signifique para la misma una responsabilidad directa ante terceros, estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, quienes lo harán con su firma individual con la aclaración de la razón social, mientras que para el uso bancario, firma de cheques y endosos de los mismos, bastará la de uno solo de los socios, quien lo hará con su firma individual con la aclaración de la razón social. Esta firma no podrá ser usada en negocios ajenos a la sociedad, ni en prestaciones gratuitas o en garantías para terceros. Asimismo cada uno de los socios individualmente podrá ejercer la representación en juicio. — Octavo: Anualmente, y en la fecha a determinar, se practicará un inventario y balance general de los negocios de la sociedad, sin perjuicio de los parciales que puedan realizarse en cualquier momento a pedido de uno de los socios, cuyos beneficios o pérdidas resultantes, serán repartidos o soportados por ambos socios en partes iguales, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal que deberá ser del diez por ciento del capital. Dicho resultado se obtendrá luego de deducidos todos los gastos, impuestos y pérdidas existentes y amortizaciones. Dichas amortizaciones serán efectuadas para los distintos objetos en la forma usual y corriente en plaza, con excepción del horno o de los hornos que se hará por el veinticinco por ciento de su valor, imputándose al ejercicio anual en que se efectúen, los gastos que demande su conservación y mantenimiento. — Noveno: En el caso de disolución de la sociedad, se deberá proceder de la siguiente manera: a) las maquinarias, muebles y útiles, herramientas y otros enseres —con excepción de lo que se establece en el apartado b) de este artículo—, se venderán al mejor postor, pudiendo cualquiera de los socios quedarse con las mismas, superando dicha mejor oferta. b) el horno o los hornos que se tuvieren, las instalaciones y|o los otros objetos que en razón de su adhesión física, construcción especial u otras circunstancias sufrieren una pérdida de su valor al ser trasladados y que fueren de interés para el socio que continuare con el establecimiento, serán valuados por ambas partes y a este solo efecto y supuesto, de común acuerdo. En caso de discrepancias o negativa de una de las dos partes a fijarle un valor, deberán designar árbitros amigables componedores, uno por cada parte, no obstante lo cual no pudiere llegar a un acuerdo al respecto, serán vendidos y entregados al mejor postor extraño a la sociedad. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los dos socios, el otro socio reconocerá al representante que a tal efecto deberán designar los herederos del socio fallecido o en el otro supuesto al designado a tal efecto, como continuador de la sociedad; si los herederos o representantes lo decidieran, podrán optar entre continuar en el giro de los negocios o proceder a su disolución en la forma establecida en la cláusula novena. — Décimo Primero: Toda duda o diver-

¿encia que se suscitare entre los socios o representantes, será dirimida por árbitros o amigables componedores designados uno por cada una de las partes disidentes, quienes antes de comenzar a desempeñar sus funciones nombrarán a un tercero para el supuesto que surgiera un desacuerdo entre ellos siendo el fallo o laudo que se pronuncie inapelable aún para ante las autoridades judiciales a cuyo fuero y jurisdicción renuncian expresamente. En prueba de conformidad se firma en Buenos Aires a veinte días de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres. Extendido en tres sellos de m$n. 0,10 Nros. 1.312.141, 1.312.143 y el presente, inclusive habilitados hasta el sellado de ley. — Firmado: T. Persia y A. Finkelstein. Que de común acuerdo hemos resuelto modificar el artículo segundo de la convención precitada, el que queda redactado de la siguiente manera: Segundo: La sociedad que girará bajo el rubro de "Finkelstein y Persia" Sociedad de Responsabilidad Limitada, comenzará a regir desde el día primero de Julio del corriente año, siendo su duración de dos años, prorrogable automáticamente por otros dos años, salvo manifestación expresa en contrario, hecha saber a la otra parte por telegrama colacionado con una anticipación no menor de noventa días corridos anteriores a la fecha en que finaliza dicho período. — Fdo.: T. Persia. — A. Kinkelstein. — Buenos Aires, Setiembre 29 de 1953. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 1.460.— e.7|10-Nº 23.082-v.13|10|53

CORDONSED

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos Alberto Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Samuel Javkin, argentino, casado, y Saúl Jitric, argentino, casado, ambos mayores de edad, domiciliados respectivamente en la calle Cucha Cucha 1980 de esta Capital y Tucumán 3750, La Lucila, Buenos Aires, convienen formalizar la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: 1º) Con efectos retroactivos al primero de julio del corriente año, constituir la sociedad comercial que se denominará "CORDONSED, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2º) El objeto principal será la elaboración de hilos para bordar y coser conocidos en plaza con el nombre "Mandiyu"; retorcedurla de hilados en general en la misma forma que lo venía haciendo la anterior sociedad Javkin y Jitric, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 707, folio 401, libro 49, y a los negocios textiles en general, pudiendo incorporar nuevos renglones afines o ajenos a la explotación. — 3º) El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.— m|n.) dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, de las cuales el señor Samuel Javkin suscribe e integra doscientas cincuenta o sean doscientos cincuenta mil pesos m|n., y el señor Saúl Jitric suscribe e integra las doscientas cincuenta restantes que también representan doscientos cincuenta mil pesos m|nal. — Las integraciones de ambos socios se han hecho efectivas con las mercaderías, maquinarias, muebles y útiles y cuentas a cobrar en un todo de acuerdo con el balance general que por separado y de conformidad firman los socios. — 4º) La sede social está actualmente en la calle Palique 987 de esta Capital pudiendo en lo sucesivo cambiar de domicilio y establecer agencias y sucursales en el interior y exterior del país. — 5º) Ambos socios adquieren por este acto el carácter de gerentes, quienes en el desempeño de sus funciones tendrán las más amplias facultades que fueran necesarias. — Actuarán en forma indistinta con su firma personal precedidos de un sello que rece: "Cordonsed, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Se requerirá la firma conjunta únicamente para la compraventa de propiedades. — Quedan expresamente facultados para comprar y vender, cobrar, percibir y demandar sumas de dinero, librar letras, cheques, giros y pagarés, endosar y transferir valores, nombrar personal fijando sus sueldos y removerlo en sus funciones, y en general para todos aquellos actos que sinteticen la actividad comercial. — Por dichas funciones percibirán una remuneración mensual individual de doscientos cincuenta pesos m|n. — 6º) La duración de la sociedad se fija en diez años prorrogables automáticamente por otro período igual al no mediar la voluntad de uno de los socios expresada en forma fehaciente y con una anticipación mínima de seis meses de dar por terminada la sociedad. — Podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios gerentes. — Si alguno de los socios deseare retirarse antes del vencimiento del contrato, su capital sin ninguna indemnización le será reintegrado en la siguiente forma: 20% en efectivo o en mercaderías al costo y el resto en documentos trimestrales iguales sin interés y hasta dos años de plazo. Las cuotas se declaran intransferibles total o parcialmente, pero podrá incorporarse uno o varios nuevos socios mediante el aporte de nuevos capitales y en las condiciones que se determinarán en cada caso. — 7º) El 30 de Junio de cada año se practicará un balance general, y previas las amortizaciones del activo fijo y constitución del Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 10% del capital social, las utilidades o pérdidas resultantes serán distribuídas por partes iguales. — Los retiros mensuales a cuenta de ganancia serán determinadas por los socios a partir del primer balance anual. — 8º) En caso de fallecimiento de alguno de los socios, deberá imperativamente practicarse un balance general dentro de los quince días del deceso para determinar su patrimonio — En esa oportunidad se podrá concertar un nuevo contrato con los herederos unificados en su representación. — Si ello no fuera posible, para el reintegro del capital regirá lo establecido por la cláusula sexta. — 9º) Hacen expresa renuncia al fuero judicial sobre las divergencias que se susciten sobre la interpretación del presente contrato, comprometiéndose a acatar el fallo de un tribunal arbitral formado por dos personas nombradas una por cada parte, con facultades para los mismos de designar uno tercero en caso de no ponerse de acuerdo, siendo el fallo de los mismos inapelable. — 10º) En caso de disolución, la liquidación estará a cargo de los gerentes. — 11º) Les queda prohibido a los socios comprometer su firma social para garantías o fianzas por terceros extraños a la sociedad. — 12º) Se aclara que los socios deberán dedicar su actividad y trabajo personal al logro de los objetivos sociales, pero personalmente podrán dedicarse o invertir capitales en otras empresas que no sean del mismo ramo y que con su actuación no perjudiquen a la sociedad. — En fe de conformidad, firman las partes en los ejemplares de ley, en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Firmado: Samuel Javkin. — Saúl Jitric.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 920.— e.7|10-Nº 22.996-v.13|10|53

ISAAC GROSMARK E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Entre los señores Isaac Grosmark, de nacionalidad rusa, Mauricio Grosmark, José Grosmark, Salomón Grosmark e Israel Grosmark, argentinos naturalizados, todos mayores de edad, domiciliados en la calle Cangallo 1434, integrantes de la razón social ISAAC GROSMARK E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domiciliada en Cangallo 1434, que se rige por contrato de fecha 22 de julio de 1949 y modificación del 1º de agosto de 1951, inscriptos en el Registro Público de Comercio con fechas 19 de setiembre de 1949 bajo el número 1766, folio 139, libro 17 y 9 de noviembre de 1951 bajo el número 2806, folio 122, libro 21, respectivamente, se resuelve de común acuerdo introducir las siguientes modificaciones al contrato social: A) Queda suprimido en el artículo séptimo el párrafo que dice: "Los socios podrán retirar mensualmente la suma de dos mil pesos moneda nacional cada uno, con cargo a gastos generales", reemplazándose por el siguiente: Los socios determinarán oportunamente las sumas a retirar para sus gastos particulares, las que se imputarán a cuenta de utilidades. Esta modificación rige a partir de la vigencia del referido contrato, o sea, desde el primero de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. B) A partir del primero de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, queda suprimido en el artículo octavo del contrato el párrafo: "De las utilidades que le correspondieran, cada socio podrá retirar hasta el sesenta por ciento, quedando el otro cuarenta por ciento acreditado en su cuenta particular para aumentar el capital en la época y forma que los socios lo resuelvan". De conformidad de partes, se firma el presente en Buenos Aires, a treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y tres. — Isaac Grosmark. — Mauricio Grosmark. — José Grosmark. — S. Grosmark. — Israel Grosmark.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1953. — Luis Horacio Díaz, secretario.

$ 400.— e.7|10-Nº 23.053-v.13|10|53

EDUARDO A. GALVAGNI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital Federal, Dr. Carlos J. Varangot y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que por acto privado de fecha 3 de agosto de 1953, doña Delia Margarita Berro y don Enrique Domingo García, ceden, venden y transfieren a favor del señor Norberto Raúl Galvagni, 148 cuotas y 2 cuotas respectivamente de $ 500 m|n. cada una, que tienen y les corresponden en la sociedad EDUARDO A. GALVAGNI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Los cedentes, colocan al cesionario en su mismo lugar, grado y prelación que dentro de la sociedad ellos tenían con relación a las cuotas cedidas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1953. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 140.— e.8|10-Nº 23.225-v.14|10|53

ZECCA Y VASTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Santino Zecca, viudo, italiano, domiciliado en Gallo Nº 1142; Antonio Vasta, casado, italiano, domiciliado en Paraguay Nº 3078 y Naum Muchenik, casado, argentino, domiciliado en R. L. Falcón Nº 4486, todos de esta Capital Federal, mayores de edad, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: La Sociedad se constituye bajo la denominación de "ZECCA Y VASTA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio comercial en esta Capital Federal, calle Lavalle Nº 3019, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. Esta sociedad es continuadora de los negocios de Santino Zecca y Vasta, sociedad colectiva, formada por los mismos componentes, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la que ha dejado de funcionar el 30 de Junio de 1953, por vencimiento de contrato. — Segundo: El objeto principal de la sociedad será la compra-venta de frutas y verduras frescas al por mayor y al detalle, su distribución en el interior del país o en plaza, como así también su producción y, en general, toda la actividad relacionada con la comercialización, producción e industrialización de frutas y verduras y sus derivados, importación y exportación y negocios afines a las mismas. — Tercero: El capital social se fija en la suma de Noventa Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Noventa cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una, capital constituído por los rubros que forman el inventario practicado con fecha Julio 1 del corriente año, el que es parte integrante del presente contrato. Este capital ha sido suscripto y aportado íntegramente por todos los socios por partes iguales, es decir Treinta cuotas o sean Treinta Mil Pesos Moneda Nacional para cada uno de los señores Santino Zecca, Antonio Vasta y Naum Muchenik. — Cuarto: La sociedad se contrata por el término de Cinco años a partir del uno de Julio del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todas las obligaciones emergentes del presente contrato. Este plazo podrá ser prorrogado por períodos iguales por la voluntad de todos los socios. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, con el cargo de gerentes, debiendo suscribir con sus firmas personales conjunta o separadamente a continuación de la fórmula "Zecca y Vasta, S. R. L." todos los actos, contratos, asuntos y negocios en que intervenga la sociedad. Quedales expresamente prohibido comprometer el uso de la firma en operaciones, fianzas, garantías y prestaciones a título gratuito, ajenos a los intereses sociales. — Sexto: La sociedad podrá efectuar además de los fines para los que ha sido creado los siguientes actos: Comprar y vender toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, su enajenación a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales; compraventa de mercaderías en general para unajenarlas en el mismo estado en que se adquirieron o después de someterlas a proceso de elaboración o transformación; celebrar contratos de locación o arrendamiento por un plazo que no exceda los 10 años; dar o tomar dinero en préstamo, con o sin interés; operar con los Bancos oficiales o particulares de esta plaza o del interior del país, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otra institución oficial o privada, creada o a crearse, aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas, como así también con particulares o personas físicas; otorgar poderes generales o especiales y revocarlos; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, inscribir y renovar marcas de fábrica y comercio y patentes de invención, realizando además sin limitaciones de ninguna naturaleza todas las operaciones de lícito comercio comprendidas o no en la enumeración que se hace en esta cláusula, siempre que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, es decir que esa enumeración es enunciativa y no limitativa o excluyente de otras facultades no enunciadas o mencionadas. — Séptimo: Anualmente el día treinta de Junio, se efectuará un Balance General, y las utilidades líquidas resultantes, previa deducción del cinco por ciento, hasta completar el diez por ciento del capital para formar el Fondo de Reservas Legal, se distribuirá entre los socios en la misma proporción, es decir un tercio para cada uno. Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: Para que se consideren aprobados los balances, deberán ser suscriptos por todos los socios o sus respectivos representantes legales. Los socios deberán reunirse en asamblea una vez por lo menos cada seis meses, y las decisiones que se adopten serán asentadas en Libro de Actas que se rubricará. — Noveno: Si durante la vigencia del presente contrato ocurriera el fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, será facultativo de los restantes el continuar los negocios con los herederos o representantes del mismo, debiendo a tal efecto éstos unificar su personería, o disolver la sociedad en la fecha en que se practique el primer balance. Si alguno de los socios deseare retirarse antes del vencimiento del presente contrato, podrá hacerlo comunicando su decisión por telegrama colacionado, con sesenta días de anticipación a la fecha del cierre del primer ejercicio. En tal caso, será facultativo de los otros socios comprar las cuotas de capital del socio saliente, pactándose la forma de pago, no pudiendo hacerse en un plazo mayor de dos años y a razón de una parte igual cada seis meses.

Si los socios no aceptaran la compra de las cuotas de capital, podrá el socio saliente enajenarlas a terceros, los que entrarán a formar parte de la razón social con los mismos derechos del vendedor, salvo la de gerente, cuyo nombramiento es personal e intransferible.

— Décimo: La disolución de la Sociedad se producirá: a) por vencimiento del término de duración del contrato. b) por decisión de la mayoría del capital social, representada por las dos terceras partes del mismo. c) por pérdida del setenta y cinco por ciento del capital social. La liquidación estará a cargo de los socios gerentes, o en caso de disconformidad, por un liquidador nombrado de común acuerdo por todos los socios. — Décimo Primero: Para todo lo no previsto en el presente contrato la sociedad se regirá por las normas de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiarias del Código de Comercio. Bajo las cláusulas y condiciones expuestas, queda constituída la sociedad de referencia, obligándose las partes al fiel cumplimiento del presente contrato, conforme y con arreglo a derecho, firmando las partes de conformidad. — Santino Zecca. — Antonio Vasta — Naum Muchenik. — Buenos Aires Octubre 2 de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.220.— e.8|10-Nº 23.240-v.14|10|53

SANEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Pedro Andino, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por documento privado de fecha 7 de Setiembre de 1953, el socio don Enrique Rey ha transferido a favor del Sr. Jorge Gómez, las 60 cuotas de $ 1.000 cada una, valor nominal de $ 60.000 que le correspondieran en la Sociedad "SANEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1953. — Mario Lassaga, secretario.

$ 100.— e.7|10-Nº 23.126-v.13|10|53

CANDIL (COMPAÑIA ARGENTINA FINANCIERA INMOBILIARIA)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura otorgada ante el Escribano Héctor A. Novaro con fecha 20 de Agosto de 1953, ha cesado el señor Juan Antonio Sánchez Grexell, en el cargo de Gerente General que tenía en la sociedad CANDIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (COMPAÑIA ARGENTINA FINANCIERA INMOBILIARIA).

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 100.— e.7|10-Nº 22.971-v.13|10|53

CASA TELNI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Pedro Andino, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría del autorizante, hácese saber por cinco días, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — Entre los señores Juan Carlos Telmo Nieva, argentino, casado, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Ecuador 1373, piso cuarto, departamento nuevo, Ignacio Ventura Mocoroa, argentino, casado, de 47 años de edad, domiciliado en Sucre 4165 y Solano Alejandro Mocoroa, argentino, casado, de 30 años de edad, domiciliado en Moriotte 233, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "CASA TELNI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital calle Bucarelli Nº 3110, sin perjuicio de trasladarlo y de establecer sucursales o casas filiales en cualquier punto de la República o del exterior. — Segunda: Tendrá por objeto la compra venta e importación de artículo para ferreterías, bazares y electricidad en general, así como también para ejercer la función de representantes y|o distribuidores de fábricas nacionales o extranjeras. — Tercera: La duración de la sociedad será de tres años a contar desde el día 1º de julio de mil novecientos cincuenta y tres, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones sociales, quedando prorrogada automáticamente a su vencimiento por otro período igual si ninguno de los socios manifestare su voluntad de disolverla. — El socio que deseare retirarse de la sociedad antes del vencimiento del plazo estipulado deberá hacerlo saber a ésta por telegrama colacionado con seis meses de anticipación, y su haber líquido en la sociedad, que será establecido en la forma indicada en la cláusula duodécima, le será abonado en los plazos y bajo las condiciones que en dicha cláusula se expresan. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de sesenta mil pesos moneda nacional ($ 60.000.— m|n.), dividido en sesenta cuotas de mil pesos cada una que los socios suscriben a razón de veinte cuotas cada uno. — El capital suscripto ha sido totalmente integrado en muebles, útiles y mercaderías existentes en el negocio del mismo ramo ubicado en la calle Bucarelli 3110 de esta Capital, de acuerdo con el balance levantado con fecha 1º de agosto de 1953, suscripto por todos los socios y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración de los negocios sociales y el uso de la firma social estará a cargo indistinto de cualesquiera de los socios a todos los cuales se designa gerentes de la sociedad. — Para todas las operaciones bancarias se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios. — La firma social consistirá en la denominación social estampada con un sello o manuscrita seguida de la firma particular del, o de los socios gerentes según el caso, estándoles prohibido comprometerla en negocios ajenos a la sociedad, ni en fianzas, garantías o avales en favor de terceros. — Sexta: Para los fines de su objeto la sociedad podrá comprar y vender bienes raíces, muebles o semovientes, contraer toda clase de obligaciones con o sin garantía de prenda o hipoteca, ya sea con particulares, sociedades o Bancos, inclusive los oficiales y especialmente el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina y Banco de Crédito Industrial Argentino; dar en préstamo aceptando garantías prendarias o hipotecarias; adquirir y ceder créditos, derechos y acciones; permutar; cobrar y percibir; celebrar transacciones; acordar y solicitar quitas y esperas; efectuar depósitos de toda clase en instituciones bancarias y extraerlos; librar cheques, letras, vales, pagarés, etc. y girar en descubierto; celebrar y rescindir contratos de locación; estar en juicio ante cualquier fuero o jurisdicción como demandante o demandado; desistir; denunciar y querellar; dar y tomar posesión de bienes; conferir toda clase de poderes generales y especiales; registrar marcas y patentes; ejercer todas y cada una de las facultades expresadas en el artículo 1881 del Código Civil; concurrir a licitaciones públicas o privadas, declarándose que la relación de facultades que antecede no es limitativa sino simplemente enunciativa. — Séptima: Anualmente se practicará un balance e inventario general y las utilidades líquidas que resultaren, luego de hechas las deducciones para la formación del fondo de reserva legal y reservas especiales de previsión, se distribuirán entre los socios en proporción a sus capitales aportados. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las utilidades. — Octava: La asamblea de socios determinará los sueldos de los gerentes y del personal ocupado por la sociedad. — Novena: Toda vez que así lo requieran los negocios sociales se convocará a asamblea de socios por citación de los gerentes y las resoluciones de la sociedad, inclusive las que menciona el artículo 17 de la Ley 11.645, se adoptarán en todos los casos con la mitad más uno de los votos que el capital social establece, salvo los supuestos en que la ley exige mayor número de votos. — Décima: La cesión de las cuotas sociales podrá realizarse de conformidad con el artículo 12 de la ley, teniendo los socios restantes en todo caso el derecho de tomarlas para sí en igualdad de condiciones con los terceros. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz podrán optar: a) por proseguir el giro de la sociedad con los restantes socios, en cuyo caso deberán unificar su representación para intervenir en la misma; b) por retirarse de la sociedad percibiendo el haber que correspondiere a su causante. — En cualquiera de estos supuestos el haber del socio fallecido o incapacitado se establecerá en la forma determinada en la cláusula siguiente. — Duodécima: El haber del socio saliente, fallecido o incapaz será establecido mediante balance o inventario general al día del retiro, fallecimiento o incapacidad y será abonado por la sociedad en la siguiente forma: 20% (veinte por ciento), al contado inmediato y el resto en 15 cuotas mensuales iguales con más un interés bancario. — Decimotercera: En caso de disolución de la sociedad los socios determinarán la forma de liquidación y partición, quedando al o los socios que no desearen la disolución social el derecho de hacerse cargo del activo y pasivo abonando al o los otros socios su haber en la sociedad en la forma, cantidad, plazo y con el interés que se establece en la cláusula duodécima. — Decimocuarta: Toda cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad o entre aquéllos y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, cualquiera sea su naturaleza, como así también sobre la interpretación o aplicación del presente contrato, serán resueltas por los tribunales nacionales en lo comercial de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. — Decimoquinta: En todos los casos no previstos en este contrato deberán ajustar sus resoluciones a lo dispuesto en la Ley 11.645 y Código de Comercio. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y tres. — Entre líneas: "Juan" — "abonado". — Sobre raspado: "retrotraen" — "período" — "sesenta" — "Un peso cincuenta serie L-290.574" — "Viene del sello de un peso cincuenta" — "y tomar posesión" — "partición". Todo vale. — Sobre raspado: "Solano". Vale. — Juan C. T. Nieva. — Ignacio V. Mocoroa. — Solano A. Mocoroa. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1953. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 1.320.— e.8|10-Nº 23.163-v.14|10|53

LADEMET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. Entro los señores don Carlos Nusbaum y don Joaquín Knapheis por una parte, y el señor don Antonio Gristan; por la otra se ha convenido lo siguiente: Primero: Los señores Carlos Nusbaum y don Joaquín Knapheis, venden, ceden y transfieren a favor de don Antonio Gristan, las ochenta cuotas sociales que cada uno tiene y les corresponde en la sociedad comercial que gira en plaza bajo el rubro de Lademet, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Esta cesión y transferencia se realiza por la suma de Ciento Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional de los cuales los señores Nusbaum y Knapheis, reconocen haber recibido ántes de ahora la suma de Sesenta Mil Pesos moneda nacional y por el saldo, o sea la suma de Cien Mil Pesos moneda nacional; el señor Antonio Gristan ha suscripto diez y ocho pagarés por un valor de seis mil pesos moneda nacional, los dos primeros y los restantes de cinco mil pesos cada uno, que han recibido antes de ahora los señores Nusbaum y Knapheis. Presente don Simón Gristan, socio integrante de Lademet, Sociedad de Responsabilidad Limitada, presta su conformidad con la cesión de cuotas efectuada a favor de don Antonio Gristan. Como consecuencia de la presente cesión de cuotas, los integrantes de la sociedad comercial "Lademet", Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato de constitución y su posterior modificación han sido inscriptas en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de Octubre de 1947 y 16 de Abril de 1952, respectivamente, resuelven: Que habiendo vencido el plazo de duración de la expresada sociedad al primero de Julio del corriente año, han resuelto prorrogarla bajo las mismas condiciones y bases a cuyo efecto reproducen el contrato que ha de regirla, siendo sus cláusulas las siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "LADEMET", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio y asiento principal en esta ciudad, en la calle Guevara número setenta y cinco al ochenta y uno, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de esta República si así lo resolvieran los socios. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija en diez años, a contar del primero de Julio del actual, fecha a la que retrotraen el giro de los negocios y operaciones sociales. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación del ramo de fundición y laminación de bronce y cualquier otro metal en general, licitaciones públicas, importación y exportación de materiales afines. Para cumplir estos fines la sociedad podrá efectuar cualquier clase de operaciones bancarias y de crédito con los Bancos de la Nación Argentina. Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Bancos particulares y en cualquiera de sus sucursales que tengan por objeto librar, descontar, ceder, aceptar y negociar de cualquier otro modo letras de cambio, pagarés, giros, cheques y otras obligaciones y documentos de crédito, constituir prendas en general, ejecutar toda clase de derechos que se relacionen con el objeto social; abrir cuentas corrientes en los mencionados establecimientos bancarios, girando sobre los fondos que estuvieren depositados o en descubierto; hacer depósitos de dinero en caja de ahorro, plazo fijo o a la vista, hacer novaciones y cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad por cualquier concepto, actuar ante las autoridades administrativas y judiciales con facultad de transigir, comprometer en árbitros juris o arbitradores, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, prorrogar o declinar de jurisdicciones, realizar en nombre de la sociedad todas las funciones que según los Códigos Civil y de Comercio requieren poderes especiales y conferir mandatos generales y especiales, otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, entendiéndose esta enumeración como simplemente enunciativa y no limitativa. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de doscientos sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas sesenta cuotas de un mil pesos cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: el socio Antonio Gristan doscientas cuarenta cuotas o sean doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, y el socio Simón Gristan veinte cuotas o sean veinte mil pesos moneda nacional. Dichas cuotas se encuentran totalmente integradas según así resulta del balance general practicado al 30 de Junio del corriente año. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes quedan designados Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, para todos los actos, contratos, asuntos y negocios sociales. Queda absolutamente prohibido a los Gerentes emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito o garantías, fianzas e intereses ajenos a la sociedad. — Sexta: Cada año al treinta de junio se practicará un inventario y balance general de las operaciones de la sociedad, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios podrán practicar cuando lo consideren necesarios. Las ganancias o pérdidas resultantes se distribuirán o soportarán en la siguiente proporción al señor Antonio Gristan, setenta por ciento y al señor Simón Gristan treinta por ciento, previa las deducciones legales. — Séptima: Las cuotas sociales podrán cederse libremente entre los socios, pero no a terceros extraños a la sociedad, para lo cual se requiere el consentimiento unánime de los socios. — Octava: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios se practicará un balance general a la fecha del fallecimiento o incapacidad y dentro del término de diez días de dicha fecha, los herederos o derecho habientes procederán a nombrar su representante debiendo unificar su personería. Dentro del término de quince días los representantes del incapaz o herederos del socio fallecido deberán optar ya sea por su continuación como asociados o el retiro de capital. Para retirar su capital deberán previamente ofrecer sus cuotas en venta al socio supervivіente, quienes tendrán treinta días para adquirirlas y ajustar la compra por el precio que resulte de acuerdo al citado balance y sin valorización alguna en concepto de llave. La adquisición podrá hacerla pagando las cuotas y créditos que tuviere el causante en la siguiente forma: Cincuenta por ciento al contado, veinticinco por ciento dentro de los doce meses de acordada legalmente la transferencia; y el veinticinco por ciento restante, dentro de los veinte y cuatro meses a contar de la misma fecha, con más un interés del seis por ciento anual y documentándolo con pagarés. — Novena: Cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución social dando aviso al otro socio con una anticipación de 150 días. La liquidación y partición de la sociedad se efectuará de acuerdo a las prescripciones establecidas en el Código de Comercio. Bajo las nueve cláusulas que anteceden los contratantes dejan formalizados el presente contrato a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho. En Buenos Aires a los veintiocho días del mes de Agosto de 1953, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Entre líneas: "Limitada" "no". Vale. Sobre raspado: "caja. novaciones, cuarenta, cuarenta mil, veinte, veinte, partición". Vale. — Joaquín Knapheis. — C. Nusbaum. — A. Gristan. — S. Gristan. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.280.— e.8|10-Nº 23.176-v.14|10|53

FAURA Y COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 12, se hace saber durante cinco días que doña Aurora Purísima Turicelli, transfiere a don Fernando Faura las tres mil cuatrocientas cuotas de capital que le pertenecen en la sociedad denominada: "FAURA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma de trescientos cuarenta mil pesos, quedando en el mismo acto modificado el artículo quinto en la forma siguiente: Artículo Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo, en forma indistinta, de cualquiera de los socios D. Fernando Faura y D. José Guillermo Chinchilla Ramos quienes actuarán, en cualquier negocio social, en forma individual, sin más restricciones que no comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, garantías a terceros o negociaciones ajenas al giro social. La sociedad quedará obligada mediante la firma de cualquier de los citados socios D. Fernando Faura o D. José Guillermo Chinchilla Ramos, acompañada del sello de la razón social, en cualquiera de las operaciones sociales.

Buenos Aires, octubre 1º de 1953. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 200.— e.7|10-No 23.104-v.13|10|53

CIA. DE CONSTRUCCIONES "BRODEX"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez en lo Comercial, Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría Dr. Alberto Zambrano Nº 18, publique por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Entre el Sr. Juan Brodesky, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Céspedes Nº 3857, y el Sr. Isaac Granovsky, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Céspedes Nº 3857, se resuelve constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de CIA. DE CONSTRUCCIONES "BRODEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio en la Capital Federal, sin perjuicio de trasladarlo, establecer sucursales y agencias en el interior o exterior del país, con asignaciones de capital o no. — Tercera: El plazo de duración de la Presente Sociedad será de diez años a contar desde la firma de este contrato y podrá ser prorrogado, modificado o transformarla en otra clase de Sociedad si así lo desearen la mayoría de los socios. — Cuarta: La Sociedad tendrá por objeto la construcción de edificios por cuenta propia y de terceros. A tales efectos podrá realizar todos los actos de comercio inherentes a su objeto sin limitación alguna, inclusive comprar, vender, hipotecar, prendar bienes muebles e inmuebles, constituir toda clase de derechos reales y practicar todos aquellos actos que por la ley se requieren poder especial. — Quinta: El Capital Social se fija en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en 100 cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscribiéndose en este acto dicho capital en la siguiente proporción: El Sr. Juan Brodesky, noventa cuotas o sean noventa mil pesos moneda nacional y el Sr. Isaac Granovsky, diez cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional, integran en efectivo cada uno de los socios el cincuenta por ciento del capital suscripto, comprometiéndose a integrar el cincuenta por ciento restante cuando las necesidades de los negocios lo requiera. — Sexta: La Dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes tendrán todas las facultades inherentes a su función, pudiendo hacerlo por derecho propio o por mandatarios a cuyo fin, podrán otorgar los respectivos mandatos. — Séptima: El ejercicio social se cerrará el 31 de Julio de cada año, en cuya fecha se practicará un inventario y balance general. — Octava: Las utilidades como las pérdidas serán distribuídas a prorrata de los capitales aportados por cada uno de los socios — Novena: La Sociedad se disolverá por la muerte de cualquiera de los socios salvo el caso de que el socio supérstite convenga con los herederos del socio premuerto la continuación de la Sociedad en cuyo caso éstos deberán unificar su representación. En caso de disolución de la Sociedad se practicará un Balance General de los negocios sociales y el haber se dividirá en la proporción de los capitales entre el socio sobreviviente y los herederos del socio premuerto. — Décima: Los socios no tienen limitación ni prohibición de realizar y ejercer otras actividades. — De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y tres. — Sobrerraspado: Julio, Vale. — Sobrerraspado: Brodex, Vale. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1953. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 520.— e.8|10-Nº 23.194-v.14|10|53

LA JUANITA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Juan L. Páez, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de Setiembre del año 1953, entre los señores Antonio Duarte, de nacionalidad portugués, mayor de edad, casado, domiciliado en Tinogasta 3081, Capital; Marcos Yanovsky, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Acevedo 567, Capital, y Pedro Yanovsky, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Acevedo 567, Capital, se declara y conviene lo que a continuación se expresa: I) Constituir entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las estipulaciones contenidas en el presente y supletoriamente determino la ley 11.645 y Código de Comercio. — II) La sociedad se denominará "LA JUANITA S. R. L.", siendo el domicilio social y sede de administración en la Capital Federal, sin perjuicio del asiento de la explotación de la granja que es objeto específico de la sociedad. — III) La sociedad tendrá por objeto principal la explotación, producción, comercialización, distribución de productos de granja en cualquier aspecto, ya sea de actos vinculados a tal objeto en forma directa o indirecta, mediata o inmediata. Al efecto se explorará por la sociedad la granja denominada "La Juanita" ubicada en el inmueble de propiedad del Sr. Duarte, cuya explotación éste cede a favor de la sociedad que por este acto se constituye tal como se determina el artículo siguiente al fijarse las cuotas de capital de cada socio. — IV) El capital de la sociedad se fija en la suma de Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, que se aporta por los socios en la siguiente proporción y forma: los señores Yanovsky cada uno, la suma de veinticinco mil pesos, y el Sr. Duarte en existencias de que instruye el inventario que por separado se firma como así la cesión de goce y la explotación a favor de la sociedad que por este acto se constituye del inmueble de su propiedad en que se encuentra ubicada la granja llamada "La Juanita", ubicada en el Cuartel I del partido de Pilar. Kilómetro 53 de la Ruta Nacional Nº 8, cuya superficie es de aproximadamente 75.000 m|c. — V) Conforme las disposiciones de la ley 11.645, el citado capital social queda dividido en 75 cuotas de un mil pesos cada una, correspondiendo 25 cuotas a cada socio. Las cuotas sociales no podrán cederse sin la conformidad de todos los socios. — VI) Las utilidades y|o pérdidas que se devenguen en la sociedad, correrán en la siguiente proporción: 50 % a favor del Sr. Duarte, 25 % a favor del Sr. Marcos Yanovsky, 25 % a favor del Sr. Pedro Yanovsky. Anualmente al 30 de Junio se practicará balance general de los negocios y, previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva legal u otras reservas que fijen los socios, se procederá a la distribución de las utilidades en la forma indicada. — VII) Quedan designados gerentes de la sociedad cada uno de los socios, pero la firma social para ser válida, deberá ser suscripta por dos de los mismos, siendo indispensable que una firma sea la del Sr. Duarte, requisito sin el cual carecen de validez cualquier acto. El uso de la firma social da atribución para los siguientes actos: a) adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción o cualquier otro título oneroso o gratuito el dominio, condominio a la nuda propiedad, de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, derechos en general y cualquier otro objeto o bien y enajenarlos, cederlos o caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y permutarlos; b) otorgar y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles e inmuebles; c) constituir depósitos en dinero o cualquier clase de papeles o títulos de créditos en bancos u otras instituciones, públicas, privadas o mixtas y extraerlos; d) tomar dinero prestado en interés en Bancos oficiales o privados, comerciantes o particulares, en descubierto, avalados o con garantías personales o reales de cualquier índole; e) librar, aceptar, endosar, descontar, pagar, avalar, ceder y negociar de cualquier manera letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, warrants, pólizas y otros papeles de comercio. f) otorgar en cualquier clase de operaciones con todos los bancos oficiales, particulares o mixtos de esta plaza o de otras, del país o del exterior, entre otros con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; g) efectuar toda clase de pagos personales o por consignación, recibirlos y aceptarlos e impugnarlos, otorgar recibos u otras cancelaciones, comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, como actora, querellante, querellada, demandada, tercerista u otro carácter procesal y ante cualquier otra autoridad nacional, provincial, municipal, centralizada o autárquica, existente o por crearse; h) comprometer en árbitros o amigables componedores en las más amplias facultades; i) celebrar toda clase de contratos, inclusive arrendamientos por más de seis años: j) remitir créditos, hacer quitas, renunciar, transar y efectuar toda clase de actos de administración y disposición; k) otorgar poderes generales y|o especiales con las facultades amplias del caso; l) otorgar toda clase de instrumentos públicos y privados; n) contratar con el Estado Nacional, con las provincias o Municipalidades y con toda clase de organizaciones estatales o de economía mixta; n) celebrar contratos por los que la sociedad entre a formar parte de otras o de cualquier tipo legal que sean. — VIII) Queda expresamente establecido que la firma social no podrá ser usada en operaciones que la sociedad no tenga interés comercial o en fianzas o en garantías para terceros. La enunciación de actos indicada en el artículo anterior no importa limitar el uso de la firma social, pues dicha enumeración no reviste carácter de taxativa, pudiéndose por tanto realizar cualquier otro acto no señalado pero comprendido dentro del objeto o fines sociales. — IX) La duración de la sociedad se fija en el plazo de diez años contados a partir de la fecha, plazo que está sujeto a las siguientes modalidades: a) al cumplir los dos años, cualquiera o ambos socios Yanovsky, podrá optar por retirarse de la sociedad en esa oportunidad o cualquiera otra dentro del plazo de diez años fijados precedentemente, en cuyo caso se les deberá reintegrar la parte por capital, utilidades y otros conceptos que le correspondan; a tal efecto el socio o socios que queden, tendrán opción para abonar tal importe al contado en cuatro cuotas trimestrales con interés de práctica; b) El señor Duarte también podrá pedir la disolución de la sociedad recién al tercer año, siempre y cuando en ese tercer año o subsiguientes no haya tenido una utilidad anual de $ 25.000, pues en caso contrario, la sociedad deberá seguir funcionando durante el plazo de diez años que se fija como duración de la misma. De ocurrir la disolución que se prevé, deberán liquidarse los bienes de pertenencia de la sociedad de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. — X) Las mejoras que se hagan en el inmueble cuya importancia traduzca un activo de la sociedad, se considerarán como de pertenencia social. — XI) Si durante la vigencia del contrato social ocurriera el fallecimiento o incapacidad de algún socio, los sobrevivientes capaces podrán optar dentro del plazo de sesenta días del deceso o de la declaración de la incapacidad entre continuar la sociedad con los herederos o representantes del fallecido o incapacitado —a cuyo efecto aquéllos deberán unificar la representación— o adquirir la cuota parte que por capital o utilidades le corresponden al fallecido o incapacitado según resulte de balance e inventario general que al efecto se practique. — XII) A todos los efectos que se derivan del presente contrato las partes se someten al fuero de los Tribunales de la Capital Federal, constituyéndose domicilio legal especial para cada socio en el que se fija en la primera parte de este documento. Se hacen los ejemplares de ley habilitándose con sellado principal el ejemplar a presentarse para su inscripción ante el Registro Público de Comercio. — Antonio Duarte. — Marcos Yanovsky. — Pedro Yanovsky. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.300.— e.9|10-Nº 23.254-v.15|10|53

"HERGIO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

"Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, los señores Mario César Gioja, domiciliado en la calle Libertad 443 y Francisco María José Hugo Hertelendi, que firma Francisco Hertelendi, domiciliado en la calle Callao 1370 de esta Capital, ambos argentinos, solteros y mayores de edad, han convenido en asociarse bajo el régimen de la Ley 11.645, en las condiciones siguientes: Primera: La sociedad se denominará "HERGIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Lavalle 810, piso cuarto, izquierda, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país y del extranjero. — Segunda: El término de la duración de la Sociedad será de diez años a contar de la fecha del presente contrato, plazo que se prorrogará automáticamente por períodos sucesivos de tres años siempre que uno de los socios no haga saber su decisión de denunciarlo con un preaviso mínimo de noventa días, por telegrama colacionado dirigido al otro socio. — Tercera: El objeto principal de la Sociedad será la comercialización de artículos agropecuarios y afines, productos e implementos de uso veterinario, agrícola, etc., y en general toda actividad comercial, industrial y financiera sin más limitaciones que las del artículo tercero de la Ley 11.645. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 50.000.—) dividido en cuotas de valor de un mil pesos m|n. cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: el socio Mario César Gioja, veinticinco cuotas y el socio Sr. Francisco Hertelendi, veinticinco cuotas Este capital lo integran ambos socios en dinero efectivo, el sesenta por ciento o sean m$n. 30.000.— en este acto, y el saldo dentro de los dos años de la fecha. — Sexta: La administración y fiscalización de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, que actuarán en forma individual como gerentes de la Sociedad, con todos los derechos, atribuciones y obligaciones inherentes a ese cargo, de conformidad con el art. 16 de la Ley 11.645. — El uso de la firma social estará igualmente a cargo, en forma individual e indistinta, de los dos socios que para obligar a la Sociedad deberán hacerlo debajo o a continuación de un sello o inscripción que diga: "Hergio, Sociedad de Responsabilidad Limitada", estándoles prohibido comprometerlas en garantías a favor de terceros o en negocios ajenos a la Sociedad. Queda especialmente establecido que para la designación de gerentes y para otorgar poderes generales de administración, deberán concurrir ambos socios. — Sexta: El año financiero de la Sociedad comenzará el primero de enero y terminará el treintiuno de diciembre de cada año, con excepción del primer ejercicio que correrá desde la fecha del presente hasta el treintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Las cuentas y balances se practicarán dentro de los noventa días de terminado el ejercicio, entregándosele a cada socio un ejemplar a efectos de que oponga sus reparos dentro del plazo de quince días, pasados los cuales se lo tendrá por conforme. Las utilidades, una vez deducido el 5 % para la formación del fondo de reserva legal hasta completar el 10 % del capital y cualquier otra suma que se destine para el o los fondos de previsión que se estime necesarios, se distribuirán en proporción a los aportes de capital. Las pérdidas se distribuirán en igual forma y sólo serán pagadas con bienes de la Sociedad. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la Sociedad no se liquidará y continuarán los herederos o legatarios del mismo debiendo unificar su representación en una sola persona. — Octava: La liquidación de la Sociedad, ya sea por vencimiento del término o por decisión de ambos socios, se realizará en forma conjunta por los mismos y de conformidad con los artículos 434 y correlativos del Código de Comercio. — Novena: Queda expresamente convenido además, que: a) Que cuando uno de los socios de conformidad con la cláusula segunda, denuncie este contrato o una de sus prórrogas, el otro socio tendrá opción a continuar con el negocio haciéndose cargo de las cuotas del denunciante al precio que resulte del balance general que se hará a esos efectos, y que podrá abonarle en cuatro cuotas semestrales iguales y con el ocho por ciento de interés anual; b) Que la voluntad de los socios se expresará en las reuniones periódicas citadas a ese fin y las decisiones quedarán asentadas en el "libro de actas" de la Sociedad; c) Que la Sociedad podrá abonar sueldos a los socios por resolución que constará en el "libro de actas" y cuyo importe será cargado a la cuenta de "gastos generales"; d) Que a ninguno de los socios les alcanza la prohibición del artículo 14 de la Ley 11.645, pudiendo ejercer libremente el comercio y sus profesiones; y e) Que en caso de desacuerdo o divergencia que surgiera entre los socios durante la vigencia del contrato o con motivo de la liquidación social, deberán someter el diferendo a árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte y quienes antes de entrar a resolver nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo laudo será inapelable. En prueba de conformidad, firman dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y fecha arriba indicados. (Firmados): Mario César Gioja. — Francisco Hertelendi".

Buenos Aires, Octubre dos de 1953. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 980.— e.8|10-Nº 23.195-v.14|10|53

ESTABLECIMIENTOS CERAMICOS "MAVIC"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Carlos Alberto Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Que por escritura del 29 de noviembre de 1952, ante el escribano Oscar A. Medina, la sociedad de referencia ha procedido a aumentar el capital social en la suma de Doscientos Cincuenta Mil pesos m|n., dividido en doscientas cincuenta cuotas de mil pesos m|n. cada una, que han sido suscriptas en la forma siguiente: señor Alberto Guillermo Bergdolt: ciento dos cuotas o sean Ciento dos mil pesos m|n.; doctor Enrique Gustavo Berg-

dolt: ciento veinte y tres cuotas o sean: Ciento veinte y tres mil pesos m|n., y el señor Miguel Luis Fauci, veinte y cinco cuotas o sean Veinte y cinco mil pesos m|n., de los cuales ha sido integrado el 50 o|o, comprometiéndose los socios a reintegrar el 50 o|o restante tan pronto lo exija la sociedad. Con el aumento realizado el capital de la sociedad queda fijado en la suma de Setecientos Cincuenta Mil Pesos m|n., dividido en setecientas cuotas de mil pesos c|u., en la siguiente proporción entre los socios: señor Alberto Guillermo Bergdolt: trescientas treinta y siete cuotas, o sean: Trescientos Treinta y Siete Mil Pesos m|n.; Dr. Enrique Gustavo Bergdolt: trescientas treinta y ocho cuotas, o sean: Trescientos Treinta y Ocho Mil Pesos m|n., y señor Miguel Luis Fauci: setenta y cinco cuotas, o sean: Setenta y Cinco Mil Pesos m|n.

Buenos Aires, octubre 2 de 1953. — Ell.: octubre, vale. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 320.— e.9|10-Nº 23.299-v.15|10|53

HIJOS DE FELIX SANTOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Pedro Andino hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Por disposición del Juez Nacional de Comercio Dr. Pedro Andino, Secretaría Dr. Carlos Castro Walker, se hace saber por cinco días lo siguiente: en la Cuarta cláusula del contrato de "HIJOS DE FELIX SANTOS, S. R. L." publicado en el Boletín Oficial del 16 al 22 de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, donde dice "representado por cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una" corresponde decir "Representado por mil Cuotas de Cien Pesos Moneda Nacional Cada Una".

Buenos Aires, 5 de octubre de 1953. — Carlos Castro Walker, secretario.

S|raspado, octubre, Vale.

$ 140.— e.9|10-Nº 23.320 - v.15|10|53

UNION VINEROS ARGENTINOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Carlos Alberto Espiro, a cargo del Juzgado Nº 4 y Secretaría Nº 16 se hace saber por cinco días, que por escritura de fecha 11 de Setiembre de 1953, pasada ante el Escribano Juan B. Jorge Monticelli, se ha ampliado el capital de la sociedad "UNION VINEROS ARGENTINOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma de Trescientos Mil Pesos moneda nacional o sean trescientas cuotas de mil pesos cada una, aportado por los socios en la forma siguiente: Vicente Abad 15 cuotas o sean $ 15.000; Juan Ricardo Aguirre 20 cuotas o sean $ 20.000; Porfirio Alvarez 1 cuota o sean $ 1.000; David Bautista Arrighi 17 cuotas o sean pesos 17.000; Juan Braga 23 cuotas o sean $ 23.000; Juan Carricondo 16 cuotas o sean $ 16.000; Angel Fachinetti 17 cuotas o sean $ 17.000; Santiago Fidalgo 22 cuotas o sean $ 22.000; Juan Gassa 16 cuotas o sean $ 16.000; Eugenio Giavino 29 cuotas o sean $ 29.000; Jesús Leiton 14 cuotas o sean $ 14.000; Carlos Magnacca 23 cuotas o sean $ 23.000; Umberto Orlando 14 cuotas o sean $ 14.000; Emilio Antonio Passini 17 cuotas o sean $ 17.000; Miguel Pérez 7 cuotas o sean $ 7.000; María Calvi de Razzini 8 cuotas o sean $ 8.000; Juan Rollán 28 cuotas o sean $ 28.000 y Joaquín Zamarbide 13 cuotas o sean $ 13.000.

Buenos Aires, octubre 5 de 1953. — S|r. octubre, vale.

Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 240.— e.9|10-Nº 23.306 - v.15|10|53

IGNACIO BALBIANI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. C. J. Varangot, Secretaría Nº 17 se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires a los treinta días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y tres, se reunieron los socios de "IGNACIO BALBIANI Y CIA. S. R. L.", señores Ignacio Eusebio Balbiani, Agustín Fermanelli, Ignacio José Balbiani, Arnaldo Bartolomé Bassano, Miguel Juan Machiavello y Santiago Luis Garrahan, resuelven por unanimidad aumentar el capital social de $ 260.000.— m|n. a $ 550.000.— m|n. (Quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional). El aumento es suscripto e integrado totalmente por los socios mediante el aporte de créditos por valores iguales que cada uno tiene a su nombre en cuenta particular. En consecuencia, la cláusula cuarta del contrato social queda redactada así: El capital social estará formado por la suma de Quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una, que aportan los socios en la siguiente proporción: don Ignacio Eusebio Balbiani cincuenta cuotas, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional; don Agustín Fermanelli cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional; don Ignacio José Balbiani cien cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional; don Arnaldo Bartolomé Bassano cien cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional; don Miguel Juan Machiavello cien cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional y don Santiago Luis Garrahan cien cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional. — Firmado: Ignacio Eusebio Balbiani; Agustín Fermanelli; Ignacio José Balbiani; Arnaldo Bartolomé Bassano: Miguel Juan Machiavello y Santiago Luis Garrahan.

Buenos Aires, octubre 5 de 1953. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 280.— e.9|10-Nº 23.332 - v.15|10|53

G O M U R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado No. 5, doctor Julio G. Seeber, Secretaría Nº 1 del autorizante, se hace saber por cinco días el edicto siguiente:

Primer Testimonio. Escritura Número Quinientos Cuarenta. En la ciudad de Buenos Aires, a primero de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, el escribano autorizante, y testigos que se nombrarán, comparecen: don Modesto Gómez, soltero, español, domiciliado en la cale Doblas novecientos noventiuno; don Francisco Roberto Murano, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Díaz Vélez tres mil ochocientos once, y don Osvaldo Jorge Murano, soltero, domiciliado en la calle San Juan tres mil novecientos noventinueve, los dos últimos argentinos; todos de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo efecto formalizan por la presente el pertinente contrato, bajo las bases y condiciones siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "GOMUR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; tendrá su domicilio y asiento principal de sus operaciones en esta Capital, el que en la actualidad se halla en la calle Pavón número cuatro mil treinta y cinco, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro punto del país o del extranjero, y su término de duración será de diez años, a partir de la fecha. — Segunda: La sociedad tiene como objeto principal la explotación del taller mecánico y estación de servicio para automotores instalado en la calle Pavón número cuatro mil treinta y cinco, de esta Capital, como de cualquier otro taller o estación de esa naturaleza que más adelante se instale o adquiera, y se dedicará, además, a la importación, exportación, compra y|o venta de repuestos y accesorios para automotores, y ramos afines. Para su mejor desenvolvimiento, la Sociedad podrá adquirir, transferir, gravar o prendar toda clase de bienes raíces, muebles o semovientes, y realizar los actos que se mencionarán en la cláusula Tercera, por intermedio de sus Gerentes. — Tercera: La direción y administración de la Sociedad serán ejercidas indistintamente por los socios señores Modesto Gómez y Francisco Roberto Murano, quienes, a tal efecto, quedan designados Gerentes, y podrán, como tales, realizar todos los actos que determinan las leyes y usar la firma social, que estamparán en la forma siguiente: "Gomur", S.R.L. y debajo la firma personal del socio interviniente. La firma social podrá ser usada válidamente para toda operación relacionada con el objeto social, no pudiendo comprometérsela ni obligarla en actos extraños a la Sociedad, como tampoco en fianzas o garantías en favor de terceros. Para toda obligación social por sumas mayores, de diez mil pesos moneda nacional, como también para la adquisición, transferencia o gravamen de bienes inmuebles, será necesaria la concurrencia de ambos socios gerentes, o de uno de ellos debidamente autorizado por el otro. Los socios Gerentes, además de las facultades que les son inherentes, tendrán las de representar a la Sociedad en todos los actos, trámites y gestiones que deban efectuarse ante las autoridades públicas Ejecutivas, Judiciales o Administrativas de la Nación, de las Provincias o Municipales; podrán, también, celebrar todos los actos jurídicos que las leyes autorizan y, especialmente, aquellos que fueren necesarios para la existencia, desarrollo y progreso de la sociedad; celebrar contratos de toda naturaleza, incluso de locación de inmuebles, de servicios o de obra, por plazos que podrán exceder de los seis años y bajo las condiciones que crean mejores; otorgar, aceptar, revocar o renunciar poderes generales y especiales, así como representaciones; comprar y vender materias primas, mercaderías y muebles, útiles y herramientas o maquinarias; abrir cuentas bancarias en los bancos particulares o en los oficiales existentes o que se creen más adelante, incluso los de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires; depositar en ellas los fondos sociales y girar contra las mismas; efectuar en dichos Bancos, así como en el Banco de Crédito Industrial Argentino y en el Hipotecario Nacional, sus sucursales o agencias, toda clase de operaciones, pudiendo firmar, endosar o depositar letras, cheques, giros, avales y demás documentos, y con las limitaciones precedentemente determinadas, girar en descubierto, solicitar descuentos y préstamos, cuyos importes podrán cobrar y percibir; otorgar y firmar las escrituras públicas y documentos privados que fueren necesarios a los fines indicados, y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarios, además de los que expresamente corresponden a los gerentes por disposición de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cuarta: El capital social es de Cien mil pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente con las maquinarias, istalaciones, equipos, implementos de trabajo y demás, que se detallan en el inventario que los socios firman por separado en dos ejemplares, uno de los cuales se agrega a la presente. Dicho capital ha sido aportado por los socios en la proporción siguiente: cincuenta mil pesos moneda nacional, o sea quinientas cuotas, el socio señor Gómez, y veinticinco mil pesos moneda nacional, o sea, doscientas cincuenta cuotas, cada uno de los socios señores Murano. — Quinta: Los socios Gerentes quedan obligados a dedicar a la Sociedad todo su tiempo y actividad, quedándoles absolutamente vedado formar parte o tener interés en otras sociedades o negocios de la misma índole del que motiva este contrato. Sin perjuicio de las facultades que como gerentes corresponden a los señores Modesto Gómez y Francisco Roberto Murano, el primero de ellos tendrá a su cargo exclusivo la dirección técnica de los talleres y estación de servicio, pudiendo a tal efecto elegir el personal que considere necesario y competente, cuya eficiencia y contralor deberá verificar personalmente, durante las horas establecidas para el trabajo. Por su parte, el señor Murano tendrá a su cargo exclusivo todo lo relativo a la parte contable y escritorios de la Sociedad, pudiendo, a su vez, elegir libremente el personal que deba secundarlo en tales tareas. La fijación de jornales, sueldos o remuneraciones especiales para los obreros o empleados, deberán resolverla de mutuo acuerdo ambos Gerentes. — Sexta: Como retribución por su trabajo y con cargo a "Gastos Generales", los señores Gerentes, de mutuo acuerdo, podrán fijarse una remuneración mensual, la que en tal caso se hará constar en el libro de actas de la Sociedad. — Séptima: Todos los años, al día treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que se resolviere realizar periódicamente. En el caso de que dichos balances generales anuales arrojasen utilidades, antes de procederse a su distribución, se apartará de ellas un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal; otro cinco por ciento para la formación de un Fondo de Reserva Especial, cuyo destino resolverán los señores Gerentes de mutuo acuerdo, y un diez por ciento para amortización de maquinarias, instalaciones y demás. El remanente, o sea, el ochenta por ciento de dichas utilidades, se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes al capital social. Si los balances arrojasen pérdidas, los socios las soportarán, también, en proporción a sus aportes. Los balances anuales, en el caso de no ser observados por los socios dentro de los veinte días, se considerarán aprobados automáticamente. Y si esos balances arrojasen pérdidas que llegasen a un cincuenta por ciento, o más, del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la Sociedad.

— Octava: Las cuotas de capital no podrán ser cediads a terceros extraños a la Sociedad sino con la conformidad de todos los socios, mientras su número sea el actual, y por mayoría de tres cuartas partes del capital si en adelante excediera de cinco, teniendo los socios derecho preferente de compra de las cuotas a venderse, en iguales condiciones que las que se convengan para su transferencia a terceros. Tanto para este caso, como para cualquier otro en que los socios deban adoptar resoluciones por mayoría de votos, cada cuota de capital representará un voto. De todos los acuerdos y resoluciones que se adopten, se dejará constancia en el libro de actas, las que firmarán todos los socios. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, será facultativo de sus herederos o representantes continuar en la Sociedad o retirarse de ella. Si resolvieran continuar, deberán unificar su representación dentro de aquélla, pero la persona que designen, salvo conformidad expresa del o de los otros socios, no podrá pretender desempeñar los cargos o funciones que tenía el fallecido o imposibilitado, ni gozar de los sueldos o remuneraciones que aquél pudiera tener. Si por el contrario, los herederos o representantes aludidos decidieran retirarse de la Sociedad, quedarán obligados a ceder al o los socios que permanezcan en ella, las cuotas de capital del socio fallecido o incapacitado, así como a aceptar su pago al contado o en cuatro cuotas semestrales iguales, con más el interés del seis por ciento anual. En el supuesto de que los socios que tuvieran opción de compra de esas cuotas, decidieran no adquirirlas, la Sociedad se disolverá a la terminación del ejercicio en curso. En todos los casos previstos en esta cláusula, las decisiones de los socios, sus herederos o representantes, deberán comunicarse a la otra parte, dentro de los treinta días siguientes a la fecha del deceso o declaración de incapacidad del socio que origine el hecho, mediante telegrama colacionado. — Décima: En todos los casos, previstos o no en este contrato, en que deba procederse a la liquidación de la Sociedad, ella será realizada, por los socios Gerentes, quienes procederán a realizar el activo y a extinguir el pasivo, distribuyendo el remanente entre los socios, de acuerdo a la proporción que establezcan sus aportes al capital social. — Undécima: Las cuestiones no previstas en este contrato, se resolverán por aplicación de las normas establecidas por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las del Código de Comercio. — Duodécima: Toda duda, diferencia o cuestión que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes, será resuelta por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes, antes de entrar a laudar, designarán un tercero para el caso de discordia. El fallo de los amigables componedores o el laudo del tercero, serán inapelables, renunciando los socios, desde ya, a recurrir a la justicia de los tribunales ordinarios. Bajo las doce cláusulas precedentes, dejan formalizado el contrato social, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, con arreglo a derecho. Leída que les es, los comparecientes ratifican su contenido, y así la otorgan y firman, como acostumbran a hacerlo, juntamente con los testigos don Feliciano Deniro y don Pedro Justo Lamas, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. - Modesto Gómez. - Francisco R. Murano. - O. J. Murano. - Tgo.: P. Deniro. - Tgo.: P. J. Lamas. Ante mí: Francisco E. Collazo. (Está mi sello). Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio novecientos cuarentinueve del Registro doscientos treinta y dos, a mi cargo. Para la Sociedad, expido el presente primer testimonio, en cuatro sellos, números: del un millón ciento cuarenta y cinco mil novecientos veintitrés, al presente, un millón ciento cuarenticinco mil novecientos veintiséis, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre borrado: sea. De todos, gozar, semestrales, declaración, Vale. — Francisco E. Collazo. (Hay un sello y una nota de honorarios).

Buenos Aires, 5 de octubre de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.760.— e.9|10-Nº 23.259 - v.15|10|53

MOODY Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Pedro Andino, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Modificación del Contrato Social de "MOODY Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Los socios de la Sociedad "Moody y Compañía" han resuelto introducir las siguientes reformas en el contrato social: Artículo tercero: El capital social queda fijado en la suma de noventa mil pesos moneda nacional, correspondiendo a la señora Zelda Shanfield de Moody, cuarenta y siete mil trescientos pesos moneda nacional; al señor Carlos Alberto Herring, veinte mil pesos moneda nacional; al señor Eduardo Jorge Petralli, diez y nueve mil ochocientos pesos moneda nacional, y al señor Jorge Lionel Dallas, dos mil novecientos pesos moneda nacional. — Dicho capital está represetnado por los bienes activos y pasivos de la Sociedad Colectiva Moody y Compañía oportunamente incorporados a la Sociedad de Responsabilidad Limitada según constan en el contrato de Sociedad celebrado el catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, modificado el veinte de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, el treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y uno y el treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y tres. — Artículo cuarto: El uso de la firma social y la gerencia de la Sociedad, estará a cargo indistintamente de la señora Zelda Shanfield de Moody con su sola firma, y de los señores Jorge Lionel Dallas, Eduardo Jorge Petralli y Carlos Alberto Herring en forma conjunta, dos cualquiera de ellos, no pudiendo suscribir individualmente, cheques, contratos, obligaciones y demás documentos que comprometan o responsabilicen a la Sociedad por el contrario dichos señores podrán por sí mismos confirmar saldos bancarios, formular recibos, firmar correspondencia usual y realizar todos aquellos actos normales que sean de simple trámite. La firma social no podrá comprometerse en negocios ajenos a su objeto o en fianzas o garantías a favor de terceros. — Artículo quinto: Los socios Jorge Lionel Dallas, Carlos Alberto Herring y Eduardo Petralli, quedan obligados a dedicar todo su tiempo capacidad y actividad e inteligencia a beneficio y provecho de los negocios de la Sociedad, siéndoles prohibido ocuparse en modo alguno fuera de la Sociedad, en negocios similares. Artículo octavo: Anualmente al treinta y uno de marzo se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales de acuerdo a las normas técnico contables en uso. El beneficio líquido y realizado que resulte se distribuirá en la siguiente forma: cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance un importe igual al diez por ciento del capital social; cuando esté cubierto este límite, la suma que debiera destinarse al fondo de reserva legal, se distribuirá a los socios en la proporción fijada para las utilidades en general; el saldo que resulte después de separar el importe correspondiente al fondo de reserva legal se distribuirá en la siguiente proporción: a la señora Zelda Shanfield de Moody treinta y cuatro por ciento, al señor Jorge Lionel Dallas quince por ciento, al señor Carlos Alberto Herring veintiséis por ciento; al señor Eduardo Jorge Petralli veinticinco por ciento. Si hubieran pérdidas se soportarán en igual proporción. — Artículo undécimo: En caso de fallecimiento de uno cualquiera de los socios, si el heredero o legatario fuera alguno de los socios sobrevivientes, la cuota heredada o legada aumentará en sus correspondientes proporciones el capital y distribución de utilidades del socio favorecido. Si no se admitiera como socio en la Sociedad al heredero o legatario no miembro de la misma, el haber sucesorio en la Sociedad se abonará en la forma indicada en el artículo décimo con excepción del caso en que se tratara del fallecimiento de la señora Zelda Shanfield de Moody en cuya circunstancia el citado haber sucesorio se abonará en un plazo máximo de cuatro años y no rendirá interés alguno. Interlineado: "y", "y", " y tres", valen. — G. Herring. — Aquiles Petralli. — Zelda Shanfield de Moody. — Jorge Lionel Dallas. — E. Petralli. — C. Herring

Buenos Aires, Octubre 2 de 1953. — Mario Lassaga, secretario.

$ 720.— e.9|10-Nº 23.290-v.15|10|53

ARGENBEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Hugo D. Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el señor Rafael Gustavo Nyville, cede al señor Jorge Espinosa Viale, quinientas noventa y ocho cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que posee en "ARGENBEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — El señor Luciano Nyville, cede al señor Jorge Espinosa Viale las trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que posee en "Argenbel, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y se retira de la misma. — El señor Humberto Nyville cede a favor del señor Raúl Alberto O'Curry, setecientas veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que posee en "Argenbel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", todo según documento suscripto el veintiocho de Septiembre del año en curso. — Buenos Aires, Octubre cinco de mil novecientos cincuenta y tres. — Sobrerraspado "Raúl". Vale.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1953. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 180.— e.8|10-Nº 23.203-v.14|10|53

F. I. C. A., FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber durante cinco días, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores José Héctor Pagano, argentino, casado, domiciliado en la calle Méjico número tres mil trescientos cuarenta y dos, departamento "E", Capital Federal; Raúl Evaristo Aguirre, argentino, casado, domiciliado en la calle Zabala número dos mil cuatrocientos veinte, segundo "A", Capital Federal; Oscar Edgardo Fernández, argentino, soltero, domiciliado en la calle Artigas número mil cuatrocientos catorce, Capital Federal; y Bautista José Alfonso Casabuono, argentino, soltero, domiciliado en la calle Valentín Gómez número tres mil doscientos cuarenta y cuatro, Capital Federal; todos mayores de edad, y hábiles para contratar, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada de conformidad a lo prescripto por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y que se regirá además por las disposiciones que se expresan en los artículos siguientes: Artículo Primero: La sociedad girará bajo el nombre de **F. I. C. A., FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Perú número setecientos sesenta y cuatro al sesenta y ocho, primer piso, pudiendo cambiarlo de acuerdo a sus necesidades, como asimismo establecer sucursales, filiales, agencias, representaciones, fábricas y depósitos, con capital determinado o sin él, en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La duración de este contrato es por el término de dos años a contar del primero del corriente mes, a cuya fecha se retrotraen los efectos del mismo. En caso de que ninguno de los socios hiciese manifestación en contrario por telegrama colacionado a cada uno de los otros socios con tres meses de anticipación al vencimiento citado, el plazo de duración de la sociedad quedará automáticamente prorrogado por un período de dos años más, y así sucesivamente por períodos de dos años. Sin perjuicio de lo que antecede, uno de los socios podrá pedir, en cualquier momento, la disolución y liquidación anticipada de la sociedad, si de los balances resultara una pérdida del treinta por ciento del capital. En caso de retiro voluntario de alguno de los socios, aprobada por unanimidad, la sociedad podrá continuar sus actividades con los socios restantes o con los nuevos socios que se decida incorporar a la misma. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto la realización de toda clase de operaciones financieras, comerciales, de exportación, de importación e inmobiliarias, en especial las relacionadas con la compra y venta de bienes raíces, división y fraccionamiento de tierras, loteos y urbanización. Podrá operar ya sea por sí sola o asociada a terceros, por cuenta propia o ajena, a nombre propio y/o en el de terceros; y llevar a cabo cualquier negociación que directa o indirectamente se relacionen con tales actividades o cualquier otra, ya sean o no similares o afines. — Artículo Cuarto: La sociedad tendrá capacidad legal de derecho para ejecutar, entre otros, los siguientes actos jurídicos: I) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir y registrar toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, marcas y patentes; II) Dar y tomar en arrendamiento inmuebles urbanos y rurales, por mayor o menor plazo que el de seis años; III) Constituir y aceptar sobre inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis, etcétera; y sobre los bienes muebles toda clase de gravámenes, prendarios, sean de carácter comercial, agrario o industrial: IV) Efectuar todo género de operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con el Banco Industrial Argentino, con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, y demás instituciones bancarias, oficiales y particulares y con cualquier otra institución de carácter oficial, mixto o particular, creada o a crearse; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, efectuar extracciones, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos; V) Concertar convenios con empresas ya constituídas o a establecerse, cualesquiera sea el carácter comercial o civil que revistan, así como también con sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, en comandita simple o por acciones o de cualquier otro tipo que se cree en el futuro, pudiendo participar como accionista y/o como socia comanditaria: VI) Concertar vinculaciones comerciales con otras personas, firmas, sociedades, compañías o entidades jurídicas, pudiendo vender, adquirir, o liquidar el activo de cualquier empresa, contraer obligaciones quirografarias o con garantías reales, sea con los Bancos o entidades privadas, sociales o individuales, realizando al efecto, sin limitación, toda clase de negocios o empresas lícitas relacionadas con el objeto social: VII) Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones públicas en general: Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas, Obras Sanitarias de la Nación, Receptorías, Municipalidades, Oficinas de Tierras, Tribunales de Trabajo, Comisión de Conciliación, Tribunal Municipal de Faltas y otras que correspondan, toda clase de asuntos de competencia de las mismas; VIII) Ejercer representaciones y mandatos y dar y aceptar comisiones; IX) Conferir poderes especiales y generales de cualquier índole o naturaleza y revocarlos; X) Proceder a la transformación de la sociedad a otra de distinto tipo jurídico; XI) Llevar a cabo todos los demás actos y contratos que sean necesarios para su desenvolvimiento, incluso cualesquiera de los previstos en el artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil que sean atinentes al carácter comercial de la entidad, por ser la precedente enunciación no limitativa; XII) Podrá desplegar cualquier otra actividad comercial, industrial, inmobiliaria o financiera decidida por voto favorable de socios computados de acuerdo al artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Quinto: El Capital Social lo constituye la suma de Doscientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en doscientas cuarenta cuotas de mil pesos cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: el señor José Héctor Pagano, sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos moneda nacional; el señor Raúl Evaristo Aguirre, sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos moneda nacional; el señor Oscar Edgardo Fernández, sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos moneda nacional; y el señor Bautista José Alfonso Casabuono, sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos moneda nacional. El capital suscripto por los señores José Héctor Pagano, Raúl Evaristo Aguirre y Oscar Edgardo Fernández, está integrado por los ciento ochenta mil pesos moneda nacional que dividido en partes iguales les resulta de Capital líquido del balance general al treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y tres que se agrega firmado por las partes; y el del señor Bautista José Alfonso Casabuono, está integrado en este acto en el cincuenta por ciento en dinero efectivo que se deposita en una cuenta especial en el Banco de la Nación Argentina, y el cincuenta por ciento restante que se compromete a integrarlo en el término de cinco años. — Artículo Sexto: Las cuotas no podrán ser vendidas, cedidas ni transferidas a terceros extraños a la sociedad, sino con el voto favorable de todos los socios restantes, debiendo ser ofrecidas previamente a éstos últimos, los que podrán adquirirlas en proporción a sus respectivos aportes de capital, por el valor que resulte de acuerdo al balance que se confeccionará al efecto, a la fecha de retiro del socio. A los efectos de lo dispuesto por el artículo once de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, se estipula que los socios no se obligan al aporte de cuotas adicional alguna, conforme a las normas legales vigentes. — Artículo Séptimo: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios señores José Héctor Pagano, Raúl Evaristo Aguirre, Oscar Edgardo Fernández y Bautista José Alfonso Casabuono, cada uno de los cuales tendrá el cargo de Gerente, por lo que podrán en tal carácter operar en nombre de la sociedad, obligarla y conducir sus negocios, estando investidos de las más amplias facultades, inclusive las que fija el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. — Artículo Octavo: Los socios Gerentes podrán representar, comparecer, actuar y/o firmar, separada, indistinta y/o alternativamente, en los siguientes casos: a) ante el Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General Impositiva, Aduanas, Tribunales del Trabajo, Comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo y demás entidades de arbitraje, Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Economía, Ministerio de Finanzas, Ministerio Comercio Exterior, y cualesquier otro Ministerio u Organismo que lo constituyan; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y, en general, ante cualquier poder público nacional, provincial o municipal de la República, inclusive reparticiones autónomas o autárquicas; b) ante las autoridades judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo hacerlo personalmente o por mandatarios, con facultad de promover o contestar demandas, reconvenir, producir toda clase de pruebas, poner y absolver posiciones, presentar escritos y escrituras, documentos y demás justificativos, oponer excepciones, recusar, consignar, transar, comprometer en árbitros, desistir, pedir embargos, remates y divisiones, inhibiciones, concursos civiles, hacer denuncias, conceder esperas, quitas, apelar, consentir sentencias, acusar y promover querellas; c) presentar solicitudes y escritos de cualquier clase, notificarse de resoluciones, consentirlas, impugnarlas, o apelarlas; d) formular protestos y protestas; e) otorgar recibos y cartas de pago cuando correspondiere: f) efectuar el nombramiento, promoción, o remoción de obreros y empleados y fijarles sus obligaciones y remuneraciones; g) remitir correspondencia epistolar o telegráfica, en general. Podrán representar, comparecer, actuar y/o firmar en forma conjunta dos cualesquiera de los socios gerentes como mínimo, cuando deban: a) efectuar toda clase de operaciones con los Bancos o establecimientos bancarios oficiales, mixtos o particulares, inclusive el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco Industrial Argentino, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otra institución de crédito del país o del extranjero y sus respectivas sucursales, estando, en consecuencia facultados para abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, Caja de Ahorro, plazo fijo o de cualquier otro tipo; b) tomar dinero prestado, con o sin garantías reales o personales, estableciendo en cada caso, las condiciones, intereses y forma de pago; c) girar, descontar, suscribir, endosar, aceptar, cobrar, ceder y de cualquier otro modo transferir: las letras de cambio, pagarés, cheques, vales, giros u otras obligaciones o documentos públicos o privados; d) constituir depósitos de dinero o valores y extraerlos total o parcialmente; e) constituir, aceptar o reconocer prendas comerciales, civiles, agrarias o industriales pudiendo cancelarlas, transferirlas o prorrogarlas en parte o en todo. Se requerirá la aprobación unánime y firma conjunta de todos los socios gerentes para: a) otorgar poderes generales o especiales y para revocarlos o reasumirlos; b) comprar, vender e hipotecar inmuebles; c) registrar, adquirir, enajenar, arrendar, y explotar patentes de invención y marcas de fábrica o de comercio; d) dar y tomar en locación o arrendamiento; e) dar y tomar posesión; f) celebrar contratos por escrituras públicas o privadas y cancelarlos, rescindirlos o suspenderlos. Todas las enumeraciones efectuadas no son de carácter taxativo sino tan sólo enunciativo por lo que los gerentes, en cualquier otro caso que se presentare, están total y ampliamente facultados para realizar todos los actos que se reputen necesarios y convenientes para cumplir con el objeto social, actuando cualquiera de ellos separada, indistinta y/o alternativamente. — Artículo Noveno: Los socios Gerentes no podrán usar ni comprometer la firma social en asuntos extraños a las operaciones resueltas por la sociedad, ni en fianzas o garantías de terceras personas o negocios de cualquier naturaleza ajenos al giro social. La firma social será la firma particular del socio Gerente o de los socios Gerentes, precedida la o las firmas, por la denominación y capital de la sociedad; la denominación y el capital podrá hacerse figurar en forma manuscrita o impreso con sello. — Artículo Décimo. Los socios Gerentes no percibirán sueldo alguno por el desempeño de sus cargos y todos sus retiros de dinero, mercaderías u otros efectos, serán con cargo a sus respectivas cuentas particulares, los que no podrán ser mayores de dos mil pesos moneda nacional mensuales por cada socio — Artículo Undécimo. Anualmente se practicará un balance general e inventario al treinta y uno de diciembre de cada año. De los resultados obtenidos, previos los castigos y previsiones necesarios para una correcta valuación del balance, se deducirá el importe del cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital. Las utilidades o pérdidas resultantes serán distribuídas entre los socios en proporción a sus aportes. El balance anual se pondrá de manifiesto a los socios por el lapso de treinta días, considerándose de hecho aprobado si no fuese observado en dicho término. — Artículo Duodécimo: La sociedad llevará su contabilidad de acuerdo a las disposiciones legales prescriptas por el Código de Comercio, así como un libro de Actas rubricado, para constancia de las resoluciones que interesen a aquélla. Las resoluciones de la Sociedad se tomarán por simple mayoría de votos, a menos que por este contrato o la Ley se requiera otra mayoría. — Los votos podrán emitirse por carta o por medio de mandatario autorizado o por simple carta poder, pudiendo cualquier de los socios ser mandatario de uno o más de sus consocios. — Los socios que voten en esa forma se contarán como presentes. — Las actas serán firmadas por el o los socios, o sus apoderados que hayan votado verbalmente, y en ella se harán referencia a los votos emitidos por cartas, las cuales se conservarán con el libro de actas. — Los socios se reunirán cuando sean convocado a pedido de cualquiera de ellos. — Artículo Décimotercero. — Ninguno de los socios podrá dedicarse a operaciones iguales o similares a las que constituyan el objeto de la sociedad. — Artículo Décimocuarto. — La sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios, continuando con los otros socios hasta la terminación del plazo fijado para la duración de la sociedad. — En este caso se practicará de inmediato un inventario y balance a la fecha del deceso, pudiendo los herederos del socio fallecido o incapacitado representados por una sola persona, continuar en la sociedad. — Si los mismos no quisieran formar parte de la sociedad, deberán comunicarlo por telegrama colacionado dentro de los sesenta días de tener ese derecho, cesando su intervención o ingerencia en los negocios sociales. — En tal caso los socios sobrevivientes podrán optar por hacerse cargo total o parcial de las cuotas del socio fallecido o incapacitado, abonándo a los herederos del mismo, la parte que les corresponda en el activo neto de la sociedad. — El pago deberá hacerse efectivo por los socios adquirentes con más un interés del seis por ciento anual, en tres cuotas, dentro de los dieciocho meses de la decisión de adquisición, la que deberá tomarse dentro de los treinta días de conocida la voluntad de los sucesores del socio premuerto o incapa-

citado de separarse de la sociedad. — De no hacer uso los socios restantes de la facultad de compra dentro del plazo preestablecido, los herederos del socio premuerto o incapacitado, podrán enajenar las cuotas que le pertenezcan a terceras personas. — Las mismas condiciones valen para el caso que alguno de los socios quisiera retirarse durante la vigencia de este contrato. — En este caso el socio saliente notificará a los demás socios, por medio de telegrama colacionado, su decisión de retirarse y los socios restantes podrán comprar sus cuotas con la forma de pago establecida más arriba. — También si los socios restantes no hicieran uso de la facultad de compra dentro de los sesenta días de la fecha del telegrama colacionado, el socio saliente tendrá derecho a vender su parte a quien le convenga. — Artículo Décimoquinto. — En caso de disolución de la sociedad, la liquidación de la misma se efectuará de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. — Satisfecho que sea el pasivo social, se distribuirá el saldo en proporción a los aportes de capital de cada socio. — Artículo Décimosexto. — En la disolución de la sociedad los socios gerentes actuarán como liquidadores, correspondiéndoles la administración y representación legal de la sociedad en el período de la liquidación en la misma forma en que se estableció para su giro normal. — Artículo Décimoséptimo. — Todas las cuestiones o divergencias que durante la existencia de esta sociedad o al tiempo de la liquidación o partición llegaren a suscitarse entre los socios, sus herederos o representantes, serán resueltas por un árbitro arbitrador, amigable componedor, que la partes designarán de común acuerdo, cuyo fallo será inapelable. — En caso de que las partes no se pusieren de acuerdo con respecto a la designación del árbitro único, desde ya queda designado con ese carácter el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Artículo Décimooctavo. En todo cuanto no esté previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio. — En prueba de conformidad las partes dan por formalizado este contrato, a cuya fiel observancia se obligan con arreglo a derecho y lo firman en el lugar y fecha al comienzo consignados. — José H. Pagano. — R. E. Aguirre. — O. E. Fernández. — Casabuono. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1953. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 3.280.— e.9|10-Nº 23.281-v.15|10|53

O. S. A. R.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Comercio Juan L. Páez a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de junio de 1953, entre los señores Vicente Cavallotti, argentino, domiciliado en Núñez 3487, Capital; Mario Amadeo Scotto Rosende, argentino, domiciliado en Perú 1012, Capital; Tomás Mc Gough, argentino, domiciliado en De Benedetti 553, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, se resuelve constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las cláusulas siguientes: 1a.) La sociedad girará bajo el nombre "O. S. A. R., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio en esta Ciudad, calle Uruguay, 654, escritorio 204, y una duración de 5 años a partir del uno del corriente, a cuya fecha se retrotraen sus operaciones. — 2a.) El objeto principal será el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y compraventa de mercaderías en general, sin perjuicio de cualquier otro objeto comercial lícito que los socios resuelven explotar. Para la realización de su objeto podrá realizar cuantos actos sean necesarios, incluso celebrar contratos de sociedad con cualquier clase de personas o sociedades. — 3a.) El capital social estará formado por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en 500 cuotas de $ 100.— cada una, constituído de la siguiente manera: $ 28.000.— en muebles y útiles, según inventario firmado por separado, que forma parte de este contrato; y $ 22.000.— en efectivo, totalmente integrados en este acto. Los aportes de los socios son efectuados del siguiente modo: el socio Vicente Cavallotti suscribe 250 cuotas, o sea $ 25.000.—, de los cuales $ 14.000.— en la parte que le corresponde en el condominio que los socios tienen sobre los muebles y útiles, y $ 11.000.— en efectivo, aportados en este acto; el socio Scotto Rosende suscribe 125 cuotas, o sea $ 12.500.—, de los cuales $ 7.000. en la parte que le corresponde en el condominio que los socios tienen sobre los muebles y útiles y $ 5.500.— en efectivo, totalmente aportados en este acto; y el socio Mc Gough suscribe 125 cuotas, o sea $ 12.500, en la misma forma que el socio Scotto Rosende. — 4a.) La gerencia será ejercida por el socio Scotto Rosendo con todas las facultades necesarias a tal fin y por el término de dos años. Al término de su mandato se procederá a designar nuevo gerente, pudiendo ser nuevamente designado el señor Scotto Rosende. El gerente suscribirá los actos y contratos sociales con su propia firma, seguida del aditamento "O. S. A. R., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 50.000" Los cheques serán librados con la firma conjunta de dos de los socios. — 5a.) El 31 de enero de cada año se realizará el inventario y balance general, a fin de determinar el estado de los negocios sociales. De las utilidades que resulten, se deducirá el 5 % en concepto de reserva legal, hasta llegar al 10 % del capital social; del resto se destinará un 15 % para los socios, que trabajen efectivamente en la sociedad, mediante actividad personal; y lo que reste se distribuirá entre los socios a prorrata de los respectivos aportes. — 6a.) La asamblea anual ordinaria se reunirá en el día de la segunda quincena del mes de marzo de cada año, que designe el gerente, quien deberá hacerlo saber a los otros socios con anticipación de ocho días. A su cargo estará la aprobación o desaprobación del balance y la distribución de utilidades. — 7a.) En caso de que alguno de los socios quiera ceder sus cuotas, deberá hacerlo exclusivamente en favor de todos los restantes, quienes tendrán el derecho de adquirirlas a prorrata de sus capitales. Los socios deberán manifestar su propósito de adquirirlas, dentro de los cinco días de serles notificada fehacientemente por la gerencia la decisión del cedente. Si no lo hacen en ese término, se entenderá que renunciar a adquirirlas, pudiendo hacerlo los socios restantes. Todos los socios renunciar desde ahora a la facultad que les confiere el artículo 12 de la ley 11.645. En caso de producirse la cesión, debera entregarse al cedente su parte de capital, tomada por su valor nominal, más las utilidades del ejercicio, hasta la fecha del retiro, para lo que se practicará un balance extraordinario. La suma que le corresponda por capital y utilidades le será entregada al cedente en dos cuotas trimestrales, la primera de las cuales le será abonada a los 80 días del balance. Serán tomadas en cuenta las operaciones terminadas y liquidadas y aquellas comenzadas que la asamblea extraordinaria convocada a efecto, considere que deben ser tomadas en cuenta. — 8a.) En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, sus herederos o su representante legal podrán ocupar su lugar en la sociedad, en calidad de socios. En el primer caso, los sucesores designarán a la persona que los represente. — 9a.) En caso de que cualquiera de los socios entorpeciera la marcha de la sociedad con una conducta irregular o inconveniente para los negocios sociales, podrá ser excluido por el voto de socios que representen las dos terceras partes del capital social. Resuelta la exclusión, los demás socios tendrán el derecho de adquirir las cuotas del excluído, en la forma indicada en la cláusula 7a. La suma que resulte por capital, tomado por su valor nominal, y utilidades hasta la fecha de la exclusión, le será abonada al excluído en la forma también indicada en la cláusula 7a. — Bajo las nueve cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato de sociedad, firmando en prueba de conformidad, en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Sobre raspado "argentino", "28.000.—": "que", "mandato" "adquirirlas": todo vale.

Buenos Aires, Julio 20 de 1953. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 960.— e.9|10-Nº 23.315-v.15|10|53

DUBINI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro, secretaría Nº 10, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y seis días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores: Isidoro Luis Dubini, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle José Cubas tres mil trescientos treinta y siete, Capital; Raúl Horacio Dubini, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle José Cubas tres mil trescientos cuarenta y siete, Capital; y Leonardo Pablo Dubini, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle José Cubas tres mil trescientos cincuenta y uno, Capital, todos componentes de la razón social DUBINI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Calle José Cubas tres mil trescientos cuarenta y uno al cuarenta y tres de esta capital, que se dedica a la fabricación de ropitas para bebés, toallas higiénicas y afines, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez y siete Abril de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número trescientos sesenta y uno, al folio ciento setenta y tres del libro doce de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de mutuo y común acuerdo resuelven: — Primero: Efectuar un nuevo aumento del capital social, que según contrato del 9 de Octubre de 1950, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de Febrero 1951 bajo el Nº 332 folio 209 Libro veinte de Contratos Sociales de Resp. Ltda. modificatorio éste, del contrato inicial de fecha 28 de Febrero de 1947 inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Abril 1947 bajo el Nº 361 folio 173 del libro 12 de contratos de Soc. Resp. Ltda., había sido fijado en la suma de pesos, Trescientos mil moneda nacional de c|l., adjudicado a los socios a razón de mil cuotas de pesos cien c|u. para cada socio por partes iguales. — Segundo: Elevar dicho capital social a la suma de pesos Quinientos un mil m|n. de c|l., divididos en cinco mil y una cuota de pesos 100 c|u., que los socios se asignan por partes iguales a razón de un mil seiscientas setenta cuotas de $ 100 c|u. — Tercero: El aporte de los Doscientos un mil pesos para cubrir los mismos Quinientos y un mil pesos de capital, los toman los socios de sus respectivas cuentas particulares por utilidades, que tienen acreditadas desde el 30 de Junio de 1950 hasta el 30 de junio de 1953, según balance practicado por los socios a esta fecha que se firmó por separado y a partir de la cual queda fijado el aumento mencionado. — Cuarto: Los socios resuelven asignarse un sueldo mensual de pesos Dos mil a cada uno, por los servicios que prestan dentro de la Sociedad, corriendo dicha asignación a partir del 30 de Junio de 1953. — En caso de que cualquiera de ellos, resultara retirando a razón de más de dos mil pesos por mes, la diferencia en más, deberá considerarse como retiros a cuenta de Utilidad. — Quinto: Bajo las cláusulas que anteceden, los socios se obligan conforme a derecho a inscribir el presente contrato en términos de ley en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Raúl H. Dubini, Isidoro L. Dubini y Leonardo P. Dubini.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 380.— e.9|10-Nº 23.321-v.15|10|53

LIKER LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de ampliación de cuotas. — Entre los señores Szaja Liker, polaco, casado; Cypa Iagoda de Likier, polaca, casada; Abraham Likier, argentino naturalizado, casado y León Liker, argentino, soltero, todos ellos domiciliados en la calle Galicia número mil novecientos sesenta y cinco, únicos constituyentes de "LIKER LIMITADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el dieciséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número dos mil veintiséis, al folio doscientos sesenta y uno, del Libro Quince de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, prorrogada por instrumento privado suscripto el veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio el ocho de julio del mismo año, bajo el número mil trescientos cuarenta y cuatro, al folio trescientos ochenta y ocho, del Libro veintitrés de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se declara y conviene en la fecha lo siguiente: Primero: Que de conformidad al compromiso contraído en el contrato de prórroga a que se hace referencia precedentemente, y a la vista de los resultados del balance practicado al treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, amplíase el capital social en la suma de Seiscientos Mil pesos m|nac., con lo que el mismo queda elevado a la de Ochocientos Mil de la moneda de referencia, con arreglo a lo que más abajo se establece. — Segundo: Los otorgantes ratifican en todas sus partes los contratos vigentes, que sólo quedan modificados en lo pertinente de los artículos que se enuncian a continuación: "Artículo tercero: ...Su capital lo constituye la suma de Ochocientos Mil pesos m|n, totalmente en especie, maquinarias, muebles e instalaciones, etc., según surge del inventario que se firma de conformidad por separado, dividido en cuotas partes de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios integran en la siguiente proporción: Don Szaja Liker, trescientas ochenta cuotas; Da. Cypa I. de Likier, doscientas diez cuotas; Don Abraham Likier, ciento cinco cuotas y don León Liker, ciento cinco cuotas... Art. cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios señores Szaja Liker, Abraham Likier o León Liker, indistintamente, quienes revisten a tal efecto el carácter de gerentes; los mismos gozarán en la forma expresada del uso de la firma social, con la que suscribirán todos los actos, documentos, escritos, escrituras, etc., necesarias para el giro social, quedándoles expresamente prohibido otorgarla para negociaciones particulares de ninguno de los socios, o para operaciones extrañas a la sociedad, o para garantía de obligaciones de terceros. Para el libramiento de cheques sobre las cuentas bancarias de la sociedad, se limita la firma social, la que deberá emitirse obligatoriamente por el señor Szaja Liker, con uno cualquiera de los señores socios don Abraham Likier o don León Liker. — Art. quinto: ...y si hubieren utilidades líquidas, ellas serán distribuídas de la siguiente manera: cinco por ciento para la reserva legal, hasta el límite prescripto por el artículo veinte de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco el resto se dividirá entre los socios a razón de un veinticinco por ciento para cada uno. Igual proporción regirá en las pérdidas, si las hubiere". Con arreglo a las cláusulas precedentes, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes conforme a derecho, se firma el presente en Buenos Aires, a los once días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. (Fdo.): Cypa Iagoda de Likier. — Szaja Liker. — Abraham Likier. — León Liker.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 680.— e.9|10-Nº 23.282-v.15|10|53

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES DE MORON TEXMOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos los señores Ernesto Eduardo Luis Decreme, mayor de edad, con domicilio en la calle Pareja 3327, en su carácter de mandatario del señor Oscar J. Van Maele, como lo acredita con el testimonio de poder extendido el 26 de agosto de 1953 por escritura pública número 1.098 del escribano Edmundo M. Gallo titular del Registro 273, e inscripto en el Registro de Mandatos con fecha 10 de Septiembre de 1953, bajo el número 7281, folio 33396, del Registro número 57, la señora Amelia María Martínez de Martínez, la señorita Benita Consuelo Martínez y el cuotas y Tomás Martínez (hijo) trece últimos por su propio derecho, en su carácter de integrantes de la razón social "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES DE MORON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, TEXMOR", y poseyendo el señor Van Maele setecientas cincuenta y cinco cuotas, Amelia María Martínez de Martínez catorce cuotas, Benita Consuelo Martínez trece cuotas y Tomás Martínez (hijo) tres cuotas, deciden instrumentar e inscribir en el Registro Público de Comercio lo resuelto en el acta 87 del 1º de agosto de 1953 en la cual se dejó constancia de aceptación de la renuncia presentada el 27 de julio pasado, por el señor Tomás Martínez Fernández al cargo de Director Gerente, y por acta 88 del 26 de agosto de 1953 en la cual se hizo constar que se removía del cargo de Subgerente al señor Maximiliano Ernesto Hermant, y se designaba como Director Gerente, en reemplazo del señor Tomás Martínez Fernández, al señor Juan Jorge Alter, casado, mayor de edad, con domicilio en Venezuela 3079, Capital y como subgerente, en sustitución del señor Maximiliano Ernesto Hermant, al señor Ernesto Eduardo Luis Decreme, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Pareja 3327, Capital; así como tomándose nota de la designación del citado señor Decreme como apoderado especial del socio Oscar J. Van Maele, en reemplazo del señor Hermant a quien lo revocó el poder otorgado con fecha 3 de abril de 1940. — Que por todo lo expuesto, queda modificada la cláusula Vigésima del contrato social en la siguiente forma: "Vigésima: Queda designado como Director Gerente el señor Juan Jorge Alter, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Venezuela 3079, Capital y como Subgerente el señor Ernesto Eduardo Luis Decreme, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Pareja 3327, Capital, quien ha sido designado además como apoderado legal del socio Oscar J. Van Maele, en reemplazo, respectivamente de los señores Tomás Martínez Fernández y Maximiliano Ernesto Hermant, por haber renunciado el primero el 27 de julio pasado y haber sido removido de sus funciones el segundo con fecha 26 de agosto pasado, a quien también le ha sido revocado el poder especial que le fuera otorgado con fecha 3 de abril de 1940 por el socio Oscar J. Van Maele. — En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha designados precedentemente. — Lo tachado "únicos". no vale. — Firmado: E. Decreme. — B. Martínez. — Tomás Martínez. — Amelia M. M. de Martínez. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 580.— e.9|10-Nº 23.287-v.15|10|53

EMILIO GUTKIN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Carlos Alberto Espirc, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Israel Kleiman, con fecha 28 de Agosto de 1953, la señora Luisa Steiman de Nun, cede y transfiere a favor de los señores Emilio Gutkin y Luis Goldentaer, la totalidad de las cuotas o sean ciento setenta de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene aportadas en la sociedad "EMILIO GUTKIN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Raspado: Goldentaer. Vale.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 120.— e.7|10-Nº 23.040-v.13|10|53

SESIMAX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez en lo Comercial, Dr. Hugo D. Maciel, Secretaría Dr. Ernesto Lavayen, publíquese por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Eric Thomas Francis Brown, inglés, casado; Maximiliano Mises, polaco, casado; Walter Lehmann, alemán, casado, todos mayores de edad, socios de "Lehmann & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato fué inscripto el veintisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número mil trescientos treinta y seis al folio setenta y ocho del libro de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Registro Público de Comercio, han convenido de común acuerdo lo siguiente: a) El Sr. Walter Lehmann vende, cede y transfiere a sus consocios Eric Thomas Francis Brown y Maximiliano Mises, por partes iguales, las doce cuotas de un valor nominal de un mil pesos cada una, por un total de doce mil pesos moneda nacional, de que es titular en la referida sociedad, subrogando a los cesionarios en todos los derechos y acciones que le competen como socio de la Sociedad, con efecto retroactivo al veinte de julio de mil novecientos cincuenta, quedando el cedente total y definitivamente desligado de la Sociedad. — b) La presente cesión comprende también las utilidades, reservas, créditos en cuenta particular del cedente o cualquier otro que tuviera en la Sociedad, así como la totalidad de los derechos inherentes a las cuotas que se transfieren, cuyo precio se estipula en la suma de tres mil setecientos veintiún pesos con 34/100 moneda nacional, por cuya suma el cedente otorgó recibo y carta de pago en forma. c) Los cesionarios aceptan en todas sus formas, la cesión de cuotas efectuadas por el Sr. Walter Lehmann, quien a partir del 20 de julio de 1950, ha cesado como socio y gerente de la Sociedad, y las partes de común acuerdo dejan expresa constancia que a la fecha del presente convenio no tienen recíprocamente reclamo alguno que formularse por ningún concepto. d) Los socios continuadores resuelven de común acuerdo introducir al contrato social las siguientes modificaciones derivadas de esta cesión: al artículo 1º: "La sociedad girará bajo la denominación de "SESIMAX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su asiento legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Corrientes Nº 345, pudiendo establecer sucursales, agencias y fábricas en cualquier punto de la República y o del extranjero". Al artículo 4º: Se modifica la proporción de las cuotas sociales de los socios continuadores, correspondiendo al Sr. Eric Thomas Francis Brown diez y ocho cuotas de mil pesos cada una y al Sr. Maximiliano Mises diez y ocho cuotas de mil pesos cada una. — En prueba de conformidad, las partes contratantes firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra. — Firmado: Eric Thomas Francis Brown; Maximiliano Mises y Walther Lehmann. — Sobrerraspado: Julio, vale.

Buenos Aires, septiembre 22 de 1953. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 540.— e.8|10-Nº 23.193-v.14|10|53

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL VAGIRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, de la Capital, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los veinticinco días del mes de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres los señores Juan Romero, argentino, soltero; Matías Simón Wierzba, argentino naturalizado, casado; Vasco Pecchioli, italiano, casado; Manuel Chausovsky, argentino, soltero y Bernardo Chausovsky, argentino, casado, todos mayores de edad, hábiles para contratar en su carácter de únicos integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL VAGIRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y cuyo contrato respectivo se inscribió en el Registro Público de Comercio el doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos bajo el número dos mil quinientos cincuenta y nueve al folio cincuenta y dos del libro veinticuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han convenido lo siguiente: El señor Juan Romero cede y transfiere las trescientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una como aporte de capital tiene en la sociedad nombrada en la siguiente proporción: al señor Matías Simón Wierzba: Ochenta y siete cuotas; al señor Manuel Chausovsky: Ochenta y siete cuotas; al señor Bernardo Chausovsky: Ochenta y siete cuotas, y al señor Vasco Pecchioli: Ochenta y nueve cuotas. — Esta cesión la realiza por la suma de treinta y cinco mil pesos nacionales que recibe de los cesionarios y por los que otorga el más eficaz recibo y carta de pago en forma transmitiéndole la propiedad y posesión que sobre las cuotas tiene subrogándolos en todas sus acciones y derechos conforme a la ley, agregando que nada tiene que reclamar contra la sociedad ni contra los socios quienes nada tampoco tienen contra él. — Por su parte los señores Matías Wierzba, Vasco Pecchioli, Manuel Chausovsky y Bernardo Chausovsky aceptan la cesión que verifica don Juan Romero a su favor en la proporción establecida y en virtud de que el cedente ha dejado de pertenecer a la sociedad y ha cesado en su carácter de gerente de la misma quedan ellos desde ahora como únicos gerentes e integrantes de la sociedad agregando que a fin de aclarar perfectamente el objeto social dejan establecido que será todo lo relacionado con la Industria Metalúrgica Liviana para la fabricación de repuestos en general. — De conformidad firman el presente en el lugar y fecha indicada. — J. Romero. — B. Chausovsky. — M. S. Wierzba. — Vasco Pecchioli. — M. Chausovsky.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 460.— e.8|10-Nº 23.243-v.14|10|53

D'ANGELO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Pedro Andino, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5 que desempeña el autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto: "En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina a 7 de septiembre, del Año del Libertador General San Martín, 1950, entre los señores, don José D'Angelo, casado, Argentino, domiciliado en la calle Puan Nº 582, don Víctor Manuel D' Angelo, casado, argentino, domiciliado en la calle Mármol 1522, ambos en su carácter de únicos integrantes de la Sociedad Colectiva "D'Angelo Hermanos", constituída según contrato del día 4 de marzo de 1947, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 102, al folio 83 del libro Nº 50 de Contratos de Sociedad Colectivas don Oscar Enrique Guzmán, casado, argentino, domiciliado en la calle Pasaje La Fronda 1552, don Carlos Valetín Balcarce, casado, argentino, domiciliado en la calle Quito 3724 don Domingo Crescencio Alessio, casado, argentino, domiciliado en la calle Terrero Nº 1752, don Alberto Torrenti, casado, argentino, domiciliado en la calle Galacia 2193, don Adolfo Miguel Pittaluga, soltero, argentino, don Miguel Pittaluga, hijo, casado, argentino, domiciliado en la calle Araujo Nº 441, don Guillermo Soligo, casado, italiano, domiciliado en la calle Ventura Bosch Nº 1677, don Pascual Borettini, soltero, italiano, domiciliado en la calle Muñiz Nº 721, todos mayores de edad, y don Roberto Alvarez, argentino, soltero, menor de edad, domiciliado en la calle Terrada Nº 1659, debidamente autorizado para ejercer el comercio, según así resulta del testimonio que copiado íntegramente dice así: Testimonio: Solicita venia para ejercer el comercio. Señor Juez de Comercio. Francisco Alvarez, de estado civil casado, de nacionalidad española, domiciliado en la calle Terrada 1659 de esta Capital Federal, solicita de V. S. se conceda la venia para ejercer comercio a su hijo mayor de diez y ocho años, Roberto Alvarez, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Terrada 1659 también de esta Capital Federal, a cuyo efecto acompaña copia de la partida de nacimiento, de dicho hijo, testificando que el mismo ocurrió el 22 de diciembre de 1929. Al propio tiempo solicita se inscriba dicha venia en el Registro Público de Comercio, expidiéndose testimonio para el interesado. Dejando con lo expuesto cumplidas las formalidades de la ley, solicita de V. S. se digne proveer de conformidad con lo requerido. Será Justicia. Francisco Alvarez. Buenos Aires, diciembre 2 de 1949. Vista al Señor Asesor de Menores. Maciel. Ante mí: B. S. Laurencena. Señor Juez: Previa ratificación ante el actuario del padre del menor, puede V. S. ordenar la inscripción solicitada comunicándolo a sus efectos al Registro Público de Comercio, Despacho, Diciembre 7 de 1949. A. A. S. Julio Paz (h). Hay un sello: Julio Paz (h) Asesor de Menores. Buenos Aires, diciembre 15 de 1949. Autos y Vistos. Previa ratificación del padre, concédese al menor Roberto Alvarez autorización para ejercer el comercio, y pase a sus efectos al Registro Público de Comercio. Hugo D. Maciel. Ante mí: B. S. Laurencena. Es conforme con su original que queda archivado en este Registro el que fué inscripto con fecha 20 de diciembre de 1949 bajo el Nº 392, al folio 251 del libro 2 de Venias, para ejercer el Comercio. Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1949. Carlos M. Bouquet. Hay un sello. Resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de conformidad con los términos de la ley 11.645, que se regirá por las siguientes cláusulas: 1ª: Queda constituída entre los otorgantes una sociedad mercantil que se denominará "D'ANGELO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio legal en la calle Añasco Nº 924, de esta capital sin perjuicio de las sucursales o agencias que se podrán establecer en el interior del país o en el exterior de la República. — 2ª: Por unanimidad todos los socios resuelven dar efecto retroactivo a este contrato al día primero de abril de 1949, en cuya fecha se considerarán iniciados los negocios sociales y fijándose la duración de este contrato en el término de diez años, plazo éste que se considerará renovado automáticamente por períodos de cinco años, siempre que ningún socio se oponga, haciendo conocer su intención por medio real con una anticipación de seis meses por lo menos, antes de finalizar cada período. Se hace constar igualmente que a partir de los cinco primeros años del funcionamiento de la sociedad cualquiera de los socios podrá retirarse, teniendo en ese caso tan solo derecho a llevarse su capital y las ganancias que arroje el último ejercicio, si las hubiere sin derecho a reclamo alguno por otro concepto, debiendo en este caso dar aviso con noventa días de antelación, siéndole reintegrado dicho importe en dos veces a los seis y doce meses de vencido el término de los cinco años. — 3ª: El ramo específico de la sociedad es la explotación de la industria fideera, fabricación de pastas alimenticias y afines, continuando los negocios de la firma antecesora "D'Angelo Hermanos" que por este acto se transforma en sociedad de responsabilidad limitada, pudiendo ampliar el objeto de la sociedad con la fabricación e industrialización de productos que se relacionen directa o indirectamente con el rubro social. — 4ª: El capital social está constituído por la suma de trescientos noventa y seis mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientos noventa y seis cuotas de mil pesos cada una habiendo sido suscriptas treinta y seis cuotas de capital por cada uno de los once socios, o sea un aporte de treinta y seis mil pesos moneda nacional por cada socio. Dicho aporte está totalmente integrado e invertido en mercaderías, máquinas, créditos, muebles y útiles, según así resulta del saldo líquido del activo y pasivo del balance e inventario de la Sociedad "D'Angelo Hermanos", practicado el 31 de marzo de 1949 y que por este acto se transforma en la nueva sociedad que por este acto se constituye la cual se hace cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad mencionada con dicho inventario y en virtud además de los saldos personales que cada socio tiene en aquella sociedad conforme se indica en la lista anexa al balance, con los saldos personales que integran las cuotas suscriptas, se tienen las siguientes integraciones y saldos deudores por los socios. Los socios señores José y Víctor Manuel D'Angelo tienen suscriptas e integradas treinta y seis cuotas cada uno, mientras que los restantes nueve socios han suscripto treinta y seis cuotas cada uno, habiendo sólo integrado diez y ocho cuotas cada uno, debiendo integrar el saldo. Para ello los señores D'Angelo declaran cubiertas tales integraciones de sus consocios con los saldos personales excedentes de ellos, obligándose los consocios a devolverles ese importe en la forma prevista en el artículo octavo. Dicho inventario suscripto por todos los socios forma parte integrante de este contrato y queda agregado por cabeza del presente. — 5ª: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo exclusivo del Señor José D'Angelo quien en su función de director gerente, obrará sin limitación de facultades, teniendo el uso de la firma social para todas las operaciones que forman el objeto social sin más limitación que la de no comprometerla en operaciones ajenas al giro de la sociedad ni en fianzas avales, o garantías en favor de terceros o para deudas personales, debiendo actuar en ese cargo con las prerrogativas de ley. En caso de ausencia prolongada o impedimento alguno, actuará como director gerente el socio señor Oscar Enrique Guzmán, en calidad de reemplazante con las mismas facultades que aquél venía ejerciendo. — 6ª: Los señores Víctor Manuel y José D'Angelo, podrán retirar mensualmente, la suma de un mil pesos moneda nacional como retribución por sus servicios y además podrán extraer la cantidad de quinientos pesos que se imputará al rubro ganancias. Para la mejor organización de la sociedad se discriminan las tareas que desempeñarán los socios: Víctor Manuel D'Angelo, ejercerá las funciones de jefe dentro del establecimiento debiendo dedicar preferente atención a la sección empaque y expedición; el señor Alessio capataz general y a la vez encargado de la sección de fideos cortos y rosca, el socio Torrenti será subcapataz y encargado de la sección de fideos largos, y el socio Balcarce ejercerá las funciones de contador. — 7ª: Se establece que los restantes socios Miguel Pittaluga (hijo), Adolfo M. Pittaluga, Soligo, Borettini, Alvarez y Guzmán retirarán del establecimiento fideero todos los productos que distribuyan sus repartos, sin asignación mensual alguna, debiendo hacer los pagos al contado en el mostrador y contra entrega de la mercadería que se lleve, explotándose esos repartos por cuenta y riesgo de cada uno de ellos sin responsabilidad legal civil, comercial o criminal, para esta sociedad. Todos los gastos que devenguen en la explotación de aquéllas será afrontado por los mismos, sin derecho a reclamo alguno, a la sociedad. Asimismo los impuestos creados o a crearse, como así el cumplimiento de las leyes laborables, decretos en vigencia, son cargas a su exclusiva costa. — 8ª: Anualmente el 31 de marzo se practicará un balance inventario general de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán practicarse en cualquier momento. De las utilidades, una vez deducido el cinco por ciento para fondo de reserva legal, se destinará un diez por ciento para fondo de previsión, cuentas incobrables, presuntas pérdidas de ejercicios anteriores, demás gastos generales, preavisos, aguinaldos, despidos, y remuneración de empleados y el saldo que quedare, será distribuído entre los asociados proporcionalmente al capital aportado y los saldos de sus cuentas personales, el que será acreditado en sus respectivas cuentas corrientes al final de cada ejercicio, quienes contribuirán en caso de pérdida en la misma proporción. Los socios con excepción de los señores D'Angelo, no podrán retirar sus ganancias hasta pasados los dos primeros años, a efectos de que los mismos engrocen sus cuotas de capital y para que paralelamente los señores D'Angelo mermen sus aportes personales, hasta que les sean canceladas sus deudas particulares con los demás socios. — 9ª: Los socios no podrán apartarse de la sociedad durante los primeros cinco años, en su defecto el saliente perderá en favor de la sociedad en concepto de indemnización por su abandono, el aporte del cincuenta por ciento de sus cuotas de capital con más las utilidades devengadas, a su favor durante su permanencia en la misma, sin perjuicio de las acciones que de otro orden pudieran interponer los que quedaran al frente de la misma. — 10ª: En caso de fallecimiento o incapacidad total para el desempeño de sus funciones por alguno de los socios, la sociedad efectuará de inmediato un balance al día del fallecimiento o incapacidad, para establecer la parte que corresponda a el o los socios desaparecidos o incapacitados. Los herederos o sucesores deberán unificar la representación pudiendo optar: a) continuar formando parte de la sociedad pero sin tener derecho a voz y voto; b) pedir la liquidación de los bienes que puedan corresponderle, en cuyo caso, la sociedad entregará a éstos la suma que fije, el balance efectuado a tal efecto, dividido en cuatro cuotas, iguales y consecutivas, pagaderas cada seis meses, debiendo comenzar el pago de la primera a los ciento ochenta días del deceso. El aviso deberá hacerse en cualquiera de los supuestos por telegrama colacionado a la sede de la sociedad y el domicilio legal de cada socio. — 11ª: En caso de disolverse la sociedad que podrá ocurrir por expiración del plazo por consentimiento unánime de los socios, por pérdida del cincuenta por ciento del capital la sociedad entrará en período de liquidación que será efectuado por el gerente con el auxilio de los demás socios, quien una vez realizado el activo social y pagadas todas las deudas distribuirá el remanente entre los socios en proporción al aporte de cada uno de ellos, es decir en igual forma que las utilidades. — 12ª: Las cuotas del capital suscriptas por cada uno de los señores socios, son declaradas intransferibles, quienes, no podrán bajo ningún concepto venderlas, cederlas, enajenarlas, donarlas, o transferirlas a interpósitas personas sin haber obtenido previamente la conformidad o autorización expresa de todos los demás socios, que representen la mayoría de los votos. En este caso siempre deberán tener prioridad los demás socios, a quienes el socio o socios que deseare transferir sus cuotas, deberá cederlas, en un todo de conformidad a este convenio y con sujeción a las leyes de comercio en su caso. Podrá hacerse esta cesión siempre que haya corrido un lapso mayor de cinco años, contados a partir del día en que entre a regir el presente. — 13ª: Las partes contratantes someten el presente a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales de la Capital Federal, con renuncia expresa a los de cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder. De conformidad con las doce cláusulas que preceden dejan formalizado este contrato social suscribiendo este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio en el lugar y fecha ut supra indicados. Sobre raspado: marzo. E|líneas: Alessio: Vale. — O. E. Guzmán. — Carlos Balcarce. — Domingo C. Alessio. — Adolfo M. Pittaluga. — Miguel Pittaluga (h). — Guillermo Soligo. — R. Alvarez. — Pascual Borettin. — J. D'Angelo. — Víctor M. D'Angelo. — Alberto Torrenti". — "En Buenos Aires, a los 30 días del mes de mayo de 1953, los señores José D'Angelo, Víctor Manuel D'Angelo, Oscar Enrique Guzmán, Carlos Valentín Balcarce, Domingo Crescencio Alessio, Alberto Torrenti, Adolfo Miguel Pittaluga, Miguel Pittaluga, Guillermo Soligo, Pascual Borettini, y Roberto Alvarez, firmantes del contrato de "D'Angelo Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", entidad constituída el 7 de septiembre de 1950, vienen a introducir las siguientes modificaciones al documento original: 1º) Los señores Oscar Enrique Guzmán, Miguel Pittaluga y Roberto Alvarez, declaran que no integran y se retiran de la sociedad, la que en definitiva queda constituída solamente con los restantes. — 2º) El capital social se mantiene en la suma de trescientos noventa y seis mil pesos m|n., dividido en setecientos noventa y dos cuotas de quinientos pesos m|n. cada una. — 3º) Cada uno de los ocho socios suscribe noventa y nueve, quedando cubiertas totalmente conforme lo previsto en las cláusulas 4ª y 8ª del contrato original. — 4º) A los efectos de la cláusula 5ª queda designado reemplazante el señor Pascual Borettini. — 5º) El presente formará parte integrante del acto constitutivo a cuyo efecto todos los interesados suscriben de conformidad. — Sobre raspado: "treinta", vale. — J. D'Angelo. — Víctor M. D'Angelo. — O. E. Guzmán. — Carlos Balcarce. — Domingo C. Alessio. — Alberto Torrenti. — A. M. Pittaluga. — M. Pittaluga. — Guillermo Soligo. — Pascual Borettini. — R. Alvarez". — Nota: Se hace constar que el verdadero nombre de Domingo Crescencio Alessio, es Crescencio Domingo Alessio.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1953. — Mario Lassaga, secretario.

$ 2.520.— e.7|10-Nº 23.120-v.13|10|53

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

(Viene de la pág. 7)

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada en el Expte. Nº 82.959|52, por el señor Olimpio Fernández, el día trece de febrero de mil novecientos cincuenta y tres a las doce horas veintitrés minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 10 y 11, Sección XIV, y los lotes 17, 20 y 21, Secciõn XIII, Departamento Picunches, del Territorio Nacional del Neuquén, en forma de un trapecio qu se define del siguiente modo: Al Sudeste y al Noreste rectas en dirección Norte 59º Este trazadas por un punto D y 3.770 m. al Norte 31º Oeste del mismo respectivamente, el punto D se halla a 1.750 m. al Sud 59º Oeste de un punto que se encuentra a 2.322 m. al Norte 84º 53' Este de la cúspide del Cerro Mallín Quemado. Al Sudoeste recta en dirección Norte 31º Oeste trazada a 6.250 m. al Sud 59º Oeste del mencionado punto D y finalmente al Noreste una recta en dirección Norte 71º 35' Oeste que pasa por el ya citado punto D. perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al señor Marcos Catalán Muñoz, domiciliado en Loncopué, Neuquén. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 7 de agosto de 1953. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad — Fdo.: Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. En Buenos Aires, a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

$ 720.— e.5|10-Nº 22.673-v.16|10|53

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada en el Expte. Nº 84.019|53, por el señor Alejandro Licoff, el día doce de enero de mil novecientos cincuenta y tres a las siete horas dos minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 22, 48 y 49 de la Sección B, de la Zona Andina, Departamentos Picunches y Aluminé, Territorio Nacional del Neuquén, en forma de un polígono irregular determinado de la manera siguiente: partiendo de un punto que se halla a 2.000 m. al Norte 45º Oeste de otro que se encuentra a 1.300 m. al Sud 41º Este de la cúspide del Cerro Atravesada se medirán sucesivamente: 8.000 m. al Sud 45º Oeste; 2.000 m. al Norte 45º Oeste; 10.000 m. al Norte 45º Este; 667 m. al Sud 45º Este; 2.000 m. al Sud 45º Oeste y 1.333 m. al Sud 45º Este, perteneciendo los terrenos afectados, según consta en autos, al fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjse cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y tres. — Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

$ 640.— e.5|10-Nº 22.673-v.16|10|53

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada en el Expte. Nº 84.018-53, por el señor Ponciano Ignacio Dominguez, el día doce de enero de mil novecientos cincuenta y tres a las siete horas un minuto.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 22, 47, 48 y 49 de la Sección B, de la Zona Andina, Departamento Aluminé del Territorio Nacional del Neuquén, en forma de un rectángulo de 10.000 m. de lado en dirección Norte 45º Este por 2.000 m., de modo que su esquinero Este se halla a 4.000 m. al Norte 45º Oeste de un punto que se encuentra a 1.300 m. al Sud 41º Este de la cúspide del Cerro Atravesada, perteneciendo los terrenos afectados, según consta en autos, al fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 17 de junio de 1953. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo. Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. En Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y tres. — Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.675-v.19|10|53

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada en el Expte. Nº 82.982-52, por el señor Ponciano Ignacio Domirguez, el día veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos a las diecisiete horas diez minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 21, Fraccion A, Sección XXXI, Departamento Loncopué del Territorio Nacional del Neuquén, en forma de un rectángulo de 10.000 m. en dirección Norte Sud por 2.000 m., de modo que su vértice sud-Oeste coincide con el esquinero Sud-Oeste del lote 21 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados, según consta en autos, parte al fisco y parte al señor Marcos Catalán, domiciliado en Loncopué (Neuquén). A lo que se proveyó: Buenos Aires, 25 de agosto de 1953. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo. Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. En Buenos Aires, a los diez días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y tres. — Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

$ 560.— e.6|10-Nº 22.672-v.19|10|53

Manifestación de descubrimiento de manganeso, denominada "Mina H-3", presentada a nombre de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, en el Departamento San Antonio, Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente número 84.351-53.

Buenos Aires, abril 6 de 1953. — Señor Director de Autoridad Minera Nacional. S|D. El que suscribe, Domingo Martín Buyó, en su carácter de vicepresidente de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone que: Habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento de San Antonio Oeste, lotes 3 y 4 de la sección C, de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, en terrenos incultos, sin labrar ni cercar, de propiedad fiscal, un yacimiento de manganeso, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que acompaña ha sido extraída en un punto situado a 5.265 metros (cinco mil doscientos sesenta y cinco) al Norte y 703 metros (setecientos tres metros) al Este del vértice común de los lotes 3, 4, 7 y 8. La mina llevará el nombre "Mina H-3". No existen minas colindentes. Se adjunta el croquis. Fdo.: D M Buyó. Recibido en mi oficina hoy seis de abril de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las dieciséis horas treinta y siete minutos. Acompaña croquis y muestra legal. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi - Escribano de Minas. Buenos Aires, agosto 24 de 1953. — La manifestación de descubrimiento de manganeso denominada "Mina H-3", presentada a nombre de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua a, lote 4, sección C, de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio del Territorio Nacional del Río Negro, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 5.265 m. al Norte y 703 m. al Este del esquinero Sudoeste del lote 4 mencionado. Dentro del radio de 5 km. se encuentran las minas denominadas "Julia" (Expte. 104.541-50); "Estela" (Expte. 104.542-50); "Fritz" (Expte. 104.539-50); "Carlos" (Expte. 104.540-50); "Domingo" (Expte. 104.538-50); "Natalio" (Expte. 104.543-50); "Eugenio" (Expte. 104.536-50); "Gonzalito" (Expediente 82.076-52); "Vicentito" (Expte. 82.077-52); "Polito" (Expte. 82.082-52); y las manifestaciones de descubrimientos "M-3" (Expte. 84.355-53); "J-3" (Expediente 84.353-53); "L-3" (Expediente 84.354-53); "E-3" (Expte. 84.348-53) "I-3" (Expte. 84.352-53); "G-3" (Expte. 84.350-53); "D 3" (Expediente 84.347-53); "F-3" (Expte. 84 349-53); "B-3" (Expte. 84.345-53); "A-3" (Expediente 84.344-53); "C-3" (Expediente 84.346-53). En consecuencia, el presente caso podría tratarse de un Nuevo Criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. La tierra afectada por el descubrimiento, según manifestación de la interesada, es de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo.: Justo P. Sosa - Escribano - 2º Jefe de Escribanía. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1953. —

Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Hágase saber, comuníquese tómese nota por el art. 14 de la Ley 10.273. Tome nota Policía Minera. Fdo · Oscar Rius - Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1953. — Registrado bajo el Nº 337, folio 146 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro a favor de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial. Fdo.: Justo P Sosa - Escribano - 2º Jefe de Escribanía.

e.6|10-Nº 22.855-v.6|10|53
e.13|10-Nº 22.855-v.13|10|53
$ 372.— e.20|10-Nº 22.855-v.20|10|53

Manifestación de descubrimiento de Manganeso, denominada "Mina I-3", presentada a nombre de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, en el Departamento San Antonio, Territorio Nacional del Río Negro, Expte. 84.352|53.

Buenos Aires, abril 6 de 1953. Señor Director de Autoridad Minera Nacional. S|D. El que suscribe, Domingo Martín Buyó, en su carácter de Vicepresidente de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone que: Habiendo descubierto en el Territorio Nacional de Río Negro, Departamento San Antonio Oeste, lotes 3 y 4 de la Sección C, de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, en terrenos incultos, sin labrar y sin cercar, de propiedad fiscal, un yacimiento de manganeso, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que acompaña ha sido extraída en un punto situado a 4.946 m. (cuatro mil novecientos cuarenta y seis metros) al Norte y 45 metros (cuarenta y cinco metros) al Oeste del vértice común de los lotes 3, 4, 7 y 8. La mina llevará el nombre "Mina I-3". No existen minas colindantes. Se adjunta croquis. Fdo.: D. M. Buyó. Recibido en mi Oficina hoy seis de abril de mil novecientos cincuenta y tres siendo las dieciséis horas treinta y siete minutos. Acompaña croquis y muestra legal. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. Buenos Aires, 18 de agosto de 1953. La manifestación de descubrimiento de manganeso, denominada "Mina I-3", presentada a nombre de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua d, lote 4, Sección C, de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert del Departamento San Antonio del Territorio Nacional del Río Negro, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 4.946 m. al Norte y 45 m. al Oeste del esquinero Sudoeste del lote 4 mencionado. Dentro del radio de 5 km. se encuentran las minas denominadas "Julia" (Expte. 104.541|50), "Estela" (Expediente. 104.542|50), "Fritz" (Expediente 104.539|50), "Carlos" (Expte. 104.540|50), "Domingo" (Expte. 104.538|50), "Natalio" (Expte. 104.543|50), "Eugenio" (Expediente 104.536|50), "Gonzalito" (Expte. 82.076|52), "Vicentito" (Expte. 82.077|52), "Polito" (Expte. 82.082|52), y las manifestaciones de descubrimiento denominadas "M-3" (Expte. 84.355|53), "J-3" (Expte. 84.353|53), "L-3" (Expte. 84.354|53), "H-3" (Expte. 84.351|53), "E-3" (Expte. 84.348|53), "G-3" (Expte. 84.350|53), "D-3" (Expediente 84.347|53), "F-3" (Expte. 84.349|53), "B-3" (Expte. 84.345|53), "A-3" (Expediente 84.344|53), "C-3" (Expte. 84.346|53). En consecuencia el presente caso podría tratarse de un Nuevo Criadero quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. La tierra afectada por el descubrimiento, según manifestación de la interesada, es de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo.: Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía. Buenos Aires, agosto 20 de 1953. Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), Publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección Nacional (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley 10.273. Tome nota Policía Minera. Fdo.: Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. Buenos Aires, agosto 31 de 1953. Registrado bajo el Nº 333 folio 144 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro, a favor de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial. Fdo.: Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

e.6|10-Nº 22.858 - v.6|10|53
e.13|10-Nº 22.858 - v.13|10|53
$ 420.— e.20|10-Nº 22.858 - v.20|10|53

Manifestación de descubrimiento de manganeso, denominada "Mina J-3", presentada a nombre de Geotécnica Sociedad Anónima Comercial e Industrial, en el Departamento San Antonio, Territorio Nacional del Río Negro, Expte. Nº 84.353|53.

Buenos Aires, abril 6 de 1953. — Señor Director de Autoridad Minera Nacional. — S|D. El que suscribe, Domingo Martín Buyó, en su carácter de Vicepresidente de Geotécnica S.A. Comercial e Industrial, con domicilio en la calle Charcas Nº 1775, Capital Federal ante el señor Director se presenta y expone que: Habiendo descubierto en el Teritorio Nacional de Río Negro, Departamento San Antonio Oeste, lotes 3 y 4 de la Sección C de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, en terrenos incultos sin labrar y sin cercar, de propiedad fiscal un yacimiento de manganeso, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaña ha sido extraída en un punto situado a 6.176 metros (seis mil ciento setenta y seis metros) al Norte y 375 metros (trescientos setenta y cinco metros) al Oeste del vértice común de los lotes 3, 4, 7 y 8. — La mina llevará el nombre "Mina J-3". — No existen minas colindantes. Se adjunta croquis. — Fdo.: D M. Buyó. — Recibido en mi oficina hoy seis de abril de mil novecientos cincuenta y tres siendo las dieciséis horas treinta y siete minutos. — Acompaña croquis, y muestra legal. Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, agosto 28 de 1953. — La manifestación de descubrimiento de manganeso denominada "Mina J-3", presentada por Geotécnica Sociedad Anónima Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua b, lote 3, Sección C, de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio del Territorio Nacional del Río Negro, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 6.176 m. al Norte y 375 m. al Oeste del esquinero Sudeste del lote 3 mencionado. — Dentro del radio de 5 Km., se encuentran las minas denominadas: "Julia" (Expediente 104.541|50); "Estela" (Expte. 104.542|50); "Fritz" (Expte. 104.539|50); "Carlos" (Expte. 104.540|50; "Domingo" (Expte. 104.538|50); "Natalio" (Expte. 104.543|50): "Eugenio" (Expte. 104.536|50): "Gonzalito" (Expte. 82.076|52); "Vicentito" (Expte. 82.077|52); "Polito" (Expediente 82.082|52); y las manifestaciones de descubrimiento denominadas: "M-3" (Expediente 84.355|53); "L-3" (Expediente 84.354|53); "H-3" (Expte 84.351|53); "E-3" (Expte. 84.348|53); "I-3" (Expediente 84.352|53); "G-3" (Expte. 84.350|53); "D-3" (Exp. 84.347|53); "F-3" (Expediente 84.349|53); "B-3" (Expte. 84.345|53); "A-3" (Expte. 84.344|53); "C-3" (Expte. 84.346|53). — En consecuencia el presente caso podría tratarse de un nuevo criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. — La tierra afectada por el descubrimiento, según manifestación de la interesada, es de propiedad fiscal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117|9 del Código de Minería. — Registro Protocolar. Fdo.: Justo P. Sosa. Escribano, 2º Jefe de Escribanía. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1953. — Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Tome nota Policía Minera. — Proveo por la R M. Nº 365|53. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires. 9 de setiembre de 1953. — Registrado bajo el Nº 341 folio 148 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro a favor de Geotécnica S.A. Comercial e Industrial. — Fdo.: Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

e.6|10-Nº 22.862-v.6|10|53
e.13|10-Nº 22.862-v.13|10|53
$ 396 — e.20|10-Nº 22.862-v.20|10|53

Manifestación de descubrimiento de Manganeso, denominada "Mina L-3" presentada a nombre de Geotécnica Sociedad Anónima Comercial e Industrial, en el Departamento San Antonio, Territorio Nacional del Río Negro, Expediente 84.354|53.

Buenos Aires, abril 6 de 1953. Señor Director de Autoridad Minera Nacional. S|D. El que suscribe, Domingo Martín Buyó, en su carácter de Vicepresidente de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone que: Habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento de San Antonio Oeste, lotes 3 y 4 de la Sección C de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, en terrenos incultos sin labrar y sin cercar, de propiedad fiscal un yacimiento de manganeso, viene a hacer la

correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que acompaña ha sido extraída en un punto situado a 5.936 metros (cinco mil novecientos treinta y seis metros) al Norte y 1.405 metros (un mil cuatrocientos cinco metros) al Oeste del vértice común de los lotes 3, 4, 7 y 8. La mina llevará el nombre "Mina L-3". No existen minas colindantes. Se adjunta croquis. Fdo. D. M. Buyó. Recibido en mi Oficina hoy seis de abril de mil novecientos cincuenta y tres siendo las dieciséis horas treinta y siete minutos. Acompaña croquis y muestra legal Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. Buenos Aires, agosto 28 de 1953. La manifestación de descubrimiento de manganeso denominada "Mina L-3". presentada por "Geotécnica Sociedad Anónima Comercial e Industrial" ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua b, lote 3, Sección C, de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio del Territorio Nacional del Río Negro ,encontrándose el punto de Río Negro, encontrándose el punto de Norte y 1.405 m. al Oeste del esquinero Sudeste del lote 3 mencionado. Dentro del radio de 5 km. se encuentran las minas denominadas: "Julia" (Expte. 104.541|50), "Estela" (Expte. 104.542|50), "Fritz" (Expte. 104.539|50), "Carlos" (Expediente 104.540|50), "Domingo" (Expte. 104.538|50) "Natalio" (Expte. 104.543|50), "Eugenio" (Expte. 104.536|50), "Gonzalito" (Expte. 82.076|52), "Vicentito" (Expte. 82.077|52), "Polito" (Expte. 82.082|52) y las manifestaciones de descubrimiento denominadas: "M-3" (Expte. 84.355|53), "J-3" (Expediente. 84.353|53), "H-3" (Expediente 84.351|53) "E-3" (Expte. 84.348|53), "I-3" (Expte. 84.352|53) "G-3" (Expte. 84.350|53) "D-3" (Expte. 84.347|53) "F-3" (Expte. 84.349|53) "B-3" (Expte. 84.345|53) "A-3" (Expte. 84.344|53) "C-3" (Expte. 84.346|53). En consecuencia el presente caso podría tratarse de un Nuevo Criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. La tierra afectada por el descubrimiento, según manifestación del interesado, es de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo.: Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía. Buenos Aires, 1º de sepresulten de la aplicación del art. 40 de tiembre de 1953. Con las reservas que la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), Publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem) llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. Tome nota Policía Minera: Proveo por la R. M. Nº 365|53. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. Buenos Aires, 9 de septiembre de 1953. Registrado bajo el Nº 342 folio 148 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro a favor de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial. Fdo.: Justo P. Sosa, Escribano 2º Jefe de Escribanía.

e.6|10-Nº 22.863 - v.6|10|53
e.13|10-Nº 22.863 - v.13|10|53
$ 420.— e.20|10-Nº 22.863 - v.20|10|53

Manifestación de descubrimiento de manganeso, denominada "Mina M-3", presentada a nombre de "Geotécnica, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", en el Departamento San Antonio, Territorio Nacional del Río Negro, Expte. Nº 84.355-53.

Buenos Aires, abril 6 de 1953. Señor Director de Autoridad Minera Nacional S|D. El que subscribe, Domingo Martín Buyó, en su carácter de vicepresidente de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone que: Habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento de San Antonio, Oeste, lotes 3 y 4, Sección C, de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, en terrenos incultos, sin cercar y sin labrar, de propiedad fiscal, un yacimiento de manganeso, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que acompaña ha sido extraída de un punto situado a 6.596 metros (seis mil quinientos noventa y seis metros) al Norte y 1.075 metros (un mil setenta y cinco metros) al Oeste del vértice común de los lotes 3, 4, 7 y 8. La mina llevará el nombre de Mina M-3. No existen minas colindantes. Se adjunta croquis. Fdo. D. M. Buyó. Recibido en mi oficina, hoy, seis de abril de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las dieciséis horas treinta y siete minutos. Acompaña croquis y muestra legal. Conste. Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. Buenos Aires, agosto 18 de 1953. La manifestación de descubrimiento de manganeso denominada "Mina M-3", presentada por "Geotécnica", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua b, lote 3, Sección C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio del Territorio Nacional del Río Negro, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 6.596 m. al Norte y 1.075 m. al Oeste del esquinero Sudeste del lote 3 mencionado. Dentro del radio de 5 km. se encuentran las minas denominadas "Julia" (Expte. 104.541-50); "Estela" (Expte. 104.542-50): "Fritz" (Expte. 104.539-50); "Carlos" (Expte. 104.540-50); "Domingo" (Expte. 104.538-50): "Natalio" (Expte. 104.543-50); "Eugenio" (Expte. 104.536-50): "Gonzalito" (Expte. 82.076-52) "Vicentito" (Expte. Nº 82.077-52); "Polito" (Expte. 82.082-52) y las manifestaciones de descubrimiento "J-3" (Expte. 84.353-53); "L-3" (Expte. 84.354-53); "H-3" (Expte. 84.351-53); "E-3" (Expte. 84.348-53); "I-3" (Expte. 84.352-53): "G-3" (Expte. número 84.350-53); "D-3" (Expte. 84.347-53); "F-3" (Expte. Nº 84.349-53), "B-3" (Expte. 84.345-53); "A-3" (Expte. Nº 84.344-53) y "C-3" (Expte. 84.346-53). En consecuencia el presente caso podría tratarse de un nuevo criadero; quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. La tierra afectada por el descubrimiento, según manifestación de la interesada es de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería. Registro protocolar. Fdo. Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía, Buenos Aires, agosto 20 de 1953. Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería, publíquese el registro en el Boletín Oficial, por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica, y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. Tome nota Policía Minera. Fdo. Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. Buenos Aires, agosto 31 de 1953. Registrado bajo el Nº 334, folio 144 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro a favor de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial. — Fdo. Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

e.6|10-Nº 22.864-v.6|10|53
e.13|10-Nº 22.864-v.13|10|53
$ 420.— e.20|10-Nº 22.864-v.20|10|53

Ubicación definitiva de las cuatro pertenencias de la mina de arcilla de alfarería denominada "Las dos Marías", de la "Compañía Minera Los Tres Nahueles", Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, Expte. 136.018-49.

Buenos Aires, agosto 19 de 1953. De conformidad con los resultados de la diligencia de mensura, las cuatro (4) pertenencias de la mina de arcilla de alfarería denominada "Las Dos Marías", de la "Compañía Minera Los Tres Nahueles", Sociedad de Responsabilidad Limitada, han quedado ubicadas definitivamente en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 30, Sección X, Departamento Zapala del Territorio Nacional del Neuqén en la forma que a continuación se describe: Pertenencia Nº 1: Tiene la forma de un paralelogramo de 365,78 m. en dirección Norte 81º 08' 40" Este por 300 m. con rumbo Norte 43º 46' 20" Oeste, de modo que su vértice Noreste se halla a 453,57 m. al Sud y 1.164,11 m. al Oeste del punto trigonométrico Cerro Lotena. — Pertenencias Nros. 2 y 3: De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que su esquinero Sudoeste y Noroeste coinciden con el vértice Sudeste de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 4: Igual a las mencionadas y ubicada de modo que su vértice Sudeste coincide con el esquinero Noreste de la pertenencia Nº 1. En consecuencia, atento a que de la diligencia de mensura resulta que la precedente descripción difiere con los edictos obrantes a fs. 89, corresponde ordenar nuevas publicaciones en la forma prescripta por el art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía. Buenos Aires, 20 de agosto de 1953. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. — Fdo.: Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. — Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

e.13|10-Nº 23.425-v.13|10|53
e.20|10-Nº 23.425-v.20|10|53
$ 240.— e.27|10-Nº 23.425-v.27|10|53

Ubicación definitiva de las tres pertenencias de la mina de arcilla de alfarería, denominada "Teresita", de la "Compañía Minera Los Tres Nahueles", Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente número 124.003-48.

Buenos Aires, agosto 19 de 1953. — De conformidad con los resultados de la diligencia de mensura, las tres (3) pertenencias de la mina de arcilla de alfarería denominada "Teresita", de la "Compañía Minera Los Tres Nahueles", Sociedad de Responsabilidad Limitada, han quedado ubicadas definitivamente en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 27, Sección X, Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, en la forma que a continuación se describe: Pertenencia Nº 1. — Tiene la forma de un cuadrado de 300 m. de lado en dirección Norte 43º 39' Oeste, de modo que su vértice Sud se halla a 232,35 m. al Sud 18º 09' 30" Este de un punto que se halla a 832,09 m. al Oeste y 3.463,55 m. al Norte del punto trigonométrico del Cerro Lotena. Sup. 9 Hás. — Pertenencias Nros. 2 y 3. — De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que su esquinero Sud coincide en el Oeste de las pertenencias Nros. 1 y 2. — En consecuencia, atento a que de la diligencia de mensura resulta que la precedente descripción difiere con los edictos obrantes a fs. 122, corresponde ordenar nuevas publicaciones, en la forma prescripta por el art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1953. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General (Art. 119, conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. — Fdo.: Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. — Justo P. Sosa, Escribano, 2do. Jefe de Escribanía.

e.13|10-Nº 23.426-v.13|10|53
e.20|10-Nº 23.426-v.20|10|53
$ 216.— e.27|10-Nº 23.426-v.27|10|53

Solicitud de reconocimiento de aluviones auríferos, en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, presentada en el Expte. Nº 82.103-52, por el señor Segundo Rigoni, el día cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, a las siete horas treinta y un minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dicho diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 10, 11, 14, 15, 17, 18 y 19 de la Sección XXII y lote sin número de la Sección A de la zona Andina del Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, en forma de polígono irregular determinado por los siguientes límites: al Noreste y Sudoeste poligonales paralelas de 20.000 m de longitud que pasan a 500 m al Norte y Sud respectivamente del Eje del arroyo Manzano; al Norte recta de 1.000 m en dirección Norte Sud cuyo punto medio coincide con la desembocadura del arroyo Manzano en el arroyo Lin Cullen. Al Sud recta de 1000 m. en dirección Noroeste que une los extremos Sud de los límites Noreste y Sudoeste, perteneciendo los terrenos afectados, según consta en autos a los señores Busader Hnos. y Cía. Sociedad en Comandita, con domicilio en la calle Corrientes 378, piso 1º, Esc. 15.—Capital Federal.—A lo que se proveyó; Buenos Aires, 11 de setiembre de 1953.—Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Proveo en Función de la Resolución Nº 365/53. — Fdo.: Julio César Cataldi — Escribano de Minas — En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Justo P. Sosa, escribano, 2do. jefe de escribanía.

$ 600.— e.13|10-Nº 23.427-v.26|10|53

Manifestación de descubrimiento de baritina, denominada "El Chequién", presentada a nombre del señor José Germán Azua, en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, Expte. Nº 82.301|52.

Señor Director de Autoridad Minera. S|D. — Germán A. Frese, apoderado inscripto con el Nº 3, constituyendo domicilio legal en Rivadavia 409, Esc. 604, al señor Director Digo: En nombre y representación del señor José Germén Azua, vengo a denunciar un yacimiento de baritina que en forma casual ha descubierto en el territorio de Neuquén, Departamento Picunches, Fracción D, Sección XXXI. — El lugar del descubrimiento está ubicado así: a 3.000 m. al Sud, de un punto ubicado a 3.500 metros al Este del vértice Noroeste del lote 14 de la citada Sección y Fracción. — La mina se denominará "El Chequién". — Acompaño la muestra. — El terreno es fiscal. — Acompaño un plano de ubicación. — Sírvase el señor Director tener presente lo expuesto y Será Justicia. — Fdo.: Germán A. Frese. — Recibido en mi Oficina hoy veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y dos siendo las diecisiete horas cuatro minutos. — Acompaña croquis. — No acompaña muestra. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, abril 6 de 1953. — La manifestación de descubrimiento de baritina denominada "El Chequién", presentada por el señor José Germán Azua, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 14 de la Fracción D, Sección XXXI, Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, encontrándose el punto de extracción de la muestra, a 3.000 m. al Sud y 3.500 m. al Este del vértice Noroeste del lote 14 mencionado. — De acuerdo a las disposiciones vigentes, el presente descubrimiento reviste el carácter de Nuevo Mineral. — En autos consta que la tierra afectada, es de propiedad fiscal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía. — Buenos Aires, 14 de abril de 1953. — Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), Publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Tome nota Policía Minera. — Fdo.: Oscar Rius, Director Jefe Servicio Autoridad Minera. — Buenos Aires, abril 29 de 1953. — Registrado bajo el Nº 1163 folio 233 del Registro de Minas, Tomo III, del Territorio Nacional del Neuquén a favor del señor José Germán Azua. — Fdo.: Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía. — Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

e.13|10-Nº 23.428-v.13|10|53
e.20|10-Nº 23.428-v.20|10|53
$ 300.— e.27|10-Nº 23.428-v.27|10|53

SECCION BALANCES

N. 4.948

OSLA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Avenida La Plata Nº 1541 - 1555

Fecha de Autorización por el Poder Ejecutivo: 10 de junio de 1947
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 14 de noviembre de 1947

CAPITAL:
Autorizado ... m$n. 2.500.000.—
Suscripto .... „ 1.000.000.—
Realizado .... „ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1948

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 29 de diciembre de 1948

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:			1.071.477.57
a) Inmuebles y Construcciones	534.737.30		
Sin amortizar	—	534.737.30	
b) Maquinarias e Instalaciones	226.748.60		
Amortización 10 %	22.674.86	204.073.74	
c) Muebles y Utiles (Oficina)	8.750.25		
Amortización 10 %	875.02	7.875.23	
d) Muebles y Utiles (Taller)	83.900.93		
Amortización 10 %	8.390.10	75.510.83	
e) Modelos	53.383.55		
Amortización 10 %	5.338.35	48.045.20	

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
f) Elementos de Transporte	22.685.40		
Amortización 10 %	2.268.54	20.416.86	
g) Herramientas	30.468.76		
Amortización 15 %	4.570.31	25.898.45	
h) Trabajos en Curso de Ejecución		154.919.96	
II. Activo Circulante:			265.755.33
a) Materias Primas		125.539.62	
b) Productos Elaborados		73.507.05	
c) Obras en Curso		63.658.06	
d) Títulos y Acciones		3.000.—	
III. Activo Disponible:			54.698.70
a) Caja		3.499.45	
b) Bancos		51 199.25	
IV. Activo Exigible:			339.780.58
a) Deudores Varios en Cuenta Corriente		335.154.33	
b) Depósito en Garantía		4.626.25	
V. Activo Transitorio:			2.000.—
a) Seguros		2.000.—	
VI. Activo Nominal:			91.046.88
a) Marcas	44.633.—		
(Sin Amortización)	—	44.633.—	
b) Gastos de Organización	58.017.35		
Amortización 20 %	11.603.47	46.413.88	
TOTAL DEL ACTIVO			1.824.759.06
Cuenta de Orden:			
a) Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)			25.000.—
			1.849.759.06

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:		1.000.000.—
a) Capital Suscripto	1.000.000.—	
II. Pasivo Exigible:		512.341.25
a) Acreedores Varios en Cuenta Corriente	262.341.25	
b) Hipoteca a Pagar	250.000.—	
III. Pasivo Transitorio:		45.111.68
a) Jornales a Pagar	45.111.68	
TOTAL DEL PASIVO		1.557.452.93
IV. Utilidades: Del Ejercicio		267.306.13
		1.824.759.06
Cuenta de Orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		25.000.—
		1.849.759.06

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1948.
Presidente Interino. — Carlos M. Poodts, Contador Público Nacional, Matrículas: Trib./T V. Nº 178, C. Prof. T. 11, Nº 208.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
1er. EJERCICIO — 15 DE AGOSTO DE 1947 AL 31 DE AGOSTO DE 1948

DEBE	m$n.	m$n.
I. Amortizaciones:		44.117.18
Modelos (10 % s/$ 53.383,55)	5.338.35	
Máq. e Instalaciones (10 % s/$ 226.748,60)	22.674.86	
Muebles y Utiles (Oficina) - (10 % s/$ 8.750,25)	875.02	
Muebles y Utiles (Taller) - (10 % s/$ 83.900,93)	8.390.10	
Elementos de Transporte (10 % s/$ 22.685,40)	2.268.54	
Herramientas (15 % s/$ 30.468,76)	4.570.31	
II. Gastos de Administración: Impresos, luz, teléfono, sueldos, alquiler, varios, etc.		199.771.61
III. Gastos de Venta: Comisiones		54.269.83
IV. Descuentos: Pagos a 30 días		29.247.76
V. Gastos de Organización: 20 % s/$ 58.017,35		11.603.47
VI. Intereses		4.375.—
TOTAL DEL DEBE		343.384.85
Utilidad		267.306.13
TOTAL		610.690.98

HABER	m$n.	m$n.
I. Venta de Mercaderías: A deducir		1.371.937.71
II. Costo Venta Mercaderías:		761.246.73
a) Mercaderías	613.991.42	
b) Gastos de fábrica, alquileres, jornales, jubilaciones, luz, seguros, conservación de máquinas, etc., etc.	147.255.31	
TOTAL		610.690.98

Presidente Interino. — Carlos M. Poodts, Contador Público Nacional, Matrículas: Trib./T. V. Nº 178, C. Prof. T. 11, Nº 208.
Inspector que visó el balance: Sr. Gondra.
Año del Libertador General San Martín, Buenos Aires, 22 de agosto de 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministeior. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.13|10-Nº 4.260 s|p.p.-v.13|10|53

N. 2.526

S. A. MACKINNON & COELHO LIMITADA, Compañía Yerbatera

Domicilio: H. Yrigoyen Nº 2666 — Buenos Aires

Autorizado por el P. E.: 21 de septiembre de 1928
Inscripto en el R. P. de C.: 26 de noviembre de 1928

CAPITAL:

Autorizado .. c$l. 3.000.000.—
Suscripto .... „ 3.000.000.—
Realizado ... „ 3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1948

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria realizada el 28|10|1948

ACTIVO		$ c/legal	$ c/legal
Activo Fijo:			
(A su costo menos amortizaciones).			
Inmuebles y sus Accesorios		1.698.655.44	
Menos: Amortización anterior sobre construcciones	2[illegible].991.24		
Amortizac. ejercicio actual	[illegible].216.36	293.207.60	1.405.447.84
Maquinarias e Instalaciones		955.281.62	
Menos: Amortización anterior ...	632.044.55		
Amortizac. ejercicio actual	76.422.53	708.467.08	246.814.54
Muebles y Utiles		151.491.28	
Menos: Amortización anterior ..	127.584.58		
Amortizac. ejercicio actual	23.905.70	151.490.28	1.—
Acciones de otra Sociedad			7.000.—
			1.659.263.38
Activo Circulante:			
Existencias de yerba, envases y materiales varios, según inventarios de la administración.		2.482.361.03	
Títulos y Acciones		3.131.—	2.435.492.03
Activo Disponible:			
Caja		16.566.92	
Bancos Varios		84.441.16	
Cheques y giros a cobrar		42.482.33	143.490.41
Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente ..	3.171.206.82		
Menos: Previsión para descuentos a conceder	130.741.54	3.040.465.28	
Deudores hipotecarios		7.794.57	
Adelantos compañías asociadas (incluyendo pesos 74.919,78 de deudor hipotecario)		261.050.72	
Documentos a cobrar		17.403.20	
		3.326.623.77	
Menos: Previsión para deudores		465.804.25	
		2.860.819.52	
Títulos depositados en garantía de terceros	6.636.07		
Depósitos en garantía	16.227.73	22.863.80	2.883.683.32
Activo Transitorio:			
Gastos correspondientes a ejercicios futuros ..		45.862.93	
Anticipo de impuesto a los réditos por el ejercicio		35.405.80	81.268.73
Activo Nominal:			
Marcas de Comercio			1.—
			7.203.198.81
Cuenta de Orden:			
Acciones depositadas en garantía (El Directorio)			25.000.—
			7.228.198.81

PASIVO		$ c/legal	$ c/legal
Pasivo no Exigible:			
Capital Suscripto:			
10.00 Acciones Preferidas acumulativas al 8 % de $ 100,— c/l. cada una:			
En circulación	819.700.—		
Adquiridas Art. 343 del Código de Comercio (Costo m$n. 194.987,04)	180.300.—	1.000.000.—	
20.000 Acciones Ordinarias de $ 100.— c/l. cada una		2.000.000.—	
		3.000.000.—	
Reserva Legal		99.173.20	
Fondo de Reserva Especial	383.220.08		
Menos: costo acciones preferidas adquiridas (valor nominal m$n. 180.300)	194.987.04	188.233.04	3.287.406.24
Pasivo Exigible:			
Obligaciones a pagar bancarias		1.595.000.—	
Acreedores en cuenta corriente		866.029.88	
Acreedores depositarios		184.407.10	2.645.436.98
Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		569.385.06	
Previsión para leyes sociales		270.000.—	
Previsión para impuesto a los réditos		71.641.21	911.026.27
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		14.029.31	
Más: ganancia del ejercicio actual		345.300.07	359.329.38
			7.203.198.81

PASIVO	$ c/legal	$ c/legal
Cuenta de Orden:		
Directorio por acciones depositadas		25.000.—
		7.228.198.87

E. Mackinnon y Algorta, Presidente. — Juan Buelink, Síndico.
E H. Fletche, Chartered Accountant, C. P. C. E. de la Cap. Fed.; Registro de No Graduados - Art. 13º - Acap. B, inc. b), c) y d) excepto apart. 5º, 10º y 13º del inc. b) - Tº I - Fº 2.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO AL 30 DE JUNIO DE 1948

Aprobada en la Asamblea General Ordinaria realizada el 28/10/1948

DEBE		$ c/legal
Amortizaciones:		
Maquinarias e Instalaciones	76.422.53	
Construcciones	20.216.36	
Muebles y Utiles	23.905.70	120.544.59
Gastos Generales:		
Asignación Administradores, Sueldos, Seguros, Papelería, Utiles de Escritorio, Franqueo, Teléfono, Marcas, Honorarios Síndico		810.263.87
Patentes e Impuestos		205.640.54
Leyes Sociales:		
Pagos del Ejercicio	444.292.96	
Previsión	270.000.—	714.292.96
Gastos Financieros:		
Intereses y Comisiones Bancarias		129.722.—
Previsión para Impuesto a los Réditos		62.452.82
Saldo: ejercicio anterior	14.029.31	
Más: utilidad del ejercicio actual	345.800.07	359.829.38
		2.502.246.16

HABER	$ c/legal
Saldo del ejercicio anterior	14.029.31
Ganancia de explotación por venta de yerba mate	2.409.350.05
Entradas varias	5.748.93
Sobrante de reserva para deudores	50.000.—
Impuesto a los réditos recuperado sobre acciones preferidas	10.920.37
Dividendo del ejercicio anterior sobre acciones preferidas propias	12.197.50
	2.502.246.16

E. Mackinnon y Algorta, Presidente. — Juan Buelink, Síndico.
E. H. Fletche, Chartered Accountant, C. P. C. E. de la Cap. Fed.; Registro de No Graduados - Art. 13º - Acap. B, inc. b), c) y d) excepto apart. 5º, 10º y 13º del inc. b) - Tº I - Fº 2.

Inspector que visó el balance: Sr. Iovine.

Año del Libertador General San Martín, Buenos Aires, 16 de noviembre de 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.13|10-Nº 3.786 s|p.p.-v.13|10|53

N. 4.959.—

ACTIVIDAD

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Charcas 1368, Piso 1º — Buenos Aires

Autorizada por el P. Ejecutivo el 26-2-1947.
Inscripta en el R. P. de C., el 21-7-1947, Nº 423, al folio 462, libro 45, tomo A. de E. N.

CAPITAL:	
Autorizado	$ 1.000.000.—
Suscripto	„ 1.000.000.—
Realizado	„ 981.500.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 29-4-49

ACTIVO			$ MONEDA NACIONAL Parciales	Totales
I. — Activo Fijo:				
a) Matrices:				
Saldo anterior		$ 730.858.50		
Producción del ejercicio		„ 119.802.55		
		$ 850.661.05		
Amortización anterior	$ 6.067.70			
Amortiz. actual (bajas)	„ 56.619.70	$ 62.687.40	787.973.65	
b) Muebles y Utiles:				
Saldo anterior		$ 34.029.—		
Amortización anterior	$ 567.15			
Amortiz. del ejercicio	„ 3.346.18	„ 3.913.33	30.115.67	818.089.32
II. — Activo Circulante:				
III. — Activo Disponible:				
a) Caja			3.045.91	
b) Bancos varios			102.315.54	105.361.45
IV. — Activo Exigible:				
a) Deudores en Cta. Cte.			33.075.—	
b) Accionistas			18.500.—	
c) Depósitos en garantía, en efectivo			89.186.22	140.761.22
V. — Activo Transitorio:				
No existe.				
No existe.				
VI. — Activo Nominal:				
a) Derechos de fundador (Acciones)	$ 100.000.—			
Amortiz. del ejercicio	„ 10.000.—	$ 90.000.—	90.000.—	
b) Gastos de organización:				
Saldo anterior		$ 10.096.60		
Incremento del ejercicio		„ 3.847.50		
		$ 13.944.10		
Amortización anterior	$ 336.40			
Amortiz. del ejercicio	„ 2.721.54	$ 3.057.94	10.886.16	100.886.16
Cuentas de Orden:				
Depósito de acciones en garantía, Directorio			35.000.—	
Compra de acciones en operación a término			449.043.03	484.043.03
				1.649.141.18

PASIVO		$ MONEDA NACIONAL Parciales	Totales
I. — Pasivo no Exigible:			
a) Capital suscripto			1.000.000.—
II. — Pasivo Exigible:			
No existe.			
III. — Pasivo Transitorio:			
a) Previsión Ley 11.729		44.—	
c) Cuentas a pagar		7.789.58	27 395.48
			1.027.395.48
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio	$ 141.072.01		
Menos pérdida anterior	„ 3.369.34	137.702.67	137.702.67
Cuentas de Orden:			
Depositantes acciones en garantía		35.000.—	
Operaciones a liquidar compra acciones		449.043.03	484.043.03
			1.649.141.18

José Barrau, Presidente. — Pedro J. A. Suárez, Secretario. — Pedro García Ulibarri, Director Gerente. — Rogelio A. Barreiro, Síndico Titular.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

DEBE	$ MONEDA NACIONAL Parciales	Totales
Saldo de la cuenta		3.369.34
I. — Amortizaciones:		
Muebles y útiles		3.346.18
II. — Cuenta de Explotación:		
a) Gastos de organización	2.721.54	
b) Gastos Generales (sueldos, alquileres, preparación de informes y movilidad)	149.021.09	
c) Negociación de Acciones	60.813.78	212.556.41
III. — Leyes Sociales:		
a) Decreto Ley 33.302|945	221.35	
b) Caja de Jubilaciones	8.141.26	
c) Caja de Maternidad	32.—	
Ley Nº 13.031	1.690.79	10.085.40
IV. — Otras:		
Derecho de Fundador		10.000.—
Total		239.357.33
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio económico	141.072.01	
Menos pérdida anterior	3.369.34	137.702.67
Total		377.060.—

HABER	$ MONEDA NACIONAL Parciales	Totales
I. — Cuentas de Producción:		
Producción facturada		377.060.—
Total		377.060.—

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948.

José Barrau, Presidente. — Pedro J. A. Suárez, Secretario. — Pedro García Ulibarri, Director Gerente. — Rogelio A. Barreiro, Síndico Titular.

En mi carácter de Contador Público Nacional inscripto en el R. P. C. E., Legajo 784, Tomo IV, F. 33, certifico que he compulsado las cifras de este Balance con las insertas en el libro "Mayor y Diario General" que les da origen, las que he encontrado de conformidad. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — J. R. Schillizzi.

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez.

Año del Libertador General San Martín
Buenos Aires, 2 de agosto de 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.13|10-Nº 3.969 s|p.p. - v.13|10|53

N. 4.915

LLAPUR & AZAR

Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial

Sede: Cabildo 1542 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto Nº 11.621 del 21-9-46 del Superior Gobierno de la Nación
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13-1-47

CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRIPTO:	
Acciones Ordinarias	$ 2.800.000.—
Acciones Preferidas	„ 1.200.000.—
	$ 4.000.000.—
CAPITAL INTEGRADO:	
Acciones Ordinarias	$ 2.728.900.—
Acciones Preferidas	„ 1.200.000.—
	$ 3.928.900.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1948

Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 24|11|948

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I. — Fijo				
Propiedades, Campos y Bosques		2.252.588.37		
Desvaloriz. por explot. bosques:				
Anterior	$ 177.406.26			
Del ejercicio	„ 128.093.42			
Sub-total	$ 305.499.68			
Menos: Amortiz. de "Bajas"	„ 55.812.—	249.687.68	2.002.900.69	
Camiones y Acoplados, Automóviles, Rodados y Semovientes		418.299.23		
Amortiz. anterior	$ 17.205.08			
„ del ejercicio	„ 87.128.81			
Sub-total	$ 104.333.89			
Menos: Amortiz. de "Bajas"	„ 15.047.47	89.286.42	329.012.81	
Maquinarias e Instalación Aserraderos. Herramientas e Instalaciones		282.633.9[illegible]		
Amortiz. anterior	$ 17.602.46			
„ del ejercicio	„ 36.129.27			
Sub-total	$ 53.731.73			
Menos: Amortiz. de "Bajas"	„ 671.65	53.060.08	229.573.88	
Muebles y Utiles		36.462.62		
Amortiz. anterior	$ 2.087.73			
„ del ejercicio	„ 4.281.62	6.369.35	30.093.27	
Construcciones, Galpones, Desvíos Ferroviarios, Represas y Plantaciones Citrus		77.255.59		
Amortiz. anterior	$ 2.834.07			
„ del ejercicio	„ 5.834.98	8.669.05	68.586.54	

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
Tambores, Tachos y Bolsas Vacías		7.281.10		
Amortiz. anterior ...... $	2.069.37			
„ del ejercicio .. „	2.383.18			
Sub-total .... $	4.452.55			
Menos: Amortiz. de "Bajas" .... „	1.373.56	3.078.99	4.202.11	2.664.369.30
II. — Circulante				
Productos Forestales			2.057.581.96	
Mercaderías:				
Almacenes		298.875.30		
Importación		548.067.26	846.942.56	
Agricultura			24.564.92	
Hacienda			42.625.—	
Títulos			14.300.—	2.986.014.44
III. — Disponible				
Caja			66.541.72	
Bancos			141.831.52	208.373.24
IV. — Exigible				
Accionistas			71.100.—	
Cuentas Corrientes			1.754.207.12	
Cuentas Contratistas y Peones			762.979.43	
Cuentas Personales y Empleados			72.665.44	
Letras a Cobrar			75.422.65	
Liquidaciones a Cobrar			11.748.01	
Deudores Loteo			3.945.80	2.752.068.45
V. — Transitorio				
No existe				—.—
VI. — Nominal				
No existe				—.—
Total del Activo				8.610.825.43
Cuentas de Orden				
Consignaciones			14.443.30	
Depósito de Acciones en Garantía, por Directores			7.000.—	21.443.30
Totales				8.632.268.73

PASIVO	m$n.	m$n.
I. — No Exigible		
Capital Suscripto	4.000.000.—	
Reserva Legal	15.608.05	
Reservas Facultativas	81.204.38	4.096.812.43
II. — Exigible		
Cuentas Corrientes	517.367.47	
Cuentas Contratistas y Peones	48.104.39	
Cuentas Personales y Empleados	62.230.57	
Obligaciones a Pagar	925.430.45	
Liquidaciones a Pagar	17.646.27	
Impuestos a Pagar	28.127.02	
Giros a Pagar	100.—	
Leyes Sociales a Pagar	250.000.—	
Dirección Gral. de Réditos	33.734.20	
Bancos - Ctas. Corrientes	952.975.52	
Documentos Descontados	62.637.25	
Acreedores Hipotecarios	92.323.79	2.990.676.93
III. — Transitorio		
Reserva Ley 11.729	27.612.26	
Operaciones Pendientes	350.—	27.962.26
IV. — Ganancias		
Utilidad ejercicio actual		1.495.373.81
Total del Pasivo		8.610.825.43
Cuentas de Orden		
Cubiertas en Consignación	14.443.30	
Depositantes de Acciones en Garantía del Directorio ..	7.000.—	21.443.30
Totales		8.632.268.73

Jorge Azar, Presidente. — Pedro Ricci, Síndico. — Dr. Carlos E. Alvarez, Contador Público Nacional. C.P.C.E. Tº VI - Fº 238

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

Correspondiente al Segundo Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1948

	Parciales m$n.	DEBE m$n.	HABER m$n.
Amortizaciones:			
Camiones y acoplados - Automóviles - Rodados y Semovientes	87.128.81		
Maquinarias e Instalación Aserraderos - Herramientas e Instalac.	36.129.27		
Muebles y Utiles	4.281.62		
Construcciones - Galpones - Desvíos Ferroviarios - Represas y Plantaciones citrus	5.834.98		
Tambores - Tachos y Bolsas Vacías ..	2.383.18	135.757.86	
Gastos Generales:			
Reparaciones y gastos máquinas - Pagos accidentes - Alquileres, luz y teléfonos - Gastos Propiedades - Gastos constitución Sociedad - Gastos escritorios - Gastos autos y camiones - Gastos viajes - Papelería e Impresos - Suscripciones - Honorarios y otros gastos varios		355.982 3'	
Sueldos		181.580.71	
Impuestos		185.269.93	
Comisiones e Intereses		129.942.97	
Leyes Sociales		390.615.76	
Cuentas Incobrables		63.177.45	
Productos Forestales			2.171.373.86
Mercaderías:			
Almacenes	96.527.88		
Importación	389.898.09		486.425.97
Agricultura			20.660.46
Hacienda			27.470.85
Compra-Venta Cereales			37.890.16
Compra-Venta Productos Forestales			3.581.16
Ingresos Varios:			
Venta activo fijo (propiedades y automóviles)	68.199.14		
Derechos de básculas, derechos s|desvíos ramal ferroviario, pastaje, etc.	43.988.96		112.188.10
Alquileres y Arriendos			33.516.60
Comisiones e Intereses			44.493.77
Sumas		1.442.227.12	2.937.600.93
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio		1.495.373.81	
Sumas		2.937.600.93	2.937.600.93

Jorge Azar, Presidente. — Pedro Ricci, Síndico. — Dr. Carlos E. Alvarez, Contador Público Nacional. C.P.C.E. Tº VI - Fº 238

Inspector que visó el balance: Sr. Gondra.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1950 - Año del Libertador General San Martín.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Fdo.: Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.13|10-Nº 4.254 s|p.p. - v.13|10|53

N. 4.877

QUIMICA MEDICAL ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y BIOLOGICOS

Charcas 3664|60 — Buenos Aires. — T. E. 72, Parque 0550

Decreto del P. E. Nº 8.933 del 2 de septiembre de 1946
Inscripta en el R. P. de C. el 5 de diciembre de 1946

Capital autorizado	$	500.000.—
Capital emitido	„	100 000.—
Capital suscripto	„	100.000.—
Capital realizado	„	100.000.—

MODIFICACION DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948 SEGUN N/ESCRITO FECHA 10 MARZO 1949 Exp. Nº 4.877

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo:				
a) Instrumentos y Utiles de Laboratorio ..		8.921.15		
Amortización anterior	100.06			
Amortización este Ejercicio ..	892.11	992.17	7.928.98	
b) Muebles y Utiles		1.144.30		
Amortización anterior	77.85			
Amortización este Ejercicio ..	114.44	192.29	952.01	
c) Rodados		10.629.—		
Amortización este Ejercicio		1.062.90	9.566.10	18.447.09
II. — Activo Circulante:				
a) Mercaderías y Materiales				37.306.38
III. — Activo Disponible:				
a) Caja			2.559.49	
b) Cheques			211.20	
c) Bancos			31.996.26	34.766.95
IV. — Activo Exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente			41.095.—	
b) Depósitos en Garantía			100.—	41.195.—
V. — Activo Transitorio:				
a) Anticipo Impuesto a los Réditos				406.58
VI. — Activo Nominal:				
a) Marcas		3.615.—		
Amortización anterior	250.50			
Amortización este Ejercicio ..	361.50	612.—	3.003.—	
b) Patentes (no amortizadas)			2.470.50	
c) Gastos de Constitución:				
Inversión (amortizada)		14.683.46		
Amortización este Ejercicio		2.310.21	12.373.25	
d) Gastos de Impresiones (amortizados)				
Acciones y Estatutos		1.596.—		
Varios		4.782.45	6 378.45	
e) Ensayos y Experimentación		2.980.85		
Amortización anterior	400.43			
Amortización este Ejercicio ..	298.08	698.51	2.282.34	26.507.54
				158.629.54
Cuentas de Orden				
a) Depósito Acciones en Garantía (del Directorio) ...				10.000.—
				168.629.54

PASIVO	m$n.	m$n.
I. — Pasivo no Exigible:		
a) Capital social suscripto	100.000.—	
b) Fondo de Reserva Legal	151.94	100.151.94
II. — Pasivo Exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	19.722.59	
b) Bancos (Crédito Prendario)	7.922.55	
c) Obligaciones a Pagar	2.811.—	30.456.14
III. — Pasivo Transitorio:		
a) Cuentas a Pagar correspondientes al ejercicio		8.626.07
Ganancias		
Utilidad líquida del presente Ejercicio	19.176.78	
Saldo Ejercicio anterior	218.61	19.395.39
		158.629.54
Cuentas de Orden:		
a) Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)		10.000.—
		168.629.54

Carlos Eric Odell, presidente. — Agustín Conio, síndico, Contador Público Nacional, C. P. Fº 71, T. II, Decr. 5.103|45

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

DEBE	m$n.	m$n.
I. Amortizaciones:		
Instrumentos y Utiles de Laboratorio	892.11	
Muebles y Utiles	114.44	
Rodados	1.062.90	
Marcas	361.50	
Gastos de Constitución	2.310.21	
Ensayos y Experimentación	298.08	5.039.24
II. Gastos Generales:		
Gastos Generales, Alquileres, Sueldos, Jornales, Comisiones, Jubilaciones, Aguinaldos, Honorarios, Viáticos, Seguros, Gastos de Venta y Gastos de Propaganda		82.264.44
III. Intereses		507.06
IV. Impuestos		2.323.71
		90.134.45
Utilidad líquida del Ejercicio	19.176.78	
Saldo Ejercicio anterior	218.61	19.395.39
		109.529.84

HABER	m$n.
I. Saldo Ejercicio anterior	218.61
II. Mercaderías (por ventas)	109.311.23
	109.529.84

Carlos Eric Odell, presidente. — Agustín Conio, síndico, Contador Público Nacional, C. P. Fº 71, T. II, Decr. 5.103|45

Inspector que visó el balance, Sr. Perriello.

Año del Libertador General San Martín, Buenos Aires, 22 de agosto de 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.13|10-Nº 4.237 s|p.p. - v.13|10|53

N. 4.953

NAYADE SOCIEDAD ANONIMA

Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Reconquista 336 — Buenos Aires

Fecha de Autorización por el P. E.: 30 de diciembre de 1946
Fecha de Inscripción en el Reg. Público de Comercio: 22 de mayo de 1947

Capital Autorizado:
10.000 acciones de $ 100,— c/u. .. $ 1.000.000.—
Capital Suscripto:
6.000 acciones de „ 100,— „ .. „ 600.000.—
Capital Realizado .... „ 600.000.—

BALANCE CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

Aprobado s/. modificación por la Asamblea Gral. Ordinaria del 29/4/49

ACTIVO		m$n.	m$n.
1º Activo Fijo:			
Inmuebles:			
Terrenos		206.414.10	
Mejoras		50.745.68	
Obras de Riego		273.635.61	
		530.795.39	
No se ha amortizado		—	530.795.39
Alambrados		54.113.78	
Menos: amortización anterior	1.479.50		
Del ejercicio	1.623.41	3.102.91	51.010.87
Automóviles y Camiones		45.731.34	
Menos: amortización anterior	5.382.43		
Del ejercicio	4.573.13	9.955.56	35.775.78
Edificios		34.195.20	
Menos: amortización anterior	1.655.70		
Del ejercicio	1.683.90	3.339.60	30.855.60
Forestales		10.066.—	
Menos: amortización anterior	302.10		
Del ejercicio	301.98	604.08	9.461.92
Herramientas		5.602.07	
Menos: amortización anterior	519.38		
Del ejercicio	560.20	1.079.58	4.522.49
Máquinas		92.432.59	
Menos: amortización anterior	2.141.18		
Del ejercicio	2.278.37	4.420.05	88.012.54
Muebles y Utiles		17.640.95	
Menos: amortización anterior	1.603.40		
Del ejercicio	1.764.09	3.367.49	14.273.46
Rodados		1.570.67	
Menos: amortización anterior	157.06		
Del ejercicio	157.06	314.12	1.256.55
Siembras		4.337.36	
Menos: amortización anterior	277.75		
Del ejercicio	867.47	1.145.22	3.192.14
Usina		1.500.—	
Menos: amortización anterior	75.—		
Del ejercicio	75.—	150.—	1.350.—
2º Activo Circulante:			
Hacienda Lanar		93.963.90	
Hacienda Vacuna y Yeguariza		5.325.—	
Manutención		2.599.50	101.888.40
3º Activo Disponible:			
Banco		16.545.19	
Caja		100.746.84	117.292.03
4º Activo Exigible:			
No hay.			—
5º Activo Transitorio:			
Direc. Gral. Impositiva - Pagos a Cta.		125.—	
6º Activo Nominal:			
Gastos de Organización		7.575.68	
Menos: amortización anterior	1.515.12		
Del ejercicio	1.515.12	3.030.24	4.545.39
			1.044.358.56
Cuentas de Orden:			
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)		3.000.—	
Deudores por Ventas Pendientes		2.000.000.—	2.003.000.—
			3.047.358.56

PASIVO	m$n.	m$n.
1º Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto y Realizado:		
6.000 acciones ordinarias, serie 1ª a 6ª de pesos 100,— c/u.	600.000.—	
Fondo de Reposición (Dec. 18.229)	1.975.76	
Reserva Legal	247.93	602.223.69
2º Pasivo Exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente	290.940.17	
Banco Hipotecario	135.486.03	426.426.20
3º Pasivo Transitorio:		
Previsión Ley 11.729		2.000.—
Ganancias:		
Saldo del Ejercicio Anterior	1.673.24	
Del Ejercicio	12.035.43	13.708.67
		1.044.358.56
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)	3.000.—	
Terceros por Ventas Pendientes	2.000.000.—	2.003.000.—
		3.047.358.56

Carlos S. Severgnini, Presidente. — Isidoro Fossati, Contador General. — José Rodríguez Ugarte, Síndico, Contador Público Nacional, C .P. C. E., Matrícula 217, T. IV.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EN FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1948

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Alambrados	1.623.41	
Camiones y Automóviles	4.573.13	
Edificios	1.683.90	
Forestales	301.98	
Herramientas	560.20	
Máquinas	2.278.37	
Muebles y Utiles	1.764.09	
Rodados	157.06	
Usina	75.—	
Siembras	867.47	
	13.885.11	
Gastos Organización	1.515.12	15.400.23
Gastos Generales:		
Franqueo, Movilidad, Impresos, etc.		1.209.50
Patentes e Impuestos		5.563.32
Intereses Deudores		8.340.40
Gastos de Explotación		2.592.80
Seguros		979.01
Utilidades:		
Ejercicio Anterior	1.673.24	
Del Ejercicio	12.035.43	13.708.67
		47.793.93

HABER	m$n.
Explotación de Lanas Cueros	46.120.69
Utilidad Ejercicio Anterior	1.673.24
	47.793.93

Carlos S. Severgnini, Presidente. — Isidoro Fossati, Contador General. — José Rodríguez Ugarte, Síndico, Contador Público Nacional, C .P. C. E., Matrícula 217, T. IV.

Inspector que visó el balance: Sr. Gondra.

Año del Libertador General San Martín, Buenos Aires, 22 de agosto de 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.13|10-Nº 4.362 s|p.p.-v.13|10|53

N. 4.678

SOCIEDAD ANONIMA PROTTO Hnos.

Ruedas y Llantas Automotrices, Industriales y Afines

Autorizada por el P. E., el 5 de febrero de 1945, el 22 de julio de 1947 y 5 de enero de 1949.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 4 de junio de 1945 y 17 de diciembre de 1947

CAPITAL:

Autorizado .... $ 3.000.000.—
Suscripto ...... „ 3.000.000.—
Realizado ..... „ 2.369.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

Aprobado sin observación en Asamblea del 30 de abril de 1949

ACTIVO		Importes m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:			
a) Inmuebles	$ 254.591.49		
Inversiones (1948)	„ 141.787.68	396.379.17	
Amortización anterior	$ 7.571.56		
Amortización del ejercicio	„ 7.927.58	15.499.14	380.880.0[illegible]
b) Máquinas	$ 336.508.23		
Adquisiciones	„ 219.363.91	555.872.14	
Amortización anterior	$ 71.958.11		
Amortización del ejercicio	„ 55.587.21	127.545.32	428.326.82
c) Herramientas	$ 31.722.63		
Adquisiciones del año	„ 19.572.85	51.295.48	
Amortización anterior	$ 6.239.64		
Amortización del ejercicio	„ 5.129.55	11.369.19	39.926.29
d) Muebles y Utiles	$ 28.753.33		
Adquisiciones del año	„ 11.045.82	39.799.15	
Amortización anterior	$ 5.230.56		
Amortización del ejercicio	„ 3.931.72		
Venta	„ 481.95	9.644.23	30.154.92
e) Rodados	$ 41.237.64		
Adquisiciones del año	„ 11.400.—	52.637.64	

ACTIVO		Importes m$n.	m$n.
Amortización anterior	$ 8.611.85		
Amortización del ejercicio	„ 4.759.76		
Venta	„ 5.040.—	18.411.61	34.226.03
TOTAL DEL ACTIVO FIJO			913.514.09
II. Activo Circulante:			
a) Mercaderías y Materias Primas			1.919.583.26
III. Activo Disponible:			
a) Caja		41.109.51	
b) Bancos		4.852.28	45.961.79
IV. Activo Exigible:			
a) Deudores en Cuenta Corriente		545.684.96	
b) Accionistas		631.000.—	1.176.684.96
V. Activo Transitorio:			
a) Partidas en suspenso:			
Pagos por compras pendientes de liquidación ..			425.423.10
VI. Activo Nominal:			
a) Gastos de Constitución		44.314.90	
Amortización anterior	$ 10.829.33		
Amortización del ejercicio	„ 4.431.49	15.260.82	
		29.054.08	
b) Gastos Ampliación Capital:			
Del ejercicio	$ 2.609.10		
Amortización	„ 260.91	2.848.19	31.402.27
			4.512.569.47
Cuentas de Orden:			
a) Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)			12.000.—
			4.524.569.47

PASIVO	Importes m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:		
a) Capital Suscripto	3.000.000.—	
b) Reserva Legal	24.011.73	
c) Reservas Facultativas	20.883.65	3.044.895.38
II. Pasivo Exigible:		
a) Acreedores en Cuenta Corriente	235.409.85	
b) Obligaciones a Pagar	150.000.—	
c) Bancos	220.376.23	605.786.08
III. Pasivo Transitorio:		
a) Cuentas a Pagar, correspondientes al ejercicio	48.222.19	
b) Previsión Ley 11.729	49.984.22	98.206.41
Ganancias		763.681.60
		4.512.569.47
Cuentas de Orden:		
a) Depositantes de Acciones en Garantía		12.000.—
		4.524.569.47

Francisco R. Protto, Presidente. — Serafín Pergamo, Secretario. — Héctor Peirano, Síndico.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1949.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL CUARTO EJERCICIO, AÑO 1948

DEBE	Importes m$n.	m$n.
1. Saldo anterior:		
No existe.	—	
2. Amortizaciones:		
Inmuebles	7.927.58	
Máquinas	55.587.21	
Herramientas	5.129.55	
Muebles y Útiles	8.931.72	
Rodados	4.759.76	
Gastos de Constitución	4.431.49	
Gastos Ampliación Capital	260.91	82.028.22
Gastos Generales:		
Varios, gastos administrativos, conservación de rodados y propiedades, reposición de herramientas, seguro obrero, sueldos, jornales, etc.		1.421.486.12
4. Intereses Bancarios		10.766.47
5. Patentes e Impuestos:		
Impuesto a las Ventas	25.566.22	
Impuestos a Pagar	54.131.14	
Impuesto para Aprendizaje	5.736.98	
Derecho Insp. de Justicia	300.—	85.734.34
6. Previsión Ley 11.729		25.589.05
Utilidad del Año		763.681.60
		2.389.285.80

HABER	Importes m$n.
1. Saldo anterior:	
No existe.	—
2. Mercaderías, Fabricación y Reparaciones	2.386.157.56
3. Intereses y Descuentos	1.350.19
4. Rodados, Muebles y Utiles (Utilidad s/ventas)	1.778.05
	2.389.285.80

Francisco R. Protto, Presidente. — Serafín Pergamo, Secretario. — Héctor Peirano, Síndico.

Vº Bº: Raúl Redín, Contador Público Nacional, M.C.P. - Nº 235 - Tomo III; M.T.C.F. - T. IV, F. 532.

Certifico que el Balance General de la Sociedad Anónima Protto Hnos., practicado al 31 de diciembre de 1948, transcripto precedentemente, y su Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias concuerdan con las registraciones contables llevadas de conformidad con las disposiciones legales. — Raúl Redín, Contador Público Nacional, M.C.P. - Nº 235 - Tomo III - M.T.C.F. - T. IV, F. 532.

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez.

Año del Libertador General San Martín, Buenos Aires, 22 de agosto de 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.13|10-Nº 4.232 s|p.p.-v.13|10|53

N. 3.672

SAN JUAN SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Financiera e Industrial

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo del 10/6/1939
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21/8/1939

CAPITAL:

Autorizado ... m$n. 100.000.—
Suscripto ..... „ 100.000.—
Integrado ..... „ 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 26/2/49

ACTIVO	m$n.
Activo Fijo:	
No existe.	—
Activo Circulante:	
No existe.	—
Activo Disponible:	
Bancos	5.873.60
Activo Exigible:	
Deudores en Cuentas Corrientes	154.371.27
Activo Transitorio:	
Dirección General del Impuesto a los Réditos (Anticipos) ...	784.67
Activo Nominal:	
No existe.	—
	161.029.54
Cuentas de Orden:	
Depósito de Acciones en Garantía (Directorio)	1.500.—
	162.529.54

PASIVO		m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto	$ 100.000.—	
Reserva Legal	„ 1.526.18	
Reserva Especial	„ 54.000.—	155.526.18
Pasivo Exigible:		
No existe.		—
Pasivo Transitorio:		
No existe.		—
Ganancias:		
Saldo anterior	$ 5.933.60	
Menos: Pérdida del Ejercicio	„ 430.24	5.503.36
		161.029.54
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía (Directorio)		1.500.—
		162.529.54

José Luis Etchandy, Director. — Luis María Guastavino, Síndico, Contador Público Nacional, Mat. Prof. Fº 4, Tº VIII.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

DEBE		m$n.
Gastos Generales (Asamblea y Franqueo y Estampillas)		118.10
Impuestos en General		200.—
Intereses y Comisiones		12.14
Saldo anterior	$ 5.933.60	
Menos: Pérdida del Ejercicio	„ 430.24	5.503.36
		5.933.60

HABER	m$n.
Saldo anterior	5.933.60
	5.933.60

José Luis Etchandy, Director. — Luis María Guastavino, Síndico, Contador Público Nacional, Mat. Prof. Fº 4, Tº VIII.

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez

Año del Libertador General San Martín, Buenos Aires, 7 de agosto de 1953.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.13|10-Nº 3.851 s|p.p.-v.13|10|53

N. 4.513

"ADAMAS"

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Domicilio: Corrientes 485 — Buenos Aires

Fechas de Autorización del P. E.: 27 Noviembre 1943 y 17 Mayo 1947
Fechas de Inscripción en el R. P. de C.: 27 Enero 1944 y 29 Setiembre 1947

Capital Autorizado	$	4.200.000.— m|n.
„ Suscripto	„	4.200.000.— „
„ Realizado	„	4.200.000.— „

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Marzo de 1949

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I Activo Fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios:				
Terrenos		101.477.1°		
Edificios Fábrica (en construcción)	$ 2.391.646.13			
Casas para Obreros (en construcción)	„ 212.338.98	2.603.985.11	2.705.462.31	
b) Maquinaria (No amortizado)			2.328.819.02	
c) Muebles y Utiles		78.419.90		
Menos: Amortización anterior	$ 999.91			
Amortización del ejercicio	„ 7.841.99	8.841.90	69.578.—	
d) Auto y Camión		39.000.—		
Menos: Amortización del ejercicio		7.800.—	31.200.—	5.135.059.32
II Activo Circulante:				
a) Materias Primas			657.420.26	657.420.26
III Activo Disponible:				
a) Caja			11.804.82	
b) Bancos			206.354.21	218.159.03
IV Activo Exigible:				
a) Deudores en Cuenta Corriente			73.681.19	
b) Banco Hipotecario Nacional - Préstamo de Edificación			188.350.—	
c) Depósitos en Garantía			19.355.—	281.386.19
V Activo Transitorio:				
a) Adelantos para ejercicios futuros			37.447.82	37.447.82
VI Activo Nominal:				
a) Marcas (No amortizado)			1.783.90	
b) Gastos de Organización		120.752.57		
Menos: Amortizaciones anteriores	$ 22.944.91			
Amortizaciones del ejercicio	„ 24.150.51	47.095.42	73.657.15	75.441.05
Pérdidas:				
Pérdida del ejercicio			151.274.84	
Más: Saldo anterior			49.216.23	200.491.07
				6.605.404.74
Cuentas de Orden:				
) Depósito de Acciones en Garantía (El Directorio)			70.000.—	70.000.—
				6.675.404.74

PASIVO	m$n.	m$n.
I Pasivo no Exigible:		
a) Capital Suscripto	4.200.000.—	
b) Fondo de Reserva Legal	30.717.04	4.230.717.04
II Pasivo Exigible:		
a) Acreedores en Cuenta Corriente	328.744.49	
b) Obligaciones a Pagar	507.500.—	
c) Acreedores en Garantía Prendaria	260.200.—	
d) Bancos Acreedores	189.104.07	
e) Banco Hipotecario Nacional	992.500.—	2.278.048.56
III: Pasivo Transitorio:		
a) Impuestos a Pagar	5.187.49	
b) Instituto Nacional de Previsión Social	14.169.27	
c) Instituto de las Remuneraciones	925.68	
d) Sueldo a pagar	29.556.40	
e) Fondo de Previsión Ley 11.729	46.800.30	96.639.14
		6.605.404.74
Cuentas de Orden:		
a) Depositantes de Acciones en Garantía (El Directorio)	70.000 —	70.000.—
		6.675.404.74

Roberto Baratti, Presidente. — Carlos Levi, Director. — Juan J. Maspero, Síndico, Contador Público Nacional. Consejo Prof. C. E. Nº 161 - Tomo III

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

DEBE		m$n.	m$n.
1 Saldo anterior			49.216.25
2 Amortizaciones:			
Muebles y Utiles	10 % s|$ 78.419.90	7.841.99	
Auto y Camión	20 % s|$ 39.000.—	7.800.—	
Gastos de Organización	20 % s|$ 120.752.57	24.150.51	39.792.50
3 Gastos Generales: Sueldos, alquiler, movilidad, luz, teléfono, telégrafo, papelería			207.671.09
4 Impuestos			1.661.35
5 Intereses			54.777.17
6 Previsión Ley 11.729			45.570.—
7 Aporte Patronal Decreto-Ley 31.665|44 y 33.302|45			15.390.62
8 Recurso Universitario			2.742.46
			416.821.42

HABER	m$n.	m$n.
1 Saldo anterior		
2 Venta de Terrenos		216.330.35
Saldo: Pérdida del ejercicio	151.274.84	
Más: Saldo anterior	49.216.23	200.491.07
		416.821.42

Roberto Baratti, Presidente. — Carlos Levi, Director. — Juan J. Maspero, Síndico, Contador Público Nacional. Consejo Prof. C. E. Nº 161 - Tomo III
Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.
Buenos Aires, 2 de Agosto de 1950 - Año del Libertador General San Martín.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el Balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Fdo.: Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.13|10-Nº 3.954 s|p.p. - v.13|10|53

N. 4.911

CARFINA, Cía. Argentina de Financiaciones S. A.

Alsina 1360 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del P. E. del 6 de noviembre de 1946
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de junio de 1947

CAPITAL:

Autorizado	$	5.000.000.—
Suscripto y Realizado	„	1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1948

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 28 de Septiembre de 1948

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo Fijo			
a) Muebles y útiles		32.414.47	
Menos: Amortización:			
Anterior	721.82		
Del Ejercicio	2.601.98	3.323.80	29.090.67
II. Activo Circulante			
No existe.			
III. Activo Disponible			
a) Caja		1.000.—	
b) Bancos		39.458.22	40.458.22
IV. Activo Exigible			
a) Prendas Agr. y con Reg. Descontadas	2.872.506.57		
b) Documentos a Cobrar	730.222.21		
	3,602.728.78		
Menos: Previsión para Deudores	36.027.29	3.566.701.49	
c) Deudores en Cuentas Corrientes		182.34	3.566.883.83
V. Activo Transitorio			
a) Adelantos para Ejercicios Futuros		43.716.87	
b) Dirección General Impositiva		92.47	43.809.34
VI. Activo Nominal			
a) Gastos de Organización		41.185.—	
Menos: Amortización:			
Anterior	8.237.—		
Del Ejercicio	8.237.—	16.474.—	24.711.—
			3.704.953.06
Cuentas de Orden			
a) Depósito de Acc. en Garantía (del Directorio)		35.000.—	
b) Valores al Cobro		4.900.—	39.900.—
			3.744.853.06

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo No Exigible		
a) Capital Suscripto y Realizado		1.500.000.—
II. Pasivo Exigible		
a) Acreedores en Cuentas Corrientes	356.940.50	
b) Bancos Cuentas Corrientes	75.704.09	
c) Obligaciones a Pagar	1.450.000.—	1.882.644.59
III. Pasivo Transitorio		
a) Cuentas a Pagar, corresp. al Ejercicio	14.370.25	
b) Cobros anticipados de Gs. de Cobranzas	12.254.87	
c) Intereses y Comisiones no devengados	124.528.30	
d) Servicios de Financiación no Devengados	36.275.78	
e) Provisión para sueldo anual complem.	3.800.37	
f) Previsión para Ley 11.729	9.660.—	200.889.57
Ganancias		
Utilidad del Ejercicio	158.649.91	
Menos: Pérdida del Ejercicio Anterior	37.231.01	121.418.90
		3.704.953.06
Cuents de Orden		
a) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	35.000.—	
b) Depositantes de valores la cobro	4.900.—	39.900.—
		3.744.853 06

Pablo Kilcher, presidente. — Dr. Víctor Rogelio Mauriño, Contador Público Nacional. Matr. 234, Tº 2º, C.P.C.E., síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1948

DEBE		m$n.
I) Saldo anterior		37.231.01
II) Amortizaciones:		
Muebles y Utiles	2.601.98	
Gastos de Organización	8.237.—	10.838.98
III) Gastos Generales: Sueldos, honorarios, alquileres, movilidad, papelería e imprenta, aportes jubilaciones y maternidad, etc.		98.944.75
IV) Impuestos		6.?84.20
V) Intereses pagados		66.282.15
VI) Previsión para Deudores		14.443.33
VII) Previsión para Indem., Ley 11.729		7.450.—
Saldo: Utilidad del ejercicio	158.649.91	
Menos: Pérdida del Ejercicio Anterior	37.231.01	121.418.90
		363.093.32

HABER	m$n.
I) Intereses y Comisiones Ganados	309.587.80
II) Servicios de Financiación Devengados	53.505.52
	363.093.32

Pablo Kilcher, presidente. — Dr. Víctor Rogelio Mauriño, Contador Público Nacional. Matr. 234, Tº 2º, C.P.C.E., síndico.
Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.
Año del Libertador General San Martín, Buenos Aires, 22 de agosto de 1950.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.13|10-Nº 4.250 s|p.p. - v.13|10|53